

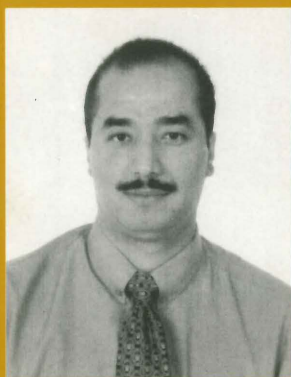
# La construcción social de la realidad carcelaria

José Luis Pérez Guadalupe



Pontificia Universidad Católica del Perú

Fondo Editorial 2000



José Luis Pérez Guadalupe (Chiclayo, 1965) es Licenciado Canónico en Sagrada Teología por la Facultad de Teología Pontificia y Civil de Lima, Licenciado en Educación y Magíster en Antropología por la Pontificia Universidad Católica del Perú, Licenciado en Ciencias Sociales por ILADES-Pontificia Universidad Gregoriana de Roma, Máster en Criminología por la Universidad del País Vasco y Doctor en Sociología por la Universidad de Deusto.

Es profesor ordinario de la Facultad de Teología desde 1993 y autor de los libros *Las sectas en el Perú* (Lima: Conferencia Episcopal Peruana, 1991) y *¿Por qué se van los católicos?* (Lima: Conferencia Episcopal Peruana, 1992).

Desde 1986 se desempeña como agente pastoral en el penal de Lurigancho. Luego de publicar su libro *Faites y Atorantes: una etnografía del penal de Lurigancho* (Lima, 1994), ha realizado una serie de investigaciones en el ámbito penitenciario y criminológico, tanto en el Perú como en Chile y España. Actualmente, es Director de la Comisión Diocesana de Pastoral Social de la Diócesis de Chosica y Coordinador General del Curso de Teología a Distancia.

**La construcción social  
de la realidad carcelaria**



# **La construcción social de la realidad carcelaria**

**Los alcances de la organización informal  
en cinco cárceles latinoamericanas  
(Perú, Chile, Argentina, Brasil y Bolivia)**

**José Luis Pérez Guadalupe**



**Pontificia Universidad Católica del Perú  
Fondo Editorial 2000**

*La Construcción Social de la Realidad Carcelaria  
Los Alcances de la Organización Informal en Cinco Cárceles  
Latinoamericanas (Perú, Chile, Argentina, Brasil y Bolivia)*

Copyright © 2000 Fondo Editorial de la  
Pontificia Universidad Católica del Perú  
Av. Universitaria, cuadra 18, San Miguel  
Telefax: 460-0872  
Teléfonos: 460-2870, 460-2291 anexos 220 y 356  
E-mail: feditor@pucp.edu.pe

Derechos reservados, prohibida la reproducción de  
este libro por cualquier medio total o parcialmente,  
sin permiso expreso de los editores.

Primera edición: junio de 2000  
500 ejemplares  
Impreso en Perú - Printed in Peru

Hecho el Depósito Legal, Registro N° 1501222000-1287  
ISBN: 9972-42-343-3

Cubierta: Franz Kundmüller  
Diseño y diagramación: Gisella Scheuch  
Impresión: Siklos S.R.Ltda.

*A Lilia, mi madre*





La cárcel es, debe ser, una institución muy distinta (y desde mañana mucho más distinta) que la cárcel de ayer y de hoy. Los cambios sociales, jurídicos y políticos en el mundo nos obligan, indudablemente, a modificar radicalmente nuestras sanciones penales, sin continuar olvidando a la víctima.

*Antonio Rondero*



# ÍNDICE

PRESENTACIÓN	
<i>P. Dr. Antonio Beristain, S. J.</i> .....	17
PRÓLOGO	
+ <i>Dr. Norberto Strotmann</i> .....	25
NOTA DEL AUTOR .....	29
INTRODUCCIÓN	
EL DELINCUENTE SOCIOCULTURAL Y LA AUTO-ORGANIZACIÓN CARCELARIA .....	37
1. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN .....	37
2. EL OBJETIVO Y LA HIPÓTESIS .....	40
3. EL <i>CORPUS</i> DE ESTUDIO .....	44
4. CONSIDERACIONES PREVIAS .....	51
4.1. La particularidad de cada cárcel y de cada investigación .....	52
4.2. El enfoque etnográfico .....	53

4.3. Los «delincuentes presos» y los «presos no delincuentes» .....	57
4.4. Los <i>delincuentes socioculturales</i> .....	64
4.5. El doble constructivismo .....	72
5. EL ESQUEMA DEL LIBRO .....	76

## CAPÍTULO I

¿LA CÁRCEL COMO INSTITUCIÓN TOTAL? .....	79
(MARCO TEÓRICO)	

1. INTRODUCCIÓN: ERVING GOFFMAN Y NUESTRO CORPUS CARCELARIO .....	79
2. EL LEGADO DEL INTERACCIONISMO SIMBÓLICO .....	81
2.1. George Mead y el comienzo del interaccionismo .....	84
2.2. Herbert Blumer y el Interaccionismo Simbólico .....	87
3. ERVING GOFFMAN Y LAS INSTITUCIONES TOTALES .....	93
3.1. Las Instituciones Totales: aspectos generales .....	95
3.2. Los internos de las Instituciones Totales .....	99
3.3. Las Instituciones Totales y nuestro <i>corpus</i> de estudio .....	105

## CAPÍTULO II

LA INMERSIÓN EN EL MUNDO DE LA CÁRCEL .....	111
(METODOLOGÍA)	

1. INTRODUCCIÓN: UNA METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA .....	111
2. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS .....	115
2.1. La metodología <i>naturalista</i> de Herbert Blumer .....	116
2.2. La etnometodología de Harold Garfinkel .....	120
2.3. La metodología cualitativa .....	125

3. LA OBSERVACIÓN .....	129
3.1. El <i>participante-observador</i> .....	131
3.2. El <i>observador-participante</i> .....	135
4. LA ENTREVISTA .....	138
4.1. La entrevista en profundidad .....	142
4.2. Los informantes .....	146
4.3. El lenguaje carcelario .....	149
5. LA METODOLOGÍA EN LAS OTRAS CÁRCELES .....	156

### CAPÍTULO III

#### LA ORGANIZACIÓN INFORMAL EN NUESTRO

<i>CORPUS</i> CARCELARIO .....	161
--------------------------------	-----

#### 1. INTRODUCCIÓN: UNA ORGANIZACIÓN INFORMAL

<i>SUI GENERIS</i> .....	161
--------------------------	-----

#### 2. EL PENAL DE LURIGANCHO (PERÚ) ..... 170 |

2.1. Introducción: la triple estructura organizativa (territorial, grupal y de prestigio) .....	170
2.2. Los pabellones y los barrios .....	174
2.2.1. El <i>jardín</i> y la <i>pampa</i> .....	174
2.2.2. La ubicación de los barrios .....	176
2.2.3. La relación entre barrios y pabellones .....	177
2.3. Los Delegados y los Taitas .....	185
2.3.1. El Delegado General de pabellón .....	185
2.3.2. Los Delegados anexos .....	188
2.3.3. Los Taitas de barrio .....	194
2.3.4. Los diferentes tipos de Taita .....	200
2.4. La jerarquía delictiva .....	210
2.4.1. La escala de la delincuencia peruana .....	210
2.4.2. Observaciones a nuestra escala de la delincuencia .....	215

2.4.3. La relación con las otras dos estructuras organizativas (territorial y grupal) .....	222
3. LA EX-PENITENCIARÍA DE SANTIAGO (CHILE) .....	224
3.1. Introducción: la autoridad desbordada .....	224
3.2. La infraestructura de la Ex-Penitenciaría .....	226
3.3. El ingreso a la Ex-Penitenciaría .....	233
3.4. El tránsito dentro del penal .....	237
3.5. Piezas, <i>carretas</i> y <i>cuadrillas</i> .....	240
3.5.1. Las piezas .....	240
3.5.2. Las <i>carretas</i> .....	243
3.5.3. Las <i>cuadrillas</i> .....	247
3.6. La escala de la delincuencia chilena .....	250
3.6.1. La década del 70 .....	251
3.6.2. La década del 80 .....	255
3.6.3. La década del 90 .....	259
4. LA CÁRCEL DE VILLA DEVOTO (ARGENTINA) .....	261
4.1. Introducción: <i>livianos</i> y <i>pesados</i> .....	261
4.2. La infraestructura de Villa Devoto .....	263
4.3. Las ranchadas .....	264
4.4. El grata .....	268
4.5. La jerarquía carcelaria .....	268
5. LA CASA DE DETENCIÓN DE SAO PAULO (BRASIL) .....	273
5.1. Introducción: la <i>massa</i> y el <i>malandragem</i> .....	273
5.2. La infraestructura de la Casa de Detención de Sao Paulo .....	275
5.3. La estructura jerárquica dentro de la cárcel .....	277
5.4. La organización dentro de las celdas .....	284
6. EL PENAL DE SAN PEDRO (BOLIVIA) .....	288
6.1. Introducción: la auto-organización de los presos .....	288
6.2. La infraestructura de San Pedro .....	289
6.3. Las celdas y el autogobierno .....	291
6.4. La estructura organizativa de los presos .....	295

## CAPÍTULO IV

## VALORES Y NORMAS QUE SUSTENTAN LA ORGANIZACIÓN

## INFORMAL ..... 303

1. INTRODUCCIÓN: LA SUBCULTURA CARCELARIA Y SU NORMATIVIDAD ..... 303
2. PERÚ: VALORES, NORMAS Y SANCIONES ..... 315
  - 2.1. La categoría *barrunto* ..... 315
  - 2.2. La fidelidad a los compañeros ..... 320
  - 2.3. El prestigio ..... 322
  - 2.4. Las normas y las sanciones ..... 323
3. CHILE: ESCALA DE VALORES Y DE SANCIONES ..... 327
  - 3.1. Los valores y los principios que rigen la delincuencia chilena ..... 328
  - 3.2. Las sanciones delictivas ..... 334
4. ARGENTINA, BRASIL Y BOLIVIA ..... 336
  - 4.1. Argentina: normatividad y jerarquía ..... 336
  - 4.2. Brasil: las reglas de la *massa* ..... 340
  - 4.3. Bolivia: el reflejo de su sociedad ..... 347

## CAPÍTULO V

## LA PREEMINENCIA DE LA ORGANIZACIÓN INFORMAL

1. INTRODUCCIÓN: *PRISIONIZACIÓN* DE LOS INTERNOS O *PRESONIZACIÓN* DE LA CÁRCEL ..... 351
2. PERÚ: LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DENTRO DE LA CÁRCEL ..... 358
  - 2.1. Las peleas individuales ..... 360
  - 2.2. Las peleas grupales ..... 362
    - 2.2.1. Las peleas dentro de un segmento barrial ..... 362

2.2.2. Las peleas dentro de un pabellón .....	363
2.2.3. Las peleas dentro de un barrio .....	364
2.3. Las peleas entre pabellones y entre barrios .....	365
2.3.1. Las peleas entre pabellones .....	365
2.3.2. Las peleas entre barrios .....	367
2.3.3. Las peleas entre barrios y pabellones .....	371
3. CHILE: EL CAMBIO DE LA DELINCUENCIA Y SU REPERCUSIÓN EN LA VIDA CARCELARIA .....	376
3.1. Los <i>flaites</i> y los <i>cocodrilos</i> .....	378
3.2. El cambio en el consumo de las drogas .....	382
3.3. El cambio en la <i>profesionalidad</i> del delincuente .....	387
3.4. El cambio en el objetivo de los internos .....	390
3.5. El cambio en la resolución de los conflictos .....	392
4. LOS INTERNOS DE GOFFMAN Y LOS INTERNOS DE NUESTRO <i>CORPUS</i> CARCELARIO .....	398
4.1. Lo aplicable de Goffman a nuestro <i>corpus</i> .....	398
4.2. Las particularidades de los internos de nuestro <i>corpus</i> .....	400
RESUMEN Y CONCLUSIONES .....	411
BIBLIOGRAFÍA .....	421



## PRESENTACIÓN

# LA CÁRCEL DEL MAÑANA SERÁ DIFERENTE O NO SERÁ

*P. Dr. Antonio Beristain, S. J.*  
Director del Instituto Vasco de Criminología

Jürgen Habermas, el año 1981, en las ya clásicas páginas 25-71 de su *Theorie des kommunikativen Handelns I*, publicadas en Fráncfort del Meno, proclama que la verdad de un enunciado se extiende a muchas dimensiones. Desde el núcleo de esa verdad que estimamos como real y ontológica, se derivan deducciones a muy diversos ámbitos. Por lo menos a dos: a lo subjetivo y personal por una parte, y, por otra, a las convicciones que reúnen a los miembros de las agrupaciones políticas, culturales, religiosas, deportivas, etcétera.

De la misma manera, podemos afirmar que los enunciados de esta magnífica obra de José Luis Pérez Guadalupe se extienden, con las correspondientes diferencias, a diversas dimensiones carcelarias en todos los países latinoamericanos; y también, aunque no tanto, a los países europeos. Al afirmarlo no me dejo llevar solo de un afecto personal, sino también de una reflexión que me ha ocupado durante muchos meses. En ese tiempo, he consolidado y enriquecido importantes opiniones que había formulado como consecuencia de mis visitas a las prisiones de casi todos los países latinoamericanos.

Después de conocer los análisis y argumentos de Pérez Guadalupe, se desprende, entre otras conclusiones, que algunas cárceles latinoamericanas, a pesar de su pobreza extrema y de otras limitaciones,

no pueden considerarse menos humanas que las cárceles en los países más desarrollados. Las personas privadas de libertad por sentencia judicial en Alemania, Francia, Inglaterra, Suecia, Suiza, etcétera, disponen y disfrutan de instalaciones y servicios muy superiores —económicamente hablando—; pero el *clima* de la institución es más humano en los establecimientos latinoamericanos (por ejemplo, la posibilidad de las visitas y de las relaciones familiares). A esta y otras conclusiones llega quien lee con atención este libro, digno de ser traducido al francés o al inglés. En esta lengua, merece citarse ahora el apotegma de Samuel Bedson, director de la *Stony Mountain Penitentiary*: «There is a tender spot in every prisoner's heart, be he foul as he may. Society, likely enough, has never put its hand upon it. Reach that spot; use every influence, strain every effort to get there, there you will find at least a fragmentary remnant of the delicacy and refinement of innocence». Me resulta difícil traducirlo sin que pierda mucho de su penetración: «Hay un rincón sensible en el corazón de todo interno, aunque sea el más criminal. Parece que la sociedad jamás ha logrado penetrar en él. Acércate a ese punto; intenta por todos los medios, esfuérgate por llegar a él, allí encontrarás al menos fragmentarios vestigios de la ternura y exquisitez de la inocencia», realidad original, blanca.

Otra posible conclusión puede formularse así: «la cárcel del mañana será diferente o no será». Sí, después de estudiar los sólidos argumentos de Pérez Guadalupe, se comprende la urgencia de transformar radicalmente la institución prisional en todo el planeta, privilegiando el respeto y desarrollo de los derechos humanos elementales de las personas sancionadas por los Tribunales de Justicia. No sé si pretendía esto el autor cuando inició su estudio, pero sí fue uno de los motivos por los que esta tesis doctoral obtuvo la máxima calificación, por unanimidad, en la Universidad de Deusto (Bilbao). El Tribunal estuvo formado por los catedráticos José Luis de la Cuesta (como Presidente), Miguel Clemente Díaz, Vicente Garrido Genovés, Javier Elzo y José Ignacio Ruiz Olabuénaga (como Vocales).

A esta deseada transformación radical y positiva de las instituciones prisionales del siglo XXI contribuirá, sin duda, la obra del doc-

tor José Luis Pérez Guadalupe, en la que he tenido el privilegio de colaborar, con el rol de director. También colaboré en su anterior trabajo *Nuevas drogas-nuevos delincuentes. La pasta básica de cocaína y la nueva delincuencia chilena* (Tesis de Maestría en Criminología presentada en el Instituto Vasco de Criminología. San Sebastián, 1998). De esta excelente investigación me siento obligado a resumir aquí dos observaciones. La primera, para mostrar que este trabajo brinda materiales y consideraciones que merecen cálida acogida en los ámbitos académicos latinoamericanos y europeos. La segunda observación, para presentar el caso chileno como paradigma de las nuevas culturas o modalidades delictivas que están apareciendo en América Latina.

Aunque resulte imposible, intentaré ahora brindar al lector un resumen de los cinco capítulos escritos por José Luis Pérez Guadalupe, quien se ha dedicado a analizar la situación de algunas emblemáticas cárceles latinoamericanas en las que resulta hartamente difícil deslindar y evaluar el actualmente trascendental fenómeno de la organización informal frente a la organización institucional.

Como objetivo general pretende mostrar y discutir, teniendo en cuenta los criterios teóricos y metodológicos de los más apreciados sociólogos contemporáneos, la realidad interna y cotidiana de cinco macrocárceles latinoamericanas. Pretende, también, analizar si el comportamiento de los internos está efectivamente regulado por las normas de ejecución penitenciaria, leyes y reglamentos o, al contrario, la subcultura de la prisión implica que junto a esas normas oficiales existe un bloque de costumbres informales que son las que realmente se imponen y se cumplen dentro de los muros kafkianos de la cárcel.

Para alcanzar sus metas, Pérez Guadalupe analiza cinco establecimientos penitenciarios representativos. A ello consagra el capítulo tercero; pero antes, dedica los anteriores a exponer el marco teórico (capítulo primero) y su metodología científica (capítulo segundo). Después, concluirá comentando los valores y las normas que sustentan la organización informal dentro de la cárcel (capítulo cuarto) y la preeminencia de esa organización informal (capítulo

quinto). Dedicar las últimas páginas para resumir su estudio y deducir las principales conclusiones. Al final, brinda una selecta información bibliográfica. La claridad y calidad científica de esta obra no puede ser mayor.

Veamos ahora, en detalle, el contenido de estos cinco capítulos. En el primer capítulo se discute el marco teórico que, desde Erving Goffman, postulan las diversas vertientes del interaccionismo simbólico sobre la Institución Total que es la cárcel. La interacción social modela la capacidad de pensamiento en las personas y las capacita para entender los significados y los símbolos. Todavía más, las capacita para modificar esos significados y esos símbolos, así como para valorar sus ventajas y desventajas. A través de la interacción, se forman los grupos y las sociedades, tanto fuera como dentro de la prisión. Un colectivo de interés académico son los *delincuentes socio-culturales* para los que, como demuestra Pérez Guadalupe, la cárcel no es solo un castigo; sino, fundamentalmente, la posibilidad de reencontrarse con sus colegas y de realizar fructíferos contactos *laborales* que hacen de la prisión una instancia de profesionalización y aprendizaje dentro de los parámetros delictivos, y, además, creadora de cartel y de prestigio.

El segundo capítulo trata sobre la metodología empleada a lo largo de la investigación. Esta metodología cualitativa sigue la línea *naturalista* de Herbert Blumer y la etnometodología de Harold Garfinkel, a través de la observación (equilibrando al *participante-observador* con el *observador-participante*) y la entrevista. A lo largo de sus años de trabajo en las cárceles de Perú y Chile, el autor fue testigo de innumerables acontecimientos y experiencias que solo el paso del tiempo puede proporcionar. Su *observación participante* le ha capacitado para brindarnos páginas de valor impar; en concreto, para llevar a cabo entrevistas de máximo interés, sobre todo porque los informantes sabían en todo momento el objetivo y el uso de las mismas. Las etnografías resultantes de esas investigaciones fueron, muchas veces, especialmente en Lurigancho, revisadas por los mismos internos. De esta manera, tuvo el tiempo y la oportunidad de una sana retroalimentación por parte de los informantes para que esa

construcción suya (era construcción y era suya, controlada por Pérez Guadalupe) de la realidad carcelaria pasara por el tamiz de sus protagonistas.

José Luis Pérez Guadalupe recoge en el capítulo tercero el núcleo central de la obra: «La organización informal en el *corpus* carcelario de Latinoamérica», es decir, en el penal de Lurigancho, a las afueras de Lima; la ex-Penitenciaría de Santiago de Chile; la cárcel de Villa Devoto, en Buenos Aires; la Casa de Detención de Sao Paulo; y el penal de San Pedro, en La Paz.

Traza algunas líneas de comparación entre las diferentes cárceles, pero atiende preferentemente a las particularidades de cada realidad carcelaria, sin forzarlas o hacerlas calzar en modelos teóricos preconcebidos. Logra descubrir y analizar la extraordinaria organización triestructural (territorial, grupal y de prestigio) del Penal de Lurigancho; las cambiantes formas de agrupación y organización interna (*piezas, carretas y cuadrillas*) dentro de la ex-Penitenciaría de Santiago de Chile; muestra de forma sucinta y ordenada la organización informal de las cárceles de Buenos Aires, Sao Paulo y La Paz, desde perspectivas multi e interdisciplinarias, especialmente etnográficas, sociológicas y criminológicas.

Al margen de esta presentación, me permito felicitar al doctor Pérez Guadalupe por sus referencias, en este libro y en otros anteriores, a sus estudios y a sus trabajos teológicos relacionados con las instituciones prisionales. Con agrado leí en su obra *Faites y Atorran-tes. Una etnografía del Penal de Lurigancho* (Lima, 1994) que el 10 de mayo de 1986 ingresó en dicho Penal como Agente Voluntario de la Pastoral Carcelaria, donde permanece trabajando hasta el momento de la publicación de este libro. Pero también deseo manifestar que considero oportuno comentar más, y desde otras perspectivas, el fenómeno religioso al tratar algunos problemas específicos del tercer capítulo y después del quinto, sobre todo en el último apartado, al confrontar los internos de Goffman con los internos del *corpus* de los cinco penales latinoamericanos aquí analizados. Esta reflexión mía se apoya especialmente en diversas publicaciones de personas que, como José Luis Pérez, conocen experimentalmente cómo se vive y se malvi-

ve dentro de la prisión y cómo lo sagrado posee allí un significado mucho más profundo, profético y esperanzador.<sup>1</sup>

Sobre los valores y las normas que sustentan la organización informal, es decir, los códigos de conducta y las sanciones que los mismos internos mantienen dentro de la prisión, nos informa el capítulo cuarto. Se patentiza que no difieren de aquellos que rigen las subculturas delictivas de cada país (excepto en el caso de la prisión de La Paz). Estos valores y normas son los que sustentan la organización informal intracarcelaria y los que aparecen como hegemónicos dentro de la prisión, a pesar de la posible existencia de otras normatividades y subculturas carcelarias.

Llegamos al capítulo quinto que trata sobre la preeminencia de la organización informal que se enfrenta con una disyuntiva: ¿o *prisionización* de los internos o *presonización* de la cárcel? El autor se atreve a cuestionar si es posible o adecuado aplicar a las cárceles analizadas el concepto de Institución Total: ese lugar donde un número considerable de *internos* viven y trabajan, separados de la sociedad, por un período de tiempo relativamente largo, bajo la responsabilidad formal de un personal supervisor. Pérez Guadalupe no estudia ni el personal supervisor, ni las ceremonias institucionales, sino únicamente los internos. Concluye, con muy diversas y oportunas maticaciones, que las cárceles estudiadas patentizan toda una riqueza y complejidad cultural que la obra de Erving Goffman es incapaz de captar en toda su profundidad.

La mayoría de los internos que viven en las cárceles estudiadas son ladrones habituales; los une la misma profesión y un fuerte sen-

---

<sup>1</sup> Basta citar el *diario* del jesuita belga Philippe Landenne. *Résister en prison - Patiences, passions, passages...* Bruselas: Lumen Vitae (con sus peticiones en favor de las víctimas en las páginas 212-232) u obras como las de Philip Berrigan. *Prison Journals of a Priest Revolutionary*. Introducción de Daniel Berrigan, S. J. Nueva York: Ballantine Books, 1970; A. Beristain. *De los delitos y de las penas desde el País Vasco*. Madrid: Dykinson, 1998, páginas 69 y ss., 272 y ss.; Juan Carlos Pinto Quintanilla. *Cárcel de San Pedro. Radiografía de la injusticia*. 2.<sup>a</sup> ed. La Paz, 1996.

timiento de identidad delictiva. Los internos no son todos iguales ni igualmente valorados dentro de la población penal; mantienen la situación personal, la identidad anterior a su ingreso en la cárcel. Este estatus anterior es el que determina prácticamente su estatus social delictivo dentro de la cárcel, contra lo que indica el libro *Asylums. Essays on the Social Situation of Mental Patients and other Inmates*. Un punto diferencial merece subrayarse: Goffman menciona todo el proceso que el interno sufre para acoplarse a las normas y reglas formales de la Institución Total, *la subcultura de la prisión*. Pero no menciona las posibles normas y reglas que pueden tener, y de hecho tienen, los mismos internos dentro de dicha institución, *la subcultura de los internos*, a las cuales todo nuevo interno también tiene que acoplarse.

En este último capítulo, el autor expone y comenta la preeminencia de la organización informal sobre la organización formal en la vida cotidiana de la cárcel con amplia información sobre el caso peruano (las peleas individuales, grupales e internas de un segmento barrial, de un pabellón, de uno o diversos barrios) y el caso chileno, donde el cambio de la delincuencia (el consumo de las drogas, la *profesionalidad* del delincuente, el objetivo de los internos y la resolución de los conflictos) ha repercutido notablemente en la biografía carcelaria.

El contenido de estos cinco capítulos brinda al lector, por un lado, el análisis socio-antropológico (comparativo y sintético) de la vida interna y cotidiana en estas macrocárceles latinoamericanas; y, por otro, el estudio sistemático de una realidad insoslayable en muchas cárceles del mundo, como es la organización informal o auto-organización de los presos, desde los más modernos enfoques teóricos y desde la visión de las personas privadas de libertad. Ha quedado patente la racionalidad que subyace a esta organización informal, así como el indiscutible protagonismo que cumplen los internos en la construcción social de la realidad prisional. La mayoría de las constataciones, observaciones y conclusiones del autor acerca de las cinco prisiones estudiadas pueden hacerse extensivas a las similares en otros países latinoamericanos como Colombia, México o Venezuela. Sin embargo,

solo reflejan una parte de la realidad carcelaria latinoamericana, la parte más conflictiva, en muchos sentidos.

De la metodología de este trabajo destaca, entre otros valores científicos, la riqueza de su información, la interdisciplinariedad, la objetividad de sus análisis, la claridad expositiva y, desde luego, la colaboración de las personas privadas de libertad; ellas también son protagonistas.<sup>2</sup>

A ellas y a su autor principal les manifiesto mi enhorabuena, mi empatía y mi agradecimiento cordial. Espero y deseo que esta publicación contribuya eficazmente a que las prisiones de mañana sean diferentes y vayan, poco a poco, desapareciendo. El *homo sapiens* debe y puede programar alternativas, como la mediación, la justicia reparadora y la recreadora, a la luz de las doctrinas químico evolutivas<sup>3</sup> y antropológicas, sin olvidar las imponentes aportaciones de Pierre Teilhard de Chardin, S. J.

*San Sebastián, febrero de 2000*

---

<sup>2</sup> Algunas páginas de este libro complementan extraordinariamente los estudios de Rafael Salillas sobre el lenguaje de los delincuentes, especialmente su libro de 1896, *El delincuente español: El lenguaje. (Estudio filológico, psicológico y sociológico)*, con dos vocabularios jergales (de Juan Hidalgo de 1609 y de Antonio de Sandra de 1779), editado en Madrid por Victoriano Suárez.

<sup>3</sup> Véase H. P. J. Bloemers. «Una visión moderna de la vida». *Concilium, Revista internacional de Teología*, febrero 2000, pp. 13-26.



## PRÓLOGO

### LA CÁRCEL: UNA REALIDAD QUE NOS CUESTIONA A TODOS

+ Dr. Norberto Strotmann  
Obispo de la Diócesis de Chosica (Lima Este)

Del teólogo protestante Emilio Brunner, tenemos la siguiente cita: «Para cada cultura, para toda época histórica, vale la constatación: Dime, cuál es tu dios, y yo te diré, cual es tu concepto de humanidad». Quisiera comenzar el prólogo de este libro, *La construcción social de la realidad carcelaria*, de mi colega y amigo José Luis Pérez Guadalupe, parafraseando a Brunner y diciendo: «Muéstrame algunas cárceles en cualquier país del mundo y yo te diré, cuál es el dios y el concepto de humanidad de sus gobernantes».

El libro que presentamos nos acerca un poco más a esta realidad difícil, compleja y carente, que precisa con urgencia una nueva concepción y una verdadera reforma estructural. El problema de las cárceles no es, en absoluto, un tema ajeno a la Iglesia, sino que constituye una de las grandes preocupaciones dentro de su labor pastoral. Por ello, para nosotros, este libro es un valioso aporte para el conocimiento, análisis y comprensión de una realidad en la cual la Iglesia viene trabajando desde hace muchos años.

Actualmente, en el Perú existe más de 27 000 presos, de los cuales el 63,4% está en calidad de inculpado, es decir, en espera de su sentencia. Las condiciones de nuestras cárceles no son las mejores y reflejan un gran desinterés por la dignidad y la persona de los encarcelados. Hay grandes deficiencias en cuanto a infraestructura, salud,

alimentación y condiciones de vida en general; ya que, en la mayoría de los casos, nuestras cárceles se encuentran hacinadas y sin los medios necesarios para brindar una adecuada rehabilitación humana y social a los presos. Basta constatar la realidad de una de las cárceles estudiadas en este libro, el penal de Lurigancho, que a la fecha tiene una población de casi 7 000 reclusos cuando su capacidad real es de 1 800; dicho penal solo cuenta con un médico por cada 885 internos y un psicólogo por cada 650.

Por otro lado, en la mayoría de las cárceles del país se han acentuado las funciones de seguridad y vigilancia, olvidando su finalidad última: la rehabilitación y reinserción social de los internos. Asimismo, de todos los presos del Perú, solo un 33% realiza alguna actividad laboral —la mayoría de las veces por iniciativa propia— y únicamente un 28% realiza alguna actividad educativa; por eso es urgente, por un lado, ampliar los programas educativos y laborales ya existentes y, por otro, implementar talleres y programas integrales de tratamiento penitenciario.

Ante la precaria situación en la que se encuentran nuestras cárceles, creemos que se debe realizar, por parte de los organismos competentes, un esfuerzo extraordinario para mejorar sustancialmente las condiciones de vida de los más de 27 000 presos que las habitan. Desde nuestra experiencia y conocimiento de la realidad carcelaria, nos permitimos sugerir los siguientes puntos en los que es necesario trabajar con urgencia:

- Aumentar, dentro de lo posible, el presupuesto diario asignado a la manutención de los presos.
- Mejorar los servicios de salud para que puedan servir de manera más eficaz al mayor número de internos.
- Mejorar la inadecuada infraestructura carcelaria.
- Mejorar los sistemas de clasificación penitenciaria, poniendo especial atención en los presos jóvenes.
- Eliminar progresivamente las macrocárceles.
- Formar adecuadamente al personal técnico y de seguridad.
- Incentivar y potenciar las labores de tratamiento penitenciario.

En muchos de estos puntos la Iglesia Católica viene trabajando desde hace varios años; pero su labor es realizada de forma subsidiaria, ya que la función y la responsabilidad de vigilar y de atender adecuadamente a los presos le corresponde al Estado Peruano. Por eso, instamos a las autoridades competentes para que solucionen de manera adecuada el estructural problema carcelario del Perú, lo cual implica trabajar intensamente en cinco áreas concretas: presupuesto, infraestructura, personal, tratamiento penitenciario y política penitenciaria

Somos conscientes de que los temas estrictamente jurídicos y penitenciarios no son de nuestra competencia. Sin embargo, la Iglesia Católica, «Experta en Humanidad», ante la grave situación de nuestras cárceles y el sufrimiento de los encarcelados no puede quedarse callada; ya que es un problema real que, no solo atañe a los más de 27 000 presos y sus familias, sino a toda la sociedad peruana.

En la Diócesis de Chosica tenemos las dos cárceles más grandes del Perú (Penal de Lurigancho y M. Castro Castro) con una población aproximada de 8 500 internos, casi la tercera parte de los presos del país. Por ello, la pastoral carcelaria es una de las prioridades de la pastoral social de la Diócesis. En esta difícil labor, no contamos con muchos recursos económicos, pero sí con un grupo de colaboradores que viene trabajando silenciosa y abnegadamente desde hace 25 años. Precisamente, uno de estos colaboradores es el doctor José Luis Pérez Guadalupe, quien desde hace 15 años realiza su labor pastoral en el penal de Lurigancho. Por consiguiente, su libro no nace de meras especulaciones teóricas acerca de lo que se supone que es o debería ser una cárcel, sino del conocimiento directo de varias cárceles latinoamericanas.

Como bien indica el autor, en su libro no pretende hacer un análisis de toda la realidad carcelaria latinoamericana, cosa por demás imposible dada la gran diversidad de realidades; sino, más bien, analizar cinco cárceles, o mejor dicho macrocárceles, que bien podríamos llamar representativas de un número importante de cárceles en América Latina. Sus años de experiencia, la profundidad de sus observaciones y la calidad de sus juicios nos permiten conocer con gran aproxi-

mación lo que pasa dentro de nuestros penales; información valiosísima que, por sesgos ideológicos y deficiencias metodológicas, no la podemos encontrar fácilmente en la literatura penitenciaria y criminológica latinoamericana.

José Luis Pérez quiere partir de la vida y pensamiento de los protagonistas de la cárcel: los internos. Por eso, gran parte de sus afirmaciones las sustenta, no solo en los clásicos de la literatura penitenciaria, sino en el discurso de los mismos presos, a través de entrevistas realmente interesantes y reveladoras. En este sentido, el autor pone en la palestra, no solo un tema, el carcelario; sino, sobre todo, a unas personas, los internos. Esta decisión nos parece fundamental, ya que se trata de un grupo humano que, al no tener *lobby* ni ser una prioridad política de nuestros gobiernos, generalmente no tiene la posibilidad de hablar y expresarse acerca de su propia realidad.

Esta novedad en el enfoque del tema carcelario y su tratamiento científico, hacen que esta obra sea de suma importancia, y hasta me atrevería a decir imprescindible, en los posteriores análisis y reformas que se hagan del problema carcelario. Asimismo, creemos que debe ser un libro de cabecera para todos aquellos que de alguna manera tienen que ver con el trabajo delictivo y carcelario, incluyendo, por supuesto, a los agentes de pastoral carcelaria y a todos los que trabajan en la rehabilitación de los internos.

Finalmente, quisiera agradecer al autor por su labor científica y pastoral, y en él, agradecer a todos los agentes pastorales de cárceles. Estoy seguro de que esta obra tendrá la debida acogida entre los políticos y responsables de la conducción de nuestro país, entre los expertos en derecho, sociología y administración de nuestras cárceles, entre los grupos que trabajan en la defensa de los Derechos Humanos y entre los miembros de nuestra sociedad civil en general, ya que es un problema que atañe e involucra a toda la sociedad.

*Lima, marzo de 2000*

## NOTA DEL AUTOR

A fines del siglo XVIII, el inglés John Howard realizó un estudio sobre las diversas cárceles europeas comprobando el deplorable desempeño que cumplían las novedosas maquinarias punitivas que, supuestamente, habían nacido para humanizar el castigo social centrado, hasta ese momento, en la pena de muerte y en las torturas físicas. Su libro *The State of the prisons* (Londres, 1777) constituye el primer análisis de gran envergadura acerca de la realidad, desarrollo y temprano fracaso de los centros penitenciarios. Luego de su gran trabajo académico y penitenciario, vendría una serie de investigaciones e intentos de reforma que continuarían la obra pionera de Howard.

Poco tiempo después, sería un compatriota suyo —con ciudadanía francesa honorífica—, el utilitarista a ultranza, Jeremías Bentham, el que trataría de mejorar el sistema carcelario con una propuesta muy novedosa, el famoso sistema *Panóptico*. Esta propuesta, más económica y práctica, pero al mismo tiempo más deshumanizante, es la que ha tenido mayor influencia, a pesar de sus falencias, en el diseño y concepción de la cárcel en los dos últimos siglos.

Al otro lado del Atlántico, en el siglo XX, Donald Clemmer marca todo un hito en el estudio de las cárceles con su teoría de la *prisionización*, magistralmente sustentada en su libro *The Prison Community* (Nueva York, 1940), en donde resalta la negativa repercusión que

tiene el cumplimiento de una pena privativa de libertad en los internos. Años más tarde, el canadiense afincado en Estados Unidos, Erving Goffman, consagraría esta línea de pensamiento analizando las Instituciones Totales en su libro *Internados. Ensayos sobre la situación de los enfermos mentales* (Nueva York, 1961) y profundizando acerca de los efectos negativos que ellas producen en sus habitantes. Luego, el sugerente Michel Foucault develaría el desarrollo histórico de la microfísica del poder punitivo —sobre todo en Francia— dejando un lugar especial en su libro *Vigilar y Castigar* (París, 1975) para el análisis y crítica del famoso Panóptico de Bentham.

En América Latina, si bien se han conocido las líneas trazadas por estos autores, los distintos especialistas han preferido ubicar el tema carcelario, específicamente, dentro del contexto social latinoamericano. Desde la generalizadora obra de José María Rico, *Crimen y Justicia en América Latina* (México, 1977), escrita para no-latinoamericanos, hasta la radical *Criminología de la Liberación* (Venezuela, 1987) de Lola Aniyar de Castro, pasando por *América Latina y su criminología* de Rosa del Olmo (México 1981) y los enfoques abolicionistas de Raúl Zaffaroni, se puede apreciar el intento de los estudiosos latinoamericanos por comprender el tema delictivo y carcelario dentro de los sistemas de poder y de control social hegemónicos en América Latina.

Por otro lado, los estudios que se han realizado acerca de las cárceles latinoamericanas se han centrado, generalmente, en la influencia negativa que ejercen las instituciones penitenciarias en los internos y en las funestas consecuencias que genera la reclusión; pero, muy pocas veces se han realizado trabajos de investigación tratando de descubrir y analizar la influencia y autoridad que ejercen los mismos presos en la vida carcelaria y en la forma en que ellos van recreando su mundo delictivo dentro de la cárcel.

Asimismo, es indudable que, a partir de Ervin Goffman y de Michael Foucault, se han privilegiado los estudios de denuncia sobre la dominación y criminalización que ejercen los grupos de poder sobre los sectores más vulnerables de la población civil y los efectos nocivos y hasta criminógenos que producen las Instituciones Totales. De esta

manera, la mayoría de los estudios sobre la cárcel, basándose en hechos innegables, han tratado acerca de las deplorables condiciones de hacinamiento y falta de higiene que reinan en la mayoría de los penales y en la violación generalizada de los derechos humanos que se producen, tanto por las condiciones lamentables de la cárcel como por el abuso de los custodios.

Esta línea de investigación, totalmente válida y necesaria, ha sido la más privilegiada en los estudios carcelarios en América Latina (aparte de los abundantes, fáciles y trillados estudios estadísticos). Pero, dentro de una perspectiva más amplia del tema delictivo y carcelario, cabría preguntarse si estos hechos, tan reales como lamentables, que tratan de estudiar —y denunciar— estas investigaciones, son los únicos o los más relevantes que se presentan dentro de la vida interna de una cárcel. Es decir, sería necesario preguntarnos, entre otras cosas, ¿si esta es la única línea posible de investigación que se puede seguir al abordar el tema carcelario en América Latina?, ¿si la Institución Total es la única que ejerce influencia y poder en la cárcel?, ¿si se han tomado en cuenta, por ejemplo, a los grupos delictivos que ejercen una normatividad alternativa, y a veces única, dentro de los hacinados penales latinoamericanos?, ¿si se han estudiado los valores y parámetros que rigen esa normatividad alternativa por parte de los presos?, ¿si se ha estudiado la lógica que rige las peleas intracarcelarias que, muchas veces, producen más muertos y violaciones de derechos humanos que la misma Institución Penal? En fin, una serie de interrogantes que nos lleva a dos preguntas finales: ¿no se estará hablando mucho de los presos sin permitir que ellos mismos hablen?, ¿no se estará buscando en la cárcel solo aquello que previamente, bajo esquemas y enfoques teóricos preestablecidos, el investigador se ha puesto como meta encontrar?

Estos cuestionamientos y, sobre todo, el contacto directo con los reclusos y la vida interna de la cárcel fueron los elementos que, finalmente, determinaron el derrotero de la presente investigación. Por ello, aunque el tema carcelario se presta para ser abordado desde diferentes enfoques y bajo innumerables perspectivas, queremos especificar brevemente las que nosotros hemos privilegiado en este libro.

- a) No planteamos nuestro estudio dentro de una perspectiva criminológica determinada, ni nos propusimos como objetivo el denunciar el estado de las cárceles en América Latina (temas que caerán por su propio peso al final del libro). El presente trabajo busca continuar, en gran medida, el camino etnográfico trazado por Howard, pero con las perspectivas complementarias inauguradas por Clemmer, Goffman y Foucault.

Por otro lado, el análisis de las cinco cárceles de nuestro *corpus*, si bien toma como base los conceptos de *prisionización* e Institución Total (sobre todo este último) y acepta que el objetivo principal, por no decir exclusivo, de las cárceles analizadas es el de (parafraseando a Foucault) vigilar y castigar, se centra, no tanto en el efecto y la repercusión que tiene la institución penitenciaria en los internos; sino, en la trascendencia que los internos tienen en la vida carcelaria. Por eso, no buscamos develar la influencia de la prisión en los presos, sino la influencia de los presos y su cultura delictiva en la vida cotidiana de la cárcel.

Este énfasis en nuestro análisis de la realidad carcelaria no excluye, en absoluto, las perspectivas de los autores europeos y americanos anteriormente señalados, sino que busca abrir otros enfoques y otras perspectivas para analizar realidades distintas a la europea o estadounidense y enfatizar un tema diferente del que se ha planteado mayoritariamente en los estudios carcelarios latinoamericanos. Por eso no hemos querido seguir una perspectiva sociológica determinada, un enfoque criminológico concreto, ni el pensamiento omnicompreensivo de un autor en particular, sino que hemos preferido someternos a la evidencia del conocimiento directo de la realidad interna de la cárcel para, recién entonces, acudir a los diferentes conceptos y definiciones teóricas que nos ayudaron a comprender dicha realidad.

- b) Nuestras opiniones y afirmaciones se referirán exclusivamente a las cinco cárceles analizadas, sin pretender revestirlas de un carácter de universalidad, ya que la realidad carcelaria no es homogénea. Si hubiésemos tenido que analizar cinco cárceles la-



tinoamericanas de máxima seguridad, por ejemplo, es más que seguro que hubiéramos privilegiado otros enfoques teóricos y otros temas, como el de los efectos de la *prisionización* en los internos. En este sentido, queremos indicar también que no ha sido nuestra intención hacer un análisis de toda la realidad carcelaria latinoamericana, ni de lanzar peregrinas afirmaciones acerca de ella. Nuestro trabajo tiene el modesto objetivo de plantear y desarrollar una perspectiva de análisis particular que no ha sido, en nuestra opinión, suficientemente trabajada y que tiene sentido y fundamento en la medida que analiza realidades muy particulares que son susceptibles de ser investigadas a través del enfoque que planteamos en este libro.

- c) Inicialmente, nuestro *corpus* de estudio se limitaba a la cárcel de Lurigancho, en el Perú, y a la Ex-Penitenciaría de Santiago, en Chile; estas eran las dos cárceles donde habíamos realizado nuestro trabajo de campo. Pero, luego de conversar con algunos colegas investigadores, sugirieron que quizá podría despertar alguna sospecha académica el afirmar que precisamente en las dos cárceles en las que habíamos trabajado se daba esta realidad de organización informal de manera tan extrema. Por esta razón, decidimos ampliar nuestro *corpus* carcelario con otros trabajos de corte similar, realizados en otros países y por otros investigadores que nos permitieran librar de dudas la existencia de tal realidad y los posibles sesgos del investigador. Así, decidimos agregar a nuestro *corpus* inicial tres cárceles más: La cárcel de Villa Devoto, en Argentina; la Casa de Detención, en Brasil; y el Penal de San Pedro, en Bolivia.

Estas tres investigaciones nos permitieron tener una idea más completa de los tipos de organización informal que se presentaban en las cárceles latinoamericanas. Sin embargo, tal como se verá en el libro, a pesar de asumir estas tres últimas etnografías carcelarias, el mayor peso lo asignamos a las dos cárceles primeras en donde nosotros mismos, a lo largo de 10 años, pudimos recoger la información de primera mano.

- d) Por efecto de los medios de comunicación, se tiene la idea de que los penales latinoamericanos son totalmente caóticos y anómicos y de que en ellos reina la ley de la selva y cualquier cosa puede suceder. Detrás de esta imagen, que, si bien parcial no deja de ser del todo real, se esconde también otra realidad que no está fácilmente al alcance de los medios, ni de la sociedad en general: el mundo social y cultural de los presos y sus particulares modos de convivencia y auto-organización.

Como ya indicamos, generalmente se ha acentuado en el estudio de las cárceles los efectos que la institución carcelaria produce en los internos; pero muy pocas veces se ha analizado el efecto que los presos pueden producir en el desarrollo de la vida cotidiana de una cárcel. Nosotros creemos que en muchos penales latinoamericanos, por muy diversas y complejas razones, las reglas y pautas de convivencia internas están dictadas, no por la institución carcelaria, sino por los mismos presos que reproducen las normas culturales que se dan fuera de la cárcel (dentro de los diferentes grupos y subculturas delictivas de cada país).

Por esta razón, hemos resaltado la visión de los mismos presos acerca de su realidad, tanto delictiva como carcelaria, ubicando su experiencia penitenciaria en el contexto global de sus propias vidas. En este intento, hemos tratado de partir de los hechos y aspectos que para ellos eran los más importantes, analizando la institución penal y el tiempo de reclusión, no como un compartimiento estanco en la vida de los presos —sobre todo, de los que hemos denominado *delincuentes socioculturales* que, por otro lado, son la mayoría de los que pueblan nuestras cárceles—, sino como una parte integrante de sus *carreras delictivas* y como la continuación y reafirmación de su propia cultura.

Finalmente, luego de anotar estos cuatro aspectos fundamentales de la presente investigación, quisiera hacer algunos agradecimientos que de ninguna manera puedo pasar por alto:

Quiero agradecer, en primer lugar, a la Cátedra UNESCO para América Latina, al Gobierno Vasco y al Instituto de Cooperación Ibe-

roamericana, ya que bajo su auspicio pude realizar mis estudios de doctorado en la Universidad de Deusto y redactar esta investigación. A todos los profesores y compañeros de Deusto, y a mis amigos del País Vasco, con quienes compartí momentos inolvidables, les debo la grata e invaluable experiencia de mi estadía en Euskadi.

Del mismo modo, quisiera agradecer a los miembros del jurado que se dieron la molestia de leer el contenido de este libro, que fue mi Tesis Doctoral en Sociología, y hacerme sus observaciones y sugerencias: a mi profesor de Derecho Penal, José Luis de la Cuesta Arzamendi (Vice-Rector de la Universidad del País Vasco); a mis profesores de sociología, José Ignacio Ruiz Olabuénaga y Javier Elzo Imaz (Universidad de Deusto); a Vicente Garrido Genovés (Universidad de Valencia) y a Miguel Clemente Díaz (Universidad de la Coruña).

Agradezco infinitamente al padre Antonio Beristain, mi Director de Tesis, amigo y maestro, de quien he aprendido muchas cosas y no solo de Criminología. Nunca olvidaré su terco empeño por ser consecuente con su vocación y con él mismo. Mi reconocimiento también, a todos mis amigos del IVAC, en donde cursé mis estudios de criminología, por el apoyo incondicional que siempre recibí de ellos.

No puedo dejar de mencionar a Monseñor Norberto Strotmann, Obispo de Chosica, con quien me une una gran amistad y de quien he recibido siempre el estímulo y el apoyo de un verdadero amigo y pastor. A él y a todos los miembros de su Diócesis, que tienen la difícil labor de atender pastoralmente a los internos de los dos penales más grandes del Perú, mi más sincero reconocimiento.

Quiero expresar también, mi gratitud a la Pontificia Universidad Católica del Perú, en donde comencé a ordenar y sistematizar académicamente mi experiencia carcelaria, y al Fondo Editorial de la Universidad por su confianza y por publicar este libro.

Asimismo, quisiera agradecer muy especialmente a Edelweiss, mi esposa, por todos estos años de apoyo incondicional y por tener que leer, criticar y corregir, por enésima vez, todo aquello que he tenido el atrevimiento de escribir.

Por último, quiero agradecer a todos los agentes de pastoral carcelaria del país, por quienes siento un gran respeto y un profundo

reconocimiento por la loable y silenciosa labor que vienen realizando con las personas privadas de libertad y sus familiares. A todos los internos, mis amigos, protagonistas y coautores de este libro, mi infinita gratitud.

Lima, marzo de 2000

*José Luis Pérez Guadalupe*

## **INTRODUCCIÓN**

# **EL DELINCUENTE SOCIOCULTURAL Y LA AUTO-ORGANIZACIÓN CARCELARIA**

### **1. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

Entre los años 1986 y 1994, tuvimos la oportunidad de trabajar en la cárcel más grande del Perú, Lurigancho, dentro de la Pastoral Carcelaria Católica. En dicho penal, entre 1987 y 1992, se dio una situación muy particular: por motivo de una reestructuración del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), los encargados del control interno (no del perímetro) del penal abandonaron dicho establecimiento dejando a su suerte a los más de 5,000 presos que lo habitaban. Durante los cinco años que duró esta irregularidad, pudimos realizar una investigación etnográfica de la cárcel, que nos permitió descubrir y analizar, entre otras cosas, los detalles de una compleja organización dirigida íntegra y exclusivamente por los mismos presos, así como las normas y los valores que sustentaban dicha auto-organización. En 1992 las fuerzas policiales se hicieron cargo del penal poniendo nuevamente un estricto orden institucional; pero, la organización informal, o sumergida, de los internos no desapareció por completo, sino que se adecuó a esta nueva situación.

Luego entendimos que este período excepcional de cinco años, en que no hubo agentes penitenciarios dentro del penal, sirvió, no para crear una nueva estructura organizadora, sino para poner de mani-

fiesto, en toda su amplitud, una organización informal ya existente. El haber estado en Lurigancho antes y después de dicho período, nos permitió entender que la auto-organización de los internos no se creó recién en 1987 (ni acabó en 1992); sino que tan solo se presentó, *de facto*, como la única organización dentro del penal. Por eso, luego de esos cinco años, se vuelve a la misma situación anterior a 1987; es decir, a la convivencia de dos sistemas: la organización formal de la Institución Penal y la organización informal de los internos.

Posteriormente, en 1994, tuvimos la oportunidad de realizar una investigación de dos años en la Ex-Penitenciaría de Santiago de Chile. Este penal se regía por una estricta organización institucional administrada por *Gendarmería de Chile*; sin embargo, también descubrimos la existencia de este fenómeno de organización informal alternativa por parte de la gran mayoría de los 3500 presos que lo habitaban.

Luego de estas dos experiencias de investigación y después de analizar diferentes estudios y etnografías carcelarias de América Latina, descubrimos que esta auto-organización u organización informal por parte de los mismos internos no era un fenómeno aislado o casual de los dos penales estudiados, sino una realidad más o menos común en los penales más grandes y hacinados de Latinoamérica.

Como es de suponer, este fenómeno de organización informal o normatividad alternativa por parte de los presos no es exclusivo u original de las cárceles que vamos a analizar, sino una realidad bastante estudiada en las investigaciones carcelarias. Clarence Schrag, en Estados Unidos, por ejemplo, nos dice que «yuxtapuesta a la organización oficial de la prisión existe un sistema social no oficial originado dentro de la prisión y que regula la conducta de los internos con respecto a algunos asuntos concretos, como la relación entre presos, contacto con los miembros del *staff*, comida, sexo, salud, entre otros».<sup>1</sup> Asimismo, Hilde Kaufmann, en Alemania, señala que:

---

<sup>1</sup> SCHRAG, Clarence. «Some foundations for a Theory of Correction». En: CRESSEY, Donald (ed.). *The prison. Studies in institutional organization and change*. Nueva York: Holt, Rinehart and Winston, 1961, p. 342. La traducción es nuestra.

Ciertamente el comportamiento efectivo de los reclusos está regulado esencialmente por las normas de ejecución penal. Pero, una serie de investigaciones acerca de la subcultura de la cárcel llegaron al resultado de que junto a estas normas oficiales existía un grupo de normas informales.<sup>2</sup>

Por su parte, Miguel Clemente, en España, confirmando lo dicho por Schrag y Kaufmann, afirma lo siguiente:

La «sociedad de los internos» mantiene un sistema de valores cuya rigidez respecto a la agresión de los mismos es más o menos estricta. Un sistema estratificado, donde cada persona ocupa el estatus y el rol que le asigna el grupo, supone un sistema de control independiente del establecido por el control formal u oficial que ejerce la propia prisión.<sup>3</sup>

Respecto a la realidad carcelaria latinoamericana, José María Rico, a fines de los setenta, afirmaba que: «Ciertas prisiones como las de Lecumberri en México, la Cárcel Central de Guatemala, el Penal de Lurigancho en Perú y el Retén de Catia en Venezuela son instituciones basadas únicamente en condiciones estrictas de seguridad».<sup>4</sup> Luego, este autor, al tocar el caso peruano, si bien reconoce que en dicho país se realizó la primera reforma carcelaria de América Latina (con José de San Martín en 1821), afirma lo siguiente:

El Perú es uno de los raros países donde, de vez en cuando, los presos presentan quejas colectivas sobre la falta de alimentos. Las cárceles del Frontón, El Sexto, Lurigancho, Callao y Lima están en realidad dirigidas por los presos.<sup>5</sup>

---

<sup>2</sup> KAUFMANN, Hilde. *Criminología. Ejecución penal y terapia social*. Buenos Aires: Depalma, 1979, p. 26. Título original: *Kriminologie III. Stravollzug und Sozialtherapie*. Stuttgart-Berlin-Köln-Mainz: Verlag W. Kohlhammer, 1977. Traducido por Juan Bustos Ramírez.

<sup>3</sup> CLEMENTE DÍAZ, Miguel. «Los efectos psicológicos del encarcelamiento». En: JIMÉNEZ BURILLO, Florencio y Miguel CLEMENTE DÍAZ (comps.). *Psicología social y sistema penal*. Madrid: Alianza Editorial, 1986, p. 256.

<sup>4</sup> RICO, José María. *Crimen y Justicia en América Latina*. México: Siglo XXI, 1977, p. 363.

<sup>5</sup> *Ib.*, p. 355.

Por su parte, Juan Pablo de Tavira, al analizar la realidad de las cárceles mexicanas de la década del setenta, afirma que ya desde esa época los presos ejercían el autogobierno de algunas prisiones:

La permisividad, como una falsa interpretación del humanismo penitenciario, fomentó el autogobierno, la peor forma de cáncer para nuestras prisiones. Los internos se adueñaron de todo [...].

Después vino la sobrepoblación. Los violentos cambios sociales y de otra índole ocurridos en los últimos años han ido saturando las prisiones del país; además, la población interna de alto poder económico se ha apoderado de ellas y ocupa lugares de privilegio. Ha llegado a tal extremo el autogobierno en estas prisiones sobresaturadas, que se ha tenido que negociar con los internos cuestiones inherentes al régimen de vida interior de las cárceles, esto es, asuntos que competen a la administración de los establecimientos penales.

La seguridad interior fue quedando también en manos de los internos, debido a la incapacidad de las autoridades; inclusive para nadie era un secreto la posesión de armas por quienes ejercen el control dentro de estos infiernos.<sup>6</sup>

Es entonces, nuestra intención, luego de diez años de experiencia de trabajo carcelario y de una adecuada revisión bibliográfica, analizar la situación de cinco cárceles latinoamericanas en las que se presenta este fenómeno de organización informal. Para ello hemos planteado un objetivo general y una hipótesis de trabajo que irán guiando y acotando nuestra investigación.

## 2. EL OBJETIVO Y LA HIPÓTESIS

Nuestra investigación ha tenido muchos escenarios, momentos, enfoques y tratamientos. Hemos realizado trabajos de campo e investigación bibliográfica e, igualmente, hemos tenido la oportunidad de con-

---

<sup>6</sup> TAVIRA, Juan Pablo de. *¿Por qué Almoloya?* México: Diana, 1996 [1995<sup>1</sup>], pp. 20-21.



trastar nuestros resultados provisionales con los mismos presos y con especialistas en el tema. Así, el presente trabajo es la culminación de todo un proceso de aprendizaje, descubrimiento y sistematización de ideas y vivencias que tiene como *objetivo general*:

*Mostrar y analizar (bajo los criterios teóricos y metodológicos que apuntaremos más adelante) la realidad interna y cotidiana de cinco cárceles latinoamericanas de Perú, Chile, Argentina, Brasil y Bolivia.*

Asimismo, nos resultaba extremadamente difícil abarcar todos los aspectos y dimensiones de la realidad carcelaria que fuimos descubriendo en nuestra investigación, por lo que decidimos acotarla y restringirla a un punto concreto: *la organización informal, o auto-organización, de los presos en el desarrollo de la vida cotidiana de dichas cárceles.*

El hecho de discriminar otros temas no significa, en absoluto, que no sean de importancia o pertinentes para una investigación; simplemente se trata de opciones y prioridades metodológicas. Tomando en cuenta lo anteriormente dicho y siendo conscientes de que nos centraremos solo en un aspecto de la compleja realidad carcelaria, proponemos como *hipótesis* la siguiente:

*En las cárceles analizadas en este trabajo existe una organización informal dirigida exclusivamente por los presos la cual, respondiendo a parámetros sociales y culturales extracarcelarios, prima sobre la organización formal en el desarrollo de la vida cotidiana carcelaria.*

Como es de suponer, esta hipótesis de investigación es una elaboración muy posterior al trabajo de campo realizado en las cárceles, el cual tenía como objetivo la descripción y el análisis de una realidad concreta, más que la comprobación de una hipótesis determinada. En efecto, nuestro primer acercamiento a la realidad carcelaria ha sido, más bien, de carácter exploratorio, por lo que al comienzo de nuestros

análisis etnográficos no teníamos la intención de comprobar hipótesis alguna, sino de llegar al conocimiento y a la comprensión del mundo carcelario. Solo después de concluir nuestras investigaciones en las cárceles de Perú y Chile, y de consultar diferentes etnografías carcelarias, nos atrevimos a formular esta hipótesis de investigación que ya no responde al objetivo de describir la realidad de una cárcel concreta, sino de analizar y comparar la organización informal de cinco cárceles latinoamericanas.

Por otro lado, hemos dividido esta hipótesis general, que forma un todo coherente, en tres subhipótesis para analizar mejor cada una de sus partes. Si bien a lo largo de la presente investigación trataremos con detenimiento el contenido de nuestra hipótesis, queremos explicar, brevemente, el sentido de cada una de las tres subhipótesis:

- a) *En las cárceles analizadas en este trabajo existe una organización informal dirigida exclusivamente por los presos [...].*

La primera tarea de nuestro trabajo es demostrar (desde la descripción y el análisis) que existe una organización informal dentro de las cárceles estudiadas. Es decir, que al lado de la organización formal ejercida por una institución *ad hoc* (en cada país es diferente), encontramos una organización paralela o subterránea por parte de los presos que coexiste con dicha organización formal.

Dentro del contexto carcelario latinoamericano esta subhipótesis no resulta muy novedosa o sorprendente; en todo caso, el mérito de este punto estaría en la descripción y el análisis de dicha organización informal desde la perspectiva de sus mismos actores, es decir, los presos.

- b) *[...] la cual, respondiendo a parámetros sociales y culturales extracarcelarios [...].*

Es sabido que las cárceles reflejan, en cierta medida, la estructura social y cultural de cada sociedad; pero, en los penales que analizamos, no solo estaría reflejada dicha realidad, sino, fundamentalmente, la realidad de un sector social concreto: el de la

*delincuencia común* de cada país, que es la que da forma y sentido al tipo de organización informal que existe dentro de cada cárcel. Por esta razón creemos que no solo se da una reproducción en pequeño de la sociedad en general; sino, principalmente, de *las culturas o subculturas delictivas* que existen fuera de la cárcel. En nuestra opinión, esta organización informal de los presos, si bien se desarrolla dentro de los parámetros carcelarios, no responde exclusivamente a una lógica organizadora que nace dentro de la cárcel; sino, más bien, a una lógica y estructura particular precedente: la de los grupos delictivos. Esto significa que el origen de los valores y normas que rigen la vida carcelaria correspondería específicamente a los valores y normatividad de la delincuencia común no encarcelada. Lógicamente, estos parámetros culturales de la delincuencia se adecuarán al contexto concreto de cada penal y a las restricciones que le imponga la organización institucional.

c) [...] *prima sobre la organización formal en el desarrollo de la vida cotidiana carcelaria.*

No solo creemos que en las cárceles analizadas existe una organización informal que responde a los parámetros culturales y normativos de los grupos delictivos de cada país, sino que dicha organización informal es la que, básicamente, rige y determina la vida cotidiana dentro del mundo carcelario.

Si bien la institución carcelaria como tal tiene unas normas y reglas que se encarga de hacer cumplir, pensamos que las normas y reglas impuestas por la delincuencia encarcelada son las más importantes, las que más se cumplen y las que, finalmente, guían la convivencia cotidiana de los internos. No se trataría, en todo caso, de una imposición vertical de un tipo de organización particular, sino de la reproducción más o menos espontánea de una estructura organizadora ya existente. Esto se debe a que la gran mayoría de los presos de estas cárceles ya comparten la misma estructura de valoración y organización delictiva antes de ingresar al penal.

Finalmente, cabe indicar que, si bien nuestra hipótesis estará presente a lo largo de todo el texto, hemos querido seguir en el desarrollo del presente trabajo un cierto orden acorde con nuestras tres subhipótesis. De esta manera, cada uno de los tres capítulos temáticos (capítulos III, IV y V), luego del *Marco Teórico* (capítulo I) y de la *Metodología* (capítulo II), estará referido directa, aunque no exclusivamente, a sustentar cada subhipótesis propuesta. Por otra parte, tal como se podrá apreciar en el desarrollo de nuestro trabajo, hemos dado mayor relevancia a la primera subhipótesis, que corresponde al capítulo III, porque creemos que es el punto central de nuestra investigación y de ella se deriva el contenido temático y el sustento etnográfico de las otras dos subhipótesis. Desde luego, es necesario esperar la lectura de todo el trabajo para tener una idea global del tema tratado y encontrar la justificación y el sustento de la hipótesis planteada.

### 3. EL CORPUS DE ESTUDIO

Para desarrollar nuestra investigación hemos escogido cinco penales de América Latina:

- Penal de Lurigancho; Lima-Perú
- Ex-Penitenciaría de Santiago; Santiago de Chile-Chile
- Penal de San Pedro; La Paz-Bolivia
- Cárcel de Villa Devoto; Buenos Aires-Argentina
- Casa de Detención; Sao Paulo-Brasil

La elección de estos penales responde más que nada a razones prácticas, es decir, a la posibilidad que hemos tenido de acceder a la información necesaria. En el caso de los penales de Perú y Chile, nosotros mismos recogimos la información a través de diferentes períodos de investigación, ocho años en Lima y dos años en Santiago de Chile. Para las cárceles restantes, hemos tomado tres investigaciones que, por un lado, satisfacían nuestros requerimientos etnográficos y, por

otro lado, tenían intereses similares al nuestro. Cabe indicar que los cinco trabajos de investigación, sobre los que sustentamos nuestro estudio, son trabajos realizados por profesionales de las ciencias sociales y han sido investigaciones elaboradas para optar grados académicos<sup>7</sup> (salvo el de Argentina, en el que no se especifica), lo que garantizaría, en cierta medida, la seriedad y rigurosidad de dichos estudios.

A continuación queremos, muy brevemente, hacer una pequeña presentación de nuestro *corpus* carcelario y de las investigaciones en las que nos hemos basado para estudiarlo.

### *Penal de Lurigancho (Perú)*

El nombre oficial es «C.R.A.S. (Centro de Readaptación Social) *San Pedro*» y es el penal más grande del Perú; fue construido a partir de 1966, con una capacidad inicial para 2 000 internos. En el momento de la investigación (1986-1994) contaba con una población penitenciaria de 5 000 presos aproximadamente (la gran mayoría de ellos reincidentes), aunque la cifra fue variando con el transcurrir de los años.

Para analizar este penal hemos tomado como base nuestro libro: *Faites Y Atorrantes. Una etnografía del penal de Lurigancho*,<sup>8</sup> en el cual nos planteamos como objetivo «Hacer una *descripción densa* de las relaciones y normas de convivencia de los delincuentes del Penal de Lurigancho».<sup>9</sup> En esta investigación analizamos la situación del penal durante el período en el que no hubo agentes penitenciarios dentro de él (1987-1992), por lo que hemos complementado los datos con nuestras observaciones posteriores a dicho período.<sup>10</sup>

<sup>7</sup> Nuestra investigación de la cárcel de Chile fue presentada como Tesis de Licenciatura en Ciencias Sociales; asimismo, el trabajo de Juan Carlos Pinto sobre la cárcel boliviana fue presentado como Tesis de Licenciatura en Sociología. Nuestro trabajo de la cárcel del Perú fue una Tesis de Maestría en Antropología y el de José Ricardo Ramalho, en Brasil, una Tesis de Maestría en Sociología.

<sup>8</sup> PÉREZ GUADALUPE, José Luis. *Faites y Atorrantes. Una etnografía del penal de Lurigancho*. Lima: Facultad de Teología Pontificia y Civil de Lima, 1994.

<sup>9</sup> *Ib.*, p. 1.

<sup>10</sup> Asistimos regularmente al penal de Lurigancho hasta marzo de 1994. Luego de esa fecha, hemos visitado dicho penal solamente en los meses de verano. En

### *Ex-Penitenciaría de Santiago (Chile)*

El nombre oficial es *C.D.P.* (Centro de Detención Provisional) *Santiago Sur*; es el penal más grande de Chile y fue construido a partir de 1847 con una estructura circular al estilo de los antiguos Panópticos.<sup>11</sup> Con una capacidad inicial para 800 internos, en el momento de la investigación (1994-1995) tenía una población aproximada de 3 500 presos. Los internos estaban divididos en las diferentes calles o galerías según su *peligrosidad*, aunque la gran mayoría de la población penal era reincidente y con experiencia carcelaria.

Para analizar este penal nos basaremos en nuestra investigación: *De Flaites a Cocodrilos. El cambio generacional de la delincuencia chilena*,<sup>12</sup> en la cual analizamos la vida interna de la cárcel desde una perspectiva sistémica (entrada-proceso-salida). Es decir, analizamos tres momentos de la vida del interno: primero, el ingreso en la Ex-Penitenciaría, considerando también su anterior carrera delictiva; segundo, el tiempo de reclusión dentro de la cárcel y su adecuación al mundo de la prisión; tercero, la salida de la cárcel y su retorno a la sociedad que, por lo general, también era un retorno a su *cultura delictiva*.

---

julio de 1999, que volvimos al Perú, retomamos nuestras visitas periódicas a Lurigancho.

<sup>11</sup> Recordemos que el sistema *Panóptico* fue creado por el inglés Jeremías Bentham a fines del siglo XVIII, quien lo definió de la siguiente manera: «Esta casa de penitencia podría llamarse *Panóptico* para expresar con una sola palabra su utilidad esencial, que es *la facultad de ver con una mirada todo cuanto se hace en ella*». BENTHAM, Jeremías. *El Panóptico*. Colección: «Genealogía del poder», dirigida por Julia Varela y Fernando Alvarez-Uría. Madrid: La Piqueta, 1979, p. 37. El énfasis es del autor.

<sup>12</sup> PÉREZ GUADALUPE, José Luis. *De Flaites a Cocodrilos. El cambio generacional de la delincuencia chilena*. Tesis de Licenciatura en Sociología. Santiago de Chile: ILADES, 1995. También utilizaremos las obras de Doris Cooper acerca de la delincuencia común chilena. Véase: COOPER MAYR, Doris. *Teoría del continuo subcultural de la delincuencia*. Santiago: Universidad de Chile, 1990; *Delincuencia actual en Chile*. Santiago: Universidad de Chile, 1992; esta última obra apareció publicada en 1994 con el título: *Delincuencia común en Chile*. Santiago: LOM.

## *Cárcel de Villa Devoto (Argentina)*

El nombre oficial es *Instituto de Detención Villa Devoto* y es el penal más grande de Argentina; fue construido a comienzos de siglo con la finalidad de ser un Hospital y recién en 1957 es transferido al Ministerio de Educación y Justicia para ser utilizado como centro de detención. Con una capacidad para 900 personas, contaba en el momento de la investigación (1965-1966), con una población de 2 800 internos.

Para analizar este penal nos basaremos en la obra de Elías Neuman (criminólogo) y Víctor J. Irurzun (sociólogo): *La Sociedad Carcelaria*.<sup>13</sup> Si bien es una obra bastante antigua (1968), ha sido actualizada en 1984 y, como indican sus autores, no se han producido demasiados cambios en la cárcel, salvo el incremento del consumo de drogas.

En esta obra se analizan dos cárceles, la de Villa Devoto y la de Caseros; pero, en la medida que los autores presentan mayor material etnográfico de la primera, hemos querido centrarnos solamente en Villa Devoto. Asimismo, la obra está dividida en dos partes: *Aspectos Penológicos*, escrita por Neuman, y *Aspectos Sociológicos*, escrita por Irurzun. En nuestro trabajo utilizaremos, sobre todo, la parte de Neuman para ilustrar el capítulo III y la parte de Irurzun para ilustrar el capítulo IV.

En la solapa del libro, a modo de presentación, aparece una síntesis de su contenido, que en nuestra modesta opinión es un tanto exagerada en relación con lo que luego se desarrolla en el texto, pero que pone de manifiesto las aspiraciones de la obra:

El conocer aspectos del «código de honor» —no escrito— de la cárcel, que es recibido como una tradición, e investigar los diversos grupos y subgrupos regidos por sus normas férreas, los personajes típicos, las formas en que se agrupan y *ranchan*, los coloquios, las relaciones muchas veces tempestuosas con guardias y celadores, la

<sup>13</sup> NEUMAN, Elías y VÍCTOR IRURZUN. *La Sociedad Carcelaria*. Buenos Aires: Depalma, 1990 [1968<sup>1</sup>].

función del tatuaje y los cortes, las requisas, y, en fin, la problemática sexual, como todos los factores que acrecientan el resentimiento colectivo, permiten conocer la cárcel por dentro, como si se atravesara las puertas enrejadas y se conversara con la población reclusa.<sup>14</sup>

En general, las descripciones que se hacen de Villa Devoto contienen un rico material etnográfico, aunque muchos de los criterios de análisis y apreciaciones sobre la delincuencia resultan, quizá por el paso del tiempo, un tanto desusados. En todo caso, reconocemos el inmenso valor de ser la primera obra escrita en América Latina sobre este tema.

### *Casa de Detención de Sao Paulo (Brasil)*

La cárcel (*presidio*) de Sao Paulo es la más grande de Brasil y cuenta con una capacidad para 2 200 internos; pero, en el momento de la investigación (1975-1976) contaba con una población penitenciaria aproximada de 6 000 presos.

Analizamos esta cárcel a partir del libro del sociólogo José Ricardo Ramalho: *Mundo do Crime. A Ordem pelo Averso*.<sup>15</sup> Esta obra busca estudiar, tal como manifiesta su autor, el mundo del crimen y de la prisión, pero «a partir de la óptica de los mismos delincuentes en cuanto presos».<sup>16</sup> La parte central de su libro, y en la que nosotros nos basaremos, se encuentra en el segundo capítulo en donde el autor describe la vida interna de la prisión y la relación directa que tiene esta con las normas de la delincuencia común brasilera. Las siguientes palabras de Ramalho resumen muy bien el contenido de ese capítulo y el objetivo general de su libro:

<sup>14</sup> *Ib.*, solapa del libro.

<sup>15</sup> RAMALHO, José Ricardo. *Mundo do Crime. A Ordem pelo Averso* (El mundo del crimen. El orden al revés). Río de Janeiro: GRAAL, 1983 [1979<sup>1</sup>]. También tomaremos para el caso brasilero el estudio de Zélia de Melo acerca del Presidio «Profesor Aníbal Bruno» de Pernambuco. Cfr. MELO, Zélia de. *Bandidos e Mocinhos*. Tesis de Maestría en Antropología. Recife: Universidad Federal de Pernambuco, 1991.

<sup>16</sup> *Ib.*, p. 11.



El segundo capítulo constituye el meollo del trabajo: partiendo de la percepción de los presos, se busca develar una serie de aspectos propios del *mundo del crimen* en la prisión, y de sus implicaciones en la relación entre el criminal y las demás instituciones sociales.

El develamiento del *mundo del crimen* pasa necesariamente por la comprensión de esa categoría clave que es la *massa del crimen*, conjunto de normas de comportamiento, de reglas de proceder, que rigen la *vida del crimen* dentro y fuera de la prisión. Se procede al análisis de esas reglas en lo que concierne a la variabilidad de su implicación y vigencia en el espacio socialmente diferenciado de la prisión. De esta misma forma se busca pensar en el *malandro*, la figura principal de la *massa del crimen*, que encarna las cualidades ideales y positivas para los presos de aquel que participa en el mundo del crimen y que cumple el conjunto de las *leyes de la massa*. Se considera también la relación entre este conjunto de reglas de la *massa del crimen* y las reglas de funcionamiento de la prisión.<sup>17</sup>

### ***Cárcel de San Pedro (Bolivia)***

Es la cárcel más grande de Bolivia y se terminó de construir en 1897. Con una capacidad inicial para 300 internos, contaba en el momento de la investigación (1993-1994) con una población aproximada de 1 600 presos.

Para analizar esta cárcel utilizaremos el libro de Juan Carlos Pinto Quintanilla: *Cárcel de San Pedro. Radiografía de una injusticia*.<sup>18</sup> Esta obra tiene la particularidad de que su autor, sociólogo, estuvo preso durante tres años y pudo realizar su investigación desde una posición inmejorable, aunque como experiencia de vida haya sido extremadamente funesta. Como se menciona en la introducción del libro:

<sup>17</sup> Ib., p. 15. La traducción de este texto es nuestra (igual que todas las que hagamos de este libro de ahora en adelante) y la cursiva es del autor. Hemos dejado literalmente —sin traducir— los términos *massa* (delincuencia común brasilera) y *malandro* (el que pertenece al mundo de la delincuencia).

<sup>18</sup> PINTO QUINTANILLA, Juan Carlos. *Cárcel de San Pedro. Radiografía de una injusticia*. La Paz: ISLI, 1995.

El libro que se presenta a continuación es el resultado no solo de una labor investigativa, sino también de la experiencia de vida del autor, que tras estar recluido tres años en el penal de San Pedro busca con este libro, realizar una síntesis sociológica entre la teoría y la realidad penitenciaria.<sup>19</sup>

Con un claro enfoque marxista, trata de analizar las injusticias y discriminaciones que se viven en el penal de San Pedro, como reflejo y reproducción de las injusticias y discriminaciones que se producen en la sociedad boliviana. En cuanto al análisis etnográfico que realiza del penal, trata en todo momento de resaltar lo que para él es el hecho más significativo de la vida intracarcelaria: la auto-organización y auto-gestión de los mismos presos en la conducción del penal. Como él mismo señala:

Es nuestra intención investigativa mostrar cómo en el mayor y más importante penal del país, los presos han asumido las responsabilidades de las carencias estatales; a través de su auto organización económico-administrativa interna [...].

Pero también esta investigación ha permitido poner de manifiesto, que los presos de San Pedro no se resignaron a la acción punitiva del Estado y crearon formas de autoadministración y organización propias, que les ha permitido interpelar a los distintos poderes del Estado.<sup>20</sup>

De todo su libro, nos centraremos en el capítulo II: *Organización del espacio y Políticas penitenciarias en San Pedro*, sobre todo, para el capítulo tercero de nuestro trabajo; y, en el capítulo III: *Los presos del penal de San Pedro*, para nuestro cuarto capítulo.

Luego de revisar brevemente nuestro *corpus* carcelario y sus respectivas investigaciones, es importante señalar que las afirmaciones y opiniones que hagamos en este trabajo se referirán, exclusivamente, a las cárceles objeto de nuestro estudio y al período en que

---

<sup>19</sup> Ib., p. 11.

<sup>20</sup> Ib., pp. 25 y 12.

fueron investigadas, no así a la realidad carcelaria en general de América Latina. Asimismo, hay que precisar que las cinco cárceles escogidas son las más grandes, hacinadas<sup>21</sup> y problemáticas de cada país (ubicadas en sus respectivas capitales), lo que reflejaría solamente una parte de la realidad carcelaria latinoamericana; pero bajo ningún punto de vista su totalidad. Por otro lado, creemos que es muy probable que la situación carcelaria que aquí describimos no sea exclusiva de los cinco penales analizados, sino que bien podría tener un paralelo con cárceles de similares características de Colombia, Venezuela o México, por ejemplo.<sup>22</sup>

#### 4. CONSIDERACIONES PREVIAS

Aunque a lo largo del presente trabajo haremos algunas indicaciones tanto teóricas como metodológicas, así como algunas precisiones necesarias, queremos señalar desde ahora cinco consideraciones que ayudarán a definir mejor el sentido de nuestra investigación. Hemos preferido colocarlas en esta Introducción, y no en el cuerpo

<sup>21</sup> Como se habrá podido apreciar, todos los penales descritos mostraban en el momento de la investigación un grado extremo de hacinamiento. En el caso de Perú, Argentina y Brasil, la proporción entre la capacidad de cada cárcel y su población real era de 1 a 3, en Chile de 1 a 4 y en Bolivia de 1 a 5.

<sup>22</sup> Mencionamos estos países porque tenemos referencias de la existencia de realidades parecidas a las que aquí presentamos (*Lecumberri* o *Almoloya* en México; *La Picota* o *La Modelo* en Colombia; *Sabaneta* o *El Retén de Catia* —que fue finalmente destruido— en Venezuela); pero al no disponer de estudios etnográficos lo suficientemente ilustrativos, no podemos incluirlas en el presente trabajo. Pensamos que en el resto de los países latinoamericanos (como Ecuador, Paraguay, Uruguay y los países centroamericanos), si bien son países pequeños y con menor población carcelaria, también puede darse este fenómeno de organización informal por parte de los presos, aunque, como es de esperar, con sus características particulares. En todo caso, estamos seguros de que el presente trabajo se podrá complementar, en una etapa posterior, con datos de otras cárceles latinoamericanas que tengan similares características a las de las cárceles aquí estudiadas.

del trabajo, porque estas consideraciones son de carácter general, atañen a toda la investigación y son imprescindibles para su mejor comprensión.

#### **4.1. La particularidad de cada cárcel y de cada investigación**

Al determinar nuestro universo de estudio, hemos limitado el *corpus* de la presente investigación a cinco cárceles latinoamericanas; pero, es necesario advertir que existen grandes diferencias, no solo en la realidad de cada cárcel, sino también, en las investigaciones que han tratado de captar dicha realidad carcelaria. Esto se debe a los diferentes enfoques (teóricos y metodológicos), tratamientos y prioridades que cada autor ha seguido en el desarrollo de su trabajo; ni siquiera en las dos cárceles que estudiamos personalmente hemos seguido el mismo proceso de investigación, puesto que cada realidad carcelaria imponía su propia lógica.

El hecho de trabajar realidades carcelarias no homogéneas e investigaciones sobre dichas realidades menos homogéneas aún, tiene la ventaja de mostrarnos lo más importante de la realidad de cada cárcel, sin caer en la tentación de seguir esquemas preestablecidos. Por otro lado, la diversidad en el tratamiento de cada cárcel tiene la desventaja de que no nos permite realizar un análisis comparativo en sentido estricto, ya que al ser cada investigación diferente, no siempre se tratarán los mismos temas ni, necesariamente, desde las mismas perspectivas.

Por este motivo hemos privilegiado la descripción y el análisis de las dos cárceles en las que realizamos personalmente el trabajo de campo: el Penal de Lurigancho (Perú) y la Ex-Penitenciaría de Santiago (Chile), ya que en ellos prestamos especial atención a la organización informal intracarcelaria, que es el tema central de la presente investigación. En la medida que teníamos información de segunda mano de las otras tres cárceles y que los estudios sobre ellas no se centraban necesariamente en nuestros puntos de interés, hemos considerado menos material etnográfico de dichas cárce-

les. Sin embargo, intentamos guardar cierta simetría en la presentación de la realidad carcelaria y tratamos de exponer en los tres capítulos temáticos (capítulos III, IV y V) la parte correspondiente a cada cárcel estudiada.

## 4.2. El enfoque etnográfico

En el análisis de nuestro *corpus* carcelario nos hemos basado, fundamentalmente, en cinco textos que podríamos definir, unos más que otros, como *etnografías carcelarias*. A excepción del trabajo de Argentina, podemos afirmar que las otras cuatro investigaciones tienen un claro perfil etnográfico, tanto en sus enfoques teóricos como en sus planteamientos metodológicos.<sup>23</sup>

Por este motivo, creemos que sería necesario, aunque sea de forma muy breve, explicar a grandes rasgos en qué consiste el enfoque etnográfico, muy utilizado en las ciencias sociales, sobre todo, en estudios *micro* de culturas, de pequeñas comunidades y de instituciones cerradas (como las cárceles que estamos analizando).

En primer lugar, compartimos la inquietud de Hammersley y Atkinson respecto a la dificultad de encontrar una definición exacta que abarque todos los enfoques y todos los trabajos etnográficos existentes:

---

<sup>23</sup> En el caso de Perú, esto es evidente en la medida que la investigación sobre dicha cárcel fue hecha con esa intención (de ser una etnografía carcelaria) y fue presentada como Tesis de Antropología. En el caso de Chile, Bolivia y Brasil, las investigaciones fueron pensadas y presentadas como «Tesis de Sociología» y se puede apreciar en estos tres trabajos una clara tendencia, dado el objeto de estudio, a la metodología cualitativo-etnográfica. En el caso argentino, los autores (uno de ellos sociólogo), al tratar de mostrar la «sociedad carcelaria», han logrado reflejar gran parte de la realidad social y cultural de los presos de las dos cárceles que analizan. Aunque no podemos afirmar que el trabajo fue realizado con la intención de realizar una etnografía carcelaria, tiene muchos elementos válidos que muestran el mundo de los presos y su convivencia interna.

Existe desacuerdo sobre si la característica distintiva de la etnografía es el registro del conocimiento cultural (Spradley, 1980), la investigación detallada de patrones de interacción social (Gumperz, 1981) o el análisis holístico de sociedades (Lutz, 1981). Algunas veces la etnografía se define como esencialmente descriptiva, otras veces como una forma de registrar narrativas orales (Walker, 1981); como contraste, solo ocasionalmente se pone el énfasis en el desarrollo y verificación de teorías (Glaser y Strauss, 1967; Denzin, 1978).<sup>24</sup>

A pesar de esta dificultad, estos mismos autores, años más tarde, se atrevieron a formular cuatro rasgos sustanciales que caracterizarían el trabajo etnográfico:

La definición del término *etnografía* ha sido objeto de controversia [...]. En términos prácticos, etnografía se refiere normalmente a las formas de investigación social que tienen en cuenta un número significativo de las siguientes características:

- Un fuerte énfasis en la exploración de la naturaleza de fenómenos sociales particulares, más que en la comprobación de hipótesis acerca de ellos.
- Una tendencia al trabajo, en primer lugar, con datos «no-estructurados»; es decir, informaciones que no han sido codificadas en colecciones de datos, en forma de series cerradas de categorías de análisis.
- Investigación de un número pequeño de casos, quizá un solo caso en detalle.
- Análisis de datos que implican una interpretación explícita de los significados y funciones de las acciones humanas. El producto de esto, fundamentalmente, tiene forma de descripciones y explicaciones verbales; las cuantificaciones y análisis estadísticos están en un puesto, generalmente, subordinado.<sup>25</sup>

<sup>24</sup> HAMMERSLEY, Martyn y Paul ATKINSON. *Etnografía. Métodos de investigación*. Barcelona: Paidós, 1994, p. 15. Título original: *Ethnography. Principles in Practice*. Nueva York: Routledge, 1983. Traducido por Mikel Aramburu Otazu.

<sup>25</sup> ATKINSON, Paul y Martyn HAMMERSLEY. «Ethnography and Participant Observation». En: DENZIN, Norman K. and Yvonna S. LINCOLN (eds.). *Handbook of Qualitative Research*. California: SAGE, 1994, p. 248. La traducción es nuestra.

Basándonos en estas características y, a riesgo de no llegar a abarcar todos los ámbitos de la etnografía, podemos, en palabras muy sencillas, definirla como «el estudio descriptivo de la cultura de una comunidad, o de alguno de sus aspectos fundamentales, bajo la perspectiva de comprensión global de la misma».<sup>26</sup> Pero, el tipo de descripción etnográfica a la que nos referimos, no es una mera enumeración de cosas o de acontecimientos, sino que implica, en términos de Clifford Geertz, una verdadera *descripción densa*:

Desde el punto de vista de los libros de texto, hacer etnografía es hacer una relación, seleccionar a los informantes, transcribir los textos, recoger genealogías, trazar mapas de los campos, escribir un diario, etc. Pero no son estas cosas, es decir, las técnicas y procedimientos recibidos, los que definen esta empresa. Lo que la define es la clase de esfuerzo intelectual, que es una aventura elaborada tomada de la noción de Gilbert Ryle sobre *descripción densa*.<sup>27</sup>

Para Geertz, hacer etnografía, tal como se evidencia en el texto, va más allá de la mera descripción rutinaria de algunos observadores bien intencionados y de las consabidas recetas que se tienen para lograrlo; para él una verdadera *descripción etnográfica* o etnografía (o su cognado, *descripción densa*) tiene las siguientes características:

Es interpretativa; lo que interpreta es el flujo del discurso social; y la interpretación consiste en intentar rescatar «lo dicho» en ese discurso de sus ocasiones percederas y fijarlo en términos susceptibles de consulta. Pero hay una cuarta característica de esta descripción, por lo menos como yo la ejerzo: es microscópica.<sup>28</sup>

<sup>26</sup> AGUIRRE, Ángel. «Etnografía». En: AGUIRRE BAZTÁN, A. (ed.). *Etnografía. Metodología cualitativa en la investigación sociocultural*. Barcelona: Marcombo, 1995, p. 3.

<sup>27</sup> GEERTZ, Clifford. *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa, 1990<sup>4</sup> [1973], p. 21. Título original: *The Interpretation of Cultures*. Nueva York: Basic Book. Traducido por Alberto L. Bixio.

<sup>28</sup> Ib., p. 32. En otro texto dentro de la misma obra, afirma que: «Hacer etnografía es como intentar leer, en el sentido de *construir una lectura de*, un manuscrito,

Si bien, como hemos visto, la etnografía no se limita exclusivamente a realizar una descripción de la realidad que estudia, sino que para realizarla hay que pasar previamente por una etapa de análisis, también podemos entender la etnografía, desde la perspectiva de Lévi-Strauss, como la primera etapa o momento de la investigación antropológica. Este conocido antropólogo francés proponía una relación evolutiva entre la etnografía, la etnología y la antropología, y definía a la primera en los términos tradicionales que la ha definido siempre la antropología clásica: como una disciplina que estudia y describe la cultura de una comunidad a través de la convivencia o la observación participante del investigador. Al referirse específicamente a la etnología, afirmaba que: «Con relación a la etnografía, la etnología representa un primer paso hacia la síntesis. Sin excluir la observación directa, busca conclusiones lo bastante amplias para que resulte difícil fundarlas exclusivamente en un conocimiento de primera mano».<sup>29</sup>

Si nos apoyamos en la definición de etnología que nos plantea Lévi-Strauss, podríamos afirmar que nuestro trabajo, en la medida que se sustenta en el análisis de diferentes etnografías carcelarias, respondería más a una perspectiva *etnológica* que a una perspectiva estrictamente *etnográfica*. Asimismo, si tomamos en cuenta que en el presente trabajo no nos hemos limitado al análisis de una sola realidad o de una sola etnografía carcelaria, ni tampoco nos hemos limitado a analizar solamente el material recogido de *primera mano* por nosotros, sino que nuestra intención es dar un primer paso hacia la síntesis, sería más lógico hablar de etnología que de etnografía. Pero, a pesar de que, a partir de estos parámetros, el nuestro sería efectivamente un trabajo etnológico, queremos centrar la atención, más que nada, en el hecho de que los planteamientos y afirmaciones

---

extraño, descolorido, lleno de vacíos, incoherencias, enmiendas sospechosas y comentarios tendenciosos, pero escrito no con las grafías convencionales de los sonidos, sino con ejemplos transitorios de la conducta». Ib., p. 24.

<sup>29</sup> LÉVI-STRAUSS, Claude. *Antropología Estructural*. Buenos Aires: EUDEBA, 1980, p. 318. Título original: *Anthropologie Structurale*. París: Librairie Plon, 1958. Traducido por Eliseo Verón.



que hagamos en torno a la realidad carcelaria se basarán, no en planteamientos teóricos o en la posición de algunos autores, sino, fundamentalmente, en las cinco etnografías carcelarias anteriormente señaladas. Además, tal como señala más tarde el mismo Lévi-Strauss, estas diferencias (entre etnografía y etnología) pasarían a un segundo plano si, como él afirma, tomamos en cuenta que:

Etnografía, etnología y antropología no constituyen tres disciplinas diferentes o tres concepciones diferentes de los mismos estudios. Son, en realidad, tres etapas o momentos de una misma investigación, y la preferencia por uno u otro de estos términos solo expresa que la atención está dirigida en forma predominante hacia un tipo de investigación que nunca puede excluir los otros dos.<sup>30</sup>

#### 4.3. Los «delincuentes presos» y los «presos no delincuentes»

Como es de suponer, dentro de las cárceles existen diferentes estratificaciones internas (que son establecidas por los propios reclusos para diferenciarse entre sí) creadas totalmente al margen de las clasificaciones jurídicas o penitenciarias. Donald Clemmer, por ejemplo, en su conocido libro *The Prison Community*,<sup>31</sup> afirma que uno de los factores que afectan la relación entre los diferentes presos es la existencia de tres clases sociales: la elite, la clase media y la clase baja.<sup>32</sup> Asimismo, al analizar los *grupos informales* dentro de la cárcel, descubrió cuatro posibles tipos de afiliación, desde la pertenencia a grupos primarios hasta el aislamiento completo:

- a) El *pandillero total* (*The Complete «Clique Man»*): Este es el hombre que es parte de un grupo de tres o más internos que son muy buenos amigos. Comparten lujos y secretos, y han aceptado o acepta-

<sup>30</sup> Ib., p. 319.

<sup>31</sup> CLEMMER, Donald. *The Prison Community*. Nueva York: Holt, Rinehart and Winston, 1958 [1940].

<sup>32</sup> Cfr. Ib., p. 107 y ss.

rían de buen grado ser castigados por los otros. El *pandillero total* se asocia también con gente que piensa en el *nosotros* más que en el *yo* y actúa como el grupo actúa. La pandilla tiene cierta permanencia.

- b) El *hombre de grupo* (*The «Group Man»*): Es el hombre que es amigable con un grupo pequeño de internos, pero no se somete enteramente a los deseos y a los actos del grupo como un todo. Compartiría sus lujos, contaría algunos de sus secretos pero no haría *todo el camino* con todos aquellos con quienes se relaciona. Mientras que es particularmente amigable con un grupo, también se mezcla libremente con otros internos y es, al menos casualmente, amigable con ellos.
- c) El hombre *semi-solitario* (*The «Semi-solitary» Man*): Es el hombre que, aunque cortés con otros presos, nunca llega realmente a intimar con ellos o a compartir algún pensamiento o acto, excepto de manera casual. Es el hombre que casi siempre está jugando *solitario*.
- d) El hombre *completamente solitario* (*The «Complete-solitary» Man*): Este es el hombre que se mantiene constantemente solo y no comparte nada con nadie. Aunque puede hablar con otros internos, está generalmente solo y no busca a nadie.<sup>33</sup>

Edwin Sutherland, por su parte, al realizar su famoso estudio acerca de los delincuentes de *cuello blanco* descubre que:

Los reclusos generalmente constituyen una jerarquía. [...] Una de estas clases de reclusos no se identifica a sí misma con las otras, y los de clase delincuente alta miran con desprecio a la clase delincuente baja. Colocan en la clase delincuente baja al pequeño número de hombres de negocios que han sido encausados y sentenciados a prisión por delitos como el desfalco. El fracaso del delincuente de «cuello blanco» en identificarse a sí mismo con otros delincuentes

---

<sup>33</sup> Ib., p. 118. La traducción es nuestra.

es, en parte, un ejemplo del proceso general de estratificación y segregación entre delinquentes.<sup>34</sup>

Cómo se puede apreciar, los delinquentes en la cárcel tienen sus propios criterios de clasificación interna que no coinciden necesariamente con los criterios penitenciarios ni con el estatus *social* anterior al ingreso; ya que, el delincuente de  *cuello blanco*, por ejemplo, dentro de la cárcel pertenecerá al estrato bajo, mientras que en la sociedad libre es muy probable que haya pertenecido a la clase media o alta. Asimismo, Hilde Kaufmann, luego de revisar diferentes estudios acerca del estatus y del prestigio en la sociedad de los reclusos, llega a la siguiente conclusión:

Una serie de autores se han dedicado al problema de las conexiones jerárquicas en la sociedad de los presos; ya a primera vista aparece que la amplia igualdad externa de los presos no puede, en caso alguno, llevar al engaño de que ellos en sus relaciones informales se entienden como personas iguales en sus derechos y fuerza, sino que dentro de la sociedad de detenidos existen fuertes capas inferiores y superiores. Estas relaciones de subordinación y de supraordenación entre los detenidos aparecen en parte cuando se inquiriere por las *relaciones reales de poder y dependencia* dentro de la sociedad de los reclusos, y en parte, en forma mayor, cuando dentro de los establecimientos penales se averigua por un lado, la conformación social, el estatus y *prestigio*, y por otro lado, los estratos sociales [...].

Los *criterios de estatus* más importantes discutidos en los resultados de las investigaciones son: el delito perpetrado, la *carrera*

<sup>34</sup> SUTHERLAND, Edwin H. *El delito de cuello blanco*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1969, p. 171. Título original: *White Collar Crime*. Nueva York: Holt, Rinehart and Winston, 1961 [1949<sup>1</sup>]. Traducido por Rosa del Olmo. El origen de este libro lo podemos encontrar en diferentes artículos del autor: «White Collar Criminality». En: *American Sociological Review*, n.º 5, febrero, 1940, pp. 1-12; «Crime and Business». En: *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, n.º 217, septiembre, 1941, pp. 112-118; «Is White Collar Crime a Crime». En: *American Sociological Review*, n.º 10, abril, 1945, pp. 132-139.

*criminal* (penas anteriores, experiencia en detención, tiempo de la detención) y el comportamiento concreto durante la detención.<sup>35</sup>

Por otro lado, siguiendo el enfoque etnográfico visto anteriormente, uno de los presupuestos metodológicos generales del que hemos partido para analizar el mundo cotidiano de las cárceles (que ahondaremos en el capítulo reservado a la metodología) es el de sustentar nuestra investigación en el discurso de los mismos presos y en su visión particular acerca de la realidad carcelaria y delictiva. Este presupuesto metodológico implica también partir de las concepciones y categorías que ellos tienen para definir y clasificar su realidad carcelaria y su mundo delictivo; por eso queremos plantear una diferencia sustancial entre los delincuentes desde el punto de vista judicial y los *delincuentes* desde la perspectiva de los que pertenecen al *mundo de la delincuencia*.

Un delincuente, para el poder judicial, es toda persona que comete un delito, es decir, un comportamiento humano, tipificado, antijurídico, culpable y punible, que es juzgado y cumple una condena; pero, el mundo de la delincuencia califica al delincuente bajo otros parámetros, que no se reducen a la comisión de un delito, sino que aluden a toda una manera de vivir y ejercer la delincuencia. José Ricardo Ramalho, al analizar la delincuencia brasileña partiendo de la visión de los presos, entiende muy bien esta diferencia y afirma que:

Es necesario, más que nunca, entender la distinción entre el infractor de la ley y el delincuente: la diferencia está en que lo que caracteriza al delincuente no es el hecho de la infracción, sino su propia vida.<sup>36</sup>

En este sentido, podemos afirmar que desde la perspectiva de la *delincuencia encarcelada* no todos los presos son iguales, por más que judicialmente todos sean presos y estén cumpliendo condena por ha-

<sup>35</sup> KAUFMANN, Hilde. Ob. cit., pp. 7-8; el énfasis es de la autora.

<sup>36</sup> RAMALHO, José Ricardo. Ob. cit., p. 10.

ber cometido un delito. Existe una clara diferencia, dentro de las cárceles analizadas, entre los que pertenecen al *mundo de la delincuencia* (*delincuentes presos*) y los presos ocasionales, primerizos, inocentes o *casuales* (*presos no delincuentes*), que llegan a la cárcel por algún delito cometido, pero que no son reconocidos como delincuentes por los que rigen el mundo de la cárcel. Todos están igualmente *presos*, pero no todos son igualmente *delincuentes*. Como diría nuevamente Ramalho:

A pesar de que están todos presos, de ser infractores o sospechosos de infracción desde el punto de vista de la ley penal, desde el punto de vista de los presos ni todos son delincuentes ni todos pertenecen a la *massa* [delincuencia brasilera].<sup>37</sup>

Para los presos que pertenecen al *mundo de la delincuencia* una cosa es el *estar preso* y otra cosa muy distinta el *ser delincuente*. El *estar preso* implica una situación coyuntural (por más que dure muchos años) de la cual, al salir de prisión, se deja de estarlo; pero, el *ser delincuente*, —*faite* en Perú, *flaite* en Chile, *malandro* en Brasil o *pesado* en Argentina— implica que al salir de la cárcel dejarán de estar presos, pero no dejarán de ser ni *faites*, ni *flaites*, ni *malandros*, ni *pesados*, ya que lo eran antes de entrar en prisión y lo seguirán siendo al salir. En resumen, para el mundo de la cárcel *todos están presos, pero no todos son delincuentes*. Un testimonio de un preso brasilero nos ayudará a aclarar esta diferencia:

[...] ¿Quieres decir que para la *massa* hay gente aquí [en la cárcel] que no es considerada como delincuente?

No, no son... porque viene gente para la cárcel que ya está recuperada; es gente que trabaja, que es padre de familia, pero corrió con el coche y mató a alguien. Él fue condenado porque mató; pero viene a la cárcel y él no es un delincuente, no es parte de la *massa*. Él se va de la cárcel y nadie lo va a recordar [...]. Ahora, aquel individuo que pertenece a la *massa*, él sale de aquí [la cárcel] y el nombre de él se

<sup>37</sup> Ib., p. 43.

queda en la cárcel [...]. Solo es recordado aquel que es considerado de la *massa*, que vive en la *massa*, que practicó dentro de la *massa*. Esa es la diferencia.<sup>38</sup>

Para ellos, los que se reconocen *delincuentes*, su vida delictiva no comienza cuando son calificados legalmente como tales por el poder judicial;<sup>39</sup> sino, cuando comienzan su carrera delictiva en la niñez, a los ocho o diez años, formando parte de los *niños de la calle* y más tarde de los *niños-ladrones* (*pirañitas* en Perú, *pelusitas* en Chile, *gamines* en Colombia, *pivetes* en Brasil, etc.) que viven, generalmente, en los extensos bolsones de pobreza y marginación que existen en los alrededores de las grandes ciudades latinoamericanas (*pueblos jóvenes* en Perú, *poblaciones callampa* en Chile, *villas miseria* en Argentina, *favelas* en Brasil, *ranchos* en Venezuela, *chabolas* en Centroamérica, *cambuches* o *comunales* en Colombia, etc.). Precisa-

<sup>38</sup> Ib., p. 42. En la traducción hemos tratado de respetar la forma de hablar del informante.

<sup>39</sup> Es necesario diferenciar la delincuencia como realidad jurídica de la delincuencia como realidad social. La determinación legal del delito y de los delincuentes es tan solo una manera de definir esta realidad, pero no la única. Como ya hemos mencionado, los delincuentes también tienen sus propios criterios de definición (que son los que nosotros usaremos) que no necesariamente coincidirán con los criterios jurídicos. Por otro lado, surge el problema de la famosa *cifra negra* de la delincuencia, que si bien no puede ser aprehendida y reconocida por los mecanismos legales, sí existe como realidad social. Como bien afirma José Manuel Otero-López: «Desde una perspectiva legal y en un sentido estricto, podría definirse al delincuente como *aquel que habiendo incumplido la ley (de carácter penal) es detectado y declarado culpable por los Tribunales de Justicia*. Creemos, sin embargo, que esta concepción no está ajustada a la realidad social, ya que sería el sistema judicial el que *definiría* al delincuente, lo que podría llevar, y de hecho ha llevado, al error teórico y metodológico de considerar al sujeto que ha realizado un delito pero no fue *detectado* igual que al que no ha realizado ninguna actividad delictiva.

No obstante, son muchos los autores que defienden que el delincuente sería aquel que ha realizado un delito tipificado en el código penal, independientemente de si ha sido detectado o no». OTERO-LÓPEZ, José Manuel. *Droga y Delincuencia. Un acercamiento a la realidad*. Madrid: PIRÁMIDE, 1997, p. 50.

mente, este inicio delictivo (como carrera y no como error o casualidad) es el que marca la diferencia entre aquel que es calificado dentro de la cárcel como *delincuente preso* (*faiite* o *palomilla* en Perú, *flaite* o *choro* en Chile, *malandro* o *de la massa* en Brasil, *pesado* o *grata* en Argentina) del que es calificado como *preso no delincuente* (*gil* o *ciego* en Perú, *gil* o *pollo* en Chile, *logui* o *manú* en Argentina, *loque* o *laranja* en Brasil).<sup>40</sup> Como se puede apreciar, todos estos nombres son creados por la delincuencia de cada país para marcar las distancias entre los que ellos consideran que son verdaderos *delincuentes* y los que no lo son. Nosotros, tratando de unificar estas categorías, simplemente las hemos dividido entre *presos no delincuentes* y *delincuentes presos*, pero el origen de esta diferenciación no es nuestro, sino de ellos mismos.

De esta manera, los que pertenecen al *mundo de la delincuencia* (*faites*, *flaites*, *malandros* y *pesados*) en las cárceles analizadas, entienden el *ser delincuente* como un modo grupal y cultural de vivir la vida y su profesión (el robo), y no como una patología social o actos ilegales aislados que se cometen por error. Como bien nos decía un preso en Chile: «El verdadero *flaite* [delincuente común chileno] es una persona que vive para robar y vive del robo». No son personas novatas en las lides delictivas, sino que llevan muchos años dentro de los ambientes de la delincuencia. Por esto para los que se reconocen delincuentes dentro de la cárcel, la concepción de delincuente no parte de la categoría legal, sino de la pertenencia, reconocida y aceptada, a los grupos que practican la delincuencia.

Por otro lado, los que pertenecen al *mundo de la delincuencia* ven la cárcel como una parte, no deseada, aunque previsible, de su carrera delictiva. En este sentido, no tiene el mismo significado, ni

---

<sup>40</sup> De la realidad delictiva boliviana, desgraciadamente, no contamos con mayores datos. Esto, lógicamente, no quiere decir, necesariamente, que en la cárcel de San Pedro de Bolivia no exista la distinción por parte de la población penal entre *delincuentes presos* y *presos no delincuentes* (que sí se encuentra en las otras cárceles de nuestro *corpus*), sino que Juan Carlos Pinto no lo reflejó en su trabajo.

implica la misma experiencia, el ingreso en prisión de una persona que pertenece al *mundo de la delincuencia* que el ingreso de otra que no pertenece a ese mundo. Incluso, dentro de las jerarquías delictivas, se toma en cuenta el número de ingresos a la cárcel y el tiempo de reclusión como elemento de estatus y cartel; como nos decía un preso peruano: «aquel que nunca a pisado una *cana* [cárcel] no es nadie dentro de la *faitería* [delincuencia común peruana]». En este sentido, nosotros tomaremos como base la concepción que tienen ellos de la cárcel como lugar de paso, tratando de analizar la vida carcelaria, no como un momento único y absoluto en la vida de los presos que sí se consideran delincuentes, sino como un estado temporal que tiene un antes y un después, y que se enmarca de manera normal y no traumática dentro de su carrera delictiva.

Es importante que quede clara la diferencia que hemos planteado entre los *presos no delincuentes* y los *delincuentes presos*, ya que en la cárcel serán estos últimos los que van a recrear su mundo cultural delictivo, sentando las bases, precisamente, de la organización informal intracarcelaria que vamos a estudiar en este libro.

#### 4.4. Los *delincuentes socioculturales*

A partir de lo visto anteriormente, queremos precisar que en el presente trabajo, cuando hablemos de *delincuentes*, no lo haremos desde los criterios estrictamente legales, sino desde los criterios que manejan los mismos grupos delictivos. Así, nos basaremos en la óptica que tiene la delincuencia común de cada país respecto de sí misma y del mundo de la cárcel.

Pero ¿cómo calificar a este grupo de presos que según los criterios de la delincuencia común sí son verdaderos delincuentes?, ¿cómo definir, en términos claros y universales, aquello que los mismos delincuentes entienden por *ser delincuente*?, ¿qué características diferenciales podemos establecer entre los presos para definir claramente a cuál podemos considerar *delincuente* y cuál no? Ante estas interrogantes buscamos, en primer lugar a) *un término* para nombrar este



segmento delictivo que se reconoce y se identifica como tal dentro de la cárcel; y, en segundo lugar, buscamos b) *unas características* mínimas que puedan diferenciar a los que son considerados *verdaderos delincuentes* de los que no lo son, dentro de la cárcel.

a) *Un término*

Dentro del ambiente criminológico, los que no pertenecen al mundo de la delincuencia (abogados, policías, criminólogos, sociólogos, etc.), generalmente han denominado a este segmento delictivo como *delincuentes comunes, delincuentes habituales, delincuentes profesionales, delincuentes natos, delincuentes irrecuperables, con carreras delictivas*, etc. Los mismos *delincuentes*, por su parte, han utilizado en cada país términos jergales y arcanos para autocalificarse, como *faites, flaites, malandros, pesados*, etc. Nosotros hemos preferido definir a este tipo de delincuentes, que conocimos dentro de la cárcel y que conformaban el grupo más representativo dentro de ella, como *delincuentes socioculturales*.<sup>41</sup> Con este término queremos enfatizar, fundamentalmente, dos aspectos:

- Por un lado, resaltar que la delincuencia es un fenómeno grupal y no solo individual, y que, si bien los delincuentes son

<sup>41</sup> Anteriormente, utilizamos el concepto de *delincuente sociocultural* y sus características al estudiar la delincuencia peruana y al tratar de definir a los *faites* (Cfr. *Faites y Atorrantes*. Ob. cit., p. 2 y ss). Posteriormente, también lo utilizamos al analizar la delincuencia chilena (Cfr. *De Flaites a Cocodrilos*. Ob. cit., p. 35 y ss). Es importante señalar que, en el momento de acuñar este término, a comienzos de los 90, no tomamos en cuenta, ni hay relación alguna con, las *teorías subculturalistas* surgidas en Estados Unidos a mediados de los años 50, liderados por R. Cloward, L. Ohlman, W. Miller y, sobre todo, por A. Cohen (Cfr. COHEN, Albert K. *Delinquent Boys. The culture of the Gang*. Nueva York: The Free Press, 1955), herederas de las teorías ecológicas de C. Shaw y H. McKay, y de la asociación diferencial de Edwin H. Sutherland. Es indudable que existen muchos puntos de coincidencia con dichas teorías, pero el origen del término *delincuente sociocultural* surgió a raíz de nuestro trabajo de campo en el penal de Lurigancho y no de nuestros, muy posteriores, estudios de criminología.

juzgados individualmente por los delitos cometidos, el fenómeno de la delincuencia es un fenómeno social y cultural (no solo reunidos en grupos delictivos, sino también en *culturas delictivas*). Los *delincuentes socioculturales* que hemos conocido pertenecen a las diferentes *culturas o subculturas delictivas* que se dan dentro de los estratos marginales de las sociedades latinoamericanas; no son delincuentes por creación partenogenética (que se han producido a sí mismo), ni psicópatas que cometen delitos por problemas psiquiátricos, sino que son delincuentes formados dentro de grupos y culturas delictivas.

- Por otro lado, queremos resaltar que los *delincuentes socioculturales* no solo comparten una misma profesión, que es el robo, sino también una serie de valores y parámetros culturales que los hacen pertenecer e identificarse con un tipo de cultura particular, la *cultura de la delincuencia*.<sup>42</sup> Aunque en este trabajo

---

<sup>42</sup> Cuando hablamos de *cultura delictiva* no pensamos en algo cristalizado y estático, sino en un fenómeno social que se va transformando y renovando constantemente. No solo en cada país latinoamericano la cultura delictiva es diferente de la de los otros países, sino que en un mismo país pueden existir diferentes culturas o subculturas delictivas. Asimismo, no podemos hablar de la misma manera de las culturas delictivas de la década de los 50 y de la de los 90, por ejemplo; es indudable que con el transcurrir del tiempo se dan cambios fundamentales. Uno de los más importantes en América Latina, en los últimos años por ejemplo, es la incursión del tráfico y consumo de drogas dentro de los ambientes delictivos.

Por otro lado, nosotros hablamos de *cultura delictiva* como si fuese una; pero, verdaderamente, reconocemos la gran diversidad de culturas delictivas que podemos encontrar en América Latina y dentro de cada país en particular. Incluso, dentro de una misma cultura delictiva podemos encontrar tipos ideales opuestos de delincuente. En este sentido, podemos diferenciar a los *faites* de los *atorrantes* (para el caso peruano), a los *flaites* de los *cocodrilos* (para el caso chileno), a los *pesados* de los *livianos* (para el caso argentino), a los *malandros adelante* de los *malandros do atraso* (para el caso brasilero), etc. Estos dos extremos dentro de la delincuencia, tipificados por ellos mismos con esos términos jergales, son tipos ideales que representan el arquetipo positivo y negativo de la delincuencia cultural. El *faite*, el *flaite*, el *pesado* y el *malandro adelante* son los que cumplen con

no profundizaremos en el aspecto cultural de la delincuencia (tan solo tocaremos lo concerniente a sus valores y normas en la medida que determinan la auto-organización dentro de la cárcel), podemos afirmar que los *delincuentes socioculturales* que conocimos en la cárcel compartían una misma visión de la vida y de su profesión, unas mismas normas de conducta, unos mismos criterios de moralidad (*su* moralidad), un mismo lenguaje y hasta una misma religiosidad. Pero no solo los internos que conocimos en la cárcel compartían estos mismos parámetros culturales, sino también la gran mayoría de sus vecinos, amigos y familiares, que pudimos conocer fuera de la cárcel. Era una socialización centrada en unos parámetros normativos diferentes a los de la normativa oficial, gracias a los cuales se desarrollaba una subcultura fundada en concepciones distintas a las de la sociedad formal.

En resumen, con el término *delincuente sociocultural*, queremos resaltar que este tipo de interno pertenece, no solo al mundo de la cárcel, sino también a las subculturas delictivas de cada país. Lo que determina su pertenencia a este grupo no es la comisión de un delito, ni la habitualidad, ni la reincidencia, sino la participación e identidad con un grupo social que legitima el robo como parte fundamental de su quehacer cotidiano.

Según estos parámetros, puede haber personas que cometen un delito, pero no por eso tienen una cultura delictiva; puede haber, incluso, sujetos que cometen delitos habitualmente, pero la habituali-

---

todas las normas y valores de sus respectivas culturas delictivas; son los líderes incuestionables de la delincuencia, los que realizan los trabajos más difíciles y más peligrosos, los verdaderos profesionales del robo y los que conforman la nobleza delictiva de cada país. Por el contrario, el *atorrante*, el *cocodrilo*, el *malandro do atraso* y (en menor medida) el *liviano*, son las antípodas de los primeros; son mal vistos dentro de la delincuencia, no siguen los valores delictivos, realizan trabajos de poca monta, pero con mucha violencia y poca profesionalidad. Son, finalmente, el *lumpen* delictivo.

dad del delito (como en el caso de los violadores reincidentes) no es suficiente para ser considerado un *faite, flaité, malandro* o *pesado*. En este sentido, no existe para los *delincuentes socioculturales* una relación directa entre ser sentenciado judicialmente por cometer un delito y pertenecer a su grupo; los criterios legales no son suficientes, sino que es necesario compartir unas mismas actividades delictivas y los mismos parámetros valorativos y culturales que sustentan dichas actividades. En este mismo sentido se manifiesta Edwin Sutherland quien, al analizar la conducta de lo que él llamó *ladrón profesional*, afirma que:

No todas las personas que cometen estos delitos [timar, robar tiendas, robar carteras] son ladrones profesionales. El ladrón profesional hace del robo un negocio regular. Ellos usan técnicas que han sido desarrolladas durante siglos y que les son transmitidas a través de tradiciones y asociaciones personales. Tienen códigos de conducta, *esprit de corp*, y acuerdos. Tienen un alto estatus entre otros ladrones y en el submundo criminal en general. Tienen asociaciones diferenciales en el sentido de que ellos se asocian entre ellos y no, en el mismo nivel, con los de fuera [de su grupo], y también en el sentido de que seleccionan sus colegas. Por eso, por la asociación diferencial, desarrollan un lenguaje común o argot que es relativamente desconocido para las personas que no están en la profesión. Y están organizados.<sup>43</sup>

<sup>43</sup> SUTHERLAND, Edwin H. «Behavior Systems in Crime». En: ARNOLD, David (ed.). *The Sociology of Subcultures*. Berkeley: The Glendessary Press, 1970, p. 12. La traducción es nuestra. Estas ideas de Sutherland acerca del *ladrón profesional* ya las podemos encontrar en su obra de 1924, *Principles of Criminology*, que más tarde fue reeditada con la colaboración de Donald Cressey. Cfr. SUTHERLAND, Edwin H. y Donald R. CRESSEY. *Criminology*. Nueva York: J.B. Lippincott Company, 1978, [1955<sup>1</sup>], p. 277 y ss. Quizá sea oportuno indicar, para la mejor comprensión de la cita, lo que Sutherland entiende por *asociación diferencial*: «La hipótesis de asociación diferencial plantea que la conducta delictiva se aprende en asociación con aquellos que definen esta conducta favorablemente y en aislamiento de aquellos que la definen desfavorablemente; y que una persona en una situación apropiada participa de esa conducta delictiva cuando, y solo cuando, el peso de las definiciones favorables es superior al de las definiciones desfavorables». SUTHERLAND, Edwin. Ob. cit., 1969, p. 179.

b) *Unas características*

El mismo Sutherland, al tratar de caracterizar al *ladrón profesional*, sostiene que «Un ladrón es un profesional solo cuando tiene estas seis características: el robo como trabajo regular, habilidades técnicas, acuerdo, estatus, asociación diferencial y organización. El ladrón *amateur* no es un profesional». <sup>44</sup>

José Ricardo Ramalho, por su parte, al tratar de determinar las características fundamentales de los presos que pertenecían a la *massa* en Brasil, concluyó que eran dos las más importantes:

Destacan dos elementos en función de los cuales se define el delincuente según su pertenencia a la *massa*: su ligazón, después de que sale de la cárcel, con los que están dentro; y la continuación en la práctica de los actos delictivos. <sup>45</sup>

Nosotros, dentro de las innumerables características posibles, decidimos escoger cuatro elementos que nos podían ayudar a establecer una definición operativa. De esta manera, decidimos llamar, operativamente, *delincuentes socioculturales* (al menos en América Latina), a los internos de las cárceles estudiadas que cumplen con las siguientes características:

- 1) Tienen dos o más ingresos en un centro penal, incluyendo, lo que es muy común, los de menores.
- 2) Cuando están fuera de la cárcel, viven cotidianamente del robo; aunque también pueden ejercer temporalmente otros oficios.
- 3) Su vida se desarrolla comúnmente dentro de los ambientes delictivos, con todo lo que eso implica de criterios valorativos y modos de vida.
- 4) Se reconocen ladrones y se sienten orgullosos de serlo. Del mismo modo, reconocen que al salir en libertad es altamente probable que vuelvan a su *profesión*, el robo.

<sup>44</sup> Ib., l. cit. La traducción es nuestra.

<sup>45</sup> RAMALHO, José Ricardo. Ob. cit., p. 43.

Como se puede apreciar, el delito que caracteriza al *delincuente sociocultural* latinoamericano es el robo. Aunque desde hace algunos años están surgiendo nuevas subculturas delictivas centradas en las drogas, sea por narcotráfico o por consumo, lo cierto es que la delincuencia tradicional o clásica latinoamericana se ha centrado en delitos contra el patrimonio.<sup>46</sup> El robo como *profesión* es un elemento

---

<sup>46</sup> Paralela a la *delincuencia tradicional latinoamericana*, que es la que nosotros vamos a estudiar, están surgiendo, en los últimos años, nuevas formas de delincuencia urbana. No es muy fácil determinar con exactitud cuáles son sus causas y características generales, puesto que presentan una fenomenología extremadamente diversa y una etiología multifactorial. Sin embargo, si comparamos esta *nueva delincuencia* con la *delincuencia tradicional*, podemos establecer, provisionalmente, algunas características:

- a) La primera y principal característica de la nueva delincuencia es que no constituye una sola cultura delictiva, sino que tiene muchos orígenes y diversas formas de manifestación.
- b) Es mucho más violenta en sus actuaciones delictivas. No solo usa la violencia como medio; sino, muchas veces, como fin en sí mismo, sin reparar en el daño que pueda causar a sus víctimas.
- c) Sus integrantes no forman parte de *culturas delictivas* consolidadas, ni desarrollan *carreras delictivas*; generalmente, son mucho más jóvenes y no provienen, necesariamente, de los estratos más bajos de la población.
- d) La mayoría de sus miembros no toman la delincuencia y el robo como *profesión*; sino que muchas veces son jóvenes advenedizos, provenientes, generalmente, del mundo de las drogas o de las pandillas juveniles.
- e) También podemos encontrar entre sus filas a ex-miembros de las fuerzas armadas y policiales que no han sabido reinsertarse en la sociedad civil y en el mundo laboral.
- f) Encontramos, por una parte, a un grupo de nuevos delincuentes, sobre todo los *drogodelincuentes*, que no planifican los delitos con antelación, sino que escogen a sus víctimas de manera aleatoria y casi en el mismo momento de la acción. Por otra parte, encontramos otros segmentos de la nueva delincuencia mucho más sofisticados que conforman verdaderas organizaciones y redes delictivas.
- g) Sus actividades delictivas no se restringen a ciertas zonas de la ciudad ni a cierto grupo de personas; sino que, prácticamente, todos los ciudadanos se han convertido, no solo en víctimas potenciales, sino en víctimas inminentes. Esto, lógicamente, crea en la sociedad una sensación de inseguridad ciudadana generalizada.

fundamental en la identidad delictiva latinoamericana; por eso los *delinquentes socioculturales* no aceptan como miembros de la delincuencia a los violadores de menores, por ejemplo, ni a los presos por terrorismo, ni a los delinquentes ocasionales, ni a los de que cometen delitos por causas pasionales, ni a los primerizos, ni a los de *cuello blanco*, ni a los que han cometido infracciones de tránsito, etc. Ellos son, fundamentalmente, ladrones y centran su identidad en la profesión de robar; luego, según sea la modalidad, peligrosidad y maestría en el tipo de robo, se establecerán las diferentes jerarquías delictivas.

Como podemos apreciar, la actual aparición de nuevas formas, modalidades y grupos delictivos en Latinoamérica tiene, no solo muchos factores causales; sino, también, una gran diversidad de manifestaciones. Los asaltos en los taxis de México, los *secuestros al paso* en Perú, el aumento de la violencia durante los atracos en Argentina, la institucionalización del *sicariato* y del secuestro en Colombia o los robos con violación en Chile, son tan solo manifestaciones concretas de la nueva delincuencia latinoamericana. Esta nueva delincuencia, más extendida, más violenta, más numerosa y, a veces, con formas de actuación tipo *comando*, empieza a perfilarse a comienzos de los noventa; esto parece coincidir con la *globalización* de ciertos modelos económicos. A esto habría que agregar las características socioeconómicas, políticas y culturales de cada país que darían ciertas particularidades a esta nueva delincuencia latinoamericana. Dentro de estas características particulares tenemos, por ejemplo, el legado de largas dictaduras, el aumento en el tráfico y consumo de drogas, la presencia de grupos guerrilleros o terroristas, la desocupación de los excombatientes de conflictos armados internos, la corrupción de las fuerzas del orden, la desestructuración social, las grandes diferencias económicas, la existencia de minorías (y hasta mayorías) marginadas, etc. Todas estas características ayudarían, en mayor o menor medida, a conformar el perfil particular de la delincuencia de cada país. Sin embargo, al analizar la violencia y la inseguridad ciudadana que están padeciendo las grandes urbes latinoamericanas, observamos que no se trata de casos aislados, sino de la globalización de una nueva cultura delictiva. Finalmente, constatamos que en América Latina no solo se *globalizan* los nuevos modelos económicos, sino también la nueva pobreza, las nuevas formas de violencia y las nuevas formas delictivas.

En el presente trabajo, como ya indicamos anteriormente, no trataremos acerca de la *nueva delincuencia*, sino sobre la *delincuencia tradicional latinoamericana*, centrada en el robo como *profesión*. Solo en el capítulo V, cuando tratemos la resolución de conflictos en la cárcel chilena, tocaremos una de las manifestaciones de la *nueva delincuencia*: los *drogodelinquentes* y sus repercusiones en la vida carcelaria.

En resumen, podemos afirmar que nuestro trabajo estará centrado en la visión de los *delincuentes socioculturales* que tienen gran experiencia delictiva y carcelaria, que se reconocen *faites, flaites, malandros o pesados*, que están en la cárcel por delitos contra el patrimonio, que viven en ambientes delictivos y que son, finalmente, los que conforman la base de la organización intracarcelaria que vamos a estudiar.

#### 4.5. El doble constructivismo

En esta última consideración queremos hacer una breve referencia al título de nuestro trabajo y al sentido, un tanto particular, que le damos al mismo. Como se puede apreciar a primera vista, hemos querido parafrasear el sugerente título de la obra de Berger y Luckmann: *La construcción social de la realidad*,<sup>47</sup> para titular nuestro trabajo. Esta obra, que marcó toda una época a fines de los sesenta, trata de demostrar que toda la realidad social no es otra cosa que una construcción de la misma sociedad. Incluso, para los autores, el hombre mismo es quien construye su propia naturaleza, él es el que se produce a sí mismo y esa construcción será, por necesidad, siempre una empresa (construcción) social.<sup>48</sup>

La idea central del libro se puede resumir en aquellas tres frases que los autores consagraron como lo más significativo de su pensamiento: «La sociedad es un producto humano. La sociedad es una realidad objetiva. El hombre es un producto social».<sup>49</sup> Como bien indica George Ritzer, «su meta era alejar la sociología del conocimiento del estudio de la historia intelectual y acercarla a la construcción

---

<sup>47</sup> BERGER, Peter y Thomas LUCKMANN. *La Construcción Social de la Realidad*. Buenos Aires: Amorrortu, 1972 [1968<sup>1</sup>]. Título original: *The Social Construction of Reality*. Nueva York: Doubleday Company, 1967. Traducido por Silvia Zuleta.

<sup>48</sup> Cfr. *Ib.*, pp. 69-72.

<sup>49</sup> *Ib.*, p. 84.



cotidiana de la realidad, al proceso de la construcción cotidiana del conocimiento en el que todos estamos implicados». <sup>50</sup>

Sobre esta obra se ha escrito y debatido demasiado como para enzarzarnos en una discusión acerca de ella; por eso, simplemente, queremos rescatar la brillante intuición sociológica de los autores al acentuar el análisis de la realidad como *construcción social* y, de esta manera, inaugurar todo un enfoque sociológico bastante incitador y sugerente para su época. En este sentido, aunque no estemos de acuerdo, necesariamente, con todos sus planteamientos y no sigamos en el desarrollo de nuestro trabajo el esquema de su libro (*Institucionalización, Legitimación e Internalización de la Realidad*), pensamos con Berger y Luckmann que la *sociedad es un producto humano* y que, en concreto, la sociedad carcelaria se va construyendo cotidianamente con la imprescindible participación de sus protagonistas, los mismos presos.

Siguiendo estos planteamientos, al elaborar el presente trabajo constatamos que no solo se puede hablar de una única construcción, la que los actores hacen de su realidad social; sino que también podemos atisbar una segunda y posterior construcción, la que el investigador hace de la realidad que pretende estudiar. De esta manera, creemos, y en todo nuestro trabajo estará presente, que se puede hablar de un *doble constructivismo*: por un lado, la construcción que los mismos presos hacen de su realidad cotidiana personal y grupal dentro de la cárcel; y, por otro, la construcción que nosotros mismos hacemos al tratar de captar, entender y plasmar en un texto dicha realidad previamente construida por sus protagonistas. En este sentido, se podría hablar incluso, tal como lo hacen Schwartz y Jacobs, de una *reconstrucción* de la realidad. <sup>51</sup>

---

<sup>50</sup> RITZER, George. *Teoría Sociológica Contemporánea*. Madrid: McGraw-Hill, 1993, p. 282. Título original: *Contemporary Sociological Theory*. McGraw-Hill, 1992<sup>3</sup>. Traducido por María Teresa Casado Rodríguez.

<sup>51</sup> Cfr. SCHWARTZ, Howard y Jerry JACOBS. *Sociología Cualitativa. Método para la reconstrucción de la realidad*. México: Trillas, 1984. Título original: *Qualitative Sociology. A Method to the Madness*. The Free Press. Traducido por Carlos Villegas García.

Si aceptamos este doble *constructivismo*, sobre todo el realizado por el investigador, y aceptamos también que «los datos sociológicos no se *recogen* ni se *producen*, sino que se construyen»,<sup>52</sup> podemos estar de acuerdo (siguiendo los parámetros del *Constructivismo*<sup>53</sup>) con Ruiz Olabuénaga cuando afirma que:

- El investigador *socialmente situado*
- crea, *a través de su interacción*, la realidad
- que constituye el depósito
- de donde él extrae y analiza sus materiales.<sup>54</sup>

En este sentido, no defendemos una idea aséptica de investigación social, sino que estamos convencidos de que existe una clara y decisiva intervención del investigador, tanto en la recolección de los datos como en su posterior interpretación. Esta actuación protagónica del investigador la podemos ver reafirmada también en todos los trabajos etnográficos (y por ende en aquellos en los que nos hemos basado para realizar nuestra investigación) y en todas las investigaciones sociales en general (por más que muchos de sus autores pretendan defender lo contrario).

Vemos pues, «que es el investigador el que crea, a través de una serie de prácticas interpretadoras, los materiales y analiza, posteriormente, su evidencia»;<sup>55</sup> y es el etnógrafo, en la medida que se sumerge

<sup>52</sup> GARCÍA FERRANDO, Manuel y Ricardo SANMARTÍN. «La observación científica y la obtención de los datos sociológicos» En: GARCÍA FERRANDO, Manuel y otros (comps.). *El Análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*. Madrid: Alianza, 1986, p. 97; el énfasis es del autor.

<sup>53</sup> Para profundizar el paradigma constructivista consultar: GUBA, Egon e Yvonna LINCOLN. «Competing Paradigms in Qualitative Research». En: DENZIN, Norman e Yvonna LINCOLN. Ob. cit., pp. 105-117. En este excelente artículo los autores analizan cuatro paradigmas: el Positivismo, el Postpositivismo, la Teoría Crítica y el Constructivismo. Véase también, en la misma obra: SCHWANDT, Thomas. «Constructivist, Interpretivist Approaches to Human Inquiry», pp. 118-137.

<sup>54</sup> RUIZ OLABUÉNAGA, José Ignacio. *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Bilbao: Deusto, 1996, p. 121.

<sup>55</sup> *Ib.*, p. 193.

en la realidad que estudia y acorde con su enfoque (tanto teórico como metodológico) cualitativo, el que no solo no se libra de esta realidad, sino que se sustenta en ella. En este sentido, podemos afirmar con Geertz que el etnógrafo al realizar una etnografía se convierte inmediatamente en un verdadero autor<sup>56</sup> de su obra (y no solo en un recopilador o traductor cultural). Siguiendo las ideas de Geertz, Díaz Viana apunta acertadamente que el etnógrafo:

No es testigo neutro que narra la realidad de las cosas, sino alguien que construye, desde su experiencia, una interpretación de esas realidades. No cuenta sin más; crea una visión de lo vivido de acuerdo con una poética más o menos consciente. Por mucho que sea su recelo, el etnógrafo termina incorporándose al texto y esa ubicación del mismo ante su obra determina, en gran medida, el resultado de su trabajo.<sup>57</sup>

Sobre la base de lo visto, podemos afirmar que, no solo dentro de las cárceles estudiadas se produce una construcción de la realidad carcelaria por parte de los presos que la habitan, sino que también nuestro trabajo es un intento, con todos nuestros sesgos y limitaciones, de construir o reconstruir dicha realidad. Asimismo, al tratar acerca de una realidad tan compleja y variada como es la carcelaria, creemos que caben al respecto infinidad de lecturas, enfoques y tratamientos, así como infinidad de construcciones que tienen como meta captar dicha realidad; en este sentido, podemos afirmar que nuestro trabajo pretende tan solo un objetivo modesto: ser una de esas (re)construcciones (acerca de la construcción social) de la realidad carcelaria.

<sup>56</sup> Cfr. GEERTZ, Clifford. *El Antropólogo como autor*. Barcelona: Paidós, 1997 [1989]. Véase, sobre todo, el capítulo primero: «Estar allí. La antropología y la escena de la escritura», pp. 11-34. Título original: *Works and Lives. The Anthropologist as Autor*. California: Stanford University Press, 1988. Traducido por Alberto Cardín.

<sup>57</sup> DÍAZ VIANA, Luis. «La etnografía como actividad y discurso». En: AGUIRRE BAZTÁN, Ángel (ed.). Ob. cit., p. 265.

## 5. EL ESQUEMA DEL LIBRO

Para concluir esta Introducción, queremos brevemente presentar el contenido de cada capítulo de nuestro trabajo:

En el primer capítulo, presentaremos el Marco Teórico que hemos escogido para analizar la realidad carcelaria. Trataremos, básicamente, el enfoque del *Interaccionismo Simbólico* (sustentándonos, sobre todo, en George Mead y Herbert Blumer) y la teoría de uno de sus más ilustres representantes, Erving Goffman, en relación con las Instituciones Totales.

Luego, en el segundo capítulo, indicaremos la metodología que hemos seguido en nuestro trabajo de campo, así como la metodología que han seguido los autores de las otras tres etnografías carcelarias que completan nuestro *corpus* carcelario. Comenzaremos con una pequeña presentación de la *metodología naturalista* de Blumer y de la etnometodología de Harold Garfinkel y, luego, nos dedicaremos a detallar los pormenores de nuestra participación en las cárceles y de nuestro proceso de inmersión en la realidad carcelaria.

En el tercer capítulo, tratamos de sustentar la primera subhipótesis respecto de la existencia de una organización informal dirigida por los mismos internos. En este capítulo, que es el más extenso y la base de todo nuestro trabajo, expondremos la organización informal o auto-organización de los presos que se da en los cinco penales estudiados. Nos detendremos en la cárcel de Lurigancho y en la Ex-Penitenciaría de Santiago, ya que son los penales que hemos estudiado personalmente y de los que contamos con mayor material etnográfico.

Posteriormente, en el cuarto capítulo, nos ocuparemos de la segunda subhipótesis, es decir, de los parámetros extracarcelarios en los que se basan los internos para llevar a cabo la organización informal descrita en el capítulo anterior. En este capítulo mostramos, sobre todo, los valores y las normas de los *delincuentes socioculturales* de cada país que rigen la vida interna de la cárcel y que hacen posible la convivencia intracarcelaria.

Por último, en el quinto capítulo, tratamos de sustentar la tercera subhipótesis, referida a la preeminencia de la organización infor-

mal sobre la organización formal en la vida cotidiana de la cárcel. En este capítulo presentaremos, específicamente, el caso peruano y chileno para sustentar dicha preeminencia de la organización informal de los presos. Posteriormente, basándonos en el material etnográfico presentado a lo largo del trabajo, contrastaremos la teoría de Goffman acerca de las Instituciones Totales con la realidad de nuestro *corpus* carcelario, indicando en qué aspectos es aplicable a las cárceles analizadas y en qué aspectos no es posible su aplicación.



## CAPÍTULO I

### ¿LA CÁRCEL COMO INSTITUCIÓN TOTAL?

(Marco Teórico)

#### 1. INTRODUCCIÓN: ERVING GOFFMAN Y NUESTRO *CORPUS* CARCELARIO

Antes de comenzar este capítulo, es importante señalar que tanto el Marco Teórico como el Metodológico han sido fuertemente influenciados por nuestro trabajo inicial dentro de la pastoral carcelaria. En nuestra investigación no fueron las teorías sociológicas o los enfoques criminológicos los que nos llevaron a la cárcel en busca de una comprobación empírica de ideas preconcebidas; fue, más bien, el mismo trabajo carcelario el que nos llevó, o mejor dicho nos obligó, a buscar un marco conceptual y metodológico que nos ayudara a descifrar y comprender las claves de la vida interna de la cárcel.<sup>1</sup>

En nuestra búsqueda, luego de muchos intentos y algunos fracasos, revisamos una línea de investigación sociológica muy conocida

---

<sup>1</sup> Siempre se ha dicho que no hay nada más práctico que una buena teoría; pero, al comienzo de nuestro trabajo de campo, nuestra mejor teoría fue realizar una buena práctica. Cuando entramos por primera vez al penal de Lurigancho (en 1986) poco o nada sabíamos de teorías sociológicas o penitenciarias. Nuestro conocimiento de las cárceles fue a través de la experiencia directa de la realidad carcelaria y no a través de libros o teorías sobre delincuencia o centros de reclusión.

(desarrollada, sobre todo, en la Universidad de Chicago), el Interaccionismo Simbólico, que se adecuaba muy bien al trabajo que ya veíamos realizando en la cárcel. Incluso, nuestro esfuerzo por tratar que la teoría se adecuase a la realidad empírica y no de modo inverso, coincidía perfectamente con las premisas teóricas y metodológicas fundamentales del Interaccionismo Simbólico (más adelante veremos, en detalle, la *metodología naturalista* de Herbert Blumer). Sus planteamientos teóricos, la forma de abordar la realidad y su visión del *otro* nos brindaban una perspectiva interesante para la comprensión de un mundo, el carcelario, que nos resultaba desconocido y de muy difícil acceso.

Más tarde, examinando algunos trabajos *interaccionistas*, llegamos hasta Erving Goffman, un conspicuo heredero de esta corriente de pensamiento, quien con su concepto de Institución Total nos presentaba un marco conceptual muy sugerente para el análisis de las cárceles. Goffman era bastante conocido y leído en el medio sociológico, y su libro, *Internados. Ensayos sobre la situación de los enfermos mentales*, era presentado por los entendidos en la materia como una obra clave e imprescindible para la comprensión de la realidad carcelaria. El pensamiento de Goffman nos daba una magnífica oportunidad para comprobar, habiendo seguido su mismo enfoque teórico (el interaccionista) y su misma metodología (básicamente cualitativa), si sus planteamientos eran válidos para las cárceles que estudiábamos o más bien resultaban (relativa o totalmente) ajenos a nuestro *corpus*. No se trataba, por supuesto, de tomar el enfoque de Goffman como un pie forzado para el análisis empírico de nuestras cinco cárceles, sino de un intento por relacionar y contrastar una realidad carcelaria concreta con un enfoque que, a los ojos de la gran mayoría de sociólogos, servía como marco teórico para el análisis de cualquier tipo de cárcel.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Es indudable que Goffman ejerció gran influencia en la gran mayoría de estudios sociológicos que se realizaron sobre las Instituciones Totales a partir de los años 60, sin importar mayormente el tipo de Institución Total que se tratase ni el



Finalmente, antes de pasar al análisis del pensamiento de Goffman (teniendo como trasfondo el Interaccionismo Simbólico), quisiéramos indicar que en la exposición que hagamos de nuestro marco teórico, tomaremos del Interaccionismo tan solo los puntos más importantes que resulten pertinentes a nuestro tema de investigación y no todo su bagaje teórico. Igualmente, expondremos de la obra de Goffman, básicamente, lo concerniente a las Instituciones Totales, presentando más detenidamente el proceso que pasan los Internos en ellas, ya que éste es el tema central de nuestra investigación.

## 2. EL LEGADO DEL INTERACCIONISMO SIMBÓLICO

Las ideas que han ido surgiendo en el seno del Interaccionismo Simbólico a lo largo de los años han sido muchas y de muy diversa índole.

---

país o realidad concreta en donde esta se encontrara, por más que su trabajo se centró básicamente en el análisis de un Hospital Psiquiátrico en Estados Unidos a mediados de los 50. Creemos que su influencia, sobre todo en el estudio de las cárceles, se vio reforzada por dos hechos importantes:

- a) El aprovechamiento que hizo de su obra (sobre todo de *Stigma* y de *Asylums*) la corriente conocida como *Labelling Approach* o del *Etiquetamiento Social*, para corroborar sus críticas a todo el sistema de *criminalización* (policial, judicial y penitenciario). Como bien señala Elena Larrauri: «Como anteriormente había hecho el *labelling*, en esta ocasión se recurría a Goffman para presentar un duro alegato contra la institucionalización de los enfermos mentales en hospitales psiquiátricos. Su análisis detallado de las instituciones totales se utilizó también para criticar la cárcel, y su obra, *Asylums*, iba a ser el libro de cabecera para toda una generación de nuevos sociólogos». LARRAURI, Elena. *La herencia de la criminología Crítica*. Madrid: Siglo Veintiuno, 1991, p. 51.
- b) La aparición en 1975 de la obra de Michel Foucault, *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*. Madrid: Siglo Veintiuno, 1981 [1976]. Título original: *Surveiller et punir*. París: Gallimar, 1975. Traducido por Aurelio Garzón del Camino. En este libro, Foucault hace, a través de la historia de las cárceles en Francia, una dura crítica a las cárceles e instituciones de similares características, apoyando con su obra tanto el enfoque de Goffman como las críticas del *Labelling*.

Asimismo, han sido muchos los autores que dentro de esta corriente de pensamiento han realizado sus investigaciones, por lo que sería una tarea inacabable diferenciar las peculiaridades de cada autor. Por lo general, los interaccionistas simbólicos han mantenido un *corpus* ideológico básico en torno a las ideas de George H. Mead como punto de cohesión y partida que ha permitido, a pesar de las diferencias, guardar cierta unidad de pensamiento.

Más allá de las discusiones teóricas y metodológicas entre las dos escuelas principales del Interaccionismo Simbólico (la de Chicago y la de Iowa), podemos resumir, siguiendo a George Ritzer, sus principios básicos:

- a) A diferencia de los animales inferiores, los seres humanos están dotados de capacidad de pensamiento.
- b) La capacidad de pensamiento está modelada por la interacción social.
- c) En la interacción social las personas aprenden los significados y los símbolos que les permiten ejercer su capacidad de pensamiento distintivamente humana.
- d) Los significados y los símbolos permiten a las personas actuar e interactuar de una manera distintivamente humana.
- e) Las personas son capaces de modificar o alterar los significados y los símbolos que usan en la acción y la interacción sobre la base de su interpretación de la situación.
- f) Las personas son capaces de introducir estas modificaciones y alteraciones debido, en parte, a su capacidad para interactuar consigo mismas, lo que les permite examinar los posibles cursos de acción, y valorar sus ventajas y desventajas relativas para luego elegir uno.
- g) Las pautas entretreídas de acción e interacción constituyen los grupos y las sociedades.<sup>3</sup>

En torno a estos principios básicos, los diferentes herederos de Mead y de la llamada Escuela de Chicago han ido elaborando modi-

---

<sup>3</sup> RITZER, George. Ob. cit., p. 237.

ficaciones y añadidos teóricos de diversa importancia, así como aplicaciones prácticas en el campo de la psicología y de la sociología. A la muerte de Mead (1931) gran parte de sus discípulos se quedaron en la Universidad de Chicago siguiendo su misma línea de trabajo (liderados por Herbert Blumer); pero, otro grupo se instaló en la Universidad de Iowa (liderados por Manford Kuhn), produciéndose de esta manera una separación no solo geográfica, sino fundamentalmente ideológica dentro del Interaccionismo. Josep M. Blanch resume muy bien las diferencias, sobre todo metodológicas, entre estas dos escuelas:

Sus diferencias básicas radican en el enfoque meramente inductivo, ideográfico, de situaciones naturales de interacción cara a cara, y en la aplicación de técnicas de análisis cualitativo y de observación participante y descripción etnográfica, por parte de los de Chicago; por contraposición a un punto de vista más ecléctico, más macrosociológico, más propenso al recurso metodológico, a las técnicas científicas convencionales, a los procedimientos hipotético-deductivos, al análisis causal y cuantitativo y, en definitiva, a los presupuestos nomotéticos, que caracteriza el modo de hacer de los de Iowa.<sup>4</sup>

Siendo conscientes de la diversidad de ideas y metodologías dentro del Interaccionismo Simbólico, queremos centrarnos ahora en el pensamiento de Herbert Blumer (de la Escuela de Chicago), ya que es el fundador *oficial* de dicha corriente de pensamiento. Antes de hacerlo expondremos brevemente las ideas fundamentales de G. Mead, maestro de Blumer, que es quien puso las bases para que el Interaccionismo Simbólico surgiera y se desarrollara como pensamiento particular. En nuestra opinión estos dos autores, Mead y Blumer, son los pilares fundamentales del primigenio Interaccionismo Simbólico.<sup>5</sup>

<sup>4</sup> BLANCH, Josep. M *Psicologías Sociales. Aproximación histórica*. Barcelona: HORA, 1982, p. 149.

<sup>5</sup> Sin olvidar a muchos otros precursores del Interaccionismo Simbólico como Charles Horton Cooley y W. I. Thomas, entre otros.

## 2.1. George Mead y el comienzo del interaccionismo

El Interaccionismo Simbólico es una corriente de pensamiento que no solo tiene una variedad de ideas y autores, sino también de influencias en su base. Se habla del Conductismo y del Pragmatismo como sus fuentes fundamentales; pero, ciertamente, quien más influyó en su nacimiento fue George H. Mead.

G. H. Mead, en realidad, no dejó en sus largos años de docencia universitaria ningún libro escrito, sino que fueron sus discípulos (sobre todo Charles W. Morris) quienes a la muerte del maestro recopilaron sus apuntes de clase y dieron a la luz, entre otras, su obra principal: *Espíritu, persona y sociedad. Desde el punto de vista del conductismo social*.<sup>6</sup>

Tal como señala el subtítulo de su libro, su enfoque era de corte conductista; pero, un conductismo muy a su manera, que lo aleja del rudimentario conductismo primigenio. El mismo Mead, ya desde el comienzo de su obra, se separa del conductismo tradicional y deja escapar algunas críticas al pensamiento de John B. Watson:

El conductismo que utilizaremos nosotros es más adecuado que el que emplea Watson. Conductismo en este sentido más amplio, es, sencillamente, una aproximación al estudio del individuo desde el punto de vista de su conducta [...]. [Watson] Pretende observar la conducta tal como ocurre, y utiliza esa conducta para explicar la experiencia del individuo sin introducir la observación de una experiencia interna, de una conciencia como tal.<sup>7</sup>

<sup>6</sup> MEAD, George. *Espíritu, Persona y Sociedad. Desde el punto de vista del conductismo social*. Buenos Aires: Paidós, 1972<sup>3</sup>. Título original: *Mind, Self And Society*. Chicago: The University of Chicago Press, 1934. Traducido por Florial Mazía. Dos años antes, Arthur E. Murphy editó otra obra de Mead: *The Philosophy of the Present*. Chicago: Open Court Publishing Company, 1932. Más tarde se publicaron: *Movements of Thought in the Nineteenth Century* y *The Philosophy of the Act*, 1938.

<sup>7</sup> MEAD, George. Ob. cit. 1972, pp. 50-51.

En su enfoque, Mead no solo trata de analizar los procesos internos de la conducta humana, sino que también acentúa el aspecto social de la experiencia individual; como bien afirma Collier (et al.): «Mead difiere de los otros pragmatistas al poner un mayor énfasis en los orígenes sociales de la actividad mental».<sup>8</sup> Es por esta razón que Mead invierte la perspectiva psicológica tradicional de su tiempo y no analiza la conducta individual como autocreación aislada y fuera de contexto, sino como creación social a través de la interrelación personal y del lenguaje:

La conducta humana de un individuo solo puede ser entendida en términos de la conducta de todo el grupo social del cual él es miembro, puesto que sus actos individuales están involucrados en los actos sociales más amplios, que van más allá de él y que abarcan a otros miembros de ese grupo.<sup>9</sup>

Sin embargo, bajo ningún punto de vista podríamos calificar a Mead como un determinista social, ya que al mismo tiempo que trata de contextualizar socialmente la conducta humana, enfatiza la protagónica y particular actuación de cada individuo. Al explicar temas como el *Acto*, por ejemplo, indica que los estímulos externos no provocan una conducta automática e irreflexiva en la persona, sino que son tan solo ocasiones para actuar. El ser humano (a diferencia de los animales) tiene la capacidad de inhibir temporalmente la acción y demorar sus reacciones frente a los estímulos. De igual forma resalta el papel de la *Reflexión* del actor en los *gestos* humanos y en los *símbolos significantes*. Como bien indican Schwartz y Jacobs:

Lo que reserva a Mead un lugar de primera fila en el teatro tanto de la psicología social como de la sociología cualitativa es que él fue

<sup>8</sup> COLLIER, Gary, Henry MINTON y Graham REYNOLDS. *Escenarios y tendencias de la psicología social*. Madrid: Tecnos, 1996, p. 404. Título original: *Currents of Thought in American Social Psychology*. Oxford: University Press, 1991. Traducido por Adela Garzón Pérez.

<sup>9</sup> MEAD, George. Ob. cit. 1972, p. 54.

uno de los primeros teóricos que fusionaron al individuo y a su sociedad. Llegaron a estar unidos en una forma nueva, ya no fueron dos cosas separadas en las cuales la una afectaba a la otra, sino que una misma cosa se hacía patente en dos formas (la personalidad individual y la estructura social).<sup>10</sup>

Sin dejar de lado el sinfín de aportes conceptuales que hizo Mead al estudio del comportamiento humano, creemos que uno de los más importantes fue su concepto de *Self* (*persona, sí-mismo*), que como afirma George Ritzer «es, en lo fundamental, la capacidad de considerarse a uno mismo como objeto».<sup>11</sup> Luego de explicar que el *Self* es algo que tiene desarrollo, que surge en el proceso de la experiencia y de la actividad sociales, y que no es lo mismo que el cuerpo, Mead resalta lo que para él es lo más importante del *Self*:

Lo que quiero destacar es la característica del *Self* como objeto para sí. Esta característica está representada por el término *sí mismo*, que es un reflexivo e indica lo que puede ser al mismo tiempo sujeto y objeto.<sup>12</sup>

Este *Self* que se va desarrollando primariamente en el juego, en el deporte y en la apertura al *otro generalizado* (la sociedad); tiene como fundamental mecanismo para su desarrollo la *Reflexión*, es decir, la capacidad de ponerse en el lugar de los otros y de actuar como lo harían ellos. Esta actitud de *empatía* metodológica como requisito para la comprensión del otro (individual y generalizado) y de nosotros mismos es, quizá, una de las ideas que más ha influido en sus discípulos y que más representa su obra. Luego se ocupa de analizar los dos procesos del *Self*: el *Yo* (que es la reacción del organismo frente a las actitudes de los otros) y el *Mi* ( que es la serie de actitudes organizadas de los otros que adopta uno mismo),<sup>13</sup> que darían una visión más completa y global acerca del *Self*.

<sup>10</sup> SCHWARTZ, Howards y Jerry JACOBS. Ob. cit., p. 43.

<sup>11</sup> RITZER, George. Ob. cit., p. 230.

<sup>12</sup> MEAD, George. Ob. cit., p. 168.

<sup>13</sup> Cfr. Ib., p. 201 y ss.

## 2.2. Herbert Blumer y el Interaccionismo Simbólico

Discípulo de Mead, Herbert Blumer se encarga de profundizar y desarrollar el pensamiento de su maestro bautizándolo, en 1937, con el nombre de *Interaccionismo Simbólico*. Este neologismo, que Blumer crea por casualidad, fue aceptado por el medio académico como nombre oficial de toda una corriente de pensamiento desarrollada, sobre todo, en la Universidad de Chicago a partir de los años veinte.

H. Blumer, en su obra principal: *El Interaccionismo Simbólico; perspectiva y método*,<sup>14</sup> lo describe como un «enfoque relativamente definido del estudio de la vida de los grupos humanos y del comportamiento del hombre». <sup>15</sup> Más adelante, a lo largo de todo el libro, explica lo que para él es lo esencial del Interaccionismo Simbólico, tanto en el ámbito teórico como metodológico. Presentamos a continuación un breve resumen de ello.<sup>16</sup>

### a) Aspecto Teórico

Al tratar la *Naturaleza del Interaccionismo Simbólico*, Blumer parte de tres premisas fundamentales que lo definen y diferencian de otras corrientes de pensamiento:<sup>17</sup>

1) *El ser humano orienta sus actos hacia las cosas en función de lo que estas significan.*

Blumer critica fuertemente a los psicólogos y sociólogos cuando afirman que el comportamiento humano es el producto de los diversos

<sup>14</sup> BLUMER, Herbert. *El Interaccionismo Simbólico. Perspectiva y método*. Barcelona: HORA, 1982. Título original: *Symbolic Interactionism. Perspective and Methods*. Nueva Jersey: Prentice-Hall, 1937. Sin traductor. Prólogo de Pedro Ridruejo Alonso.

<sup>15</sup> *Ib.*, p. 1.

<sup>16</sup> Blumer en toda su obra expone sus ideas como si fueran *las ideas* del Interaccionismo Simbólico. En la medida que existen más visiones, no solo las de él, recalcamos que estas son *sus ideas* acerca del Interaccionismo Simbólico y no necesariamente las de todos los interaccionistas.

<sup>17</sup> Cfr. BLUMER, Herbert. *Ob. cit.*, pp. 2-4.

factores que influyen en las personas. Según Blumer, los psicólogos lo atribuyen a factores como estímulos, actitudes, motivaciones conscientes o inconscientes, percepción, conocimiento, etc.; mientras que los sociólogos atribuyen el comportamiento humano a factores como posición social, exigencias de estatus, roles sociales, preceptos culturales, normas y valores, presiones del medio, etc. Queda claro que para estas dos disciplinas los significados de las cosas vienen ya englobados dentro de estos factores que explican el comportamiento.

Para Blumer, contrario a estas posturas, el significado que las cosas encierran para el ser humano constituye un elemento central en sí mismo. No se puede restar importancia al significado que las cosas tienen para el sujeto agente en beneficio de los factores que supuestamente motivan su conducta. Es por eso que Blumer, durante gran parte de su obra, se va a encargar de anatematizar los *estructuralismos*, tanto psicológicos como sociológicos.

2) *El significado de las cosas se deriva de, o surge como consecuencia de, la interacción social que cada cual mantiene con el prójimo.* Según Blumer, existen dos formas clásicas de explicar el origen del significado: la primera considera el significado como parte intrínseca de una cosa, es decir, como elemento natural de su estructura objetiva. Para esta concepción *realista* que está muy arraigada, según Blumer, en la psicología y en la sociología, el significado sería la emanación de la cosa misma y no el resultado de un proceso. Para la segunda forma de percibir el significado, este no es más que una cualidad física agregada a la cosa por quienes se interesan en ella. Es decir, el significado de una cosa no sería más que la expresión de los elementos psicológicos que intervienen en la percepción de la misma.

Para Blumer, el Interaccionismo Simbólico considera que el significado tiene un origen distinto a lo sostenido por estas dos formas clásicas de explicar el origen del significado:

[El Interaccionismo Simbólico] no cree que el significado emane de la estructura intrínseca de la cosa que lo posee ni que surja como



consecuencia de una fusión de elementos psicológicos en la persona, sino que es fruto del proceso de interacción entre los individuos.<sup>18</sup>

Tal como lo define Blumer, el significado es, en definitiva, un producto social, una creación que emana de, y a través de, las actividades definitorias de los individuos a medida que estos interactúan.

3) *Los significados se manipulan y modifican mediante un proceso interpretativo desarrollado por la persona al enfrentarse con las cosas que va encontrando a su paso.*

Para Blumer, la utilización del significado por la persona que actúa implica un proceso interpretativo que tiene dos partes: en primer lugar, la persona agente o actuante debe señalarse a sí misma las cosas que para ella poseen significado dentro de un proceso de comunicación consigo misma. En segundo lugar, la interpretación se convierte en una *manipulación de significados*.

El agente selecciona, verifica, elimina, reagrupa y transforma los significados a tenor de la situación en la que se halla inmerso y de la dirección de su acto.<sup>19</sup>

De tal manera que la interpretación no sería una mera aplicación de significados preestablecidos, sino un proceso en el que los significados son instrumentos para la orientación y formación del acto.

A partir de la obra de Blumer, todos los estudiosos, interaccionistas o no, han tomado estas tres premisas fundamentales como la esencia, en el plano teórico, del Interaccionismo Simbólico y las han consagrado como el punto de partida para cualquier análisis que pretenda ser *interaccionista*. El mismo Blumer, partiendo de estas tres premisas, elabora todo un esquema analítico en torno a seis ideas básicas o

---

<sup>18</sup> Ib., p. 4.

<sup>19</sup> Ib., l. cit.

*imágenes radicales* (como prefiere llamar) que van a resumir, según él, las líneas generales por donde tiene que ir el desarrollo del Interaccionismo Simbólico.<sup>20</sup>

- La naturaleza de la vida en las sociedades y los grupos,
- La naturaleza de la interacción social,
- La naturaleza de los objetos,
- El ser humano considerado como organismo agente,
- La naturaleza de la acción humana,
- La interconexión de la acción.

#### b) *Aspecto metodológico*

Blumer, siguiendo sus premisas teóricas, se dedica al tratamiento de *Los principios metodológicos de la ciencia empírica*, a partir de los cuales va a desarrollar en forma breve, pero bastante clara, los lineamientos metodológicos que, según él, rigen el Interaccionismo Simbólico:

- 1) La metodología abarca la investigación científica en su totalidad y no solo un sector o aspecto seleccionado de la misma.
- 2) Cada una de sus partes, así como el acto científico en su totalidad, deben adecuarse al carácter obstinado del mundo empírico en estudio; por lo tanto, los métodos de estudio están subordinados a dicho mundo y han de ser verificados por este.
- 3) El mundo empírico sometido a estudio, y no un modelo de pesquisa científica, es el que proporciona la respuesta decisiva sobre la investigación emprendida.<sup>21</sup>

En el capítulo siguiente trataremos más detenidamente la *metodología naturalista* del Interaccionismo Simbólico desde la perspectiva de Blumer, por eso ahora solo hemos mencionado estos tres principios metodológicos. En todo caso, resulta ilustrativo traer a colación

---

<sup>20</sup> Cfr. Ib., p. 5 y ss.

<sup>21</sup> Ib., p. 18.

un texto representativo del pensamiento de Blumer que explica y resume muy bien su propuesta metodológica:

Una vez más insisto en que lo necesario es conseguir la validación empírica de las premisas, problemas, datos y líneas de relación, conceptos e interpretaciones que comporta el acto de la investigación científica. Dicha validación no se consigue manipulando el método de investigación, sino estudiando el *mundo social empírico*; no se logra mediante la formulación y elaboración de pegadizas teorías, la invención de ingeniosos modelos, el intento de emular los avanzados procedimientos de las ciencias físicas, la adopción de los esquemas estadísticos y matemáticos más recientes, la acuñación de nuevos conceptos, el desarrollo de técnicas cuantitativas más precisas o la insistente sujeción a los cánones del plan de investigación. Tales medios, sin menoscabo de su mérito en otros aspectos, no se orientan precisamente en la dirección que se requiere en este caso; es necesario un retorno al *mundo social empírico*.<sup>22</sup>

Dentro de su *metodología naturalista* (al igual que de la de su maestro Mead) lo que más resalta es su particular forma de acercarse a la realidad que pretende conocer y, sobre todo, al *otro* como sujeto de conocimiento. Como bien afirma Ritzer:

Blumer aconsejaba el uso de la *introspección simpática* para estudiar la vida social. En otras palabras, cuando los interaccionistas simbólicos investigan, deben de ponerse en el lugar del actor que están estudiando para comprender la situación desde su punto de vista.<sup>23</sup>

Esta idea de partir del *otro* en el análisis de la conducta humana, individual o colectiva, está presente como *leit motiv* y principio metodológico fundamental en toda su obra. Son innumerables los textos en los que Blumer plantea, al igual que Mead, que la única manera de entender la conducta del *otro* es partiendo de la mentalidad,

<sup>22</sup> Ib., p. 25; la cursiva es del autor.

<sup>23</sup> RITZER, George. Ob. cit., p. 256; la cursiva es del autor.

motivación y finalidad del *otro* y no desde la concepción o pre-juicios del investigador ni de planteamientos ideológicos preconcebidos:

[...] si el especialista desea comprender los actos de las personas, es preciso que vea los objetos como ellas lo ven, ya que de lo contrario sustituirá los significados de dichos objetos por sus propios significados [...]. Las personas actúan con respecto a las cosas basándose en el significado que estas encierran para ellas, y no sobre el que posee para el especialista intruso [...].

Esto significa que hay que observar la situación con los ojos del agente, ver los aspectos que este tiene en cuenta, y cómo interpreta dichos aspectos [...].<sup>24</sup>

Más adelante, en un texto bastante claro y representativo de su enfoque metodológico, Blumer añade:

Por lo que se refiere a la metodología y la investigación, el estudio de la acción debería hacerse desde la posición del agente. Puesto que es este quien la confecciona basándose en lo que percibe, interpreta y enjuicia, habría que ver la situación operativa como la ve el actor, percibir los objetos como él los percibe, asumir su significado en función del que poseen para él, y seguir la línea de conducta del agente tal y como este la organiza. En suma, habría que asumir el papel del actor y contemplar su mundo desde su punto de vista.<sup>25</sup>

Desde esta perspectiva interaccionista, sobre todo la elaborada por Blumer, es que nosotros planteamos el enfoque de nuestro trabajo de investigación. Al socaire de sus *empáticos* planteamientos teóricos y metodológicos pudimos dar forma y sentido a nuestros estudios de campo y pudimos acercarnos e interpretar la realidad a la cual nos enfrentábamos. Por ello, no solo escogimos al Interaccionismo Simbólico como trasfondo teórico, sino que también escogimos como marco conceptual las categorías de uno de sus representantes más connotados, Erving Goffman.

---

<sup>24</sup> BLUMER; Herbert. Ob. cit., pp. 38 y 42.

<sup>25</sup> Ib., p. 54.

### 3. ERVING GOFFMAN Y LAS INSTITUCIONES TOTALES

Luego de haber tratado, *grosso modo*, los aspectos más importantes (al menos para nuestro interés) del Interaccionismo Simbólico, quisiéramos analizar el trabajo de uno de sus herederos más ilustres, Erving Goffman.

Erving Goffman nació en Alberta, Canadá, en 1922; se graduó (Bachelor of Arts) en la Universidad de Toronto en 1945 y luego se trasladó a la Universidad de Chicago en donde obtuvo el título de Master of Arts en 1949 y el de Philosophical Doctor en 1953. Posteriormente, fue profesor en la Universidad de California, en Berkeley (donde se reencontró con su antiguo maestro, Herbert Blumer, que en esa época enseñaba en dicha Universidad), y en la Universidad de Pensylvania. Luego de una brillante actividad académica muere en 1982 siendo presidente de la *American Sociological Association*.

En cuanto a su producción literaria, es muy difícil ubicar a Goffman dentro de una sola corriente de pensamiento, no solo porque su enfoque podría ser calificado de ecléctico o incluso iconoclasta, sino también porque hubo un proceso de evolución a través de toda su obra.<sup>26</sup> Bien podríamos decir, con J. M. Blanch, que «La obra de I. Erwing [sic] Goffman resulta difícil de categorizar atendiendo al estilo de su exposición, al enfoque de su objetivo y a la naturaleza de su contenido».<sup>27</sup> Sin embargo, es indudable que Goffman es ubicado, por la mayoría de los estudiosos, dentro del Interaccionismo Simbólico, no solo porque fue discípulo de Blumer y miembro de la Escuela de Chicago, sino también por los conceptos y planteamientos del Interaccionismo que manejaba en sus análisis. Como señalan Marc y Picard:

G. H. Mead, miembro eminente de la *Escuela de Chicago* [...] ejerció una influencia directa en la importante corriente del *Inte-*

<sup>26</sup> Véase, sobre todo, una de sus últimas obras: *Frame Analysis. An Essay on the Organization of Experience*. Nueva York: Harper Colophon, 1974, para percibir claramente el contraste de esta obra de corte *estructuralista* con todas sus obras anteriores.

<sup>27</sup> BLANCH, Josep M. Ob. cit., p. 157.

*raccionismo Simbólico* del que E. Goffman es el más conocido heredero.<sup>28</sup>

Por otro lado, a Goffman se le considera el fundador de un enfoque sociológico conocido como *Dramaturgia* porque «adoptó una perspectiva de la vida social como si esta fuera una serie de actuaciones dramáticas que se asemejaban a las representadas en el escenario».<sup>29</sup> En el prólogo de una de sus obras más conocidas, y quizá la más representativa de su enfoque dramático, *La presentación de la persona en la vida cotidiana*, Goffman indica:

En este estudio empleamos la perspectiva de la actuación o representación teatral; los principios resultantes son de índole dramática. En las páginas que siguen consideraré de qué manera el individuo se presenta y presenta su actividad ante otros, en las situaciones de trabajo corriente, en qué forma guía y controla la impresión que los otros se forman de él, y qué tipo de cosas puede y no puede hacer mientras actúa ante ellos.<sup>30</sup>

En la parte final de este libro, Goffman afirma que su análisis dramático también puede ser aplicado a los Establecimientos Sociales, a los que define como «todo lugar rodeado de barreras establecidas para la percepción, en el cual se desarrolla de modo regular un tipo determinado de actividad».<sup>31</sup> Según Goffman, los establecimientos sociales, que son sistemas relativamente cerrados, han sido analizados generalmente desde la perspectiva técnica, política, estructural

<sup>28</sup> MARC, Edmond y Dominique PICARD. *La Interacción Social. Cultura, instituciones y comunicación*. Barcelona: Paidós, 1992, p. 69. Título original: *L'interaction sociale*. París: Presses Universitaires de France, 1989. Traducido por Antonio Laje Tesouro.

<sup>29</sup> RITZER, George. Ob. cit., p. 245.

<sup>30</sup> GOFFMAN, Erving. *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires: Amorrortu, 1981, p. 11. Título original: *The Presentation of Self in Everyday Life*. Nueva York: Doubleday Company, 1959. Traducido por Hildegarde B. Torres Perrén y Flora Setaro.

<sup>31</sup> Ib., p. 254.

y cultural; pero sería necesario analizarlas también desde su perspectiva dramatúrgica. Esto permitiría, por ejemplo, describir las técnicas de manejo de las impresiones así como la identidad e interrelaciones de los distintos equipos que actúan en un establecimiento social.

En nuestra opinión, esta categoría de *Establecimiento Social* podría ser el antecedente inmediato de otra categoría que Goffman trabaja dos años después (en 1961), las *Instituciones Totales*. Esta última categoría, que Goffman desarrolla con amplitud, es precisamente la que nos interesa directamente para nuestro trabajo y la que vamos a tratar a continuación.

### 3.1. Las Instituciones Totales: aspectos generales

En esta primera parte queremos exponer ordenadamente la definición, clasificación, características y consecuencias de las Instituciones Totales, tal como las concibe Goffman, para luego dedicarnos de lleno a la situación de los Internos.

Goffman *define* una Institución Total como:

Un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un período apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente. Las cárceles sirven como ejemplo notorio [...].<sup>32</sup>

<sup>32</sup> GOFFMAN, Erving. *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu, 1973 [1970<sup>1</sup>], p. 13; el subrayado es nuestro. Título original: *Asylums. Essays on the Social Situation of Mental Patients and other Inmates*. Nueva York: Doubleday Company, 1961. Traducido por María Antonieta Oyuela de Grant. Cabe indicar que para esta parte general y conceptual de las Instituciones Totales hemos tomado, fundamentalmente, la primera parte del libro: «Sobre las características de las instituciones totales», pp. 17-129. Este texto también lo podemos encontrar en los dos primeros capítulos de un libro editado por Donald Cressey el mismo año. Cfr. GOFFMAN, Erving. «On the Characteristics of Total Institutions: The Inmate World». En: CRESSEY, Donald (ed.). *The Prison. Studies in Institutional Organization and Change*. Nueva York: Holt, Rinehart and Winston, 1961, pp. 15-67 (que correspondería a

Aunque Goffman realiza su investigación empírica sobre un Hospital Psiquiátrico, logra realizar, a partir de esta Institución, toda una elaboración teórica acerca de las Instituciones Totales en general. Más adelante, con la ayuda de abundante bibliografía, las *clasifica* en cinco categorías, de las cuales presentamos un resumen:<sup>33</sup>

- a) Las instituciones erigidas para cuidar a las personas que se consideran a la vez incapaces e inofensivas. Ejemplo: los hogares para ancianos, ciegos, huérfanos e indigentes.
- b) Las instituciones erigidas para cuidar a aquellas personas que, incapaces de cuidarse a sí mismas, constituyen además una amenaza involuntaria para la comunidad. Ejemplo: los hospitales para enfermos infecciosos, hospitales psiquiátricos y leprosorios.
- c) Las instituciones organizadas para proteger a la comunidad de quienes constituyen intencionalmente un peligro para ella. Estas instituciones no se proponen como finalidad inmediata el bienestar de sus internos. Ejemplo: las *cárceles*, presidios, campos de trabajo y de concentración.
- d) Las instituciones destinadas deliberadamente al mejor cumplimiento de una tarea de carácter laboral y que solo se justifican por estos fundamentos instrumentales. Ejemplo: cuarteles, barcos, escuelas de internos, diversos tipos de colonias, etc.
- e) Finalmente, las instituciones concebidas como refugios del mundo, aunque con frecuencia sirven también para la formación de religiosos. Ejemplo: Abadías, monasterios, conventos y otros claustros.

---

las páginas 17-81 del texto que nosotros estamos utilizando) y «On the Characteristics of Total Institutions: Staff-Inmates Relations». *Ib.*, pp. 68-106 (que correspondería a las páginas 82-129 de nuestro texto). Según menciona Goffman, una pequeña versión del contenido de esta parte de su libro apareció primero en: *Proceedings of the Symposium on Preventive and Social Psychiatry*. Washington, D.C.: Walter Reed Army Institute of Research, 15-17 de abril, 1957, pp. 43-84.

<sup>33</sup> Cfr. *Ib.*, pp. 18 y 19.



Luego de elaborar esa clasificación, Goffman expone cuatro *características* de las Instituciones Totales, haciendo hincapié en que ninguna de ellas corresponde intrínsecamente ni es exclusiva de las Instituciones Totales. Señala, asimismo, que no hay que suponer que todas estas características estén presentes en una misma Institución Total. Según Goffman, las Instituciones Totales presentan, en grado eminente, varias de estas características (pero no necesariamente todas) y es ése precisamente el rasgo general que las distingue. Presentamos a continuación una síntesis de dichas características:<sup>34</sup>

- a) La primera y central característica de las Instituciones Totales es que, mientras que en la sociedad moderna el individuo tiende a dormir, jugar y trabajar en distintos lugares con diferentes coparticipantes, bajo diferentes autoridades y sin un plan racional amplio, en las Instituciones Totales se comprueba una ruptura de las barreras que separan de ordinario estos tres ámbitos. Todos los aspectos de la vida se desarrollan en el mismo lugar y bajo la misma autoridad.
- b) Cada etapa de la actividad diaria de cada interno se lleva a cabo en la compañía inmediata de un gran número de *otros*, a quienes se da el mismo trato y de quienes se requiere que hagan juntos las mismas cosas.
- c) Todas las etapas de las actividades diarias están estrictamente programadas, de modo que una actividad conduce en un momento prefijado a la siguiente y toda la secuencia de actividades se impone desde arriba mediante un sistema de normas formales explícitas y de un cuerpo de funcionarios.
- d) Finalmente, las diversas actividades obligatorias se integran en un único plan racional deliberadamente concebido para el logro de los objetivos propios de la institución.

---

<sup>34</sup> Cfr. *Ib.*, pp. 19 y 20.

Como bien indica Goffman:

El hecho clave de las Instituciones Totales consiste en el manejo de muchas necesidades humanas mediante la organización burocrática de conglomerados humanos, indivisibles —sea o no un medio necesario o efectivo de organización social, en las circunstancias dadas—. <sup>35</sup>

De todo esto se derivan algunas *consecuencias* que Goffman considera importantes, sobre todo, en cuanto a la distinción de dos grupos esencialmente antagónicos, los *Internos* y el *Personal* (la siguiente enumeración es nuestra):<sup>36</sup>

- a) En las Instituciones Totales existe una escisión básica entre un gran número manejado, que adecuadamente se llama *Internos*, y un pequeño grupo supervisor, llamado *Personal*.
- b) Las personas a quienes se hace mover en masa pueden confiarse a la supervisión de un *Personal* cuya actividad específica no es la orientación o la inspección periódicas de los *Internos*, sino más bien la *Vigilancia*: ver que todos hagan lo que se les ha dicho.
- c) Los *Internos* viven dentro de la institución y tienen limitados contactos con el mundo más allá de sus cuatro paredes. El *Personal* cumple, generalmente, una jornada de ocho horas de trabajo y está socialmente integrado con el mundo exterior.
- d) Cada grupo (*Internos* y *Personal*) tiende a representar al otro con rígidos estereotipos hostiles: el *Personal* suele juzgar a los internos como crueles, taimados e indignos de confianza; los *Internos* suelen considerar al personal petulante, despótico y mezquino.
- e) La movilidad social entre ambos grupos es bastante restringida. La distancia social, casi siempre grande, está a menudo formalmente prescrita.

---

<sup>35</sup> Ib., p. 20.

<sup>36</sup> Cfr. Ib., pp. 20-23.

- f) Así como la conversación entre un grupo y otro se restringe, también se restringe el paso de información, especialmente en lo relativo a los planes del *Personal* con respecto a los *Internos*. Es característico mantenerlos en la ignorancia acerca de las decisiones que se toman sobre su propio destino.
- g) Todas las restricciones de contacto entre *los internos* y el *personal* ayudan presumiblemente a mantener los estereotipos antagónicos. De esta manera, se van constituyendo, poco a poco, dos mundos social y culturalmente distintos, que tienen ciertos puntos formales de contacto, pero de muy escasa penetración mutua.

De todo lo que hemos visto, podemos apreciar que, al interior de las Instituciones Totales, la diferenciación que más le interesa a Goffman es precisamente la que se presenta entre *Internos* y *Personal*. Por eso, el autor desarrolla su análisis de la Institución Total a través de estos dos grupos antagónicos para, luego, llamar la atención sobre una instancia aglutinadora: las *ceremonias institucionales*.

Para nuestro análisis de las cinco cárceles latinoamericanas, nos interesa, principalmente, la vida de los *Internos* (más que la del *Personal* o las relaciones entre ambos); por consiguiente, nos centraremos específicamente en lo concerniente a ellos, que, por otro lado, es la parte que Goffman más desarrolla y la que más impacto ha tenido de su obra.

### 3.2. Los internos de las Instituciones Totales

Aunque Goffman desarrolla el tema de forma continua y sin enumeraciones, nosotros queremos extraer (siendo fieles a su discurso) en forma breve y concisa nueve temas que, en nuestra opinión, resumen lo más relevante de todo el proceso que pasan los *Internos* en una Institución Total:<sup>37</sup>

<sup>37</sup> Cfr. todo el capítulo: «El mundo del Interno». *Ib.*, pp. 25-81.

a) *La cultura de presentación*

Los internos llegan al establecimiento con una *cultura de presentación* derivada de un mundo habitual, un estilo de vida y una rutina de actividades que se dan por supuestas hasta el momento del ingreso en la institución. Las Instituciones Totales no reemplazan la peculiar cultura propia del que ingresa; por ende, si bien se constata un proceso de cambio conductual, este no llega a ser una aculturación o asimilación propiamente dicha. En este sentido, las Instituciones Totales no persiguen verdaderamente una victoria cultural.

b) *La mortificación del Yo*

El futuro interno llega al establecimiento con una concepción de sí mismo basada en ciertas condiciones sociales de su medio habitual; pero, una vez dentro, se le despoja inmediatamente del apoyo que estas le brindaban. Comienza así para el interno una serie de depresiones, degradaciones, humillaciones y profanaciones del *Yo*. La mortificación del *Yo* es sistemática, aunque a menudo no intencionada. Esto se logra a través de la barrera que se levanta entre el interior y el exterior, el despojo de los roles habituales, *la muerte civil* (suspensión de algunos derechos) del interno, etc. A esto se agregan los procedimientos de admisión, de preparación o *programación*; ya que, al someterse a todos los manoseos de rutina, el recién llegado permite que lo moldeen y lo clasifiquen como un objeto que puede introducirse en la maquinaria administrativa del establecimiento para transformarlo, paulatinamente, mediante operaciones de rutina.

c) *La exposición contaminadora*

Una forma de mortificación ulterior propia de las Instituciones Totales se manifiesta, desde el ingreso, bajo la forma de *exposición contaminadora*. En las Instituciones Totales, se violan los límites personales, se traspaasa el límite que el individuo ha trazado entre su ser y el medio ambiente y se profanan las encarnaciones del *Yo*, es decir, se violenta la intimidad que guarda consigo mismo. El interno puede ser palpado y registrado hasta el extremo; en el transcurso de su estadía, puede ser objeto de inspecciones personales y de inspecciones a su

alojamiento. En estos casos, no solo el que inspecciona, sino la inspección en sí, invaden la intimidad del individuo y violan el campo del Yo. Como precisa Goffman claramente:

Además, la costumbre de mezclar los grupos de edades, pueblos y razas diferentes en las *prisiones* y en los hospitales psiquiátricos puede hacer que un interno se sienta contaminado por el contacto de compañeros indeseables.<sup>38</sup>

#### d) *La ruptura de actuación*

Al interior de las Instituciones Totales se produce una ruptura de la relación habitual entre el individuo actor y sus actos. Por lo general, el interno comprueba que sus respuestas defensivas ya no son tan inmediatas y eficaces; no puede defenderse de la forma en que estaba acostumbrado, poniendo cierta distancia entre la situación mortificante y el Yo. Por otro lado, en una Institución Total el personal puede someter a reglamentos y a juicios hasta las más mínimas acciones de una persona. En conclusión, podemos decir que las Instituciones Totales anulan precisamente aquellos actos que en la sociedad civil cumplen la función de demostrar al actor que es una persona dotada de autodeterminación, de autonomía y de libertad de acción propias de un adulto.

#### e) *Los privilegios*

Al mismo tiempo que se desarrolla el proceso de mortificación, el interno comienza a recibir instrucción formal e informal sobre lo que Goffman denomina *sistema de privilegios*. Si los procesos del *despojo del Yo* ejercidos por la institución han liberado al interno de la adhesión de su Yo civil, el sistema de privilegios le proporciona un amplio marco de referencia para la reorganización personal. Dentro de este sistema existen tres elementos básicos:

<sup>38</sup> Ib., p. 40; el subrayado es nuestro.

- En primer lugar, están las *normas de la casa* que son un conjunto explícito y formal de prescripciones y procripciones que detallan las condiciones principales a las que el interno debe ajustar su conducta.
- En segundo lugar, se ofrece un pequeño número de recompensas y privilegios, claramente definidos, a cambio de la obediencia incondicional al personal.
- En tercer lugar, están los castigos que son vistos como la consecuencia natural del quebrantamiento de las reglas.

#### f) *Los ajustes secundarios*

Aparte de los privilegios, en las Instituciones Totales tiene que haber un sistema de, lo que Goffman llama, *ajustes secundarios*; es decir, ciertas prácticas que, sin desafiar directamente al personal, permiten a los internos obtener satisfacciones prohibidas o bien alcanzar satisfacciones lícitas con medios prohibidos. Los *ajustes secundarios* proporcionan al interno la importante comprobación de seguir siendo el hombre que fue y de conservar cierto dominio sobre su medio. Como se podrá suponer, el grupo de internos desarrolla también algún tipo de código y algunos medios de control social informal para impedir que alguno de ellos informe al personal acerca de los *ajustes secundarios* de otro.

Dé mayor importancia son los *procesos de confraternidad*, que hace posible que personas socialmente distantes se presten ayuda mutua. También permite el surgimiento de hábitos comunes de resistencia contra el sistema que los obliga a una intimidación forzosa y que les impone una sola e igualitaria comunidad de destino; aquello que refleja más claramente esto es la indisciplina colectiva. Además de la confraternidad entre todos los internos, es probable que se formen vínculos más diferenciados, por ejemplo, suele haber solidaridades particulares en todo espacio físico cerrado como una sala o un pabellón.

#### g) *La situación anómica*

Las tendencias a la solidaridad, como las que se manifiestan en la fraternización y en la formación de camarillas, existen pero en núme-

ro limitado. Las circunstancias que colocan a los internos en una posición de simpatía y comunicación recíprocas no llevan necesariamente a una elevada moral y solidaridad de grupo. Por el contrario, lo que se presenta con mayor frecuencia al interior de las Instituciones Totales son las *situaciones anómicas*. Por lo tanto, no existe una respuesta grupal y unitaria de los internos, sino que las diferencias individuales determinarán las distintas posibilidades de adaptación, entre las que figuran:

- La línea de *regresión situacional*: el interno retira su atención aparente de todo cuanto no sean los hechos inmediatamente referidos a su cuerpo.
- La línea *intransigente*: el interno se enfrenta con la institución en un deliberado desafío y se niega abiertamente a cooperar con el personal.
- La *colonización*: el interno se adecua más o menos bien a las normas institucionales; así se construye una vida relativamente placentera y estable, con el máximo de satisfacciones que pueda conseguir dentro de la institución.
- La *conversión*: el interno parece asumir plenamente la visión que el personal tiene de él y se preocupa por desempeñar el rol del perfecto pupilo. Mientras el interno *colonizado* construye para sí algo parecido a una comunidad libre, el *converso*, en cambio, toma una orientación más disciplinada, moralista y monócroma, y se presenta como aquel con cuyo entusiasmo institucional puede contar el personal en todo momento.

#### h) *La cultura del interno*

Observamos que en las Instituciones Totales suele producirse un tipo muy peculiar de *egoísmo*. La situación de inferioridad de los internos con respecto a la que ocupaban en el mundo exterior, establecida a través de los procesos de *despojo del Yo*, crea una atmósfera de depresión personal que los agobia con el sentimiento obsesionante de haber caído en desgracia. En los reclusos de muchas Instituciones Totales existe el sentimiento de que todo el tiempo pasado allí es tiempo perdi-

do, malogrado o robado de la propia vida. Es un tiempo con el que no debe contarse, algo que hay que cumplir, marcar, llenar o arrastrar de alguna manera. Este sentimiento, atribuible sobre todo a las desconexiones sociales causadas por el ingreso y a la imposibilidad de adquirir dentro de la institución beneficios ulteriormente transferibles a la vida de fuera, es paliado, en cierta medida, por las actividades de distracción que matan misericordiosamente el tiempo.

i) *El regreso a la sociedad*

A medida que se aproxima la fecha de salida, una ansiedad creciente se apodera de muchos internos ante la idea de su liberación. La ansiedad del interno adopta a menudo la forma de una interrogante que se plantea a sí mismo y formula a sus compañeros: ¿podré, yo, arreglármelas allá fuera? Para algunos, la perspectiva de su salida resulta probablemente desmoralizadora; esta puede ser la razón por la que muchos ex-internos piensen a menudo en la posibilidad de volver adentro y la razón de que un buen número de ellos vuelva en realidad. Otros internos muy poco tiempo después de su liberación parecen haber olvidado en gran parte cómo era y cómo sentían la vida en la institución. Luego de su salida, vuelven a tomar como la cosa más natural del mundo aquello que se consideraba como un privilegio dentro de la institución.

Con estos nueve puntos, hemos querido resumir el pensamiento de Goffman respecto al proceso por el que pasan los internos en una Institución Total. Al hacer una revisión de lo tratado, vemos que el autor va desarrollando su análisis en distintas etapas: primero, el interno ingresa en la institución con lo que él llama *cultura de presentación*; luego, se da el proceso de acoplamiento institucional hasta lograr una *cultura del interno*; y, finalmente, sale con la experiencia indeleble del tiempo transcurrido. Es decir, que el interno atraviesa todo un recorrido que, dentro de un enfoque sistémico, podríamos denominar de *entrada-proceso-salida* en la Institución Total.



### 3.3. Las Instituciones Totales y nuestro *corpus* de estudio

La descripción ideal que hace Erving Goffman acerca de las características y *modus operandi* de las Instituciones Totales no es exclusiva de las actuales instancias totalizantes, sino que nos recuerda, inevitablemente, a otro tipo de modelos y proyectos institucionalizadores que se han dado en los últimos siglos. Michel Foucault, por ejemplo, ya advertía acerca de las diversas técnicas que se utilizaban en el siglo XVIII para lograr la *disciplina* a través de la distribución de los individuos:

- 1) La disciplina exige a veces la *clausura*, la especificación de un lugar heterogéneo a todos los demás y cerrado sobre sí mismo. Lugar protegido de la monotonía disciplinaria. Ha existido el gran *encierro* de los vagabundos y de los indigentes; ha habido otros más discretos, pero insidiosos y eficaces [como colegios, cuarteles, internados, talleres y fábricas].
- 2) Pero el principio de *clausura* no es ni constante, ni indispensable, ni suficiente en los aparatos disciplinarios. Estos trabajan el espacio de una manera mucho más flexible y más fina. Y en primer lugar según el principio de localización elemental o de la división en zonas. A cada individuo un lugar; y en cada emplazamiento un individuo. [...]

Y aquí, todavía, encuentra un viejo procedimiento arquitectónico y religioso: la celda de los conventos. Incluso, si los compartimientos que asigna llegan a ser puramente ideales, el espacio de las disciplinas es siempre, en el fondo, celular. [...]

- 3) La regla de los *emplazamientos funcionales* va poco a poco, en las instituciones disciplinarias, a codificar un espacio que la arquitectura dejaba en general disponible y dispuesto para varios usos. Se fijan unos lugares determinados para responder no solo a la necesidad de vigilar, de romper las comunicaciones peligrosas, sino también de crear un espacio útil. [...]
- 4) En la disciplina, los elementos son intercambiables puesto que cada uno se define por el lugar que ocupa en una serie, y por la distancia que los separa de los otros. La unidad en ella no es, pues, ni el territorio (unidad de dominación), ni el lugar (unidad de residencia), sino el *rango*: el lugar que se ocupa en una clasificación, el

punto donde se cruzan una línea y una columna, el intervalo en una serie de intervalos que se pueden recorrer unos después de otros. La disciplina, arte del rango y técnica para la transformación de las combinaciones.<sup>39</sup>

Y más adelante concluye, afirmando que:

Al organizar las *celdas*, los *lugares* y los *rangos*, las disciplinas fabrican espacios complejos: arquitectónicos, funcionales y jerárquicos a la vez. Son unos espacios que establecen la fijación y permiten la circulación; recortan segmentos individuales e instauran relaciones operatorias; marcan lugares e indican valores; garantizan la obediencia de los individuos pero también una mejor economía del tiempo y de los gestos. [...] La primera de las grandes operaciones de la disciplina es, pues, la constitución de *cuadros vivos* que transforman las multitudes confusas, inútiles o peligrosas, en multiplicidades ordenadas. La constitución de los *cuadros* ha sido uno de los grandes problemas de la tecnología científica, política y económica del siglo XVIII.<sup>40</sup>

Por su parte, el inglés Jeremías Bentham a fines del siglo XVIII, con su proyecto Panóptico, trata de aprovechar al máximo la distribución de espacios para, con el menor número de vigilantes, poder controlar al mayor número de internos. Bentham comienza la descripción de su proyecto de la siguiente manera:

Establecimiento propuesto para guardar a los presos con más seguridad y economía, y para trabajar al mismo tiempo en su reforma moral, con medios nuevos de asegurarse de su buena conducta y de proveer a su subsistencia después de su soltura.

Si se hallara un medio de hacerse dueño de todo lo que puede suceder a un cierto número de hombres, de disponer todo lo que les rodea, de modo que hiciese en ellos la impresión que se quiere producir, de asegurarse de sus acciones, de sus conexiones, y de todas las circunstancias de su vida, de manera que nada pudiera ignorar-

<sup>39</sup> FOUCAULT, Michel. Ob. cit., pp. 145-149; el subrayado es del autor.

<sup>40</sup> Ib., p. 151.

se, ni contrariar el efecto deseado, no se puede dudar que un instrumento de esta especie, sería un instrumento muy enérgico y muy útil que los gobiernos podrían aplicar a diferentes objetos de la mayor importancia.<sup>41</sup>

Asimismo, Donald Clemmer, en los años cuarenta, al hablar acerca de los efectos de lo que él llamó *prisionización* de los reclusos, define una situación *institucionalizadora* muy parecida a la descrita por Goffman:

Cada hombre que ingresa a la cárcel experimenta la *prisionización* de alguna manera. El primer y más obvio paso integrador corresponde al de su estatus. Llega enseguida a ser una figura anónima dentro de un grupo subordinado. Un número reemplaza al nombre. Usa la ropa de otros miembros de grupos subordinados. Es interrogado y amonestado. Pronto aprende que los guardias son los todopoderosos. Pronto aprende los rangos, títulos y autoridad de varios oficiales. Y si usa o no el *slang* o argot de la prisión, llega a conocer sus significados [...].

Después de su reciente ingreso, se recobra de los efectos del proceso que lo envuelve. Asigna un nuevo significado a las condiciones que él había dado por supuesto [...]. Esta nueva concepción resulta de mezclarse con otros hombres y de resaltar el hecho de que su entorno *debe* administrarlo a él. Este punto es intangible y difícil de describir en tanto que es solo un pequeño y delicado cambio en la actitud de la percepción establecida anteriormente. Un interrogatorio exhaustivo a cientos de hombres revela que este fino cambio en la actitud es un paso fundamental en el proceso que llamamos *prisionización*.<sup>42</sup>

Como se puede apreciar, otros autores también han tratado de explicar y definir los efectos negativos que produce el intento homogenizador de ciertas instituciones que buscan controlar y dominar a sus habitantes. Pero el mérito de Goffman es la elaboración de un *modelo ideal* (o *tipo ideal* en términos de Max Weber) de lo que sería una

<sup>41</sup> BENTHAM, Jeremías. Ob. cit., p. 33; el subrayado es nuestro.

<sup>42</sup> CLEMMER, Donald. Ob. cit., p. 299; la traducción es nuestra.

institución de estas características y de los efectos nefastos que sufren los internos a su paso por ella. Pero, como es lógico suponer, no todas las Instituciones Totales son iguales ni causan los mismos efectos en los internos; por eso, el objetivo de nuestra investigación es contrastar lo que Goffman plantea respecto a los *internos* de las Instituciones Totales con la vida de los *internos* de nuestro *corpus* carcelario.

En este sentido, nuestro objetivo no es otro que el plantearnos el mismo interrogante que se hizo Juan José Caballero al analizar la realidad carcelaria española: «Hasta que punto es aplicable a las prisiones lo que dice Goffman sobre las *instituciones totales*». <sup>43</sup> Específicamente, nosotros hemos querido tomar el pensamiento de Goffman, que utiliza nuestros mismos planteamientos teóricos (del Interaccionismo) y metodológicos (que veremos en el próximo capítulo), como un referente para comprobar si realmente todo lo que él afirma acerca de los *internos* de una Institución Total se cumple en las cárceles que estudiamos.

Por otro lado, aunque más adelante exponremos nuestro punto de vista al respecto, <sup>44</sup> queremos resaltar brevemente dos características particulares del tratamiento que nosotros hemos hecho de las cárceles, que marcarían dos diferencias importantes respecto del planteamiento de Goffman.

a) *Nuestra perspectiva ha sido más grupal que individual*

Nosotros, en la medida que los internos de nuestro *corpus*, no solo desarrollaban actuaciones individuales, sino que también actuaban como grupo cohesionado cuyas acciones eran las que determinaban los lineamientos generales de la convivencia interna, hemos dado más importancia a la *cultura grupal* (*cultura de la delincuencia* en térmi-

<sup>43</sup> CABALLERO ROMERO, Juan José. «El Mundo de los presos». En: JIMÉNEZ BURILLO, Florencio y Miguel CLEMENTE (comps.). Ob. cit., p. 272.

<sup>44</sup> En el apartado 4 del capítulo V «Los Internos de Goffman y los Internos de nuestro *corpus*», haremos una evaluación pormenorizada del enfoque *goffmaniano* sobre los internos en contraste con la realidad carcelaria descrita en nuestro trabajo.

nos nuestros) que a la *cultura individual* (*cultura del interno* en términos de Goffman). Goffman, por su parte, en su análisis de los internos emplea una relación *Institución Total-Interno* (individual) y no una relación *Institución Total-Grupo de Internos* (grupala). Nosotros creemos que entablar una relación unilateral y exclusivamente individualizada, análoga a una pirámide sin base, en el análisis de un grupo social, es centrarse exclusivamente en una parte de la realidad; pero no en su totalidad ni, necesariamente, en la parte más importante de dicha realidad carcelaria.<sup>45</sup>

b) *Hemos privilegiado la influencia que ejercen los internos en la vida cotidiana de la cárcel*

Por lo general, se ha analizado la influencia que ejerce la cárcel sobre los internos y las consecuencias negativas que genera; pero, muy po-

---

<sup>45</sup> Este enfoque, a nuestro entender, restrictivamente individualizado, no es exclusivo de Goffman, sino de gran parte del Interaccionismo Simbólico. Han sido constantes las críticas que se le han hecho al Interaccionismo por su negativa a ver más allá de las relaciones individuales, olvidando el contexto social o la dimensión más estructural de las relaciones sociales (error que no cometió Mead); incluso, esta fue una de las razones de división entre los interaccionistas de Chicago y los de Iowa. Según Teresa González, una de las principales críticas al Interaccionismo Simbólico (la que constituye, precisamente, el centro de interés de su obra) es que «su teoría no puede dar cuenta de los aspectos que trascienden y rodean el marco de las situaciones de interacción ni de las condiciones e influencias que tal marco ejerce sobre dichas situaciones». GONZÁLEZ DE LA FE, Teresa. *Interaccionismo Simbólico y Organización Social*. Tesis doctoral. Tenerife: Universidad de la Laguna, 1987, p. 7. Goffman, que no era ajeno a este sesgo interaccionista, por más que al final de su vida trató de compensar un tanto esta deficiencia con un enfoque más estructuralista, afirmaba hacia 1975: «Mi interés último está en desarrollar el estudio de la interacción de persona a persona como un campo naturalmente limitado, analíticamente coherente- un campo de la sociología». GOFFMAN, Erving. *Strategic Interaction*. Nueva York: Ballantine Books, 1975, p. IX. La traducción es nuestra. Aunque no negamos el mérito y validez de su enfoque, pensamos que ciertamente fue una limitación en su obra. Como bien afirman Schwartz y Jacobs: «Goffman está interesado principalmente en una *tajada* de la vida cotidiana, esa parte que pertenece a la interacción de persona a persona». SCHWARTZ, Howards y Jerry JACOBS. Ob. cit., p. 247.

cas veces se ha analizado la influencia que ejercen los presos en la vida de la cárcel. Esta segunda perspectiva es la que nosotros hemos seguido en nuestro trabajo, porque creemos que en las cárceles analizadas constituye una realidad, no solo evidente e importante, sino también prioritaria. No negamos la validez de la otra perspectiva, que es la que sigue Goffman, pero sí creemos que sería una visión sociológicamente incompleta de la cárcel centrarse exclusivamente en este punto de vista, más aún, si encontramos prisiones en las que gran parte de la actividad cotidiana está regida por los internos y por sus propias leyes y modos de convivencia, y no por las normas de la institución oficial.<sup>46</sup>

Ciertamente estos dos puntos de vista de nuestro planteamiento no han sido elegidos gratuita o forzosamente, sino que responden a elementos que nos parecen primordiales en la realidad concreta que analizamos. No negamos que las preferencias de Goffman tengan validez teórica y metodológica, simplemente, creemos que en el contexto carcelario de nuestro *corpus* no son las más relevantes.

Ahora que ya hemos planteado la perspectiva teórica que hemos utilizado en nuestra investigación y el modo en que hemos aplicado dicho enfoque teórico al análisis de la realidad carcelaria que nos ocupa, queremos presentar, acorde con este enfoque teórico, el capítulo siguiente que desarrolla nuestra Metodología de Investigación.

---

<sup>46</sup> La preferencia (por no decir exclusividad) por estudiar la cárcel solo en cuanto estructura o maquinaria para causar daño a los desafortunados internos que pasan por ella, se acentúa, sobre todo, después de la obra de Foucault (*Vigilar y Castigar*) y de las duras críticas que hiciera el *Labelling Approach* a los establecimientos penitenciarios, como ya indicamos en una nota anterior. Si bien el contenido de estos estudios trata acerca de una realidad indiscutible, la de los efectos negativos de la reclusión en los internos, creemos que su exclusividad temática dejó de lado otros aspectos importantes acerca de los procesos sociales y dinámicas grupales que se dan dentro de las cárceles.

## CAPÍTULO II

### LA INMERSIÓN EN EL MUNDO DE LA CÁRCEL (Metodología)

#### 1. INTRODUCCIÓN: UNA METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

En primer lugar, queremos indicar que no solo buscábamos que nuestra metodología de investigación (fundamentalmente cualitativa) estuviera en estricta relación con nuestro marco teórico (Interaccionismo Simbólico y Erving Goffman), sino que buscábamos, básicamente, que tanto nuestro marco teórico como nuestra metodología estuvieran en relación con la realidad que estudiábamos. Así como no queríamos imponerle esquemas teóricos a nuestro *corpus* carcelario, tampoco pretendíamos utilizar métodos que resultaran forzados y ajenos a dicha realidad o técnicas de investigación que invadieran y violentaran la vida cotidiana de la cárcel.

Buscábamos, prioritariamente, conocer la visión de los presos (no la de los policías, empleados penitenciarios, abogados, trabajadores sociales, etc.) acerca de *su* mundo carcelario; pero no queríamos llegar a este conocimiento solamente a través de sus discursos, sino también a través de la observación sistemática de sus propias actuaciones dentro de la cárcel. Es por eso que no realizamos nuestro trabajo de investigación desde un escritorio haciendo esquemáticas encuestas a algunos presos escogidos aleatoriamente, sino compartiendo

con ellos, hasta donde nos fue posible, los acontecimientos más importantes de su vida cotidiana dentro de la cárcel. Como explica Ruiz Olabuénaga:

[...] el principio guía del procedimiento en la recogida de datos cualitativos es el de la inspección de primera mano que obliga al investigador a buscar la proximidad a la situación, a la involución analítica de su persona con el fenómeno de estudio, a buscar el foco descriptivo y a estudiar la conducta rutinaria de cada día sin interferencias ni aislamientos artificiales. Los datos cualitativos son recogidos en aquellas situaciones en las que el observador dispone de una accesibilidad fácil para su adquisición, sin tener que recurrir o *crear* o  *fingir* situaciones inexistentes en la realidad, y sin tener que recurrir a intermediarios.<sup>1</sup>

Buscábamos, también, que nuestro contacto con la realidad estudiada fuese lo más natural y directa posible; por eso, siguiendo la lógica del interaccionismo (que nos dice que la mejor manera de conocer un grupo social es compartiendo con ellos su *mundo natural*), la mejor manera que encontramos de conocer el mundo carcelario era, lógicamente, insertarnos dentro de la cárcel. Con respecto a esto Herbert Blumer nos da algunas recomendaciones interesantes:

Si se pretende estudiar, por ejemplo, el comportamiento característico de los cultos religiosos, se acudirá a los cultos reales y se les observará detenidamente en su desarrollo. Si se desea estudiar los movimientos sociales, se seguirá detenidamente la trayectoria, historia y experiencias vitales de dichos movimientos en la realidad. Si lo que se pretende es estudiar el uso de las drogas entre los adolescentes, se recurrirá a la vida real de éstos para observar y analizar el uso que hacen de ellas, y así sucesivamente con respecto a cualquier otro tema digno de atención.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> RUIZ OLABUÉNAGA, José Ignacio. Ob. cit., p. 73.

<sup>2</sup> BLUMER, Herbert. Ob. cit., p. 35.



Este mismo enfoque metodológico *naturalista* que nosotros seguimos en nuestra investigación, es el que siguió Erving Goffman al estudiar las Instituciones Totales. Goffman estaba convencido de que este era un buen método para analizar a los miembros de cualquier Institución Total, por eso lo escogió para su estudio:

Cualquier grupo de personas —sean *presos*, integrantes de un grupo primitivo, miembros de una tripulación o enfermos hospitalizados— forma una vida propia que, mirada de cerca, se hace significativa, razonable y normal; y que un buen modo de aprender algo sobre cualquiera de estos mundos consiste en someterse personalmente, en compañía de sus miembros, a la rutina diaria de las menudas contingencias a la que ellos mismos están sujetos.<sup>3</sup>

Por otro lado, al tratarse de un público tan especial y de una situación bastante delicada, e incluso peligrosa, optamos por privilegiar las técnicas cualitativas de investigación. Por eso no aplicamos encuestas,<sup>4</sup> ni hicimos mayores abstracciones sobre la base de datos estadísticos; nuestros datos y apreciaciones fueron obtenidos del trato

<sup>3</sup> GOFFMAN, Erving. Ob. cit., 1973, p. 9; el énfasis es nuestro.

<sup>4</sup> Al margen de nuestras prioridades metodológicas, nos fue muy difícil aplicar encuestas realmente representativas dentro de la cárcel. El constante desplazamiento de los presos, las salidas repentinas de la cárcel, la imposibilidad de reunir a un grupo grande de internos, amén de la resistencia y desconfianza de la mayoría de los presos a ser encuestados y la frialdad de una encuesta en comparación con una entrevista, fueron algunas de las razones que nos desanimaron de aplicar esta forma de recoger información dentro de la cárcel. De hecho existen, en las dos cárceles donde investigamos, trabajos hechos a través de encuestas; pero los escasos alcances, lo superficial de sus apreciaciones y lo efímero y *artificial* del contacto que tuvieron sus autores con el mundo interno de la cárcel, dejan mucho que desear en cuanto a la profundidad y veracidad de sus resultados. Por otro lado, aun reconociendo el valor de las encuestas en los ámbitos carcelarios, creemos que no es la única manera de recoger información ni, necesariamente, la más adecuada. Creemos firmemente que existen ciertas informaciones muy bien guardadas, sutiles percepciones, comportamientos no estandarizados, racionalidades desconocidas, etc. que solo pueden ser conocidas, entendidas y valoradas en su verdadera dimensión, por medio de la inmersión, por un tiempo considerable, en el mundo real y *natural* que uno pretende estudiar.

cotidiano con los internos, de una inculturada observación participante, de entrevistas en profundidad, de historias de vida y, sobre todo, de la permanencia prolongada en sus celdas y pabellones compartiendo con ellos, como ya indicamos, no solo sus discursos, sino también sus actuaciones.

Esta misma prioridad metodológica, de privilegiar los métodos cualitativos antes que los cuantitativos, fue la que guió el trabajo de Goffman con los pacientes del hospital psiquiátrico donde analizó la vida interna de las Instituciones Totales:

Para obtener los pormenores etnográficos deseados sobre determinados aspectos de la vida social del paciente, no apliqué los tipos usuales de medidas y controles. Supuse que el rol y el tiempo requeridos para recoger pruebas estadísticas de solo unas pocas afirmaciones me impediría reunir datos generales sobre la estructura íntima de la vida del paciente.<sup>5</sup>

Esta coincidencia entre el trabajo de Goffman y el nuestro, en cuanto al enfoque metodológico y a las técnicas de investigación utilizadas, no es, bajo ningún punto de vista, gratuita. Creemos que no se trata, solamente, de haber seguido el mismo marco conceptual del Interaccionismo Simbólico; sino, fundamentalmente, de caer en la cuenta de que, para analizar el mundo interno de una Institución Total, la mejor manera (no la única) es la inmersión en el mundo estudiado. Tanto Goffman como nosotros buscábamos, fundamentalmente, racionalidades, concepciones y significados antes que regularidades estadísticas. Creemos que los datos estadísticos y la información cuantitativa son de gran importancia en el tratamiento del tema; pero, nuestro interés se centraba en el descubrimiento de la perspectiva de los mismos presos acerca de su forma cultural de vivir la vida y, en consecuencia, de vivir la cárcel. Esta perspectiva nos pareció, y nos sigue pareciendo, la más importante para poder comprender la realidad sociocultural de la vida cotidiana intracarcelaria.

---

<sup>5</sup> GOFFMAN, Erving. Ob. cit., 1973, p. 10.

En el presente capítulo vamos a explicar detenidamente, tanto nuestras *Orientaciones Metodológicas*, como los procedimientos y técnicas concretas que hemos empleado. Todo lo expuesto a continuación se refiere específicamente a la metodología del trabajo de campo que realizamos en el Penal de Lurigancho (Perú) y en la Ex-Penitenciaría de Santiago (Chile); luego, en la última parte, expondremos las metodologías que se emplearon en el estudio de las otras cárceles (de Bolivia, Argentina y Brasil) que forman nuestro *corpus*.

## 2. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Antes de pasar a exponer los aspectos puntuales de la metodología que hemos utilizado en nuestra investigación, queremos tratar, brevemente, dos perspectivas metodológicas que han ido guiando y sustentando nuestro trabajo de campo. Aunque no podemos afirmar que hemos seguido al pie de la letra una perspectiva metodológica específica en el desarrollo de nuestra investigación, se podrán apreciar las líneas generales de estas dos perspectivas que, en nuestro trabajo, se van complementando.

En primer lugar, enlazando coherentemente con nuestra perspectiva teórica, hemos querido seguir la línea metodológica del Interaccionismo Simbólico y ahondar en el enfoque de Herbert Blumer y su metodología de *investigación naturalista*. En segundo lugar, hemos querido incorporar una perspectiva que no habíamos mencionado hasta el momento, la etnometodología de Harold Garfinkel, que engarza muy bien con los principios metodológicos del Interaccionismo y que comparte muchos de sus presupuestos.<sup>6</sup> La primera (*la na-*

---

<sup>6</sup> Ciertamente, a pesar de que el Interaccionismo Simbólico y la Etnometodología tienen muchos puntos en común, sobre todo por su talante cualitativo, existen algunas diferencias. El problema surge, por un lado, al determinar de qué Interaccionismo y de qué autor dentro de él estamos hablando; y, por otro lado, bajo la óptica de qué investigador vamos a ver estas diferencias. Así, por ejemplo, Collier (y otros) y Ruiz Olabuénaga reconocen que existen diferencias entre estas dos corrientes, pero por razones totalmente opuestas. Collier, por ejemplo,

*turalista*) nos ha servido, sobre todo, para el marco general de la investigación y sus diferentes momentos o fases; mientras que la segunda (la etnometodológica) nos brindó las pautas necesarias para mantener una buena interrelación con los internos de las cárceles.

Finalmente, luego de estas dos perspectivas, expondremos las características básicas de la Investigación Cualitativa (en contraposición a la Investigación Cuantitativa), ya que es la que Blumer, Garfinkel y nosotros hemos seguido.

### 2.1. La metodología *naturalista* de Herbert Blumer

En el capítulo anterior vimos el enfoque teórico y metodológico del *naturalismo* de Blumer dentro del Interaccionismo Simbólico, ahora nos queremos centrar en un aspecto concreto de su metodología: la *investigación naturalista*.

Blumer afirma que «la postura metodológica del interaccionismo simbólico es la del examen directo del mundo empírico social»<sup>7</sup> y que se

---

afirma que «La crítica metodológica a la interacción simbólica surgió principalmente entre los seguidores del enfoque *etnometodológico* desarrollado por Garfinkel. Este enfoque se centra en los métodos que utilizan las personas para comprender e interpretar la conducta cotidiana [...]. Los etnometodólogos defienden que no existe una distinción real entre los métodos utilizados por las personas corrientes y los científicos sociales. Critican por tanto a los defensores de la *interacción simbólica* por suponer que los científicos sociales, a causa de su objetividad, tienen una posición privilegiada para obtener conocimiento de las personas que observan». COLLIER, Gary y otros. Ob. cit., p. 454; el subrayado es nuestro. Mientras que Ruiz Olabuénaga, al describir estas dos grandes familias de la metodología cualitativa, nos plantea una posición contraria a la de Collier: «Por una lado, están los autores que, proviniendo directamente de la etnografía, la antropología y el interaccionismo simbólico, mantienen que el auténtico significado de los autores es conocido, privilegiada y primariamente, por los propios actores [...]. Por otro lado, aparecen los que, proviniendo más directamente de la sociología y de la etnometodología, reservan para el investigador propiamente dicho, la capacidad de una interpretación más completa y genuina». RUIZ OLABUÉNAGA, José Ignacio. Ob. cit., pp. 24 y 25; el énfasis es nuestro.

<sup>7</sup> BLUMER, Herbert. Ob. cit., p. 35.

puede llevar a cabo a través de lo que él ha denominado *investigación naturalista*. Al preguntarse «¿Cómo podemos aproximarnos al mundo social empírico y profundizar en él?»,<sup>8</sup> Blumer afirma que la mejor forma para realizarlo es a través de dos procedimientos: la *exploración* y la *inspección*, que conforman su *metodología naturalista*:<sup>9</sup>

#### a) La Exploración

Por medio de la *exploración* se consiguen dos objetivos complementarios e interrelacionados: por un lado, el llegar al conocimiento extenso y profundo de una parte de la vida social que le resultaba desconocido al investigador; y, por otro lado, desarrollar y agudizar la investigación, de modo que todo el proceso emane de, y permanezca arraigado en, el mundo empírico sometido a estudio.

La *exploración*, para Blumer, es un procedimiento totalmente flexible que no está restringido a ningún protocolo de investigación, sino que se va adecuando al descubrimiento progresivo de la realidad empírica. Esto, por supuesto, no implica que la *exploración* carezca de rumbo, sino que, partiendo de un enfoque amplio, se va definiendo a medida que avanza la investigación:

El propósito de la exploración es caminar hacia una comprensión del modo en que se plantean los problemas, averiguar qué datos son idóneos, concebir y desarrollar ideas acerca de lo que puede considerarse como líneas de relación significativas, y hacer evolucionar los instrumentos conceptuales de que se dispone, a la luz de lo que se va aprendiendo sobre ese área de vida.<sup>10</sup>

Por otro lado, la investigación exploratoria no se limita a unas determinadas técnicas particulares, sino que utiliza cualquier procedimiento que le permita acercarse a la realidad estudiada. Asimismo, el investigador tiene que estar preparado para modificar, con cierta

<sup>8</sup> Ib., p. 31.

<sup>9</sup> Cfr. Ib., pp. 30-35.

<sup>10</sup> Ib., p. 30.

frecuencia, su perspectiva de estudio. En resumen, la finalidad de la *exploración*, según Blumer, es desarrollar y confeccionar un cuadro del área de estudio tan completo y preciso como lo permitan las condiciones y posibilidades de investigación.

#### b) *La Inspección*

En esta parte, más bien analítica, el investigador debe conferir al problema una forma teórica, descubrir relaciones genéricas, profundizar en sus conceptos y formular proposiciones teóricas. Este procedimiento analítico es el que diferenciaría a la ciencia empírica de la mera elaboración de informes descriptivos.

Para explicar este punto lo mejor será partir de la definición que el mismo Blumer hace de la *inspección*:

Entiendo por *inspección* un examen profundo y debidamente enfocado del contenido empírico de cualesquiera *elementos analíticos* utilizados con miras al análisis, y este mismo tipo de examen con respecto a la naturaleza empírica de las relaciones entre dichos elementos.<sup>11</sup>

Los *elementos analíticos* a los que se refiere Blumer son los temas generales o las categorías conceptuales indispensables para realizar el análisis; estos pueden ser procesos, organizaciones, relaciones, red de relaciones, estados de ser, etc. El proceso de *inspección* consiste, precisamente, en someter los *elementos analíticos* a un meticuloso examen, por medio del análisis minucioso y flexible, de los casos empíricos que están comprendidos en ellos; es decir, que no se analizan abstractamente unas categorías, sino los casos concretos que son contenidos en dichas categorías. El examen detenido y profundo de los casos empíricos desde diferentes ángulos es la esencia de la *inspección*.

La segunda parte de la *inspección* sería el análisis de las *relaciones* entre los diferentes *elementos analíticos* de un estudio social.

---

<sup>11</sup> Ib., p. 32.

Como en el paso anterior, la relación debe ser sustentada y verificada por medio de un examen minucioso y flexible de sus casos empíricos. Es decir, no se analizan las supuestas relaciones entre los elementos analíticos abstractamente, sino que se analizan las relaciones que se dan (si es que se dan) en los casos concretos.

Para concluir esta breve presentación de la metodología *naturalista* de Blumer, quisiéramos traer a colación un texto que resume muy bien su enfoque metodológico:

El interaccionismo simbólico sostiene que el auténtico distintivo de toda ciencia empírica reside en el respeto a la naturaleza de su mundo empírico; en hacer que sus problemas, criterios fundamentales, procedimientos de investigación, técnicas de estudio, conceptos y teorías, se amolden a dicho mundo. Sustenta el convencimiento de que esta determinación de los problemas, conceptos, técnicas de investigación y esquemas teóricos han de proceder del examen *directo* del mundo social empírico real, en lugar de ser elaborados por medio de una simulación del mismo o de un modelo predeterminado [...]. Según el interaccionismo, la naturaleza del mundo social empírico ha de ser desentrañada, sacada a la luz mediante un examen directo, minucioso y ponderado.<sup>12</sup>

En nuestro estudio de la cárcel, como se verá más adelante, hemos seguido, de forma general, estos dos pasos (la *exploración* y la *inspección*) que coinciden, respectivamente, con la descripción y el análisis, dentro de los parámetros comunes de la investigación social. Primero, hemos tratado de insertarnos en la realidad carcelaria tal como ella se nos presentaba y captar sus aspectos más resaltantes (*exploración*) y, luego, nos hemos atrevido a plantear algunos conceptos, relaciones e hipótesis explicativas (*inspección*) acerca de dicha realidad.

---

<sup>12</sup> Ib., p. 36.

## 2.2. La etnometodología de Harold Garfinkel

Siguiendo su sentido etimológico, podemos entender la etnometodología como el estudio de los métodos que las personas utilizan cotidianamente para vivir su vida de manera satisfactoria. La etnometodología, como corriente sociológica,<sup>13</sup> no difiere mucho de su sentido etimológico y tiene como característica fundamental el «centrarse en el estudio de los métodos o estrategias empleadas por las personas para construir, dar sentido y significado a sus prácticas sociales cotidianas».<sup>14</sup> En palabras más sencillas podemos decir que «el etnometodólogo se interesa por el modo en que las personas construyen o reconstruyen la realidad social».<sup>15</sup>

La etnometodología tiene sus orígenes en las investigaciones realizadas por un grupo de sociólogos de universidades californianas durante los años 60 y 70, que se interesaban por las formas en que las personas comunes y corrientes interactuaban unas con otras en situaciones cotidianas. Pero, no es hasta 1967 que la etnometodología nace como una corriente definida con la obra de Harold Garfinkel, *Studies in Ethnomethodology*, en la que sistematiza sus ideas de trabajos anteriores, realizados desde comienzos de los 50. Como afirma el mismo Garfinkel:

Los estudios de Etnometodología analizan las actividades cotidianas como métodos que realizan los *miembros* [*members*] para hacer que esas actividades sean visiblemente racionales —y comunicables— para todo propósito práctico; es decir, explicables en tanto que son organizaciones de actividades cotidianas ordinarias [...].

<sup>13</sup> Dentro de la etnometodología, al igual que en el interaccionismo, caben una serie de autores y de tendencias, por lo que sería muy difícil delimitar todas ellas; nosotros simplemente nos vamos a centrar en las principales ideas de su fundador, Harold Garfinkel.

<sup>14</sup> RODRÍGUEZ GÓMEZ, Gregorio, Javier GIL FLORES y Eduardo GARCÍA JIMÉNEZ. *Metodología de la investigación cualitativa*. Málaga: ALJIBE, 1996, p. 50.

<sup>15</sup> RITZER, George. Ob. cit., p. 266.



Su estudio está orientado hacia la tarea de aprender cómo las actividades reales ordinarias de estas personas constan de métodos para hacer que las acciones y circunstancias prácticas, conocimientos lógicos de estructuras sociales y razonamiento sociológico práctico sean analizables; y [está orientado también] al descubrimiento de las propiedades formales de acciones prácticas cotidianas desde dentro de la situación real, como realizaciones continuas de esas situaciones.<sup>16</sup>

Más adelante, en este mismo libro, completa el sentido de lo que él entiende por etnometodología, dando una pequeña definición de la misma:

Uso el término etnometodología para referirme a la investigación de las propiedades racionales de expresiones *indexicalizadas* [*indexical expressions*] y de otras acciones prácticas en tanto que son logros continuos de prácticas ingeniosas y organizadas de la vida cotidiana.<sup>17</sup>

---

<sup>16</sup> GARFINKEL, Harold. *Studies in Ethnomethodology*. Nueva Jersey: Prentice-Hall, 1967, pp. VII-VIII. La traducción es nuestra. Quizá sería oportuno aclarar que cuando Garfinkel se refiere a los *miembros* se está refiriendo a las personas competentes en las interpretaciones y en los comportamientos apropiados a un grupo social, a un mundo o medio ambiente particulares. De esta manera un *miembro de la sociedad*, es decir un *miembro* en términos de Garfinkel, «puede ser entendido como un adulto socializado». SCHWARTZ, Howards y Jerry JACOBS. Ob. cit., p. 26.

<sup>17</sup> GARFINKEL, Harold. Ob. cit., p. 11. La traducción es nuestra. El término *indexical* (imposible de traducir al castellano) que menciona Garfinkel, es un concepto derivado de la lingüística que quiere expresar que las proposiciones o términos tienen significados diferentes en función del contexto. Cuando Garfinkel afirma que el lenguaje es *indexical* quiere decir que el lenguaje debe ser objeto de interpretación tomando en consideración el contexto en el que se formula. En este sentido, Garfinkel se muestra contrario a una *literalidad* de las palabras y para explicar el término *indexical* acude a Husserl: «Husserl habló de expresiones cuyo significado no puede ser entendido por un oyente que no conozca o asuma necesariamente algo de la biografía y los propósitos del que usa la expresión, las circunstancias de lo que se dice, el curso previo de la conversación, o la relación particular de interacción real o potencial que existe entre el que expresa algo y el que escucha». Ib., p. 4.

Años más tarde, en 1984, John Heritage daría otra definición (a nuestro juicio más clara) de etnometodología, que es la más citada por los estudiosos al definir esta corriente (incluso por encima de la de Garfinkel). Heritage, en su libro *Garfinkel and Ethnomethodology*, en el que analiza de manera pormenorizada la trayectoria académica y la evolución del pensamiento de Garfinkel, define la etnometodología de la siguiente manera:

El término *etnometodología* se refiere, entonces, al estudio de un tema particular: el cuerpo de conocimientos de sentido común y la variedad de procedimientos y consideraciones por los cuales los miembros ordinarios de la sociedad dotan de sentido, encuentran su camino y actúan en las circunstancias en las que se encuentran.<sup>18</sup>

En un primer momento, los estudios etnometodológicos se centraron en el análisis de ambientes institucionales, tales como juzgados, clínicas médicas, departamentos de policía, etc. En un segundo momento se centraron, más bien, en el *análisis conversacional* que es, quizás, la parte más conocida y citada de la etnometodología. Como bien señalan Schwartz y Jacobs:

Garfinkel acuñó el término *etnometodología* para denominar la metodología que los jurados utilizaban en el proceso de la toma de decisiones. Utilizada en esta forma, la *etnometodología* adquirió un significado perfectamente razonable, si bien no dramático, muy similar a términos como *etnomedicina* o *etnobotánica* (que significan medicina popular, botánica popular). La *etnometodología* se refería más que a una disciplina, a un tema. El tema sería la *metodología* que utiliza la gente común y corriente en la vida cotidiana cuando razona acerca de la sociedad y de sus obras.<sup>19</sup>

Al desarrollar su pensamiento, Garfinkel critica, en primer lugar, algunas teorías sociológicas que consideraban al actor como un

<sup>18</sup> HERITAGE, John. *Garfinkel and Ethnomethodology*. Nueva York: POLITY PRESS, 1984, p. 4; la traducción es nuestra.

<sup>19</sup> SCHWARTZ, Howards y Jerry JACOBS. Ob. cit., p. 269.

*imbécil desprovisto de juicio* (aunque tampoco cree que las personas sean ilimitadamente autoconscientes y calculadoras como él le critica al Interaccionismo) y privilegia, más bien, el esfuerzo metódico y hábil de los actores en la producción del orden social. Garfinkel no está de acuerdo con las posiciones deterministas que ven al actor como un *normadicto* (*judgemental dope*) que actúa cotidianamente solo en función de las normas aprendidas e interiorizadas. Por esta razón se separa del pensamiento de su maestro Talcott Parson y se refugia más tarde en la fenomenología de Schutz, también antiguo maestro suyo. Ritzer señala al respecto:

Los etnometodólogos rechazan la idea de que el orden se deriva meramente de la conformidad a las normas. Es la conciencia del actor de sus opciones, así como su capacidad de anticipar como van a reaccionar los otros a lo que ellos dicen y hacen, lo que dispone el orden en el mundo cotidiano.<sup>20</sup>

Garfinkel piensa que el investigador tiene que partir de *lo que el actor sabe cuando actúa*, de la *definición que el actor da a la situación* y tiene que ver el mundo del actor con los mismos ojos del actor, si es que quiere entenderlo. Los etnometodólogos no deben imponer su visión de la realidad a los actores, sino, por el contrario, «deben intentar ponerse en el lugar del actor con el fin de comprender lo que está diciendo y haciendo».<sup>21</sup>

Garfinkel complementa estas ideas, acordes con el Interaccionismo Simbólico, con su famosa *indiferencia metodológica* que consiste en la suspensión temporal de todo juicio valorativo, por parte del investigador, acerca de la veracidad o coherencia de las explicaciones o motivos que el actor da a sus actos.<sup>22</sup> Por un lado, puede resultar evidente que el actor esté mintiendo; pero, en este caso, el investiga-

<sup>20</sup> RITZER, George. Ob. cit., p. 289.

<sup>21</sup> Ib., p. 290.

<sup>22</sup> Garfinkel también se refiere a la «actitud fenomenológica» (tomada de Husserl) para indicar que en la etnometodología se debe suspender la creencia en la objetividad de las cosas para ver cómo estas son construidas.

dor tiene que preguntarse el porqué de la mentira y cuáles son las razones que han llevado al actor a formularla. Por otro lado, puede ser que, viendo las cosas desde la perspectiva y los parámetros del actor, su conducta o su explicación resulten comprensibles y hasta racionales:

Los etnometodólogos prestan mucha atención al análisis de las explicaciones de las personas, así como de los modos en que las personas ofrecen y aceptan (o rechazan) las explicaciones [...]. En su análisis de las explicaciones, los etnometodólogos adoptan una postura de *indiferencia etnometodológica*. Es decir, no juzgan la naturaleza de las explicaciones, sino que las analizan en función de cómo se usan en la acción práctica. Les preocupan las explicaciones así como los métodos necesarios que utilizan emisor y receptor para emitir, comprender y aceptar o rechazar las explicaciones.<sup>23</sup>

De acuerdo con estas líneas directrices de la etnometodología, en nuestro acercamiento a la cárcel buscábamos entender, desde el discurso y visión de los mismos presos, el modo como construían y reconstruían su vida cotidiana y su orden social carcelario; qué métodos utilizaban para guardar un equilibrio satisfactorio (aunque muchas veces conflictivo) en la convivencia al interior de la cárcel; y, sobre todo, bajo qué criterios o valores se regía esta convivencia cotidiana y este orden social construido por ellos. Por otro lado, asumiendo una *indiferencia* claramente etnometodológica, no buscamos juzgar las razones que esgrimían los presos para explicar su modo de vida, tanto dentro como fuera de la cárcel, sino recuperar sus discursos y sus actuaciones, e interpretarlas de manera que lleguen a ser comprensibles y lógicas en la misma medida que lo eran para ellos.

Como se puede suponer, no nos resultó nada fácil conversar con los presos acerca de temas tan *íntimos* y hasta delicados como la organización interna de la cárcel o los elementos que brindaban poder dentro de los grupos carcelarios (las drogas, por ejemplo); pero, gracias a la inmersión en el mundo de la cárcel y al conocimiento de su

---

<sup>23</sup> RITZER, George. Ob. cit., p. 289.

lenguaje particular (jerga delictiva), pudimos, poco a poco, llegar (hasta donde nos fue posible) a sus *etnométodos*, tanto delictivos como carcelarios. Según indica Blanch:

La tarea que se impone el etnometodólogo no es otra que la de descubrir y desenmascarar, tras la fachada de los tópicos cotidianos, estos factores ocultos, mostrando (activa y provocadoramente) las verdaderas reglas del juego y del orden social [...].<sup>24</sup>

Conforme fuimos avanzando en nuestra investigación, nos dimos cuenta que para entender lo que ocurría dentro de la cárcel debíamos primero entender lo que ocurría fuera de ella. Por eso, para llegar a comprender en todo su sentido los *etnométodos carcelarios*, tuvimos que conocer y entender primero (desde el discurso y perspectiva de ellos mismos y desde nuestra participación con ex-presos en sus ambientes ordinarios fuera de la cárcel) cuáles eran los *etnométodos delictivos* que eran, precisamente, los que daban origen y sentido a los *etnométodos* aplicados en la cárcel.

### 2.3. La metodología cualitativa

Siguiendo la misma línea de nuestro Marco Teórico y de las orientaciones metodológicas (*investigación naturalista* y etnometodología), elegimos los métodos que nos proporcionaba la investigación cualitativa para realizar nuestro trabajo; ya que esta tiene como finalidad primordial el «comprender e interpretar la realidad tal y como es entendida por los sujetos participantes en los contextos estudiados».<sup>25</sup>

Aunque reconocemos que la metodología de investigación cualitativa no es unitaria, sino que tiene diversos acentos y enfoques, podemos resumir, siguiendo a Ruiz Olabuénaga, los elementos que son comunes a la mayoría de los planteamientos de investigación cualitativa:

<sup>24</sup> BLANCH, Josep M. Ob. cit., p. 161.

<sup>25</sup> RODRÍGUEZ GÓMEZ, Gregorio y otros. Ob. cit., p. 260.

- a) el énfasis en estudiar los fenómenos sociales en el propio entorno natural en el que ocurren,
- b) la primacía de los aspectos subjetivos de la conducta humana sobre las características objetivas,
- c) la exploración del significado del actor,
- d) la predilección por la observación y la entrevista abierta (enfocada, en profundidad, etc.) como herramientas de exploración y, finalmente,
- e) el uso del lenguaje simbólico (las *descripciones espesas* de Geertz) más bien que el de los signos numéricos (la estadística).<sup>26</sup>

Estos cinco elementos de la investigación cualitativa señalados por Ruiz Olabuénaga los podemos encontrar a lo largo de nuestro trabajo. Estudiar la realidad carcelaria en su entorno natural, centrarnos en la visión de los presos, preferir los aspectos subjetivos, privilegiar la observación y la entrevista para aprehender el mundo carcelario y utilizar más un lenguaje simbólico que estadístico son aspectos claves de nuestro enfoque metodológico.<sup>27</sup> Además, tal como afirma Gregorio Rodríguez (y otros), los investigadores cualitativos «estudian la realidad en su contexto natural, tal y como sucede, intentando sacar sentido de, o interpretar, los fenómenos de acuerdo con los significados que tienen para las personas implicadas»,<sup>28</sup> y eso era precisamente lo que nosotros tratábamos de hacer en nuestra investigación.

De esta manera, preferimos una metodología cualitativa antes que una metodología cuantitativa; no por razones de validez, sino de

<sup>26</sup> RUIZ OLABUÉNAGA, José Ignacio. Ob. cit., p. 25.

<sup>27</sup> Schwartz y Jacobs centran la diferencia entre una metodología cualitativa y una cuantitativa en los sistemas de *codificación* que tiene cada una de ellas para describir el mundo. «Los sociólogos cuantitativos asignan números a las observaciones cualitativas. En este sentido, producen datos al contar y *medir* cosas. Las cosas medidas pueden ser individuos, grupos, sociedades enteras, actos del lenguaje y así sucesivamente. Los sociólogos cualitativos, en cambio, informan principalmente de las observaciones en el lenguaje natural». SCHWARTZ, Howard y Jerry JACOBS. Ob. cit., p. 21.

<sup>28</sup> RODRÍGUEZ GÓMEZ, Gregorio y otros. Ob. cit., p. 32.

oportunidad. Creemos que tal como se planteaba la realidad en la cárcel y tal como nosotros la estábamos enfocando, era más coherente y adecuado utilizar los métodos de investigación cualitativa antes que los cuantitativos.

Para clarificar las diferencias entre estas dos metodologías, quisiéramos retomar los cinco elementos cualitativos antes mencionados y profundizar, nuevamente con Ruiz Olabuénaga, en las particularidades de los métodos cualitativos y de los cuantitativos (sin pretender establecer unas fronteras rígidas y estables), que nos ayudará a ver más claro el porqué de nuestra elección metodológica:

- Los métodos cualitativos estudian significados intersubjetivos, situados y contruidos, y los métodos cuantitativos analizan hechos objetivos, existentes y sometidos a leyes y patrones generales.
- Los métodos cualitativos eligen la entrevista abierta y la observación directa, al paso que los cuantitativos prefieren el experimento y el cuestionario estandarizado.
- Los métodos cualitativos estudian la vida social en su propio marco natural sin distorsionarla ni someterla a controles experimentales, los métodos cuantitativos apresan la realidad sometiéndola a controles que permitan un estudio alambicado y filtrado de adherencias contaminantes.
- Los métodos cualitativos eligen la descripción espesa y los conceptos comprensivos del lenguaje simbólico, los cuantitativos, por su parte, prefieren la precisión matemática y los modelos estadísticos de la codificación numérica.<sup>29</sup>

Por otro lado, R. Stake nos presenta tres diferencias fundamentales entre estas dos metodologías que corroboran lo planteado por Ruiz Olabuénaga y, al mismo tiempo, nuestra elección metodológica. A continuación, resumimos brevemente estas tres diferencias:<sup>30</sup>

<sup>29</sup> RUIZ OLABUÉNAGA, José Ignacio. Ob. cit., p. 26.

<sup>30</sup> Cfr. STAKE, R. E. *The art of case study research*. California: SAGE Publications. Citado en: RODRÍGUEZ GÓMEZ, Gregorio y otros. Ob. cit., 1995, p. 34.

a) *Distinción entre la explicación y la comprensión como propósito del proceso de indagación*

El objetivo de la investigación cualitativa es la comprensión, centrandó la indagación en los hechos; mientras que la investigación cuantitativa fundamentará su búsqueda en las causas, persiguiendo el control y la explicación.

b) *Distinción entre el papel personal e impersonal que puede adoptar el investigador*

En la investigación cualitativa destaca el papel personal que adopta el investigador desde el comienzo de la investigación, interpretando los sucesos y acontecimientos; mientras que el investigador cuantitativo debe estar *libre de valores* e interpretar únicamente una vez que los datos se han recogido y analizado estadísticamente.

c) *Distinción entre el conocimiento descubierto y el conocimiento construido*

El investigador cualitativo no descubre un conocimiento, sino que lo construye; mientras que el cuantitativo valora sus hallazgos como descubrimientos de realidades ya dadas en los que él solo participa como develador.

Para finalizar este punto solo queremos indicar que las técnicas más comunes en la investigación cualitativa son tres: la entrevista, la observación y el análisis documental. De estas tres técnicas hemos recurrido a las dos primeras como herramientas fundamentales para recabar información. El análisis documental lo hemos utilizado en menor medida; ya que, por un lado, no encontramos tantos documentos (en sentido general) en nuestra investigación y, por otro lado, los que encontramos no se referían directamente al punto central de nuestro trabajo: el aspecto organizativo de la vida cotidiana dentro de la cárcel.<sup>31</sup> A continuación queremos tratar con detenimiento estas dos

---

<sup>31</sup> Si bien hemos encontrado diversos documentos como poemas, canciones, autobiografías, etc., tanto en Perú como en Chile y los hemos analizado en otros



técnicas de la investigación cualitativa y explicar el modo y las circunstancias en que las hemos aplicado.

### 3. LA OBSERVACIÓN

La observación es una de las técnicas más conocidas y usadas en la investigación cualitativa. Podemos definirla, en términos generales, como «el proceso de contemplar sistemática y detenidamente cómo se desarrolla la vida social, sin manipularla ni modificarla, tal cual ella discurre por sí misma».<sup>32</sup>

Dadas las circunstancias y las características en las que realizamos nuestra investigación, la observación fue nuestra mejor herramienta para comenzar a conocer los diversos aspectos de la vida interna de las cárceles. No era suficiente nuestra presencia dentro de la cárcel, sino que debíamos aprovechar dicha presencia para llegar a conocer y descifrar los más mínimos detalles de los lineamientos que guiaban la vida cotidiana de los presos, y la observación fue el mejor medio para hacerlo. Como bien indica Ezequiel Ander-Egg, «cuanto más “sumergida” es la situación de la gente con que se trabaja, tanto mayor la conveniencia de usar la observación en lugar del procedimiento tradicional de efectuar encuestas».<sup>33</sup>

Al comienzo de nuestro trabajo empírico realizamos lo que Sierra Bravo llama una *observación simple*:

---

trabajos (véase, por ejemplo, el capítulo 3: «Valores y costumbres Faite» de nuestro libro: *Faites y Atorrantes*. Ob. cit., pp. 119-171), para el caso concreto de este trabajo, creemos que la información que nos podían brindar resultaba más bien marginal. Con esto no queremos rebajar el valor del análisis de contenido y su validez en el análisis del mundo carcelario, simplemente queremos indicar que para los objetivos concretos del presente trabajo hemos obtenido más información de la observación y de la entrevista que de los análisis de contenido que hemos realizado en ambas cárceles.

<sup>32</sup> RUIZ OLABUÉNAGA, José Ignacio. Ob. cit., p. 125.

<sup>33</sup> ANDER-EGG, Ezequiel. *Técnicas de Investigación Social*. Buenos Aires: Magisterio del Río de la Plata, 1993<sup>23</sup>, p. 209.

La *observación simple* es la inspección y estudio realizado por el investigador, mediante el empleo de sus propios sentidos, especialmente de la vista, con o sin ayuda de aparatos técnicos, de las cosas y hechos de interés social, tal como son o tienen lugar espontáneamente, en el tiempo en que acaecen y con arreglo a las exigencias de la investigación científica.<sup>34</sup>

Pero, conforme fuimos avanzando en nuestra investigación tuvimos que elegir concretamente el tipo de observación que debíamos utilizar.<sup>35</sup> De hecho, nuestra elección estaba supeditada al rol que cumplíamos dentro de la cárcel, es decir, al papel de agente de pastoral carcelaria; así, aprovechando que ya formábamos parte del mundo carcelario, decidimos optar por la *observación participante*.

Asimismo, debemos indicar que nuestra observación participante (no así la primera observación simple) no era una observación neutral y fortuita, sino que se centró en los aspectos concretos que nos interesaban o que llamaban nuestra atención. Con esto queremos indicar que, no solo la elección de un marco conceptual determina la *construcción* de una investigación, sino también la elección de las técnicas y el modo de aplicarlas. Como indica Gregorio Rodríguez (y otros) toda observación, de por sí, «tiene un carácter selectivo, está guiada por lo que percibimos de acuerdo con cierta cuestión que nos preocupa».<sup>36</sup> Y nuestra investigación, tal como lo venimos afirmando desde el comienzo de nuestro trabajo, se nutre precisamente de nuestras elecciones temáticas y metodológicas, que van determinando la

<sup>34</sup> SIERRA BRAVO, Restituto. *Técnicas de Investigación Social*. Madrid: Paraninfo, 1994<sup>9</sup>, p. 253.

<sup>35</sup> Como se sabe, existen distintos tipos de observación, no solo la observación simple; sino también, la observación sistemática o asistemática, la observación en situaciones sociales *naturales* o en situaciones producidas *artificial* o *experimentalmente*, la observación participante o no participante, etc. Cfr. MAYNTZ, Renate, Kurt HOLM y Peter HÜBNER. *Introducción a los métodos de la investigación empírica*. Madrid: Alianza Universidad, 1985<sup>4</sup>[1975<sup>1</sup>], pp. 117 y ss. Título original: *Einführung in die Methoden der empirischen soziologie*. Traducido por Jaime Nicolás Muñiz.

<sup>36</sup> RODRÍGUEZ GÓMEZ, Gregorio y otros. Ob. cit., p. 151.

*construcción* que nosotros hacemos de la realidad carcelaria y de este trabajo que busca reflejarla.

Antes de pasar a explicar en qué consiste la observación participante y cómo la hemos aplicado en nuestro trabajo, quisiéramos describir previamente la labor que realizábamos como agente de pastoral carcelaria. Explicar nuestro estatus o *posición social* dentro de la cárcel nos parece necesario para entender nuestro posterior papel de investigador; ya que nosotros participábamos de un doble rol, de *participante* y de *observador* y, de acuerdo con las circunstancias, nos desempeñamos unas veces como *participante-observador* y otras veces como *observador-participante*.<sup>37</sup>

### 3.1. El *participante-observador*

Como hemos indicado en varias ocasiones, antes de comenzar nuestro trabajo de investigación propiamente dicho, ya formábamos parte de los *actores* que integraban el panorama carcelario. Ciertamente, no participábamos del mundo de los presos, pero sí participábamos del mundo de la cárcel. Esto hizo que nos relacionáramos de manera positiva con los miembros de ese ambiente *delictivo-carcelario* y pudiéramos captar, desde *su* punto de vista, el mundo interno de la cárcel.

---

<sup>37</sup> Gregorio Rodríguez distingue en el investigador cualitativo hasta cuatro formas de participar en el trabajo de campo: participante completo, participante observador, observador participante y observador completo, explicando las características generales de cada uno de estos roles (Cfr. Ob. cit., p. 122 y ss.). Más adelante indica que la *observación participante*, que es la metodología que nosotros hemos utilizado, debe permitir al investigador «desempeñar el doble rol de observador y participante» (Ib., p. 165). Si bien en nuestra investigación desempeñamos estos dos roles, no es gratuito que expongamos primero el rol de *participante-observador* y luego el de *observador-participante*, como tampoco es gratuito que expongamos primero la observación y luego la entrevista. Esto responde al orden en que se desarrolló el proceso de investigación; es decir, cronológicamente, primero observamos y luego entrevistamos. Asimismo, primero fuimos participantes y luego observadores (más adelante volveremos a tratar este punto).

Para entender nuestra función en la cárcel, creemos que habría que ubicar primero al *agente pastoral* dentro de ella. La función de los agentes pastorales era muy diversa y se realizaba de acuerdo con las circunstancias y necesidades de los internos. Por lo general, nos encargábamos de realizar labores tanto religiosas como sociales, desde *Celebraciones de la Palabra*, lecturas bíblicas, catequesis, etc., hasta asistencia jurídica, visitas a los familiares de los presos, distribución de alimentos, ropa, medicinas, etc. Cada agente pastoral, en relación con sus capacidades y preferencias, y de acuerdo con las necesidades de cada pabellón, realizaba labores distintas.<sup>38</sup>

La gran ventaja de ser agente de pastoral en la cárcel es que teníamos libre acceso a cualquier lugar. Por eso, el trabajo pastoral lo realizamos, fundamentalmente, fuera de la Capellanía, dentro de los pabellones. Asimismo, nuestra presencia no causaba mayor alteración del orden cotidiano, ya que era muy normal ver a los agentes pastorales dentro de las celdas y pabellones.

Por otro lado, en la medida que nuestra labor como agente de pastoral la realizamos en dos penales distintos, quizá habría que hacer algunas matizaciones en cuanto a la función y aceptación que tenían los agentes pastorales en cada uno de ellos:

- a) *En el Penal de Lurigancho* (Perú), la pastoral carcelaria estaba organizada de forma muy democrática y poco jerarquizada; incluso, los escasos sacerdotes que conformaban el grupo de agen-

---

<sup>38</sup> Para poder entender la función que cumple un agente pastoral en una cárcel latinoamericana, debemos tratar de ubicar su labor, no solo dentro del contexto carcelario latinoamericano, sino también dentro del contexto religioso y eclesial latinoamericano. Como es sabido, la Iglesia Católica en América Latina, en comparación con la Iglesia Católica española, por ejemplo, tiene mucho más respaldo, acogida y trabajo. Mientras que en España, la Iglesia Católica, socialmente, es una ONG más, en el subcontinente americano la Iglesia Católica tiene gran vigencia e importancia, religiosa y socialmente. Por eso, es necesario entender la labor eclesial en la cárcel, y concretamente la del agente pastoral (que en España, por más que sean sacerdotes, se denominan *voluntarios*), dentro de un contexto (carcelario y eclesial) latinoamericano y no trasladar las categorías o modelos de lo que sería en otras partes del mundo un trabajo de ese tipo.

tes pastorales no asumían la función de capellanes, sino, simplemente, de miembros ordinarios de la pastoral carcelaria. Entre los distintos agentes pastorales se escogía un Coordinador, que por lo general era la persona con mayor experiencia carcelaria, que se encargaba de guiar la planificación y la acción pastoral dentro de la cárcel.

Los agentes pastorales en Lurigancho gozaban de todo el respeto que podía tener una persona ajena al mundo de la delincuencia dentro de la cárcel y eran, prácticamente, *intocables*.<sup>39</sup> La población penal sabía que los agentes pastorales estaban para ayudarlos incondicionalmente, incluso, a riesgo de enfrentarse con las autoridades policiales; por ello, se les acogía y respetaba. En situaciones extremas, como huelgas de hambre, motines o requisas violentas era normal que los presos acudieran a los agentes pastorales, puesto que eran las únicas personas accesibles y de confianza que tenían para hacer llegar sus pedidos o denuncias. Es más, cuando se daba el caso de peleas entre diferentes pabellones, el único lugar neutral adonde se podía llevar a los heridos sin ningún peligro era la Capellanía.

- b) *En la Ex-Penitenciaría de Santiago (Chile)*, si bien se cumplían las características generales que hemos apuntado acerca de los agentes pastorales, la situación era un tanto distinta. La Pastoral Carcelaria estaba centrada en los sacerdotes y el Capellán era el mismo para los presos y para los policías (Gendarmes).

---

<sup>39</sup> Esto se confirmó, sobre todo, después de 1983, cuando unos presos tomaron como rehenes a algunos agentes de pastoral y a empleados del Instituto Nacional Penitenciario (INPE) para intentar fugarse; en ese intento fallido murió una religiosa y otra fue herida. Desde ese momento quedó claro para los presos que los agentes pastorales venían para ayudar a la población penal y que no se podía poner sus vidas en peligro. En una oportunidad recuerdo que unos presos drogadictos, que no conocían las normas internas del penal, le robaron el reloj a un agente pastoral; en ese momento intervinieron los *Taitas* (los jefes del pabellón), recuperaron el reloj, se lo devolvieron pidiéndole disculpas y castigaron duramente a los que habían cometido el robo.

Esta situación creaba mucha desconfianza por parte de los presos hacia los agentes pastorales y en más de una ocasión se referían a ellos como *ayutados* (*yuta* = policía), es decir, ayudantes o confidentes (*soplones*) de los policías.

Esta desconfianza hacia los agentes pastorales de la Iglesia Católica (aparte de que el 20% de los presos eran evangélicos militantes) se vio reflejada en dos ocasiones, durante el tiempo que estuvimos allí, cuando los mismos presos destruyeron las instalaciones de la Capellanía. Todo esto traía como consecuencia que los agentes pastorales realizaran su trabajo en una situación más conflictiva y tuvieran que ganarse la confianza de los presos, más por mérito propio que por su condición de agente pastoral. A pesar de esta situación, los agentes pastorales dentro de la Ex-Penitenciaría podían movilizarse por todas las instalaciones del penal y realizar su labor sin mayores restricciones.

Fue desde esta ubicación privilegiada de agente pastoral que pudimos conocer casi todos los pabellones y rincones de la cárcel y, sobre todo, a los presos dentro de su situación concreta, natural y cotidiana. Más adelante, al hacer nuestras averiguaciones sobre la organización de la cárcel, los internos mostraron una gran disponibilidad; ya que no nos consideraban personas ajenas a la cárcel, sino *coparticipantes* de ese mundo. Como afirma María Teresa Anguera:

El *participante-observador* tiene mayor libertad de movimientos, pudiéndose relacionar con todas las personas de su grupo en sus propios niveles. El significado de ciertos comportamientos escapa siempre, al menos en parte, a los que observan desde fuera, mientras que el observador en el propio grupo ofrece, además de la mayor posibilidad de acceso, garantía de logro de mayor volumen de información.<sup>40</sup>

---

<sup>40</sup> ANGUERA ARGILAGA, María Teresa. «La observación participante». En: AGUIRRE BAZTÁN, Ángel (ed.). Ob. cit., p. 77; el énfasis es nuestro.

Hemos querido detenernos en este punto, explicando nuestra situación particular en cada cárcel, porque estamos convencidos de que la ubicación temporal y espacial del investigador en un trabajo de campo determina su entrada en el grupo estudiado y su posterior visión de la realidad. Queda claro que nuestro conocimiento, y posterior *construcción*, de la realidad carcelaria la hemos realizado desde nuestra situación concreta *de* agente pastoral, pero no *como* agente pastoral, sino como investigador social.

### 3.2. El observador-participante

Anteriormente habíamos tratado acerca de la observación como un método de investigación cualitativa, ahora queremos referirnos específicamente a la *observación-participante* que podemos definir como:

[...] un método interactivo de recogida de información que requiere una implicación del observador en los acontecimientos o fenómenos que está observando. La implicación supone participar en la vida social y compartir las actividades fundamentales que realizan las personas que forman parte de una comunidad o de una institución.<sup>41</sup>

En el acápite anterior explicamos nuestra ubicación como *participante-observador* dentro de la cárcel, ahora queremos explicar nuestra ubicación como *observador-participante*. Pero ¿cómo diferenciar

---

<sup>41</sup> RODRÍGUEZ GÓMEZ, Gregorio y otros. Ob. cit., p. 165. Es bueno indicar que, al parecer, el primero que utilizó el término *observación-participante* fue Eduard C. Lindeman, en 1924. Como indica René Köning, «con ello quedaba claro desde el principio que el sentido de este tipo de observación es la relación entre la observación desde fuera con la observación a través de la introspección». KÖNING, René. «La Observación». En: KÖNING, René (dir.). *Tratado de Sociología Empírica*. Madrid: Tecnos, 1973, p. 156. Título original: *Handbuch der Empirischen Sozialforschung*. Stuttgart: Ferdinand Entre Verlag. Traducido por Carlos Moya Valganón.

a uno del otro?, ¿dónde comienza el observador y dónde termina el participante? Como ya lo hemos indicado, nuestro trabajo como agente pastoral nos permitió ser observadores de primera línea dentro de la cárcel (*participante-observador*); pero, cuando comenzamos a realizar nuestra investigación carcelaria, nuestra función se complementaba también con la de investigador inserto en la realidad (*observador-participante*), sin dejar de ser en ningún momento agente pastoral.<sup>42</sup>

<sup>42</sup> Generalmente se ha planteado cierta dicotomía (reduccionista a nuestro entender) entre el investigador que forma parte del grupo estudiado (nativo, miembro, observador desconocido, totalmente participante, etc.) y el investigador que no forma parte (extranjero, intruso, observador conocido, totalmente observador, etc.), que es el más común. En la actualidad, ya son muchos los autores que han tratado de romper esa clásica dicotomía: García Ferrando (basándose en Köning y Duverger) plantea una triada: a) observación directa participante, b) observación directa no participante, c) observación indirecta. (Cfr. Ob. cit., p. 100); el mismo Köning diferencia cuatro tipos de observación: a) observación directa, b) observación indirecta, c) observación participante, d) observación no-participante (Cfr. Ob. cit., p. 157); Schwartz y Jacobs, por su parte, plantearon también cuatro formas de participación por parte del investigador sobre la base de dos criterios: la visión que tienen del investigador los investigados y la forma de participación del investigador (Cfr. Ob. cit., p. 84 y ss.); pero, quizá, la clasificación que más ha calado e influido en los demás autores sea la de Junker (1960), quien elabora un conocido cuadro en el que diferencia cuatro tipos de participación por parte del investigador: a) el totalmente participante, b) el participante como observador, c) el observador como participante y d) el totalmente observador. Citado en: HAMMERSLEY, Martyn y Paul ATKINSON. Ob. cit., p. 110.

Nuestra propia experiencia de investigación nos demuestra que, así como existen muchas formas de participar (o de ser miembro) de una institución o de un grupo humano, existen también, muchas formas de participar (no solo dos o cuatro) en la investigación de dichas instituciones o grupos humanos. Así como en un hospital, por ejemplo, las formas de participar dentro de él no son solamente como médico o paciente (sino como enfermero, personal administrativo, vigilante, portero, familiar de los enfermos, etc.) en el caso de la cárcel las formas de participar tampoco se reducen a la de preso o policía. Nosotros éramos parte del mundo de la cárcel; pero, no éramos parte del mundo de los presos, ni de los policías que los custodiaban. Nuestra posición no era tan extraña como la de un investigador que ingresa en la cárcel por vez primera para realizar su trabajo de campo; pero tampoco era tan cercana como para identificarnos plenamente con los internos de la cárcel. Esta participación particular, de *miembro-investigador*,



Se puede decir que, en una primera etapa de inmersión en la cárcel, nuestra ubicación era solamente como *agente pastoral*; pero, luego de un tiempo, nuestra función pasó a ser de *agente pastoral investigador*.

Centrándonos en esta etapa de la investigación, podemos decir que existe un consenso en señalar que la *observación-participante* tiene lugar «cuando el investigador se mezcla con el grupo observado y participa en sus actividades más o menos intensamente». <sup>43</sup> En nuestro caso, como ya indicamos, no solo participamos como observadores, sino también y primigeniamente, como *actores* del mundo carcelario. Al respecto Renate Mayntz (y otros) señala:

La *observación participante* se caracteriza por la participación inmediata del observador en los procesos sociales del sistema sociocultural. Participa en la medida que asume uno o varios roles sociales definidos en el interior de ese sistema, se convierte en miembro del mismo y se conduce de la manera correspondiente frente a los demás miembros. <sup>44</sup>

Nuestra labor de agente pastoral nos permitía, justamente, esa entrada natural en el mundo carcelario; por eso tratamos de realizar nuestro trabajo muy cerca de los internos y del mundo cotidiano de la cárcel. Conocer la jerga particular, compartir sus alimentos, compartir sus temas de interés y pasar largas horas en las celdas con los presos nos ayudaron a comprender muchos de los discursos de los

---

es la que nos permitió realizar nuestro trabajo desde una situación muy cercana a los internos, por un lado; pero, sin una identificación plena con el grupo estudiado, por el otro. Quizá podríamos resumir nuestra participación en la investigación, a riesgo de encasillarla, de la siguiente manera: *en la Institución Carcelaria éramos participantes-observadores* (ya que formábamos parte de los miembros normales —como agentes pastorales— de la Institución); *pero, dentro del grupo de presos, éramos observadores-participantes* (ya que, si bien no éramos presos, compartíamos gran parte de sus actividades cotidianas dentro de la cárcel).

<sup>43</sup> SIERRA BRAVO, Restituto. Ob. cit., p. 255.

<sup>44</sup> MAYNTZ, Renate y otros. Ob. cit., p. 129; el énfasis es nuestro.

internos que de otra manera nos hubiera resultado imposible comprender y valorar en su justa medida.

A lo largo de los diez años que estuvimos en las cárceles de Perú y Chile, fuimos testigos de innumerables acontecimientos que solo el tiempo puede proporcionar: el ingreso de internos, la alegría de su salida y sus posteriores reingresos; conversaciones con los familiares de los presos, tanto en los días de visita a la cárcel como en las visitas que hacíamos a sus casas; peleas y duelos con cuchillo que terminaban con heridos graves y hasta con muertos; peleas entre diferentes grupos o pabellones; requisas violentas por parte de la policía; celebraciones festivas como el día de la madre o Navidad; festivales de canto y poesía; campeonatos de fulbito; huelgas de hambre; velorios de los internos (se velaban las ropas del difunto en la celda que había ocupado, mientras que el cuerpo era entregado a los familiares); altercados con la policía, etc. Con nuestra participación prolongada en las cárceles, pudimos confirmar que «La observación participante es, pues, una técnica de larga duración, pero de efectos acumulativos».<sup>45</sup>

En más de una ocasión, sobre todo por nuestro conocimiento de las diversas instalaciones de la cárcel y por nuestro dominio del lenguaje carcelario, pasamos inadvertidos hasta para los mismos presos, que no superaban su incredulidad con respecto a nuestra situación en la cárcel hasta vernos atravesar las rejas de los diferentes pabellones y salir en dirección de la puerta principal. Igualmente, en más de una ocasión tuvimos que acreditarlos con los vigilantes nuevos, ya que al estar siempre en compañía de otros presos y no tener ningún distintivo externo tenían que verificar nuestra identidad.

#### 4. LA ENTREVISTA

Para conocer el mundo interno de la cárcel no solo recurrimos a la observación como herramienta de trabajo, sino también a la conver-

---

<sup>45</sup> SANMARTÍN, Ricardo. «La Observación Científica y la obtención de datos sociológicos». En: GARCÍA FERRANDO, Manuel y otros (comps.). Ob. cit., p. 113.

sación y a la entrevista con los internos. Nuestra observación de la cárcel, por más que fuera una observación participante, no nos permitía conocer acontecimientos que sucedían en las horas de encierro o en la noche, ni las opiniones y maneras de pensar de los presos. Asimismo, mientras que la observación se sitúa exclusivamente en el presente, «la entrevista permite, por un lado, la marcha atrás, como en el caso de la anamnesis y, por otro, la proyección sobre el futuro».<sup>46</sup> Como bien indica Ricardo Sanmartín: «La observación participante, en su desarrollo en el campo, debe coordinarse también con otras técnicas, en especial con la entrevista [...]»;<sup>47</sup> por eso, complementamos nuestra observación de la cárcel con entrevistas a sus verdaderos protagonistas, los presos, que eran, finalmente, los que daban sentido y rumbo a nuestra observación.

En palabras sencillas, podemos definir la entrevista, dentro de la investigación cualitativa, «como una técnica en la que una persona (entrevistador) solicita información de otra (entrevistados, informantes), para obtener datos sobre un problema determinado».<sup>48</sup> De hecho, las entrevistas que realizan los investigadores sociales no tienen por qué ser muy esquematizadas o complicadas; con ideas claras, con preguntas atinadas, con una actitud empática y la mayor naturalidad posible por parte del entrevistador, se pueden realizar entrevistas enriquecedoras y provechosas. Denzin y Lincoln indican al respecto que «la entrevista es una conversación, el arte de formular preguntas y escuchar» y, es también, «la herramienta metodológica favorita de los investigadores cualitativos».<sup>49</sup>

En nuestro trabajo de recogida de información tratamos que nuestras entrevistas se llevaran a cabo de la manera más natural y espon-

---

<sup>46</sup> KETLELE, Jean-Marie de y Xavier ROEGIERS. *Metodología para la recogida de información*. Madrid: La Muralla, 1994, p. 24. Título original: *Méthodologie du recueil d'informations*. Traducido por Francisco López Rupérez.

<sup>47</sup> SANMARTÍN, Ricardo. Ob. cit., p. 115.

<sup>48</sup> RODRÍGUEZ GÓMEZ, Gregorio y otros. Ob. cit., p. 167.

<sup>49</sup> DENZIN, Norman e Yvonna LINCOLN. Ob. cit., p. 353; la traducción es nuestra.

tánea posible (sin quemar etapas o acelerar procesos y sin alterar el orden cotidiano), luego de conocer los ambientes carcelarios y de formar parte del panorama de la cárcel. Por ello, podemos afirmar que las entrevistas que realizamos a los internos fueron muy posteriores a nuestro proceso de observación. No entramos en la cárcel haciendo preguntas a los internos, ya que podían resultar incómodas y hasta contraproducentes, sino observando y participando en su mundo cotidiano sin alterar mayormente su desarrollo. Luego de conocer los detalles generales de la cárcel y el funcionamiento interno de la misma, y de conocer a los miembros más representativos de los grupos de mayor importancia, es que nos pusimos a realizar las entrevistas.

Luego de un primer análisis de la vida interna de la cárcel, planteamos una lista de temas provisionales y en torno a ellos fuimos conversando espontáneamente con los internos. En este momento de la investigación no grabábamos las conversaciones, sino, simplemente, tomábamos algunas notas sobre datos relevantes y personas que podrían ser las más entendidas en relación con cada tema. Luego, buscamos, *ex profeso*, conversar con personas previamente seleccionadas (*muestra opinática*) sobre determinados temas concretos. Después que ya teníamos claro el tema y la información que estábamos buscando, conversábamos con el posible informante (explicándole claramente el motivo de nuestra investigación) para realizar una entrevista grabada con detenimiento. Posteriormente, al revisar el contenido de las entrevistas, descubríamos nuevos interrogantes y temas de interés que no estaban resueltos, por lo que volvíamos a realizar el proceso de selección de temas e informantes.

Como se puede apreciar, hemos tenido muchas conversaciones y obtenido abundantes datos acerca de la realidad interna de la cárcel que no están necesariamente consignadas en un casete, pero que nos han ayudado a entender globalmente la vida carcelaria y a poder descifrar su entramado organizativo. Por otro lado, las entrevistas nos servían, básicamente, para tener un soporte o reafirmación de aquello que íbamos descubriendo; pero, tal y como ellos lo concebían y expresaban. No partíamos de la convicción de tener la certeza de los temas que tratábamos; sino, por el contrario, aunque tuviéramos al-

gunos elementos más o menos claros, preferíamos preguntar todo de nuevo a nuestros informantes, a pesar de que las preguntas resultaran obvias o repetitivas. Como indica muy bien Ruiz Olabuénaga:

La entrevista nace de una ignorancia consciente por parte del entrevistador quien, lejos de suponer que conoce, a través de su comportamiento exterior, el sentido que los individuos dan a sus actos, se compromete a preguntárselo a los interesados, de tal modo que estos puedan expresarlo en sus propios términos y con suficiente profundidad para captar toda la riqueza de su significado.<sup>50</sup>

Respecto de esto, es necesario indicar que no siempre la información que obteníamos de la cárcel seguía este camino tan ordenado y sistemático, sino que muchas veces llegábamos al conocimiento de elementos y personas importantes de forma totalmente casual; muchas veces también, al realizar las entrevistas grabadas, recibíamos información mucho más amplia y detallada de la que inicialmente hubiéramos pensado. En otras ocasiones, las entrevistas que realizábamos nos hacían caer en la cuenta de que nuestras percepciones iniciales acerca de algún tema estaban un tanto distorsionadas o simplemente equivocadas.

Como se podrá suponer, las entrevistas que aparecen transcritas en el presente trabajo son tan solo una pequeña parte de la gran cantidad de entrevistas, grabadas y no grabadas, que realizamos en la cárcel. Durante todo el proceso de recolección de la información hemos ido seleccionando los temas, los informantes y las entrevistas en función de las necesidades de la investigación; es decir, como ya indicamos en la Introducción de este trabajo, *construyendo* nuestro propio texto sobre la base de lo que nos parecía más importante y primordial acerca de la realidad carcelaria, o mejor dicho, *reconstruyendo* la realidad carcelaria a través de nuestro texto.

Todo este proceso, largo y complejo, de obtención de información a través de las entrevistas queremos desarrollarlo más detenidamente

<sup>50</sup> RUIZ OLABUÉNAGA, José Ignacio. Ob. cit., p. 171.

te en los próximos acápite en donde trataremos en detalle tres puntos importantes: las entrevistas en profundidad, los informantes y el lenguaje carcelario.

#### 4.1. La entrevista en profundidad

Durante el proceso de recogida de información utilizamos muchos tipos de entrevistas, tanto *informales* (sin planificación previa, sin tomar notas o grabaciones, que surgían en el momento), como *formales* (planificadas, previamente acordadas, tomando apuntes o grabaciones). Pero, sobre todo, fue un tipo particular de entrevista la que nos brindó información más detallada y de mayor riqueza de contenido: la *entrevista en profundidad*, llamada también *entrevista abierta* o *entrevista cualitativa*.<sup>51</sup> Este tipo de entrevista, que desarrollamos en diferentes momentos y escenarios dentro de la cárcel, podemos definirla como «una técnica para obtener información, mediante una conversación profesional con una o varias personas, para un estudio analítico de investigación o para contribuir en los diagnósticos o tratamientos sociales».<sup>52</sup>

Este tipo de entrevista se caracteriza por ser un tipo de *entrevista no estructurada*, es decir, no sigue un guión preestablecido y rígido como un cuestionario de preguntas cerradas, por ejemplo; y, al mismo tiempo, por ser *espontánea*, ya que se plantea un tema o una pregunta concreta al informante y, en torno a ella, se va realizando una conversación lo más natural posible. Generalmente, este tipo de entrevistas son monotemáticas, pero se deja total libertad al entrevistado para que profundice otros temas que en su opinión están relacionados y pueden aclarar el tema central que se está tratando. Erwin Scheuch indica que en este tipo de entrevistas «se determinan solamente los puntos a estudiar; y la formulación de las preguntas parti-

<sup>51</sup> Cfr. SCHEUCH, Erwin. «La entrevista en la Investigación Social». En: KÖNIG, René (dir.). Ob. cit., p. 204 y ss.

<sup>52</sup> RUIZ OLABUÉNAGA, José Ignacio. Ob. cit., p. 165.

culares, y ocasionalmente también el orden de las series en atención a los puntos de información, quedan a juicio del entrevistador». <sup>53</sup> Esto no quiere decir que la entrevista no haya sido previamente pensada y planificada por el investigador, sino que, sobre la base de una serie de interrogantes, el investigador trata de guiar la entrevista de tal manera que sus dudas queden satisfechas, pero sin esa sensación de estar frente a un interrogatorio policial. Ruiz Olabuénaga tiene una muy ilustrativa manera de explicar este tipo de entrevistas que él denomina *conversación conceptual*:

[...] es aquel método de recoger información en el que se utiliza una conversación sistemática en la que el investigador, utilizando la técnica mayéutica, ayuda y colabora con el actor a que este reproduzca la realidad social tal como ha sido producida. La conversación es un parto asistido a través del cual el autor da a luz una reproducción vicaria de la realidad pasada. <sup>54</sup>

Por otro lado, tal como hemos indicado a lo largo de todo este capítulo, durante nuestro trabajo de recolección de información (períodos de observación, encuentros con los internos, conversaciones formales e informales, etc.), hemos tratado de seguir una *metodología naturalista* y realizar nuestro trabajo dentro de los ambientes ordinarios de la cárcel. Siguiendo esta línea, nuestras entrevistas se realizaron, no en una oficina o escritorio especialmente (o mejor dicho, artificialmente) acondicionado para tal efecto, sino en el lugar en donde el informante deseara y se sintiera más cómodo. La mayoría de las veces realizamos las entrevistas en sus propias celdas, otras veces en la Capellanía de la cárcel, otras caminando por los pasillos de los pabellones o sentados en algún rincón del patio. Hammersley y Atkinson precisan al respecto:

El lugar donde se realiza la entrevista es, pues, una variable a tener en cuenta cuando tratamos con identidades latentes. El *terri-*

<sup>53</sup> SCHEUCH, Erwin. Ob. cit., p. 205.

<sup>54</sup> RUIZ OLABUÉNAGA, José Ignacio. Ob. cit., p. 76.

torio (Lyman y Scott, 1970) seleccionado para realizar la entrevista puede representar una importante diferencia en el desarrollo de la misma. De todas formas, no hay soluciones fáciles a este respecto. Con mucha gente, entrevistarlos en su propio territorio es la mejor estrategia ya que ellos se pueden relajar mucho más que en un despacho de universidad o en un lugar público.<sup>55</sup>

Más allá del lugar concreto en donde entrevistábamos a nuestros informantes, lo que finalmente buscábamos era la mayor normalidad y naturalidad, no solo del contexto físico en donde realizábamos las entrevistas, sino, sobre todo, la normalidad y naturalidad en el planteamiento y desarrollo de la entrevista.

Por otro lado, siendo conscientes de que «no existe un tipo de entrevista mejor que otro, sino que cada uno se adapta mejor a una situación en concreto»<sup>56</sup> realizamos diferentes tipos de entrevistas en profundidad de acuerdo con cada circunstancia y necesidad. La mayoría de nuestras entrevistas fueron individuales, previamente acordadas con el informante, sobre un tema concreto y utilizando grabadora. En algunas ocasiones, entrevistábamos, de forma individual, a personas que pertenecían a un mismo grupo dentro de la cárcel (*entrevista de grupo*) para obtener diferentes visiones de un mismo tema. En más de una ocasión recibimos informaciones un tanto opuestas y hasta contradictorias sobre un tema determinado, por lo que procurábamos reunir a estas personas con opiniones diferentes para poder realizar una entrevista conjunta (*entrevista en grupo*); pero, realmente nos fue muy difícil poder realizar este tipo de entrevistas por la reticencia de los mismos internos. Cuando pudimos llevar a cabo este tipo de entrevistas, pudimos observar cómo se limaban las diferencias y se planteaban puntos de coincidencia llegando, finalmente, a conclusiones similares. Por lo general, los internos pertenecientes a un mismo grupo carcelario sí llegaban a un consenso, no así los que pertenecían a diferentes segmentos carcelarios. Cuando no pudimos

<sup>55</sup> HAMMERSLEY, Martyn y Paul ATKINSON. Ob. cit., p. 140.

<sup>56</sup> AGUIRRE CAUHÉ, Silvia. «Entrevistas y cuestionarios». En: AGUIRRE BAZ-TÁN, Ángel (ed.). Ob. cit., p. 173.



llegar a reunir a los internos con opiniones diferentes, decidimos por nuestra cuenta y riesgo privilegiar las opiniones, que en nuestro concepto tenían más credibilidad, sobre la base de tres criterios:

a) *La autoridad del informante*

Apelamos al criterio de autoridad y privilegiamos el discurso de los delincuentes más antiguos, experimentados y que mostraban un conocimiento de primera mano acerca de un determinado tema.

b) *El número de opiniones concordantes*

Privilegiamos los datos e informaciones que eran más aceptados por el común de la población penal.

c) *La coherencia del discurso*

En algunos casos preferimos dar más importancia a los datos que, dentro del contexto, nos parecían más creíbles y coherentes con la información general que teníamos sobre el tema.

Estos criterios y nuestras elecciones ponen de manifiesto, una vez más, el papel protagónico que tiene el investigador en la recogida de información y en la posterior redacción del informe. Como se puede apreciar, nuestra *construcción de la realidad carcelaria* no solo está determinada por nuestros ámbitos de observación y por la información que recogimos en las entrevistas, sino también por el análisis, selección y valoración que hicimos de los datos que obtuvimos de ellos. Como bien nos advierte Eloy Gómez Pellón:

Frente a la idea de la existencia de hechos etnográficamente puros, que posteriormente son teóricamente interpretados, se halla la idea más evidente aún de que los hechos etnográficos se hallan mediatizados, de partida, por la teoría que alimenta su recogida: los documentos etnográficos siempre son selectivos.<sup>57</sup>

<sup>57</sup> GÓMEZ PELLÓN, Eloy. «La evolución del concepto de etnofrafía». En: AGUIRRE BAZTÁN, Ángel (ed.). Ob. cit., p. 44.

## 4.2. Los informantes

Ahora que ya hemos visto el proceso de recolección de información y las características concretas de las entrevistas que realizamos en la cárcel, queremos centrarnos en el sujeto de nuestras entrevistas: el informante. Carlos Junquera señala respecto de él que:

[...] para el especialista, el *informante* es un miembro bien situado en la sociedad que estudia y con el que entabla primero y mantiene después una relación de tipo personal durante el tiempo que dure la investigación de campo.<sup>58</sup>

En nuestra investigación, buscábamos informantes cualificados, conocedores del mundo carcelario, expertos en el manejo de las relaciones intragrupalas dentro de la cárcel y que estuvieran dispuestos a compartir con nosotros todos sus conocimientos; ellos eran los que mejor nos podían enseñar el lado desconocido y bien guardado de la convivencia carcelaria. Por eso, siguiendo nuestro enfoque metodológico, al realizar la recogida de información privilegiábamos la calidad de los informantes antes que su cantidad, el valor de sus discursos más que su número, la riqueza de su contenido antes que posibles coincidencias estadísticas. Como bien explica el tantas veces citado Herbert Blumer:

Hay que buscar asiduamente personas que participen en la esfera social que se estudia y que sean observadores perspicaces y bien informados. Una persona así vale por cien participantes poco observadores. Un pequeño número de tales individuos, reunidos en un grupo de discusión y toma de iniciativas, es mucho más útil que cualquier muestra representativa.<sup>59</sup>

Para la elección de nuestros informantes seguimos, no el tan conocido muestreo estadístico, sino el *muestreo intencional*, que «es

<sup>58</sup> JUNQUERA RUBIO, Carlos. «Los Informantes». En: AGUIRRE BAZTÁN, Ángel (ed.). Ob. cit., p. 135; el énfasis es del autor.

<sup>59</sup> BLUMER, Herbert. Ob. cit., p. 30.

aquel en el que los sujetos de la muestra no son elegidos siguiendo las leyes del azar, sino alguna forma intencional»,<sup>60</sup> y que se aplica fundamentalmente a «aquellos temas o focos de sentido que, por su especificidad, requieren una observación más intensa y alambicada». <sup>61</sup> Gregorio Rodríguez (y otros) comenta acertadamente al referirse al proceso de selección de informantes en la investigación cualitativa:

Este proceso no se basa —como en otros enfoques de investigación— en el supuesto de que todos los miembros de una población dada tienen el mismo valor como fuentes de información y, por tanto, la elección de alguno de ellos es mera cuestión de azar. Los informantes en una investigación cualitativa se eligen porque cumplen ciertos requisitos que, no cumplen otros miembros del grupo o comunidad [...].

Frente al muestreo probabilístico, la investigación cualitativa propone estrategias de selección de informantes que suponen una selección deliberada e intencional. Las personas o grupos no se seleccionan al azar para completar una muestra de tamaño  $N$ , se eligen uno a uno de acuerdo con el grado en que se ajustan a los criterios o atributos establecidos por el investigador.<sup>62</sup>

En este sentido, podemos decir que nuestros informantes eran elegidos individualmente por nosotros, precisamente por sus cualidades y conocimientos personales. Ellos eran escogidos después de algún tiempo de conocerlos y compartir con ellos algunas conversaciones previas. No eran informantes de escritorio, ni improvisados, ni espontáneos, ni novatos en el complejo mundo de la cárcel; sino perso-

---

<sup>60</sup> RUIZ OLABUÉNAGA, José Ignacio. Ob. cit., p. 64. Cabe indicar que el autor divide el *muestreo intencional* en dos modalidades principales: a) el muestreo opinático, en el que se escogen a los informantes por su conocimiento de la situación o del problema a investigar, (que es el que más se ajustaría a los criterios de elección que nosotros utilizamos); y b) el muestreo teórico, en el que se buscan informantes que brinden información específica que permitan generar o desarrollar una teoría.

<sup>61</sup> Ib., p. 156.

<sup>62</sup> RODRÍGUEZ GÓMEZ, Gregorio y otros. Ob. cit., p. 135; el subrayado es del autor.

nas experimentadas que por su conocimiento directo de la realidad delictiva y carcelaria nos podían brindar datos y opiniones que no todos los presos estaban en capacidad de dar.

Si bien estos criterios apuntados para la elección de informantes son válidos para nuestro trabajo en las dos cárceles que analizamos, habría que indicar algunas diferencias concretas dentro de cada una de ellas que marcan algunas distinciones en el proceso de la recogida de información.

a) *El Penal de Lurigancho*

Por el tiempo que llevábamos trabajando y por el acceso que teníamos a todas las instalaciones, partimos de un conocimiento global de la cárcel y de gran cantidad de internos. Luego fuimos seleccionando, con la experiencia y los conocimientos previos, los informantes más idóneos con relación a los temas que habíamos fijado previamente como de mayor interés e importancia.

b) *En la Ex-Penitenciaría de Santiago*

Por el (relativo) corto tiempo de trabajo previo y por el hecho de ser extranjero, partimos del conocimiento concreto de los miembros de una celda (4 personas), ubicados en un pabellón concreto (calle 9) y desde ahí fuimos, poco a poco, conociendo otras celdas, otros pabellones, otros grupos de presos, hasta llegar al conocimiento global de la cárcel y de los internos que la habitaban.

Finalmente, es bueno indicar que nuestros informantes sabían en todo momento el objetivo y el uso de las entrevistas que les hacíamos, y las etnografías resultantes de nuestras investigaciones fueron revisadas por ellos. En el Penal de Lurigancho, en Lima, tuvimos nuestro grupo de confrontación tanto de los datos provisionales que íbamos recogiendo como del trabajo final; en La Ex-Penitenciaría de Santiago de Chile, los miembros de una celda específica fueron revisando los avances de la investigación y, posteriormente, el informe final. De esta manera tuvimos el tiempo y la oportunidad de una sana retroalimentación por parte de nuestros informantes para que nues-

tra construcción de la realidad carcelaria (y resaltamos lo de *nuestra* y lo de *construcción*), si bien estuviera realizada bajo nuestra total responsabilidad, por lo menos, pasara por el tamiz de sus mismos protagonistas.

### 4.3. El lenguaje carcelario

Evans-Pritchard, en su conocida obra *Los Nuer*, comienza su etnografía sobre este pueblo nilótico haciendo referencia a una anécdota de su trabajo de campo que ilustra muy bien los problemas que tuvo para comunicarse con los nativos y poder conseguir información:

Los Nuer son expertos a la hora de sabotear una investigación y, hasta que no ha vivido uno con ellos durante varias semanas, frustran constantemente toda clase de esfuerzos para deducir los hechos más simples y para aclarar las prácticas más inocentes [...].

Yo: ¿Quién eres tú?

Cuol: Un hombre.

Yo: ¿Cómo te llamas?

Cuol: ¿quieres saber mi nombre?

Yo: Sí.

Cuol: ¿De verdad quieres saber mi nombre?

Yo: Sí, has venido a visitarme a mi tienda y me gustaría saber quién eres.

Cuol: De acuerdo. Soy Cuol. ¿cómo te llamas tú?

Yo: Me llamo Pritchard.

Cuol: ¿Cómo se llama tu padre?

Yo: Mi padre también se llama Pritchard.

Cuol: No, eso no es cierto. No puedes llamarte igual que tu padre.

Yo: Así se llama mi linaje. ¿Cómo se llama tu linaje?

Cuol: ¿Quieres saber el nombre de mi linaje?

Yo: Sí.

Cuol: ¿Qué harás si te lo digo? ¿Te lo llevarás a tu tierra?

Yo: No quiero hacer nada con él. Simplemente quiero conocerlo, puesto que estoy viviendo en tu campamento.

Cuol: Bueno, somos los *lou*.

- Yo: No te he preguntado el nombre de tu tribu. Ya lo sé. Te pregunto el nombre de tu linaje.  
 Cuol: ¿Por qué quieres saber el nombre de mi linaje?  
 Yo: No quiero saberlo.  
 Cuol: Entonces, ¿por qué me lo preguntas? Dame un poco de tabaco.<sup>63</sup>

Carlos Junquera Rubio, por su parte, al hacer un trabajo etnográfico sobre los indios *harakmbet* de la selva peruana, nos muestra lo importante que es el conocimiento de la lengua de los nativos, tanto en la aceptación que pueda recibir de la población estudiada como en el desarrollo mismo de la investigación.

No conozco a ningún nativo del bosque tropical amazónico que, por encima de los 30 años, tenga voluntad de pronunciar palabra alguna en su lengua; no así los niños, que como escolares de un centro de educación ajeno y en período de aculturación, carecen de reticencia para comunicar su lengua, el significado de cada palabra o el de una frase entera. Ahora bien los mayores se prestarán a cualquier tarea cuando conocen que el foráneo, por métodos que a ellos les son *desconocidos*, es capaz de expresarse en su idioma; en esta situación, carecen ya de inconvenientes para informar y, lo que es más importante, para corregir.<sup>64</sup>

En nuestro trabajo en las cárceles no estuvimos exentos de estos problemas de comunicación con la población penal. Al igual que Evans-Pritchard tuvimos que tener paciencia cuando descubríamos que se nos mentía sutilmente o que se nos ocultaba información respecto de un tema concreto y, al igual que Junquera, tuvimos que aprender el lenguaje delictivo y carcelario para poder obtener información y ser corregidos por parte de los internos.

<sup>63</sup> EVANS-PRITCHARD, Edward Evan. *Los Nuer*. Barcelona: Anagrama, 1992, [1977], pp. 24-25. Título original: *The Nuer*. Oxford: Clarendon Press, 1940. Traducido por Carlos Manzano.

<sup>64</sup> JUNQUERA RUBIO, Carlos. Ob. cit., p. 138.

En una ocasión, al entrar en el penal de Lurigancho, observamos cierto movimiento de personas que nos parecía un tanto extraño e inusual; tratamos de averiguar lo que pasaba y le preguntamos a un interno que nos estaba acompañando en ese momento:

*¿Qué pasa, por qué hay tanta gente reunida en el patio?*

- No hermano, no pasa nada, así es todos los días, no pasa nada, usted vaya tranquilo nomás.

*Entonces ¿por qué han sacado los cuchillos?*

- No hermano, le parece, en el penal no hay cuchillos, eso era antes, ahora las cosas están tranquilas.

*¿Cómo que no hay cuchillos? ¿y los «verdugillos», las «zapateras» y las «sacatripas» que estoy viendo qué son?*

- Bueno hermano... y eso que usted no ha visto todavía las lanzas, las *acopladas* y los *lanza-llamas* que han sacado de los escondites.

*Entonces, dime ¿dónde va a ser el batacazo [la pelea]?*

- Bueno hermano, la verdad, la verdad, yo no sé nada; pero me han dicho que en cuanto se vayan los del INPE [Instituto Nacional Penitenciario], a las cinco, los del pabellón 6 van a *bataquear* a los del pabellón 8. Usted ya sabe hermano, cuestión de *pasta* [pasta básica de cocaína].

Si en un penal de nuestro propio país, como era Lurigancho, tuvimos que superar ciertos problemas de comunicación, para nuestro trabajo en Chile no solo tuvimos que adecuarnos al acento chileno y a los chilenismos, sino también al acento de los delincuentes chilenos y a la jerga particular (el *Coa*) que manejaban. Para esta investigación tuvimos que estar muy atentos a las palabras y a los giros particulares de la población estudiada y nos fue realmente útil el concepto de *indexicabilidad* que vimos al analizar la etnometodología de Garfinkel. Tan solo como una pequeña muestra queremos registrar los diferentes significados que encontramos de la palabra *choro*.

En el Perú es muy normal que se nombre a los ladrones con la palabra *choro*,<sup>65</sup> término que también significa mejillón. Pero, dentro de la cárcel, descubrimos que ningún delincuente que se precie de su *profesión* (de ladrón) dejaba que lo llamen de esa manera, ya que para ellos es una ofensa. Los *delincuentes socioculturales* peruanos usan términos como *faitería* (de *Faites*) o *palomilla* para designar a la gente que, como ellos, se dedica a robar; pero no el término *choro*, ya que es un término ajeno a ellos y les resultaba despectivo. Cuando fuimos a Chile, descubrimos que la mayoría de los chilenos utilizaban el término *choro* para designar a alguien simpático o agradable<sup>66</sup> (de forma muy parecida al uso del término *majo* en España); es muy común escuchar en Chile que tal persona es *muy chora* o *superchora*, por ejemplo. Pero cuando entramos en la cárcel de Santiago, nos dimos cuenta que los internos no utilizaban el término *choro* en el sentido que lo usaban el común de los chilenos, sino como sinónimo de ladrón (igual que en Perú), pero con una carga valorativa muy positiva, como sinónimo de *flaite* (*delincuente sociocultural* chileno). Entonces pudimos descubrir que el término *choro*, según sea el país y el segmento poblacional (delincuente o no), puede tener significados diferentes y, lo más importante, valoraciones diferentes. Ya sabíamos, entonces, que a los delincuentes peruanos no les podíamos llamar *choros* (si bien significaba ladrón, tenía para ellos una carga valorativa negativa), ya que se sentirían ofendidos y nos verían como alguien extraño a ellos; mientras que a los delincuentes chilenos sí les podíamos llamar *choros* (que también significa ladrón, pero con una connotación positiva) y se sentirían muy halagados.

Es indudable que aprender el lenguaje del grupo que se pretende estudiar es el primer requisito para adentrarse en el mundo y la cul-

---

<sup>65</sup> La palabra *choro* tiene un gran parecido con, y por lo visto proviene de, el término *chorizo* (según el diccionario de la R.A.E.), que en España tiene el mismo significado y es usado de la misma forma que *choro* en Perú.

<sup>66</sup> Jacobo Grass, en su libro *Diccionario de chilenismos*, define la palabra *choro* o *chori* como estupendo, magnífico; *chorear* como robar; y, *chorearse* como aburrirse o enojarse (Santiago de Chile: PAX, 1993, p. 36).



tura de ese grupo. En el caso concreto de los internos de las dos cárceles en donde realizamos nuestro trabajo, no solo se trataba de aprender el lenguaje estrictamente carcelario, sino, en un sentido más amplio, el lenguaje de la *delincuencia sociocultural*. El lenguaje o jerga particular<sup>67</sup> de los delinquentes no solo es uno de los elementos más sobresalientes de su mundo, sino que constituye un factor de suma importancia en sus relaciones; su lenguaje no solo es un modo particular de comunicación, sino también un primer factor de identidad.

Toda persona, por más que no sea delincuente, que maneje sus claves de comunicación es considerada uno de ellos; por eso, para aquel que no conoce su lenguaje será prácticamente imposible acceder a sus verdaderas estructuras de pensamiento y de actuación. Nos atreveríamos a decir que la única manera de entrar en el universo conceptual de este grupo (y no solo de este) es mediante su lenguaje. «El lenguaje marginal es la expresión categórica de una sociedad y el camino para llegar a conocerla»,<sup>68</sup> nos dice Jesús García Ramos, de tal manera que, si participamos de su lengua podremos participar también de su modo de pensar.

Este lenguaje (sea hablado, escrito o gestual)<sup>69</sup> expresa su modo de vivir y concebir el mundo; no es importante solo el significado

---

<sup>67</sup> Jesús García Ramos, al referirse al lenguaje de los delinquentes en España, prefiere utilizar el término *argot* (lenguaje especial que se desarrolla en actividades delictivas y marginales, inteligible solo para los que las practican habitualmente, con forma ambivalente y profesional) en vez de *jerga* (lenguaje particular de tipo técnico, del que se sirven las personas que ejercen el mismo arte o la misma profesión o que se hallan relacionados por unos factores sociológicos). Luego, indica que el *argot* se caracteriza por: la concreción de lo abstracto, la degradación de los valores, el sarcasmo y la ironía, la renovación acelerada de sus términos, la simplificación lingüística, el carácter expresivo y el carácter secreto. Cfr. GARCÍA RAMOS, Jesús. *Lenguajes Marginales, análisis y vocabulario*. Barcelona: Dirección General de Policía, 1994, pp. 18 y 19.

<sup>68</sup> *Ib.*, p. 51.

<sup>69</sup> Para profundizar en el tema del lenguaje delictivo véase el capítulo 1 de nuestro libro *Faites y Atormentados* (Ob. cit., pp 12-33). En el anexo del libro ponemos un glosario de casi 400 términos y expresiones que utiliza la *delincuencia sociocultural* peruana y que tuvimos que aprender para poder comunicarnos, más *naturalmente* (en términos de Blumer), con ellos.

exacto de las palabras que se emplean, sino el tono, el modo, el lugar y las circunstancias en que son empleadas, «porque el lenguaje no es solamente un instrumento de comunicación sino, sobre todo, la expresión de una manera de concebir el mundo».<sup>70</sup>

Es un lenguaje suyo por excelencia y actúa como un fuerte elemento cohesionador. Es un lenguaje sentido como grupal, no como algo individual o caprichoso; toda la *delincuencia sociocultural encarcelada* lo conoce, lo utiliza y lo domina; no es un añadido a su profesión, sino que es algo inherente a ella, algo que también los ayuda a definirse como grupo diferente del resto de la sociedad. García Ramos, al referirse a este punto dentro de la delincuencia española, nos explica:

Todo lenguaje es signo lingüístico; el argot es un signo de clase, de casta. Desde que el grupo vive en sociedad toma conciencia de su diferencia, de su marginación y construye el argot como signo de diferenciación [...]. El hampa, como grupo cerrado que es, crea su propia jerga a modo de signo de casta y afirmación de su solidaridad.<sup>71</sup>

Por otro lado, existen términos y expresiones que solo pueden ser formulados en su lenguaje; traducirlos al nuestro sería mitigar gran parte del significado y carga valorativa que el propio término o expresión lleva en sí. Como bien señala Enrique Carrión Ordóñez, «Describir la jerga, explicar su funcionamiento es ya despojarla de la fascinación equívoca que emana de lo prohibido».<sup>72</sup> Así, en las transcripciones que hagamos de las entrevistas, trataremos de ser los más fieles posibles al discurso de los presos; en todo caso, para que se puedan entender sin dificultad pondremos el significado, siempre aproximado (*traduttore, traditore*), de las palabras o expresiones que sean formuladas en jerga delictiva o que no queden del todo claras.

<sup>70</sup> CAAAP. *Interculturalidad. Un desafío*. Lima, 1992, pp. 7-8.

<sup>71</sup> GARCÍA RAMOS, Jesús. Ob. cit., p. 51.

<sup>72</sup> CARRIÓN ORDÓÑEZ, Enrique: «La jerga de los malhechores peruanos». En: *Lingüística y Educación*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1975, p. 269.

Finalmente, para completar este punto del lenguaje delictivo (que más tarde conformará el fundamento del lenguaje carcelario) quisiéramos, siguiendo a Carrión Ordóñez,<sup>73</sup> resumir las funciones que desempeña el argot o jerga delictiva dentro de su mundo cultural:

a) *Signo de clase*

La jerga delictiva no solo marca una fuerte identidad grupal, sino también una diferenciación social; ellos pertenecen fundamentalmente a un grupo y no a otro. Una jerga común y al mismo tiempo exclusiva reafirma su identidad y diferenciación delictiva.

b) *Conceptual*

Los términos jergales, en el argot delictivo, se crean por la necesidad imperiosa de buscar palabras de diferenciación que el idioma castellano no proporciona. Por la misma especialización de su trabajo delictivo, ellos necesitan términos no tan generales para designar realidades específicas. Por ejemplo, para diferenciar las diferentes modalidades de robo dentro de los autobuses, los *delincuentes socioculturales* peruanos tendrán que especificar qué tipo de *lanza* o *saraca* es; puede ser un *bobero*, un *mariposero*, un *musiquero* o un *chucero*.<sup>74</sup> Asimismo, para los especialistas en las modalidades de robo mencionadas será necesario diferenciar los distintos tipos de bolsillo: *drilo* (bolsillo delantero), *orto* (bolsillo trasero), *greta* (bolsillo secreto), *pechera* (bolsillo de la camisa), etc.

c) *Criptológica*

Muchas palabras del lenguaje de la delincuencia tienen la función de comunicarse en clave para que solo sean entendidas por los miembros de su grupo delictivo. Por lo marginal y prohibido de su actividad es necesario pasar desapercibidos no solo físicamente, sino también en sus canales de comunicación.

<sup>73</sup> CARRIÓN ORDÓÑEZ, Enrique. Ob. cit., pássim.

<sup>74</sup> Para comprender el significado de estas *modalidades delictivas*, véase el capítulo III, el punto 2.4.1 correspondiente a «La escala de la delincuencia peruana».

d) *Eufórica y expresiva*

Existen algunos términos que no se ajustan a ninguna de las funciones anteriores, pero que sirven como expresión cómica de algunas realidades. Por ejemplo, todos los términos jergales referidos a los órganos sexuales o a los homosexuales pasivos no son estrictamente de utilidad delictiva, pero cumplen una función festiva y hasta lúdica.<sup>75</sup>

## 5. LA METODOLOGÍA EN LAS OTRAS CÁRCELES

Finalmente, en este último apartado, queremos analizar la metodología que siguieron los investigadores de las tres cárceles que completan nuestro *corpus* carcelario. En las obras sobre las cárceles de Argentina y Bolivia, los autores apuntan muy poco acerca de los pormenores de la metodología utilizada, por lo que nos ceñiremos estrictamente a lo que ellos mismos han expuesto en sus respectivos trabajos. Respecto a la cárcel de Brasil, el autor invierte más de vein-

<sup>75</sup> Jesús García Ramos se centra exclusivamente en las tres primeras funciones que hemos mencionado, restringiendo el nacimiento y función del argot a la utilidad estrictamente delictiva que tiene para los delincuentes: «Hoy día, el aspecto que presenta el argot delincuente es el de un lenguaje típicamente profesional, se nombran las cosas que están relacionadas directamente con la vida delictiva, se omiten las listas de palabras que no precisa el maleante en el ejercicio de su oficio. El delincuente habitual aprende el *caliente* [argot de la delincuencia española] porque forma parte de su modo de vida; es una herramienta más del trabajo cotidiano. Si algún día se reinserta a la sociedad, olvidará el argot, como olvidará las técnicas delictivas, sencillamente porque no le van a ser necesarias en sus futuras actividades». GARCÍA RAMOS, Jesús. Ob. cit., p. 51. Aunque nuestra experiencia se refiera a la delincuencia latinoamericana, estamos en contra de esta visión netamente *utilitarista* del lenguaje delictivo. No creemos que el argot sea un *lenguaje típicamente profesional*, sino básicamente un *lenguaje cultural*. Hemos recogido infinidad de términos (Cfr., el glosario de nuestro libro *Faites y Atorrantes*) que no tienen relación directa ni utilidad práctica para el robo, así como hemos podido conocer delincuentes *jubilados* (reinsertados) que, aunque ya no practicaban el robo, seguían manteniendo intacto los valores y concepciones de su cultura delictiva y, en ningún momento, abandonaban su

te páginas explicando pormenorizadamente su acceso a la cárcel y el desarrollo metodológico de su investigación, por lo que podremos ahondar un poco más en su metodología.

a) *Villa Devoto* (Argentina)

Elías Neuman y Víctor Irzun llevaron a cabo su investigación a través de: a) un cuestionario con 131 puntos, b) entrevistas individuales y en grupos de 6 internos y c) observación participante.<sup>76</sup> Los cuestionarios, que se aplicaron solamente a los presos por delitos contra la propiedad (que corresponderían a lo que hemos denominado *delinquentes socioculturales*), contenían preguntas respecto de 10 ítems sobre la fenomenología extracarcelaria y otros 10 ítems sobre la fenomenología carcelaria.<sup>77</sup> Si bien en determinados momentos se cita una que otra frase de algún preso, no aparecen en el libro transcripciones de entrevistas a los internos, ni historias de vida; así como tampoco, grandes descripciones sobre la infraestructura carcelaria que evidencien el ingreso de los autores a dichas instalaciones.

b) *Cárcel de San Pedro* (Bolivia)

Dada la situación especial de Juan Carlos Pinto (que estaba preso), su mejor metodología fue la de participar plenamente en la vida carcelaria siendo un observador atento de la realidad y, en ocasiones, representante de los presos ante las autoridades del penal.<sup>78</sup> Asimismo, con ayuda de otros investigadores (ajenos a la cárcel), pudo realizar en 1993 una encuesta a 561 internos que conformaban el 36% de la población penal.<sup>79</sup>

---

jerga habitual (es como pensar que un militar cuando pasa al retiro o un sacerdote que se jubila va a dejar de la noche a la mañana su mentalidad, sus valores y su lenguaje). El lenguaje delictivo, pues, no es solo una *herramienta* de trabajo que se desecha o se cambia por otra cuando ya no se necesita, sino un elemento fundamental y constitutivo de los grupos y culturas delictivas.

<sup>76</sup> Cfr. NEUMAN, Elías y Víctor IRURZUN. Ob. cit., p. IX.

<sup>77</sup> Cfr. Ib., p. X.

<sup>78</sup> Cfr. PINTO QUINTANILLA, Juan Carlos. Ob. cit., p. 13.

En general, creemos que el autor ha podido reproducir gran parte de la organización interna de la cárcel de San Pedro; incluso alternó datos y cuadros estadísticos de elaboración propia que ratificaban sus descripciones y agudas apreciaciones sobre el mundo carcelario. Pero, a pesar de estos aciertos, echamos en falta la perspectiva de los delinquentes habituales y los presos experimentados acerca de la cárcel, lo cual nos parece un lamentable olvido. Por lo general, solo aparece su visión (de sociólogo y de *preso político*) de la realidad carcelaria que, muchas veces, toma como base para criticar el sistema penitenciario de su país y el sistema capitalista y neoliberal que lo sustenta.

c) *Casa de Detención de Sao Paulo* (Brasil)

José Ricardo Ramalho recabó la información sobre la cárcel, fundamentalmente, por medio de entrevistas en profundidad; ya que el acceso al interior del penal le fue prácticamente vedado y solamente realizó una visita directa a los pabellones y a las celdas. Sin embargo, el autor pudo realizar dichas entrevistas (grabadas), por espacio de hora y media cada una, a 35 internos que purgaban delitos contra el patrimonio (*delinquentes socioculturales*, según nuestra terminología).<sup>80</sup>

Si bien al comienzo de su investigación Ramalho tenía la idea de realizar una profunda observación participante y conversar con los internos libremente en sus propios ambientes, las limitaciones que le impuso la institución penitenciaria fueron determinantes en la metodología utilizada. Como señala el mismo autor:

Uno de los principales objetivos de la investigación en la Casa de Detención fue, en principio, conversar con los presos de todos los pabellones, en sus celdas, en los locales donde realizaban sus actividades artesanales y de recreación, buscando con eso tener una idea global de la cárcel. Sin embargo, las condiciones de la investigación resultaron diferentes a lo esperado, y las actividades del

<sup>79</sup> Cfr. *Ib.*, p. 12.

<sup>80</sup> Cfr. RAMALHO, José Ricardo. *Ob. cit.*, p. 23.

investigador quedaron restringidas al pabellón 6, en la oficina de los expedientes y en el comedor de los funcionarios.<sup>81</sup>

Lamentablemente, Ramalho solo pudo entrevistar a los internos del pabellón 2, que eran los menos peligrosos (a juicio de los funcionarios), y siempre en presencia de algún empleado penitenciario, lo que dificultaba en gran medida la espontaneidad de los informantes. En un comienzo, la dirección del penal seleccionó a los internos que, a su juicio, eran los más expertos en las lides carcelarias para las entrevistas; solo después de muchos meses de investigación, pudo él mismo escoger a sus entrevistados, que fueron recomendados por otros funcionarios o por otros presos entrevistados.<sup>82</sup>

A pesar de las grandes dificultades que tuvo el autor en su investigación, creemos que pudo obtener importantes datos sobre la delincuencia brasilera y las normas de convivencia que regían la vida carcelaria. Sin duda alguna, hubiera sido ideal que él mismo comprobara y confrontara los discursos de sus informantes en el propio escenario carcelario; pero, a pesar de ello, creemos que rescatar la opinión de los mismos presos con la maestría que el autor lo pudo hacer es mérito suficiente para ponderar positivamente su obra, que está sustentada con innumerables transcripciones de entrevistas y testimonios de los mismos presos, tanto sobre el mundo de la delincuencia brasilera como sobre el mundo carcelario que está en estrecha relación y dependencia con el anterior.

Como se habrá podido apreciar, existen sustanciales diferencias entre las metodologías utilizadas por cada uno de los investigadores: en la cárcel de Brasil solo se recurrió a las entrevistas en profundidad llevadas a cabo en una oficina acondicionada para el caso y no a la observación participante; en Argentina, aunque los autores afirman que realizaron una observación participante (que no especifican de qué manera ni bajo qué rol), la mayoría de sus descripciones e infor-

---

<sup>81</sup> *Ib.*, p. 33.

<sup>82</sup> *Ib.*, p. 30.

maciones son fruto de las entrevistas; y, en el caso boliviano, la participación del investigador fue plena en la medida que él mismo estuvo preso, pero no complementa sus valiosísimas observaciones con entrevistas en profundidad sobre temas puntuales, solo al final del libro transcribe los testimonios (incluyendo el suyo) de nueve presos acerca de su situación en el penal. En todo caso, creemos que las diferentes metodologías ponen de manifiesto, también, las particularidades que presenta cada realidad carcelaria y los medios y dificultades que cada autor ha tenido para realizar su investigación.



## CAPÍTULO III

### LA ORGANIZACIÓN INFORMAL EN NUESTRO *CORPUS* CARCELARIO

#### 1. INTRODUCCIÓN: UNA ORGANIZACIÓN INFORMAL *SUI GENERIS*

Las instituciones penitenciarias pueden estudiarse desde diferentes puntos de vista o marcos teóricos, dependiendo de cuál sea el objetivo y la perspectiva de investigación. En nuestro caso, queremos analizar las cinco cárceles de nuestro *corpus* carcelario desde la perspectiva de la sociología de las organizaciones; ya que nuestro objetivo se centra en el análisis de la organización informal intracarcelaria (de los presos, no de los funcionarios) y su repercusión en la institución formal.

Existen tantas definiciones de organización como autores han escrito sobre el tema, por lo que no nos detendremos en buscar definiciones abstractas de organización, sino, más bien, una definición funcional que nos ayude a comprender mejor las instituciones carcelarias, sobre todo, en relación con la organización informal. Por eso, queremos partir de la concepción que Ansfried B. Weinert, en su libro *Manual de psicología de la organización*,<sup>1</sup> nos plantea sobre el tema; puesto que nos presenta una interesante definición de organización,

---

<sup>1</sup> WEINERT, Ansfried. *Manual de Psicología de la Organización*. Barcelona:

diferenciando las organizaciones sociales, las formales y las informales.

Weinert, luego de pasar revista a las definiciones clásicas de organización, afirma que las organizaciones son unidades complejas que pueden definirse por una serie de elementos y sobre las que influyen un gran número de factores diferentes y hasta divergentes. Luego, para resumir ordenadamente estas características, define las organizaciones como:

[...] un conjunto colectivo con límites relativamente fijos e identificables, con una ordenación normativa, con un sistema de autoridad jerárquico, con un sistema de comunicación y de miembros coordinado; este conjunto colectivo está formado por una base relativamente continua dentro de un entorno que le rodea y se dedica a acciones y actividades que normalmente tienden a una meta final u objetivo, o a una serie de metas finales u objetivos.<sup>2</sup>

En esta definición de organización Weinert incluye los elementos que, en su opinión, son los más importantes. Pero, surge la interrogante de si toda planificación de interacciones, de acciones y de pensamientos tiene que constituir necesariamente una *organización formal* (es decir, una organización creada intencionada y sistemáticamente para alcanzar un fin determinado). Weinert afirma que para resolver dicho interrogante habría que distinguir primero entre organización social y organización formal, y luego, definir lo que es la organización informal.

El concepto de *organización social* se refiere a la manera de organizar la conducta humana en la esfera social, en la cual tienen que ver la estructura de relaciones sociales de un grupo concreto y las orientaciones, los valores y las actitudes compartidos que determinan sus comportamientos:

---

Herder, 1985. Título Original: *Lehrbuch der Organisationspsychologic*. München: Urban-Schwarzenberg, 1981. Traducido por Diorki.

<sup>2</sup> *Ib.*, p. 41.

Por consiguiente, un sistema de organización social lleva implícito el hecho de que los distintos miembros mantienen una *relación directa entre sí*, que entre los miembros de un grupo existe una *red de relaciones sociales* (que une a los miembros en una estructura social). Finalmente, estas relaciones sociales transforman a cada uno de los individuos integrándolos en un grupo. Pero tal red de relaciones sociales es solo una de las dos facetas principales de la organización social. La segunda, de igual importancia, consiste en un sistema de *ideas, opiniones y orientaciones comunes* [...]. Paralelamente, se desarrollan *expectativas relacionadas con los diferentes roles*, que están ligadas a determinadas posiciones sociales.<sup>3</sup>

Por el contrario, las *organizaciones formales* no han surgido de manera espontánea (como las organizaciones sociales), sino que han sido creadas intencionalmente para alcanzar unas metas determinadas, mediante la coordinación de actividades y esfuerzos por parte de sus miembros:

A diferencia del desarrollo de las organizaciones sociales, al referirnos a las organizaciones formales no podemos hablar de un desarrollo espontáneo de objetivos, reglas y estructuras rígidas. Al contrario, los objetivos que se deben alcanzar, las reglas a las que han de atenerse los miembros y la estructura rígida que define las relaciones que unen a los miembros de la organización formal se han desarrollado, establecido y fijado de antemano intencionada y sistemáticamente para regular, dirigir y orientar hacia determinadas metas finales las actividades que tienen lugar entre los miembros de la organización.<sup>4</sup>

Por su parte, las *organizaciones informales* son las que surgen al interior de las *organizaciones formales*, ya que las interacciones y comportamientos de los miembros de una organización formal jamás se pueden prefijar de antemano de manera completa y detallada:

---

<sup>3</sup> Ib., p. 42; el énfasis es del autor.

<sup>4</sup> Ib., p. 43.

Se crean organizaciones informales, que aparecen en forma de grupos que se constituyen dentro de toda organización formal. Estos grupos desarrollan a su vez, entre sus miembros, sus propias relaciones sociales, significativas y específicas de cada grupo; desarrollan sus propias normas, valores y prácticas, que muchas veces no coinciden con las de la organización formal.<sup>5</sup>

En resumen, las *organizaciones sociales* serían las agrupaciones de tipo espontáneo y no planificado (en sentido estricto), como la familia o las comunidades en general; mientras que las *organizaciones formales* implicarían una planificación y finalidad organizativas definidas, como las fábricas, los partidos políticos o las cárceles. Las *organizaciones informales*, por su parte, no solo surgen en el seno de una organización formal (para llenar aquellos vacíos de organización que no fueron previamente planificados o para resolver ciertos problemas internos que no están contemplados en la normatividad oficial), sino que se alimentan y dependen de la misma. Así, nuestro punto de atención, de acuerdo con los objetivos del presente capítulo, se centrará, fundamentalmente, en las organizaciones informales que, como hemos señalado, surgen al socaire de las formales.

Como bien indica Ruiz Olabuénaga sobre lo expuesto:

El hecho de que una organización haya sido establecida con formalidad, no significa que todas las actividades e interacciones de sus miembros se desarrollen estrictamente de acuerdo con los planes oficiales. En el seno de cada organización *formal* emergen organizaciones informales [...]. Las raíces de estos grupos informales están incrustadas en la propia organización formal y se nutren de la propia formalidad de sus medidas. El término organización *informal* no se refiere a todos los tipos de normas emergentes de la vida social, sino solo a aquellas que se desarrollan dentro de la estructura de una organización formalmente establecida.<sup>6</sup>

---

<sup>5</sup> Ib., l. cit.

<sup>6</sup> RUIZ OLABUÉNAGA, José Ignacio. *Sociología de las Organizaciones*. Bilbao: Universidad de Deusto, 1995, p. 54; el énfasis es del autor.

En este mismo sentido se manifiestan Blau y Scott al afirmar que «en cada organización formal surgen organizaciones informales y las raíces de dichos sistemas informales se apoyan en la organización formal misma y se nutren con la misma formalidad de su estructura». <sup>7</sup> Es decir, que, «los patrones de conducta informales, pero consistentes, solo pueden desarrollarse dentro de las restricciones de la red formal». <sup>8</sup> El mismo Weinert se manifiesta en este sentido indicando que:

El desarrollo de la organización informal, así como sus sistemas de trabajo y modos de acción, sus normas y valores no son totalmente independientes de la organización formal dentro de la cual se forman. Sucede más bien todo lo contrario, ya que la organización formal constituye el medio ambiente o el entorno de la organización informal. La estructura de la organización formal y las oportunidades, posibilidades y problemas derivados de ella crean los límites más o menos estrechos de las actividades de la organización informal, aun cuando ésta no presente ningún *modelo* institucionalizado formalmente. <sup>9</sup>

Por otro lado, podemos decir que la *organización informal* comparte con la *organización social* su origen espontáneo e, inicialmente, no planificado; ya que, las organizaciones informales, tal como son definidas por los sociólogos de las organizaciones, surgen fundamentalmente para llenar vacíos institucionales o para compaginar en una misma organización formal diferentes grupos sociales o diferentes

---

<sup>7</sup> BLAU, Peter y Richard SCOTT. *Formal Organizations*. San Francisco: Chandler, 1962, pp. 6-7. Citado en: ARGYRIS, Chris. *El individuo dentro de la organización*. Barcelona: Herder, (1979), p. 22. Título Original: *Interating the individual and the Organization*. Nueva York: John Wiley and Sons, 1964. Traducido por Agustín Gil Lasierra.

<sup>8</sup> BASS, Bernardo. *Psicología de las Organizaciones*. México D.F.: Compañía Editorial Continental, 1978 [1972], p. 353. Título Original: *Organizational Psychology*. Traducido por Alfredo Augusto Castillo.

<sup>9</sup> WEINERT, Ansfried. Ob. cit., p. 44.

objetivos dentro de sus miembros. Queda claro, entonces, que el surgimiento de una organización informal dependerá de la mayor o menor insatisfacción que la organización formal produzca en sus miembros y surgirá de manera espontánea (o al menos no sistemáticamente planificada) dentro de los parámetros y restricciones de la misma organización formal. Como señalan Katz y Kahn:

Consecuencia de la frustración organizacional es el desarrollo de una estructura informal entre quienes participan en el sistema: interactuarán, tomarán decisiones propias y cooperarán entre sí, logrando con ello satisfacer sus necesidades de autodeterminación y expresión [...]. Así, todo grupo elabora su propia pauta de comunicación, de interacción y normas informales para satisfacer las necesidades sociales y emotivas de sus miembros.<sup>10</sup>

Centrándonos en las instituciones penitenciarias, que es el punto que nos interesa, podemos afirmar que la cárcel bien puede ser analizada bajo los parámetros conceptuales de las organizaciones formales que hemos mencionado; aunque, como bien señala Miguel Clemente:

[...] no solo como una organización social formal, con sus normas, organigramas y características definidas por ley; sino, también informal, es decir, psicológica y social, en la que se establecen relaciones sociales importantes entre sus miembros, que van a determinar su funcionamiento.<sup>11</sup>

Pero, ¿la realidad carcelaria que nosotros estamos analizando calzará realmente con los conceptos clásicos de la sociología y psicología de las organizaciones?; ¿podremos aplicar, sin más, estas catego-

---

<sup>10</sup> KATS, Daniel y Robert KAHN. *Psicología de la Organizaciones*. México: Trillas, 1983 [1977<sup>1</sup>], p. 93. Título Original: *The Psychology of Organizations*. Nueva York: John Wiley and Sons. Traducido por Federico Patán.

<sup>11</sup> CLEMENTE, Miguel. «La organización social informal en la prisión». En: CLEMENTE Miguel y Jesús NÚÑEZ (coords.) *Psicología Jurídica Penitenciaria*. Tomo II. Madrid: Empresa, 1997, p. 323; el énfasis es nuestro.

rías a una realidad tan compleja y particular como la de las cinco cárceles de nuestro *corpus*?

En las definiciones mencionadas anteriormente, hemos visto que el surgimiento de la organización informal se entiende como fruto de los desfases y vacíos institucionales, que permiten la aparición de ciertas normas y costumbres informales que surgen específicamente para llenar esos vacíos y solucionar esos desfases. Incluso, hay quienes afirman que no tienen por qué desarrollarse necesariamente las organizaciones informales; ya que, por ejemplo, «mientras el grupo de miembros de una organización sea tan pequeño que todos ellos mantengan entre sí contactos diarios y directos, personales y sociales [...], apenas se formará una organización informal». <sup>12</sup> Pero, en nuestro *corpus* carcelario, precisamente, al no ser un grupo pequeño, al no haber suficiente personal para el control de la institución, al presentarse dos grupos claramente opuestos (con objetivos institucionales diferentes), al pertenecer la gran mayoría de los internos a culturas delictivas consolidadas, al existir un gran hacinamiento y, sobre todo, falta de planificación institucional, queda claro que la organización informal de la que nos ocuparemos escapa a la típica definición de *organización informal* que está contemplada en los manuales de sociología de las organizaciones.

La teoría de los libros de texto serviría, en el mejor de los casos, para analizar la organización informal al interior de los funcionarios de prisiones, pero muy difícilmente nos servirá como modelo para analizar la auto-organización interna de las cárceles estudiadas. La organización informal a la que aludimos surge, por un lado, del gran vacío institucional que existe en nuestras cárceles (que, como institución, poco o nada hacen para alcanzar los objetivos para los que fueron creadas) y, por otro lado, de la convivencia de un gran número de internos que comparten una misma cultura delictiva, lo que determinará buena parte de la vida interna y de la organización informal intracarcelaria.

---

<sup>12</sup> WEINERT, Ansfried. Ob. cit., p. 44.

Los cinco casos de nuestro *corpus* carcelario nos permiten observar distintos ejemplos del modo en que se presenta esta particular organización informal carcelaria. El penal de Lurigancho (Perú), por ejemplo, nos muestra el caso más extremo al que se puede llegar en la administración de una cárcel, en donde la institución penitenciaria se limita tan solo al cuidado perimetral del establecimiento (cosa que no era el objetivo de dicho penal) y al desarrollo de ciertas actividades (como la distribución de alimentos) que permitan la sobrevivencia de los presos.

En la Ex-Penitenciaría de Santiago (Chile), por su parte, podemos apreciar una institución penitenciaria muy rígida y represiva que, sin embargo, por el hacinamiento y por sus dimensiones, deja plena libertad de acción en el interior de sus pabellones. En la cárcel de Villa Devoto (Argentina) y en la Casa de Detención de Sao Paulo (Brasil), podemos ver una mayor ingerencia institucional; pero que, igualmente, da cabida al surgimiento, desarrollo y preeminencia de una organización informal llevada a cabo por los presos. Finalmente, en la cárcel de San Pedro (Bolivia), se desarrolla una curiosa *organización informal formalizada*, ya que (a diferencia de Lurigancho, en donde el período descrito era considerado por las mismas autoridades como totalmente anómalo) la política ordinaria de la institución penitenciaria ha permitido e incentivado la creación de una auto-organización interna, que es la que lleva, *de facto*, la administración de la cárcel.

Por otro lado, debemos recordar que las organizaciones informales no solo dependen en su nacimiento y desarrollo de las organizaciones formales y se nutren de ellas; sino que también están limitadas por las restricciones que les imponga la estructura de la organización formal, es decir, que la organización informal siempre estará determinada por la permisividad (o caos institucional) de la institución penitenciaria. En este sentido, para el caso de Perú y Bolivia podemos hablar de una *permisividad casi absoluta*; para el caso de Chile, de una *permisividad vigilada*; y, para el caso de Argentina y Brasil, de una *permisividad pactada*.

Como se puede apreciar, nuestro *corpus* carcelario tiene unas características muy particulares, por lo que nos ha sido realmente



difícil poder aplicar los conceptos clásicos de la sociología de las organizaciones a una realidad tan *sui generis* como la que nos ocupa en este trabajo. Es suficiente recordar que dentro de nuestro *corpus* podemos llegar hasta el extremo de afirmar que lo que comúnmente se llama *organización informal* puede llegar a ser considerado *organización formal interna*; puesto que, dicha organización no solo regía la vida intracarcelaria por sobre la organización formal, sino que, en el caso de Lurigancho y San Pedro, por ejemplo, era la única organización existente dentro de la cárcel. En estos dos casos, incluso, se puede llegar a cuestionar la existencia de una verdadera *organización formal*, con lo cual no tendría sentido el uso del término *organización informal* (si no existe formalidad, tampoco podría existir informalidad) como categoría de análisis.

Pero, más allá de las categorías sociológicas y de sus limitaciones conceptuales, cuya validez en estos casos puede ser incluso cuestionada, lo que nos interesa mostrar en este capítulo es la forma en que se han podido organizar los internos de estos cinco penales, a pesar de las condiciones caóticas o anómicas en que eran encarcelados. Analizar sus jerarquías delictivo-carcelarias, sus estructuras de organización interna, sus divisiones del espacio, su distribución de roles y funciones al interior de las celdas y pabellones, son algunos de los objetivos que nos hemos propuesto en esta parte de la investigación.

En primer lugar, presentaremos la organización informal, o auto-organización de los presos, en el Penal de Lurigancho, en Perú; ya que es la cárcel en la que más tiempo hemos trabajado y presenta, por las particulares circunstancias en las que se encontraba, una mayor riqueza etnográfica. En segundo lugar, presentaremos la Ex-Penitenciaría de Santiago, en Chile, en donde mostramos sus informales estrategias organizativas a pesar de la represión institucional existente. En tercer lugar, la Cárcel de Villa Devoto, en Argentina, y su fuerte división interna entre *livianos* y *pesados*. En cuarto lugar, la Casa de Detención de Sao Paulo, en Brasil, que tiene como líder indiscutible, tanto de la *massa* como de su organización interna, al *malandro*. Finalmente, presentaremos la cárcel de San Pedro, en Bolivia, con su extraordinaria red de Delegados, que son en reali-

dad, los encargados oficiosos de llevar adelante el funcionamiento de dicha cárcel.

## 2. EL PENAL DE LURIGANCHO (PERÚ)

### 2.1. Introducción: la triple estructura organizativa (territorial, grupal y de prestigio)

En el penal de Lurigancho, debido a las excepcionales circunstancias en las que se encontraba en el momento de la investigación (1987-1992), se puede apreciar una extraordinaria organización llevada a cabo, exclusivamente, por los internos.

Dentro de esta rica y compleja organización interna, podemos descubrir tres niveles o estructuras que se cruzan y complementan para dar como resultado una macro-organización interna. Estas tres estructuras son: la territorial, la grupal y la de prestigio.

#### a) *Estructura territorial: pabellones y delegados*

La primera estructura organizativa, la territorial, está compuesta por los pabellones y los delegados generales.

La población penal se encontraba dividida formalmente en doce pabellones (más el pabellón *Británico* que acogía a internos de la Provincia del Callao) y en una serie de pequeños agrupamientos de internos ubicados en diferentes ambientes del penal que no estaban destinados para albergar presos: *Corongo* (internos del Callao), *Maestranza* (internos de la Iglesia Evangélica), *La 13* (internos homosexuales y travestis), *Capellanía* (internos encargados de la pastoral de la Iglesia Católica), *Mantenimiento*, *Auditorio*, *Industrial*, etc.; aparte de los presos internados en la enfermería del penal (Tópico) y el pabellón de tuberculosos (*chaca-chaca*). Administrativamente, el penal se manejaba a través de los pabellones y de los pequeños agrupamientos: las estadísticas oficiales contabilizan a los presos de esta manera; el reparto de los alimentos estaba determinado por el número de presos por pabellón y por agrupamiento; para el traslado al

Palacio de Justicia se les ubicaba por pabellones y por agrupamientos, etc.

Asimismo, cada pabellón tenía su propia autoridad: los delegados generales de pabellón, reconocidos oficialmente por la Guardia Republicana del Perú, que era la Institución policial (no penitenciaria) que en ese momento se encontraba a cargo del cuidado del penal. Pero, no solo existía un delegado general en cada pabellón, que era el que regía todo el desenvolvimiento institucional (tanto dentro de cada pabellón como en relación con los demás pabellones y con las autoridades policiales); sino que también había una serie de delegados anexos: de disciplina, de salud, de deportes, de alimentación, etc.

Los delegados eran verdaderas autoridades administrativas dentro de cada pabellón y, formalmente, todas las actividades dentro del penal (campeonatos, huelgas, quejas, fiestas, celebraciones, etc.) eran llevadas a cabo por ellos.

A estos delegados de pabellón hay que agregar el delegado general de todo el penal que era el máximo representante administrativo de los internos. De manera similar, existían, además, delegados generales de salud, de deportes, de alimentación, etc., de todo el penal.

#### b) *Estructura grupal: barrios y Taitas*

La segunda estructura de organización, la grupal, que responde a un nivel más profundo de observación, es la de los *barrios*. Los presos en Lurigancho no estaban reunidos por el tipo de delito cometido, sino por el barrio (distrito, localidad, comuna, ayuntamiento, etc.) al que pertenecía cada interno; es decir, que cada preso iba, *de facto*, al pabellón donde estaba la gente de su barrio y no al pabellón que determinaba la institución penitenciaria. Esta identidad barrial, que era la más fuerte dentro del penal, transcendía (no prescindía) la estructura de los pabellones y era, en definitiva, la que determinaba el manejo de las relaciones entre los internos.

Asimismo, cada barrio tenía sus *Taitas* que eran los que realmente detentaban el poder dentro de la cárcel y tenían el mando de la población que representaban, tanto al nivel de barrio como de pabellón. Al igual que los delegados, no se trataba de un solo Taita, sino de

un grupo de Taitas que *batuteaban* (dirigían) el barrio; y, dado el caso, *batuteaban* todo un pabellón y hasta el penal entero.

A diferencia de los delegados, que eran personas conocidas y realizaban su función públicamente dentro de la cárcel, los Taitas se mantenían siempre en el anonimato y constituían el verdadero poder detrás del poder.

### c) *Estructura de prestigio: jerarquía delictiva*

Esta tercera estructura de organización, la de prestigio, era muy sutil y difícil de ser percibida a primera vista; ya que respondía a categorías valorativas estrictamente delictivas, lo que implicaba un mayor conocimiento del mundo carcelario y de la cultura delictiva.

Todo *delincuente-presos* (tal como lo hemos definido anteriormente) pertenece a un pabellón y pertenece a un barrio; pero también tiene un estatus dentro de cada barrio y de cada pabellón. Este estatus está marcado primeramente (aunque no exclusivamente) por el cartel que los internos traen de *la calle*. Como ya vimos en la introducción de este trabajo, no todos los delincuentes son iguales; sino que existe una serie de delitos que hacen que todo aquel que practique tal o cual *laburo* (trabajo delictivo) pertenezca a una escala jerarquizada de prestigio delictivo. No es lo mismo un *pescuecero* (que asalta con cuchillo) que un *apretón* (que asalta con pistola); no es lo mismo un *ciego* (un primerizo en la cárcel) que un *canero* (con experiencia carcelaria); en definitiva, no es lo mismo un *atorrante* que un *faite*.<sup>13</sup>

<sup>13</sup> En general, el término *faite* o *faitería* es el que los delincuentes peruanos usan para denominarse a sí mismos. Mientras que en el Perú, los que no pertenecen a su cultura, los llaman comúnmente *choros* (ladrones); ellos se autodenominan *faites*. En un sentido más restringido, la palabra *faite* es un término valorativo, y solo se usa para denominar a cierto tipo de delincuentes. Ser *faite* es el ideal de todo delincuente; pero, no cualquiera es *faite*, sino solo aquel que a través del tiempo se ha ganado el prestigio para ser llamado de esa manera. En cambio, el término *atorrante*, se utiliza para llamar o calificar a los delincuentes que no tienen ninguna de las cualidades del *faite* y que son considerados como la escoria de la delincuencia.

El *faite* es el *choro* bien (el buen ladrón —en sentido profesional—), el *choro* elegante, el que *batutea un laburo* (dirige un trabajo-robo), el que tiene clase, el que no abusa; pero, al mismo tiempo, es el más valiente, el más pensante, el más respetado y solo se dedica a cierto tipo de robos que implican mayor prestigio y peligro.

Este tercer nivel de organización influye y, a veces, determina las relaciones dentro del penal; sin embargo, a diferencia de los delegados y de los Taitas, el ámbito de acción de los *faites* (a menos que también sean delegados o Taitas) era al nivel de influencia.

En resumen, se puede decir que el *Delegado* tiene autoridad, el *Taita* tiene poder y el *Faite* tiene prestigio e influencia.

Hasta aquí hemos presentado las tres estructuras de organización dentro de Lurigancho: territorial, grupal y de prestigio. Pero en el manejo de las relaciones cotidianas, estas estructuras no se presentan como compartimientos estancos, sino que están estrechamente relacionadas y se cruzan constantemente:

- Existen pabellones en donde toda la población pertenece a un mismo barrio; en este caso la estructura grupal y territorial se identifican y no hay mayor problema. Pero, la mayoría de los pabellones están poblados por gente de diferentes barrios, entonces la estructura territorial y la grupal están en constante relación y hasta contradicción.
- Se dan casos en que los Taitas de un barrio asumen la delegación de un pabellón; cuando esto sucede, tanto el poder como la autoridad administrativa se centran en una sola persona. Pero, la mayoría de las veces, los Taitas rehusan ser delegados, nombrando a otras personas para tal función.
- Por último, existen *faites* que se mantienen al margen de toda estructura de poder y de organización interna; pero, por lo general, las personas más indicadas para llevar la batuta de un barrio o la delegación de un pabellón eran, precisamente, los *faites*.

Como se puede apreciar, la estructura funcional interna de Lurigancho integraba y relacionaba las tres micro-estructuras de organi-

zación (Territorial, Grupal y de Prestigio). Por eso en este subcapítulo trataremos de describir la dinámica organización interna de la prisión, interrelacionando las tres estructuras descritas: la Territorial y la Grupal primero, y luego la de Prestigio. De esta manera, describiremos, en primer lugar, los Pabellones y los Barrios (estructura territorial y grupal); luego, los Delegados y los Taitas (estructura territorial y grupal); y, finalmente, la Jerarquía Delictiva (estructura de prestigio).

## 2.2. Los pabellones y los barrios

### 2.2.1. El *jardín* y la *pampa*

El penal de Lurigancho estaba dividido en dos grandes bloques de pabellones: los pabellones impares (el *jardín*) y los pabellones pares (la *pampa*).

Idealmente los pabellones del *jardín* eran los pabellones más tranquilos en donde estaban los internos que tenían dinero: los extranjeros, los que trabajaban, los *pitucos*,<sup>14</sup> algunos *faites*, etc. Mientras que en la *pampa* estaban los internos más peligrosos: los maleantes, los que tenían varios ingresos, los que no tenían dinero, la mayoría de los *delincuentes socioculturales*, etc. *Jardín* y *pampa* han sido siempre, en el penal de Lurigancho, lugares estereotipados: los del *jardín* despreciaban a los de la *pampa* por ser unos carniceros y los de la *pampa* respetaban a los del *jardín* porque tenían dinero y clase.

Hacia 1992 entre *jardín* y *pampa* ya no había gran diferencia, aunque en las mentes de los presos todavía se guardaba esa diferenciación cualitativa. Estos cambios se produjeron, por un lado, porque mucha gente de la *pampa* se fue a vivir al *jardín* degenerándose el

---

<sup>14</sup> *Pituco* en el Perú significa lo mismo que *pijo* en España; *cuico* en Chile, *gomelo* en Colombia; *popi* o *rosa* en México; *cheto* o *banana* en Argentina; *sifrino* en Venezuela; *mauricinho* en Brasil; etc.

ambiente tranquilo que había y, por otro lado, porque el número de extranjeros en el *jardín* se redujo considerablemente, quizás porque el terrorismo de esa época los desanimó de venir al Perú a *laburar* o traficar con drogas.

Aparte de la diferencia poblacional entre *jardín* y *pampa*, existía otra diferencia de tipo arquitectónico. Los pabellones 1, 3 y 5 del *jardín* y 2, 4 y 6 de la *pampa* son los primeros que se construyeron y su estructura no es de celdas, sino de cuadras; cada pabellón, que es de tres pisos, tiene ocho cuadras (por piso) de unos 20 m<sup>2</sup>, en donde los presos se acomodaban como podían, dividiendo su espacio vital en *carretajes*.<sup>15</sup> El aspecto era muy deprimente, no solo por la oscuridad perenne de estas cuadras, sino por el hacinamiento que la mayor parte de ellas sufría. El Pabellón Británico también tenía esta estructura.

Los pabellones 7 y 9 del *jardín*, y 8 y 10 de la *pampa*, que fueron construidos posteriormente, están estructurados sobre la base de celdas (no personales) de unos 3 m<sup>2</sup>. Cada celda tenía, cuando se inauguró el penal, su propio lavadero e inodoro; pero, en el momento de la investigación, no había ninguna celda que tuviera esos servicios en funcionamiento. Cada piso del pabellón tiene 48 celdas y, en cada una de ellas, inicialmente había 2 camas, tipo camarote. Esta estructura es mucho menos lúgubre que la anterior y permite tener un espacio abierto al interior del pabellón que lo ilumina totalmente.

Los pabellones 11 del *jardín* y 12 de la *pampa* eran pabellones de castigo a donde se trasladaba a la gente, supuestamente, más peligrosa del penal. Estos pabellones son parecidos a los anteriores, pero las celdas son más pequeñas aún y no tienen ventanas. Además, todos los pabellones del penal tienen un patio anexo que sirve de desfogue y de cancha de fulbito.

---

<sup>15</sup> Un *carretaje* es una especie de celda hecha con frazadas que sirve para dividir el espacio que existe entre las camas o colchones dentro de una cuadra; un *carretaje* puede estar formado por una o varias camas. Quizás este nombre tenga relación con las *carretas* chilenas que veremos más adelante.

### 2.2.2. La ubicación de los barrios

A continuación vamos a presentar una lista de pabellones y barrios según información obtenida de un grupo de internos a comienzos del año 1991:

Jardín	Pampa
P. 1: Comas	P. 2: Villa El Salvador
P. 3: Ciudad de Dios	P. 4: La Victoria
P. 5: La Victoria, Barrios Altos	P. 6: San Martín
P. 7: La Victoria, <i>Pitucos</i>	P. 8: Barranco, Chorrillos
P. 9: <i>Serranos, trabajadores narcos, diversos</i> <sup>16</sup>	P. 10: Ciudad de Dios, Callao Surquillo
P. 11A: San Martín, Rímac	P. 12: Huacho, Cañete
P. 11B: Terroristas	P. Británico: Callao

Esta lista no está completa, ya que no se han mencionado todos los barrios que viven en un pabellón, sino los más importantes o el barrio *batutero* (que manda en el pabellón). En todo caso, este listado nos sirve para constatar que la ubicación de los internos dentro del penal no estaba determinada por el tipo de delito cometido (estafa, tráfico de drogas, asalto, etc.), ni por su situación legal (inculpado o sentenciado), ni por sus antecedentes penales (primerizo, reincidente,

<sup>16</sup> *Serranos* se les llamaba a los presos que venían directamente de las cárceles del interior del país y que no tenían mayor relación con la delincuencia limeña; los *trabajadores* eran los presos que se dedicaban al trabajo artesanal para mantener a sus familias y no se mezclaban con el resto de la población penal; los *narcos* eran los narcotraficantes, pero independientes, que no pertenecían a la *faitería*; y, finalmente, *diversos*, se les llamaba a los presos que no pertenecían a ningún barrio determinado ni se integraban con sus compañeros de pabellón. Como se puede apreciar, la población del pabellón 9 era bastante particular y no respondía a los cánones normales de agrupación por barrios. Esto va a determinar que la elección de representantes y la conducción interna de dicho pabellón también sea un tanto particular, como veremos más adelante.



etc.), ni por su situación penitenciaria (primer grado, segundo grado); sino, por el barrio al que pertenecía.

### 2.2.3. La relación entre barrios y pabellones

La interrelación entre barrios y pabellones está determinada por dos hechos concretos:

- a) Un *pabellón* alberga a internos de diferentes *barrios*.
- b) Un *barrio* está ubicado en diferentes *pabellones*.

La estructura modelo que podríamos elaborar para abordar estos dos puntos es la siguiente:

Pabellón 4	Ciudad de Dios	Comas	La Victoria
Pabellón 6	Agustino	La Victoria	V. El Salvador
Pabellón 8	La Victoria	Barrios Altos	Callao

a) *Todos los pabellones del penal albergan internos de diversos barrios*<sup>17</sup>

Los internos dentro de Lurigancho no se distribuyen de forma casual, sino que se organizan en grupos de internos del mismo barrio que deciden instalarse en un pabellón concreto; cada barrio al interior del pabellón está totalmente identificado, organizado, cohesionado y hasta tiene su propio jefe, el Taita. En esta compleja situación de convivencia de varios barrios dentro de un mismo pabellón, surge el problema de definir el barrio que va a gobernar dicho pabellón, el barrio *batutero*; ya que siempre existirá un barrio que lidere a los demás.

<sup>17</sup> La única excepción era el Pabellón Británico que estaba conformado exclusivamente por presos del Callao, llamados comúnmente *chalacos* o *chitos*.

Si tomamos como modelo nuestro estilizado pabellón 4, vemos que uno de los tres barrios, sea Ciudad de Dios, Comas, o La Victoria, necesariamente, tendrá que *batutear* (dirigir) el pabellón.<sup>18</sup>

Pabellón 4	Ciudad de Dios	Comas	La Victoria
------------	----------------	-------	-------------

Supongamos que en este caso, el barrio<sup>19</sup> de La Victoria es el que *batutea* el pabellón 4; entonces, se dice entre los internos que el *pabellón 4 es de La Victoria*, le pertenece y se cuenta entre los pabellones *vikingos* (de *La Victoria*), por más que en su interior también estén los internos de *Ciudad de Dios* y los de *Comas*. Pero, ¿de qué depende que un barrio determinado *batutee* un pabellón?

Hasta donde hemos podido investigar existen dos factores que intervienen:

- El primer factor (aunque no determinante) es el número de personas que tenga un barrio; pero aquí lo importante no es simplemente el número de internos, sino cuántos de ellos pueden manejar bien el cuchillo y cuántos están dispuestos a pelear para que su barrio se adueñe del pabellón.
- El segundo factor (determinante) es el económico. En definitiva, el barrio que tiene más dinero es el que manda. El dinero dentro del penal se cuenta en *pacos* o en *quetes*, es decir, en droga; como nos decía uno de los internos: «*La pasta es la plata del penal*». Aquel barrio que maneja más *pasta* (básica de cocaína) será, en definitiva, el que domine el pabellón; no impor-

<sup>18</sup> Era muy raro que se conformara un gobierno confederado, es decir, de varios barrios; muy por el contrario, las pugnas entre los distintos barrios se producía, precisamente, por tomar el poder en el mayor número de pabellones.

<sup>19</sup> Siguiendo la terminología que se usa en el penal, en nuestro trabajo utilizaremos el término «barrio» para definir un espacio geográfico determinado que puede abarcar un Distrito (como el caso de «La Victoria») o una Provincia (como el caso del Callao).

ta si tiene menos gente, ya que con la *pasta* se puede conseguir la gente que se necesite para conquistar un pabellón.<sup>20</sup>

Generalmente, un barrio *batutea* un pabellón por mucho tiempo, ya que el barrio dominante no permite que ningún otro barrio del pabellón negocie la droga; así, los otros barrios, al no poder hacerle competencia, quedarán subordinados. Pero lo que se puede dar en determinadas circunstancias es el famoso *batacazo*, es decir (en este caso), un *golpe de Estado*, en el cual un barrio derroca a otro barrio para tomar el poder de un pabellón. También se pueden dar *batacazos* al interior de un mismo barrio, en donde un Taita derroca al Taita de su barrio, para constituirse en el nuevo Taita. Este punto lo veremos en el capítulo V, cuando tratemos sobre las peleas dentro del penal.

Podemos concluir que el elemento que determinaba el poder dentro de los pabellones, y dentro de todo el penal en general, era, en definitiva, la cocaína (sea en pasta básica o en clorhidrato). Esta droga, que era la que daba poder dentro de la cárcel, estaba manejada exclusivamente por los Taitas de los barrios *batuteros*, generando de esta manera, una pugna perenne entre los diferentes Taitas de barrio por tener el control del tráfico dentro de los pabellones.<sup>21</sup>

### b) *Nunca un Barrio está instalado en un solo pabellón*

Si tomamos como ejemplo el barrio de mayor identidad grupal dentro del penal, el Callao, constataremos que en el pabellón Británico solo

<sup>20</sup> La Pasta básica de cocaína (en el Perú, comúnmente se le llama tan solo *pasta*) es el proceso anterior al clorhidrato de cocaína; es más barata y crea mayor y más rápida dependencia. El Clorhidrato de cocaína (cocaína o *coca* en el Perú) es el proceso terminado de la droga. Es más cara que la *pasta* y también crea dependencia, pero en forma distinta que la *base*. La *pasta*, como comúnmente se le conoce en el Perú, se fuma; mientras que la *coca* se aspira por la nariz (esnifar). Los paquetitos de *pasta*, en Lurigancho, se llaman *quetes* y los de *coca* se llaman *pacos*; aunque, estas denominaciones se pueden usar, a veces, indistintamente.

<sup>21</sup> La mejor manera de saber cuál es el barrio que *batutea* el pabellón es preguntando por el barrio que maneja los alimentos, el que reparte la paila. El barrio que está a cargo de los alimentos es el barrio que definitivamente *batutea* el

estaban los internos del Callao; pero, no todos los del Callao estaban en el Británico, sino que parte de ellos estaba en el pabellón 10, otra parte en el pabellón 5 y un grupo pequeño en el agrupamiento de *Corongo*. Pero ¿por qué un barrio está en diferentes pabellones?

Aunque la respuesta no es fácil de determinar, un Taita nos decía muy gráficamente: «Dos soles no pueden brillar en un mismo cielo. Dentro de cada barrio hay varios Taitas y cada Taita quiere *batutear* el barrio, entonces tiene que buscar otras tierras [pabellones] donde pueda *taitear* a los de su barrio y *batutear* un pabellón». Finalmente, se trata de una diversificación de fuerzas para acaparar el poder de todo el penal. Si hay varios Taitas de un mismo barrio en un solo pabellón van a terminar, tarde o temprano, enfrentándose. Por consiguiente, es preferible que uno de los Taitas se vaya con un segmento del barrio a otro pabellón para intentar *batutearlo*; de modo que dicho barrio pueda conquistar el mayor número de pabellones.

Por otro lado, los pabellones acogen a los *segmentos barriales* que abandonan su pabellón de origen, porque para el pabellón anfitrión esto representa más gente y mayor fuerza; elemento importantísimo durante las peleas entre pabellones. El Taita del pabellón anfitrión acoge a esta gente y hace un pacto con su Taita, aunque sabe muy bien que con el tiempo lo puede *bataquear* (derrocar).

(Entrevista)

¿Por qué un barrio no ocupa un solo pabellón y tiene que estar segmentado en varios pabellones?

- El motivo principal de la reunión de un barrio en un pabellón es para obtener fuerza. Pero muchas veces, esta fuerza crece tanto que el Cacique, el Jefe del barrio, el Taita, se ve *psicoseado* [nervioso] porque el consumo de drogas es general. Algunas veces el cacique ya está viendo que el amigo, su segundo, está mucho con él, se *malea*, lo *cobea* [le juega sucio]; entonces se pudre y dice: «Este me va a *bata-*

---

pabellón. Aparte de esto, si uno pregunta: ¿quiénes viven en el pabellón 4?, por ejemplo, los internos nos dirán: los de *La Victoria*; pero, con eso están indicando implícitamente que *La Victoria* es el que *batutea* el pabellón, no que es el único barrio que vive en el pabellón 4.

*quear*». Es de su mismo barrio, pero como está tan igual que él en el poder, entonces le dice: «¿sabes qué hermanito, a mí me gustaría que usted se vaya a otro sitio porque aquí no podemos estar los dos». Entonces, el otro tiene que buscar otro sitio y se va con un grupo de gente. Entonces, al irse a otro pabellón, no se ha perdido la condición de barrio; si tuviera que apoyar a su barrio, a su pabellón de origen, lo primero que hace es apoyarlo. Están dispersos porque han tenido rencillas, desavenencias, pero en el último de los casos se van a tener que aliar[...]

La condición de barrio no se pierde nunca.

Finalmente, tal como se puede apreciar en esta entrevista, el factor barrial trasciende el factor territorial; ya que los de La Victoria del pabellón 4, por ejemplo, se sienten un solo barrio con toda la gente de La Victoria, así estén ubicados en diferentes pabellones.

Pabellón 4	Ciudad de Dios	Comas	<i>La Victoria</i>
Pabellón 6	Agustino	<i>La Victoria</i>	V. El Salvador
Pabellón 8	<i>La Victoria</i>	Barrios Altos	Callao

Si tomamos este esquema como ejemplo podemos apreciar que *La Victoria* se encuentra en el pabellón 4, en el 6 y en el 8. En este caso hemos dicho que *La Victoria* está *batuteando* el pabellón 4, no necesariamente el 6 o el 8; pero, ante cualquier problema que tenga un interno de *La Victoria* (de cualquiera de los pabellones), saldrán a defenderlo todos sus *barruntos*<sup>22</sup> (los de su barrio) de los otros pabellones. Como se puede apreciar, el manejo del poder se da al interior de cada pabellón, pero a través de los segmentos barriales.

<sup>22</sup> En el siguiente capítulo explicaremos con detalle el sentido del término *barrunto*.

La influencia y el poder de un *pabellón* se limita a los segmentos barriales que están en su interior, mientras que la influencia y el poder de un *barrio* se extiende a todos los pabellones en los que tiene representatividad. Si un barrio tiene la batuta de varios pabellones (que es, en definitiva, lo que busca cada barrio) se puede decir que ese barrio *batutea* todo el penal; ya que, no solo cuenta con la fuerza de la gente de su barrio, sino también con la gente de los otros barrios aliados, que son los que viven dentro de los pabellones que ellos *batutean*.

Para terminar este punto diremos que, cuando hay peleas entre pabellones, todos los segmentos barriales de un pabellón salen a defender el pabellón; igualmente, cuando un barrio pelea contra otro barrio, toda la gente de ese barrio, sea del pabellón que sea, saldrá a defender a sus *barruntos* (los de su mismo barrio). Pero ¿qué pasa cuando entra en conflicto la identidad grupal y la territorial?; ¿qué pasa por ejemplo si pelea el pabellón 4 contra el pabellón 6?; ¿los de *La Victoria* del pabellón 4 van a pelear contra los de *La Victoria* del pabellón 6? Finalmente, ¿qué es más importante, el barrio o el pabellón? Este punto, que nos parece el definitivo para aclarar todo el manejo político del penal, lo analizaremos cuando veamos el tema de *Las Peleas* en el capítulo V; puesto que, para abordarlo correctamente, nos falta ver el punto de los Taitas (de barrio) y los Delegados (de pabellón), así como la jerarquía delictiva (los *faites*), que son, precisamente, los temas que trataremos en los siguientes acápite.

Antes de pasar al siguiente punto, quisiéramos presentar tres entrevistas acerca de la relación entre barrios y pabellones que ilustrarán adecuadamente lo que hemos expuesto hasta ahora.

1) *¿Cómo se da la convivencia entre pabellones?*

- Mayormente hay pactos entre barrios. Mayormente cada barrio ocupa un pabellón; por ejemplo, en el 2 está la gente del *Agustino*, en el 4 la gente de *La Victoria*.

*Pero, ¿en el 4 solo hay gente de La Victoria?*

- No. De diferentes barrios de Lima, pero el barrio que manda es el de *La Victoria*. Es su pabellón, le pertenece ese pabellón. Puede

haber gente de varios barrios, pero siempre uno es el que *batutea*. Puede haber gente del *Agustino*, de *Barrios Altos*, de *San Martín*; pero el pabellón lo *batutea* la gente de *La Victoria*.

*¿Y siempre batutea el mismo barrio o puede cambiar la batuta?*

- Bueno..., es muy raro que sucedan estas cosas; pero sí he visto *batacazos*. Gente que ha *bataqueado* un pabellón, por ejemplo, el pabellón 4 ha podido pasar a manos de otra gente, eso es lo que acá lo llaman *batacazo*; de un momento a otro se voltea el pastel. Por ejemplo, el pabellón 10 siempre ha sido el pabellón de *Ciudad de Dios*, pero llegó un momento determinado que ese pabellón pasó a manos de la gente de *Surquillo* y, actualmente, el que *batutea* ese pabellón es la gente de *Surquillo*. Sigue viviendo allí la gente de *Ciudad de Dios*, pero hay fricciones; porque ellos siempre han llevado la batuta del pabellón y en este momento no la están llevando.

*¿Quién decide o cómo se sabe que este barrio deja de batutear y ahora batutea el otro?*

- Mayormente el barrio que *batutea* es el barrio que reparte los alimentos y tiene mayor poder económico.

*Finalmente ¿de qué depende que un barrio batutee un pabellón?*

- Eso depende de la droga. La droga es lo que aquí prevalece. Un barrio puede ser un barrio pequeño, pero cuando ese barrio es económicamente fuerte pasa a *batutear*; porque cuando hay droga hay *perros*, y esos *perros* se *arañan* por un barrio. Un barrio puede ser pequeño, pero económicamente fuerte. Al haber droga, hay bastante gente alrededor de ese barrio, es el barrio que prevalece y *batutea*.

2) *Si en un mismo pabellón hay varios barrios, entonces, ¿qué barrio domina el pabellón?*

- Si hay un acuerdo se nombra una disciplina de diferentes barrios; pero si hay un barrio que tiene menos cantidad de gente, pero maneja el capital —que nosotros le decimos los *pacos* [paquetes de droga], la *pasta* [básica de cocaína], la droga— entonces ese barrio *batutea* al pabellón porque tiene burros [gente que carga todo], tiene poder, tiene la *pasta*, que es la plata del penal, es el billete, es la moneda.

*¿Si te preguntaran de qué depende que un barrio domine, tú que dirías?*

- Hay dos estilos, o es el número de gente o es la *pasta*, porque tiende a haber los famosos *batacazos*, cuando hay el número de gente suficiente...

*Entonces ¿se puede decir que dentro de un pabellón, por más que haya varios barrios, siempre hay un barrio que batutea?*

Siempre hay un barrio que batutea, siempre.

3) *¿Cómo se divide la población dentro del penal?*

- Primeramente se divide en pabellones, pero cada pabellón está dominado por un barrio.

*Dominado ¿eso quiere decir que en ese pabellón hay varios barrios?*

- Exactamente. En un pabellón hay población de diversos barrios, pero la batuta la lleva un barrio específico.

*¿De qué depende que un barrio batutee ese pabellón?*

- Fundamentalmente de la fuerza que tenga ese barrio incrementado en la cantidad de su población. Por ejemplo, cuanto mayor es su población, más facilidad para dominarlo. Pero también, de acuerdo con la capacidad económica que tenga el cacique [el Taita], porque todo se mueve por la *merca* [mercadería, droga], por la *pasta*.

*¿Qué es más importante, la cantidad de gente o el poder económico?*

- El poder económico.

*¿Así tenga menos gente, el pabellón que tiene más billete manda?*

- Manda, así es. Te pongo el caso del pabellón 12; allí hemos llegado a ser 28 paisanos nada más y 28 dominábamos a 140.

*¿Y todos reconocían su autoridad?*

- Reconocían y se sometían.

Como se puede apreciar en las entrevistas, dentro de los pabellones conviven diferentes barrios que están en pugna constante por el control del pabellón. Asimismo, se puede comprobar que lo que determina el poder dentro de la cárcel es el dinero, es decir, la droga. El



barrio que maneja mayor cantidad de droga es el que *batutea* un pabellón y, si puede *batutear* varios pabellones, se hará, finalmente, con el control de todo el penal.

## 2.3. Los Delegados y los Taitas

### 2.3.1. El Delegado General de Pabellón

Cada pabellón de Lurigancho tenía una compleja organización interna compuesta por un delegado general y una serie de delegados anexos. Sin embargo, a pesar de que los pabellones constituían una unidad muy fuerte de cohesión y que el delegado general era el delegado de todo el pabellón sin distinción de barrios, es necesario entender con detalle el verdadero papel que cumplían los delegados dentro de cada pabellón.

#### a) *¿Cómo se elegía al Delegado General?*

La mayoría de los internos coincidían en afirmar que el delegado era designado arbitrariamente por los Taitas de cada pabellón y que toda la población (sin distinción de barrios) tenía que acatar esta decisión, ya que nadie se atrevería a contradecir la voluntad del Taita.

Otras personas, sin embargo, afirmaban que al delegado se le elegía democráticamente en una asamblea de pabellón. Según esta versión, una vez reunida toda la población, se daba una serie de nombres y se procedía a realizar la votación; quién obtenía el mayor número de votos era nombrado delegado y todos tenían que respetar la elección.

En nuestra opinión, la elección del delegado dependía mucho de las particularidades de cada pabellón y, generalmente, se seguía un punto intermedio entre estos dos estilos reseñados; ya que, cuando un delegado dejaba su cargo (sea por cese de funciones, por cambio de pabellón, por cumplimiento de condena o por muerte) siempre se convocaba a una asamblea para elegir al nuevo delegado y a todos los delegados anexos. Pero, acorde con la estructura de poder centrada en

los Taitas, es indudable que éstos influían en la población de tal manera que, prácticamente, la decisión del Taita era refrendada por todo el pabellón.<sup>23</sup>

#### b) *Características que debía tener un Delegado General*

El delegado, por lo general, no era el más valiente, ni el mejor ladrón, ni el de mayor prestigio de cada pabellón; sino el más instruido. De acuerdo con las funciones que debía cumplir (que veremos a continuación), se buscaba una persona preparada, que hubiera terminado el colegio, que supiera escribir a máquina y redactar bien, que tuviera facilidad de palabra, manejo de relaciones, etc. Aparte de esto, tenía que ser una persona *canera* (con experiencia carcelaria), que conociera perfectamente cómo se desarrollaba la vida dentro del penal y que, en anteriores oportunidades, hubiera desempeñado algún cargo administrativo dentro del pabellón.

El delegado no se imponía a sí mismo, sino que era llamado para que ocupara dicho cargo; por eso, un interno no llegaba de la noche a la mañana a ser delegado general de un pabellón, sino que tenía que hacer, previamente, una *carrera administrativa* (aunque no tan estricta) para llegar a ser delegado general; muchas veces el delegado general había sido primero delegado de alimentos o delegado jurídico. Asimismo, por más que el Taita fuera el que influía (o determinaba) en la elección de un delegado, este debía gozar de cierto prestigio y del reconocimiento de sus demás compañeros de pabellón; tenía que ser *línea*, responsable, vestir bien, no consumir drogas, etc.

#### c) *Funciones del Delegado General*

Las funciones que debía cumplir un delegado general eran fundamentalmente administrativas; se puede decir que el delegado era un representante administrativo del pabellón. No arreglaba peleas entre

---

<sup>23</sup> Dentro del penal solo encontramos dos casos que salían del esquema que estamos presentando: los pabellones 7 y 9. En estos dos pabellones, por no existir el predominio de un barrio concreto, el delegado general era la autoridad máxima y se le elegía de forma totalmente democrática.

dos personas, no dirimía los conflictos entre pabellones, no tenía el manejo de la droga (todo eso lo hacía el Taita); las funciones del Delegado eran las siguientes:

- *Al interior del pabellón*, el delegado se encargaba de velar por el buen desarrollo y mantenimiento del pabellón, por el orden y limpieza, por la buena alimentación, etc.
- *Fuera del pabellón*, los delegados generales eran los representantes de su pabellón ante las autoridades oficiales del penal; vale decir, el Comandante o Coronel de la Guardia Republicana que estaba a cargo del cuidado (externo) del penal. También se reunía periódicamente con sus homólogos de otros pabellones para determinar actividades conjuntas, como campeonatos, festivales, huelgas, etc.

Como bien nos dijo un interno en una ocasión: «a la larga, lo que hace el delegado general es dar la cara por el Taita». Los Taitas rehusan darse a conocer y en muy raras ocasiones un Taita asume la función de delegado de un pabellón; generalmente, los Taitas prefieren pasar desapercibidos presentando al delegado como la autoridad máxima dentro de los pabellones. Todos los internos en el penal sabían perfectamente quiénes eran los Taitas de cada pabellón, y sabían que ellos eran los que mandaban; pero, ante la Guardia Republicana tenían que mantener el anonimato y presentar a los delegados como únicos y legítimos representantes de cada pabellón. A continuación, dos breves entrevistas que describen muy bien la función que desempeñaba el delegado general y su relación con el Taita de pabellón:

1) *¿El Delegado es el que manda realmente en un pabellón?*

- No. En todos los pabellones a excepción del 7 y del 9, el delegado es un títere. El Taita lo domina y el delegado vale como un miembro de *la disciplina* más, o inclusive menos que uno de *la disciplina*; porque el delegado es un *burro* [carga con todo] propiamente dicho. Si ha

habido un muerto en el pabellón, el delegado va donde la guardia y le dice que hay un muerto. Prácticamente, el delegado va a ser el nexo entre el Taita y la guardia.

¿Pero la guardia no se tiene que manotear [dar cuenta]?

- No. El delegado trata de que las cosas se vean como que él lleva el poder, el poder popular, que a él lo han elegido. El Taita siempre trata de permanecer en el anonimato.

2) ¿Cuál es la relación entre el Delegado y el Taita?

- Los delegados siempre son manipulados por los Taitas. Cualquier cosa que pasa, el delegado siempre acude al Taita a pedir algún consejo, o alguna orden; porque solo no puede hacer nada. Si el delegado acciona por sí solo; entonces el Taita va con su gente y hay problemas con el delegado: «¿por qué has hecho eso?, ¿por qué has accionado solo?; eso no es así».

### 2.3.2. Los Delegados Anexos

Como ya indicamos anteriormente, en cada pabellón no solo existía un delegado general, sino también una serie de delegados anexos que conformaban una especie de *gabinete de gobierno*. Asimismo, cabe destacar que esta red de delegados, que se extendía a todo el penal, surgió de forma espontánea por parte de los internos sin que las autoridades penitenciarias hubieran tenido alguna ingerencia en su formación o en su desarrollo. Las autoridades de Lurigancho (como en el caso boliviano que veremos más adelante) simplemente se limitaban a reconocer a los *representantes* de los presos (delegados generales y delegados anexos) y a coordinar con ellos algunas acciones de carácter administrativo.

En nuestro trabajo de campo pudimos descubrir hasta ocho delegados anexos:

#### a) *Delegado jurídico*

Este delegado se encargaba de tramitar copias de condena, pedir indultos, libertades, etc., dentro de los limitados recursos técnicos y económicos con que contaba. Tenía que saber algo de leyes y de los

trámites necesarios para agilizar los papeles de los internos de su pabellón. En 1989, por ejemplo, el 75% de la población del penal estaba pendiente de juicio (era inculpada) y tan solo la cuarta parte, en verdad, estaba cumpliendo condena (sentenciada).

#### b) *Delegado de alimentos*

Este puesto era muy importante ya que, después de la droga, los alimentos constituían un elemento de pugna constante entre los presos. Siempre se elegía a un hombre respetado para esta función; a veces, uno de los Taitas del pabellón era el que lo asumía, puesto que de esta manera también podía obtener beneficios económicos. Por lo general, el *Taita del pabellón* (más adelante veremos los distintos tipos de Taita que hay dentro del penal) supervisaba directamente el reparto de alimentos.

El delegado de alimentos se encargaba de recoger los víveres y llevarlos al pabellón para que allí los mismos internos prepararan la comida. El recojo de los alimentos era todo un rito, ya que iba el delegado de alimentos, el delegado de disciplina y unas 20 personas más, con lanzas y cuchillos para proteger los víveres de los *mosqueteros* (los que roban dentro del penal). El delegado se encargaba de nombrar al cocinero del pabellón y del reparto de la comida una vez que ya estaba lista. Para el reparto de alimentos también era necesaria la participación de *la disciplina* del pabellón (y a veces, del Taita), puesto que siempre había pequeños roces entre los internos a la hora del rancho.

#### c) *Delegado de disciplina*

Podríamos decir, sin riesgo a exagerar, que esta delegación era la de mayor importancia; ya que, a través de ella, el Taita controlaba todo el pabellón. Este cargo estaba compuesto, en realidad, por un *equipo de disciplina* al que llamaban *la disciplina*. Uno era el delegado, pero formaban *la disciplina* los internos más *fuleros* (peleadores), aguerridos y respetados. Generalmente, uno de los Taitas era el delegado de disciplina o, en todo caso, una persona que estaba en estrecha relación con el *Taita del pabellón*.

*La disciplina* se encargaba, bajo las órdenes del Taita, de resolver todos los conflictos que se presentaban dentro del pabellón; era su brazo derecho. Cualquier *mosquete* (robo dentro del penal) o problema dentro del pabellón lo resolvía directamente el Taita con *la disciplina* y entre ellos determinaban las penas (*tronco*, expulsión del pabellón, *carta blanca*, pena de muerte, etc.) que se debían aplicar. En resumen, *la disciplina* era la encargada, junto con el Taita, de legislar y de impartir justicia. Como nos dijo uno de los internos: «*La disciplina* es la columna vertebral del pabellón». <sup>24</sup>

Cuando se presentaba algún conflicto con internos de otros pabellones, los que arreglaban el problema eran los miembros de *la disciplina*. Si no se llegaba a un acuerdo con *la disciplina* del otro pabellón, entonces los Taitas podían tomar la decisión de iniciar una pelea. Como se puede apreciar *la disciplina* cumplía una función importantísima; funcionaba como *poder judicial*, como *policía* y como *consejo de guerra*.

A continuación presentamos una entrevista a un *faite canero* (con experiencia carcelaria) que fue miembro de *la disciplina* de su pabellón durante muchos años:

*¿Cómo funciona la disciplina de los pabellones?*

- Primeramente tienen que ser *barruntos* [del mismo barrio] del barrio *batutero*, del barrio que lleva el poder. *La disciplina* está coludida con su Taita, generalmente son 20, 25 personas. Y una cosa bien importante: *la disciplina* son los primeros hombres que salen a combatir, a pelear cuando el pabellón está en peligro; cuando los intereses del Taita están en peligro. No puede haber un *disciplina* torcido o en duda.

*¿Los miembros de la disciplina, entonces, son los que también taitean [dirigen] el pabellón?*

<sup>24</sup> Cabe indicar que *la disciplina* solo se presenta en el ámbito del pabellón. No existe *disciplina* de segmento barrial, ni de barrio, ni de todo el penal, solo existe *la disciplina*, así entendida, de los pabellones.

- Exactamente, tienen el poder. Ellos *cobran* [tienen privilegios]; toda la población recibía [durante el reparto de comida] una taza de arroz y una de guiso, cuando yo era disciplina recibía seis de arroz y seis de guiso.

¿Pero no se les llaman Taitas a los miembros de la disciplina? ¿No llegan a tener esa categoría?

- No, no, no. Incluso el respeto no es evidente. Es una especie de *coba* [solapadamente].

¿Digamos que la disciplina es el brazo derecho del Taita del pabellón?

- Exactamente, es su guardia represiva. La *disciplina* se encarga de cobrar sus cuentas [de la venta de droga], de cobrar el *mantenimiento* [todos los internos tienen que pagar una cuota mensual para mantener el pabellón].

¿A todo el pabellón, no solo a la gente de su barrio?

- Exactamente, el pabellón que está bajo un régimen se sujeta a la *disciplina*.

En general, cuando la disciplina es de un barrio, pero va a *gomear* [pegar, castigar] a un interno de otro barrio pero del mismo pabellón, ¿primero se trata con los Taitas de ese barrio?

- Exactamente,...

¿La disciplina también es *fumona* [consumidora de pasta básica de cocaína] o solamente *comercia*?

- *Fumona* también; o sea, es casi forzoso que un *disciplina* tenga que ser *fumón*, porque si no el Taita se *psicosea* [se pone nervioso]. Dice: «Este no fuma, entonces por qué está acá; no va a ser por la paila [por la comida]. Entonces me quiere *bataquear*». Es forzoso que consuma, no puede, no debe haber un *disciplina* que no consuma.

¿Y el Taita también consume?<sup>25</sup>

- También consume, pero trata de mantenerse en un nivel de ecuani-

<sup>25</sup> Por lo general, la población penal consumía pasta básica de cocaína (*pasta*); pero los Taitas (y la gran mayoría de los *faites*), solo consumían clorhidrato de

midad, porque si está muy quebrado por el vicio lo *bataquean* [derrocan].

d) *Delegado de deportes*

Se dedicaba, fundamentalmente, a organizar los campeonatos de fútbol dentro de los pabellones y a dirigir la selección de cada pabellón. Asimismo, coordinaba, con los demás delegados de deportes, todo lo referente a campeonatos dentro del penal, e inclusive, traían equipos de fútbol profesional en ocasiones importantes.

e) *Delegado de mantenimiento*

Se encargaba de supervisar los servicios higiénicos, la limpieza, la luz, el agua, de pintar el pabellón, etc.; principalmente, durante los días de visita (miércoles y sábado visitas de mujeres y los domingos de hombres). El mantenimiento, que estaba a cargo de los internos, se podía realizar porque al interior de los pabellones se cobraba a cada preso una cuota obligatoria para su mantenimiento. Si los internos no pagaban, *la disciplina* intervenía inmediatamente. No había justificación para no pagar, ya que todos los internos de una u otra manera manejaban dinero; en todo caso, *la disciplina* les increpaba: «y cómo para fumar [pasta básica] sí tienes plata». Si finalmente el interno no quería pagar, se le *tronqueaba* (se le pegaba) y se le expulsaba del pabellón. Sin embargo, a pesar de existir este cargo, los pabellones, sobre todo los de la *pampa*, mostraban un aspecto bastante descuidado y maloliente.

f) *Delegado de salud*

Este delegado era el encargado de trasladar a los enfermos al Tópico (enfermería) del penal y tramitar su internamiento si era necesario. En los casos de mayor gravedad, gestionaba su traslado al hospital *Dos de Mayo* (hospital público). Su función cobraba mayor importan-

---

cocaína (*coca*), que es mucho más cara y marca la diferencia entre los distintos estamentos de la delincuencia encarcelada.



cia cuando había peleas entre pabellones; él era el que se encargaba de brindar los primeros auxilios a los heridos, ya que a veces, justamente por la pelea, resultaba difícil trasladarlos inmediatamente al Tópico. Este delegado, como es de suponer, debía saber algo de primeros auxilios y estar a cargo del precario botiquín que había en cada pabellón.

g) *Bibliotecario*

Aunque las bibliotecas en los pabellones eran muy precarias y en algunos casos, prácticamente, inexistentes, había un bibliotecario por pabellón. Se encargaba de coordinar actividades de tipo cultural, sobre todo, el *Concurso de Canto y Poesía* que organizaba anualmente la Capellanía del Penal para celebrar el *Día del preso* (16 de julio, festividad de la Virgen del Carmen).

h) *Fiscal*

Aunque parezca increíble, la organización *faite* tenía sus propios mecanismos de autorregulación; uno de estos mecanismos era, precisamente, la existencia de fiscales. En cada pabellón había un fiscal que se encargaba, literalmente, de fiscalizar las funciones de todos los delegados, inclusive del delegado general. Tenía que ser una persona muy reconocida dentro del pabellón, generalmente veterano, que hubiera pasado por varios cargos y que desempeñara la función de vigilar a todos los delegados para que cumplieran cabalmente sus deberes y no abusaran de su poder.

Finalmente, cabe indicar que una estructura similar a la que se presentaba en cada pabellón, se podía apreciar también en el ámbito de todo el penal. Es decir, existía un delegado general de todo el penal y también delegados generales anexos que, en su conjunto, cumplían funciones similares a las de sus homólogos de cada pabellón, pero al nivel de todo el penal.

### 2.3.3. Los Taitas de barrio

El sentido de la palabra *Taita* dentro del penal puede ajustarse a su traducción literal del quechua,<sup>26</sup> es decir, *padre*; pero, fundamentalmente, adopta el significado de *jefe*. El Taita es el que manda, el que dirige, el que *batutea* un grupo de personas. La definición más cruda, pero a la vez más exacta, de lo que es un Taita en Lurigancho nos la dio precisamente un *Taita del penal*: «Un Taita es, en última instancia, el que tiene el poder sobre la vida y la muerte de su gente».

Así como los pabellones tienen sus delegados, los barrios tienen sus Taitas; así como hay un delegado general, también hay un Taita supremo o jefe de todos los Taitas.

Al hablar de los Taitas estamos hablando de la personificación del poder dentro del penal. Si bien la organización informal de la cárcel se llevaba a cabo a través de los barrios y de sus segmentos que están dentro de los pabellones, el poder total del penal recaía sobre personas específicas que dirigían todo un barrio: los *Taitas de barrio*.

Los Taitas, en general, empiezan como (1) *Taitas de un segmento barrial*; es decir, de los miembros de un barrio que se encuentran dentro de un pabellón. Pero estos Taitas pueden ir ampliando su radio de dominación y, si su barrio es el que *batutea* el pabellón, se convertirá en el (2) *Taita de pabellón*. Ahora, si este Taita es, a la vez, el más poderoso de todos los Taitas de su mismo barrio que se encuentran en otros pabellones, entonces, se convertirá en el (3) *Taita de barrio*. Del mismo modo, si su barrio es el que *batutea* todo el penal, será, por consiguiente, el (4) *Taita del penal*.

Pabellón 4			La Victoria
Pabellón 6		La Victoria	
Pabellón 8	La Victoria		

<sup>26</sup> En el diccionario de la Real Academia Española aparece la palabra Taita con el mismo significado que en quechua, *padre*, pero derivada del latín *tata*.

Supongamos que Cahuana es el Taita del barrio de La Victoria del pabellón 4 (1. *Taita de segmento barrial*); si La Victoria es el barrio que batutea el pabellón 4, entonces Cahuana será el Taita de todo el pabellón 4 (2. *Taita de pabellón*). Si los segmentos victorianos del 6 y del 8 no *batutean* sus pabellones, o simplemente, son menos poderosos que Cahuana, entonces Cahuana se convierte en el Taita del barrio de La Victoria de todo el Penal (3. *Taita de barrio*). Si La Victoria es el barrio que *batutea* todo el penal, entonces se dice que Cahuana está *batuteando* el Penal (4. *Taita del Penal*).

Esta estructura de Taitas que estamos presentando, como se supondrá, no se ponía en evidencia fácilmente, puesto que se conservaba como un secreto implícito dentro del penal; pero todos los internos la conocían, respetaban y acataban. Finalmente, ésta era la verdadera estructura de poder personificado dentro del penal y no la de los delegados.

#### a) *¿Cómo surge un Taita?*

Los Taitas no nacen, sino que se hacen. Cuando veíamos el caso de los delegados, decíamos que no se imponían a sí mismos, sino que eran nombrados por otros; en el caso de los Taitas, tendremos que decir que nadie los nombra, sino que ellos se imponen.

Dentro de la estructura grupal de la delincuencia siempre tiene que haber un caudillo que guíe al grupo, un líder carismático que reúna en su persona todos sus ideales. Pero este liderazgo carismático tiene siempre que demostrarse y ponerse en juego frente a otros líderes nuevos que quieran ocupar su cargo.

Los Taitas son personas selectas y especiales, con personalidades fuertes y aguerridas, que no le tienen miedo a nada ni a nadie, ni siquiera a la muerte, ya que se juegan la vida constantemente. En cada barrio existe un grupo de Taitas que se constituye en el grupo líder del barrio; pero dentro de ellos siempre habrá un jefe: el *Taita del barrio*.

Antiguamente, la idea del Taita era mucho más heroica y viril, ahora casi se ha centrado en la habilidad para negociar la droga. Antes, para ser el Taita de un barrio había que retar al Taita estable-

cido a un duelo a muerte; el vencedor era reconocido como Taita. Ahora, las cosas son más complejas y las formas de llegar a ser Taita se han diversificado, como veremos en las siguientes entrevistas:

1) *¿Cómo se llega a ser Taita dentro del penal?*

- En un comienzo, para llegar a ser Taita se tiene que *serruchar el piso* [quitar del medio a otro]. Como el que quiere ser Taita está en segundo lugar, es *disciplina* de un grupo, le permiten vender *merca* [de mercadería, es decir, droga]; entonces, va haciendo su capitalcito. Y como todo aquí se mueve de acuerdo a la *merca*, a la *pasta* [básica de cocaína], él va comprando conciencias. Va buscando *causas* [amigos]. Cuando él cree que tiene suficiente plata, suficiente *merca*, va *tejiendo el poncho* [va urdiendo una trampa]. Él va a *bataquear* para llegar a ser Taita.

2) *¿Cómo se derroca a un Taita?*

- Primero, lo va *tejiendo* [*preparando, trabajando*]; se va ganando a la gente de la población, de su mismo barrio. Arregla, les da *pasta*, si piden cualquier cosa, les da gratis, todo para ellos, se los va ganando. Después ya vienen las intrigas. Entonces, comienzan a *tejerlo* en masa, todos comienzan a hablar mal del Taita. Se va ganando a los mismos seguidores del Taita y se va ganando al barrio. Entonces le caen al Taita que está de moda. Entonces, van a *bataquear* con toda la gente que tiene este nuevo Taita; inclusive, tiene gente infiltrada que lo comienza a *maletear* [hablar mal de él] al Taita y le traen los datos al otro; porque por droga, esos son capaces de vender hasta a su madre.

De allí viene la *parada* [el asalto], ta, ta, ta, todos al suelo y sacan a toditos. Ahora ya es el nuevo Taita que reina en el pabellón. Y más adelante, también otro vendrá igual que este para *bataquearlo* [...].

Pero las cosas no son tan sencillas. El Taita establecido no va a permitir que lo derroquen tan fácilmente, sino que va a tomar una serie de precauciones:

1) El Taita nunca permite que otras personas que son menos que él *agarran batuta* [venden droga]; eso lo controlan ellos. Los que quieren ser Taitas comienzan vendiendo 100 gramos [de pasta básica

de cocaína], 200 gramos, medio kilo, un kilo. Ahí ya está peligrando su reinado de este Taita. Entonces, ya está buscando que sacarlo, botarlo a ese, así no sea del barrio, pero ahí comienza la *tejida* [la preparación de su expulsión]. El Taita se da cuenta que, si ese comienza a *batutear* más *merca* [droga] en ese pabellón, quiere decir que su reinado se está por acabar. Eso es lo que ellos evitan.

2) El Taita es una persona que recluta gente para su pabellón y le tiene que dar droga, todo lo que ellos quieren, porque busca su seguridad para que no se *caiga del burro*; porque él siempre quiere seguir en el reinado, en el poder. Él busca que otro no lo *bataquee* [derroque] porque si lo *bataquean*, lo botan a él y a toda su gente y entra otro grupo. Entonces él busca que los malos elementos, los que no les cae en simpatía, busca que botarlos del pabellón, buscarle *mote* [algún motivo o pretexto], y hace un complot con el resto de gente para echarle la culpa de cosas que se pierden o que están mal; lo *tejen* y lo botan.

Con estas entrevistas resulta evidente que tanto para llegar a ser Taita como para mantenerse en el cargo era necesario tener el control de la droga. Por eso, más que la habilidad en el manejo del cuchillo, lo que más se valoraba en Lurigancho era la capacidad para manejar el comercio de la droga y para mantenerse en buenas relaciones con los demás Taitas de su pabellón.

#### b) *Características que debe reunir un Taita*

##### 1) Poder económico

Dentro del penal, el dinero se convierte en el factor determinante de las relaciones de poder. Decimos *dentro del penal*, porque fuera de él, en *la calle*, lo que importa es ser un buen *apretón* (asaltante), un verdadero *Faite*; el dinero no es lo fundamental, puesto que en *la calle* el dinero viene y se va. Si uno es un buen *choro* (ladrón), no se preocupa de guardar dinero para hacerse respetar, ya que en *la calle* con un buen *laburo* (robo) se puede conseguir el dinero que sea necesario.

Pero, dentro del penal las cosas cambian radicalmente y las posibilidades de acceder al dinero fácil se restringen considerablemente; por esta razón el dinero se convierte en el elemento fundamental.

Realmente no se puede concebir a un Taita que no tenga dinero; será una persona reconocida o respetada, pero no un Taita. Por más que en *la calle* haya sido un buen *choro* (ladrón), si en el penal no tiene poder económico, lo demás pasa a un segundo plano.

Ahora bien ¿cómo se puede tener y/o mantener el poder económico dentro del penal?

- La primera forma es mediante el dinero que ellos traen de *la calle*. Hay *choros* (ladrones) que tienen buena posición económica en *la calle*, que ya se han *fondeado* (ahorrado) o vienen de *la calle ganados* (con mucho dinero fruto de un buen golpe). También están los *charlys* (extranjeros o peruanos, pero con dinero), que tienen el respaldo de sus *amigos*, de su familia o de sus embajadas. Pero este dinero que traen de *la calle*, comparativamente, no puede competir con la gran cantidad de dinero que se mueve dentro del penal.
- La segunda forma de obtener dinero es mediante la venta de drogas dentro del penal. En última instancia, quien tiene y vende más droga es el Taita. El negocio también se diversifica mediante la venta de *pepas* (pastillas) y *chicha* (licor casero); pero, fundamentalmente, es la pasta básica de cocaína, la que da el poder a los Taitas. Como nos decía un interno con mucha experiencia en estas lides: «quién tiene *pasta* tiene plata, quién tiene plata es Taita y el Taita manda».

## 2) Valentía

Si bien es cierto que la droga es la que da el poder absoluto a los Taitas, también es cierto que no cualquiera, de la noche a la mañana, puede comenzar a vender droga a su antojo. El ser Taita no se limita a una cuestión de negocio, sino que también es una cuestión de hombría. El Taita no ha comenzado vendiendo droga, sino que ha comenzado como todo delincuente, haciendo *carrera delictiva*, ganando cartel, ganándose el respeto de la gente, batiéndose a duelo con otros presos; y es, precisamente, por el prestigio que goza dentro de la de-

lincuencia que puede comenzar a competir con los grandes de la droga, de igual a igual.

El requisito de la valentía es muy importante, aunque hay que reconocer que los duelos por ocupar la jefatura de un pabellón se habían reducido notablemente. Antiguamente, los Taitas tenían que defender su posición en duelos de honor frente a un retador; pero en el momento de la investigación la mayoría de los Taitas tenían pistolas y hasta granadas de guerra dentro del penal. Por eso los Taitas pocas veces se batían a duelo, ya que enviaban a sus *perros* para que arreglen sus problemas.

### 3) Respaldo de su barrio

Aunque a primera vista el Taita puede aparecer como un dictador omnipotente, lo cierto es que este estatus no solo se lo ha ganado, sino que se lo ha dado la misma gente de su barrio. El Taita es el líder del barrio, el padre, él es quien va a *dar la cara* por ellos. Ganarse la confianza y respeto de su barrio es fundamental, no solo para llegar a ser Taita, sino para seguir siéndolo.

En conclusión, podemos decir que el dinero (la droga) es el requisito fundamental para llegar a ser Taita; pero, al mismo tiempo, este Taita tiene que demostrar su hombría y saber guiar a la gente de su barrio.

### c) *Funciones de un Taita*

Los Taitas, al ser los jefes supremos, son los que representan, ideal y realmente, a todo un grupo de internos. Todo barrio apoya a su Taita, lo sigue, lo ayuda; pero al mismo tiempo lo respeta, lo obedece y hasta le teme. El Taita de un barrio es, en realidad, el jefe de un grupo de Taitas, el *primus inter pares*, el que dirige y manda dentro de una especie de *colegio de Taitas*.

Las funciones del Taita son múltiples de acuerdo con el nivel de población que esté *taiteando*; pero, fundamentalmente, su función es la de definidor absoluto de cualquier asunto dentro del penal, sobre todo, si se trata de discusiones y peleas. Él es el *Dictador* aceptado por todos, es el *Juez* necesario, el *Padre* modelo de la *faitería*. Finalmen-

te, el Taita representa la meta a la que se ha de llegar y el obstáculo al que hay que vencer.

Aunque la función de *jefe* predomina en los Taitas, esta varía en relación con el tamaño del grupo que está *batuteando*. Por eso, a continuación vamos a explicar, más detalladamente, las funciones de los distintos tipos de Taitas.

#### 2.3.4. Los diferentes tipos de Taita<sup>27</sup>

Anteriormente, habíamos afirmado que en Lurigancho podían haber hasta cuatro tipos de Taita. Ahora, queremos profundizar en estos cuatro tipos indicando cuáles son, específicamente, sus funciones, tanto al interior de su barrio, como en relación con el resto de la población penal.

##### a) *El Taita de segmento barrial*

Con este primer peldaño comienza la jerarquía del poder dentro del penal. Este Taita va a dirigir el segmento poblacional más pequeño, es decir, un segmento barrial al interior de un pabellón. Si su astucia para comerciar la droga y la fuerza de su barrio se lo permite, podrá acceder a las sucesivas escalas de jerarquía dentro de los Taitas.

Pabellón 4	Ciudad de Dios	Comas	La Victoria <i>Taita Cahuana</i>
------------	----------------	-------	-------------------------------------

<sup>27</sup> Los diferentes *tipos de Taita* que presentamos son *tipos ideales* que no necesariamente se ajustarán a la realidad en todos los casos. Esta clasificación la presentamos a un grupo de presos *caneros* (con experiencia carcelaria) que, luego de una larga conversación y algunas atingencias, la validaron. Cabe indicar que los presos a los que consultamos no tenían tan esquemáticamente claro los posibles tipos de Taitas, ya que ellos hablan simplemente de Taitas, sin diferenciar expresamente los segmentos como nosotros hemos hecho.



- *En relación con los miembros de su barrio*

Él es el que se encarga de velar por todos los miembros de su barrio. Por sus manos pasan absolutamente todos los asuntos de ese barrio. Al ser un segmento pequeño, la relación con su gente es mucho más estrecha; aunque siempre jerárquica.

- *En relación con los otros barrios del Pabellón*

Al estar en convivencia con otros barrios dentro del pabellón, este Taita representa plenipotenciariamente a todo su barrio para cualquier asunto. Él es el primero que va a *dar la cara* por su gente y no va a permitir que abusen de alguno de sus *barruntos*. Si hay algún problema con presos de otro barrio, por más que sea del *barrio batutero* del pabellón, el Taita del otro segmento barrial tendrá que conversar primero con él para determinar cualquier medida. Cuando los Taitas de dos segmentos barriales no se ponen de acuerdo, es cuando ocurren las peleas entre dos barrios de un mismo pabellón.

- *En relación con todo su barrio que está en el Penal*

Para explicar mejor esta parte pondremos nuevamente, como ejemplo, el caso del Taita Cahuana. Cahuana es miembro del *colegio de Taitas* del barrio de *La Victoria* y, cuando hay que tomar cualquier decisión importante a nivel barrial, él tiene que estar presente y dar su opinión. En este sentido, su función es mantenerse siempre en contacto con los otros Taitas de su mismo barrio que se encuentran en otros pabellones.

Si un *vikingo* (del barrio de *La Victoria*) de otro pabellón tiene problemas, Cahuana y toda su gente estarán atentos para cualquier intervención; si el Taita *vikingo* de otro pabellón le pide ayuda, él con todo su segmento barrial tendrán que apoyarlo. Si hay una pelea declarada contra otro barrio, todos los segmentos barriales de *La Victoria* que se encuentren en los distintos pabellones saldrán como un solo barrio a defender sus intereses.

Vemos pues, que las funciones de este *Taita de segmento barrial* son en el ámbito interno, con su propia gente; pero, también, con los Taitas de los otros segmentos barriales de su pabellón, y con los Taitas de su mismo barrio ubicados en otros pabellones.

#### b) *El Taita de pabellón*

Para ser *Taita de pabellón* es requisito indispensable ser el Taita del segmento barrial que está *batuteando* el pabellón. Otro requisito fundamental es manejar más droga que cualquier otro Taita dentro de su pabellón; según algunas versiones el *Taita de pabellón* comerciaba, aproximadamente, cinco kilos de pasta básica de cocaína a la semana.<sup>28</sup>

Las funciones del *Taita de pabellón* son mucho más complejas; ya que no solo es Taita de un segmento barrial, sino de todo un pabellón en el que conviven otros barrios con sus respectivos Taitas barriales. Siguiendo con nuestro ejemplo, vemos que Cahuana se erige en el Taita del Pabellón 4; porque él es el Taita del segmento victoriano, que es el barrio que está batuteando dicho pabellón.

#### Cahuana Taita del Pabellón 4

Pabellón 4	Ciudad de Dios	Comas	La Victoria
------------	----------------	-------	-------------

- *Al interior del Pabellón*

*El Taita de pabellón* es el jefe de todo el pabellón y, por ende, responsable y representante de este. Él tiene que preocuparse porque su pabellón sea el mejor, el más limpio, el más ordenado, el de mejor comida, etc. Al interior de su pabellón, su prin-

<sup>28</sup> La cantidad exacta de droga que comerciaba un *Taita de pabellón* en esa época es imposible de precisar; algunos internos decían que en un pabellón se manejaban 5 kilos, pero otros decían que 5 kilos se manejaba en todo el penal. También hay que tomar en cuenta que, de acuerdo con el número de internos, hubo épocas en que ingresaba mayor cantidad de droga.

principal función es lograr la cohesión de todos los barrios (y sus Taitas) que viven en él y evitar las peleas internas; pues su preocupación no gira solo en torno a su segmento barrial, sino en torno a todo el pabellón.

Por más que Cahuana sea el *Taita del pabellón 4*, ningún miembro de su barrio puede pelearse con la gente de otro barrio de su mismo pabellón. Ante cualquier problema, Cahuana irá donde el Taita del *segmento barrial* en conflicto y arreglará la situación; si no se llega a un acuerdo será inevitable la pelea, que puede terminar en *batacazo* por parte del otro segmento barrial. Lo interesante de este ejemplo es constatar que, por más que Cahuana sea el jefe de los Taitas del pabellón, los otros Taitas de los segmentos barriales mantienen su jerarquía y no se puede soslayar su autoridad en asuntos relacionados con los internos que ellos *batutean*.

- *En relación con otros pabellones*

Como hemos visto, el *Taita de pabellón* se convierte en el jefe de todo el pabellón, sin importar el segmento barrial de procedencia; por eso, en su relación con otros pabellones no importa tanto si es Taita *vikingo* (de *La Victoria*) o *chalaco* (del Callao), sino que es el *Taita del pabellón 4*.

Si uno de los miembros del pabellón 4 es agredido, el Taita Cahuana sale en su defensa inmediatamente, enviando a su *disciplina* a investigar lo sucedido. Si un interno del pabellón 4 agrede a una persona de otro pabellón, Cahuana es el responsable último por dichas acciones. Supongamos que Rifi es del Pabellón 4, pero no es de *La Victoria* sino de otro barrio, y este mata a uno del pabellón 8; entonces, el *Taita del Pabellón 8* viene donde Cahuana a pedir la pena de muerte para Rifi. Cahuana lo que hace es conversar con el Taita del barrio (o del segmento barrial) de Rifi y los dos deciden (aunque el que tiene la última palabra, en este caso, es Cahuana) si se le da *carta blanca* (libertad para que los del otro pabellón lo maten) o todo el Pabellón 4 sale en defensa de Rifi. Si Cahuana decide no defenderlo, el barrio de Rifi

puede defenderlo como barrio, pero ya no como Pabellón 4; inclusive, puede acudir a los demás segmentos de su barrio ubicados en otros pabellones. Pero, en estos casos es difícil que el *Taita de barrio* decida defender a su *barrunto*, si es que su mismo *Taita de pabellón* ha decidido no hacerlo.

- *En relación con los barrios*

Si bien es cierto que el *Taita del pabellón*, en cuanto a sus funciones, tiene que trascender los segmentos barriales que hay dentro de su pabellón; también es cierto que este *Taita* jamás descuida su conexión con los miembros de su barrio que se encuentran en otros pabellones. Es más, es casi seguro que para que él llegara a ser *Taita del pabellón* ha necesitado del concurso de los diferentes segmentos barriales del penal que lo han apoyado para que dé el *batacazo* y asuma el poder en su pabellón. De esta manera, adquiere un compromiso ineludible con su barrio, porque prácticamente este es el que lo ha llevado al poder y sin él no es nada.

Supongamos que *La Victoria* tiene un conflicto con *El Agustino*, entonces, Cahuana tiene la obligación de apoyar, como *vingo* que es, a su barrio; pero, también intentará, como *Taita del pabellón 4*, convencer a los demás barrios de su pabellón para que se alíen con *La Victoria*. Por esta razón la pelea entre barrios, en muchas ocasiones, termina siendo una pelea entre pabellones.

c) *El Taita de Barrio*

La función y el poder del *Taita de Barrio* no es tan evidente y definida como en el caso de los *Taitas* anteriormente descritos (de segmento barrial y de pabellón), sino que, *de facto*, se constituye como tal, sobre todo, cuando se presentan peleas entre los distintos barrios del penal. Por otro lado, generalmente, el *Taita de barrio* es el *Taita* de un pabellón específico; pero, en el caso de que un barrio no *batutee* ningún pabellón, el *Taita* que tiene más fuerza dentro de todos los segmentos barriales, se constituye en el *Taita del barrio*.

## Cahuana Taita de La Victoria

Pabellón 4			La Victoria
Pabellón 6		La Victoria	
Pabellón 8	La Victoria		

Volviendo a nuestro conocido ejemplo, vemos que Cahuana no solo es Taita del Pabellón 4, sino también, Taita del barrio de La Victoria; pero, lo que nos interesa resaltar en este momento es la función de Cahuana como *Taita de barrio* y no como *Taita de pabellón* (que vimos anteriormente).

Ser Taita de todo un barrio del penal es un cargo de gran jerarquía y solo interviene en casos de suma importancia. Las cosas más simples las arregla el *Taita de segmento barrial* o el *Taita de pabellón*; pero aquellos asuntos que no pueden ser arreglados por ellos y que impliquen problemas barriales, los tendrá que ver personalmente el *Taita de barrio*.

Este Taita es el que va a dar *la cara* por todo el barrio, él es el líder absoluto y la decisión que él tome a nivel barrial será acatada por todos. Por eso, cuando los Taitas de segmentos barriales no han podido solucionar algún problema, acuden al Taita jefe del barrio; él es el que determina, en última instancia, las medidas que se deben tomar. Cuando se trata de conflictos interbarriales, se produce, primero, una conversación entre los *Taitas de barrio*; luego, si no se llega a un acuerdo, recién entonces se producen las peleas entre barrios que, como ya vimos, pueden involucrar a los distintos pabellones.

d) *El Taita del Penal*

La existencia de un *Taita del Penal* es menos evidente aún que la del *Taita de barrio* y raras veces toda la población acepta reconocer a un solo *Taita del penal*, ya que eso implicaría aceptar a un *barrio batu-*

tero. Pero, de hecho, se ha dado en ciertas ocasiones, sobre todo, cuando se trata de la unidad de todos los presos del penal en contra de la policía (motín), el reconocimiento y sometimiento a un solo Taita (que siempre será un *primus inter pares*). Solo cuando se presentan este tipo de conflictos, en donde prácticamente desaparecen las segmentaciones (tanto de barrio como de pabellón), es que se hace evidente la existencia de un *Taita del penal*.

El *Taita del penal* debe ser el *Taita del barrio* que está *batuteando* todo el penal en ese momento y, de hecho, será el *Taita del pabellón* en donde vive.

Este Taita reúne en sí todo el poder que existe en Lurigancho. Su pabellón y su barrio son prácticamente intocables; al mismo tiempo, él y su gente gozan del respeto (o mejor dicho miedo) de todos los internos del penal. Él es la máxima autoridad dentro del penal, aunque muchas veces se prefiere hablar de *Taita del jardín* o *Taita de la pampa* antes que de *Taita del penal*.

Por otro lado, se podría decir (irónicamente) que la función principal de un *Taita del penal* es la de cuidar su puesto, es decir, cuidar que nadie le gane el negocio de la droga. Solo se encarga de problemas de muy alto nivel como peleas entre barrios, peleas entre pabellones y motines. Si este Taita interviene apoyando a un pabellón o a un barrio determinado (el suyo, por supuesto), prácticamente la batalla está decidida. Es un puesto muy delicado, debido a que en el penal siempre han existido muchos barrios poderosos que están buscando la mejor oportunidad para *bataquear* al Taita de turno y dominar el negocio de la droga y, por consiguiente, dominar el penal. Por eso, el *Taita del penal* procurará llevarse bien con todos los *Taitas de pabellón* y los *Taitas de barrio*; pero la dialéctica de poder, siempre latente dentro del penal, no permite que un barrio o un Taita ejerza el poder por mucho tiempo.

A continuación presentamos dos entrevistas sobre el papel que cumplen los Delegados y los Taitas dentro del penal, las que, además, sirven de síntesis de este apartado, *Delegados y Taitas*.

1) *¿Quién es un Taita?*

- Es una persona que goza del aprecio de la gente de su barrio. Aparte, el Taita tiene que ser una persona que demuestra con hechos que merece ese puesto, ese lugar.

*¿Por qué una persona es Taita?*

- Un Taita es el padre de todo un barrio, a él se le dan las quejas, él es el que soluciona los problemas, él es el que en realidad ve los problemas de todo su barrio. Pero tiene que demostrar con hechos que es el padre de todos. Y para demostrar su hombría, para demostrar su habilidad con la *chaveta* [cuchillo] tiene que ser en la *pampa*: *En la pampa se ven los gallos.*

*¿Qué es lo fundamental para que uno llegue a ser Taita?*

- Poder económico... el aprecio de la gente de su barrio y la guapeza y valentía que demuestre en un enfrentamiento mano a mano con la *chaveta*.

*¿Cuál es el elemento sin el cual no puede ser Taita?*

- Que fuese *misio* [que no tenga dinero] y que fuese un *gallina*... ese no puede ser Taita.

*¿Si es valiente pero no tiene billete?*

- Podría llegar a ser Taita, pero tendría que ser complementado con una persona que tuviese poder económico.

*¿O sea que el punto fundamental es el poder económico?*

- Sí, el poder económico.

*¿Cómo se llega a tener poder económico en el penal?*

- Mediante la venta de droga.

*Entonces ¿quién maneja la droga es Taita?*

- Claro, sí.

*Por otro lado, ¿quién es un Delegado?*

- Es una persona que ve los pabellones en el ámbito administrativo, dentro del penal. Es una persona más. Al decir *delegado general* se podría pensar que es el que en realidad tiene bajo su poder un determinado pabellón, pero no es así. El delegado es una persona más.

*¿Pero tiene autoridad, se le respeta?*

- Tiene autoridad, goza del respeto de los compañeros, pero en el fondo es una persona más.

*¿Qué cualidades debe tener un Delegado?*

- Ser una persona instruida, escribir a máquina, tener secundaria completa, bastante facilidad de palabra, poder expresarse y manifestar los problemas del pabellón ante las autoridades...

*¿Cuáles son las funciones del Delegado?*

- Es aquel que se encarga del problema de alimentación, el crecimiento de la población, que los alimentos ya no alcanzan, la higiene, el alumbrado, ir a reclamar a las autoridades. Representa al pabellón ante las autoridades y goza del respeto del pabellón, pero nada comparable a un Taita.

*¿Quién tiene más peso, un Delegado o un Taita?*

- Un Taita pues, porque el Taita es el padre del barrio.

*¿Pero el Delegado lo es de todo el pabellón?*

- Sí, de todos los barrios.

*¿Pero cada barrio tiene su Taita?*

- Sí.

*Entonces ¿quién determina la elección del Delegado?*

- El Taita que está *batuteando* el Pabellón lo elige a dedo... muchas veces es así. Basta la determinación que toma el Taita de un pabellón y los demás aprueban lo que dice el *papá*. Y lo que dice el *papá* dentro de un pabellón es ley.

*Dentro de cada pabellón hay varios barrios y cada barrio tiene su Taita. Entonces ¿quién es el Taita que va a batutear el Pabellón?*

- ¡Es una buena pregunta! ¡Acá se van a poner en claro las cosas!... El Taita que *batutea* un pabellón en el cual hay varios barrios, es el Taita que en realidad es el jefe de todos los jefes *il capo di capi*, y este jefe prevalece por encima de todos los jefes. Por ejemplo, en mi pabellón hay varios barrios y cada barrio tiene sus Taitas, pero el jefe de todos es el que *batutea* todo el pabellón.



*¿El Taita jefe determina el barrio jefe o el barrio jefe determina al Taita jefe?*

- Dentro del barrio que *batutea* el pabellón, el jefe es el que prevalece en ese pabellón.

*O sea, ¿lo que primero prevalece son los barrios y dentro del barrio este Taita? Por ejemplo, si tenemos tres barrios en un Pabellón ¿primero se ve cuál es el barrio que batutea y después el Taita de ese barrio es el que batutea todo el Pabellón?*

- Sí, así es como usted lo dice, sí.

*¿Y al nivel de todo el penal se puede decir que hay un barrio jefe y un Taita de todo el penal?*

- Antiguamente ha habido. Por ejemplo, antes han habido barrios que han *batuteado* todo el penal.

*¿Y había un Taita mayor?*

- Claro, que *batuteaba* todo el penal. Siempre se ha basado ese poder en el poder económico. O sea, que el Taita de ese barrio que ha *batuteado* en determinado tiempo todo el penal ha sido el que ha vendido mayor cantidad de droga dentro del penal; y si ha habido broncas, ha sido por el predominio de la droga dentro del penal.

*Han habido barrios que batuteaban, pero ¿ha habido un Pabellón que batuteaba?*

- No, barrios han sido. Por ejemplo *San Martín* ha *batuteado* todo el penal y *San Martín* tenía el Pabellón 6, 10, 9, que eran comandados por *San Martín*. O sea, que ellos tenían tres pabellones en todo el penal.

2) *¿Todos los Delegados son Taitas?*

- No. No. Mire, un delegado es una persona que se le nombra para reuniones que llama el *Coronel* [el Alcaide de Luriganchó]. Entonces sale un representante de un Pabellón. Pero el Taita nunca sale, porque el Taita no tiene que ser conocido.

*¿Pero a veces los Taitas asumen una Delegación?*

- A veces, a veces, no siempre.

*¿Quién manda en un Pabellón, el Delegado o los Taitas?*

- Los Taitas. El delegado viene a informar lo ocurrido en las asambleas, y hay dos o tres Taitas, y ven si está bien o no lo que está haciendo...

*¿Qué se necesita para ser Taita de Pabellón?*

- *Quebrar* [matar] al Taita anterior... Estar bien posesionado, tener dinero, tener entrada de la droga, de cerveza, de cigarrros.

*¿Fundamentalmente es plata?*

- Sí, es plata, el que tiene billete es Taita. Hay Taitas que no tienen un dinero, pero cuando llegan las provisiones, ellos son los que *chapan* [se apoderan]. *Chapan* la mayoría, y nadie va a *zapatear* [quejarse] porque tiene seis u ocho seguidores que saben manejar *chavetas* [cuchillos], o de lo contrario tienen un revólver o una granada.

Como se puede comprobar en estas entrevistas, el jefe supremo de un pabellón es el Taita y no el delegado general. El delegado, simplemente, es la persona que *da la cara* ante las autoridades del penal; pero, el poder real dentro de la cárcel lo tenían los Taitas.

## 2.4. La jerarquía delictiva

### 2.4.1. La escala de la delincuencia peruana

Si bien dentro de la interacción de los distintos grupos del penal lo más importante es la identidad barrial, al interior de estos segmentos barriales se presentan diferenciaciones más específicas, formándose de esta manera segmentos menores y hasta mínimos.

Estas segmentaciones al interior de un segmento barrial, están determinadas por diversas razones: si provienen de la misma zona específica (dentro del barrio); si han sido miembros de una misma banda; si viven en la misma cuadra dentro del pabellón; si pertenecen a *la disciplina*; si son amigos de *La Escuelita* (Reformatorio de Menores), etc. Pero, dentro de estos segmentos, que en realidad no están bien delimitados y que se cruzan constantemente, se da uno muy sutil, solo

perceptible al vislumbrar sus extremos (*frutero-apretón*), que es el de la jerarquía delictiva basada, fundamentalmente, en el tipo de *laburo* (trabajo delictivo) al que uno se dedica comúnmente en *la calle*.

Como decíamos anteriormente, no es lo mismo un *frutero* que un *apretón*, no solo porque constituyen diferentes tipos de robo, sino porque esta diferenciación implica una fuerte distinción valorativa en relación con el *prestigio delictivo*. Hay *laburos* que son repudiados y criticados por un sector de la delincuencia, mientras que hay otros *laburos* que son reconocidos y admirados por todos los sectores.

A continuación, presentamos una *escala de la delincuencia* elaborada sobre la base de los distintos tipos de *laburos*<sup>29</sup> que hemos podido recoger del discurso de los presos.

#### a) *Frutero*

Es el típico niño ladrón que roba, sobre todo, frutas o comestibles en los mercados o puestos de abasto. Siempre trabaja en grupos o pandillas. Ahora se les acostumbra llamar *pirañitas*. Dentro de la delincuencia, *frutear* significa robar en mercados.

#### b) *Arranchón*

Es aquel que se dedica a arrancar las carteras o monederos, sobre todo, de las señoras que van a comprar en los mercados o centros comerciales. Esta modalidad se extiende a todos los robos que se realizan arranchando y corriendo, y siempre se llevan a cabo en grupo. Si son niños, también se les llama *pirañitas*. Dentro de la delincuencia, *arranchar* significa robar arranchando.

---

<sup>29</sup> Cuando la *faitería* peruana y los internos de Lurigancho utilizan la palabra trabajo o *chamba* se refieren a un *trabajo legal*; sin embargo, cuando utilizan la palabra *laburo*, también se refieren a un trabajo, pero *trabajo delictivo*. En Argentina, por ejemplo, se utiliza comúnmente el término *laburo* (del *lavoro* italiano) para referirse al trabajo en general, al igual que *curro* en España. Pero, en el Perú este término, que solo lo utilizan los delincuentes, significa específicamente *trabajo delictivo*, fundamentalmente, el robo. También las prostitutas utilizan este término para referirse al ejercicio de su actividad.

c) *Bobero*

En cierto sentido, se puede decir que es un tipo de *arranchón* que se dedica exclusivamente a robar relojes. Puede ser al estilo propiamente *arranchón* (arrancha y corre) o al estilo *mariposa* (arrancha el reloj y se lo pasa a otro y este a otro y así, sucesivamente, para desconcertar al agraviado) y generalmente se realiza en grupo. Dentro de la delincuencia, *bobear* significa robar relojes.<sup>30</sup>

d) *Maquinero*

Es aquel que roba metiendo la mano en el bolsillo de la víctima y sacando el dinero inmediatamente; lo hacen con gran velocidad y fuerza. Este robo se efectúa, por lo general, mientras la víctima está esperando el autobús; los *maquineros* vienen por detrás y realizan la operación. Siempre actúan en grupo, ya que el *maquinero* no acostumbra a correr, sino que busca confundirse entre los suyos (a veces se cambia inmediatamente de ropa) para desconcertar al agraviado. Dentro de la delincuencia, *maquinear* significa robar metiendo y sacando inmediatamente la mano del bolsillo con fuerza.

e) *Cogotero*

También llamado *asalta cagones* o *pescuecero*. Es aquel que asalta al transeúnte colocándole un cuchillo en el cuello. Acostumbran a actuar en grupo, aunque pueden hacerlo solos. Dentro de la delincuencia, *cogotear* o *pescueciar* significa asaltar poniendo un cuchillo en el cuello de la víctima.

f) *Cordelero*

Es el que roba la ropa que está colgada en los cordeles de las casas. Generalmente, roban por la noche trepando por las paredes y los techos. Dentro de la delincuencia, *cordelear* significa robar la ropa de los cordeles.

---

<sup>30</sup> Al reloj se le dice, en jerga delictiva, *bobo* (igual que al corazón), porque trabaja 24 horas al día sin parar y no cobra sueldo.

g) *Saraca* o *Lanza*

Es el que roba solapadamente. Es un maestro del robo, roba con *mucho arte y sin dolor*; puesto que roba sin que el agraviado se percate de que le están robando. Puede robar *bolsiqueando* (robar del bolsillo) en los microbuses o autobuses, o *terciando* (robar al descuido) en los terminales de ómnibus interprovinciales; los de más nivel *saraquean* o *lancean* en los aeropuertos. Dentro de los *saracas* de autobús o microbús, está uno de muy bajo nivel que es el *chucero* (*chuzo* significa cuchillo o corte) que roba cortando con una navaja el pantalón (si es hombre) o el bolso (si es mujer) de la víctima. Dentro de la delincuencia, *lanpear* o *saraquear* significa robar solapadamente.

h) *Tiendero*

En realidad, es un tipo de *saraca* que se dedica a robar tiendas; pero sin asaltar ni usar la violencia, sino solapadamente. Existen tres tipos de *tiendero*:

- El *escapero*: es el que roba *al escape*; se lleva las cosas que están en exhibición y sale tranquilamente de la tienda como si las hubiera comprado. No corre, se va caminando.
- El *mechero*: es el que se dedica a robar ropa en las tiendas. También existe la versión femenina del *mechero*, la *mechera*, que se guarda la ropa robada debajo de sus prendas de vestir. Puede robar otros productos como cosméticos, perfumes, etc; pero, fundamentalmente, ropa (*mecha*, en jerga, significa ropa).
- El *vitroquero*: es el que roba los productos que están en las vitrinas de las tiendas. No asalta, sino que roba abriendo las vitrinas *al descuido*. Muchas veces rompe la cerradura de las vitrinas con un desarmador.

Dentro de la delincuencia, *tiendea* significa robar tiendas; *escapear*, robar al escape; *mechea*, robar ropa; y *vitroquea*, robar de las vitrinas.

i) *Peinero* o *Casetero*

Son los que roban autos utilizando una llave maestra o un desarmador (*peine*). Rompen la chapa del auto y luego encienden el motor haciendo contacto directo. Algunos solo roban accesorios o lo que haya dentro del auto. Actúan solos o en grupo. Dentro de la delincuencia, *peinar* o *casetear* significa robar autos.

j) *Monrero*

Es el que trepa (*monrear*=trepar) los muros de las casas para robar. A veces entra por una ventana abierta y siempre lo hace de día. Entra a la casa, haya o no haya gente, pero siempre solapadamente, sin romper puertas ni asaltar. Actúan por lo menos dos; uno es el que entra en la casa y el otro se queda en la calle de *campana* (de vigilantes que avisa si surge algún problema). Dentro de la delincuencia, *monrear* significa robar trepando muros.

k) *Sueñero*

Es el que entra a robar en las casas durante la noche, cuando todos están durmiendo. El estilo es similar al de los *monreros*, solo que el *sueñero* aprovecha que los dueños de la casa están durmiendo. Actúan en grupo o, al menos, de a dos. Dentro de la delincuencia, *sueñear* significa robar en las casas de noche mientras sus ocupantes están durmiendo.

l) *Fierrero*

Es aquel que roba casas o negocios rompiendo la puerta. Usa un desarmador o palanca (*pata de cabra*) para romper la chapa o el candado de la puerta. Generalmente, lo hacen de día cuando no hay nadie en la casa. También *fierrean* de noche, pero, por lo general, establecimientos comerciales. Actúan en grupo o, por lo menos, de a dos. Dentro de la delincuencia, *fierrear* significa robar rompiendo las puertas.

m) *Apretón* o *Asaltante*

Son los que asaltan a mano armada, casi siempre de día y en grupo.

Existen muchas modalidades de asalto: a domicilios, a fábricas o negocios, a entidades bancarias (*saltimbanqui*), etc. Dentro de la delincuencia, *apretar* o *cuadrar* significa asaltar.

#### n) *Secador*, *Seco* o Secuestrador

Son los que secuestran a personas que tienen mucho dinero para pedir rescate. Siempre actúan en grupo, ya que se necesita un equipo y una buena infraestructura para realizar el secuestro. Dentro de la delincuencia, *seco* significa secuestro.

### 2.4.2. Observaciones a nuestra escala de la delincuencia

La escala de la delincuencia que acabamos de presentar está elaborada sobre la base de un criterio *jerárquico* y *cronológico*. Lógicamente, se pueden plantear otras escalas de acuerdo con criterios distintos a los que nosotros hemos empleado; pero, lo que queremos destacar aquí es que cada tipo de *laburo* tiene una cualificación valorativa y que esta escala del trabajo delictivo tiene implicancias, tanto jerárquicas como cronológicas.

#### a) *Una escala jerárquica*

Dentro de la profesión delictiva, se presenta una migración ascendente de prestigio laboral. Asimismo, cada *laburo* goza de un estatus dentro de la delincuencia; se comienza como *pájaro frutero* o *fruterito* y se puede llegar a ser un prestigioso *apretón*. De acuerdo con el grado de prestigio que implica cada *laburo*, podemos dividir esta escala de la delincuencia en tres segmentos jerarquizados de prestigio delictivo:

#### 1) El nivel más bajo

Los cinco primeros *laburos* están muy mal vistos por los *Faites*; no tienen ningún prestigio delictivo y solo se aceptan como un primer peldaño en la *carrera delictiva*. Si un chiquillo es *frutero*, *arranchón*, *bobero*, *maquinero* o *cogotero*, se tolera porque está comenzando; pero, si uno de los presos de Lurigancho se dedica a

estos *laburos*, es visto con desdén dentro de las otras esferas de prestigio delictivo.

Generalmente, estas personas son los *atorrantes*, *lacras*, *gonorreas* y *fumones*, quienes siempre están *mosqueteando* (robando dentro del penal) a las visitas e incluso a los mismos internos. Un ejemplo del desprecio generalizado a este sector se refleja en el llamar *asalta cagones* a los que se dedican a *cogotear*. Este segmento está muy mal considerado porque agrede y abusa de personas sencillas como transeúntes, señoras, jóvenes, etc., lo cual es censurado, sin excepción, dentro de la ética delictiva tradicional. Como me decía un *apretón* (asaltante) tratando de justificar su trabajo: «Nuestra profesión es robar al que tiene, no abusar del que no tiene».

## 2) El nivel intermedio

Un segundo segmento estaría integrado por los *saracas*, *tienderos*, *peñeros*, *monreros* y *sueñeros* que gozan de cierto prestigio dentro de la delincuencia. Si los comparamos con el segmento anterior, vemos que en estos *laburos* no se agrede a las personas, sino que se roba solapadamente, al *tercio* (al descuido), con arte. Estos *laburos* gozan de un estatus intermedio; ya que, al menos, han superado el denigrante primer segmento para entrar realmente en una prestigiosa *carrera delictiva*. Aparte de lo dicho, es en este segmento en donde se comienzan a foguear los que más adelante serán los mejores asaltantes de bancos; puesto que, este segmento trabaja muy de la mano con el siguiente, que corresponde al de máximo prestigio.

## 3) El nivel más alto

Este tercer segmento de la escala delictiva está conformado por los *fierros*, *apretones* y secuestradores. A los que practican estos *laburos*, normalmente, se les llama *faites*; aunque no necesariamente, ya que para ser considerado un *faité* dentro de la delincuencia peruana se necesitan otros atributos especiales. Pero, lo



cierto es que jamás a un *cogotero* o *cordelero* se le podría llamar *Faite*.

En este tercer bloque se reúne lo más selecto de la delincuencia en general, debido a que son *laburos* de mucho prestigio y valentía. Aunque el *fierrero* es un *laburo* intermedio entre el segmento anterior y este, hemos preferido colocarlo aquí porque es casi seguro que los *fierreros* llegarán, con el tiempo, a ser *apretones*; al menos, la mayoría de *apretones* que hemos conocido en el penal, han sido primero *fierreros*. Por otro lado, el *fiervo* puede ser considerado un *laburo* de transición, porque no usa arma de fuego, tan solo una palanca (*pata de cabra*) o desarmador para romper puertas, mientras que el *apretón* tiene como herramienta de trabajo el revólver o pistola.

Los *apretones* gozan de mucho prestigio y constituyen un grupo especial dentro de la delincuencia; son los famosos asaltantes de bancos, los que hacen leyenda, los modelos ideales de todo delincuente. Dentro de ellos, los más prestigiosos y *decentes apretones* son los llamados *Faites*.

El secuestrador es prácticamente un *apretón* de profesión, solo que goza de mayor prestigio; porque, para ser secuestrador, se necesita más inteligencia para planear el secuestro y mucho dinero para conseguir armamento pesado, gente experimentada, una casa para esconder al secuestrado, varios autos, teléfonos, etc.

#### b) *Una escala cronológica*

La escala de la delincuencia que hemos presentado, no solo tiene connotaciones jerárquicas, sino también cronológicas. No se llega a ser *fierrero* o *apretón* de la noche a la mañana, sino que se necesita todo un proceso (una *carrera delictiva*) para llegar a las más altas esferas de la delincuencia.

Es por esta razón que hemos incluido en esta escala a los *fruteros* y *arranchones* (que por lo general son menores de edad), porque, aunque legalmente no se les puede catalogar como delincentes, so-

ciológicamente pertenecen a la *cultura delictiva*. La mayoría de los miembros de la *faitería*, incluyendo un gran número de los llamados *Faites*, han comenzado su *carrera delictiva* desde abajo, desde *fruteritos* o *arranchones*. Por esta razón, es necesario remitirnos a sus inicios para entender el orden cronológico de la escala de la delincuencia en el Perú.

Muchas veces se cree que el delincuente se constituye como tal cuando comete su primer delito penado e ingresa a una cárcel. Quizá legalmente sea así, pero culturalmente esto es un craso error de apreciación; ya que, en la mayoría de los casos, la cárcel es la cúspide de una *carrera delictiva* iniciada a los 8 o 10 años. La gran mayoría de los que están en Lurigancho, han pasado primero por el reformatorio, al que llaman irónicamente *La Escuelita*, para luego pasar a la *Universidad de Lurigancho* a profesionalizarse en delincuencia. Al constatar que muchos de los delincuentes de Lurigancho, sobre todo los de bajo nivel, han sido en su infancia *niños de la calle*, nos atreveríamos a decir que: «los delincuentes de hoy, son los *niños de la calle* de ayer; y los *niños de la calle* de hoy (si es que no se hace algo), serán los delincuentes de mañana».

Dentro de esta perspectiva cronológica de la escala de la delincuencia, podemos reconocer, al igual que en la perspectiva jerárquica, tres momentos o segmentos cronológicos:

- 1) Generalmente, a los 8 ó 10 años se comienza en la *carrera delictiva* como *pájaro frutero* o *arranchón*, dependiendo del grupo (de *pirañitas*) al que pertenezca. Luego a los 12 ó 14 años se pasa a *bobero* o *maquinero*. Cuando este *pirañita* va creciendo, comienza a utilizar *chaveta* (cuchillo) para *cogotear* a los transeúntes. Casi todos los delincuentes pasan por este proceso inicial, de ahí en adelante se van diversificando los *laburos*.
- 2) Al llegar a los 20 ó 25 años, si uno es hábil para los robos elegantes, ingresa al mundo de los *saracas* en cualquiera de sus modalidades (autobuses, tiendas, terminales terrestres, aeropuertos, etc.). En cambio, si a uno le gustan los autos (normalmente los

que de pequeños han sido lavacarros) va a escoger la modalidad del *peine*, robando autopartes primero y luego llevándose todo el auto. Si a alguien le gusta ingresar en casas, escoge la modalidad de *cordelero* primero y luego *monrero* o *sueñero*.

- 3) Muchos de los delincuentes se quedan en cualquiera de las modalidades del segundo nivel y, realmente, se vuelven especialistas en el tipo de *laburo* que practican. Existen bandas enteras dedicadas a la compra y venta de autos robados y autopartes, como también hay prestigiosos *saracas* con una gran experiencia profesional que han ganado cierto prestigio y respeto dentro del mundo de la delincuencia.

Sin embargo, existe otro sector de la *faitería*, que no se conforma con los robos solapados, con los robos tranquilos, con los robos de poco valor; sino que les gusta el peligro, les gusta jugarse la vida en todo momento, les gusta usar armas de fuego, quieren ganar grandes cantidades de dinero y quieren, en definitiva, seguir ascendiendo dentro de la delincuencia para llegar a ser reconocidos y admirados por toda la *faitería*.

Este tipo de gente se dedica a la modalidad del *fierro*<sup>31</sup> (asalto) para lo cual pasa primero por los delitos del segundo nivel que son, prácticamente, la antesala del asalto. Si bien el *ferrero* (que rompe las puertas) no usa pistola, ya ha ingresado en los *laburos* considerados de peso; puesto que, las dimensiones de su trabajo y el peligro que implica, van en aumento. Si el *ferrero* es *caña* (chofer), se le invita a un primer trabajo solo como *caña* en un asalto; pero luego este *caña* querrá probar sus habilidades y también entrará en el asalto. Otros comenzarán solo como apoyo, sin entrar directamente a asaltar; pero, luego, tomarán parte activa. Finalmente, se convertirán en los que *dan la pepa* (los que ingresan primero y dirigen el asalto), en los jefes de la banda.

<sup>31</sup> *Fierro* significa pistola o revólver (igual que *cuete*, *chumbo*, *lapicero*, *chimpún*, etc). Cuando la *faitería* alude a la modalidad del *fierro*, se refiere al asalto (en todas sus modalidades) y no al *ferrero*.

El ser invitado a participar en un asalto es una gran distinción para el que comienza, ya que siente que ha demostrado suficientemente su hombría como para que lo llamen de apoyo en un *laburo*. Una vez, un *pescuecero* me decía: «yo que vivía en un *pueblo joven* (en una barriada), me llamaron unos *Faites* de Barranco (distrito de clase media) para un asalto. Imagínese hermano, así no más, esa gente no llama a cualquiera». Realmente es todo un orgullo ser invitado a participar en un asalto, pues eso puede ser el comienzo de la participación activa en una banda. Otro factor importante en el inicio de la especialidad de asaltante es que los que ingresan no tienen su propia pistola, sino que los jefes de la banda les proporcionan armas para el *laburo*. Una vez que este delincuente adquiere sus propias armas y que tiene más experiencia y confianza en sí mismo, puede independizarse y hasta formar su propia banda. Por lo general, se llega a la máxima escala de la delincuencia, jefe de banda, a los 35 ó 40 años y, desde ese momento, todos en el penal lo comienzan a llamar *tío* y a tratar de *usted*.

Si un *apretón* es hábil y paciente, se dedicará a cierto tipo de trabajos que impliquen más inteligencia que fuerza, como los secuestros, por ejemplo. Cuando los asaltantes se han *fondeado* (ahorrado) o han *ganado* suficiente, es posible que se *corten las manos* (dejen de robar); pero nunca podrán desprenderse de su *cultura faite*.

Como es lógico suponer, este orden cronológico estilizado es simplemente un *orden tipo* de lo que comúnmente sucede en la delincuencia; no necesariamente se tiene que cumplir este esquema en todos los internos, puesto que encontramos casos concretos que no calzaban dentro de este orden cronológico. Existen *saracas* de microbús, por ejemplo, de 40 ó 50 años, como también *apretones* de 22 o menos.

Otro aspecto digno de resaltar es que la mayoría de los delincuentes domina varias modalidades de robo; pueden practicarlas al mismo tiempo (el *apretón* que también es *peinero*, es el encargado de

conseguir los carros para el asalto) o dedicarse temporalmente a un robo específico y luego pasar a otro. También hay casos especiales de gente que trabaja en Agencias de Seguridad o en Instituciones Policiales o Militares que sin haber pasado por los demás estilos de robo, ingresan (por las características de su trabajo) directamente a la modalidad del asalto o del secuestro. A continuación, una entrevista que resume muy bien el ascenso dentro la *escala de la delincuencia* peruana.

*¿Cómo se comienza en la delincuencia?*

- Así como tú empiezas del colegio, uno empieza del Albergue [de menores], del Albergue pasas a Lurigancho y luego a Castro Castro [penal de máxima seguridad].

En la escala del ratero es igual: del Albergue empiezas a *arrebatar*, *arranchar*, a *maquinear*; y de ahí pasas a Lurigancho por *peinero*, *escapero*, *fierrero*, *asaltante*.

*¿Generalmente es una escala de ascenso en el robo?*

- Claro, y es bien raro que la mayoría de los *Faites* no hayan pisado un Albergue o un reformatorio como el de Maranga.

*¿Puede ser que algunos se especialicen en algún tipo de robo?*

- Claro, ese es su *laburo* neto: un *peinero*, un *escapero*, etc.

*¿Tú crees que un secuestrador ha pasado antes por escapero o maquinero?*

- Claro que sí, nunca le entran de frente. Ahora recién que han salido una serie de *pendejos*, *giles*, que son universitarios o policías; pero dentro de la *palomilla* [delincuencia] todos han llevado escalas, por decir, *peinero*, *maquinero*, *cogotero*, etc.

*¿Cómo se pasa de una escala a otra?*

- Por ejemplo, un *fierrero* entra a un *jato* [casa] y ¿qué encuentra? un *cuete*, un *chumbo* [pistola]; entonces, con la pistola me voy a la otra escala, voy a asaltar, una farmacia, una tienda, etc.

*¿Tú cómo comenzaste?*

- Yo, como *maquinero*, y de ahí a *bobero*; *bobeaba* y *maquineaba*, *bobeaba* y *maquineaba*. Cuando iba creciendo, me *empaté* [me jun-

té) con un *pata* [amigo] de carros y me dijo: «vamos a *peinear*» [vamos a robar autos], «*de alivio*» [es fácil]. Me llevaba tocacassettes, llantas y güevadas así, y después aprendí a llevarme los carros.

De ahí una vez me llevé un carro y un *pata* me dijo: «*causa*, tengo una *visión* de un *jato* [un plan para robar una casa]». Yo le dije: «Yo que... tengo que ver con el *jato* [con la casa]». «Tú pon el carro nomás», me dijeron; y me gustó *fierrear* [robo de casas].

Nos fuimos al *jato* y mi *causa fierreó*. Yo vi como rompió la puerta y ya me gustó; todo *de alivio* [fácil], televisor, joyas, todo.

*O sea, ¿tú ahora eres fierrero y peinero?*

- Claro, cualquiera de los dos.

En esta entrevista se puede apreciar la existencia de una verdadera *carrera delictiva* dentro de la *faitería* que implica el paso por las distintas modalidades de la *escala de la delincuencia* que hemos planteado. Asimismo, cabe resaltar, tal como ya mencionamos anteriormente, que los delincuentes *socioculturales* no practican un solo tipo de robo, sino que dominan varias modalidades y las ejercen simultánea o sucesivamente a lo largo de su vida.

#### 2.4.3. La relación con las otras dos estructuras organizativas (territorial y grupal)

La estructura de prestigio delictivo, que nace y se desarrolla en libertad, trasciende los muros de la cárcel y es un elemento fundamental en la determinación del estatus carcelario de todo preso. Del mismo modo, la escala de la delincuencia, que hemos reseñado, se traslada intacta a la cárcel y constituye el primer factor de determinación social dentro de ella. Pero este prestigio delictivo no solo es importante para establecer el estatus social de un interno; sino, también, para determinar las personas que van a desempeñar roles fundamentales dentro de la organización informal de la cárcel. Así, el prestigio delictivo constituye un elemento relevante en las relaciones sociales intracarcelarias, en el ordenamiento interno de la vida cotidiana y en la organización informal de Lurigancho.

En este sentido, los llamados *Faites* conforman un grupo de prestigio muy especial dentro de la cárcel. Los *Faites*, prácticamente, trascienden toda estructura barrial y territorial para constituir una especie de *nobleza delictiva* que es reconocida por todos los miembros de la *faitería*.

Inicialmente, uno comienza a robar con sus *barruntos* (amigos de su mismo barrio); pero, cuando se va adquiriendo cartel y se pasa por la cárcel, en donde uno se conecta con gente de otros barrios, el factor barrial puede quedar en un segundo plano, ya que las bandas de mucho nivel están compuestas por gente de distintos barrios. Uno de los presos nos decía al respecto: «entre los *Faites* ya no hay barrios; cuando uno es *Faite* ya no importa de qué barrio es».

Los llamados *Faites*, generalmente, son los que en *la calle* forman las más prestigiosas bandas de asaltantes. Esas bandas están conformadas por los mejores *apretones* (asaltantes) de Lima y, en esos niveles, ya no importa si son *barruntos* o no, sino si son buenos *apretones*. Tanto en *la calle*, como en la cárcel, los *faites-apretones* están estrechamente relacionados y en constante contacto. Al llegar al penal, cada miembro de una banda va a vivir con los de su barrio; pero la relación con su banda no se pierde en absoluto, ya que en muchas oportunidades los *Faites* de otros barrios son invitados a vivir en pabellones que, en principio, no les correspondería. Cuando hay peleas dentro del penal, el *Faite* es casi intocable (a menos que esté *batuteando* el pabellón o barrio contrario) ya que los *Faites* tienen amigos en todos los pabellones que interceden por ellos cuando hay algún problema.

Si cruzamos la estructura de Prestigio con la Territorial y Grupal, veremos que los delegados y, sobre todo los Taitas, son precisamente los que pertenecen al tercer y más alto segmento de prestigio delictivo. Sin duda, el Taita de un pabellón o barrio es en *la calle* un reconocido *apretón*. Para llegar a ser Taita, entonces, no solo se necesita la valentía, el reconocimiento de su barrio y el poder económico; sino, también, gozar de un gran prestigio delictivo (ser *Faite*). Vemos, pues, que la jerarquía delictiva es un factor importantísimo en el momento de determinar los líderes de barrio y de pabellón, ya que un

*pescuecero*, por ejemplo, jamás podrá llegar a ser un Taita. Por otro lado, aunque algunos *Faites* no ocupen ningún cargo importante dentro de la organización informal del penal, son reconocidos y gozan del prestigio e influencia que su estatus de *Faite* les brinda.

### 3. LA EX-PENITENCIARÍA DE SANTIAGO (CHILE)

#### 3.1. Introducción: la autoridad desbordada

La Ex-Penitenciaría de Santiago de Chile estaba, en el momento de la investigación (1994-1995), a cargo de *Gendarmería de Chile*, una Institución (entre policial y militar) especializada en el cuidado de las cárceles chilenas. La ingerencia de Gendarmería en la vida interna de las cárceles chilenas variaba mucho y dependía de cada establecimiento carcelario. En el caso de la Ex-Penitenciaría, su función era, básicamente, la de vigilar el perímetro y la de mantener el orden interno de la cárcel. Sin embargo, no tenía mayor incidencia en la vida cotidiana de los presos, ya que el hacinamiento y las dimensiones del penal hacían prácticamente imposible un seguimiento estricto de la disciplina en el interior de las Calles y Galerías. Ciertamente, el alcance real de la institución formal no distaba mucho del de los otros penales que estamos analizando, los cuales comparten con la cárcel chilena una sobrepoblación penitenciaria y un número insuficiente de funcionarios.

Al interior de la Ex-Penitenciaría, la actitud frente a los gendarmes era muy hostil; aunque se les tenía mucho respeto (o mejor dicho miedo) ya que, por la más mínima falta, allanaban toda la calle o galería de la persona que había cometido la infracción. Por otro lado, hay que indicar que estaba tajantemente prohibido cualquier tipo de organización interna o instancia representativa por parte de los presos. Por eso no se podrá apreciar, en el caso chileno, la extraordinaria red de Delegados Generales que vimos en la cárcel peruana de Lurigancho o que veremos en el caso boliviano; tampoco se darán las figuras del *juiz de xadrez* brasilero o del jefe de *ranchada* argentino, que



sirven de mediadores o interlocutores reconocidos tanto por la población penitenciaria como por la institución carcelaria.

La única forma de organización *oficial* de los internos que pudimos descubrir en la cárcel chilena fue la de las *Juntas Directivas de Fútbol*. Así como durante la dictadura chilena (1973-1990) los que querían estudiar críticamente su sociedad tenían que estudiar en la Facultad de Historia (porque las Facultades de Sociología fueron clausuradas o controladas por los militares), los internos de las cárceles chilenas tenían que asumir la representatividad de los equipos de fútbol de cada pabellón para poder organizar alguna estructura representativa de los internos. Las autoridades penitenciarias reconocían esta organización intracarcelaria, pero solo para asuntos deportivos.

Por esta situación particular es que nuestro enfoque de la organización interna de la Ex-Penitenciaría será un tanto diferente del de las otras cárceles que estamos analizando, en las que sí aparece, visiblemente, una compleja organización interna. Sin embargo, a pesar de esta política represiva y poco dialogante de las autoridades chilenas, nos fue posible descubrir la existencia de una organización informal por parte de los presos, que regía la vida interna de la población penal. Si bien la autoridad carcelaria pretendía cubrir todos los ámbitos de la vida interna de la cárcel (sobre todo, en cuanto al orden y disciplina carcelaria), dejaba innumerables vacíos en el cumplimiento de su función; vacíos que eran inmediatamente llenados por la organización informal de los presos, desde el abastecimiento, distribución y preparación de los alimentos, hasta la clasificación y ubicación de los presos en las distintas calles y galerías.

Para mostrar la organización interna de la Ex-Penitenciaría, hemos dividido el presente subcapítulo en cinco partes. Primero, describiremos la infraestructura carcelaria y la distribución de la población penal; luego, trataremos acerca del ingreso de los presos a la cárcel, así como la extrema movilidad que se puede dar en su interior. Más adelante, veremos la forma en que los presos se agrupan y organizan a través de las piezas, las *carretas* y las *cuadrillas*; y, finalmente, analizaremos las diferentes jerarquías delictivas y su repercusión en la estratificación de la vida carcelaria.

### 3.2. La infraestructura de la Ex-Penitenciaría

La *Ex-Penitenciaría de Santiago*, más conocida como *la Peni*, y que actualmente recibe el nombre de *CDP* (Centro de Detención Provisional) *Santiago Sur*, se comenzó a construir en 1844 y se inauguró el 25 de septiembre de 1847 con 320 internos. Como curiosidad, podemos anotar que todavía se conserva, en uno de los muros principales de su vetusta construcción, una placa conmemorativa que dice:

El 6 de agosto de 1870  
 principió a gozar  
 La Penitenciaría  
 del agua potable

La Ex-Penitenciaría tiene una estructura circular, al estilo de los antiguos Panópticos diseñados por el utilitarista inglés Jeremías Bentham, que permitía, desde el centro de la cárcel (el Óvalo), tener una visión completa y panorámica de todas sus instalaciones. En líneas generales, podemos decir que la infraestructura de la Penitenciaría estaba conformada por un gran Óvalo (de 60 m. de diámetro aproximadamente) del que salían radialmente quince pabellones de dos pisos cada uno, los cuales se dividían a su vez en calles (primer piso) y en galerías (segundo piso). A esta infraestructura básica se le habían hecho diversas modificaciones internas (cierre de algunas calles, destrucción de 7 galerías, etc.), amén de una serie de construcciones adicionales como el hospital y los diferentes colectivos.

Por otro lado, también podemos dividir la Ex-Penitenciaría en dos grandes segmentos: A) las calles y galerías que tenían acceso al óvalo y B) aquellas que no tenían acceso a él. Esta división física determinaba también una división poblacional:

#### a) *Sector Óvalo*

Las calles y las galerías que pertenecían a este sector tenían acceso directo al Óvalo y se les llamaba comúnmente *población*, porque en ellas se encontraba la mayor cantidad de internos. La mayoría de los

que habitaban este sector eran reincidentes, *pesados*, *brígidos* (peligrosos); es decir, lo que nosotros hemos denominado *delincuentes socioculturales*. Por otro lado, dentro del sector Óvalo existían dos calles que, si bien tenían acceso a él, era muy restringido: la calle 4 de procesados por violación y la calle 5 de procesados por narcotráfico.

Como veremos más adelante, ninguno de estos dos grupos era aceptado por la *población*, por eso se tomaron medidas de aislamiento para su seguridad. La galería 12, de *refugiados* (personas amenazadas de muerte dentro del penal), era un caso muy especial; ya que, si bien pertenecía al óvalo, su ingreso estaba totalmente prohibido y la única posibilidad de acceder a ella era mediante una marquesina por donde solo transitaban los funcionarios de gendarmería.

En síntesis, podemos decir que conformaban el sector Óvalo las calles 4, 5, 7, 8, 9, 11 y las galerías 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y el caso especial de la galería 12, que ya hemos mencionado. A excepción de las galerías 1, 2, 3, 4, 13, 14 y 15 que habían sido destruidas, el resto de las instalaciones que no hemos mencionado pertenecían al siguiente sector.

#### b) Sector No Óvalo

En este sector, las calles no tenían acceso directo al óvalo y el ingreso a ellas era por la parte perimetral. Aquí no existían Galerías, sino tan solo Calles y estaban pobladas, en su mayoría, por gente *marginada* dentro de la sociedad carcelaria. Esta marginación, que por lo general era automarginación, se producía, básicamente, por 4 razones:

- 1) Por ser personas ajenas al ambiente delictivo o que recién se estaban iniciando en él (calles 3 y 13, y colectivo 1).
- 2) Por ser personas que habían estado en el óvalo y que, al tener problemas graves, se habían tenido que refugiar en las calles de este sector, conocidas como de *aislados* o de *refugiados* (calles 2, 6, 10, 12, etc.).
- 3) Por ser personas *caneras* (con experiencia carcelaria), pero que preferían llevar una vida más tranquila y reposada. Estos internos eran los únicos que podían transitar, eventualmente, por el sector Óvalo sin mayor problema.

- 4) Por ser parte de algunos grupos especiales: enfermos de SIDA (colectivo 3, anexo al Hospital), homosexuales (calle 15), internos de tránsito a otras calles (calle 14), ingreso temporal (calle 1), enfermos mentales (colectivo 2), etc.

Sea cual fuere el motivo por el que los internos estaban en este sector, lo cierto es que el sector No Óvalo se oponía al sector Óvalo, que era visto como un sector muy peligroso, poblado por delinquentes habituales.

En síntesis, podemos decir que el sector No Óvalo estaba conformado por las calles 1, 2, 3, 6, 10, 12, 13, 14 y 15, y por los colectivos 1, 2 y 3, que eran ambientes periféricos.

A continuación presentamos un listado ordenado de las calles y galerías, indicando en él las que pertenecían al sector Óvalo (aparecen resaltadas) y al sector No Óvalo:

Calles	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Galerías					5	6	7	8	9	10	11	12			

Como se puede apreciar, no existían las galerías 1, 2, 3, 4, 13, 14 y 15, ya que hace muchos años fueron destruidas por motivos de seguridad.<sup>32</sup> Asimismo, al sector No Óvalo habría que agregarle los colectivos 1, 2 y 3 que eran de escasa población, sobre todo el 2 y 3.<sup>33</sup>

<sup>32</sup> Estas galerías se encontraban muy cerca del muro perimetral y, al estar en el segundo piso, se prestaban para intentos de fuga.

<sup>33</sup> Un ambiente que no pertenecía propiamente a la Ex-Penitenciaría, pero que estaba dentro de su perímetro, era la *cárcel de máxima seguridad*, construida especialmente para *presos políticos*. Nosotros no incluiremos esta cárcel en nuestro estudio porque no tenía ninguna relación con la población penal de la Ex-Penitenciaría de Santiago.

En cuanto a la estructura física de las calles y galerías, podemos decir que:

- Las *galerías* (segundo piso) son todas iguales y tienen un promedio de 36 piezas. Su estructura está conformada por un pasillo estrecho, de 2 m de ancho aproximadamente, y piezas a ambos costados, parecido a un callejón techado y poco iluminado. Su población promedio fluctuaba entre los 80 y 100 internos.
- Las *calles* (primer piso), en cambio, son de dos tipos. Las calles impares 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13 y 15 son amplias y tienen un espacio interior grande en forma triangular que se usa comúnmente como cancha de fulbito, patio, o jardín mal conservado. En comparación con las Galerías, son más cómodas debido a su iluminación y al mencionado espacio interior. Las calles pares, en cambio, 2, 4, 6, 8, 10, 12 y 14, son calles angostas, sin espacio interior, muy parecidas a las galerías, pero con la diferencia de que no tienen techado el pasillo y son más iluminadas. Comúnmente, las calles tienen 38 piezas y albergaban una población que fluctuaba entre los 150 y 170 internos; salvo la calle 5 (de narcotraficantes) que tenía más de 200 internos y la calle 13 (de primerizos) que tenía más de 500, porque contaban con una construcción adicional.

Para completar la descripción de la estructura física y poblacional de la Ex-Penitenciaría, queremos resumir, a grandes rasgos, las características poblacionales de cada Calle y Galería (los datos fueron recogidos en julio de 1995):

*Calle 1:* (No Óvalo) es una calle de ingreso temporal, por lo general, solo 5 días. A esta calle llegan los primerizos-primerizos que luego pasan al colectivo 1, calle 13 o pensionado (calle 3).

*Galería 1:* No existe.

*Calle 2:* (No Óvalo) La mitad de la calle está poblada por *aislados*. La otra mitad está conformada por celdas de castigo.

*Galería 2:* No existe.

*Calle 3:* (No Óvalo) En esta calle funciona el *pensionado*. El único requisito para estar ahí, aparte de no ser considerado de alta peligrosidad, es tener dinero para pagar la mensualidad.

*Galería 3:* No existe.

*Calle 4:* (Óvalo —acceso restringido—) Es una calle para procesados por violación. En esta calle se refugian los *violetas* (violadores), porque es una práctica generalizada violar y maltratar a los violadores.

*Galería 4:* No existe.

*Calle 5:* (Óvalo —acceso restringido—) Es una calle exclusivamente para procesados por narcotráfico; gran parte de ellos son extranjeros.

*Galería 5:* (Óvalo) Delincuentes habituales, en esta calle están los famosos *simpsons* (una de las cuadrillas más peligrosas del penal).

*Calle 6:* (No Óvalo) Es una calle de aislados muy parecida a la calle 2, con la diferencia de que no hay celdas de castigo.

*Galería 6:* (Óvalo) Delincuentes habituales, en su mayoría de la Comuna o Distrito de Pudahuel.

*Calle 7:* (Óvalo) Delincuentes habituales, en su mayoría de las Comunas de Peñalolen y Pudahuel.

*Galería 7:* (Óvalo) Delincuentes habituales, no hay barrios ni gru-

pos definidos. En general, es una galería tranquila porque está habitada, en su mayoría, por *choros* (ladrones) antiguos y *flaites*.

*Calle 8:* (Óvalo) Es una calle bastante tranquila y todos los que la habitan trabajan para la Institución Penal (Gendarmería).

*Galería 8:* (Óvalo) Delincuentes habituales; no hay barrios ni grupos definidos.

*Calle 9:* (Óvalo) La mitad de la calle está poblada por delincuentes habituales, y la otra mitad por evangélicos de la Iglesia Metodista Pentecostal, ya que en esta calle está ubicado su Templo.<sup>34</sup>

*Galería 9:* (Óvalo) Delincuentes habituales, en su mayoría de la Comuna de Pudahuel.

*Calle 10:* (No Óvalo) Es una Calle de *refugiados o aislados*.

*Galería 10:* (Óvalo) Delincuentes habituales, en su mayoría de las Comunas de Pudahuel y de Conchalí.

*Calle 11:* (Óvalo) En esta calle estaban delincuentes habituales, sobre todo los temidos *Julianos* (del barrio de Santa Julia). También funcionaba el local de la Capellanía Católica hasta que en enero de 1995 los mismos internos lo destruyeron. Meses después (entre abril y mayo de 1995), por una fuga que se produjo en esta calle, la cerraron para remodelarla.

---

<sup>34</sup> Cabe indicar que, en el momento de la investigación, el 20% de la población penal de la Ex-Penitenciaría eran pentecostales militantes (*canutos* como se les conoce en Chile); la gran mayoría de ellos se convertía al pentecostalismo dentro de la cárcel. Las razones del ingreso a la Iglesia Metodista Pentecostal y su estructura de organización interna dentro de la Penitenciaría eran sumamente interesantes; ya que dicha Iglesia constituía, prácticamente, una Institución Total dentro de otra.

*Galería 11:* (Óvalo) Delincuentes habituales, no había barrios ni grupos definidos hasta que se trasladaron los *Julianos* de la calle 11.

*Calle 12:* (No Óvalo) En su mayoría primerizos y *refugiados* voluntarios.

*Galería 12:* (Óvalo —acceso restringido—) *Refugiados* de máxima seguridad. Se le conoce también como *Galería de incomunicados*, ya que el contacto con otros internos es casi nulo y el ingreso solo es posible por la marquesina donde transitan los funcionarios de gendarmería.

*Calle 13:* (No Óvalo) Primerizos y delincuentes *livianos* (de baja peligrosidad).

*Galería 13:* No existe.

*Calle 14:* (No Óvalo) Conocida como *calle de detenidos*, sirve de tránsito obligado a los delincuentes habituales que están esperando pasar a sus lugares definitivos, sea en el Óvalo o en alguna calle de *refugiados*. Los primerizos-primerizos no llegan a esta calle, sino a la calle 1.

*Galería 14:* No existe.

*Calle 15:* (No Óvalo) Es la calle de los homosexuales llamados *maricones profesionales* que, fuera de la cárcel, viven de la prostitución; pero que llegan al penal por robo u otros delitos, no por prostitución. También pueden estar en esta calle sus eventuales parejas.

*Galería 15:* No existe.

A esta lista de Calles y Galerías habría que agregar las construcciones periféricas que pertenecían al sector No Óvalo:



*Colectivo 1:* Primerizos de muy baja peligrosidad que no conocen el ambiente delictivo.

*Colectivo 2:* Enfermos mentales.

*Colectivo 3:* Enfermos de SIDA.

### 3.3. El ingreso a la Ex-Penitenciaría

La Ex-Penitenciaría de Santiago, como cualquier institución carcelaria, tenía criterios establecidos para determinar la ubicación de los internos, ya sea de acuerdo con el grado de peligrosidad, el grado de reincidencia, el tipo de delito, etc. Según la clasificación que Gendarmería hacía del interno, se le asignaba una determinada calle o galería para su estancia. Sin embargo, esta clasificación formal de los que ingresaban a la Ex-Penitenciaría no era la única, ni mucho menos la definitiva; por el contrario, los mismos internos tenían sus propios criterios de clasificación y los medios necesarios para hacerla efectiva.

Aunque después veremos específicamente la movilidad interna dentro del penal, queremos indicar que los internos podían determinar, casi a voluntad, la calle y la pieza en donde querían vivir. Dentro del óvalo, por ejemplo, las clasificaciones que podía establecer gendarmería no tenían ninguna validez y la ubicación real de los internos estaba determinada por el grado de amistad con otros internos y por sus relaciones con la delincuencia sociocultural.

Por otro lado, se podía constatar también que, no solo el que ingresaba con cierta reputación delictiva a la Ex-Penitenciaría era el que determinaba su destino final, sino que, en el caso de los *pollos* (primerizos, novatos), era la gente *canera* (que tiene muchos años en la cárcel) la que determinaba, según sus intereses particulares, a dónde iba a vivir el novato (al igual que en la cárcel brasilera, como veremos más adelante).

Al *choro funado* (ladrón conocido) se le recibe con los brazos abiertos en cualquier sitio; a los que pertenecen a algún barrio determina-

do y son conocidos en el ambiente delictivo, se les acoge en las piezas de sus paisanos; pero, a los que no tienen estas características, se les engaña recibiéndolos como *manillas*, *perkins*, *caballos*,<sup>35</sup> etc.

A continuación ofrecemos una entrevista acerca de los que recién ingresan en la Ex-Penitenciaría y la visión que se tiene de ellos.

*Cuando uno entra en la Peni pasa por una clasificación oficial, ¿los internos tienen también algún tipo de clasificación para los que ingresan?*

- Claro, obviamente. Aquí se van clasificando las personas; es decir, generalmente, cuando llega alguien a la 14 [Calle provisional para los que recién ingresan], siempre se hace un trabajo de chequeo, de inspección. Hay gente que se dedica a eso y va viendo la calidad de las personas. El interno va y ve allá *qué calidad* [situación económica] son las personas que vienen llegando.

*¿Y los internos tienen acceso a la calle 14?*

- De alguna u otra manera se procura la entrada. Se procura entrar a la 14 y ahí van viendo a las personas que van llegando. Cuando son *choros* [ladrones] que llegan, hay gente que los va recibir. Les ofrecen vivir en la pieza simplemente porque son *choros* o *flaites* [delincuentes de prestigio], como le quieras llamar.

Después, existe la otra calidad. Hay personas que van a buscar la *manilla* [la ayuda, las provisiones], es decir, personas que le sustenten la pieza mientras estén; que vengan bien de monedas, que la familia los provea de alimentos, de cosas, y ahí se utiliza el *cuento* [el engaño]. También existen los que van a buscar los *pitutos* [los contactos] pa' la droga: algunos que tengan monedas pa' poder solventarse el vicio por intermedio de ellos.

Después, viene una clase posterior donde se van a buscar los *perkins*: los que van a ser los sirvientes de la pieza o de las piezas que tenga cada cual.

<sup>35</sup> *Manillas* son los internos a quienes se les acoge en una pieza solo por los alimentos y regalos que reciben de sus visitas; *perkins* son los presos que hacen de sirvientes dentro de una pieza; y, los *caballos* son los internos que son violados constantemente, pero solo por los miembros de la pieza en donde vive o por aquellos a quienes el jefe de la pieza autorice.

Ahí, se utiliza el sistema de *cuentear* [engañar] a esas diferentes personas. Vamos a suponer que el *manilla* que viene en *cana* [cárcel], no conoce personas acá, o tiene muy pocos conocidos del ambiente. Entonces, como se sabe que tiene algún poder de monedas, que tiene algo de monedas, se le *cuenta*, se le ofrece la amistad muy entre comillas: «ándate pa' la pieza, ahí vas a estar bien». Se le dan los datos, las indicaciones, para cuando pase por estadística, por la oficina de Clasificación, que eso lo hace Gendarmería, pida él para un lugar determinado ya. Generalmente, Clasificación va ordenando eso según los conocidos que tenga la persona también. Clasificación, cuando conversa con la persona le pregunta: «¿conocí a alguien adentro?», si la persona dice que sí, entonces le preguntan a qué parte, y él indica el lugar donde va ir. Con todos sucede lo mismo, al *perkin* también. Al *perkin* se le trae muchas veces engañado. Se le *cuenta*, se le pregunta de adónde es, él dice de tal barrio y le dicen: «yo también soy de ahí, ándate pa' la pieza, allá vas a estar bien», y aquí llega al sacrificio como le llamamos nosotros. Eso es más o menos lo que se da con las personas que vienen llegando.

*¿O sea que Gendarmería, prácticamente, no determina a dónde va el interno, sino que él mismo elige?*

- Sí, generalmente sucede así. Gendarmería no es muy taxativa en ese sentido, por el hacinamiento mismo que existe. Por ejemplo, los primerizos deberían ir legalmente a Calle 13 o Colectivo 1; pero si el individuo demuestra tener amistades acá, por voluntad propia ingresa al sector Óvalo.

*Dentro del óvalo hay varias calles y galerías por las cuales uno puede transitar libremente. Entonces ¿la gente una vez que llega al óvalo se puede cambiar de una calle a otra?*

- Claro, ahí ya no existe un control de Gendarmería. Ahí Gendarmería es rebasada en autoridad. Vamos a poner el caso que una persona entra y dice: «yo me voy a la calle número 7». Gendarmería anota: «se va a calle 7». Luego, una vez adentro del óvalo la persona se va donde él disponga y Clasificación dispone de un dato erróneo, que fulano de tal está en tal calle cuando no es así; está en otro lugar.

*¿Y uno también puede entrar a las otras calles que son cerradas, que no son del óvalo?*

- No, ahí hay un poco más de control, y no mucho tampoco, pero existe algo más de control. Porque, generalmente, las calles cerra-

das son por medidas de seguridad; generalmente, no siempre ocurre igual. Entonces, cuando uno pide aislamiento por medida de seguridad, Gendarmería le asigna una calle y también dentro de esas calles, llamémoslas 6, 10, 12, 2, hay una elección. El interno puede decir: «yo no voy a calle 6 porque ahí tengo enemigos, yo prefiero irme a Calle 2». Entonces, Gendarmería lo destina a la calle 2.

*¿Si alguien dice que no conoce a nadie, que es primerizo, que no sabe lo que es la cana, qué pasa?*

- Lo llevarían a colectivo número 1. Iría directamente a colectivo número 1 o, en su defecto, a calle número 13.

*En el caso de los homosexuales declarados [con vestimenta de mujer] de la calle 15, ¿deciden vivir ahí o los ubica Gendarmería?*

- Es una calle habilitada para ese tipo de personas. Si llega un homosexual declarado, *impajaritamente* [inequívocamente] va a parar a calle 15. No tiene vuelta que darle. A calles cerradas, de aislamiento, o del óvalo, no los dejan ir, sino que se destinan especialmente a calle 15.

*¿Qué pasa con los internos de la calle 4 que supuestamente son violadores?, ¿quién ha determinado ese aislamiento, gendarmería o los mismos presos?*

- Gendarmería tuvo que habilitar el lugar. Gendarmería dispone, porque no tienen muchas posibilidades dentro del óvalo, en el sentido que esas personas se irían al sacrificio y un sacrificio bien amplio, aparte de servir de *perkin* [sirviente o esclavo], incluso pueden servir hasta de desahogo sexual. Entonces, Gendarmería en vista de eso prefiere mandarlos a un lugar especial.

*Eso pasa con los violetas [violadores]. Pero, ¿qué pasa con los caballos [internos que pueden ser utilizados sexualmente] que, de hecho, sirven como desahogo sexual y están en las calles y dentro de las piezas del óvalo?*

- Generalmente, como se dice en nuestro idioma, están *camuflaos*. No los identifica mucho Gendarmería y, si los llega a identificar y están por su propia voluntad, tampoco hay drama. Ahora, si la persona se siente presionada, muy maltratada, bueno en ese sentido sí, ahí Gendarmería le tiende la mano y los rescata.

Como se puede apreciar en esta amplia entrevista, el ingreso a una Calle o Galería y a una determinada celda (pieza) estaba en manos, casi exclusivamente, de los mismos internos. Es decir, a pesar de los procedimientos formales que la Institución Penitenciaria tenía para clasificar a los que recién ingresaban, lo que finalmente determinaba la ubicación de un interno era la clasificación informal, pero totalmente efectiva, de los mismos internos.

### 3.4. El tránsito dentro del penal

En primer lugar, es necesario indicar que todas las Calles y Galerías de la Ex-Penitenciaría tenían horas de encierro obligatorio: de 12 a 14 horas y de 17.30 hasta las 9 horas del día siguiente. Durante estos períodos, estaba prohibido el tránsito entre las diferentes calles y galerías. Durante el resto del tiempo (de 9 a 12 y de 14 a 17.30 horas), las rejas de las calles y galerías del óvalo estaban abiertas de par en par, salvo las que tenían acceso restringido (calles 4 y 5, y galería 12). Las calles del sector No Óvalo, por lo general, tenían siempre el acceso restringido, es decir, que solo se podía entrar y salir de ellas con la autorización del gendarme encargado.

Aparte de estas restricciones que imponía la Institución, solo la división fundamental entre Óvalo y No Óvalo determinaba la movilidad interna dentro del penal. Generalmente, no existía mayor relación entre estos dos sectores; pero, en todo caso, el tránsito de un sector a otro podía ser factible. Como ya indicamos, dentro del Óvalo, el tránsito interno, en horas de libre acceso, era absolutamente irrestricto y la gente que vivía ahí podía transitar libremente por todas las calles y galerías del sector, salvo, las mencionadas calles 4 y 5, y la galería 12. En el sector No Óvalo el tránsito de internos por las diferentes calles era mucho más difícil, por la misma restricción que existía en ellas.

Pero la movilidad interna no solamente se refería al libre tránsito dentro de los dos sectores; sino, también, a la libre movilidad de vivienda, es decir, al traslado definitivo de una calle o galería a otra. Ya hemos indicado que dentro del Óvalo no había ningún problema;

pero ¿qué pasaba fuera del Óvalo?, ¿quiénes se podían cambiar de calle y quiénes no? A continuación presentamos dos entrevistas sobre el tema: la primera, a un interno de la calle 12 que no pertenecía al Óvalo y, la segunda, a otro de la galería 12, que si bien pertenecía al Óvalo, tenía el acceso totalmente restringido.

1) *¿La gente puede cambiarse libremente de calle?*

- Aquí no hay un control, por decir, yo me cambié de la calle 13 [sector No Óvalo] y no he necesitado nada, solo cambiarme para acá [calle 12].

*¿Hay que avisarle a alguien de gendarmería?*

- Sí, hay que avisar. Si hubiese querido, lo hubiese hecho así no más; pero fui a la clasificación [Departamento de Clasificación] e hice mi cambio. Eso es posible, excepto que vengas de una calle peor a una mejor; o sea, tienes la facilidad de cambiarte cuando quieras de una calle que supongamos es mejor a una peor, pero no al contrario.

*¿Cuáles son las mejores calles?*

- Colectivo 1, pensionado, calle 13...

*Los de la calle 5 [presos por narcotráfico], por ejemplo, ¿ellos podrían irse a cualquier calle de la población?*

- No, porque tienen un control solo sobre ellos, porque ellos están por la ley de droga.

*Un violeta [violador] de la calle 4 [procesados por violación], ¿puede transitar libremente por el Penal?*

- Mira, sí, puede transitar, pero está expuesto a un montón de cosas: a que lo cogoteen [asalten], a que lo tome un grupo y lo viole. Está expuesto a todo eso y nadie se va a quejar.

2) *¿Quiénes están en la Galería 12 [Galería de refugiados]?*

- Aquí, comúnmente, nosotros llegamos por motivos de seguridad, problemas antiguos que se nos da actualmente entre la delincuencia, problemas con nombres X que no lo puedo darlos. Nos refugiamos para salir vivos para afuera, y otros, por no tener problemas. Yo tengo hijos, tengo señora, no quiero problemas, no quiero pelear, no quiero *atados* [problemas].

*¿El refugio es opcional, tú voluntariamente quieres venir acá y pides a los Gendarmes que te cambien?*

- A Gendarmería yo se lo pedí, a Gendarmería le dije que quería estar en un lugar tranquilo y seguro. Galería 12 es lo más seguro para un *aislado* que sea comúnmente conocido y que se le quiera atentar contra la vida.

*Por ejemplo, si hay uno por narcotráfico de la calle 5 que quiere venirse a la galería 12, ¿lo dejarían?*

- No lo he visto nunca todavía.

*Y si es un violeta [violador] de la calle 4, ¿lo dejarían?*

- Sí, lo dejarían.

*¿Por qué a un traficante no y a un violeta sí?*

- Porque a los traficantes le destinaron el lugar, la calle 5. En cambio, al violador puede matarlo cualquiera, porque todos somos padres de hijos y, comúnmente, el violador viola niños, niñas... Pero acá arriba [galería 12] no le va a pasar nada, porque si yo mismo quiero matar un violador, ¿para qué lo voy a hacer si me van a sacar de aquí?, mejor lo dejo vivir y lo ignoro acá arriba.

Como se puede deducir de las entrevistas, incluso dentro del sector No Óvalo, considerado de acceso restringido, los internos pueden realizar sus cambios a voluntad. Como ejemplo de esto podemos decir que al primer entrevistado (de la calle 12) lo conocimos primero en la calle 13, luego lo entrevistamos en la calle 12 y, al cabo de unos meses, lo encontramos viviendo en la galería 6. Las únicas personas que no pueden transitar libremente por la cárcel son los violadores y los narcotraficantes; pero esta restricción no proviene de las autoridades, sino de la misma población penal.

Por otro lado, resulta interesante constatar que en las llamadas calles de *aislados* los internos ingresaban, no porque Gendarmería los obligara, sino porque ellos mismos decidían aislarse. Comprobamos, entonces, que la movilidad interna de la Ex-Penitenciaría estaba, prácticamente, determinada por la voluntad y las costumbres de los internos, quienes prescindían (o transcendían) de las normas institucionales.

Ahora bien, esto no significaba que Gendarmería no tuviera sus mecanismos de control interno, sino que estos resultaban, a nuestro modo de ver, secundarios o poco eficaces. Una de las formas que Gendarmería tenía de llevar el control de la población era *la cuenta* que se realizaba diariamente, en las mañanas y después del encierro de las 17.30 horas; pero esta *cuenta*, al no ser con nombre y apellido, ni tan estricta, era solamente un dato referencial. Tan solo, una vez al año y en casos excepcionales (sospecha de fuga, por ejemplo), se realizaba el recuento oficial de presos de forma exhaustiva.

### 3.5. Piezas, *carretas* y *cuadrillas*

Normalmente, las veces que se ha investigado acerca de la sociedad carcelaria en los penales de Chile, se ha mencionado solamente las *carretas* y, en menor medida, las *cuadrillas*. Pero, en muy pocas ocasiones se ha hecho mención de las piezas, seguramente porque los investigadores nunca tuvieron acceso a ellas o desconocían su importancia social.

En nuestro análisis de la vida interna de la Ex-Penitenciaría, queremos comenzar por la unidad básica de relación: la pieza; luego, abordaremos las *carretas* que están en directa relación y, prácticamente, se originan en la pieza; y, finalmente, las *cuadrillas* que tienen relación preponderante, aunque no exclusiva, con las *carretas*. Como se puede apreciar, nuestra propuesta de análisis implica una visión lineal y ascendente de las relaciones sociales en el interior de la Penitenciaría: pieza, *carreta* y *cuadrilla*.

#### 3.5.1. Las piezas<sup>36</sup>

En promedio, las calles de la Ex-Penitenciaría tienen 38 piezas y las galerías 36, y todas ellas eran extremadamente pequeñas para el

---

<sup>36</sup> Dentro de las cárceles chilenas se evita, generalmente, el nombre de celda; en su lugar se utiliza la palabra *pieza*, que es como se llama en Chile a las habitaciones o dormitorios de una casa.



número de internos que las ocupaban (entre 3 y 5 personas por pieza). Para hacernos una idea de las dimensiones de la pieza de una calle cualquiera, podemos afirmar que una pieza normal mide: 1,60 m de ancho, 2,50 m de largo y 3,50 m de alto (nosotros tomamos las medidas). Sin embargo, estas medidas podían variar dependiendo de la calle; por ejemplo, en la calle 4 las piezas llegaban a medir hasta 4,50 m. de alto. Aunque resulte extraño que una pieza tan pequeña tenga tanta altura (lógicamente siguiendo los patrones arquitectónicos de la época en que fue construida), la verdad es que esa altura ha permitido que la vida en la pieza sea menos incómoda; ya que, en la gran mayoría de los casos, los mismos internos han construido, con tablas de madera, un segundo, tercer y hasta cuarto piso dentro de la pieza. Estas improvisadas estructuras podían ser de dos tipos: de *litera*, cuando techan solo una parte de la pieza; y de *submarino*, cuando techan toda la pieza dejando un pequeño espacio para poder subir. En ambos casos esta tabiquería de madera servía como camarote, ya que se colocaban colchones o espumas para dormir. De esta manera, la gente dormía arriba, mientras que el primer piso (los bajos) era utilizado para reunirse, cocinar, tomar mate, etc.

A nuestro juicio, la pieza es el núcleo fundamental de socialización carcelaria; pues en ella se transcurre la mayor parte del tiempo y se entablan las relaciones interpersonales más estrechas. Todos los miembros de una pieza tienen que ser amigos y guardar un compromiso de respeto y fidelidad muy fuerte, debido a que en un ambiente vital tan reducido las relaciones *cara a cara* son las primordiales. Todo esto hace que el primer nivel de identidad grupal dentro de la Ex-Penitenciaría esté dado por la pertenencia a la pieza. En la siguiente entrevista, presentamos los aspectos más relevantes de la convivencia en una pieza.

*¿Cómo son las relaciones internas en una pieza? Supongamos que yo vengo de la calle, tú me conoces y me quedo aquí, ¿qué obligaciones, qué derechos, qué privilegios tengo yo en esta pieza?*

- El derecho de todos: hacer uso de tu pieza, hacer uso del alimento, hacer uso de las camas, hacer uso de todo. Tus deberes son mante-

ner la pieza aseada, preocuparte porque no falte de comer; es decir, los deberes que tenemos todos en las piezas, de que si faltó esto, lo apuntai [lo apuntas], movilizarse, irlo a buscar y lo traes acá. Es una vida muy, dijéramos, muy socialista.

*¿Cómo hacen con los gastos de comida, por ejemplo? o ¿cómo se consiguen la comida?* [la gran mayoría de los presos no come la comida suministrada por Gendarmería]

- Ahí está la política del *como sea*. Si no tenemos monedas, las salimos a *machetear* [pedir] por ahí, por allá, entre los amigos, buscando una cosa, otra, hasta completar todo lo que necesitamos. Ahora, vamos a suponer, yo tengo monedas y nadie más tiene, yo compro la comida y no hay ningún problema. Si, por ejemplo, otro es el que tiene las monedas, también la compra y a otra cosa.

*¿Qué sucede con la comida y las encomiendas que traen las visitas?, ¿pertenecen a la pieza o a cada uno?*

- Es de uno en el sentido del nombre no más. Pero, cuando llega una encomienda, es de toda la pieza, se supone; porque es así y no puede ser de otra manera. No puede haber algo personal en tan poco espacio. Dentro de la pieza todo se comparte. Aquí, en este minuto, me llaman para una encomienda, trae mi puro nombre, pero llega aquí y es de todos, obviamente lo que es comida.

Lo que sí se conserva, al menos yo, no sé cómo funcionará en las otras piezas, es la ropa. La ropa no se comparte, al menos yo no, ni los *cabros* [los muchachos] que viven acá, a menos que alguna persona esté grave de ropa, po. Pero, cuando cada uno tiene su ropa, se respeta. Es un poco de personalismo; es decir, él tiene sus monedas, yo no le pregunto ni cuánto, ni cómo. Él tiene sus monedas, es su derecho tenerlas, no las hago común. Yo le respeto ese derecho a todos los de la pieza.

*Las cosas de aseo personal ¿se comparten?*

- Sí. La pasta de dientes, el *champú*, todo eso es común.

*Cuando alguien de esta pieza tiene un problema con alguien de otra pieza, sea de esta Calle o de otra, ¿la pieza sale a defenderlo?*

- Según por qué sea. En ese sentido yo soy bien justo, soy bien legal como le llaman acá. Si alguien de otra pieza se le pasó el rollo contra alguno de la pieza, porque quiere pasárselo de *aniñado* [prepotente,

mal geniado], de guapo, bueno ahí ya entramos en combate. Ahora, si el de aquí, de la pieza, quiso sacarle partido, que uno es *chori*, que quiso ir pa' allá, para hacerla, porque sabe que está respaldado, no se lo permito.

*¿La pieza crea algún tipo de identidad?*

- Sí po, sí. Claro que sí po. Si uno vive en la pieza, come en la pieza, aquí la sufre, se alegra, pasa todo dentro de la pieza; así que se toma como la base central de todo, el núcleo.

*¿Puede haber cambio de piezas dentro de la Peni?*

- Sí. También dentro de las piezas existen los problemas, existen los conflictos por a, b, c motivos y, a veces, por nada; esa es la verdad de las cosas. Y cuando entran a esos conflictos, a veces, para no llegar a los extremos, cada uno toma su camino diferente. El que se siente más afectado, más dolido, dice: «ya, yo me voy a cambiarme», y se va pa' otra pieza, pa' donde otros amigos, otras personas.

Como se puede apreciar, la pieza es el lugar en donde se entablan las relaciones más estrechas, no solo porque se vive en ella, sino porque se comparte con los otros miembros de la pieza, prácticamente, todo. Dentro de ella se generan las relaciones *cara a cara* (que Goffman estudió muy bien<sup>37</sup>) y es, a nuestro entender, el núcleo principal de identidad grupal dentro de la cárcel.

### 3.5.2. Las *carretas*

Frecuentemente, se ha confundido, o al menos no diferenciado, las piezas y las *carretas*; ya que en muchos casos estas dos estructuras coinciden y los internos solo *carretean* con los de su pieza. Cuando esto sucede, la identidad grupal de la pieza y de la *carreta* son iguales; pero, cuando esto no sucede, las *carretas* vendrían a ser el segundo nivel de identidad grupal dentro de la Ex-Penitenciaría, quedando la pieza siempre como el primer nivel.

<sup>37</sup> Cfr. Todas las obras de Goffman, pero sobre todo: *Interaction Ritual; Essays on Face-to-Face Behavior*. Nueva York: Pantheon Books, 1967.

La función principal de una *carreta* chilena es la de compartir los alimentos y, en su estructura, es muy similar a la *ranchada* argentina, que veremos más adelante. En la Ex-Penitenciaría, el término *carreta* se toma casi como sinónimo del espacio en donde se come. Esta función alcanza una importancia radical en este penal; puesto que, para la gran mayoría de los internos, el compartir los alimentos es la única manera de sobrevivir, debido a que la comida que reparte Gendarmería llega a un número muy reducido de personas. Entonces, al no recibir, prácticamente, alimentos de la Institución,<sup>38</sup> la búsqueda del sustento diario es una de las actividades principales de unión (a parte de la droga) dentro de la cárcel; esa es la verdadera fuerza de la *carreta*.

Varias piezas pueden formar una *carreta*, pero jamás una pieza puede estar dividida para *carretear* en dos *carretas* diferentes. Por más que una *carreta* esté conformada por varias piezas, la identidad de pieza no se pierde nunca, sino que se mantiene intacta. En este sentido, se pueden dar solo dos casos: 1) que se *carretee* solo con los miembros de la pieza o 2) que se *carretee* también con los miembros de otras piezas. En el primer caso, que es el más común, la pieza es igual que la *carreta*; en el segundo caso no, pero el núcleo central y básico sigue siendo la pieza. Si la pieza coincidiera siempre con la *carreta* no haríamos ninguna diferenciación, pero como no siempre sucede así, es necesario plantearla.

A continuación, queremos presentar algunos extractos de un artículo sobre las *carretas* escrito por un psicólogo del equipo técnico de la Ex-Penitenciaría que plantea que las *carretas* cumplen cinco funciones dentro de los penales:

---

<sup>38</sup> Era tan evidente que los internos no dependían de la comida repartida por Gendarmería (que llegaba a satisfacer, en el mejor de los casos, al 10% de la población) que un interno antiguo nos contaba que, cuando la población penal quería realizar algún tipo de protesta, no hacían *huelga de hambre*, sino *huelga de comida*. Es decir, que se negaban a recibir visitas (que son quienes verdaderamente proveen de alimentos a la población) y exigían a la institución penal que les repartiera los alimentos que les correspondía, cosa que estaba fuera de la previsión y del presupuesto ordinario de la Ex-Penitenciaría.

Los grupos sociales básicos al interior de nuestros penales reciben el curioso nombre de *carretas* y cumplen un conjunto de funciones que tienden a regular la interacción entre los reclusos y a resolver problemas y necesidades básicas.

- 1) La función más manifiesta que cumple la *carreta* es la de aprovisionamiento y distribución de los bienes de consumo entre sus integrantes, para lo cual se supone que todos ellos deben colaborar haciendo aportes basándose en sus propios ingresos o a los aportes de sus propias visitas, por una parte, o consiguiéndolos como regalos de otros grupos, de la institución, etc.  
Una vez ingresados a la *carreta*, los bienes de consumo son de propiedad colectiva y ninguno de sus integrantes puede apropiárselos o regalarlos a alguien extraño a la *carreta*, sin el consentimiento expreso y claro del jefe.
- 2) En segundo lugar, las *carretas* cumplen la función de aglutinación y protección de sus asociados. En su interior, el recluso encuentra no solo a un grupo de pares cercanos, sino también a personas que contraen la obligación de defenderlo y brindarle protección—incluso a través del uso de la fuerza—, cuando ha sido injustamente agredido u ofendido. La ofensa o el ataque a alguno de sus integrantes tiende a ser considerado como un atentado al grupo en su conjunto.
- 3) En tercer lugar, las *carretas* cumplen una función normativa respecto del comportamiento del sujeto tanto dentro del grupo como fuera de él. En sí mismas, las *carretas* son un conjunto de normas y de pautas de conducta, en la medida en que el ingreso a ellas, la permanencia y su abandono están marcados por rígidos reglamentos informales que cautelan la seguridad del grupo, la disciplina mínima, el respeto y la obediencia a los jefes, el mantenimiento de ciertos hábitos y costumbres de relevancia para el grupo, el tipo de relaciones con otros grupos, las relaciones con el sistema penal y con los funcionarios, y exigencias que regulan la administración del patrimonio compartido y la autoprotección del grupo, etc.  
Si bien es cierto, estos grupos constituyen el núcleo social de base del ambiente carcelario, su normativa general está orientada principalmente a la convivencia cara-a-cara de sus integrantes y ésta, obviamente, depende de las características particulares del estra-

to sociocultural y criminógeno de los reclusos que la forman. Por lo tanto, no establece normas generales para el conjunto de la población y esto queda claramente delimitado a través del repetido juicio de que «cada *carreta* tiene sus propias reglas».

- 4) En cuarto lugar, las *carretas* cumplen una función afectiva, ya que principalmente a través suyo se establece y desarrollan los afectos mínimos entre los internos, establecidos en el plano de la amistad, en subsidio de la privación [sic.] de las relaciones afectivas habituales en el medio libre.

Esta función comienza a cumplirse a partir del primer momento en que el recluso, particularmente el sujeto primario es invitado a *carretear*, lo que implica, entre otras cosas, encontrar apoyo y consuelo a sus angustias. En la *carreta*, el recluso encuentra una alternativa de catarsis y la enseñanza comprensiva de cómo reprimir y ocultar sus sentimientos.

Frecuentemente, los lazos afectivos intragrupalos se proyectan hacia y entre los familiares de los demás integrantes, quienes interactúan no solo en los momentos de visitas sino que, además, establecen ciertas formas de redes de comunicación para contactarse entre ellos y con las familias de aquellos reclusos que no son visitados.

- 5) Finalmente, las *carretas* cumplen una función socializadora de los reclusos, lo que debe ser entendido en un sentido doble: como factor de educación y traspaso de los usos y costumbres carcelarias a los nuevos integrantes (principalmente los internos primarios), creando una suerte de *tradición* penitenciaria y, como instancia de mantención de su normativa y cultura interna, mediante variadas formas de reforzamiento.

De esta manera, estos grupos de base se erigen en los verdaderos núcleos de integración y de difusión normativa de los reclusos, en la perspectiva de *resistir* y *sobrevivir* a la reclusión, lo cual implica —entre muchas otras cosas—, evitar que *la cana se los coma*. Esto significa, evitar que el sistema y la vida en reclusión los deprima y termine por absorverlos.<sup>39</sup>

---

<sup>39</sup> MÉNDEZ, Juan Tito. *La organización social de la población reclusa*. Santiago de Chile: s. e., 1988, pp. 1-12.

Como se puede apreciar, muchas de las cosas que nuestro entrevistado dijo anteriormente sobre su pieza, Tito Méndez las dice ahora sobre las *carretas*. Esta aparente contradicción es fácilmente explicable, ya que cuando nuestro entrevistado habla de su pieza, se refiere también a su *carreta*, porque él *carreteaba* solo con los de su pieza; por otro lado, Méndez habla de las *carretas* sin tomar en cuenta la diferenciación entre pieza y *carreta*. Es por eso que, contrariamente a lo que nosotros habíamos planteado, este psicólogo afirma que es la *carreta* (y no la pieza) el núcleo básico de integración social dentro de la cárcel. En este mismo sentido se decanta Doris Cooper, quien afirma que la organización social carcelaria informal se basa en dos grupos: la *carreta* y la *cuadrilla*, sin mencionar a las piezas.<sup>40</sup> Nosotros pensamos que ese error de apreciación se debe a que desde fuera, o desde el discurso de los internos, lo que siempre resalta son las *carretas* y no las piezas. Nosotros, que hemos pasado casi dos años dentro de las calles y galerías y hemos *carreteado* dos veces por semana dentro de una pieza, podemos decir que la visión desde dentro es muy diferente de la idea que un investigador pueda hacerse tan solo con el discurso de los internos. Es necesario compartir la cotidianidad de una pieza y poder ver desde dentro las otras relaciones grupales que se van formando en el penal para ponderar adecuadamente su importancia.<sup>41</sup>

### 3.5.3. Las *cuadrillas*

Comúnmente, se llama *cuadrillas* (dentro de la delincuencia chilena) a los grupos de internos que guardan un tipo especial de identidad que se pone de manifiesto, fundamentalmente, durante los conflictos dentro de la cárcel. Siempre se ha asociado a las *cuadrillas* con los grupos o bandas que se forman en las peleas intracarcelarias; puesto que, fuera de ese contexto, las *cuadrillas* no figuran mayormente.

<sup>40</sup> COOPER, Doris. *Delincuencia común en Chile*. Santiago de Chile: LOM, 1994, p. 91.

<sup>41</sup> En el siguiente apartado, mostraremos una entrevista que diferencia claramente la pieza de la *carreta* y que sirve de sustento a nuestra interpretación.

Varias *piezas* pueden formar una *carreta* y una *carreta*, eventualmente, puede llegar a conformar una *cuadrilla* (aunque no sea la única manera de conformar una *cuadrilla*). Esta es la relación lineal ascendente que se da entre estas tres instancias de unidad grupal dentro de la Ex-Penitenciaría.

Queremos presentar, a modo de síntesis, una entrevista acerca de las piezas, *carretas* y *cuadrillas*, y de la estrecha relación que existe entre ellas.

*¿Qué diferencia hay entre la carreta y la pieza?*

- Generalmente, la *carreta* y la pieza tienen mucha relación. La *carreta* es cuando se reúnen las personas a comer, a compartir. Generalmente de las piezas nacen las *carretas*. Ahora, puede ser que se unan dos, tres, o más piezas para comer en una sola pieza y a eso se llama *carreta*.

*¿En una misma pieza puede haber dos carretas?*

- No, no.

*¿Y se puede formar una carreta con dos piezas de calles diferentes?*

- Generalmente, no se da ese caso. Yo, hasta la fecha, no he visto ningún caso así, por la incomodidad; porque después viene el encierro de la tarde [a las 5:30 p.m.] y es ahí donde generalmente se comparte la comida, el té, el mate. Así que es muy difícil que se dé. Ahora, lo que sí pasa es que una persona que se lleva mal en una pieza, vaya y se *carretee* donde un amigo. Pero, generalmente, termina yéndose de la pieza; no dura mucho eso.

*Básicamente ¿qué cosa es lo que une a una carreta?*

- El compartir es el punto central, el ser amigos, compañeros o del barrio.

*¿Generalmente cuántos son en las carretas?*

- Hay *carretas* que son numerosas. Hay *carretas* de 15, 20 personas, adonde se reúnen 4, 5, 6 piezas. Todos esos se reúnen en una sola y comen y comparten el alimento. Pero lo normal de una *carreta* son 5, 6 personas. Generalmente, casi todas las *carretas* tienen esa cantidad; eso depende mucho de las personas que viven en la pieza y también un poco del modo de pensar de las personas. Caso específi-



co de nuestra pieza, somos cinco, esa es nuestra *carreta*. Ahora, vienen personas que son de otros lugares, de acá al lado una persona, de al frente otra persona, de la Galería *N* otra persona, que son amigos de nosotros, ellos vienen y comparten de vez en cuando, pero la *carreta* de aquí se compone de cinco; cuando llega algo, cualquier cosa que sea, se comparte en cinco partes iguales.

*¿Qué diferencia hay entre carreta y cuadrilla?*

- La *cuadrilla* tiene otra finalidad. La diferencia de la *cuadrilla* es que pueden vivir en diferentes lugares [diferentes calles o galerías], pero en determinado momento se unen y forman una *cuadrilla*. Generalmente, se unen en conflicto. No tienen más que esa finalidad o, a veces, lo que los reúne puede ser el vicio, compartir un vicio. Eso también los puede unir como *cuadrilla*; pero, generalmente, la *cuadrilla*, diríamos el 95%, se reúnen para los *atados* [problemas], para las peleas.

*¿De qué depende la formación de una cuadrilla?, ¿qué los une?*

- Depende del grado de amistad que *haiga* entre las personas. De repente, se forman *cuadrillas* espontáneas, no establecidas. La *cuadrilla* espontánea la vamos a graficar para que se entienda mejor la idea: mi amigo *C* entra en conflicto con *X* persona. Resulta que *C* va a sostener una pelea. Entonces, yo me uno a él por ser compañero de *carreta*; *Z* también se va a unir por ser compañero de *carreta*. Ahora, a mí se me van a unir las personas que me conocen, los amigos míos, los más involucrados conmigo, a *Z* se le van a unir los amigos de él, y así sucesivamente se agranda y se forma la *cuadrilla*. Esa es una *cuadrilla* espontánea, que no se planificó.

*¿Y las otras cuadrillas que son más planificadas?*

- Es preestablecida. Por ejemplo, vamos a hablar del caso de los *Julianos* [del barrio de Santa Julia]. Ellos son una *cuadrilla* ya preestablecida. Ellos viven, comparten ahí, hacen todo, siempre funcionan como *cuadrilla*; aunque vivan en otras dependencias [otras calles], siempre viven como *cuadrilla*. Eso se nota, por ejemplo, cuando andan de las *tomas* [ebrios], cuando andan tomando chicha. De repente, ves tú a los de la Galería *N* aquí en esta calle, porque vienen a visitar al compañero de *cuadrilla* que hay acá. Ahora, algunos se unen por barrios. En los *Julianos*, generalmente el lazo común es el barrio; pero también hay algunos que están unidos, *pegados a la*

*buena*, como le llamamos nosotros, porque o fueron compañeros de algunos de ellos o son amigos anteriormente.

*¿Y los Julianos que ahora forman una cuadrilla, también forman una carreta?*

- No, no, porque la *carreta* es compartir alimento, compartir incluso la dependencia donde se vive. Todo eso conforma una *carreta*, mientras que los *Julianos* están desparramados en varios lugares. O sea, que son más *cuadrilla* que *carreta*.

En esta entrevista, realizada a un preso antiguo, se puede comprobar que la función principal, aunque no exclusiva, de las *carretas* es el compartir los alimentos. Asimismo se puede observar que las *cuadrillas* se forman, fundamentalmente, en caso de conflictos; aunque, se basan, como es de suponer, en relaciones personales y barreras previamente establecidas. Más adelante, en el capítulo V, podremos apreciar los cambios que se están produciendo en la conformación de las *cuadrillas* y el rol protagónico que están cumpliendo éstas en el desarrollo de la vida cotidiana de la Ex-Penitenciaría de Santiago.

### 3.6. La escala de la delincuencia chilena

Al igual que en las otras cárceles que estamos analizando, la determinación de los actores sociales de la Ex-Penitenciaría no se produce, solamente, dentro de la cárcel; sino que, los internos ya vienen con roles definidos desde fuera. Asimismo, estos roles no están determinados por la institución penitenciaria, sino por la cultura delictiva encarcelada.<sup>42</sup>

---

<sup>42</sup> Esto se puede constatar, por ejemplo, en la división que veíamos anteriormente, entre el sector Óvalo y el sector No Óvalo. La diferencia entre estos dos sectores responde al tipo de actores que habitan ahí; asimismo, el ingreso a cada uno de ellos y la ubicación de los internos en una celda concreta está determinado, exclusivamente, por la calificación (delictiva) que cada uno tiene dentro del ambiente delictivo.

Como vimos en el caso de Lurigancho y la delincuencia peruana, no todos los internos son iguales ni asumen roles similares; desde la diferenciación básica entre *delincuentes socioculturales* (que son la gran mayoría) y los *no socioculturales*, hasta la infinita diferenciación que existe dentro de cada uno de estos grupos. Al interior de la Penitenciaría, el ser *jefe de pieza*, *Perkin*, *caballo*, *manilla*, *mozo*, *pollo*, *choro*, *flaite*, *cocodrilo*, *pesado*, *liviano* o cualquier otro rol o calificativo depende, fundamentalmente, del *prestigio delictivo* que uno tenga en la calle y del cartel con el que el interno entra en la cárcel.

Dentro de la Ex-Penitenciaría existe una *escala de la delincuencia* que es valorada y respetada dentro del ambiente carcelario. Generalmente, esta jerarquía delictiva está marcada por el tipo de delito que se practique y por la *calidad profesional y humana* con la que se ejerza dicho delito. Todo esto conlleva, como es de suponer, una serie de valores y normas dentro de la delincuencia chilena que analizaremos en el próximo capítulo. Pero ahora, queremos abocarnos a esta *escala de la delincuencia* y centrarnos en el segmento penitenciario que hemos denominado *delincuentes socioculturales*, tomando como criterio de clasificación: los tipos de robos y el estatus social que tienen dentro de la delincuencia chilena.

Sobre este punto veremos primero los criterios y clasificaciones de comienzos de la década del 70 (Roberto Lira); luego, de fines de la década del 80 (Doris Cooper) y, finalmente, nuestra opinión desde mediados de la década del 90.

### 3.6.1. La década del 70<sup>43</sup>

Para ilustrar esta parte de la historia carcelaria chilena, tomaremos extractos literales de un documento inédito, escrito por Roberto Lira,

---

<sup>43</sup> Para este período contamos con un excelente análisis de la realidad delictiva de la época realizado por un experimentado delincuente chileno. Aunque los datos que tenemos del autor no son muy completos, podemos decir que se trata de Roberto Lira, un conocido delincuente de la década del 60 que tiene una larga *carrera delictiva*, sobre todo, en la modalidad de estafa. Luego de haber pasado

que hace una extensa y muy detallada clasificación, primero entre *choros*, *giles* y *giles avivados*, y luego, entre *livianos* y *pesados*, con toda la gama de delincuentes que hay en estos dos últimos segmentos.

El ladrón, que es parte importante de la delincuencia, simplemente divide al delincuente en dos grandes grupos: *el choro* y *el gil*. *Choros* son todos aquellos que viven del robo, ya que *chorear* solo significa robar. *Giles* son todos los que trabajan. Entre estos dos grandes grupos estarían los *giles avivados*, que son aquellos que, sin robar abiertamente, tampoco trabajan. Esta forma general que tiene el *choro* de clasificar al delincuente, es sumamente importante ya que consideran que se hace mucha confusión al respecto, porque cuando se habla de *choro*, se hace referencia a todos los delincuentes en general, lo que el ladrón encuentra *improcedente*.

También es un *gil avivado* el trabajador que hace uso de su posición de tal, para robar sin riesgos, como el obrero o el gerente que roba en su trabajo. En general, el término se usa despectivamente, como un insulto, pero en el fondo, *gil* solamente significa

---

muchos años en prisión y de haber participado en una fuga de la cárcel, a comienzos de los 70 (durante el gobierno de Salvador Allende) participa en un proyecto social de la Universidad de Chile. Es aquí donde Roberto Lira trata de sistematizar su experiencia delictiva y carcelaria que culmina con este trabajo que, hasta donde sabemos, es totalmente inédito (y hasta desconocido). Años más tarde y estando en libertad muere, según sus colegas de esa época que pudimos entrevistar en la cárcel, asesinado por su conviviente. Lamentablemente, la segunda parte de su trabajo, que trata específicamente acerca de la vida en las cárceles, se extravió. En todo caso, pudimos acceder al primer capítulo que trata acerca del mundo delictivo y sus diferentes clasificaciones y jerarquías internas. Esta primera parte del documento titulado: *Aspectos generales sobre la delincuencia*, consta de 29 páginas tamaño oficio, escritas a máquina y nos fue proporcionado por una psicóloga que conoció personalmente al autor y trabajó con él en el mencionado proyecto. Creemos que este documento es de gran valor porque en él se logra realizar un análisis claro, exhaustivo y sistemático de la delincuencia chilena de esa época, mas aún, tratándose del testimonio de un protagonista de primer orden. Creemos también que este documento es una visión válida (y no la visión) de lo que acontecía en aquel entonces; sin embargo, la lejanía en el tiempo no nos permite juzgar la representatividad y veracidad de su enfoque. Por esto nosotros nos limitaremos a recoger este testimonio sin hacer mayores críticas debido a la falta de criterios pertinentes.

trabajador. *Gil avivado*, dentro del ambiente de los ladrones, sí que es un término despectivo y de desprecio. Es como un rechazo que se hace de alguien que quiere ser lo que no le corresponde. Es decir, un *gil* no puede aspirar a ser *choro*. Esta diferenciación general que hace el ladrón sobre la delincuencia, se nota realmente cuando se está en prisión, desde el momento que solamente ahí se pueden encontrar y convivir estos dos grupos. Es evidente que el ladrón desprecia al *gil avivado* y ahí, presos, esas diferencias se acentúan, estableciéndose claramente un prejuicio del *choro* hacia éste.

Desde un punto de vista de clasificación general así establecida en la delincuencia (*choros, giles* y, como intermedio, *giles avivados*), siempre desde un punto de vista de los ladrones, viene una clasificación más particular, que se refiere a dividirlos en otros dos grandes grupos, de ladrones solamente, que son los *pesados* y los *livianos*. Esta clasificación, hay que reconocerla desde varios puntos de vista, que se refieren, en primer lugar, 1) a la clase de delito (legal), 2) a la especialidad misma (dificultades, riesgos que se corren, daños ya sea en las cosas o las personas, habilidad manual o intelectual que se aplique en el trabajo, etc.), 3) a las posibilidades de *arreglos* [coimas] que el delito tiene ante la justicia y ante la policía, 4) y a la posición de estos ante el delito. También entre *pesados* y *livianos*, se daría un grupo intermedio, aunque en realidad no claramente definido y que se refiere más que nada a apreciaciones o a la especialidad misma dentro del delito. Son como los matices propios que van viéndose en cada especialización [...].

Clarificado a grandes rasgos lo relativo a la clasificación de los grupos delictivos, desde los puntos de vista anotados, se puede recién entrar a clasificar los grupos que dentro del campo delictivo de los ladrones entran a jugar, dejando totalmente de lado a aquéllos que se denominan *giles*, ya que para el *choro*, estos no son propiamente ladrones, ni siquiera delincuentes.<sup>44</sup>

Como se puede apreciar, dentro de la delincuencia chilena de esa época, la primera diferenciación que se hace en los ambientes delictivos es entre los *choros*, que nosotros hemos denominado *delincuentes socioculturales* (que dentro de la cárcel son los *delincuentes presos*),

---

<sup>44</sup> LIRA, Roberto. Aspectos generales sobre la Delincuencia. Santiago: ¿Universidad de Chile?, s/f, pp. 5-6; el énfasis es del autor.

y los *giles*, aquellos que no pertenecen a la delincuencia sociocultural (los *presos no delincuentes*). Luego de esta primera diferenciación, básica y fundamental, se establece otra dentro de la misma delincuencia cultural, la que diferencia a los *livianos* de los *pesados*, que es extremadamente similar (hasta en los términos) a la que se presenta al interior de la delincuencia argentina, como veremos más adelante.

Desgraciadamente, por razones de espacio, no podemos transcribir la datalladísima clasificación que hace Roberto Lira de los diferentes actores de la delincuencia chilena de esa época. Sin embargo, haremos un listado de las modalidades delictivas que él toma como base para realizar su análisis y su clasificación.

En primer lugar, ubica dentro de los *ladrones livianos* a los *lanzas*, *mecheros*, *cuatiqueros*, *cuenteros*, *copucheros*, *lanzas a chorro*, *patraqueros*, *escaperos de blanqueo* y *reducidores*. Dentro de los *ladrones pesados*, ubica a los *monreros* (de *palanca*, de *ganzúa*, de *forado*), *asaltantes* (urbanos) y *salteadores* (rurales), *cuatrereros*, *pererreros*, *escaperos*, *cogoteros*, *contrabandistas*, *quitados o piratas*, *estafadores o chirimoyeros*, *escaperos de autos*, *parejeros*, *homicidas y garrumberos*.<sup>45</sup> Roberto Lira continúa su clasificación señalando un tercer grupo, los *delincuentes del ambiente de la prostitución*, en donde incluye al *cafique*, al *traficante de drogas*, al *colchonero* y al *homosexual*.

Finalmente, nos gustaría hacer unos breves comentarios en torno al texto (completo) de Roberto Lira:

---

<sup>45</sup> Cfr. Ib., pp. 7-17. Cabe indicar que Lira, al incluir a los homicidas en esta clasificación, hace la salvedad de que en este campo no se puede hablar de profesionalización, ya que en Chile no existe el asesinato por encargo (Ib., p. 16). Como hemos mencionado anteriormente, el homicidio no es considerado como un tipo de profesión dentro de la delincuencia tradicional latinoamericana, centrada, sobre todo, en el robo. Sin embargo, en Colombia sí podemos encontrar el sicariato como parte de las modalidades delictivas dentro de su delincuencia cultural; quizás, debido a la extrema violencia generada por el narcotráfico y la guerrilla en ese país, que tiene como saldo unos 20 000 muertos al año.

- a) En su clasificación, el autor ha incluido tanto a delincuentes urbanos como rurales. Nosotros prestaremos más atención a los delincuentes urbanos, ya que esos son los que pueblan la Ex-Penitenciaría. Por otro lado, Lira solo diferencia los tipos delictivos entre *pesados* y *livianos*, pero no realiza una jerarquización escalonada al interior de ellos.
- b) Es necesario resaltar que en esa época el *monrero* (que roba en las casas) era el peldaño superior de la delincuencia chilena y el asaltante, más bien, era rural, no urbano.
- c) Algunos de los delitos que Roberto Lira menciona han desaparecido y otros tantos han cambiado considerablemente. Un ejemplo de esto es el caso de los *cogoter*s, que el autor explica que no es una especialidad delictiva propiamente tal; sin embargo, en la actualidad, es una de las especialidades más comunes.

### 3.6.2. La década del 80

Para este período hemos tomado la documentada clasificación que Doris Cooper hace de la delincuencia chilena a fines de los 80 que, cuando nosotros realizamos nuestra investigación (a mediados de los 90), prácticamente se mantenía igual. Dentro de la clasificación que nos presenta la autora, tenemos las siguientes especialidades por orden descendente de jerarquía:<sup>46</sup>

#### a) *Los asaltantes*

Son los que se encuentran en el nivel más alto de la escala delictiva, gozan de gran prestigio y son los más admirados dentro de la delincuencia común. Se caracterizan por respetar la ética contracultural; no causar daño innecesario a sus víctimas (a no ser que ellos se encuentren en peligro); no consumir droga ni alcohol (salvo en situaciones excepcionales); y, no ser tan jóvenes. Dentro del grueso de los

---

<sup>46</sup> Cfr. COOPER, Doris. Ob. cit. 1994, pp. 57-64

delinquentes comunes, corresponden a una minoría. Sus asaltos los realizan contra camionetas repartidoras de cigarrillos y bebidas, terminales de micros, almacenes, fábricas y, últimamente, también a domicilios en cuyo caso solo roban joyas y dinero.

#### b) *Los internacionales*

Son los ladrones habituales que han emigrado, generalmente, a Europa. Ahí se integran al hampa internacional chilena que se agrupa en barrios o en torno a restaurantes. Gozan de alto prestigio porque ganan en dólares y ahorran para invertir luego en Chile. Incluso, llegan a ser solidarios con sus colegas que están purgando condena, enviándoles dinero. Trabajan siempre con un compañero y lo hacen bajo la modalidad del *descuido*. Roban maletines, bolsos, en aeropuertos internacionales, bancos, etc.

#### c) *Los monreros*

Están especializados en el robo de casas particulares. A su vez, se clasifican dependiendo de la zona en que trabajen. Los que se ubican en el nivel más alto roban, en los barrios residenciales, solo joyas y dinero. Los del nivel intermedio roban también en los barrios residenciales, pero solo electrodomésticos. Los del nivel más bajo son los que roban en poblaciones (barriadas) y, los peores, son los que roban en su misma población. A estos se les denomina *domésticos* y son totalmente despreciados por los ladrones profesionales. Por lo general, los *domésticos* son adictos a la droga o al alcohol. Existe, también, un tipo especial de *monrero* que se dedica a cometer robos con fuerza en negocios o fábricas; se les conoce como *cortina*.

#### d) *Los lanzas*

Se especializan en el robo por sorpresa. Son profesionales que delimitan su territorio, por ejemplo, calles del centro, la Comuna de Providencia, Estación Central, etc. Existen varias especialidades:

- 1) *El lanza a chorro*: *escapero* que arrancha cadenas, anteojos, carteras, etc.



- 2) El *lanza montado*: que trabaja en los micros o en el metro y saca el dinero de bolsillos y carteras.
- 3) El que *trabaja de mano*: personas que desarrollan una gran habilidad manual para hurtar dinero de los bolsillos o carteras sin que la víctima se dé cuenta.

Sin embargo, por lo general los *lanzas* no son bien vistos dentro de los niveles altos de la delincuencia, porque *sapean*, es decir, delatan a los más *pesados* cuando son *apretados* o *maquineados* (torturados) por la policía.

e) *Los que andan de toco*

Realizan robos al interior de los autos, aunque la mayoría de ellos aún no sabe desactivar alarmas. Otros se dedican a llevarse los autos, no solo lo que encuentran en su interior. Forman organizaciones bien constituidas de pocos integrantes.

f) *Los mecheros*

Se dedican a robar objetos de tiendas, por lo general, ropa; necesitan de un compañero que distraiga al vendedor. El prestigio dentro de los mecheros se establece a partir del valor de lo robado y de la técnica utilizada.

g) *Los que trabajan al descuido*

Se especializan en robar maletas o bolsos mientras la víctima está distraída. Lo hacen en terminales de trenes, aeropuertos y bancos. La mayoría de los *descuidistas* van bien vestidos: con traje, camisa y zapatos de marca, para poder pasar inadvertidos. El prestigio que alcanzan depende del monto de sus hurtos.

h) *Los cuenteros*

Tienen que ser diestros en actuación, pues simulan historias que hacen creer a sus víctimas, a las cuales roban *sin dolor*. Los cuentos más clásicos son: el cuento del *balurdo* (documentos o billetes falsos), el cuento del boleto de la Polla de fútbol (quiniela) y de la lotería.

delincuentes comunes, corresponden a una minoría. Sus asaltos los realizan contra camionetas repartidoras de cigarrillos y bebidas, terminales de micros, almacenes, fábricas y, últimamente, también a domicilios en cuyo caso solo roban joyas y dinero.

#### b) *Los internacionales*

Son los ladrones habituales que han emigrado, generalmente, a Europa. Ahí se integran al hampa internacional chilena que se agrupa en barrios o en torno a restaurantes. Gozan de alto prestigio porque ganan en dólares y ahorran para invertir luego en Chile. Incluso, llegan a ser solidarios con sus colegas que están purgando condena, enviándoles dinero. Trabajan siempre con un compañero y lo hacen bajo la modalidad del *descuido*. Roban maletines, bolsos, en aeropuertos internacionales, bancos, etc.

#### c) *Los monreros*

Están especializados en el robo de casas particulares. A su vez, se clasifican dependiendo de la zona en que trabajen. Los que se ubican en el nivel más alto roban, en los barrios residenciales, solo joyas y dinero. Los del nivel intermedio roban también en los barrios residenciales, pero solo electrodomésticos. Los del nivel más bajo son los que roban en poblaciones (barriadas) y, los peores, son los que roban en su misma población. A estos se les denomina *domésticos* y son totalmente despreciados por los ladrones profesionales. Por lo general, los *domésticos* son adictos a la droga o al alcohol. Existe, también, un tipo especial de *monrero* que se dedica a cometer robos con fuerza en negocios o fábricas; se les conoce como *cortina*.

#### d) *Los lanzas*

Se especializan en el robo por sorpresa. Son profesionales que delimitan su territorio, por ejemplo, calles del centro, la Comuna de Providencia, Estación Central, etc. Existen varias especialidades:

- 1) *El lanza a chorro*: *escapero* que arrancha cadenas, anteojos, carteras, etc.

- 2) El *lanza montado*: que trabaja en los micros o en el metro y saca el dinero de bolsillos y carteras.
- 3) El que *trabaja de mano*: personas que desarrollan una gran habilidad manual para hurtar dinero de los bolsillos o carteras sin que la víctima se dé cuenta.

Sin embargo, por lo general los *lanzas* no son bien vistos dentro de los niveles altos de la delincuencia, porque *sapean*, es decir, delatan a los más *pesados* cuando son *apretados* o *maquineados* (torturados) por la policía.

e) *Los que andan de toco*

Realizan robos al interior de los autos, aunque la mayoría de ellos aún no sabe desactivar alarmas. Otros se dedican a llevarse los autos, no solo lo que encuentran en su interior. Forman organizaciones bien constituidas de pocos integrantes.

f) *Los mecheros*

Se dedican a robar objetos de tiendas, por lo general, ropa; necesitan de un compañero que distraiga al vendedor. El prestigio dentro de los mecheros se establece a partir del valor de lo robado y de la técnica utilizada.

g) *Los que trabajan al descuido*

Se especializan en robar maletas o bolsos mientras la víctima está distraída. Lo hacen en terminales de trenes, aeropuertos y bancos. La mayoría de los *descuidistas* van bien vestidos: con traje, camisa y zapatos de marca, para poder pasar inadvertidos. El prestigio que alcanzan depende del monto de sus hurtos.

h) *Los cuenteros*

Tienen que ser diestros en actuación, pues simulan historias que hacen creer a sus víctimas, a las cuales roban *sin dolor*. Los cuentos más clásicos son: el cuento del *balurdo* (documentos o billetes falsos), el cuento del boleto de la Polla de fútbol (quiniela) y de la lotería.

i) *Los cogoteros*

Realizan robos con violencia e intimidación. Por lo general, usan arma blanca y se puede reconocer dos niveles:

- 1) Los que trabajan en barrios acomodados de clase media y alta.
- 2) Los que trabajan en poblaciones marginales y carecen de prestigio.

La mayor parte de estos delincuentes son drogadictos o alcohólicos. Los delitos que realizan son de un alto grado de violencia y los montos que obtienen muy bajos.

j) *Los ocasionales*

Solo roban cuando necesitan y no viven del robo, por lo cual no han internalizado la contracultura del hampa. Cuando están en la cárcel se hacen pasar por *vivos* e inventan historias sobre sus hazañas como ladrones. Lo hacen para obtener un mejor trato.

k) *Los choros de esquina*

Son ladrones no-profesionales. Por lo general son jóvenes que provienen de poblaciones marginales y que están fuera de la contracultura delictiva y de su estructura social. La mayoría son adictos a la droga o al alcohol y ese es el motivo de sus robos.

Quisiéramos ahora, para finalizar este apartado, hacer unas breves observaciones a la clasificación de Cooper:

- a) Esta clasificación se basa, fundamentalmente, en los delitos de la delincuencia urbana (que son los que priman en la Ex-Penitenciaria) y no incluye los delitos de la delincuencia rural, como en el caso de Roberto Lira.
- b) En esta *escala de la delincuencia* ya aparece el *asaltante urbano* y, precisamente, en el nivel más alto de la jerarquía delictiva. También aparece, en segundo lugar, el *internacional*, que en la

clasificación de Lira no figuraba; puede ser que este tipo de delincuente haya tomado importancia (o aparecido) después del Golpe de Estado de 1973.

- c) En esta clasificación no se menciona todavía al narcotraficante que hace algunos años era mal visto, pero ahora ha comenzado a tomar importancia dentro de la delincuencia chilena. Lira ya menciona a los traficantes de droga; pero la *falopa* (clorhidrato de cocaína) y, sobre todo, la *base* (pasta básica de cocaína) ha modificado muy rápidamente el estatus del narcotraficante.

### 3.6.3. La década del 90

La clasificación que hace Doris Cooper se ajusta, *grosso modo*, a la que nosotros hemos podido recoger de los internos de la Penitenciaría. Es por esta razón que no consignaremos nuestra propia clasificación, sino que haremos algunas observaciones respecto de la realidad delictiva que nosotros encontramos en nuestro trabajo de campo.

- a) Si bien Doris Cooper ha colocado los delitos en un orden jerárquico ya establecido, esto no quiere decir que no exista una movilidad entre ellos; es decir, que de pronto un delito puede tener más prestigio que otro (el asalto más que la *monra*) o aparecer nuevas formas de delitos (*internacionales*, narcotraficantes, etc.). Del mismo modo, tal como vimos en la escala delictiva peruana, es muy común que un delincuente haya pasado por más de una modalidad delictiva o que practique simultáneamente varios tipos de robo.
- b) El caso del narcotráfico es un caso muy especial, ya que es un delito que está sufriendo un rápido cambio de valoración dentro de la delincuencia chilena. Básicamente, podemos distinguir tres momentos:

- 1) Hace algunos años los narcotraficantes eran muy mal vistos, porque no eran ladrones y porque se ganaban la vida fácilmente haciendo daño a la gente. Rezago de esa mentalidad es la existencia de la calle 5 en la Ex-Penitenciaría que alberga solo a narcotraficantes. Recordemos que se trata de una calle de acceso restringido por motivos de seguridad, ya que a los narcotraficantes se les puede pegar, robar y hasta matar, sin que nadie pueda quejarse.
  - 2) Luego, apareció una generación de *choros* (ladrones) que también traficaban. A estos se les comenzó a aceptar, pero no como traficantes, sino como *choros*. Esta generación, por ejemplo, no vive en la calle 5, sino en las calles o galerías del óvalo como cualquier *choro*.
  - 3) En los últimos años, ante el aumento vertiginoso del consumo de drogas y de la rentabilidad del narcotráfico, está cambiando la valoración delictiva del narcotraficante. Aunque las valoraciones anteriormente citadas todavía continúan, todos reconocen que a los narcotraficantes se les ha comenzado a mirar con respeto y hasta admiración. No sería nada raro, entonces, que en poco tiempo la jerarquía de la delincuencia esté presidida por los narcotraficantes, como en otros tiempos la presidieron los *monreros* y, en la actualidad, los asaltantes.
- c) Es importante señalar la no existencia de ciertos delitos que legalmente lo son, pero que para los delincuentes chilenos no cuentan dentro de su profesión. Nos referimos a delitos como el homicidio, por ejemplo, que al no ser ejecutado profesionalmente, sino accidentalmente, no tiene un lugar o valoración dentro de la *escala de la delincuencia*. Otro caso más común es el de violación que, por ser considerado denigrante y dañino, no solo no pertenece a la escala de la delincuencia, sino que es totalmente censurado por la población penal. Un caso intermedio es el de la estafa (que Doris Cooper no incluye en su clasificación, quizás porque quedan pocos) que, si es realizado profesional-

mente por un *choro* conocido, sí se considera dentro de la *delincuencia sociocultural*.

Para terminar este subcapítulo quisiéramos señalar, como conclusión, que esta valoración diferenciada de los delincuentes habituales, que hemos visto a través de los años, tiene su repercusión efectiva en la estratificación social dentro de la cárcel. Como vimos anteriormente, desde que los presos ingresan en la cárcel, la delincuencia cultural encarcelada, realiza una detallada clasificación del interno de acuerdo con su anterior *carrera delictiva* y con su conocimiento de la cárcel. Luego, su rol social y su participación en las piezas, en las *carretas* y en las *cuadrillas* estará determinado por su prestigio delictivo (*choro* o *flaite*) y su experiencia carcelaria (*canero*). Así pues, esta escala de la delincuencia, será, en definitiva, la que determine la ubicación social de los presos dentro de la cárcel y la que sustente la organización informal que se desarrolla al interior de la Ex-Penitenciaría de Santiago.

#### 4. LA CÁRCEL DE VILLA DEVOTO (ARGENTINA)

##### 4.1. Introducción: *livianos* y *pesados*

Para entender el mundo interno de Villa Devoto, tenemos que conocer primero la radical diferencia que existe entre los miembros de la delincuencia encarcelada. En esta cárcel argentina, no solo se puede apreciar una disparidad entre los *delincuentes presos* y los *presos no delincuentes* (como vimos en el caso peruano y chileno), sino también una división, dentro de la misma delincuencia, entre los *pesados* y los *livianos* (de forma similar a la antigua división de la delincuencia chilena que vimos con Roberto Lira). Neuman e Irurzun parten de esta diferenciación para analizar la realidad carcelaria argentina:

Partimos de la hipótesis de que ciertas pautas de orientación y conducta, valores, motivaciones delictivas, formas de agrupamien-

to, lealtades al grupo, estructura de liderazgo, presentarían especificidades y características propias en dos grandes grupos a analizar: delitos *violentos*, por un lado, y de *inteligencia*, por el otro.<sup>47</sup>

Los *pesados* serían los que cometen los delitos violentos (sobre todo, el asalto) y los *livianos* los que cometen delitos de inteligencia (sobre todo, la estafa). El asalto y la estafa vendrían a ser los delitos que sirven de criterio de diferenciación entre estos grupos e, incluso, sirven de base a los autores para elaborar una diferenciación psicológica entre el *asaltante* y el *estafador*.

La observación participante y la inevitable proyección que sigue a las entrevistas y cuestionarios practicados permite la detección de dos estructuras de personalidad que se corresponden con los delitos *asalto* y *estafa organizada* o *delincuencia económica*.

El *asaltante* es un individuo agresivo, emocional, impetuoso, de inteligencia y lenguaje *concretos*, sin capacidad de *espera* para la resolución de la cambiante problemática e incapaz de obras de largo aliento, del tipo *mesomórfico* —según las categorías de Sheldom.

El *estafador*, especialmente el de *alto vuelo*, se presenta como un individuo calculador, frío, de inteligencia y lenguaje abstractos, con mayor capacidad de *espera* y capaz de empresas de largo aliento, con amplio mimetismo social y facultades instrumentalizadas hacia la *coordinación* y *eficiencia*.<sup>48</sup>

Esta diferenciación entre *livianos* y *pesados* no es una distinción artificial que han elaborado gratuitamente los autores, sino el reflejo de una tradicional rivalidad dentro de la delincuencia argentina y, por ende, dentro de la cárcel. Lo que nos interesa de esta dicotomía delictiva es su importancia sociológica y la repercusión intracarcelaria que tiene en las relaciones cotidianas de los presos; un ejemplo de esto es el concepto, siempre negativo, que cada grupo tiene del otro.

<sup>47</sup> NEUMAN, Elías y Víctor IRURZUN. Ob. cit., p. IX; el énfasis es nuestro.

<sup>48</sup> Ib., p. 103; el énfasis es nuestro.



En el concepto del subgrupo de la *pesada* (pistoleros, asaltantes, ladrones, reincidentes), los estafadores, defraudadores y falsificadores *tuvieron miedo de hacer otra cosa* y no son recuperables socialmente porque tienen una inteligencia fría, científica, planificada y paciente para el delito. Entre estas subclases existe, como antaño, una aversión irreductible. [...]

Por su parte, el subgrupo de los defraudadores considera al de la *pesada* seres inferiores, de fuerte instintividad, analfabetos e irreductibles porque el delito se halla inmerso en ellos.

El único sitio donde estos seres que forman subgrupos irreconciliables deben vivir conjuntamente es en la cárcel.<sup>49</sup>

Para abordar la descripción de la cárcel de Villa Devoto, hemos dividido este subcapítulo en cuatro puntos que, si bien son tratados de manera fragmentada, conforman toda una unidad explicativa acerca de la organización informal dentro de la cárcel. En primer lugar haremos una breve descripción de la estructura física de la cárcel; luego, desarrollaremos la organización de las *ranchadas* y el rol que cumplen los *gratas* dentro de la prisión; finalmente, develaremos la estructura jerárquica que existe al interior de la población penal.

## 4.2. La infraestructura de Villa Devoto

Para describir la infraestructura carcelaria de Villa Devoto y sus distintas secciones, hemos preferido transcribir un texto, un tanto extenso, de Neuman e Irurzun en el que nos muestran, de forma inmejorable, las distintas partes de la estructura física de la cárcel y su respectiva población penal.

En la cárcel de Villa Devoto existen 12 pabellones comunes (*yompas*, en la jerga carcelaria) con capacidad para 60 detenidos cada uno, distribuidos en tres plantas de 4 cuadros. Al tiempo de nuestra

---

<sup>49</sup> Ib., p. 33-34; el énfasis es nuestro.

investigación solo el duodécimo difería de los restantes porque alojaba de 180 a 200 contraventores con antecedentes policiales, sin cama, tan solo colchones o cobertores sirviendo como tales. [...]

Cada pabellón es un rectángulo que mide 35 por 7 u 8 metros de ancho. A este espacio se le denomina *cuadro*. A ambos lados tiene grandes ventanas, casi todas con los vidrios rotos. Las camas se alinean en doble fila, como en la sala de un hospital, dejando un corredor entre ellas y la pared, por el cual se puede caminar de un extremo al otro del *cuadro*. En estos espacios se ponen las mesas, utensilios y alimentos, formándose lo que se denomina *ranchada*. De modo que también en el medio queda un amplio pasillo, espacio de 3 metros, o algo más, por donde se puede ambular por la mañana y la tarde, porque de noche, dado el hacinamiento reinante, se puebla de colchones, y a veces solo papeles y mantas, que reemplazan a las camas donde poder dormir.

Ese pasillo central conduce a la reja, instalada en la mitad del pabellón, especie de jaula desde donde vigila el celador; al cruzar la reja se encuentra un comedor, el *palito*, con una gran mesa con base de mármol, y a los costados de esa mesa un grupo de nuevas *ranchadas*, de quienes no pueden vivir en el pabellón, ya sea porque trabajan o están *mal vistos* y sometidos corrientemente a golpizas, con sus bártulos y un aparato de televisión.

En el otro costado están los baños (sin agua caliente), las duchas y los mingitorios. Atrás de estos, los grandes cestos de basura y al fondo el dormitorio del *preso trabajador*.

En este espacio deben convivir, *como hormigas de una misma cueva*, de 70 a 140 personas [...].<sup>50</sup>

### 4.3. Las ranchadas

Dentro de la convivencia carcelaria, la célula de agrupamiento y organización interna de Villa Devoto son las llamadas *ranchadas*, que son muy parecidas, y cumplen las mismas funciones, a las *carretas* chilenas que vimos anteriormente. Al estar divididas mayoritariamente en pabellones (*cuadros*) hacinados, los internos se re-

<sup>50</sup> Ib., pp. 35-36.

únen en grupos pequeños para compartir sus alimentos y un poco de intimidad.

La ranchada —que podría definirse como el precario espacio reservado por los internos dentro del pabellón, para comer, comunicarse y *estar*— es una resultante fenomenológica del medio. Pesan en su formación motivaciones afectivas, de escasez alimentaria, disciplinarias y de arquitectura carcelaria. Su tamaño puede variar. No todas las ranchadas tienen las mismas dimensiones ni el mismo número de individuos.<sup>51</sup>

Como es de suponer, en las *ranchadas* los presos se reúnen espontáneamente en función de ciertos criterios de identificación; el primer y fundamental criterio de identidad es la pertenencia al grupo de *livianos* o al grupo de *pesados*. Sin embargo, no siempre se podrá mantener, dadas las apremiantes circunstancias, esta separación grupal; por lo que las *ranchadas* se conformarán de manera un poco más plural, aunque sin que desaparezcan los criterios de oposición, al menos ideal, entre *livianos* y *pesados*. Finalmente, es el factor económico, la necesidad de subsistencia y de comer todos los días, lo que define la conformación de una *ranchada*, en cuya creación no han influido para nada los celadores.

Aunque es una distinción que tiende hoy a desaparecer, cabe advertir, especialmente en Devoto, una diferencial composición en la integración de las *ranchadas*.

La *ranchada de la pesada* es exclusivista, cerrada, orientada hacia sus miembros. Pesan allí los lazos afectivos, el contacto personal, el nivel cultural —solo entra el que está nivelado con uno, y no el *botón* [delator], el *rastrero*, el *pato*—.

La *ranchada de los estafadores* es más inclusiva, abierta, orientada hacia la participación. Pesan allí los lazos instrumentales, los contactos secundarios y, por consiguiente, el propio nivel cultural.

Esa tipología, decíamos, tiende a desaparecer. Hoy parece advertirse una composición más heterogénea —gente de la pesada y

---

<sup>51</sup> *Ib.*, p. 120.

liviana, *pungas*, *descuidistas*, *escruchantes*, *espantadores* de autos y defraudadores—, pero, aun en ese caso, *los individuos se mezclan, pero no se juntan*.<sup>52</sup>

Dentro de las *ranchadas* las relaciones no son del todo horizontales e igualitarias, sino que se impone un fuerte criterio de jerarquización. No existe la posibilidad de escoger democráticamente al líder o representante de los presos como en la cárcel boliviana (que veremos más adelante), sino que cada *ranchada* tiene su propio *dueño de ranchada*; una especie de *Señor* que, incluso, le da su nombre a la *ranchada* y, antiguamente, tenía el privilegio de elegir a su sucesor cuando él abandonaba la cárcel.

El *dueño* suele ser un recluso que lleva cierto tiempo de detención (dos o más años). Es el que dirime y supervisa la vida interna de la *ranchada* y las alternativas del horario de las comidas, quién debe cocinar o limpiar; hace elección o acepta nuevos miembros y excluye, por motivos fundados, a otros; compone las peticiones internas de su *ranchada*, tiene una suerte de ejercicio de las relaciones públicas, ya que se entienda personalmente con los *dueños* de las otras *ranchadas*; acepta y da regalos e intercambios con éstas y, finalmente, asume el rol de componedor cuando un miembro de su *ranchada* tiene alguna pelea y en casos él mismo subroga y va a la lucha.<sup>53</sup>

El *dueño de la ranchada* (que tiene muchos rasgos comunes con el Taita peruano) es una combinación de *padre protector* (pues es capaz de salir en defensa de los miembros de su *ranchada* y batirse en duelo) y de *pequeño dictador* (ya que decide arbitrariamente todo lo concerniente al funcionamiento de la *ranchada*). Él se encarga de mantener lo mejor posible, sobre todo en cuestión de orden y alimentos, su *ranchada*. Esto supone una serie de técnicas y habilidades especiales por parte del *dueño* para poder obtener los mayores benefi-

<sup>52</sup> Ib., l. cit.; el énfasis es nuestro.

<sup>53</sup> Ib., p. 38.

cios para él y para su *ranchada*, entre las que se contempla la admisión de nuevos miembros.

Al igual que en la cárcel de Chile (precisamente porque las *carretas* chilenas se parecen mucho a las *ranchadas* argentinas), se acostumbra hacer un detallado escrutinio de los presos que recién ingresan a la cárcel para *invitar* a los de mayores recursos a formar parte de la *ranchada*; sin que esto excluya, necesariamente, la obligación de someterse a ciertos *ritos de pasaje*.

[...] la caza de los alimentos, de los cigarrillos, *de los paquetes*, etc., despierta agudas técnicas de detección del *ingreso*, es decir, del recién llegado, para ver *si se lo toma* —si se lo incorpora— o no. Este es semblanteado y cuidadosamente estudiado. Antes de que sobrevenga la comunicación verbal ya ha sido identificado por sus gestos y su forma de vestir. Las preguntas de rigor serán canalizadas a averiguar *si tiene visita* —que significa *paquetes*— y sus respuestas le darán una ubicación acorde con su *riqueza*. Las mismas técnicas serán empleadas con quien sufre traslados a otros pabellones, *donde debe comenzar de nuevo por haber perdido sus derechos*, salvo que tenga *cartel*, sea un *buen muchacho* o esté *recomendado*.<sup>54</sup>

Como se puede apreciar, finalmente, son las características económicas (y no las criminológicas) las que determinan la clasificación penitenciaria de los presos y su posterior ubicación en un pabellón y en una *ranchada* concreta. Curiosamente, esta misma lógica, solo que de aplicación diferente, se puede apreciar en la cárcel de Bolivia (que veremos más adelante) en donde existen unas tarifas para el ingreso a los distintos pabellones y el interno, acorde con sus recursos económicos, elige voluntariamente una sección en donde vivir. Finalmente, la lógica económica va a determinar (sea por elección propia o ajena) el pabellón en donde se integrará el nuevo preso; decisión que estará en manos de los mismos presos y no de la institución penitenciaria.

---

<sup>54</sup> *Ib.*, pp. 121-122.

#### 4.4. El grata

El *grata* es el típico personaje de las cárceles argentinas, es decir, el tradicional *compadrito carcelario* que, por su gran experiencia delictiva y por su particular forma de adecuarse al medio, es el controvertido líder de la *pesada* y, por consiguiente, líder también de los distintos pabellones.

La figura del *grata* es una de las más significativas. *Arrastra zuecos*, usa pijama y toalla al cuello, *habla de querusa*, camina con pasitos cortos, escupe de costado y *mira de reajo*. Es agresivo, pendenciero, portador de vacío cultural y de actitudes machistas por compensación. Es el *compadrito* de la cárcel. Como es un *paria* y *carga condenas*, *ha dado puñaladas* o *se ha cortado*, su elemento y auditorio está en la cárcel. Es un *producto carcelario* y *víctima del medio*. De allí saldrá *cuanto antes para cometer hechos de los que se jactará nuevamente*, tornándose en un *exprinter carcelario* [...]. Encarna cierta tradición o *aristocracia carcelaria* [...].<sup>55</sup>

El *grata* siempre es un preso *viejo* que por haber estado varias veces detenido en comisarías y cárceles ha adquirido categoría e importancia dentro del ambiente de la prisión argentina. La vejez del *grata* no radica en su edad cronológica; sino, sobre todo, en la experiencia carcelaria y en los contactos que haya podido hacer dentro de ella, lo que le hace pertenecer, al igual que el *faite* peruano, a la *nobleza carcelaria*. A continuación, veremos su ubicación social dentro de la prisión.

#### 4.5. La jerarquía carcelaria

Tal como hemos anotado para los casos peruano y chileno, dentro de las cárceles argentinas no todos los presos son considerados de la mis-

---

<sup>55</sup> Ib., p. 116.

ma manera; sino que existe una clara diferenciación interna de acuerdo con los criterios valorativos de la delincuencia. En este sentido, Neuman e Irurzun descubren que en la cárcel de Villa Devoto «es posible verificar una notable estratificación en clases o subgrupos, a la cabeza de los cuales se halla el grata [...]». <sup>56</sup> Aunque el hacinamiento dentro de la cárcel haya hecho que en una misma *ranchada* convivan presos de diferente estratificación intracarcelaria, lo cierto es que existen diversos subgrupos, al igual que pequeñas castas carcelarias, que se pueden jerarquizar de la siguiente manera: <sup>57</sup>

a) *La pesada*

Es el grupo conformado por los ladrones profesionales o asaltantes que utilizan el revólver (*fierro* o *bufo*) o la ametralladora (*máquina*) como herramienta de trabajo y tiene en el *grata* a su líder indiscutible. Los de la *pesada ranchan* lejos de la reja, ya que estar cerca de ella es estar en contacto con los celadores y un miembro de la *pesada*, por definición, odia al personal de vigilancia.

El signo distintivo por excelencia del grupo de la *pesada* es el no ser *buchón* o *botón* (delator); es decir, no haber confesado su delito ni haber implicado a ningún compañero durante los interrogatorios de la policía (que normalmente están acompañados de maltratos físicos). Un preso, por más que sea un buen asaltante miembro de la *pesada*, pierde todo su prestigio y su estatus dentro de la cárcel, si se sabe que no ha respetado esta suprema ley del hampa: no delatar. Una característica similar la encontraremos más adelante en la cárcel de Brasil, en donde aquello que jamás perdonan los *malandros* es el *caguetagem* (el delatar a un compañero).

Dentro de la cárcel, los de la *pesada* también acostumbran a *ranchar* con los *rochos* o *choros*, asaltantes primarios, rateros de poca monta, *escruchantes* reincidentes, etc. quienes, si bien no son considerados asaltantes de peso, están en buen camino para serlo.

<sup>56</sup> Ib., p. 45.

<sup>57</sup> Cfr. Ib., pp. 50-56.

Este grupo, que se podría denominar *la pesadita*, tiene en la *pesada* su máximo ideal y un modelo a seguir; al igual que el *cabeza fresca* en relación con el *malandro*, en la cárcel brasilera.

#### b) *La liviana*

Este grupo está conformado por los autores de delitos llamados de inteligencia: estafadores, defraudadores, falsificadores, etc. y su relación con los de la *pesada* es netamente circunstancial, ya que se detestan mutuamente. «Entre la gente de la *pesada* hay analfabetos o semianalfabetos; en cambio, entre la gente de la *liviana* encontramos al hombre de tipo medio que dejó sus estudios en segundo o tercer año del colegio secundario, viste más que discretamente y se expresa corrientemente. En algunos casos trátase de universitarios».<sup>58</sup>

El grupo de la *liviana*, por su carácter y por su poder de convencimiento, suele relacionarse con los celadores y funcionarios, cosa que aumenta la distancia existente con los de la *pesada*. Al ser un grupo numeroso, acostumbran a *ranchar* juntos, salvo que alguna *ranchada* de la *pesada* admita por razones especiales a un *liviano* a *ranchar* con ellos; en todo caso, como ya hemos indicado, el factor económico es, finalmente, el que determina el ingreso de un preso en una determinada *ranchada*.

#### c) *Los logis*

El término *logi* (o *manú*) significa, sobre todo para los de la *pesada*, un variado grupo de internos que no pertenecen a la delincuencia profesional, es decir, que no pertenecen a su grupo. Incluso, los de la *liviana* pueden ser considerados *logis* por los *pesados*, al igual que los primerizos, los que no tienen cártel, los novatos en el mundo carcelario, etc.

También se les llama *logis* (como sinónimo de tonto) a las víctimas de robo fuera de la cárcel. El uso de este término es muy parecido al *gil* de la delincuencia peruana y chilena, que sirve para denominar

<sup>58</sup> Ib., p. 53.



a todo aquel que no pertenece a la delincuencia, sea fuera de la cárcel (víctima de robo) o dentro de ella (*preso no delincuente*).

d) *Los parias*

Como su descriptivo nombre lo indica, son los olvidados de la mano de Dios, que por no recibir visitas ni tener dinero, tienen que dormir en el suelo, sin colchón y a veces hasta sin frazada. Los *logis parias*, (o sea, los más marginados dentro de los marginados) corren el riesgo de terminar de confidentes de los celadores para recibir comida y sentirse amparados, con lo cual, además de su estatus carcelario deplorable, se convierten en *botones* (delatores).

e) *Los ochocuarenta*

Los miembros de este grupo se encuentran en un estatus aún más bajo que los anteriores y está conformado por los perversos sexuales, tratantes de blancas y violadores de menores. Como en la gran mayoría (sino en la totalidad) de las cárceles del mundo, los violadores en Villa Devoto son repudiados por el resto de los internos y, si no lo evita la autoridad, son blanco de todo tipo de vejámenes.

f) *Los uniformados*

Son los ex-policías o ex-gendarmes que tienen que estar aislados del resto de la población penal para evitar agresiones. Agrupados en pabellones especiales no se relacionan con el resto de internos; ya que, a pesar de ser igualmente *delinquentes* para la justicia, no son reconocidos como tales por la delincuencia sociocultural argentina.

g) *Los drogadictos*

Los drogadictos no formarían propiamente un subgrupo carcelario ni, tal como afirman Neuman e Irurzun, «tienen la habitual *fisiología* delictiva».

El drogadicto que no se siente delincuente, y que suele ser un individuo pasivo-receptivo, llega al pabellón con intenso temor y con una tensión agobiante, ya sea por falta de droga, por la reciente

experiencia policial o judicial, o por el hecho emocional de estar frente a una convivencia que le resulta altamente coercitiva e incomprensible.<sup>59</sup>

Los drogadictos, sobre todo los primerizos, son considerados *logis* en el entorno carcelario y se mezclan con cualquier otro subgrupo. Los reincidentes van aprendiendo, poco a poco, las técnicas de robo e incursionan, de esa manera, en los ambientes estrictamente delictivos; sin embargo, dentro de la cárcel, son marginados y son víctimas de diferentes abusos (incluso de tipo sexual) por parte de la *pesada*.<sup>60</sup>

En resumen, podemos decir, con Neuman e Irurzun, que:

Todas estas subclases o subgrupos forman la sociedad carcelaria de los institutos de la Capital Federal. Entre ellos puede haber insoslayables disputas y disensiones arraigadas profundamente, pero en el de la *pesada* se exhibe una unidad grupal sorprendente. Se manejan como un clan y suelen ser severos jueces ante la más mínima transgresión.<sup>61</sup>

Como se puede apreciar, esta clasificación intracarcelaria (al igual que las clasificaciones de las otras cárceles que estamos analizando) responde netamente a los criterios de la delincuencia común argentina. Si bien la institución penitenciaria tiene sus propios criterios de clasificación, los que en verdad importan para la distribución de los internos dentro de los pabellones y *ranchadas*, y para el desarrollo de la vida cotidiana de la cárcel son, finalmente, los criterios de los *delinquentes presos*.

<sup>59</sup> Ib., p. 56.

<sup>60</sup> Para profundizar en el tema de las drogas y la delincuencia se puede consultar nuestro trabajo: *Nuevas drogas, nuevos delinquentes. La Pasta básica de cocaína y la nueva delincuencia chilena*. Tesis de Master en Criminología. San Sebastián: Instituto Vasco de Criminología, 1998. En este trabajo, aparte de analizar la compleja relación que existe entre las drogas y la delincuencia, elaboramos una pequeña clasificación acerca de los tres tipos más comunes de presos (que tienen relación con el consumo de drogas) que hemos encontrado en nuestro trabajo carcelario: 1) El delincuente consumidor, 2) El delincuente adicto y 3) El drogodelincuente.

<sup>61</sup> NEUMAN, Elías y Víctor IRURZUN. Ob. Cit., p. 55.

## 5. LA CASA DE DETENCIÓN DE SAO PAULO (BRASIL)

### 5.1. Introducción: la *massa* y el *malandrigen*

La organización informal de los presos de la Casa de Detención de Sao Paulo (CDSP) se basa en un complejo juego de relaciones que tiene como fundamento las normas de convivencia impuestas por la *massa* o delincuencia sociocultural brasilera. Como ya hemos apreciado en los casos anteriores, en los centros penitenciarios no solo existen las leyes institucionales que intentan regular la convivencia dentro de la cárcel, sino que también existen las leyes de los propios internos que son las que, *de facto*, regulan dicha convivencia. Como afirma Ramalho:

Así como la dirección de la cárcel tiene sus reglas de funcionamiento y las impone con rigor a los presos, éstos también disponen de un conjunto propio de reglas que tienen vigencia entre ellos y solo son aplicables entre presos. Las reglas de la cárcel, así como las leyes de la justicia de un país, tienen autoridades reconocidas como tales a las cuales se les atribuye el poder de aplicarlas, poder que está por encima de las partes implicadas [...]. Los presos se refieren a estas reglas como las leyes de la *massa*. Son ellas las que regulan el orden en la *vida del crimen*.<sup>62</sup>

En este mismo sentido se decanta Zélia de Melo al analizar la organización interna del *Presidio Profesor Antbal Bruno* (PPAB) de Pernambuco. Esta investigadora aporta, a lo expresado por Ramalho, la radicalidad de los códigos de los internos que incluyen expresamente dentro de sus sanciones, inclusive, la pena de muerte (al igual que en la normatividad *faite* del penal de Lurigancho, en Perú).

Además del reglamento de la Institución, los presos establecen, por ellos mismos, un conjunto de reglas que, cuando no son cumpli-

<sup>62</sup> RAMALHO, José Ricardo. Ob. cit., p. 41; la cursiva es del autor.

das, acarrear sanciones que varían desde el simple rechazo o aislamiento del grupo hasta la muerte.

Dependiendo de la gravedad de la falta cometida, la muerte es legitimada y aceptada por el grupo, pues los presos tienen, en esas reglas, las leyes que instituye el *malandragem* y regulan el orden en la convivencia diaria.<sup>63</sup>

Se puede apreciar de lo expuesto que existe en estas dos cárceles brasileras un ordenamiento interno distinto al establecido por la institución penitenciaria. Asimismo, se puede constatar que este ordenamiento responde a las normas de la *massa* (en términos de Ramalho) o del *malandragem* (en términos de Zélia de Melo) que son las que, en realidad, determinan las pautas de convivencia.

Como ya indicamos en la Introducción de este trabajo, la *massa do crime* es «el conjunto de normas de comportamiento, de reglas de proceder, que rigen la *vida do crime* dentro y fuera de la prisión».<sup>64</sup> Aunque el término *massa* también podría ser interpretado como el grupo delictivo o la delincuencia misma, Ramalho prefiere, más bien, definir la *massa* como «algo distinto de los presos o de los criminales y comprenderla como el conjunto de reglas postuladas y seguidas por ellos».<sup>65</sup> Por otro lado, dentro de la *massa*, el *malandro* (que veremos con detalle más adelante) es la figura principal y arquetípica que encarna las cualidades ideales de aquél que participa en el mundo del crimen y que cumple a cabalidad las leyes de la *massa*. Es por eso que Zélia de Melo no utiliza el término *massa*, sino *malandragem* (de *malandro*).

El *malandragem* es considerado como la marca de un grupo organizado que lucha por mejores condiciones de vida, condiciones que incluyen desde las reivindicaciones en la mejora de la alimentación hasta la circulación de drogas dentro de la cárcel.

<sup>63</sup> MELO, Zélia de. Ob. cit., p. 81; el énfasis es de la autora.

<sup>64</sup> RAMALHO, José Ricardo. Ob. cit., p. 15 (Cfr., cita n.º 17 de la Introducción).

<sup>65</sup> Ib., p. 42.

Poseyendo códigos rígidos y posiciones definidas en asuntos de disciplina interna, ellos luchan por los derechos colectivos sin permitir que haya ninguna vinculación con la *policía* ni con el llamado *agente penitenciario*.<sup>66</sup>

Hemos querido introducir primero esta breve explicación acerca de la normatividad interna de la prisión, que los mismos presos llaman *massa* o *malandragem* (la cual desarrollaremos más detenidamente en el próximo capítulo), porque pensamos que es necesario tener una idea aproximada del rol y de la importancia que tiene dicha normatividad para poder entender la organización informal dentro de la cárcel de Brasil. De forma parecida a las cárceles anteriormente tratadas, serán, finalmente, las leyes de la *massa*, las normas del *malandragem*, la normatividad de la delincuencia encarcelada (de los *delinquentes presos*) la que determine las pautas de organización interna de los presos y rijan hasta los más mínimos detalles de su convivencia.

A continuación, dividiremos el contenido de este subcapítulo en tres partes: en primer lugar, presentaremos brevemente la infraestructura de la CDSP y su distribución poblacional; luego, nos detendremos en la jerarquía delictiva dentro de la cárcel, sobre todo, en el *malandro*, su máximo exponente; y, finalmente, trataremos acerca de la organización al interior de las celdas, del *juiz de xadrez* de la cárcel de Sao Paulo y del *chaveiro* de la cárcel de Pernambuco.

## 5.2. La infraestructura de la Casa de Detención de Sao Paulo

José Ricardo Ramalho describe sucintamente la infraestructura carcelaria de la siguiente manera:

La Casa de Detención de Sao Paulo es un presidio, el más grande del país, con una población que alcanza los 6 000 hombres, aunque su capacidad real no exceda los 2 200. Son 90,000 metros cua-

<sup>66</sup> MELO, Zélia de. Ob. cit., p. 81; el énfasis es de la autora.

drados de área construida, con 5 pabellones: uno destinado exclusivamente a actividades artesanales y burocráticas, el pabellón 6, y los otros cuatro al alojamiento de los presos.<sup>67</sup>

A diferencia de los casos peruano, chileno y argentino, que ya hemos visto, y del caso boliviano que veremos a continuación, en la cárcel de Sao Paulo se siguen ciertos criterios oficiales de clasificación de la población penal. La aplicación de estos criterios en la distribución de los presos (aunque muchas veces no se cumplan del todo), determina la distinta consideración que los funcionarios tienen de cada pabellón y de sus miembros.

Los funcionarios de la Casa de Detención acostumbran a definir los pabellones de la siguiente manera: el pabellón 2 está reservado para los presos considerados, según los criterios de la dirección de la cárcel, como de *buen comportamiento* y encausados por delitos poco *peligrosos*; el pabellón 8 está destinado a los presos que han estado en la cárcel más de una vez, llamándolos reincidentes; el pabellón 9 es utilizado para los presos que vienen a la cárcel por primera vez (los primerizos según los funcionarios). El pabellón 5, el más protegido del presidio, cercado por muros tan altos como los que separan la prisión de la calle, está ocupado, por un lado, por los enfermos mentales y, por otro lado, por los presos, considerados por los funcionarios, como de *mal comportamiento*, o sea, aquellos que estarían constantemente involucrados en transgresiones de las reglas de funcionamiento de la cárcel.<sup>68</sup>

Los presos, como es de suponer, tienen opiniones un tanto diferentes de las que tienen los funcionarios respecto de los internos de cada pabellón; relativizan los estereotipos atribuidos por la institución a cada pabellón y distinguen, bajo otros criterios, gente muy diversa dentro de cada uno de ellos. Recordemos que Ramalho, por

<sup>67</sup> RAMALHO, José Ricardo. Ob. cit., p. 19. Como se deduce del texto, el número con el que se designa a cada pabellón no sigue un orden correlativo; en la siguiente cita se constatará esto con más claridad.

<sup>68</sup> Ib., pp. 19-20.

ejemplo, realizó sus entrevistas solo con los internos del pabellón 2 (llamados *de buen comportamiento* y de *delitos leves* por las autoridades) y, sin embargo, pudo obtener información tan cualificada que solo la podía conocer gente muy experimentada en las lides delictivas y carcelarias.

### 5.3. La estructura jerárquica dentro de la cárcel

Al igual que en otras culturas delictivas y en otras cárceles, constatamos que dentro de la cárcel brasilera existen distintos tipos de internos, cuya diferenciación no emana de los criterios de clasificación jurídicos (de acuerdo con el tipo de delito) o penitenciarios (de acuerdo con la peligrosidad o reincidencia), sino de los criterios valorativos que tiene la propia delincuencia brasilera. En este sentido, podemos destacar la figura del *malandro* como el tipo ideal dentro de la *massa* que ocupa el lugar más alto en la jerarquía de la delincuencia brasilera y que es, al mismo tiempo, la medida patrón para ponderar a todos los demás miembros de la delincuencia encarcelada. Seguidamente, presentaremos a los diferentes actores que componen el *mundo del crimen* dentro de la cárcel de Brasil.

#### a) *El malandro*

Aunque ya hemos dado algunos criterios para determinar al *malandro*, podemos decir que este «se define por cumplir las reglas de *proceder* (entre *malandros*) de las cuales la más importante es no *caguetar* [delatar], tener experiencia en la *massa* o tener práctica en el crimen y saber lidiar con la policía». <sup>69</sup> De este concepto *ideal* de delincuente se desprenderá una serie de personajes derivados, de tal manera que podemos encontrar una serie de *malandros* y de *pseudo-malandros*:<sup>70</sup>

<sup>69</sup> Ib., p. 66; el énfasis es del autor.

<sup>70</sup> Cfr. Ib., p. 63 y ss.

- 1) En primer lugar, se suele diferenciar entre el *malandro positivo* (o *buen malandro*), que es el que acabamos de definir y que es muy querido y valorado por los presos; y el *malandro negativo*, que es el delator (*cagueta*) por excelencia, que solo sabe perjudicar a los otros y que no respeta las leyes de la *massa*.
  
- 2) También se diferencia entre el *verdadero malandro*, que es el preso que ya tiene el dominio de las leyes de la *massa*, que no necesita demostrar nada a nadie porque se siente muy seguro del lugar que ocupa dentro de la delincuencia y es respetado dentro de su ambiente; y el *metido a malandro*, una especie de imitador de *malandro* que busca impresionar a los demás presos, haciéndose el valiente para demostrar al resto de la población que es un verdadero *malandro*. «Es el preso que por falta de experiencia en la vida de la cárcel y al mismo tiempo percibiendo la relación que existe entre el *conocimiento* y el *poder* en la *massa*, llega a la cárcel y se siente en la necesidad de construir una imagen delante de los otros presos que le garantice un mínimo de respeto y seguridad». <sup>71</sup>
  
- 3) En cuanto a la relación con los agentes del orden, se suele diferenciar entre el *buen malandro*, que es el que engaña a la policía, que logra escapar de los castigos, que no se deja apresarse fácilmente y, por todo eso, es respetado, incluso por los mismos policías; y el *falso malandro* (o *mal malandro*), que se caracteriza por ser mal visto por las fuerzas del orden, por ser apresado constantemente por la policía y, luego, en la cárcel, por estar siempre en las celdas de castigo.

Todos estos estereotipos positivos y negativos del adalid de la delincuencia brasilera, el *malandro*, no hacen más que validar las palabras de Ramalho cuando afirma que «es como si los presos se estuvie-

---

<sup>71</sup> Ib., p. 64; el énfasis es del autor.



sen refiriendo en sus formulaciones a un modelo ideal de *malandro*, que supone la práctica de muchos crímenes, la habilidad de escapar siempre de la policía, el cumplimiento de las reglas de *proceder* de la massa, el no *caguetagem* (delatar), la solidaridad con sus compañeros». <sup>72</sup>

Por su parte, Zélia de Melo, en su investigación de la cárcel de Pernambuco, también encuentra estos tipos opuestos de *malandro*: «El *malandragem* se divide en dos grupos: el llamado *malandragem adiante* y el *malandragem do atraso*». <sup>73</sup>

- 1) El *malandro adiante* o *malandro* (de) adelante coincidiría cabalmente con el *malandro positivo*, *verdadero malandro* o *buen malandro* que nos refería Ramalho. «*Adiante* es el que brinda ayuda a los presos, respetando la regla fundamental que es no *caboetar* [delatar] y no mantener relaciones con la policía en las transgresiones de las normas internas [de la cárcel]». <sup>74</sup>
- 2) El *malandro do atraso* es el polo opuesto del *malandro adiante* y es llamado también *maresía*, que es la brisa marina que carcome, oxida o destruye, con el paso del tiempo, todo aquello que está cerca de la playa. También se refiere este término al mal olor que deja la marea, cerca de la desembocadura de los ríos, cuando baja. Los mismos internos han elegido la palabra *maresía* para designar al *malandro do atraso*.

*Maresía* es considerado por el *malandragem* como el vigilante presente en todas las conversaciones, participando de la escucha de las transacciones ilegales; debido a eso, el grupo no confía en su lealtad. Por no conseguir una inserción fácil en las relaciones per-

<sup>72</sup> Ib., p. 66; el énfasis es del autor.

<sup>73</sup> MELO, Zélia de. Ob. cit., p. 81; el énfasis es de la autora.

<sup>74</sup> Ib., pp. 81-82. En el siguiente capítulo explicaremos con detenimiento el término *caguetar* de Ramalho y *caboetar* de Melo, que vendrían a significar lo mismo: delatar.

sonales y comerciales internas, él vive dependiendo de los demás, sin conseguir un trabajo o transacción que le pueda rendir algún beneficio; fumando marihuana [*maconha*], pero sin tener dinero para adquirirla; vendiendo la ropa que recibe de los colegas y quebrantando las reglas de convivencia social.

Los líderes están siempre analizando su comportamiento [...] pues existe la posibilidad de que el *maresía* haga algún *juego* con los presos o policías a través del *cabotagem*.<sup>75</sup>

Como se puede apreciar, uno de los criterios fundamentales, precisamente porque es el valor máximo dentro de la *massa*, para distinguir al verdadero *malandro* (*buen malandro, malandro positivo, malandro adelante*) del que no lo es (*malandro negativo, falso malandro, malandro do atraso o maresía*) es el no delatar (*caguetar* o *cabotear*) a los compañeros de grupo, tanto dentro como fuera de la cárcel. El *caguetagem* vendría a marcar la línea divisoria entre estos dos grupos delictivos, que si bien pertenecen a la misma cultura delictiva, se manifiestan como tipos ideales opuestos dentro de la delincuencia. Asimismo, el *caguetagem* es visto como una de las faltas más graves dentro del mundo de la cárcel que, en los casos más extremos, tiene como castigo la muerte.<sup>76</sup>

#### b) *El cabeza fresca*

Dentro de la *carrera delictiva*, existe todo un proceso de aprendizaje por el cual tiene que pasar el individuo que quiere llegar a ser un verdadero *malandro*. Mientras que el *metido a malandro*, que veíamos anteriormente, era un burdo imitador de *malandro*, el *cabeza fresca* se puede definir, con toda propiedad, como un aprendiz de *malandro*. Los presos no lo reconocen todavía, por su juventud, como *malan-*

<sup>75</sup> Ib., pp. 92-93.

<sup>76</sup> Estas dos categorías opuestas del *tipo ideal* de ladrón bueno y de ladrón malo (bajo los parámetros de valoración delictiva) al interior de un mismo grupo delictivo, los encontramos en la mayoría de las culturas delictivas (como anotamos en una cita anterior); pero descubrimos una especial similitud con la dicotomía que se establece al interior de la delincuencia peruana, entre *Faites* y *Atorrantes*. Cfr. PÉREZ GUADALUPE, José Luis. Ob. cit., 1994, pp. 175-192.

*dro*; pero sí le reconocen la posibilidad de que, con el paso del tiempo y un poco más de experiencia, pueda llegar a serlo.

El *cabeza fresca*, en general, es definido como un preso, clasificado por el código penal como primerizo, bastante joven, implicado en más de 50 ó 60 investigaciones [policiales] y dispuesto a hacer todo para ser conocido y respetado en la *massa do crime*, aunque todavía le falten las condiciones (ligadas al *proceder*) para ser reconocido como verdadero *malandro*.<sup>77</sup>

### c) *El loque o laranja*

Son términos un tanto despectivos para definir a aquellos individuos que, si bien están dentro de los ambientes delictivos y carcelarios (a veces por casualidad), no pertenecen al *mundo do crime* (*presos no delincuentes*); sino que, en el mejor de los casos, son unos simples principiantes. Los términos *loque* o *laranja* son prácticamente equivalentes, la diferencia está en que el *loque* es definido como el *laranja encarcelado*; ya que se le llama *laranja* en la calle y *loque* dentro de la cárcel. No tienen el mismo estatus que el *cabeza fresca*, ya que este va camino de ser un *malandro*; en tanto que el *loque* (o *laranja*) ni siquiera está considerado como parte del mundo de la *massa*, ni es seguro que vaya a seguir una «carrera delictiva».

Las categorías *loque* y *laranja* se refieren al período inicial de la vida del *mundo do crime* y de la cárcel. Ambas se oponen al *malandro*: le sirven a este dentro y fuera de la cárcel, no tienen conocimiento ni práctica en el crimen.<sup>78</sup>

<sup>77</sup> RAMALHO, José Ricardo. Ob. cit., p. 67. Es interesante resaltar que para Ramalho el *cabeza fresca* es *primerizo* solo para el código penal; ya que es más que seguro que dentro de la delincuencia, sea considerado como una persona ya iniciada y con cierta experiencia en la *carrera delictiva*. Es *primerizo* para el aparato legal (policial, judicial y penitenciario) ya que nunca antes se le ha comprobado un delito y encarcelado; pero eso no quiere decir que sea la primera vez que comete un delito, ni que sea considerado un *primerizo* dentro de la delincuencia. Véase la cita de José Manuel Otero-López acerca de este punto en la nota n.º 39 de la Introducción.

<sup>78</sup> Ib., p. 68.

Por otro lado, como todo no iniciado que ingresa en la cárcel, el *loque* sufre todo tipo de abusos por parte de los presos con más experiencia, sobre todo, del *malandro*:

El *loque* es el individuo que entra por primera vez en la cárcel y sufre a cuenta de los más experimentados. Él es un *trouxa* [tonto], como dicen. El *loque* termina sirviendo a los otros de modo degradante. En los pabellones del fondo [pabellones 8 y 9] es común, según los presos, que el *loque* sea el encargado de hacer la limpieza [de la celda], lavar la ropa del *malandro* y hasta de servir de *taxi del malandro*: el *loque* se agacha y después de que el otro ha subido en sus espaldas, sale cargando al *malandro* a los lugares que desea.<sup>79</sup>

Pero este trato abusivo y humillante que sufre el *loque* en la cárcel, desgraciadamente, no es más que la continuación del trato que ha padecido (el *laranja*) en *la calle* a manos del *malandro*, quien se aprovecha sistemáticamente de él.

El *laranja* es definido como el *loque* antes de venir a la cárcel. Los presos dicen que cuando el *malandro* necesita de alguien para hacer la parte más arriesgada o peligrosa de una determinada acción criminal, él escoge a una persona que no tenga pleno conocimiento del peligro que está corriendo. Cuando llega la policía esta persona poco o nada sabe de lo que está pasando y, así, poco o nada tiene que decir de sus otros compañeros. El *laranja* después de que ingresa a la cárcel aprende como debe actuar en la *massa*, deja de ser *laranja* y, según los presos, pasa a buscar a otros sin experiencia para que sean *laranjas*.<sup>80</sup>

#### d) *El falso bacana*

Es una expresión que en la cárcel se utiliza para definir a aquellos internos que buscan aparentar delante de los demás. En este caso, los *falsos bacanas* estarían interesados en aparentar que son delincuentes de alto vuelo y/o que tienen mucho dinero en *la calle*. Como es de

<sup>79</sup> Ib., p. 69.

<sup>80</sup> Ib., l. cit.

suponer, los otros miembros de la cárcel no creen todo lo que dice y por eso lo califican de *falso bacana*.<sup>81</sup>

Concretamente, en la cárcel de Sao Paulo, se llama *falso bacana* a los internos del pabellón N.º 2, que son considerados (por el equipo técnico) los menos peligrosos y que procuran siempre estar bien vestidos dentro de la cárcel para impresionar positivamente a las autoridades del penal. Lógicamente, esto hace que los internos de los otros pabellones utilicen este término con cierta carga peyorativa y de rechazo.

*El falso bacana* es una categoría de la vida de la cárcel [...]. En la Casa de Detención, los presos del pabellón 2 son considerados por los presos de otros pabellones como *falsos bacanas*. Primero, porque no existen *bacanas* en la cárcel [un verdadero *bacana* nunca estaría preso] y, después, por las propias características del *falso bacana*: es un preso que busca estar lo más arreglado posible. En verdad, esta categoría distingue a las personas o pabellones a través de elementos que simbolizan riqueza y pobreza.<sup>82</sup>

#### e) *El vagabundo*

Literalmente, es el vagabundo o mendigo que la policía envía a la cárcel solo por el hecho de serlo, aunque luego le endilguen la comisión de algún delito. Es una persona que no tiene mayor relación con el mundo del crimen; pero que, por su pobreza, es estigmatizado por la policía, al igual que los demás delincuentes.

La concepción de *vagabundo* se opone a la concepción de *malandro* en la medida que se designa *vagabundo* al preso que no robó para llegar a la prisión y el robar es la característica básica del *malandro*. La descripción del *vagabundo*, en general, corresponde a

<sup>81</sup> En algunos países de América Latina se usa el término *bacán* o *bacancito* —que sería, más o menos, el equivalente al *bacana* brasilero— para definir al chico que le gusta estar bien vestido, siempre a la moda y con ciertos aires de *hijito de papá*, por más que no siempre su apariencia corresponda con su real situación social y económica.

<sup>82</sup> *Ib.*, p. 70.

la de un mendigo o desempleado, que la policía aprehende y manda a la cárcel, pero que no tiene relación con la *massa do crime*.<sup>83</sup>

También existen otros personajes como el *pioelho* (piojo), el *serrucho* (serrucho), el *mancha do xadrez* (mancha de celda) o el *rato de xadrez* (rata de celda) que son los personajes más marginados dentro del lugar más marginado de la sociedad, la cárcel, y siempre se les valora negativamente porque representan el polo opuesto del modelo ideal: el *malandro*.

#### 5.4. La organización dentro de las celdas

En la casa de Detención de Sao Paulo, el orden y el cumplimiento de las reglas de convivencia están en manos del *juiz de xadrez* (juez de la celda)<sup>84</sup> que es un representante de los presos elegido democráticamente por los miembros de cada celda y que goza de la aprobación y aceptación de las autoridades penitenciarias.

El término *juiz de xadrez* designa un cargo ocupado por un preso, escogido entre los presos de una misma celda, para desempeñar determinadas funciones. El *juiz de xadrez*, al mismo tiempo que es visto como un preso con capacidad para enseñar a los compañeros cómo se deben comportar frente a las reglas del sistema carcelario, ejerce también la función de elemento adoctrinador de otro conjunto de reglas que existe en la cárcel, las leyes de la *massa*. Se convierte

<sup>83</sup> Ib., p. 74.

<sup>84</sup> La expresión *juiz de xadrez* significa literalmente *juez de ajedrez*, pero en la cárcel se le dice comúnmente *xadrez* (ajedrez) a la cárcel o a la celda. Según nos pudo indicar Zélia de Melo, coloquialmente en Brasil se le dice *xadrez*, en general, a todo aquello que tenga que ver con la cárcel, ya que la estructura de una cárcel suele ser cuadrada, las celdas suelen ser cuadradas y hasta las ventanas de las celdas son cuadradas; todo en la cárcel es cuadrado como un tablero de ajedrez. Inclusive, popularmente existe en Brasil la expresión *mañana vas a ver el sol cuadrado*, que se utiliza para indicar gráficamente a una persona que si sigue por ese camino *el día de mañana va a terminar en la cárcel*.

barrio que maneja mayor cantidad de droga es el que *batutea* un pabellón y, si puede *batutear* varios pabellones, se hará, finalmente, con el control de todo el penal.

## 2.3. Los Delegados y los Taitas

### 2.3.1. El Delegado General de Pabellón

Cada pabellón de Lurigancho tenía una compleja organización interna compuesta por un delegado general y una serie de delegados anexos. Sin embargo, a pesar de que los pabellones constituían una unidad muy fuerte de cohesión y que el delegado general era el delegado de todo el pabellón sin distinción de barrios, es necesario entender con detalle el verdadero papel que cumplían los delegados dentro de cada pabellón.

#### a) *¿Cómo se elegía al Delegado General?*

La mayoría de los internos coincidían en afirmar que el delegado era designado arbitrariamente por los Taitas de cada pabellón y que toda la población (sin distinción de barrios) tenía que acatar esta decisión, ya que nadie se atrevería a contradecir la voluntad del Taita.

Otras personas, sin embargo, afirmaban que al delegado se le elegía democráticamente en una asamblea de pabellón. Según esta versión, una vez reunida toda la población, se daba una serie de nombres y se procedía a realizar la votación; quién obtenía el mayor número de votos era nombrado delegado y todos tenían que respetar la elección.

En nuestra opinión, la elección del delegado dependía mucho de las particularidades de cada pabellón y, generalmente, se seguía un punto intermedio entre estos dos estilos reseñados; ya que, cuando un delegado dejaba su cargo (sea por cese de funciones, por cambio de pabellón, por cumplimiento de condena o por muerte) siempre se convocaba a una asamblea para elegir al nuevo delegado y a todos los delegados anexos. Pero, acorde con la estructura de poder centrada en

Por otro lado, cabe indicar que el hecho de que el *juiz de xadrez* tenga que hacer cumplir también las leyes de la institución penal y tenga contacto permanente con ella, no quiere decir, a juicio de los internos, que *colabora* con los guardias. Esta función y estos contactos no son vistos como *caguetagem*, sino como una necesidad (y hasta ventaja, dependiendo de lo bien que cumpla sus funciones) que es ampliamente aceptada por la población penal. Incluso, cuando un miembro de la celda no cumple con las reglas impuestas y provoca que la policía haga constantes requisas y allanamientos en el pabellón, el *juiz de xadrez* puede llamar al jefe de disciplina para que trasladen de celda a dicho interno. «Esta actitud del *juiz de xadrez* no es vista como *caguetagem* y en verdad significa la preservación de la *massa* en cuanto tal». <sup>87</sup>

Por su parte, Zélia de Melo, en la cárcel de Pernambuco, descubre una figura muy similar a la del *juiz de xadrez*, el *chaveiro* (el llavero, el que tiene la llave), que es un preso que se encarga de velar por la seguridad y el orden dentro de los pabellones.

Los *chaveiros* son presos que responden por el cumplimiento de las reglas internas de los pabellones, que van desde la exigencia del mantenimiento diario de la limpieza, hasta el cumplimiento de las normas disciplinarias de la institución.

La mayoría de las veces, ellos son escogidos por los propios presos y respetados por el grupo, en virtud de asumir un papel jerárquico en el pabellón. <sup>88</sup>

La figura del *chaveiro*, al igual que la del *juiz de xadrez*, responde a una necesidad, por parte de los internos, de guardar unas ciertas normas de convivencia dentro de los pabellones. Asimismo, responde a la necesidad, por parte de la institución, de mantener el orden, la

---

<sup>87</sup> Ib., p. 78.

<sup>88</sup> MELO, Zélia de. Ob. cit., pp. 99-100.



dos personas, no dirimía los conflictos entre pabellones, no tenía el manejo de la droga (todo eso lo hacía el Taita); las funciones del Delegado eran las siguientes:

- *Al interior del pabellón*, el delegado se encargaba de velar por el buen desarrollo y mantenimiento del pabellón, por el orden y limpieza, por la buena alimentación, etc.
- *Fuera del pabellón*, los delegados generales eran los representantes de su pabellón ante las autoridades oficiales del penal; vale decir, el Comandante o Coronel de la Guardia Republicana que estaba a cargo del cuidado (externo) del penal. También se reunía periódicamente con sus homólogos de otros pabellones para determinar actividades conjuntas, como campeonatos, festivales, huelgas, etc.

Como bien nos dijo un interno en una ocasión: «a la larga, lo que hace el delegado general es dar la cara por el Taita». Los Taitas rehúsan darse a conocer y en muy raras ocasiones un Taita asume la función de delegado de un pabellón; generalmente, los Taitas prefieren pasar desapercibidos presentando al delegado como la autoridad máxima dentro de los pabellones. Todos los internos en el penal sabían perfectamente quiénes eran los Taitas de cada pabellón, y sabían que ellos eran los que mandaban; pero, ante la Guardia Republicana tenían que mantener el anonimato y presentar a los delegados como únicos y legítimos representantes de cada pabellón. A continuación, dos breves entrevistas que describen muy bien la función que desempeñaba el delegado general y su relación con el Taita de pabellón:

1) *¿El Delegado es el que manda realmente en un pabellón?*

- No. En todos los pabellones a excepción del 7 y del 9, el delegado es un títere. El Taita lo domina y el delegado vale como un miembro de *la disciplina* más, o inclusive menos que uno de *la disciplina*; porque el delegado es un *burro* [carga con todo] propiamente dicho. Si ha

## 6. EL PENAL DE SAN PEDRO (BOLIVIA)

### 6.1. Introducción: la auto-organización de los presos

En el penal de San Pedro, en Bolivia, se puede comprobar fehacientemente que las cárceles son el fiel reflejo de cada sociedad. En este caso concreto, Juan Carlos Pinto, más que mostrarnos la reproducción del submundo de la delincuencia encarcelada, lo que hace es develarnos el modo en que la sociedad civil boliviana se reproduce dentro de la cárcel de San Pedro.

Asimismo, el autor nos muestra la extraordinaria capacidad de los internos para vencer las carencias materiales y la inexistencia de un orden institucional, y poder crear toda una auto-organización *informal-formal* que es la que rige absolutamente todas las actividades de los presos dentro de la cárcel. Si en la cárcel de Brasil, por ejemplo, coexisten dos tipos de reglas (igual que en la cárcel argentina), las de la institución y las de la *massa* que logran su integración a través de la hábil gestión del *juiz de xadres* o del *chaveiro*; en el caso boliviano no es necesaria la conjunción de dos sistemas normativos, ya que solo existe un solo sistema: el de los internos, que, además, goza de la aprobación y beneplácito expreso de la institución penitenciaria.

Estos dos puntos, la reproducción de la sociedad boliviana en la cárcel y la auto-organización omnímoda de los presos, son los ejes explicativos que nos propone Juan Carlos Pinto para poder entender el mundo cotidiano de los presos y sus estructuras organizativas.

La cárcel de San Pedro es la proyección cada vez más deteriorada de las condiciones de vida que en el exterior poseen las familias de las clases populares; y como contraparte, los pocos sectores adinerados que logran ser puestos en la penitenciaría, se trasladan a esta con todo su poder económico y condiciones socio-culturales, que parecería para muchos que en lugar de purgar una pena, se encuentran gozando de unas largas vacaciones. Aunque unos y otros tienen una situación en común, la de estar presos, las condiciones socio-económicas anteriores a la detención, serán determinantes para que las diferencias en el interior del penal se hagan más evidentes. [...]

Pero además, podremos investigar en el presente apartado, cómo las situaciones de vida de los encarcelados, han producido formas de organización y sobrevivencia, que ambigüamente expresan lo que es la sociedad civil exterior, con marcados privilegios, producto del mercado de la libre oferta y la demanda sobre la propiedad de las celdas y sus comodidades y, por otra parte, con una organización propia de los presos [...].<sup>90</sup>

Siguiendo el esquema marcado por Juan Carlos Pinto para describir la cárcel de San Pedro, presentaremos primero la infraestructura de la cárcel y la distribución de las diferentes secciones; luego, trataremos el decisivo papel que desempeña el comercio de las celdas en la distribución poblacional; y, finalmente, describiremos la extraordinaria organización interna que han construido los presos a través de sus representantes democráticamente elegidos.

## 6.2. La infraestructura de San Pedro

El penal de San Pedro fue construido a fines del siglo pasado con el fin de albergar a la población penal de esa época que aumentaba conforme iba creciendo la ciudad de La Paz. Tiene una estructura, como muchos penales latinoamericanos construidos el siglo pasado (por ejemplo, La Penitenciaría de Santiago de Chile —que todavía funciona como tal— o el Panóptico de Lima —que fue demolido hace más de tres décadas—), que trata de seguir el modelo Panóptico diseñado por Bentham a finales del siglo XVIII. Si bien en su momento fue un penal moderno y satisfacía las necesidades de la época, en el momento de la investigación (1993-1994) tenía una infraestructura vetusta y mal cuidada, con una población penal que quintuplicaba su capacidad real.

---

<sup>90</sup> PINTO, Juan Carlos. Ob. cit., p. 68.

El panóptico nacional de La Paz se terminó de construir el 1° de Febrero de 1897, tardándose en su construcción 11 años y tres meses.

En su estructura inicial hablamos de un edificio central con frente al parque de San Pedro, de donde derivan los pabellones penitenciarios en forma de radios (lo que permite afirmar [...] que el modelo arquitectónico estaba evidentemente influenciado por el sistema ideado por el penitenciarista inglés Bentham). Dicha construcción constaba de 187 celdas y todo el edificio penal se hallaba amurallado y erigido de torreones en sus esquinas.

En un primer momento la superficie total del penal era de 7 725,34 m<sup>2</sup> de los que 3 294,25 m<sup>2</sup> estaban ocupados con la edificación de celdas y oficinas; posteriormente ya en los años 80, la superficie de San Pedro se ve acrecentada por cuanto el espacio vecino ocupado por la posta de la prefectura es cedido por el gobierno a la penitenciaría, llegando a tener en la actualidad una superficie total de 8,396 m<sup>2</sup>. de los cuales 3 709,55 m<sup>2</sup> son de superficie construida.<sup>91</sup>

El penal está dividido en diferentes pabellones (secciones) que tienen la particularidad de seguir un criterio de clasificación poblacional, no criminológico, sino socioeconómico, como veremos más adelante. Además, los mismos internos fueron recreando la infraestructura carcelaria al subdividir, y hasta construir, sus propias celdas para paliar, de algún modo, el hacinamiento reinante.

Al momento de realizar el presente estudio, en diciembre de 1993, el penal de San Pedro, se hallaba dividido espacialmente en 8 secciones: San Martín, Cancha, Guanay, Palmar, Pinos, Prefectura, Alamos y Posta; dos zonas de aislamiento o castigo: la Muralla Grande y la Muralla Chica; y una zona de confinamiento preventivo: Chonchocorito [...].

Es un dato que comprobamos a través de la organización seccional, que la situación de creciente hacinamiento dentro del penal dio lugar a estrategias de sobrevivencia, en particular en torno a las celdas, ya que con el curso de los años, los espacios disponibles para la vivienda-celda, se vieron multiplicados por la necesidad de una cada vez más numerosa población penitenciaria. Las escasas 187

---

<sup>91</sup> Ib., p. 28.

- Exactamente, tienen el poder. Ellos *cobran* [tienen privilegios]; toda la población recibía [durante el reparto de comida] una taza de arroz y una de guiso, cuando yo era disciplina recibía seis de arroz y seis de guiso.

*¿Pero no se les llaman Taitas a los miembros de la disciplina? ¿No llegan a tener esa categoría?*

- No, no, no. Incluso el respeto no es evidente. Es una especie de *coba* [solapadamente].

*¿Digamos que la disciplina es el brazo derecho del Taita del pabellón?*

- Exactamente, es su guardia represiva. La *disciplina* se encarga de cobrar sus cuentas [de la venta de droga], de cobrar el *mantenimiento* [todos los internos tienen que pagar una cuota mensual para mantener el pabellón].

*¿A todo el pabellón, no solo a la gente de su barrio?*

- Exactamente, el pabellón que está bajo un régimen se sujeta a la *disciplina*.

*En general, cuando la disciplina es de un barrio, pero va a gomear [pegar, castigar] a un interno de otro barrio pero del mismo pabellón, ¿primero se trata con los Taitas de ese barrio?*

- Exactamente,...

*¿La disciplina también es fumona [consumidora de pasta básica de cocaína] o solamente comercia?*

- *Fumona* también; o sea, es casi forzoso que un *disciplina* tenga que ser *fumón*, porque si no el Taita se *psicosea* [se pone nervioso]. Dice: «Este no fuma, entonces por qué está acá; no va a ser por la paila [por la comida]. Entonces me quiere *bataquear*». Es forzoso que consuma, no puede, no debe haber un *disciplina* que no consuma.

*¿Y el Taita también consume?<sup>25</sup>*

- También consume, pero trata de mantenerse en un nivel de ecuanimi-

---

<sup>25</sup> Por lo general, la población penal consumía pasta básica de cocaína (*pasta*); pero los Taitas (y la gran mayoría de los *faites*), solo consumían clorhidrato de

Como es de suponer, no todas las secciones tienen una misma *cuota de inscripción*, ni todas las celdas cuestan lo mismo. Esto permite que la institución penal no tenga la necesidad de clasificar a los internos, pues ellos mismos se van clasificando de acuerdo con su capacidad económica.

En San Pedro, si bien en los años de las dictaduras, se ejerció cierta clasificación respecto a los presos políticos, separándolos del resto; en la actualidad, el alto grado de hacinamiento junto a la plena vigencia del modelo de mercado en el país, han contribuido a crear un estilo *sui generis* de recinto penitenciario, donde se paga para ingresar (en cada sección a los delegados) y se paga para poder tener acceso a una celda (al propietario anterior); lo que ha ocasionado, como ocurre con la sociedad civil en el exterior, que exista una forma *natural* de clasificación según la disponibilidad de recursos económicos, creándose secciones con estos *privilegiados* (Posta, Pinos y Alamos), que no sufren del hacinamiento y tienen la disponibilidad de todos los servicios que puedan pagar.<sup>94</sup>

El dinero que fijan los internos como *cuota de ingreso*, el cual es administrado por el delegado de sección, se invierte íntegramente en mejorar las condiciones del pabellón. Lógicamente, las secciones más exclusivas ponen unas cuotas relativamente altas para poder controlar, no solo el estatus social de sus miembros, sino también el exceso de población en dicha sección. De esta manera, se reproducen las diferencias socioeconómicas que existen en la sociedad boliviana con secciones hacinadas y pobres, por un lado, y con secciones más acomodadas y con menos densidad poblacional, por el otro.

A continuación, queremos presentar dos cuadros confeccionados por Juan Carlos Pinto que reflejan muy bien esta diferenciación socioeconómica dentro de la cárcel de San Pedro. El primer cuadro presenta el número de internos y de celdas por sección y el segundo cuadro nos muestra la escala de precios de ingreso y de celda.<sup>95</sup>

---

<sup>94</sup> Ib., p. 31.

<sup>95</sup> Cfr. Ib., pp. 35 y 37.

Cuadro n.º 1  
Número de internos y celdas por sección en San Pedro  
(diciembre de 1993)

Secciones	Número Celdas	Número Internos	Relación Internos /Celdas
1. San Martín	432	166	2.60
2. Cancha	302	111	2.72
3. Guanay	193	77	2.50
4. Palmar	187	92	2.00
5. Pinos	153	60	2.50
6. Prefectura	114	48	2.30
7. Álamos	110	50	2.20
8. Posta	65	60	1.08
9. Chonchocorito	40	16	2.50
10. Muralla Grande	4	1	4.00
11. Muralla Chica	23	3	7.70
Total	1 623	684	2.90

Cuadro n.º 2  
Costo de ingreso y precios de celdas por sección  
(diciembre de 1993)

Sección	Costo de Ingreso (Bs.*)	Precio Promedio por Celda
Posta	130	1 500 US\$
Pinos	100	400 US\$
Álamos	100	350 US\$
Prefectura	60	470 Bs.
Palmar	60	450 Bs.
Guanay	60	450 Bs.
Cancha	50	350 Bs.
San Martín	50	350 Bs.

\* Bolivianos

Como se puede apreciar, las secciones con más población penitenciaria: San Martín, Cancha, Guanay y Palmar, son las que tienen la cuota de ingreso más baja (60 y 50 bolivianos).<sup>96</sup> De modo inverso, las secciones más caras, Posta, Pinos y Álamos, son las que registran menos población penal (con excepción de Chonchocorito, Muralla Grande y Muralla Chica que son secciones de tránsito, muy pequeñas, con 40, 4 y 23 internos, respectivamente).

Del mismo modo, cabe destacar, en el segundo cuadro, la gran diferencia que existe entre el precio de la celda más cara, la de la Posta 1 500 US\$ (unos 7 500 bolivianos)<sup>97</sup> y la celda más barata, la de la Cancha (350 bolivianos). Esta extraordinaria diferencia de precios en estas dos secciones se ve respaldada, no solo por el número de internos por celda en ambos casos (1.08 internos por celda en la Posta y 2.72 internos en la Cancha), sino también por la infraestructura de servicios que tiene cada sección: el número de baños (20 baños en la Posta —uno por cada 3 internos— y 5 baños en la Cancha —uno por cada 60 internos—), y el número de duchas (21 duchas en la Posta —una por cada 3 internos— y 3 duchas en la Cancha —una por cada 100 internos—).

Pero las diferencias no terminan aquí, ya que la mejor infraestructura de la zona «A», también implicará un más alto nivel de vida expresado en el equipamiento de las celdas: radio, televisión, video [sic], en algunos casos refrigerador, muebles, etc., siendo que la mayoría de los internos de estas secciones no trabajan y dependen de la situación acomodada de sus familias en el exterior. [...] En cambio en la zona «B», que es la inmensa mayoría del penal, una gran parte trabaja en distintos oficios artesanales y aporta a la manutención de su familia desde la cárcel; por ello cuenta con muy

<sup>96</sup> La moneda de Bolivia se llama *boliviano* (anteriormente era: *peso boliviano*) y en el momento de la investigación el cambio estaba, aproximadamente, a 5 bolivianos por un dólar americano (US\$).

<sup>97</sup> Es necesario aclarar que los precios por celda indicados en el cuadro n.º 2 son el promedio del costo de las celdas en cada sección y que, en el caso concreto de la Posta, las celdas oscilaban entre 500 y 3 000 dólares americanos.



pocas cosas, si es que tiene la suerte de contar con una celda, que en este caso, no es tan solo un espacio para la comodidad, sino fundamentalmente, un espacio de trabajo [...].<sup>98</sup>

#### 6.4. La estructura organizativa de los presos

En la cárcel de San Pedro existe una muy compleja organización por parte de los internos, la cual llega a copar, prácticamente, todos los ámbitos de la vida carcelaria. Ante la ausencia de recursos y de personal penitenciario que regule las normas de convivencia y de disciplina, los internos han encontrado en la auto-organización y en la *democracia* una forma eficaz de cubrir dichos vacíos institucionales.

Se puede comprobar en San Pedro todo un sistema de representantes populares, elegidos democráticamente dentro de cada sección, que son los portavoces legítimos de los presos y que, además, gozan del reconocimiento oficial de las autoridades penitenciarias. Este sistema, muy parecido al de los delegados del penal de Lurigancho en Perú, tiene en el *delegado de sección* su representante máximo, que es el que coordina con los otros representantes de cada sección todas las actividades.

[...] la carencia de una estructura de poder, ha dado lugar a una organización interna y propia de los presos. Existen *delegados de sección*, que junto a una mesa directiva nombrada en forma directa en las asambleas seccionales, son quienes se encargan de la manutención o ampliación de la infraestructura con los aportes de los propios presos, asumen la responsabilidad dirigenal de cuidar por una adecuada convivencia seccional, de cuidar de la salud y de las condiciones de alimentación de los internos; así como de recoger las demandas de los internos, para conjuntamente todos los delegados de sección, reclamar ante las autoridades el cumplimiento de lo dispuesto por ley. En definitiva, al margen del control sobre las puertas, el control interno está ejercido por un poder de consenso, que al

<sup>98</sup> Ib., p. 51.

propio tiempo de ser funcional para las autoridades (se ahorran gastos en infraestructura, personal y no asumen una relación directa y cotidiana, por tanto problematizadora, con los internos), es fundamentalmente un logro democrático de los presos, que les permite seguir manteniendo su humanidad e identidad, aún en el encierro.<sup>99</sup>

Siguiendo la descripción que hace Juan Carlos Pinto sobre este punto, queremos, a continuación, mostrar los distintos representantes que tiene cada sección y la función que desempeña cada uno de ellos.<sup>100</sup>

#### a) *Delegado de Sección*

Es el representante máximo de una sección (pabellón), elegido directamente por el conjunto de los presos sin que las autoridades del penal intervengan en absoluto. Es nombrado o sustituido en cualquier momento de su gestión por decisión de las bases; aunque, en algunas secciones, se ha instituido que el cambio se realice cada tres meses.

Generalmente, se busca que el delegado de sección cumpla ciertas características: honesto, solidario, que se lleve bien con sus compañeros, que tenga cierto grado de instrucción, etc. Además de estas características, el posible candidato debe ser *antiguo*, es decir, tener más de un año dentro de la cárcel para garantizar, de alguna manera, que el representante tenga un mínimo de conocimientos acerca de la problemática carcelaria.

Su función fundamental es la de representar a los presos de la sección ante las autoridades penitenciarias. Asimismo, se hace cargo de la administración seccional, propone y realiza nuevas construcciones, mejora la infraestructura existente, organiza agasajos seccionales los días de fiesta, se encarga de los uniformes y material deportivo del equipo de la sección, realiza el cobro de la cuota de ingreso a los nuevos presos y supervisa toda transacción de compra-venta de celdas seccionales, otorgándoles legalidad interna a través de un certificado de propiedad extendido por él mismo. Del mismo modo, es el

---

<sup>99</sup> Ib., p. 30.

<sup>100</sup> Cfr. Ib., p. 82 y ss.

de cocaína], 200 gramos, medio kilo, un kilo. Ahí ya está peligrando su reinado de este Taita. Entonces, ya está buscando que sacarlo, botarlo a ese, así no sea del barrio, pero ahí comienza la *tejida* [la preparación de su expulsión]. El Taita se da cuenta que, si ese comienza a *batutear* más *merca* [droga] en ese pabellón, quiere decir que su reinado se está por acabar. Eso es lo que ellos evitan.

2) El Taita es una persona que recluta gente para su pabellón y le tiene que dar droga, todo lo que ellos quieren, porque busca su seguridad para que no se *caiga del burro*; porque él siempre quiere seguir en el reinado, en el poder. Él busca que otro no lo *bataquee* [derroque] porque si lo *bataquean*, lo botan a él y a toda su gente y entra otro grupo. Entonces él busca que los malos elementos, los que no les caen en simpatía, busca que botarlos del pabellón, buscarle *mote* [algún motivo o pretexto], y hace un complot con el resto de gente para echarle la culpa de cosas que se pierden o que están mal; lo *tejen* y lo botan.

Con estas entrevistas resulta evidente que tanto para llegar a ser Taita como para mantenerse en el cargo era necesario tener el control de la droga. Por eso, más que la habilidad en el manejo del cuchillo, lo que más se valoraba en Luriganchó era la capacidad para manejar el comercio de la droga y para mantenerse en buenas relaciones con los demás Taitas de su pabellón.

#### b) *Características que debe reunir un Taita*

##### 1) Poder económico

Dentro del penal, el dinero se convierte en el factor determinante de las relaciones de poder. Decimos *dentro del penal*, porque fuera de él, en *la calle*, lo que importa es ser un buen *apretón* (asaltante), un verdadero *Faite*; el dinero no es lo fundamental, puesto que en *la calle* el dinero viene y se va. Si uno es un buen *choro* (ladrón), no se preocupa de guardar dinero para hacerse respetar, ya que en *la calle* con un buen *laburo* (robo) se puede conseguir el dinero que sea necesario.

Pero, dentro del penal las cosas cambian radicalmente y las posibilidades de acceder al dinero fácil se restringen considerablemente; por esta razón el dinero se convierte en el elemento fundamental.

en el *Consejo Jurídico* en donde coordinan temas y propuestas exclusivamente judiciales bajo la supervisión del *Consejo de Delegados*.

c) *Secretario de Cultura*

Es el encargado de organizar todas las fiestas y actividades culturales dentro de su sección: carnavales, Navidad, día del preso, aniversario de la sección, etc. El conjunto de los Secretarios de Cultura de las ocho secciones conforma el *Comité de Cultura*, que coordina y organiza las actividades culturales y festivas de todo el penal. Este Comité también se encarga de la elaboración de los periódicos murales, la organización de los concursos de poesía y canto, la confección del boletín del penal, etc.

d) *Secretario de Salud*

Es el encargado del botiquín de la sección, si es que la sección cuenta con uno. Es el que notifica al médico del penal en caso de que algún interno se enferme y el que tramita la obtención de bajas médicas para aquellos enfermos que no pueden salir de su celda a la hora del recuento de presos. También supervisa la higiene de los baños y de los utensilios que se emplean para el reparto de alimentos.

e) *Asistente Seccional*

Es el brazo derecho del Delegado de Sección y se encarga del cuidado y mantenimiento de la infraestructura de la sección. Entre sus tareas está la de supervisar la limpieza que los *saloneros* y presos nuevos realizan tanto en la madrugada como después del rancho. Realiza los cobros mensuales a los presos de la sección para el ingreso a las duchas comunes; y, en general, es el encargado de organizar los grupos de trabajo para pintar y refaccionar la sección.

f) *El Duchero*

Es el responsable del cuidado, mantenimiento y aseo de las duchas de la sección que, normalmente, funcionan 12 horas al día (recordemos que en la sección de la Cancha, por ejemplo, hay una ducha por cada 100 internos).

g) *Presidente del Club Seccional*

Es el encargado de coordinar todas las actividades deportivas dentro de su sección y de gestionar, ante la directiva, la adquisición del material deportivo para el equipo. Además, es el representante de la sección ante la *Liga Deportiva del Penal de San Pedro* y el que determina el equipo que representará a su sección en los diferentes campeonatos.

h) *Secretario de Deportes*

Es el principal apoyo del Presidente del Club y el encargado de asistir a todas las reuniones y representaciones deportivas. Se ocupa del material deportivo de la sección y de acompañar a su selección a todas las competiciones en que participe.

i) *El Cabo Policía*

Antes de que se constituyera el Consejo de Delegados era el cargo más alto que podía ocupar un preso. Era elegido por las autoridades penitenciarias para supervisar y controlar que los presos cumplieran ciertas obligaciones y normas que mandaba la institución. En el momento de la investigación, había cambiado considerablemente su rol y sus labores se centraban en el control y supervisión de la infraestructura del penal, de la limpieza diaria, de los arreglos que se efectuaban en los pasillos y en el patio central, de los trabajos de la cocina, etc. Asimismo, al tener el derecho de salir a la calle, era quien se hacía cargo de las compras de las distintas secciones.

j) *El Comité de Recepción*

Este Comité, de reciente creación, estaba constituido por presos voluntarios de las distintas secciones. Su labor era la de recibir a los presos nuevos y evitar que sean objeto de abusos por parte de otros presos, informándoles acerca del funcionamiento del penal, sus derechos y obligaciones. Además, el Comité ayudaba al preso nuevo a encontrar un alojamiento dentro de las secciones.

Como se puede apreciar, prácticamente, todos los ámbitos de la vida cotidiana de los internos se rigen por esta organización particular que permite a los presos aliviar, en parte, el vacío institucional dentro de la cárcel.

Para concluir, como podemos evidenciar, todo este cuerpo organizativo de los presos del penal de San Pedro, representa la columna vertebral del actual sistema penal y, sin lugar a dudas, el pasar de los años ha ido ajustando cada vez y de mejor manera, la creación de los cargos a las necesidades de autoadministración de los presos. Todos los aspectos de la convivencia carcelaria, intentan ser copados por las responsabilidades distribuidas en cada directiva seccional, desde la representación ante las autoridades hasta la organización deportiva de los presos.<sup>101</sup>

Sin duda, esta descripción que hace Juan Carlos Pinto muestra la extraordinaria capacidad de los internos para organizarse en circunstancias tan difíciles como las descritas; sin embargo, creemos que el autor peca de cierto optimismo respecto al funcionamiento y eficacia de dicha organización popular. Amén de los innegables méritos de su investigación, echamos de menos las confrontaciones y peleas que siempre existen entre grupos de presos; tampoco apreciamos cómo se manifiestan las mafias y pandillas dentro de la cárcel; no se menciona el papel que juega el comercio de drogas en el día a día carcelario, ni las consecuencias de su consumo interno, etc.

Si bien Pinto expone con bastante claridad la organización de los representantes formales de los presos (los delegados de sección y demás cargos), no podemos saber si es que existe el poder detrás del poder (como en el caso de los Taitas en el Perú) o si existen otras fuentes de poder que no sean los representantes electos. Tampoco se puede explicar cómo es que las grandes desigualdades económicas descritas anteriormente no constituyen distintos grupos al interior de la cárcel, o la imposición de unos presos sobre otros o de unas

---

<sup>101</sup> *Ib.*, p. 86.

secciones privilegiadas sobre otras. En este sentido, creemos que su análisis es muy funcionalista y hace una lectura un tanto optimista de la realidad carcelaria, centrada exclusivamente en una visión de consenso. La visión del conflicto solo la plantea entre el Estado, la Institución Penitenciaria o el neoliberalismo económico contra la población penitenciaria; pero no presenta los conflictos existentes al interior de la misma población penal, ni sus orígenes, ni los cauces por los que transcurren.





## CAPÍTULO IV

### VALORES Y NORMAS QUE SUSTENTAN LA ORGANIZACIÓN INFORMAL

#### 1. INTRODUCCIÓN: LA SUBCULTURA CARCELARIA Y SU NORMATIVIDAD

En el capítulo anterior, describimos la organización informal dentro de las cinco cárceles de nuestro *corpus* de investigación, ahora quisiéramos presentar los marcos conceptuales y normativos que sustentan el surgimiento y desarrollo de dicha organización informal. Por eso analizaremos brevemente algunos temas que vamos a tratar a lo largo de este capítulo, como la existencia de diversas normatividades dentro de la cárcel, el origen de la subcultura carcelaria y del código de los reclusos, el contenido de dicho código, las sanciones que aplican los mismos internos al incumplimiento de sus normas, etc.

En nuestro trabajo, partimos de la constatación de que la organización institucional no es la única que existe en el interior de la cárcel. Asimismo, el hecho de que exista una organización informal supone, implícitamente, que existe también una normatividad informal que sustenta dicha organización. Es decir, en nuestro *corpus* carcelario nos encontramos ante la existencia de una normatividad informal por parte de los presos que, de acuerdo con la realidad específica de cada una de nuestras cinco cárceles, cumple funciones compartidas (con la normatividad oficial) o exclusivas dentro de la normatividad

carcelaria; pero, en todos los casos, la función que desempeña es decisiva en el desarrollo de la vida cotidiana de la cárcel.

La existencia de diversas normatividades o códigos alternativos, como es de suponer, no es una realidad reciente ni exclusiva de nuestro *corpus* carcelario; sino un fenómeno muy conocido dentro de las investigaciones criminológicas. En el siglo XVIII, Jeremías Bentham señalaba que «Unos hombres secuestrados de este modo [en la cárcel] hacen un público aparte: su lengua y sus costumbres se asimilan, y por un consentimiento tácito e insensiblemente se hace una ley local, cuyos autores son los más abandonados de los hombres».<sup>1</sup> Por otro lado, en el siglo XIX, Marquet-Wasselot decía que «Los reclusos son otro pueblo en un mismo pueblo que tiene sus hábitos, sus instintos, sus costumbres aparte»<sup>2</sup> y Alexis de Tocqueville afirmaba que en su época existía una sociedad organizada de criminales que «Forman una nación dentro de otra. Casi todos esos hombres se han conocido en las prisiones, en las que vuelven a encontrarse».<sup>3</sup>

Como es presumible, cada tiempo y cada lugar, incluso cada cárcel, tiene sus propias particularidades. Para entender las de nuestro *corpus* carcelario, creemos conveniente partir de la diferenciación que plantea Hilde Kaufmann entre la *subcultura de los internos* y la *subcultura de la prisión*:<sup>4</sup> «el primer concepto exterioriza en forma

<sup>1</sup> BENTHAM, Jeremías. Ob. cit., p. 56.

<sup>2</sup> MARQUET-WASSELLOT, J. J. *L'ethnographie des prisons*. 1841, p. 9. Citado en: FOUCAULT, Michel. Ob. cit., p. 256.

<sup>3</sup> TOCQUEVILLE, A. de. *Rapport à la Chambre des Députés*. Citado en: FOUCAULT, Michel. Ob. cit., p. 239.

<sup>4</sup> Esta diferenciación, como es de suponer, no es original ni exclusiva de Kaufmann. John Irwin y Donald Cressey, por ejemplo, comenzaban su artículo *Thieves, convicts, and the inmate culture* de la siguiente manera: «En el rápido crecimiento de la literatura acerca de la organización social de las instituciones correccionales, ha llegado a ser común tratar la *cultura de la prisión* y la *cultura de los internos* en términos que sugieren que el sistema de conducta de varios tipos de internos es el resultado de las condiciones de encarcelamiento». IRWIN, John y Donald CRESSEY. «Thieves, convicts, and the inmate culture». En: BECKER, Howard S. (ed.). *The other Side. Perspectives on Deviance*. Nueva York: The Free Press of Glencoe, 1964, p. 225; la traducción es nuestra.

más clara de que en la práctica son solo los internos quienes practican la subcultura; el segundo concepto es más apropiado en aquellos casos en que [...] lo expresado incluye especialmente también la subcultura en los establecimientos penales». <sup>5</sup> En nuestro caso queda claro que el punto de interés de nuestra investigación no está puesto en la subcultura de la institución penitenciaria en sí (*subcultura de la prisión*); sino, exclusivamente, en la subcultura que han logrado forjar los internos (*subcultura de los internos*), que a nuestro juicio, es la que en verdad rige la vida interna de las cárceles que estamos analizando.

Por este motivo queremos analizar las concepciones culturales de la delincuencia encarcelada, las normatividades internas, el llamado código de los reclusos, etc., que, desde nuestro punto de vista, no serían otra cosa que la transposición y adecuación a la cárcel de los elementos culturales que tiene la delincuencia común de cada país. Es decir, buscamos conocer cuáles son los elementos culturales que permiten el surgimiento de la subcultura carcelaria (o *subcultura de los internos*), que es la que, realmente, sustenta la organización informal que hemos descrito en el capítulo anterior.

Antes de analizar estos temas, quisiéramos indicar que el surgimiento de subculturas al interior de las organizaciones formales es, en la práctica, más común de lo que habitualmente se piensa y no tan solo manifestaciones anómalas de organizaciones complejas o conflictivas como pueden ser las cárceles. Como indica acertadamente Ruiz Olabuénaga:

Distintos grupos profesionales, por ejemplo, diferentes estratos socioeconómicos o conjuntos étnicos, pueden tener una visión diferente del mundo y de la naturaleza de la organización, obedecer a normas de conductas distintas con un impacto real en su funcionamiento diario y pueden tener lealtades distintas, lo que puede generar coaliciones que constituyen formas de subcultura o contracultura en oposición a los valores acuñados por los que tienen el control

---

<sup>5</sup> KAUFMANN, Hilde. Ob. cit., p. 1.

de la organización. Se puede hablar así de cultura industrial, cultura organizacional y subculturas dentro de la organización.<sup>6</sup>

Para analizar este fenómeno subcultural de las organizaciones, específicamente al interior de la cárcel, partiremos de lo que Kaufmann considera *la pregunta fundamental respecto a la interpretación de la cultura carcelaria*: «Se trata de preguntarse en qué medida la subcultura carcelaria se explica por condiciones de la *cárcel* y en qué medida por los factores existentes *fuera de ella* y antes del comienzo de la ejecución penal [...]».<sup>7</sup> Respecto de este punto se han realizado tantos estudios que podríamos afirmar, sin miedo a equivocarnos, que existen tantas interpretaciones como cárceles se han analizado. Pero, en general, podemos agrupar las diferentes respuestas en tres bloques: 1) los que afirman que la normatividad carcelaria tiene su origen dentro de la cárcel, 2) los que sostienen que el origen está fuera de ella, y 3) los que aseguran que el origen está tanto fuera como dentro de la cárcel. A continuación, analizaremos brevemente estos tres tipos de respuestas en relación con el origen del código de los reclusos y de la subcultura carcelaria.

- a) Dentro de los que sostienen que el origen del código hay que buscarlo dentro de la cárcel tenemos, sobre todo, a Gresham Sykes y Sheldon Messinger,<sup>8</sup> quienes entienden la existencia del código carcelario como un paliativo a las normas institucionales. Su explicación del origen de la normatividad intracarcelaria, en este sentido, es muy funcionalista; ya que afirman que, solo en la medida que los rigores de la cárcel sean extremos, aparecerá una

<sup>6</sup> RUÍZ OLABUÉNAGA, José Ignacio. Ob. cit., 1995, p. 110.

<sup>7</sup> KAUFMANN, Hilde. Ob. cit., p. 58; el énfasis es de la autora.

<sup>8</sup> Cfr. SYKES, Gresham y Sheldon MESSINGER. «The inmate social code». En: JOHNSTON, Norman, Leonard SAVITZ y Marvin E. WOLFGANG (eds.). *The Sociology of Punishment and Correction*. Nueva York: John Wiley and Sons, 1970 [1962<sup>1</sup>], pp. 401-408. Véase también en la misma obra: SYKES, Gresham. «The pains of Imprisonment», pp. 447-454.

normatividad alternativa que busque mitigarlos. Gordon Hawkins, por ejemplo, al referirse a la obra de Sykes y Messinger, nos dice que ellos observaron que «Este sistema social [normativo de los internos] surgía para sobrellevar los problemas de adaptación que enfrentan los presos al ingresar a la prisión».<sup>9</sup>

En suma, para estos autores, la única finalidad del código carcelario sería el de aliviar las condiciones de presión y encierro dentro de la cárcel. Por esta misma línea se decantan McCorkle y Korn,<sup>10</sup> quienes afirman que, gracias al código intracarcelario, los presos consiguen formar un grupo unido de oposición a la institución y a los funcionarios con lo que lograrían desplazar su propio sentimiento de culpabilidad hacia la sociedad.

- b) Otro grupo de autores, por el contrario, afirma que el origen del código de los presos no hay que buscarlo dentro de la cárcel, sino fuera de ella. Stanton Wheeler,<sup>11</sup> por ejemplo, afirma que el código no se genera dentro de la cárcel, sino que es introducido por algunos presos y extendido, posteriormente, a toda la población penal por medio de un proceso de *difusión*. La rápida *difusión* de este código se debería a que los internos buscan conservar su misma actitud de rechazo a la sociedad (básicamente a las instituciones policiales y judiciales) que tenían antes de entrar en prisión, durante su *carrera delictiva*. Por su parte, John Irwing y Donald Cressey llegaron a la conclusión de que la subcultura carcelaria no era otra cosa que la cultura delictiva extra-carcelaria:

---

<sup>9</sup> HAWKINS, Gordon. *The Prison. Policy and Practice*. Chicago: The University of Chicago Press, 1976, p. 62; la traducción es nuestra.

<sup>10</sup> Cfr. MACCORKLE, Ll. y W. KORN. «Resocialization within walls». En: *The annals of the American Academy of Political and Social Science*. 1954, pp. 88-98. Citado en: CABALLERO, Juan José. Ob. cit., p. 278.

<sup>11</sup> Cfr. WHEELER, Stanton. «Role Conflict in Correctional Communities». En: CRESSEY, Donald (ed.). Ob. cit., pp. 229-259.

El uso del análisis estructural-funcionalista en la investigación y observación de instituciones ha llegado a enfatizar la idea de que las condiciones internas estimulan la conducta de los internos de diferentes maneras, y se ha soslayado la vieja idea de que los internos pueden llevar con ellos su cultura a la prisión. Nuestro objetivo es sugerir que la mayor parte de la conducta de los internos, clasificada como cultura de la prisión, no es, para nada, exclusiva de la prisión.<sup>12</sup>

Más adelante ratifican esta idea afirmando que «parece bastante obvio que el *código de la prisión* es también parte del *código criminal* existente fuera de la prisión».<sup>13</sup> Finalmente, podemos sintetizar el pensamiento de estos dos autores de la siguiente manera:

Ellos compararon, entre otras cosas, determinadas representaciones de valor y expectativas de comportamiento de los reclusos, con los pareceres sustentados por aquellos estratos fuera de la cárcel que corresponden a los del establecimiento, y llegaron a la conclusión de que entre ambos no existía ninguna diferencia. De ello sacaron la conclusión de que la llamada cultura de los internos no era otra cosa que la prosecución de las actitudes vividas en los correspondientes estratos fuera del establecimiento. Con eso se da un rechazo a todas aquellas tesis que parten de que la subcultura carcelaria es primeramente el resultado de las condiciones de vida de la cárcel y producida por estas.<sup>14</sup>

- c) En un punto intermedio se podría ubicar a otros autores que tratan de explicar el origen mixto de la cultura carcelaria (que tiene su origen tanto dentro como fuera de la cárcel). Hilde Kaufmann, por ejemplo, afirma que «toda cultura carcelaria es codeeterminada por la cultura portada al establecimiento, que parcialmente es subcultura criminal»<sup>15</sup>.

<sup>12</sup> IRWING, John y Donald CRESSEY. Ob. cit., p. 225; la traducción es nuestra.

<sup>13</sup> Ib., p. 228; el énfasis es de los autores. La traducción es nuestra.

<sup>14</sup> KAUFMANN, Hilde. Ob. cit., p. 56.

<sup>15</sup> Ib., p. 36.

Por su parte Juan José Caballero afirma que existen diversas culturas carcelarias por lo que es necesario distinguir entre: a) la subcultura *presidiaria* (que es la que surgiría específicamente dentro de la cárcel), b) la subcultura de los delinquentes habituales (que son los que tienen *carreras delictivas*) y c) la subcultura de los delinquentes ocasionales (que no tienen una verdadera identidad de delinquentes). Posteriormente, tanto la cultura *delictiva* como la *no delictiva* se manifestarán dentro la cárcel. Caballero concluye su análisis con una frase que nosotros suscribiríamos plenamente:

[...] llegamos a la conclusión de que una gran parte de la conducta de los reclusos que se suele considerar perteneciente a la subcultura carcelaria no es, en modo alguno, peculiar de la prisión: algunos aspectos del *código carcelario* son, pues, parte de un *código delincente*, que existe fuera de las prisiones. No cabe, pues, entender plenamente la conducta de los internos limitándose a considerar la *subcultura de la prisión* como un sistema aislado que surge exclusivamente de las condiciones del encarcelamiento. La cárcel no es una isla subcultural, sino que está impregnada de la subcultura delincente y no delincente en la que han sido socializados previamente sus habitantes.<sup>16</sup>

Luego de ver las diferentes opiniones sobre el tema, creemos que no se pueden generalizar los orígenes de la normatividad carcelaria; ya que cada establecimiento penal, en cada momento concreto, tendrá unas características particulares. En todo caso, nos inclinamos a comprender las organizaciones en general, y las cárceles en particular, no solo como *depósitos* de cultura, sino también como *focos* culturales; es decir, no solo como receptoras, sino también como creadoras de cultura. Como señala Ruiz Olabuénaga:

Se parte del supuesto que dentro de cada organización suele desarrollarse un *ethos* creado y sostenido por procesos sociales, imá-

<sup>16</sup> CABALLERO, Juan José. Ob. cit., p. 279; el énfasis es del autor.

genes, símbolos y rituales. Ello da pie a que se pueda hablar de toda organización, por un lado, como de un *foco creador*, poseedor e, incluso, emisor de cultura, y, por otro, como de un *depósito*, a modo de yacimiento, en el que es posible encontrar los restos de una cultura anterior.<sup>17</sup>

En este sentido, podemos afirmar que en la cárcel no solo se produce una transposición y adecuación de la cultura extracarcelaria, sino también un proceso de aculturación delictiva (que es la verdadera y única resocialización que, en la gran mayoría de los casos, se produce en la cárcel).

Recordemos que no todos los *delincuentes socioculturales* son iguales (según las diferentes jerarquías), ni todos los presos pertenecen a los mismos ambientes delictivos (según las zonas o barrios en donde viven), ni todos practican los mismos delitos (según las especialidades profesionales); pero, en la cárcel, los delincuentes de todos los niveles, de todos los lugares y de todas las especialidades, se reúnen en un solo recinto para compartir y reforzar su cultura. Esto quiere decir que, gracias a la cárcel, se logra una extraordinaria unificación de las diferentes subculturas delictivas que existen en cada país; de esta manera, la cárcel se convierte en un *depósito* cultural y, al mismo tiempo, un *foco creador* y unificador de parámetros culturales de la delincuencia.

En la medida que los delincuentes pasan una y otra vez por la cárcel, van conformando y compartiendo una misma cultura cada vez más pareja y homogénea, lo que ayuda a la creación de una cultura delictiva y carcelaria unificada o estandarizada para cada sociedad. Es en este sentido, y solo en este, que nos adherimos a la tercera interpretación del origen de la normatividad carcelaria (que se crea tanto fuera como dentro de la cárcel), al entender que la cárcel es un *depósito* o yacimiento y, al mismo tiempo, un *foco creador*, poseedor y emisor de cultura delictiva.

---

<sup>17</sup> RUIZ OLABUÉNAGA, José Ignacio. Ob. cit., 1995, p. 109; el énfasis es del autor.



Como se puede apreciar, nuestro enfoque se centra en la normatividad informal de los internos (en contraposición a la de los funcionarios), especialmente, en la normatividad de los delincuentes habituales que pertenecen a subculturas delictivas (en contraposición a los *presos no delincuentes*). No descartamos la existencia de una normatividad informal por parte de los funcionarios, ni la existencia de otras normatividades dentro de la cárcel. Pero hemos destacado, *ex profeso*, la normatividad de los *delincuentes socio-culturales* porque creemos que en nuestro *corpus* carcelario (con la excepción de la cárcel boliviana en algunos aspectos) este segmento es el que determina la vida interna. Por eso, en líneas generales, coincidimos más con aquellos autores que afirman que la normatividad carcelaria tiene su origen fuera de la cárcel; ya que a nuestro juicio, la *cultura carcelaria* (dominante o relevante) es, en realidad, una *cultura delictiva encarcelada*, tal como pudimos apreciar en el capítulo anterior.

Con relación al contenido de la *normatividad carcelaria*, la mayoría de los autores se basa en el trabajo de Gresham Sykes y Sheldon Messinger, *El código social del preso*, que se ha convertido en una cita obligada en los estudios sobre el tema. Aunque no estamos del todo de acuerdo con estos autores cuando afirman que «a pesar del número y diversidad de poblaciones penitenciarias, los observadores de tales grupos han encontrado solo un sistema de valores sumamente penetrante»,<sup>18</sup> pensamos que es importante presentar una reseña de los cinco tipos de normas que, según Sykes y Messinger, conforman el código carcelario:<sup>19</sup>

a) *Normas que imponen cautela*

No entrometerse en la vida de los otros internos, no hacer preguntas indiscretas, hacer todo lo posible para salir rápido de la prisión, no delatar a ningún compañero, no ser amigo de los funcionarios, conse-

<sup>18</sup> SYKES, Gresham y Sheldon MESSINGER. Ob. cit., p. 401; la traducción es nuestra.

<sup>19</sup> Cfr. Ib., p. 402 y ss.

guir en el menor tiempo de reclusión el mayor número de ventajas, etc.

b) *Normas que prescriben no ser conflictivo*

No causar problemas, mantener siempre la cabeza fría y limitarse a los propios asuntos, etc.

c) *Normas que proscriben la explotación de los otros presos*

No robar a los internos, cumplir con los compromisos y deudas, compartir los bienes, no estafar ni engañar a los compañeros, etc.

d) *Normas que giran en torno al mantenimiento del yo*

No mostrar debilidad bajo ningún motivo, mostrar fuerza y valentía frente a los demás, no amilanarse frente a las provocaciones (ni de los internos ni de los oficiales), ser fuerte, ser un verdadero *hombre*, etc.

e) *Normas que prescriben desconfianza y hostilidad frente a los funcionarios*

No mostrar respeto por los funcionarios, estar siempre del lado de los internos, no someterse a la autoridad penitenciaria, etc.

Por su parte, Miguel Clemente, coincidiendo en muchos puntos con Sykes y Messinger, sostiene que las normas de reciprocidad y represión existentes en la subcultura carcelaria se pueden desdoblar en cuatro niveles:<sup>20</sup>

a) *Frente a las instancias oficiales*

Acatar la regla del silencio, no ser confidente de los empleados penitenciarios, no dar muestras de temor, debilidad o abatimiento frente al funcionario, preferir el castigo institucional a delatar a los compañeros, etc.

---

<sup>20</sup> Cfr. CLEMENTE, Miguel. Ob. cit., 1997, pp. 328-329.

b) *La normatividad en los grupos de presión*

Respetar las normas particulares de los subgrupos de internos, ser solidarios con los pares, asumir riesgos y peligros en defensa del grupo, etc.

c) *En el ámbito de la población reclusa media*

Cumplir con las reglas de cooperación, tanto con los grupos de *colegas* conocidos antes de la reclusión, como con los grupos formados al interior de la cárcel, etc.

d) *Las agresiones*

Pueden presentarse como autolesiones voluntarias o como agresiones a otros reclusos.

A pesar de que nos parecen muy interesantes estos intentos de sistematización del contenido de la normatividad de los presos, en nuestro trabajo hemos preferido partir de la descripción de cada normatividad carcelaria concreta respetando sus particularidades. Es decir, no hemos tomado esquemas prefijados de contenidos normativos para confrontarlos posteriormente con la realidad; sino que hemos preferido describir directamente cada código particular, tal y como lo entendían y manifestaban sus portadores. Por consiguiente, no expondremos un mismo modelo explicativo para todas las cárceles; sino que, siguiendo nuestro enfoque teórico y metodológico, privilegiaremos la diversidad y riqueza etnográfica que nos presenta cada caso. Asimismo, no nos restringiremos a la descripción de normas restrictivas o proscipciones de la delincuencia encarcelada; sino que también abarcaremos (sobre todo, para el caso peruano y chileno) los valores y las costumbres de las culturas delictivas, ya que también forman parte de la realidad normativa y, finalmente, dan sustento y sentido al código de los reclusos.

Es necesario, por último, hacer referencia a *las sanciones* que conlleva el incumplimiento de las normas informales. Así como la existencia de una organización informal supone la existencia de una

normatividad informal, esta última supone también la existencia de una serie de castigos que permitan sancionar a los infractores de dichas normas. Como afirman Sykes y Messinger, refiriéndose al código de los reclusos: «sus máximas, normalmente, son aceptadas con gran vehemencia por los presos, y sus violaciones conllevan una diversidad de sanciones, desde el ostracismo hasta la violencia física»<sup>21</sup>. De esta manera, como es de suponer, se asegura el respeto y acatamiento del orden establecido informalmente por los internos.

Con la comprobación de normas y de infracciones de normas surge por sí misma la pregunta por las *correspondientes sanciones*. Respecto de esto, una parte de las investigaciones que han partido de la existencia de normas de los internos, advierten la existencia de un sistema de sanciones escalonado: se va desde el chisme en la cárcel que pasa por convertirlo en hazmerreir, continúa con la burla mordaz y el desprecio, el aislamiento y expulsión de la comunidad, la compulsión a un rol inequívoco de chivo expiatorio por todo y para todos, terminando en las formas más duras de castigo, como el azote, la paliza, *los accidentes de trabajo* y otras prácticas que llevan a la muerte [...].<sup>22</sup>

Finalmente, antes de pasar al contenido temático de este capítulo, queremos indicar que en nuestro *corpus* carcelario encontraremos, aunque de manera desigual, todos los puntos que hemos tratado hasta ahora acerca de la subcultura carcelaria y de la normatividad interna. Nos detendremos un poco más en los casos peruano y chileno, ya que contamos con mayor material etnográfico; mientras que, para el caso argentino, brasilero y boliviano, nos limitaremos a presentar aquello que han podido observar sus respectivos investigadores.

<sup>21</sup> SYKES, Gresham y Sheldon MESSINGER. Ob. cit., p. 401; la traducción es nuestra.

<sup>22</sup> KAUFMANN, Hilde. Ob. cit., p. 31; el énfasis es de la autora.

## 2. PERÚ: VALORES, NORMAS Y SANCIONES

Como ya hemos señalado anteriormente, el penal de Lurigancho, en el momento de la investigación, era totalmente anómico; es decir, como institución carcelaria no podía imponer ninguna regla efectiva (porque no existían empleados penitenciarios dentro del penal). Los que imponían las normas y las pautas de convivencia dentro del penal eran los mismos internos, a través de su compleja organización triestructural (Territorial, Grupal y de Prestigio) que vimos en el capítulo anterior.

Esta organización informal, por parte de los presos, como es de suponer, no era gratuita; sino que respondía a los valores y costumbres que sus habitantes trasladaban a la cárcel. Los *Faites* tenían sus propios valores delictivos y normas de convivencia que se veían reflejados en la forma jerarquizada de organizarse dentro de la cárcel. Es por eso que, en este subcapítulo, queremos presentar algunos de esos criterios valorativos que sustentaban la organización en Lurigancho. En primer lugar, abordaremos la categoría *barrunto*, que es un elemento fundamental para comprender la racionalidad de la organización descrita en el capítulo anterior; luego, abordaremos el tema de la fidelidad y del prestigio delictivo dentro de la delincuencia peruana, el cual tiene importantes repercusiones en la vida interna de la cárcel; y, finalmente, nos dedicaremos a tratar las sanciones que conlleva el incumplimiento de las normas informales de convivencia impuestas por los mismos presos.

### 2.1. La categoría *barrunto*

Para comprender mejor la lógica de la macro estructura organizativa de los presos dentro de Lurigancho, es preciso tomar en cuenta la categoría *barrunto*; ya que es, a nuestro juicio, el eje central (aunque no único) del manejo de las relaciones de convivencia dentro del penal.

A continuación, ofrecemos algunas entrevistas sobre el significado del término *barrunto* que nos servirán de base para nuestro posterior análisis.

1) *¿Qué significa la palabra barrunto?*

- Significa el lugar donde tú vives, tu barrio, tu vecindad. Como también compañeros que hayan *laborado* [robado] contigo o conocidos tuyos. *Barrunto* tiene varios significados.

*¿Es igual que un vecino?*

- En fórmula jerguera es un vecino.

*¿Pero es cualquier vecino?*

- No, como nosotros decimos: es *palomilla* [delincuente]. *Palomillamente* uno le dice «este es mi barrio», «este es mi *barrunto*».

*¿Tú puedes chocar con tu barrunto?*

- No, no pasa nada.

*Si tú en la calle estás pescueciando [asaltando con cuchillo] y te dice el agraviado «oye, yo soy tu barrunto», ¿lo sigues pescueciando?*

- ¡No!, No pasa nada; si es mi *barrunto*, ¿cómo lo voy a *cuadrar* [asaltar]?

2) *¿Qué significa la palabra barrunto?*

- *Barrunto* se puede utilizar para las cosas buenas y malas: [buenas] «Ese es mi *barruntay*, es de mi barrio»; quiere decir que es sano, él *chambea* [trabaja legalmente], es mi *barruntay*. [malas] También se puede decir: «Este es mi *barrunto*; con él *choreo* [robo], con él me pongo a *fumar* [pasta básica de cocaína]». También se puede decir de todos los que viven en tu distrito: «es mi *barruntay*». No lo conozco, pero es mi *barruntay*, mi paisano. ¡Con él no pasa nada!. Si él está en peligro yo saco pepa [cara] por él, lo ayudo en lo que sea, económicamente o en un pleito callejero.

*¿Y aquí en el penal el ser barrunto importa mucho?*

- Sí, bastante, porque puedes estar en otro pabellón, pero cuando tienes problemas, sabes que tienes tus *barruntos* que van a sacar cara por ti, te van a apoyar. Acá los *barruntos* se apoyan, se apoyan cosas buenas y cosas malas, pero se apoyan como sea. Sea que el

amigo esté andando a malas andanzas, haya agredido, haya cometido falta grave en el penal, el *barrunto* apoya eso. En pocas palabras, apoya *güevadas*. ¡Porque es mi *barrunto*!

¿Cuándo se deja de apoyar al *barrunto*?

- Bueno..., por *tuti* [violación de menores], por violación acá dentro. Se le mete *tronco* [se le pega] al *barrunto* y se le bota del pabellón. Ya no es *barrunto*, está aislado; *carta blanca* [cualquiera lo puede matar] para que se vaya al suelo.

Por *mosquete* [robo dentro del penal] no tanto, porque el *barrunto* también apoya. Lo botan del pabellón, pero luego lo acogen de nuevo.

¿Qué pasa cuando un *barrunto* choca con su mismo barrio?

- Ya no pertenece al barrio. Es una gente que no sirve, porque no respeta su sitio. Es como que tú le robes a tu misma casa. No es buena gente.

¿Deja de ser *barrunto*?

- Sí, ese ya está chocando con los suyos, no puede ser así.

3) ¿Cuándo uno deja de ser *barrunto*?

- Uno deja de ser *barrunto* cuanto se mete con la mujer de uno. En la prisión eso no se pasa [no se acepta].

¿Si vienen 5 puntas [5 tipos] a *tronquear* [pegar] a un *barrunto* del penal, tú, por más que sabes que puedes perder, lo vas a defender?

- Sí, yo lo defiendo.

¿Si tú *barrunto* está acorralado en la calle, tú vas a defenderlo?

- Depende de qué circunstancias te unen a ese barrio.

¿Si ha sido tu *barrunto*, tu *mita-mita*, tu *solidea* [muy amigos], si han fumado del mismo *mapacho* [cigarro casero]?

- Seguro que sí, a nivel *fulero* [en peleas] si se entra, por más que sepas que puedes perder.

Aquí en el penal es importante tener *barruntos*, tener tu barrio, ¿qué pasa si no tienes barrio?

- Si no tienes barrio estás aislado, te viven, te ponen al medio, te *bobean* [abusan de tí], te pueden hacer cualquier maldad, ya que

estás solo. Te pueden matar y te entierran o te meten por el desagüe. ¡No tienes barrio!, no tienes a quién conocer. Siempre es bueno tener *barruntos*; porque, cualquier problema que tú tienes, ellos sacan *pepa* [cara] por ti. La mayoría de los internos ya son conocidos. Los que vienen al penal, ya conocen, porque siempre en el penal hay gente del barrio. Por más que tengan tiempo sin verse, se dice: «A este lo he conocido de *chibolo* [chiquillo], de mi barrio, ¡*barrunto* ven para acá!»

¿No importa que uno sea *apretón* y el otro *pecuecero*?

- No importa, así sea *pecuecero* o *apretón*, porque son del barrio, ¡esto es lo más importante!

De las tres entrevistas anteriores deducimos que el término *barrunto* tiene muchas acepciones, dependiendo de la situación y del contexto en que se emplee. *Barrunto*, *barruntay*, *barrio*, hace alusión al lugar geográfico en donde uno vive; pero este lugar en donde uno vive es relativo, ya que puede ser el barrio específico, como también el distrito en donde se encuentra el barrio. Así, una persona que vive en *Sarita Colonia* dirá que su barrio es *Sarita Colonia*; pero, en determinadas circunstancias, dirá que su barrio es todo el Callao, no solamente *Sarita Colonia*. Asimismo, *barrunto* alude a la persona de tu barrio, no solo al lugar. En este sentido, al igual que en el caso anterior, puede ser usado específicamente para los de tu barrio inmediato como para todos los de tu distrito.

Por otro lado, el término *barrunto* no hace alusión simplemente al que vive en el barrio, al vecino, sino que tiene toda un significado mucho más profundo. Idealmente, el *barrunto* es el vecino, el amigo, el que roba con uno, el que fuma *pasta* con uno,<sup>23</sup> el que sale a defen-

<sup>23</sup> Fumar *pasta* en grupo dentro del penal había tomado rasgos casi rituales. Un preso no fumaba con cualquiera, solo con sus más íntimos amigos, y constituía un factor de confianza y cohesión dentro de los segmentos mínimos del barrio. Todo el grupo acostumbra a fumar de un mismo cigarro y se lo van pasando de mano en mano hasta que se acaba y se prende otro; todos fuman en grupo y no se concibe a un preso fumando solo, ya que eso indica un egoísmo extremo, total-



der al amigo, el que siempre va a ser fiel, el que nunca va a fallar, el que nunca va a chocar con uno, etc.

El ser *barrunto* tiene una fuerte carga valorativa y, por extensión, a cualquiera del barrio, por más que uno no lo conozca, se le trata como *barrunto*, con todo lo de positivo que eso implica. Asimismo, el término *barrunto* ha trascendido la acepción primigenia territorial para llegar a otra acepción valorativa ideal. Recuerdo que en muchas ocasiones algunos internos del Callao, con quienes trabajamos muchos años dentro del penal, nos llamaban ¡*barrunto!*, por más que ellos sabían que nosotros no vivíamos en el Callao. Esta significación, que trasciende lo territorial, también la podemos ver en el hecho de que se puede dejar de ser *barrunto*, fundamentalmente, por *chocar* con su mismo barrio. Todo se perdona, menos la falta contra su propia gente; por eso, se deja de ser *barrunto*, no porque uno se mude del barrio, sino porque se ha cometido una falta grave contra su propio barrio.

Resumiendo, podemos decir que el término *barrunto* nace como un concepto geográfico; luego, adquiere una fuerte carga valorativa (puesto que son precisamente con los del barrio con los que uno primero se siente identificado); y, finalmente, todas las personas del barrio, solo por el hecho de ser de ese barrio, adquieren esa carga valorativa positiva. Por eso, en las entrevistas, los internos en un comienzo afirman que un *barrunto* no es cualquier vecino, sino solo alguien especial (que ha robado contigo, que te ha ayudado, que es fiel en toda circunstancia, etc.); pero, después, dicen: «Yo no puedo chocar con mi *barrunto*, por más que no lo conozca». De esta manera, lo fundamental del término *barrunto* no es lo territorial (por más que ahí tenga su

---

mente censurado dentro de la delincuencia. Aparte de esto, es un peligro grande fumar con gente desconocida, ya que muchos robos, violaciones y hasta muertes dentro del penal se han producido bajo los efectos de la droga. A veces, inclusive, se invita adrede a fumar a alguien para después hacerle algún daño. La mayoría de los *batacazos* a los Taitas se han producido cuando este estaba drogado.

origen), sino lo valorativo; prueba de ello es que se le puede llamar *barrunto* a una persona que no es del barrio y, al mismo tiempo, se puede dejar de ser *barrunto* por más que se siga viviendo en él.

Como ya vimos en el capítulo anterior, el factor grupal (el tener *barruntos*) es uno de los tres ejes fundamentales (aparte del territorial y de prestigio) en los que se basa la organización informal en Luriganchó. Asimismo, esta categoría, la de *barrunto*, cobra especial importancia en el momento de determinar las identidades hegemónicas dentro de Luriganchó. Si bien la ubicación en un pabellón concreto conlleva una identidad y un compromiso con dicho pabellón, la pertenencia a un barrio concreto también genera un tipo de identidad y compromiso, que, finalmente, es más importante que la pertenencia al pabellón. Cuando veamos el punto de las peleas dentro de Luriganchó (en el próximo capítulo), podremos ponderar en su verdadera dimensión la importancia que tiene el pertenecer a un barrio concreto y, por otro lado, la participación decisiva de los *barruntos* en todos los conflictos internos de la cárcel.

## 2.2. La fidelidad a los compañeros

A través de las actuaciones de los *faites* dentro del penal, descubrimos que uno de sus valores fundamentales, sino el fundamental, es el valor de la *fidelidad*, el cual incluso está por encima de la vida misma.<sup>24</sup> La fidelidad, que a nuestro juicio es el valor supremo o absoluto de los *faites*, es, al mismo tiempo, un valor *relativo*. Aunque parezca contradictorio, nos atreveríamos a decir que, para la *faitería*, la fidelidad como valor es absoluto; pero el objeto de la fidelidad es relativo, ya que es netamente circunstancial. Un *faiite* puede ser, en determi-

<sup>24</sup> Cabe indicar que los internos no formulaban, expresamente, este valor como fundamental; sino que lo hemos podido percibir a través de sus actuaciones y discursos. Los valores de la *faitería*, al igual que sus normas, no son valores que se expresen en sus conversaciones cotidianas, sino que se mantienen tácitos, aunque perceptibles a través de sus manifestaciones externas.

nadas circunstancias, absolutamente fiel a su *barrunto*; pero, al cambiar dichas circunstancias, es probable que también cambie dicha fidelidad.

La *faitería* peruana puede llegar a un grado de fidelidad mucho mayor del que estamos acostumbrados normalmente; pero la persona a quien se es fiel no es la que goza de valor absoluto (salvo en el caso de la madre), sino la fidelidad en sí misma. En la mente de los *faites*, la fidelidad goza de un valor supremo, pero no las personas en quienes se deposita dicha fidelidad. Un *faito* puede ser muy fiel a alguien, pero no necesariamente para siempre; puede dar su propia vida por un amigo, pero después se la puede quitar. Esto es explicable en la medida que siempre existe un espíritu de competencia individual entre ellos.

Dentro de las mismas bandas o grupos de robo, existe, no solo un desmesurado ánimo por progresar rápidamente, sino también, un acentuado espíritu de liderazgo que hará que al interior de un grupo delictivo se pretenda ser siempre el primero, el jefe de todos. Este particular sentido de la competencia nos permite entender las constantes peleas que se producen al interior de un pabellón o dentro de un mismo barrio. En determinadas situaciones, todo un pabellón o un barrio se puede unir y pelear contra un enemigo común; pero, posteriormente, se pueden pelear y hasta matar entre ellos, incluso, entre *barruntos*.

Quisiéramos ahora poner un ejemplo para ilustrar mejor el valor absoluto y relativo que tiene la fidelidad. Como es de suponer, una de las mayores fidelidades que puede darse en la *faitería* es entre *causas* (compañeros de robo), entre *barruntos*, entre miembros de una misma banda. Supongamos que en el asalto a un banco, Cahuana queda acorralado por la policía dentro del local; su amigo Cali, que logró escapar, jamás abandonará el lugar si es que ve que su compañero corre peligro. Entonces, lo que idealmente sucederá, es que Cali vuelva al lugar de los hechos para rescatar a Cahuana. Cali sabe perfectamente que Cahuana está acorralado; sabe también que en su intento de rescatarlo él puede morir. Pero eso no importa, ya que en ese momento lo que más importa es la fidelidad a su compañero de robo.

Supongamos que Cali, arriesgando su propia vida, logra rescatar a Cahuana de la emboscada y huyen juntos del lugar. Supongamos, también, que luego de dicho episodio Cali y Cahuana comienzan a festejar la huida bebiendo alcohol. En esas circunstancias no sería nada raro que Cali y Cahuana tuvieran un altercado por cualquier motivo y comenzaran a pelear; no sería nada raro, tampoco, que la pelea se torne muy violenta, y que Cali saque su pistola y mate a Cahuana. En un momento dado, un *faite* puede arriesgar su vida para rescatar a un amigo; pero, al cambiar radicalmente las circunstancias, podría, incluso, asesinarlo.

Otra forma de fidelidad dentro de la *faitería* es el agradecimiento, principalmente, hacia personas que no pertenecen a su medio. Los *faites* son muy agradecidos con todo aquel que les brinde algún tipo de ayuda. Este agradecimiento también se da en un grado mayor al que normalmente encontramos en nuestra sociedad; pues, al estar acostumbrados a que nadie los ayude sincera, gratuita y desinteresadamente, valoran muchísimo a las personas que les tienden una mano.

### 2.3. El prestigio

Dentro de la *faitería* el prestigio es sumamente importante; incluso, nos atreveríamos a decir que la gran mayoría de las acciones y valoraciones de la delincuencia peruana, tanto dentro como fuera de Lurigancho, pasan por el tamiz del prestigio delictivo. Parte de la vida del *faite* es demostrar al resto de la *faitería* que él es un excelente *choro* (ladrón), un verdadero *faite*. Los robos tienen que ser hechos con clase, la *cana* (cárcel) tiene que vivirse con clase y, hasta para morir, hay que hacerlo con clase.

Ya hemos visto en la escala delictiva peruana que no todos los *choros* son iguales, sino que hay una marcada jerarquía. En *la calle* se juega mucho con el prestigio: quién tiene más robos en su haber, quién ha robado más dinero en ese día, quién ha realizado el robo más espectacular, quién ha burlado más descaradamente a la policía; qué bandas ha integrado uno, qué bancos ha robado, a qué grandes perso-

najes ha secuestrado, etc. En la cárcel se da el mismo fenómeno que en *la calle*, con la diferencia de que aquí la *faitería* comienza a adquirir su prestigio *canero* (carcelario). La cárcel también da prestigio: aquel que es *canero*<sup>25</sup> (con experiencia carcelaria) es respetado y goza de un estatus especial; solo los *caneros* pueden ocupar algún cargo dentro de la administración de los pabellones, solo los *caneros* pueden llegar a *taitear* (dirigir) un pabellón.

Hasta que un delincuente no ha ingresado en una *cana grande*,<sup>26</sup> no es nadie dentro de la *faitería*. Asimismo, para que una persona comience a ser reconocido dentro del ambiente delictivo, tiene que haber pasado, necesariamente, por la cárcel, especialmente por Lurigancho. El ingreso en la cárcel es el rito de pasaje necesario para dejar de ser un *frutero* o *pirañita* y, al mismo tiempo, la condición *sine qua non* para comenzar una prestigiosa carrera delictiva.

#### 2.4. Las normas y las sanciones

Sobre la *normatividad faite* que regía en Lurigancho en el momento de nuestra investigación, ya hemos visto algunos aspectos en el capítulo anterior; por eso, ahora deseáramos centrarnos, no en las normas en sí, sino en la violación de las normas y en las sanciones que corresponden a las mismas.

Las normas dentro de Lurigancho, al ser establecidas por gente acostumbrada a transgredir otras normas (las de la sociedad), son de un tipo muy particular; igualmente, serán particulares las sanciones que se apliquen a los que transgreden *sus* normas.

<sup>25</sup> El término *canero* puede tener muchos significados; no solo define a aquel que tiene muchos años en la cárcel, sino también al que tiene varios ingresos a la misma. También puede referirse al que conoce más cárceles, o conoce más gente en la cárcel, o conoce más que nadie cómo funciona la vida dentro del penal, o sabe vivir mejor su *cana*, etc.

<sup>26</sup> *Cana chica* se le suele llamar a la comisaría (*cómica*), a la Prefectura y a la Carceleta del Palacio de Justicia. *Cana grande* se llama a la cárcel propiamente dicha.

Si bien toda norma encierra un valor, en el caso de las normas *faite* no encierran valores absolutos, sino, relativos y grupales: robar no es malo, pero robarle a uno de tu pabellón sí es malo. Muchos de estos valores son, como en el caso de la fidelidad, *absolutamente relativos*.

Por otro lado, existen ciertas faltas dentro del penal que implican necesariamente una sanción, por ejemplo, la *soplonería* (el delatar a un compañero), faltar el respeto a la visita, meterse con la mujer de un interno, etc. Todas las faltas que alteren gravemente el engranaje social delictivo son sancionadas y esas sanciones variarán de acuerdo con la gravedad de la falta y con el estatus delictivo que tenga el agraviado. Dentro del arcano código de la *faitería* hemos podido encontrar cinco tipos de sanciones contra los transgresores de *sus* normas:

a) *Tronco*

Es un castigo leve que consiste en agredir físicamente al transgresor; generalmente, se le pega con palos o puñetazos. No se utilizaban armas blancas, ya que es un castigo menor por una falta menor o por una falta un tanto grave cometida por primera vez.

b) *Divise*

Al transgresor se le encierra en una *celda de castigo* y se le *tronquea* (se le pega). El nombre de *Divise* viene de la *División de Secuestros* de la Policía Nacional que era la división más temida por los delinquentes; puesto que eran tan fuertes los castigos que podían causar la muerte. Se aplica a una falta más grave o al reincidente de una falta menor.

c) *Expulsión del pabellón*

Es una sanción grave que se toma cuando al transgresor ya se le han aplicado las dos penas anteriores y no modifica su conducta. El pabellón prefiere expulsar a uno de sus miembros antes de que pueda causar problemas que involucre a todo el pabellón.

d) *Carta blanca*

Es posterior a la expulsión del pabellón y, muchas veces, se da como consecuencia de la misma. *Carta blanca* o *carta libre* quiere decir que el Taita desconoce al agraviado como miembro de su pabellón o de su barrio y cualquier agredido por él puede tomar la justicia por su cuenta; inclusive, pueden matarlo y nadie saldrá a defenderlo. Cuando un interno recibe *carta blanca* de su pabellón, se convierte en un *refugiado*, en un paria que está fuera del sistema social carcelario y, como tal, no goza de ningún derecho o beneficio y su vida no tiene ningún valor social.

e) *Pena de muerte*

Es una media extrema que muy rara vez es aplicada por *la disciplina* de un pabellón. Generalmente, el Taita solo declara *carta blanca* y el pabellón o barrio agraviado es el que le declara *pena de muerte* al agresor. Frecuentemente, a los *refugiados* que no pertenecen a ningún pabellón y que están causando problemas, se les declara *pena de muerte* y se les ejecuta. La *carta blanca* es una declaración, mientras que la *pena de muerte* implica una ejecución.

Por otro lado, es importante resaltar la existencia del *indulto* dentro de la normatividad *faite*. Una persona que ha cometido una falta muy grave que, dentro de la justicia carcelaria, merece la muerte puede ser indultado por varias razones: por ser la primera vez que comete una falta grave, por compensar su falta con cierta cantidad de droga, por ser *canero* y tener amigos en todos los pabellones o, simplemente, porque la víctima no tiene barrio que lo defienda. Lo rescatable de esto es constatar que, hasta en situaciones extremas como la descrita, la *faitería* puede personificar su normatividad y determinar excepciones a sus leyes en casos muy especiales.

Cabe indicar, también, que las penas señaladas solo las pueden ejecutar los pabellones a través de *su disciplina* y, antes de aplicarlas, se pasa por una especie de juicio sumario. Cuando los problemas son causados dentro del pabellón, *la disciplina* del mismo determina

la falta y ejecuta la sanción; pero, si se involucra a otros pabellones, intervienen en el proceso *las disciplinas* de los otros pabellones.

Luego de ver las cinco penas más comunes que aplica organizada-mente la *faitería* dentro del penal, quisiéramos presentar algunos casos, a modo de ejemplo, de transgresiones graves a la normatividad *faiite*.

#### a) *La soplonería*

Por ley, la *soplonería* (delatar a alguien) se paga con la vida. Los casos de *soplonería* se dan, generalmente, en *la calle* con la policía de investigaciones; pero, cuando ese *soplón* (delator) entra en Lurigancho tiene que morir. Si un interno en particular ha sido perjudicado por un *soplón*, conversa primero con *la disciplina* de su pabellón y luego con *la disciplina* del pabellón en donde se encuentra el *soplón* para tomar las medidas correspondientes; en muchos casos, la persona que ha sido directamente afectada es quien ejecuta la sentencia.

#### b) *La violación*

La violación dentro del penal es una falta muy grave que se paga, casi siempre, con la vida. Cuando una persona ha violado a otra es casi seguro que su pabellón le declare *carta blanca* y que el pabellón del afectado lo ejecute. Si el pabellón del violador no le da *carta blanca*, porque piensa que hay elementos atenuantes o porque no hay pruebas contundentes de la falta, entonces, puede producirse una pelea entre pabellones; puesto que una violación no puede quedar impune.

#### c) *Los violadores*

Los violadores (de *la calle*) pierden absolutamente todos sus derechos dentro del penal. Un violador (sobre todo el de menores) está muy mal visto y siempre se le hace lo mismo que él ha hecho a otros: violarlo. Los *mostradores*, *cachabebes*, *buitres*, *canús*, *tutis* o *ñas*, como se les llama a los violadores de menores, pocas veces sobreviven por largo tiempo en Lurigancho; ya que, si no los han violado al ingresar, en cualquier momento los presos pueden abusar de ellos y hasta matarlos, y nadie reclamará absolutamente nada. El violador, por ley, pier-



de todos sus derechos personales y sociales dentro de la cárcel, inclusive, el derecho a la vida.

d) *El caso de los hermanos Rodríguez*

En una oportunidad se dio el caso de tres hermanos que ya eran *refugiados* (habían sido expulsados de sus pabellones); pero, a pesar del castigo, seguían molestando a la población del *jardín* (pabellones impares). Entonces, se reunió toda la población del *jardín* y los acorralaron en una celda, les echaron combustible y los quemaron vivos. Un interno nos relató de manera sucinta lo sucedido:

*¿Qué pasó con los hermanos Rodríguez?*

- Los hermanos Rodríguez no respetaban a nadie, asaltaban *faites*, gente tranquila, a la gente de la *visita* y no respetaban a nadie. Entonces, la gente del penal se cansó; se juntaron todos los pabellones del *jardín* y los quemaron vivos, les echaron querosene y les prendieron fuego.

### 3. CHILE: ESCALA DE VALORES Y SANCIONES

La cultura de la delincuencia, como toda cultura, tiene unos valores propios que sustentan sus modos de actuación. Aunque la moralidad de la delincuencia chilena es, sobre todo, práctica y no categorial, vemos que los principios que la rigen son bastante claros y coherentes con su modo de vivir. De la misma manera, son claras y coherentes las sanciones que se imparten a los que rompen con esta normatividad no escrita de la delincuencia.

La organización interna de la Ex-Penitenciaría, que vimos en el capítulo anterior, no podría haberse forjado sin la existencia de estos valores y principios de la delincuencia cultural chilena. Por eso es necesario conocer y entender la racionalidad que sustenta estos principios para poder entender mejor la organización informal de la cárcel chilena.

Para describir este substrato valorativo de la organización intracarcelaria, tomando como base a Roberto Lira, Doris Cooper y los

testimonios recogidos en nuestro trabajo de campo, queremos presentar, en primer lugar, la *escala de valores* de la delincuencia chilena, la cual tiene una innegable influencia en la estratificación y organización carcelaria; y, en segundo lugar, las conductas más sancionadas por la delincuencia chilena, que constituirían una especie de *Código Penal Carcelario*.

### **3.1. Los valores y los principios que rigen la delincuencia chilena**

Dentro de la delincuencia tradicional chilena, se pueden apreciar ciertos valores que van marcando el derrotero de sus actuaciones, tanto dentro como fuera de la cárcel. Aunque estos valores no se concreten siempre y en todo momento, lo cierto es que van determinando la *escala de la delincuencia* chilena y los roles que desempeñan los actores en la cárcel.

Estos valores y principios son los que sustentan o justifican su *profesión* y el modo de ejercerla. Por este motivo no se puede definir al *delincuente sociocultural* solo como el que roba habitualmente; sino, más bien, como el que tiene toda una estructura valorativa que sustenta su actuación.

Como la mayoría de los valores de una sociedad, los valores de la delincuencia se quedan, a veces, en el plano de la idealidad y de la abstracción, y no siempre se ven reflejados en sus actuaciones. En todo caso, es importante señalar cuáles son estos valores de la delincuencia, ya que en el discurso de los internos siempre están presentes.

A continuación, vamos a exponer los Valores de la delincuencia chilena en dos momentos determinados: década del 70 y del 80.

#### *a) Roberto Lira (década del 70)*

Este autor escribió un acápite entero acerca de este tema: «Valores Generales de la Delincuencia», y los ubica en torno a dos valores supremos: la profesionalidad del delincuente y el cuidado del cartel:

Al hablar de los valores del ladrón (*choro*), sea *pesado* o *liviano*, no se puede generalizar en forma absoluta, pero en todo caso sí se puede afirmar que existe una *escala de valores general*, que es más o menos común y que rige su vida social, las relaciones con otros delincuentes, grupos delictuales y no delictuales. Aún cuando es necesario reconocer que no siempre y no todos los ladrones las cumplen fielmente, estas reglas o normas de comportamiento forman parte de un código no escrito, que es la base del modo de ser y de actuar del *choro* [ladrón].

Estas normas comunes, entre otras cosas, se refieren a la profesionalidad dentro del delito.

El llegar a ser profesional supone a su vez experiencia, calidad que se traduce en un cartel. Este cartel, que supone a su vez un respeto dentro de los delincuentes, también trae aparejado algunas obligaciones: el hombre debe *cuidar el cartel*, frase muy común, y que significa: 1) No realizar actos que vayan en contra de ese respeto que se ganó. 2) No puede dejarse atropellar por otro: en tal caso debe responder inmediatamente y *pelear su cartel*. 3) No puede ser un delator, 4) abusar de la debilidad, 5) comerciar con otro ladrón comprándole el producto de sus robos, 6) robarle a otro ladrón, 7) vivir a costa de las mujeres, 8) explotar prostitutas y homosexuales. 9) Debe ser valiente ante la policía, 10) no dejarse tomar fácilmente, 11) no llegar a arreglos con ella (esto tiene mucha importancia, desde el momento que ha sido el gran factor de querellas entre *pesados* y *livianos*), en fin, una serie de reglas de todo orden que supone una serie de obligaciones que se traducen en el *cuidado del cartel*.<sup>27</sup>

#### b) Doris Cooper (década del 80)

La autora nos habla de toda una *escala de valores* del hampa, que vendría a ser el aspecto central de la *contracultura delictiva*. A continuación, ofrecemos una síntesis apretada de su escala de valores en orden de jerarquía:<sup>28</sup>

<sup>27</sup> LIRA, Roberto. Ob. cit., pp. 3-5; el énfasis es del autor.

<sup>28</sup> Cfr. COOPER, Doris. Ob. cit., 1994, pp. 73-80.

1) Ser ladrón-ladrón

Significa ser un ladrón profesional y vivir exclusivamente del robo. Es el valor más alto, de mayor prestigio y orgullo. Por el contrario, aquellos presos que no son ladrones, como los ocasionales o los *choros* de esquina, son segregados y minusvalorados.

2) No sapear

Es decir, no ser delator. Al que *sapea* (delata a otro) se le sanciona duramente, con la muerte o *cortándole la carrera* (violándolo); ya que, cuando el delator llega a la cárcel, es violado o se convierte en un *perkin* (sirviente o esclavo), perdiendo de esta manera todo prestigio. Los que tienen mayor fama de *sapeadores* son los *lanzas*; pues, para obtener ciertas prerrogativas de la policía cuando son apresados, no dudan en delatar a sus colegas más *pesados*.

3) Ser ladrón de la clase alta

Implica que, solamente, se debe robar a los ricos, pues estos tienen la capacidad económica para restablecerse fácilmente; incluso, consideran que con el robo promueven que los ricos se modernicen, adquiriendo cosas nuevas. Por el contrario, los que roban en las *poblaciones* (barriadas) son fuertemente sancionados.

4) No hacer daño innecesario

Para el *ladrón-ladrón* no tiene sentido la crueldad hacia las víctimas. Quienes sí realizan robos violentos son los ladrones ocasionales que no tienen valores y los jóvenes de *poblaciones* (barriadas) que, normalmente, se reúnen en pandillas y están bajo los efectos de la droga.

5) Respetar a la familia del ladrón y a su mujer

El que trate de conquistar la mujer de un ladrón, le falte el respeto a su familia o entre a robar en su casa, será fuertemente sancionado. En el mundo de la delincuencia, todos se conocen y para el ladrón no es difícil encontrar a la persona que le faltó el respeto a su familia y tomarse la justicia por sus propias manos.

## 6) Tener corazón

Esto significa, dentro del argot delictivo, ser valiente, sereno, de mente clara en las situaciones de alto riesgo. Por lo general, esta expresión es utilizada por los asaltantes en el momento mismo de realizar el asalto.

## 7) Tener sentimientos

En el medio libre, el ladrón tiene que ser solidario con aquellos que sufren pobreza, sobre todo, con los niños. En la cárcel, implica compartir con los compañeros todo lo que se tenga: cigarrillos, ropa, mate, etc. El ladrón se considera una persona muy sensible porque ha sufrido la pobreza, la marginación social, la cárcel y hasta el abandono familiar.

## 8) Hacerse respetar

Significa no aceptar ninguna ofensa que pueda implicar una merma en su prestigio de ladrón. Las peores ofensas que se pueden hacer son: ser llamado *caballo* o *estar roto* (haber sido violado), ser tildado de *perkin* (sirviente), ser acusado de *sapo* (delator), ser llamado *cocodrilo* (no tener valores), etc. El *hacerse respetar* es muy importante dentro de las Unidades Penales. Si un ladrón es ofendido, este retará a su agresor a una pelea cuerpo a cuerpo. En cambio, si el ofendido es un muchacho de población marginal, entonces, reaccionarán todos sus amigos en conjunto (lo que en la cárcel se llama *cuadrilla*).

## 9) Ser de una línea

Implica varias cosas: ser correcto, no traicionar, saber guardar un secreto y callar, cumplir lo que promete aunque esté en riesgo su propia vida, ser justo, no prestarse para *montar máquinas* (tender trampas a los compañeros) y saber llevar la *cana* (cárcel).

Quisiéramos terminar este apartado con una entrevista que busca sintetizar el mundo de los valores de la delincuencia chilena y su repercusión carcelaria. Nos interesa, fundamentalmente, señalar cómo esos valores delictivos se plasman concretamente en la valoración (positiva o negativa) de los diferentes personajes dentro de la cárcel:

*¿Cuáles son los motivos por los que se establece el respeto entre la gente de la población penal?*

- Aquí existe una clase, dijéramos, por llamarlo de alguna manera, como de grados. Se respeta, por ejemplo, al ladrón neto por esa calidad, por esa condición, porque se ha forjado, ha hecho buenas cosas, tiene un *curriculum* con eso. A otros se respeta porque, dentro de este cuadrado [de la cárcel], han tenido fama de *buenas muñecas* [de manejar bien el cuchillo], de muy peleadores, *cuáticos*, como les llamamos nosotros. Entonces, ese es un respeto que existe.

*¿Así no sea ladrón-ladrón?*

- Claro, es que hay casos, en este minuto, en que muchos viven como satélites de aquellas personas que ganan su fama por intermedio del *fierro* [cuchillo].

*Unos porque roban bien, otros porque son peleadores ¿y otros?*

- A otros se les respeta por la edad. A otros, por la condición de humildad que tienen: no son ni peleadores, no se meten en este y otro; pero la gente les tiene respeto. Ahora, el temor que hay dentro de algunos grupos que, aunque no sean respetados producen cierto temor, es que hay personas que uno no las respeta porque no tienen ninguna condición.

*¿Quiénes son las personas a las que no se les respeta?*

- Generalmente, al que no se le respeta es al *jugoso* como llamamos nosotros. Es un término nuevo que salió hace muy poco tiempo. Los *jugosos* son aquellos que se dedican a los vicios y, cuando están ebrios, a molestar a los demás, po; incluso empiezan con ellos mismos. A esos se les llama los *jugosos*. Primero pelean entre ellos, después pelean con los demás. A eso se le llama *exprimir jugo*, *dar jugo*, es un término nuevo. No debe de tener más de un año y tanto.

*¿A quiénes más no se les respeta?*

- Bueno, aquí en *cana* no se les respeta a los *giles* [tontos, no ladrones] como se les dice. Con el *gil*, no hay consideración, no hay respeto, es tratado como cualquier cosa. De hecho, muchos son utilizados. Aquí en *cana*, por ejemplo, el que es demasiado *gil* llega a lavar platos, a lavarle la ropa a la persona que lo tiene en la pieza, un *perkins* [sirviente o esclavo]. Después, hay otros a los que se les *saca*

*garita* [se le saca provecho] cuando tienen su *manillita* [ayuda de fuera], cuando traen sus *encomiendas* que es lo que falta en una pieza; es decir, hay una serie de utilizaciones que se les da a esas personas, pero no se les respeta.

¿Qué otra forma hay de ser gil o de aprovecharse de ellos?

- Después, por la moneda, por tenerlo incluso como *burro* [para echarle la culpa de todo] en caso de... Aquí, el *burro* se utiliza de dos maneras: para *cargarlo*, por ejemplo, con algún delito que se comete aquí y, la otra, para andarlo trayendo con el armamento, cargarlos con los *fierros* [cuchillos], con las dagas, qué sé yo, mientras que uno anda limpio.

¿Y a quién más no se le respeta?

- Bueno, a los homosexuales, a los violadores... a los que *sapean* [delatores], a los que rompen las reglas no escritas de este mundo. En realidad, ahí pasan a perder todo el respeto...

¿Quiénes son, por ejemplo, los que rompen las reglas?

- Existen muchas faltas que hacen que se pierda un poco el respeto a la persona, por ejemplo, dejar botado a un compañero, *irse pa' bajo*, *irse pal' monte con las monedas* [apropiarse del producto de un robo y no querer repartirlo], adueñarse de las monedas que no son de él...

¿Y los patas negras [el que se mete con la mujer de otro]?

- Como que la gente tiene más o menos entendido esto, son pocos los desubicados en este sentido. Pocos se meten en ese problema sabiendo cuál es el pago de esa falta, muy pocos cometen ese desliz. Yo sé que, si me convierto en *patas negras*, voy a tener que pagarlo y la pena va a ser un poco dura.

¿Y los domésticos [los que roban a los de su misma calle o galería]?

- Eso es muy relativo, al *doméstico* tiene que sorprenderse en el hecho, en el momento; porque, si no, no se puede saber quién es, po. Porque el *doméstico* no roba *cara de palo* [descaradamente], sino que roba cuando no te das cuenta. Entonces, solamente son sospechas, generalmente no se pilla.

### 3.2. Las sanciones delictivas

Todos los valores de una cultura terminan convirtiéndose en normas, explícitas o implícitas, pero todas igualmente aceptadas y respetadas. La transgresión de la norma, que en el fondo es la falta de respeto a un valor, tiene que ser penada necesariamente. Dentro de la *cultura de la delincuencia* existe, no solo un conjunto de valores, sino también un conjunto de sanciones para aquellos que transgreden las normas no escritas de la delincuencia. A continuación, presentaremos algunos extractos literales de la lista de sanciones que nos presenta Doris Cooper:

Tienen [los ladrones] un código penal específico, que implica la sanción de determinadas conductas consideradas por ellos como no-normativas (o delictuales en nuestro lenguaje) en el marco del hampa. Entre las conductas sancionadas destacan, entre otras, las siguientes:

- 1) *Cometer abuso sexual o violación de menores*. Esta conducta es sancionada en las cárceles con la violación masiva del hechor. Señalan que ellos también tienen familia, hijas, sobrinas y madre y que eso no lo aceptan. Por esto muchos violadores se aíslan (solicitan a los funcionarios ser aislados del resto de la población penal). Otros se integran a grupos de evangélicos, ya que los que profesan esta religión y *andan caminando* son respetados por el hampa, al margen del error cometido. La violación de mujeres mayores de 18 años, es discutible.
- 2) *Sapear o delatar*. Esta conducta es para ellos un delito sancionable con la utilización del hechor como Perkins (mocito del afectado), con lesiones, violación, e incluso la muerte, si la gravedad del hecho y el status del ladrón afectado lo amerita.
- 3) *Irse pal' monte y hacer la bicicleta*. Irse pal' monte significa arrancar o desaparecer con todo el botín conseguido entre dos o más ladrones. Hacer la bicicleta implica quedarse con una parte mayor del botín conseguido, mediante el engaño del compañero o del resto de los compañeros. Estas conductas también son sancionadas con



un reto a ir al *picadero* (en una cárcel o en el medio libre) a pelear con estoques, cuchilla, etc., dependiendo de la gravedad del monto del hecho, así como del status del afectado.

- 4) *Robarles a los pobres*. Esta conducta habitual en los Domésticos (cogotos de población), es rechazada por los ladrones profesionales, quienes muchas veces les dan su merecido (golpiza) en la población marginal de pertenencia. Robarles a los pobres implica además bajar al final de la escala de prestigio social en el hampa. Son sancionados con el rechazo social contracultural, el ridículo (se roban *hasta el gato del vecino, los pañales tendidos, hasta la lavaza*) y el ostracismo de quienes pertenecen a los estratos superiores (no los integran a las *ruedas de choros* —conversaciones en círculo cerrado—).
- 5) *Faltarle el respeto a un choro o ladrón con cartel* (o prestigio). Esta falta será sancionada con una invitación a pelear o *montando una máquina*, es decir, generando una situación tal, que el ofensor (o desubica) será finalmente sancionado por una parte importante de la población penal. Muchas veces se utilizó como venganza en la Penitenciaría y otras Unidades, tirarle una cocinilla a parafina prendida al *machuca desubica* (el ladrón es percibido como sufrido: *machuca*) y muchos murieron así quemados, arrinconados en sus celdas y sin haberse alcanzado a defender. [...]
- 6) *Ser cocodrilo*. Esto significa, al interior de las Unidades Penales, arrebatar por medio del temor y la fuerza, los enseres o alimentos de otros presos más desvalidos (débiles de mente), ejercer dominio por medio de estoques (ser cuchillones), ser traicionero (*no ser de una línea*, es decir, correcto) y no respetar a los choros o ladrones con cartel (prestigio). En general los cocodrilos no son ladrones profesionales y adquieren valentía solo dentro de las cárceles *haciéndolas todas* porque andan acuatillados (en grupos), etc.<sup>29</sup>

Cabe indicar, que esta lista de conductas sancionadas que nos presenta Doris Cooper, corresponde, fundamentalmente, a la delincuencia tradicional chilena; puesto que las nuevas generaciones, por

<sup>29</sup> COOPER, Doris. Ob. cit., 1994, pp. 69-70.

lo general, no respetan al ladrón, roban a los pobres y no sancionan a los *cocodrilos*. Sin embargo, a pesar de los cambios que se produjeron en la cultura delictiva chilena, lo cierto es que, los valores, la normatividad y las sanciones de la delincuencia seguían reinando (hasta el final de nuestro trabajo de campo en 1995) en el interior de los recintos penales y eran los que determinaban hasta los más mínimos detalles de la vida cotidiana intracarcelaria.

#### 4. ARGENTINA, BRASIL Y BOLIVIA

##### 4.1. Argentina: normatividad y jerarquía

En la cárcel argentina podemos apreciar la convivencia de dos sistemas normativos, el que impone la institución penal y el que imponen los mismos presos. Como señalan Neuman e Irurzun, en Villa Devoto «se advierte un conflicto entre las normas del penal y las normas de la población penal». <sup>30</sup> Estas normas de la población penal o normatividad informal carcelaria son, precisamente, las que sustentan la organización interna de Villa Devoto que vimos en el capítulo anterior.

En cuanto a expectativas, en los establecimientos se da una pirámide normativa en cuya cúspide están las normas organizadas, escritas, del penal. En su base, por defecto de reglamentación, hallan cabida las normas grupales, espontáneas e inorganizadas, destinadas a resolver solo los mínimos problemas de ajuste que implica la diaria convivencia.

No obstante, la realidad demuestra conflicto entre la fuerza de presión de las normas grupales y la coacción ejercida por las normas del penal. <sup>31</sup>

Generalmente, se espera que en los establecimientos penales exista una especie de pirámide normativa, en donde la normatividad insti-

<sup>30</sup> NEUMAN, Elías y Víctor IRURZUN. Ob. cit., pp. 111 y 112.

<sup>31</sup> Ib., p. 113.

tucional debe estar en la cima; pero en la realidad, tal como afirman los autores, existe un conflicto declarado entre estos dos sistemas de normas y no una evidente superioridad de las normas institucionales. También se espera que las normas grupales sean *inorganizadas* y que solo resuelvan *los mínimos problemas de ajuste de la convivencia diaria*; pero, en esta investigación de la cárcel de Villa Devoto, podemos apreciar innumerables casos en los que se muestra claramente que son las normas de la población penal, y no las del establecimiento, las que determinan, prácticamente, la mayoría de las reglas de convivencia carcelaria como, por ejemplo, la conformación de las *ranchadas*. Esta normatividad interna, además, tiene en la cárcel argentina toda una gama de reglas acerca de lo que se puede hacer (permisivas), de lo que se debe hacer (prescriptivas) y de lo que no se debe hacer (proscriptivas) dentro de la cárcel. Estas reglas tendrán valoraciones dispares, según se trate de los miembros de la *pesada* (asaltantes), de la *liviana* (estafadores) o de los otros grupos de penal.

Existen normas grupales o comunitarias prescritas: *hacer conducta carcelaria, hacer la causa, respetar el sueño del otro*; existen, normas proscriptivas: *no delatar, no meterse*, y existen, finalmente, normas permisivas. Se percibe amplia fidelidad a estas normas que posibilitan adaptación ante la emergencia.

Entre los grupos se advierte, sin embargo, cierto relativismo o mosaico normativo. Los de *la pesada*, que pareciera que dan la norma grupal generalizada, se muestran rebeldes hacia las normas del penal y firmemente orientados hacia las del endogrupo. Los estafadores, consecuentes con sus normas y actitudes extracarcelarias, son ritualistas en el cumplimiento de la norma del penal y se adhieren, compulsados por las circunstancias, a las normas grupales. Ciertos sectores aparecen como conformistas —presos viejos— otros como rebeldes contra todo —iracundos generacionales—, y otros, por ejemplo, en retirada psicológica y social —los parias—. <sup>32</sup>

Al tener una gran vigencia la normatividad de los presos dentro de la cárcel, es necesario prestar atención a la conformación de dicha

<sup>32</sup> Ib., p. 114; el énfasis es nuestro.

normatividad carcelaria y a los criterios que la sustentan. En este sentido, cabe indicar que la normatividad intracarcelaria, tal como lo indicaba Juan José Caballero, se nutre tanto de las reglas que traen de *la calle* los mismos presos (tanto los de subcultura *delictiva* como los de subcultura *no delictiva*) como de las reglas que se crean en la propia cárcel (subcultura *presidiaria*). En el caso argentino, al igual que en los demás casos que estamos analizando, podríamos afirmar que la normatividad interna se nutre, fundamentalmente, de las reglas que los presos traen de fuera y, especialmente, de las de los presos pertenecientes a la cultura delictiva argentina.

Del mismo modo, de acuerdo con los criterios de valoración y de jerarquía delictiva, el interno es ponderado positiva o negativamente sobre la base del prestigio que tenga dentro de la delincuencia y del cartel que traiga de *la calle*. Lógicamente, este cartel se puede corroborar o perder (cuando se delata a un compañero, por ejemplo) dentro de la cárcel; por ello, es necesario, no solo un prestigio externo (obtenido a través del ejercicio de la profesión delictiva en *la calle*), sino, también, un prestigio interno (obtenido a través del *buen comportamiento* en la cárcel).

El *cartel* o prestigio carcelario puede ser *externo* —el que se trae de extramuros— e *interno* —el que se logra intramuros—.

El prestigio externo es el que acompaña al individuo en su ingreso y le queda como adosado. Se gana por *jerarquía prontuaria* —frondosos antecedentes—, *por boletearse un par de botones en la calle* [matar un par de policías], por haber demostrado aptitudes en el montaje de *empresas de humo* y canalizar importantes sumas provenientes del ahorro popular, por haber actuado a nivel internacional, etc.

El prestigio interno —«que lo hace el grupo»— se gana con *el tiempo y con actos*, por guardar *conducta carcelaria*, por autoridad moral (preso viejo), por temor (gente de la *pesada*), por inteligencia (estafadores), por actitudes de rebelión ante la autoridad (*iracundos*), es decir, por responder a las expectativas del medio.<sup>33</sup>

<sup>33</sup> *Ib.*, pp. 115 y 116; el énfasis es nuestro. Los autores agregan a este texto las distintas maneras que existen dentro de la cárcel para mantener el cartel que se

Esta normatividad interna (lo que se puede, lo que se debe y lo que no se debe) y valoración delictiva (sobre la base del prestigio interno y externo) van a sustentar toda una estratificación intracarcelaria que es, precisamente, el cimiento de toda la estructura organizativa interna que vimos en el capítulo anterior. Más importante que la pirámide normativa, anteriormente señalada (en la cima las normas institucionales y en la base las normas de la población), es la pirámide que los mismos internos hacen de la población penal; al margen, por su puesto, de los criterios penitenciarios. Esta estratificación y jerarquía intracarcelaria, que a continuación presentamos, es la que da sustento real a las relaciones y organización de la vida cotidiana dentro de la cárcel.

Para la generalidad de los internos, en la cima de la pirámide están los de la *pesada*, los *antiguos* y los *gratas*, que resumen cartel interno y extracarcelario —prestigio—, así como *poder físico*. Estos tienen *méritos carcelarios*, no son plebe. Demuestran *eficiencia en el manejo de la cosa*, se hallan legitimados por las pautas internalizadas, son portadores de las normas *válidas y vigentes*. Su conducta es conflictiva respecto de la autoridad. Ningún otro rol específico es necesario para mantenerse en la *elite* carcelaria.

En el medio de la pirámide se ubican los estafadores, los homicidas, ciertos rebeldes. Es dificultoso, a esta altura de la investigación, atribuirles posiciones precisas. Sin embargo, las actitudes hacia ellos aparecen como ambivalentes. Los estafadores son más *intelectuales*, pero *no se juegan*; el homicida *se ha jugado*, pero es un *ocasional*, por tanto, no integrado; el rebelde tiene esa, *su propia virtud*, pero *rompe con las reglas del juego*, no respeta los arquetipos.

---

trae de *la calle* o para perderlo: «Existen diversas técnicas para mantener el cartel o prestigio, es decir, distintas conductas que no son más que formas adaptativas de mantener el liderazgo que se siente amenazado. Entre ellas: “no descuidarse”, “estar siempre pronto”, “hablar poco”, o sea, demostrar que se siguen jugando con eficiencia las condiciones que elevan a la situación de preeminencia. Por otra parte, ciertas actitudes significan, sin más la pérdida del liderazgo, tales como, por ejemplo: “haberse venido a menos en una pelea” [perder una pelea o negarse a pelear], “ser confidente”, etc». Ib., p. 116.

En la base se hallan los *logis*, los *manú* —son primarios, *nada saben*, no participan en la subcultura—; los *parias* —son marginales, desconectados; *no tienen nada, no son nada; juegan el rol de servidores*—, los *botones* y *vigilantes* —con *captura recomendada* en distintos pabellones, son los que rompen con la lealtad del grupo comunicándose con la autoridad, símbolo de la sociedad que los ha proscrito y marcado—; los rufianes y proxenetas —son *caferatas, cafiolos, cafishos que viven de la mujer*—. Representan el antimachismo, la lesión a la mujer que se vivencia como *cosa propia*, por ello su ubicación entre los sumergidos.

Es de presumir que los esfuerzos tendientes a romper con este sistema, queden condenados al fracaso mientras no se [...] cambien los esquemas de referencia y niveles de análisis, de los cuales parten la mayoría de los internos.<sup>34</sup>

Como se puede apreciar, en la cárcel argentina (al igual que en los demás penales que estamos analizando) la verdadera pirámide de jerarquía intracarcelaria es la que imponen los mismos presos, tomando como base criterios extracarcelarios. Pueden existir otras normatividades (la de la Institución, la de los *presos no delincuentes*, etc.) dentro de la cárcel, pero la más importante en el desarrollo de la vida cotidiana intracarcelaria es la que imponen los mismos presos (sobre todo, los *delincuentes presos*).

#### 4.2. Brasil: las reglas de la *massa*

En el capítulo anterior ya adelantábamos el papel primordial y fundamental que jugaban las normas de la *massa* y del *malandragem* en la organización interna de la cárcel brasilera. Asimismo, hacíamos referencia a las sanciones, como la pena de muerte, que se derivaban del incumplimiento de dichas normas; ya que «el grupo del *malandragem* no permite el quebrantamiento de las reglas que fundamentan

---

<sup>34</sup> Ib., pp. 118 y 119; el énfasis es nuestro.

los presupuestos básicos de los códigos, que instituyen y definen los roles sociales».<sup>35</sup>

En esta parte del trabajo queremos profundizar en el contenido de las normas de la *massa*, específicamente, las que se refieren al modo de comportarse dentro de la cárcel. Conocer en detalle estas normas del *malandragem*, sobre todo la de *no caguetar*, nos permitirá comprender el verdadero sustento de la organización carcelaria y del manejo de las relaciones internas que apuntábamos en el capítulo anterior.

Siguiendo a José Ricardo Ramalho, podemos afirmar que dentro de *as regras do proceder* que rigen la vida interna de la Casa de Detención de Sao Paulo, se destacan cinco tipos de reglas según sus ámbitos de referencia:<sup>36</sup>

a) *La vida cotidiana al interior de la celda*

Dentro de las celdas existen unas normas concretas que regulan la convivencia entre sus miembros. La principal es no tocar las pertenencias de los otros presos; ya que al ser gente, por lo general muy pobre, valora mucho los escasos bienes materiales que posee en la cárcel, incluyendo la comida. Se ha visto casos de peleas, incluso mortales, por un poco de marihuana o un simple cigarrillo. «De ahí que se dice que en la *massa* el preso no puede meterse [*mexer*] en las cosas de otro preso sin correr el riesgo de sufrir alguna sanción».<sup>37</sup> Zélia de Melo confirma esta norma fundamental de la cárcel brasilera, afirmando que «El respeto al colega de celda es prioritario dentro de la obediencia a los principios. El bandido puede y debe asaltar en la calle, mas no puede practicar el asalto dentro o fuera de las celdas».<sup>38</sup>

Otra norma dentro de la celda es respetar el sueño de los demás compañeros en los horarios que son considerados de descanso. Incluso, algunos internos acostumbra dormir de día y los demás presos

<sup>35</sup> MELO, Zélia de. Ob. cit., p. 103.

<sup>36</sup> Cfr. RAMALHO, José Ricardo. Ob. cit., p. 45 y ss.

<sup>37</sup> Ib., p. 45.

<sup>38</sup> MELO, Zélia de. Ob. cit., p. 87.

tienen que respetar su sueño y no pueden conversar ni fumar dentro de la celda.

b) *Intercambio y circulación de objetos entre presos*

Los presos tienen la obligación de cumplir puntualmente con sus deudas y de devolver todos los objetos que le son prestados. Las deudas entre presos es uno de los puntos más delicados dentro de la convivencia carcelaria y el que provoca más conflictos, pues su incumplimiento no solo significa una falta contra el acreedor, sino también contra toda la *massa*. «No pagar las deudas significa faltar al *procedimiento*, según las *leyes de la massa* y en esa situación el preso está sujeto a cobros continuos que pueden terminar en soluciones más violentas. De la misma manera quien presta tiene la obligación de cobrar la deuda, ya que de lo contrario es mal visto dentro de la *massa*».<sup>39</sup>

El consumo de drogas está muy relacionado con el problema de los préstamos no cumplidos, debido a que mucha gente se endeuda por su adicción a las drogas y luego no sabe cómo pagar lo adeudado. Dentro de la cárcel de Sao Paulo existe un consumo considerable de drogas, sobre todo, de marihuana (*maconha*); su circulación se produce tanto al interior de las celdas como entre los distintos pabellones. Los encargados de distribuirla son los responsables de la limpieza y del reparto de alimentos, ya que tienen mayor facilidad de movimiento dentro de la cárcel.

c) *Prescripciones de solidaridad y ayuda mutua*

Tratar bien al compañero y ayudarlo en lo que necesite es *uma regra do proceder* válida para todos los presos, especialmente para aquellos que gozan de algunos privilegios dentro de la cárcel. La ayuda entre presos es una obligación moral y constituye una de las reglas fundamentales de la *massa*. «De ahí la expresión *prestar atención a todo el mundo* como una forma de ser considerado en la *massa*».<sup>40</sup> El testi-

<sup>39</sup> RAMALHO, José Ricardo. Ob. cit., p. 47; el énfasis es del autor.

<sup>40</sup> Ib., p. 48; el énfasis es del autor.



monio de un interno acerca de lo que es una persona bien vista dentro de la *massa* nos ilustrará mejor el tema:

*¿Cómo es una persona querida dentro de la massa?*

- Es una persona decente, una persona de avanzada [*adianto*], una persona que está en una posición mejor que los otros en la cárcel. Y él comienza a ayudar. En mi caso, por ejemplo, yo tengo una posición privilegiada en la cárcel. Yo puedo andar por los pabellones, yo tengo tránsito libre; entonces, yo paso a ayudar a los internos que están en el *fondo* [los pabellones del fondo, 8 y 9]. Si el interno necesita dar un recado yo voy y lo hago con mucho gusto; entonces, yo paso a ser más conocido, más respetado, a ser visto con buenos ojos por el *malandragem* [...].<sup>41</sup>

#### d) *Actitudes morales de los presos*

Los presos no solo tienen que respetar a los demás internos, sino, también, hacerse respetar. Un preso daña la *moral* de otro preso de dos maneras: a través de los insultos y a través de propuestas *inmorales* de tipo sexual.

La respuesta ante esas ofensas tiene que ser tomada por el ofendido de manera proporcional con la ofensa sufrida. Cuando la ofensa afecta la definición sexual, como hombre, del preso, la ausencia de una respuesta considerada proporcionada (en general, la eliminación física del ofensor), implicará para el ofendido, la pérdida de su *moral de hombre*.<sup>42</sup>

Como el sistema penitenciario (al menos durante el tiempo en que se realizó la investigación) negaba a los presos el derecho de relacionarse sexualmente con mujeres, la práctica homosexual se generalizó dentro de la cárcel. En ella, a juicio de los mismos presos, se podía encontrar dos tipos de *parceiros sexuais* (compañeros sexuales): el *boy* y el *travesti*.

<sup>41</sup> *Ib.*, p. 49.

<sup>42</sup> *Ib.*, l. cit.

El *boy* es el homosexual pasivo que se hace homosexual (o mejor dicho, es obligado a hacerse homosexual) dentro de la cárcel. Es el típico primerizo, muy joven, atractivo físicamente, sin mayor experiencia en el mundo delictivo o carcelario que llega a la cárcel y es prácticamente obligado a prostituirse por lo presos más viejos y experimentados. Desde que llega al penal ya es detectado por los presos antiguos que hacen todas las *gestiones* para que el nuevo interno termine viviendo en su celda con él. Como comenta un interno:

En todas las cárceles existe el problema de pederastia [...]. Hay casos de estupro [...]. Hay otros casos en que se aprovecha la llegada de un chico nuevo, chico guapo [*menino bonito*], sin experiencia y algunos presos comentan: «¿usted vio que un chico guapo llegó hoy?». Hay otros casos en que son vendidos cuando llegan al *bonde* [literalmente significa *tranvía*; pero se refiere al pabellón de tránsito, por el que todo interno pasa antes de ser trasladado definitivamente a un pabellón]. Cuando llegan al pabellón, entonces, llegan los más *malandros* y hablan: «aquel chico guapo que llegó hoy, toma tanto [dinero] y colócalo en mi celda» [...].<sup>43</sup>

La única manera de salvarse de este proceso es pelear con el agresor sexual; cosa que resultaría casi imposible, ya que los escogidos para ser *boy* son, por lo general, chicos jóvenes, sin experiencia delictiva y sin amigos dentro de la cárcel. A los *boy* también se les llama *putos*, porque algunos de ellos se vuelven adictos a las drogas y se prostituyen. Como afirma un preso: «El *boy* es el interno que en la cárcel entra como hombre, que es hombre y se corrompe aquí dentro, y envenenado en las drogas, él se vende. Él es un elemento peligroso, va a la cama contigo y después quiere ser respetado como hombre».<sup>44</sup>

El *travesti*, en cambio, es el que ya tiene experiencia homosexual antes de ingresar en prisión. La diferencia entre un *boy* y un *travesti*, tal como lo define un interno es que «el *boy*, es hecho en la cárcel,

<sup>43</sup> Ib., pp. 50 y 51.

<sup>44</sup> Ib., p. 54.

él es creado en la reja, es forzado. El *travesti* ya es, ya viene de largo tiempo, ya viene de la calle». <sup>45</sup>

A pesar de los prejuicios existentes contra los homosexuales, los *travestis* son muy cotizados dentro de la cárcel lo que genera muchos conflictos y peleas entre los presos por conquistarlos. Por esto, los *travestis* viven en un pabellón aparte; salvo los que establecen una relación *formal* con un interno y viven con él en la misma celda. El *fanchona* es el que hace las veces de marido de un *boy* o de un *travesti*; al ser tan disputados los *parceiros sexuais*, los *fanchonas* hacen que sus parejas sean respetadas de la misma manera que se respeta a la mujer de un preso. <sup>46</sup>

e) *La regla fundamental: no caguetar* <sup>47</sup>

El secreto dentro de los grupos delictivos y carcelarios es un requisito fundamental para mantener encubiertas sus acciones ilícitas. Por este motivo, *caguetar* es la infracción más grave que pueda cometer un preso. Asimismo, el *no caguetar* se convierte en el eje principal de toda la normatividad de la *massa*, dentro y fuera de la cárcel.

<sup>45</sup> Ib., p. 50.

<sup>46</sup> La descripción que hace Ramalho de las relaciones homosexuales, de las parejas estables entre un *fanchona* y su *parceiro*, de los roles sociales que desempeñan, del respeto por dichas relaciones y, al mismo tiempo, de los prejuicios existentes respecto a la homosexualidad es muy parecido a lo que nosotros pudimos descubrir en el penal de Lurigancho, en Lima. Aunque en nuestra descripción de Lurigancho en el presente trabajo no tratemos este tema, se puede consultar el punto 3.6 «La Homosexualidad», de nuestro libro *Faites y Atorrantes*.

<sup>47</sup> *Caguetar* significa delatar. Zélia de Melo, en su trabajo de la cárcel de Pernambuco, prefiere utilizar el término *caboetar*, ya que, según nos indicó, se acerca más a la forma en que los mismos presos pronuncian la palabra. Según esta autora «caboeta es una palabra de origen árabe: *al-qauueb*, *alcahuete*, *caguete*, significando delator» (MELO, Zélia de. Ob. cit., p. 82). Esta afirmación habría que confrontarla con lo que dice el Diccionario de la R.A.E. acerca de la palabra *alcahuete*, que sería su equivalente castellano: «Del árabe al-qawwad, el conductor, el intermediario». Sea como fuere, lo cierto es que las palabras *caguetar* en Sao Paulo y *caboetar* en Pernambuco, significan, para los presos, delatar; y es la falta más grave que se puede cometer dentro de la *massa*, tanto fuera como dentro de la cárcel.

No *caguetar* es una regla fundamental en el *proceder* de la *massa* y no solo regula el comportamiento del delincuente dentro de la cárcel, sino que también traspasa sus muros y rige el *mundo do crime* fuera de la cárcel. Se trata de una regla de carácter abarcante, diferente de las reglas anteriormente descritas que se restringen solo al ámbito de la cárcel, pues se refiere a la *massa* en un sentido más amplio, alcanzando la sociedad global.<sup>48</sup>

Del mismo modo, el *caguetagem* marca la frontera, dentro de la cárcel, entre presos y policías, entre las leyes de la *massa* y las leyes de la institución carcelaria. Sin embargo, los policías utilizan el *caguetagem*, a riesgo de la vida de los presos (*caguetas*), para mantener el orden dentro de la cárcel.

De hecho el *caguetagem* es una pieza fundamental en el mantenimiento de la disciplina en la cárcel. Con 6 000 presos en un recinto destinado para 2 200 y con un total de 200 encargados de seguridad y servicios burocráticos, el fracaso de las fugas y de las rebeliones es explicado en gran parte por la delación. Los presos comentan que ningún plan en este sentido llega a ser mantenido en secreto, sino por corto tiempo. Mas no solo las fugas y las rebeliones son objeto de delación: el *caguetas* espía todas las infracciones cotidianas de las reglas de la cárcel.<sup>49</sup>

Dentro de la prisión se diferencian dos tipos de *caguetas*. El primero es el preso que practica el *caguetagem*, porque tiene dificultad de relacionarse con otros presos y toma ese comportamiento para obtener algunos favores y mejores condiciones de vida; aunque corra el riesgo de ser castigado. El segundo tipo de *caguetas* es el preso que, antes de entrar en la cárcel, durante las investigaciones policiales, se comportó de forma perjudicial para sus compañeros hablando más de lo que debía. La vida de este tipo de *caguetas* siempre estará amenazada dentro de la cárcel, sobre todo por aquellos presos a quienes delató;

<sup>48</sup> RAMALHO, José Ricardo. Ob. cit., p. 58.

<sup>49</sup> Ib., p. 57.

por eso, por lo general, pide ser recluso en celdas especiales, aislado de los demás presos.

En general, la vida de los *caguetas* siempre estará en peligro y, dependiendo de la gravedad de la falta, se le puede matar en la cárcel con el beneplácito expreso de los demás miembros de la *massa*. Ese es el precio impuesto por los internos a la infracción más grave que puede cometer un preso: *caguetar*.

El *cagueta* está siempre corriendo el riesgo de ser asesinado. En la *massa*, las acciones que se toman contra el *cagueta* son plenamente legítimas y el preso que clava un cuchillo a un *cagueta*, aún sabiendo que va a ser castigado por el sistema disciplinario de la cárcel, tiene la certeza que será bien considerado dentro de la *massa*.<sup>50</sup>

Todas estas *reglas de proceder* dentro de la cárcel brasilera son las que van pautando el comportamiento de los internos. Tal como hemos visto anteriormente, existen también las reglas de la Institución, que los *juiz de xadrez* y los *chaveiros* se encargan de hacer cumplir; pero, tal como explica Ramalho, las reglas de la *massa*, del *malandragem*, son, finalmente, las preponderantes en la convivencia interna de los presos.

### 4.3. Bolivia: el reflejo de su sociedad

En el caso boliviano, Juan Carlos Pinto no hace un análisis explícito de las normas internas que rigen el penal de San Pedro; ya que, estas se desprenden de la detallada descripción que hace el autor acerca de la organización interna de los presos que tratamos en el capítulo anterior.

Su propuesta fundamental es que las normas que rigen la cárcel son las mismas que rigen la sociedad civil boliviana; es decir, las que se derivan de la desigualdad económica y del libre mercado.

---

<sup>50</sup> Ib., p. 61.

[...] en el caso particular de San Pedro, por la peculiar y *sui generis* forma organizativa existente, este submundo penal, refleja en demasiados aspectos la sociedad civil exterior. Sin duda, existen códigos propios de existencia en este recinto penitenciario, pero lo resaltable es que estos no son muy diferentes a los que actualmente rigen la vida social exterior. Como en otras cárceles, existe un *código del hampa*; sin embargo, en San Pedro, el ser social, producto de los conflictos sociales en el exterior, sigue existiendo como tal al interior del penal, y es predominante respecto al ser delictivo, que pierde todo sentido de normatividad social.<sup>51</sup>

Por otro lado, afirma que «esta peculiaridad organizativa de los presos, no solo ha sido producto de las necesidades apremiantes que comparten los reclusos de San Pedro, sino particularmente, resultado de la memoria histórico-cultural, que los mismos presos traen del exterior y han sido plasmadas en formas organizativas, que al interior del penal, hoy son el principal sostén del sistema penal de San Pedro».<sup>52</sup>

Aunque no nos queda muy claro que entiende Pinto por memoria histórico-cultural, es evidente que su intención es mostrar que la normatividad y organización interna no surge de la institución penitenciaria, ni se crea dentro del penal; sino que es la recreación de una organización y normatividad que tiene su origen fuera del recinto carcelario y que es trasladado y reelaborado, exclusivamente, por los mismos presos. Asimismo, afirma que los ejes principales de esta organización interna son la experiencia sindical de algunos presos y la experiencia en el Ejército (el paso por el servicio militar) de la mayoría de los internos; experiencias, por supuesto, anteriores al encarcelamiento que confirmarían el origen externo de la racionalidad organizativa interna.

Si bien dejamos sentado que la experiencia sindical y comunal de muchos presos, es la principal vertiente en la que se alimentó su

<sup>51</sup> PINTO, Juan Carlos. Ob. cit., pp. 52 y 53.

<sup>52</sup> Ib., p. 80.

organización en San Pedro; también debemos mencionar que otra experiencia vivida por la mayoría, se ha hecho parte de la organización: el paso por el cuartel en el servicio militar. Así, muchos de los ritos de iniciación practicados en ese lugar, han sido trasladados a San Pedro [...].<sup>53</sup>

Respecto de esto, creemos que la situación particular del autor de profesional urbano de izquierda, ha podido hacer que soslaye, en su enfoque acerca de la conformación de la organización interna, dos elementos que, a nuestro juicio, son fundamentales: el legado de la organización campesina y el poder de los delincuentes habituales (o *delincuentes socioculturales*, como nosotros los hemos denominado) dentro de la cárcel.

En relación con lo primero, pensamos que habría sido muy interesante que el autor nos presentara, por ejemplo, un parangón entre las formas complejas de jerarquía y organización de las comunidades campesinas andinas y la organización interna de la cárcel (en torno a los delegados de sección y a la mesa directiva) para poder contrastar las semejanzas, las diferencias y la posible influencia de una sobre la otra. Tomando en cuenta que el 44% de la población penal de San Pedro era de origen rural (aunque culturalmente, es muy probable que un porcentaje mayor de internos lo siga siendo, por más que vivan en la ciudad) y que el 50% era bilingüe (aymara y castellano)<sup>54</sup> no es descabellado pensar que muchos de los internos conservan intactas sus ancestrales costumbres de convivencia y de organización andina, y que estas también han podido influir decisivamente en el ordenamiento carcelario.

Acerca del segundo punto, observamos que Pinto reconoce la existencia del *código del hampa*, pero no le atribuye mayor importancia afirmando que, dentro de la cárcel, «el ser delictivo pierde todo sentido de normatividad social». <sup>55</sup> Sin embargo, en otro pasaje, no solo

---

<sup>53</sup> Ib., p. 81.

<sup>54</sup> Cfr. Ib., p. 64.

<sup>55</sup> Ib., p. 53.

corroborar la existencia de una normatividad delictiva dentro del penal, sino que afirma que el mundo del hampa es un mundo arcano y que está fuera del control de los delegados de sección:

También habremos de referirnos a los numerosos prestamistas, vendedores de alcohol y drogas, así como a algunos pandilleros, que aprovechándose de su fuerza o de las deudas contraídas por algunos, exaccionan permanentemente a estos, obligándoles en casos a robar o a ser golpeados en forma permanente. Esta forma de abuso de poder, se encuentra fuera del control que los delegados de sección poseen y, como ya antes decíamos, es parte del mundo subterráneo del *hampa* en la cárcel, con sus propios códigos que impiden que ajenos se involucren so pena de sufrir consecuencias de violencia.<sup>56</sup>

Como ya mencionamos en el capítulo anterior, la validez de su investigación y la riqueza descriptiva de la organización interna no nos impide afirmar que, en su afán por revalorar la auto-organización de los presos, Juan Carlos Pinto ha podido dejar de lado algunos elementos que no le parecieron importantes, que no pudo llegar a profundizar o que, simplemente, no encajaban dentro de su enfoque teórico. En todo caso, valoramos el esfuerzo que ha hecho el autor para poner de manifiesto una gran verdad que María Jesús Miranda resume de la siguiente manera: «Esta es, en definitiva, la verdad de la cárcel. Una caricatura, un modelo a escala reducida, de la sociedad que la produce».<sup>57</sup>

---

<sup>56</sup> *Ib.*, p. 89.

<sup>57</sup> MIRANDA, María Jesús. «Bentham en España». En: Bentham, Jeremías. *Ob. cit.*, p. 138.



## CAPÍTULO V

### LA PREEMINECIA DE LA ORGANIZACIÓN INFORMAL

#### 1. INTRODUCCIÓN: *PRISIONIZACIÓN DE LOS INTERNOS O PRESONIZACIÓN DE LA CÁRCEL*

Desde su creación, la cárcel ha sido el blanco de innumerables críticas, no solo por el pretendido sentido resocializador de la pena privativa de libertad; sino, también, por las condiciones deplorables en las que se obligaba a los internos a cumplir la condena.

En todos los tiempos y en todos los lugares, las prisiones fueron puestas en entredicho por aquéllos que tenían la posibilidad de visitarlas. John Howard, por ejemplo, fue uno de los primeros que hizo un informe sobre la situación real de las cárceles en Europa a fines del siglo XVIII; en su famoso y estremecedor libro *The State of the Prisons* (Londres, 1777), Howard afirma lo siguiente:

La mayoría de los establecimientos ingleses, que no se diferencian de aquéllos de otros países, tienen habitaciones angostas, bajas, sin luz y aire suficiente..., y muchas de ellas están en los sótanos, casi todas húmedas, a menudo el piso cubierto hasta una pulgada de agua; raramente existen patios donde llevar a los presos al aire libre, y cuando existen no son usados para no dar posibilidad de fuga. En las prisiones se encierra a presos por deudas, a inculpados, a condenados, a delincuentes de peso y de poca monta, a menu-

do casi sin separación de noche. La manutención asegurada por la casa consiste en 1 libra de pan y agua, el primero malo y la segunda no suficiente o hedionda. Las camas son una rareza [...].<sup>1</sup>

Luego de la obra de Howard, su compatriota, Jeremías Bentham, al proponer su proyecto panóptico, hace unos comentarios de la realidad carcelaria de su tiempo:

La mayor dificultad ha sido hasta ahora el repartir los presos en el interior de las cárceles. El modo más común, y, sin embargo, el más defectuoso en todo, es el de confundirlos juntos, poner a los jóvenes con los viejos, a los ladrones con los asesinos, a los deudores con los delincuentes, y amontonarlos en una prisión como en una cloaca, en la cual lo que no está más que medio corrompido, no tarda en ser atacado de una corrupción total [...].<sup>2</sup>

A fines del siglo XIX, Piotr Kropotkine, que había sufrido en carne propia el encarcelamiento, afirmaba en su impresionante discurso, *Las prisiones* (París, 1890):

Si tomamos en consideración las varias influencias de la prisión sobre el prisionero, debemos convenir en que, una a una, y todas juntas lo mismo, obran de manera que cada vez tornan menos propio para la vida en sociedad al hombre que ha estado algún tiempo detenido [...]. La prisión no mejora a los presos.<sup>3</sup>

En el siglo XX, fue Donald Clemmer el primero que estudió y describió magistralmente los efectos deplorables que provoca el paso por una institución carcelaria, acuñando el término de *prisioniza-*

<sup>1</sup> Citado en: KAUFMANN, Hilde. Ob. cit., p. 344.

<sup>2</sup> BENTHAM, Jeremías. Ob. cit., p. 55.

<sup>3</sup> KROPOTKINE, Piotr. (1977) (París, 1890<sup>1</sup>). *Las Prisiones*. Barcelona: Pequeña Biblioteca Calamus Scriptorius, p. 39. Traducido por Eusebio Heras. En otro párrafo es más crítico aún y dice que si le preguntaran «¿Qué podría hacerse para mejorar el régimen penitenciario? Nada —respondería— porque no es posible mejorar una prisión. Salvo algunas pequeñas mejoras sin importancia, no hay absolutamente nada que hacer, sino demolerlas». Ib., p. 26.

ción. Clemmer, luego de varios años de investigación dentro de las cárceles, utilizó «el término *prisionización* para indicar la adopción [por parte de los internos], en mayor o menor grado, de las tradiciones, usos, costumbres y cultura en general de la prisión»<sup>4</sup>. Asimismo, Clemmer afirmaba que todo hombre que entra en una cárcel experimenta, quiera o no, la *prisionización* de alguna manera; pero, hace la salvedad de que existe una serie de factores, los que, según el grado de influencia o intensidad que hayan tenido sobre los internos, podrían ayudar a paliar o menguar este fenómeno de *prisionización*:

- 1) Una sentencia corta, por lo tanto una breve subyugación a los factores universales de *prisionización*.
- 2) Una personalidad estable gracias a positivas y *socializadas* relaciones durante su vida pre-carcelaria.
- 3) La continuidad de relaciones positivas con personas externas a la cárcel.
- 4) Rechazo o incapacidad para integrarse en un grupo primario o semi-primario de la prisión, mientras mantiene aún relaciones equilibradas con otras personas.
- 5) Rechazo a aceptar ciegamente los dogmas y los códigos de la población penal y una disposición, bajo ciertas circunstancias, a ayudar a los oficiales, intentando de esta manera identificarse con la comunidad libre.
- 6) La oportunidad de ubicarse con compañeros de celda o de trabajo que no posean cualidades de liderazgo y que tampoco estén completamente integrados en la cultura de la prisión.
- 7) La abstención de una conducta sexual anormal y de excesos en el juego, y la disposición a ocuparse seriamente en un trabajo y una actividad recreativa.<sup>5</sup>

Por el contrario, los factores opuestos a los que acabamos de describir, provocarían un mayor grado de *prisionización* en los internos.

Hilde Kaufmann, por su parte, al resumir de forma clara y concisa el proceso de *prisionización* descrito por Clemmer, nos hace re-

<sup>4</sup> CLEMMER, Donald. Ob. cit., p. 299; la traducción es nuestra.

<sup>5</sup> Ib., p. 301.

cordar inmediatamente, tal como anotamos en el capítulo introductorio, el proceso que experimentan los internos de Goffman en las Instituciones Totales.

Clemmer caracteriza la *prisionización* como sigue: En comparación con la asimilación de una nueva cultura, con su proceso de penetración en mayor o menor medida inconsciente, el proceso de prisionización tiene un curso diferente: empieza con la pérdida repentina del estatus al entrar en el establecimiento, que convierte al preso en nada, en un número, y continúa con el aprendizaje del rango y el nombre de los funcionarios de ejecución y la experiencia sobre la significación del funcionamiento del establecimiento. Finalmente, el preso aprende todas las costumbres del establecimiento. Después de un tiempo, aparecerán la comida, la vestimenta y las otras cosas necesarias, como algo que *le* debe al establecimiento, con lo cual se ha alcanzado un punto decisivo de la *prisionización*. Luego, el interés se dirige hacia un buen trabajo. De este modo, el preso se compenetra tan profundamente de la cultura carcelaria, que es incapaz más tarde de vivir en libertad con otros individuos.<sup>6</sup>

A partir de Clemmer, muchos autores tomaron el concepto de *prisionización* como punto de partida para sus investigaciones y propuestas penitenciarias. Como afirma Gordon Hawkins al hacer un estudio de la cárcel:

No es necesario revisar desde sus inicios, con el estudio de Reimer *participant observer* (1937), toda la literatura de las ciencias sociales acerca del mundo de los internos de la cárcel. Más vale aquí comenzar con *The prison Community* de Donald Clemmer en el que introduce el término prisionización [...].<sup>7</sup>

Más adelante, agrega: «El libro de Clemmer fue el primer trabajo sociológico significativo acerca de la prisión, pero en los años sucesivos un considerable cuerpo de literatura surgió en forma de artícu-

<sup>6</sup> KAUFMANN, Hilde. Ob. cit., p. 121.

<sup>7</sup> HAWKINS, Gordon. Ob. cit., p. 60; la traducción es nuestra.

los de revistas, muchos de los cuales analizaron las ideas que Clemmer había expuesto».<sup>8</sup>

Pero, no podemos hacer generalizaciones ni afirmaciones absolutas respecto de los procesos de *prisionización* que se dan en las diferentes cárceles; sino que, como sugiere Miguel Clemente, hay que tomar en cuenta tres tipos de variables:

- a) Su existencia está supeditada a la propia configuración de la prisión: máxima vigencia en centros de prisión-custodia y atenuada en sección abierta.
- b) También influyen las variables relacionadas con los reclusos: contingente de población reclusa (hacinamiento), duración de las condenas, y experiencia en prisión (primarios o reincidentes).
- c) Variables externas, como son los niveles de vinculación familiar de los internos en el exterior, disfrute de beneficios que acorten la condena, etc.<sup>9</sup>

Por otro lado, este proceso de restricción y adecuación a una institución total (*prisionización*) se debe entender, no solo como una adaptación a las normas formales de la cárcel; sino, también, a las normas y valores informales de los internos. Es decir, no solamente se produciría una adecuación a la *subcultura de la prisión*, sino también a la *subcultura de los internos*. Por eso, es importante recordar que:

Clemmer ve la causa del surgimiento y mantención de la *subcultura carcelaria* como originada por *la persona del preso*, su antiguo medio ambiente, su experiencia criminal, el encuentro con los correclusos en la cárcel y costumbres practicadas por ellos, sus formas de vida, etc. De este modo el nacimiento de la subcultura es visto como condicionado por *las características peculiares del preso* [...].<sup>10</sup>

Pero, en nuestra opinión, la influencia de los internos en la cárcel no estaría dada, solamente, por la «persona del interno» y por las

<sup>8</sup> Ib., p. 61; la traducción es nuestra.

<sup>9</sup> CLEMENTE, Miguel. Ob. cit. 1997, p. 327.

<sup>10</sup> KAUFMANN, Hilde. Ob. cit., p. 52; el énfasis es nuestro.

«características particulares del preso» (tal como aparece en la cita anterior); sino por los mismos internos en cuanto grupo culturalmente consolidado. Es decir, como cultura delictiva que se traslada a la cárcel, que se adecua a su nueva condición de encierro y que, finalmente, se constituye en cultura hegemónica dentro de la prisión.

En este sentido, en las cárceles que estamos analizando, constatamos que ni siquiera es necesario, por parte de la mayoría de los reclusos, un proceso de adecuación a la *subcultura de los internos* (ya que la mayoría de los reclusos —delincuentes socioculturales— son parte de esa cultura delictiva trasladada a la cárcel) ni a la *subcultura de la prisión* (ya que la mayoría de ellos tiene gran experiencia carcelaria, tanto en establecimientos de menores como de mayores). También constatamos que es la propia *subcultura de los internos* la que prima sobre la *subcultura de la prisión*; es decir, la realidad de convivencia carcelaria estaría normada más por los propios internos que por la institución penal.

Incluso, dentro del penal de San Pedro, en Bolivia, en donde la investigación de Juan Carlos Pinto no nos permite conocer suficientemente la repercusión de la *cultura delictiva* boliviana en la cárcel, podemos apreciar, también, una preeminencia de las reglas impuestas por los mismos internos:

El preso de San Pedro [...], si bien ha perdido la libertad de movimiento, ha logrado imponer su propia lógica cultural y social en el actual sistema penitenciario. [...] a pesar de que los presos no tienen un proyecto propio, una alternativa al sistema penitenciario vigente; en los hechos, la han construido como producto de la memoria histórica y las ansias de libertad con las que se enfrentan al fenómeno social de la *prisionización*.

Vemos, pues, que «las cárceles hoy, por mucho que se tecnifiquen, siguen fracasando frente a las resistencias de los hombres que las pueblan»;<sup>11</sup> ya que, como afirma Ruiz Olabuénaga, las organiza-

<sup>11</sup> MIRANDA, María Jesús. Ob. cit., p. 145.

ciones formales pueden verse desbordadas por los individuos que las componen, más aún, si se trata de grupos especiales (como es el caso de los presos):

[...] los individuos tienen una propensión a resistirse a la despersonalización, a salirse de los límites de sus roles segmentarios, a participar como un todo cada uno. El sistema formal no puede tomar cuenta de las desviaciones así introducidas y consecuentemente falla como instrumento de control cuando solo se cuenta con él.

El individuo completo produce más problemas a la organización, en parte a causa de las necesidades de su propia personalidad y en parte porque trae consigo un conjunto de hábitos establecidos, quizás como obligatorios para ciertos grupos especiales fuera de la organización.<sup>12</sup>

Si bien reconocemos la existencia del fenómeno de *prisionización* de los internos, creemos (siempre tomando como base nuestro *corpus* carcelario) que también se da, al mismo tiempo y en mayor medida, un proceso de *presonización* de la cárcel. Es decir, al igual que la institución penal influye en la población reclusa, los internos también influyen (y de manera decisiva) en la conformación social de la cárcel. En este sentido, la adecuación por parte de los internos a la vida carcelaria sería, básicamente, una adecuación a la *cultura delictiva*. Asimismo, en la medida que los que pueblan estas cárceles pertenecen, generalmente, a las *subculturas delictivas* de cada país, no es necesaria tal adecuación sino, más bien, un reforzamiento de la misma. Solamente en aquellos internos que hemos definido como *presos no delincuentes*, se puede apreciar un proceso de *prisionización*; aunque de forma menos intensa y absoluta a la descrita por Clemmer y los demás investigadores citados.

Siguiendo esta línea de análisis, en este quinto y último capítulo de nuestro trabajo, queremos describir dos casos concretos en los cuales se puede apreciar claramente la preeminencia de la organización

<sup>12</sup> RUIZ OLABUÉNAGA, José Ignacio. Ob. cit., 1995, p. 63.

informal de los presos frente a la organización institucional de la cárcel. Con esto, no es que neguemos la existencia del fenómeno de *prisionización* en las cárceles que estamos analizando; sino que buscamos privilegiar un aspecto que ha sido soslayado en la mayoría de las investigaciones carcelarias. Es decir, la organización informal (o autoorganización interna) como eje central y determinante (no solo secundario) de la convivencia dentro de algunas Instituciones Totales (como las cinco cárceles que estamos analizando).

De esta manera, en primer lugar veremos el caso del Penal de Lurigancho, donde analizaremos las peleas internas y cómo los mismos presos han desarrollado una compleja estructura de resolución de conflictos al margen de las normativas institucionales. Luego, veremos los cambios que se están produciendo en la delincuencia chilena y cómo esto repercute en la nueva conformación de las estructuras de organización y convivencia dentro de la Ex-Penitenciaría de Santiago. Finalmente, confrontaremos la realidad carcelaria descrita a lo largo de toda nuestra investigación, con el marco teórico presentado por Erving Goffman sobre las Instituciones Totales y daremos nuestra opinión acerca de su aplicabilidad a los casos concretos que hemos trabajado.

## **2. PERÚ: LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DENTRO DE LA CÁRCEL**

Hemos escogido el complejo mundo de la resolución de conflictos dentro de la cárcel para demostrar que existen muchos ámbitos de la vida carcelaria en los que la institución penitenciaria no llega a tener tanta vigencia como la propia normatividad y organización informal de los presos. Existen determinados aspectos de la convivencia carcelaria en donde la normatividad institucional no alcanza a regir. Por vacío o por defecto, los espacios que no llegan a ser copados por la organización formal (que generalmente se limita a funciones de custodia y seguridad) son cubiertos por la normatividad y organización informal de los presos.



Para ilustrar esta realidad, queremos describir el caso más extremo de las cinco cárceles analizadas: el de la cárcel de Lurigancho. Como ya hemos visto en los capítulos anteriores, durante los cinco años en que no hubo agentes penitenciarios dentro de la cárcel (19987-1992), la normatividad de la *faitería* fue la única que rigió la vida del penal. Por eso, queremos ponerlo como ejemplo, ya que en este caso se puede apreciar con mayor claridad, y sin interferencia de la normatividad institucional, cómo es que se desarrolla la organización informal de los presos y los alcances de la misma.

Ciertamente, el caso de Lurigancho es muy especial, pero pone de manifiesto que, finalmente, la organización informal dentro de la cárcel no siempre cumple un papel subordinado o secundario dentro de la vida carcelaria; sino que, en determinadas situaciones, es el único referente importante dentro de la convivencia interna. Sin embargo, el caso peruano no es exclusivo, pues en la cárcel de Bolivia, por ejemplo, podemos apreciar que la auto-organización de los presos también era la única normatividad vigente en la cárcel; a pesar de que no se trataban de circunstancias especiales como en Lurigancho, sino de una estructura organizativa que era parte de la vida ordinaria de la cárcel. En el caso chileno, que retomaremos después, también se puede apreciar que la normatividad oficial de Gendarmería terminaba al comenzar la reja de los pabellones y que, dentro de ellos, lo que en verdad regía la vida cotidiana de los presos era la normatividad de la delincuencia chilena encarcelada. Lo mismo, aunque en menor medida, podemos apreciar en el caso argentino y brasilero en donde, a pesar de existir un mayor control institucional, se daba, en el mejor de los casos, una convivencia de los dos sistemas (formal e informal).

Asimismo, otro factor que nos ha motivado a escoger el tema de la resolución de conflictos en Lurigancho, básicamente las peleas, es que durante ellas, o durante las conversaciones para evitarlas, entran en juego todos los segmentos delictivos del penal (pabellones, barrios y nobleza delictiva) y todos los personajes representativos de dichos segmentos (Taitas y Faites); es decir, todos los actores sociales dentro de la cárcel. Por otro lado, al analizar las peleas en Lurigan-

cho se puede apreciar, en forma panorámica, el funcionamiento de las tres estructuras organizativas (Territorial, Grupal y de Prestigio) y su estrecha interrelación.

A continuación, pues, presentamos un intento de sistematización de este complejo, delicado y cotidiano mundo de las peleas dentro de Lurigancho. Para su mejor comprensión hemos dividido este tema en tres partes: primero, trataremos las peleas individuales, que son las más comunes; luego, veremos las peleas grupales, que se producen como consecuencia de las anteriores; y, finalmente, las peleas entre barrios y pabellones, que ponen de manifiesto las identidades grupales más importantes dentro del penal.

## **2.1. Las peleas individuales**

Las peleas dentro del penal de Lurigancho, por más que sean frecuentes, son el último eslabón de una cadena de conversaciones previas. Muchas veces, se han tomado las peleas intestinas como prueba de la anomia total que reina en una cárcel; pero, la verdad es que en el penal de Lurigancho existía una serie de mecanismos de diálogo, conforme a la estructura de poder, que buscaba resolver los conflictos existentes.

Cuando un interno comienza a pelearse verbalmente con otro, no puede amilanarse o acobardarse, por más que esté en desventaja y vaya a perder; si es retado a duelo, no puede rehusar la provocación aunque sepa muy bien que puede morir. Si uno de los internos no acepta una invitación a pelear, es tomado por cobarde y, desde ese momento, cualquier interno podrá abusar de él y nadie saldrá a defenderlo. Si el conflicto se da con un miembro de otro pabellón la exigencia de aceptar el reto es mucho mayor; ya que, no solo está en juego su reputación personal, sino también la reputación de todo su pabellón.

La mayoría de las grandes peleas dentro del penal se inician por un conflicto individual. Cuando este conflicto se puede arreglar en esa

instancia individual, la pelea queda neutralizada; pero, si no es posible, entonces se dan las peleas grupales que veremos más adelante.

La estructura de diálogo y los actores de concertación en los conflictos individuales son los siguientes:

- a) Cuando se pelean dos personas del mismo segmento barrial al interior de un pabellón, el Taita de dicho segmento barrial arregla el problema.
- b) Cuando se pelean dos personas de diferentes segmentos barriales, pero dentro un mismo pabellón, el Taita del pabellón entra en contacto con los Taitas de los segmentos barriales implicados para determinar una solución.
- c) Cuando se pelean dos personas de diferentes pabellones, en primer lugar, entran en conversaciones la disciplina de cada pabellón y, en última instancia, los Taitas de dichos pabellones.
- d) Cuando se pelean dos personas de diferentes barrios, en primer lugar intervienen los Taitas de sus respectivos segmentos barriales y pabellones y, finalmente, los Taitas de sus barrios.
- e) Cuando se producen peleas individuales que no pueden arreglar ninguno de estos Taitas y que pueden involucrar a sus respectivos barrios o pabellones, se puede recurrir, como instancia extraordinaria, al Taita del penal para que dirima el conflicto.

Por lo general, las peleas individuales, que no han trascendido a todo el grupo, pero que tampoco se pueden solucionar, terminan en duelo. Los Taitas se ponen de acuerdo para que las personas implicadas arreglen su problema solos en un duelo a muerte, sin que esto traiga consecuencias grupales. De esta manera, se evitará que una pelea individual llegue a convertirse en una pelea entre barrios o entre pabellones.

Cuando las peleas individuales no pueden ser solucionadas en esta instancia, se involucran los segmentos grupales a los que pertenecen las personas en conflicto (barrio y pabellón), dándose de esta manera el inicio de una pelea grupal.

## 2.2. Las peleas grupales

Si bien el ánimo de los dirigentes del penal es evitar cualquier pelea, para lo cual se llevan a cabo una serie de acciones para solucionar pacíficamente un conflicto, hay momentos en que no es posible llegar a un acuerdo. Cuando el conflicto es provocado por el manejo de la droga dentro del penal, por ejemplo, es muy difícil llegar a una solución pacífica; puesto que, no solo entra en juego el dinero de la droga, sino también el poder que esta brinda.

Por otro lado, cada barrio y cada pabellón muestra un desmedido orgullo grupal, por lo que no permitirá que se ofenda a su grupo sin el correspondiente desagravio. En casos de violación, muerte o soplonearía (delatar a un compañero), por ejemplo, es casi inminente una pelea grupal; ya que ningún segmento delictivo aceptará una ofensa de este tipo sin que los responsables paguen con su propia vida. Cuando se producen estas peleas grupales, todos los miembros de un pabellón o barrio tienen que salir, obligatoriamente, a defender a su grupo.

Vemos por un lado que hay causales de conflicto difíciles de solucionar pacíficamente y, por otro lado, que toda pelea individual no solucionada, involucra necesariamente a todo su segmento grupal. Por este motivo, las peleas grupales o el peligro que acarrearán, forman parte de la vida cotidiana de Lurigancho. Sin embargo, hay que anotar que existe una gran variedad de peleas grupales, según se desarrollen dentro de un segmento barrial, dentro de un pabellón o dentro de un mismo barrio.

### 2.2.1. Las peleas dentro de un segmento barrial

Pabellón 4		<i>La Victoria</i>
------------	--	--------------------

El caso más común para que se produzca una pelea dentro de un segmento barrial es el famoso *batacazo*.<sup>13</sup> Como ya hemos visto al

<sup>13</sup> Aquí trataremos solamente el *batacazo* al interior de un segmento barrial. Después veremos el *batacazo* al interior de un pabellón.

describir a los Taitas, el poder de estos se centra, fundamentalmente, en la droga y, cuando se origina un conflicto con un nuevo comerciante, esto desata las peleas al interior del segmento barrial para determinar quién ostenta el poder. Este tipo de *batacazos*, en principio, solo se puede presentar en los segmentos barriales que no están *batuteando* (dirigiendo) su pabellón; debido a que el Taita del segmento *batutero* es el Taita de pabellón y su barrio evitará cualquier problema interno para evitar que lo *bataqueen* otros barrios.

Si tomamos el ejemplo de La Victoria y su Taita Cahuana (que también es el Taita del pabellón 4), veremos que no puede haber *batacazo* al interior de su propio segmento barrial, porque Cahuana ya tiene mucho poder y porque se estaría poniendo en peligro la batuta de La Victoria en dicho pabellón. Aunque, como bien me decía un interno: «todo es posible en Lurigancho».

Otro factor de conflicto grupal en un segmento barrial se presenta cuando los Taitas de dicho segmento no reparten todos los alimentos, venden cara la *pasta*, no cuidan de su gente y comienzan a desprestigiarse ante la población que están *taiteando* (dirigiendo). Es cierto que el Taita concentra el poder de todo un grupo de personas; pero, como vimos anteriormente, el Taita tiene que gozar del aprecio y simpatía de su gente. En este caso, la población descontenta puede organizarse para derrocar a dicho(s) Taita(s) y poner a otro(s) Taita(s), sin que la disputa por el dominio de la droga haya sido el factor determinante.

En estas peleas dentro de un mismo segmento barrial, los otros segmentos barriales de su pabellón y los demás *barruntos* ubicados en los otros pabellones del penal, se mantendrán totalmente neutrales y respetarán el resultado final de dicho conflicto.

### 2.2.2. Las peleas dentro de un pabellón

Pabellón 4	Ciudad de Dios	Comas	La Victoria
------------	----------------	-------	-------------

En este ejemplo de estructura interna de pabellón se pueden dar tres tipos de peleas: a) Ciudad-Comas; b) Comas-La Victoria; y, c) Ciudad-La Victoria.

En el caso de que la pelea sea entre dos barrios que no batutean el pabellón (Comas y Ciudad de Dios, por ejemplo), la pelea se limita a dichos segmentos barriales, manteniéndose el barrio *batutero* (La Victoria) neutral. La Victoria, como barrio *batutero* del pabellón, trata de interceder para que acabe la pelea o, en todo caso, apaciguarla para que no trascienda a otros pabellones. Si no lo consigue, en última instancia, velará para que la pelea sea pareja. En el caso de que Ciudad y Comas entablen una pelea a muerte, y La Victoria no pueda controlarla, puede convertirse en una pelea entre barrios de todo el penal: el barrio de Comas contra el barrio de Ciudad de Dios.

En el caso de que uno de los segmentos en conflicto sea el *batutero* (por ejemplo, Comas-La Victoria, o Ciudad-La Victoria) todos los *barruntos* de La Victoria de otros pabellones entran al pabellón 4 a apoyar inmediatamente al Taita de su barrio, porque existe el peligro de que *bataqueen* el pabellón. En este caso, todo el barrio de La Victoria se pone en guardia, porque está en juego el dominio del pabellón 4; ya que, si el segmento de Comas o de Ciudad gana al segmento victoriano, se convierte en el nuevo barrio *batutero* del pabellón, algo que La Victoria no debe permitir. Pero esta pelea puede trascender el ámbito del pabellón si es que el segmento de Comas o de Ciudad pide ayuda a sus *barruntos* del penal; entonces, se producirá una pelea entre barrios, como veremos más adelante.

### 2.2.3. Las peleas dentro de un barrio

Pabellón 4			<i>La Victoria</i>
Pabellón 6		<i>La Victoria</i>	
Pabellón 8	<i>La Victoria</i>		

Las peleas entre distintos segmentos de un mismo barrio son escasas, pues su relación será más de fusión que de fisión. Los segmentos de un barrio están más preocupados de los conflictos que se presentan dentro de sus respectivos pabellones, que de entrar en con-

flicto con sus propios *barruntos*. Aparte de esto, debemos recordar que si hay segmentos de un mismo barrio en diferentes pabellones, es porque inicialmente hubo un conflicto que hizo que una porción del barrio emigrara; pero, luego de este conflicto inevitable, las peleas entre ellos prácticamente desaparecen, dando paso a la solidaridad, tan necesaria, para que estos segmentos barriales puedan sobrevivir dentro de sus respectivos pabellones, más aún, si los están batuteando.

### 2.3. Las peleas entre pabellones y entre barrios

#### 2.3.1. Las peleas entre pabellones

Pabellón 2	Agustino	Callao	Huacho
Pabellón 4	Ciudad de Dios	Comas	La Victoria
Pabellón 6	Agustino	La Victoria	V. El Salvador

Las peleas entre pabellones nunca son para tomar el poder, sino por venganza u honor. Estas peleas no son para dar un *batacazo*, ya que un pabellón no puede gobernar otro pabellón. Lo que sí puede suceder es que se produzca una pelea entre barrios (que en la mayoría de los casos sí es para tomar el poder de un pabellón) que luego termina involucrando a sus respectivos pabellones. Pero, en este momento, solo queremos ocuparnos de las peleas entre pabellones que no tengan como causa la disputa previa de dos barrios.

Si bien es cierto que el factor barrial es el definitivo en las relaciones de convivencia dentro del penal, también es cierto que la identidad de pabellón es el segundo factor de identidad y que tiene fuerza para aglutinar en su entorno a diferentes segmentos barriales. Cuando se pregunta a un preso de dónde es, él no dirá que es *chalaco* (del Callao) o *vikingo* (de La Victoria), sino, del pabellón 10 o del 4, dando a entender que él vive en el pabellón 10 ó 4, aunque pertenezca al barrio del Callao o de La Victoria.

Aunque un interno pertenezca a un barrio determinado y en última instancia se sienta *chalaco* o *vikingo*, es indudable que, ordinariamente, importa muchísimo su ubicación territorial dentro del penal. Cuando el interno de un pabellón es agredido por otro de fuera, todo su pabellón sale a defenderlo, sin importar a qué segmento barrial pertenezca; puesto que en estas circunstancias se está reaccionando como pabellón, no como barrio. Si un preso del Agustino del pabellón 2 agrede abusivamente a otro de Comas del pabellón 4, todo el pabellón 4, liderado por los victorianos, irá a pedir explicaciones al pabellón 2 (como se sabe, primero entran en diálogo las *disciplinas* de ambos pabellones y luego los Taitas). Si no se arregla el problema, entonces, el pabellón 4 tendrá que *bataquear* (aunque no sea con intención de tomar el poder) al pabellón 2. En este caso, los segmentos barriales de Ciudad, Comas y La Victoria del pabellón 4, entran a pelear con los segmentos barriales del Agustino, Callao y Huacho del pabellón 2; pero no pelean como barrio, sino como pabellón.

Es importante destacar que en estos casos los demás pabellones están a la expectativa; pero si la pelea es pareja y justificada, se mantendrán totalmente neutrales, buscando la manera de que dicha pelea se limite a esos pabellones sin que involucre a sus respectivos barrios, que también permanecerán neutrales, aunque alertas. Esta estructura de neutralidad se mantendrá, en la mayoría de los casos, cuando las peleas grupales son equilibradas y no es necesario el concurso de otros segmentos barriales o territoriales.

Cuando las peleas entre pabellones no implican oposición entre el mismo barrio, no hay mayor problema; pero puede darse el caso de peleas que sí impliquen oposición. Supongamos que, en nuestro ejemplo, un interno del Agustino del pabellón 6 agrede a otro de Comas del pabellón 4, que está *batuteando* La Victoria. En este caso el pabellón 4 puede entrar en pelea con el pabellón 6; pero ¿qué sucede con los segmentos victorianos que se encuentran dentro de ambos pabellones? ¿La Victoria entrará a pelear contra su propio barrio por problemas de pabellón? Estos casos límite los veremos más adelante, cuando veamos las peleas entre pabellones y barrios.

Las peleas entre pabellones pueden ser frecuentes cuando se



ofende el honor de un pabellón. Cada pabellón tiene su propia disciplina y esta puede, inclusive, matar a gente *lacra* (indeseable) de su pabellón; pero no permitirá jamás que otro pabellón lo mate, si es que primero no le ha pedido permiso. Lo que un pabellón no perdona es que la gente de otro pabellón abuse o tome justicia por su propia cuenta sin consultar al pabellón involucrado. Aquí no importa la vida de tal o cual persona, sino la afrenta que significa que personas que no son del pabellón se tomen atribuciones que no les corresponden. La *faitería* tiene toda una normatividad y caminos ordinarios para encauzar los conflictos individuales y grupales que se presentan dentro del penal; por eso, no se acepta que pasen por alto las instancias encargadas de llevar a cabo las sanciones correspondientes.

En este sentido, todo conflicto interno tiene que ser visto, en primer lugar, por las autoridades del pabellón (la disciplina y los Taitas); si el conflicto no se ha podido solucionar en esta instancia o si determinado Taita no quiere defender a un miembro de su pabellón que no pertenezca a su barrio, recién cada segmento involucrado transciende la instancia del pabellón para acudir a su barrio. Finalmente, podemos concluir que, cuando se presenta un conflicto entre dos personas, en primer lugar se acude al Taita del pabellón y finalmente al Taita del barrio. Siempre la primera instancia involucrada es el pabellón, pero la definitiva es la del barrio.

### 2.3.2. Las peleas entre barrios

Pabellón 2	Agustino	Callao	<i>Huacho</i>
Pabellón 4	Ciudad de Dios	Comas	<i>La Victoria</i>
Pabellón 6	Agustino	La Victoria	<i>V. El Salvador</i>
Pabellón 8	La Victoria	Barrios Altos	<i>Callao</i>
Pabellón 10	San Martín	La Victoria	<i>Agustino</i>
Pabellón 12	Rímac	San Martín	<i>Comas</i>

Las peleas entre barrios se producen, generalmente, por la toma de poder en un pabellón (*batacazo*) o por desagravio (honor). Veamos tres casos concretos en los que se pueden presentar las peleas entre barrios:

- a) En las peleas al interior de un segmento barrial, habíamos visto los *batacazos* que se daban dentro de un mismo barrio por la primacía del poder; en el caso que estamos analizando ahora, el *batacazo* se produce entre dos barrios distintos por la batuta de todo un pabellón.

La base fundamental de las peleas entre barrios es la pugna por el poder; todos los barrios quieren en última instancia tener el poder del penal, esa es la meta máxima a que aspira todo barrio en Luriganchó. Esta aspiración última de cada barrio se ve reflejada en su intento por tomar la batuta del mayor número posible de pabellones y, al ser el *batacazo* la única manera de conseguirlo, buscarán cualquier pretexto para entrar en pelea y llegar a tomar un pabellón.

Todo conflicto entre barrios comienza por un conflicto entre alguno de sus segmentos barriales al interior de un pabellón determinado. Supongamos que dos segmentos barriales (que no están *batuteando* el pabellón) entran en conflicto y el barrio *batutero* decide mantenerse al margen; entonces, estos segmentos barriales en conflicto pueden acudir a sus *barruntos* de todo el penal para arreglar el problema.

Supongamos que en el pabellón 4, Ciudad de Dios se pelea con Comas, y La Victoria prefiere no intervenir; entonces, todo el barrio de Comas y de Ciudad ingresan al pabellón 4 a definir la situación. Aunque este caso parezca inofensivo y que no tiene mayor relación con un posible *batacazo* de pabellón, lo cierto es que Ciudad o Comas, al entrar al pabellón 4, pueden tranquilamente *bataquear* a La Victoria. Ya se han dado casos concretos de segmentos barriales no *batuteros* que han utilizado esta estrategia para expulsar al barrio que estaba *batuteando* ese pabellón; por eso, ante cualquier conflicto dentro de un pabellón, el

Taita del pabellón, con su *disciplina*, interviene inmediatamente. Por este tipo de estratagemas es que, ante cualquier pelea entre segmentos barriales, todo el penal se pone en guardia; porque nunca se sabe cómo va a terminar dicho conflicto.

Por otro lado, el caso más típico de peleas entre diferentes barrios se presenta cuando un segmento barrial no *batutero* entra en conflicto con el segmento barrial *batutero* del pabellón. Si en el pabellón 4, por ejemplo, el barrio de Comas se pelea con La Victoria (que es el que está *batuteando*) todo el barrio de La Victoria acudirá inmediatamente al pabellón 4 a reforzar a sus *barruntos*; ya que, si ese segmento barrial pierde el pabellón, toda La Victoria habrá perdido. Cuando las cosas se apaciguan en esa instancia no hay problema; pero, puede suceder que Comas del pabellón 4 llame a todos sus barruntos del penal, entonces, se producirá una pelea entre el barrio de La Victoria y el barrio de Comas por la batuta del pabellón 4. Ahora bien, en estos casos no suele intervenir exclusivamente el barrio de Comas, sino todos los barrios aliados de Comas y todos los segmentos barriales que están batuteados por este; por ejemplo, San Martín y Rímac del pabellón 12. Por esta razón decíamos anteriormente que las peleas entre barrios no solo quedan en conflictos estrictamente barriales, sino que, a la larga, se convierten también en conflictos entre pabellones.

- b) En segundo lugar, las peleas entre barrios pueden producirse por honor y desagravio. Estas peleas pueden darse en situaciones en las cuales no tiene que ver la toma de poder de un pabellón determinado, pues lo que se busca es desagravio o venganza por alguna falta cometida. Supongamos que un interno de Huacho del pabellón 2 agrede a un *vikingo* (de La Victoria) del pabellón 4; si no hay solución posible, los *vikingos* de todos los pabellones irán al pabellón 2 para pelear contra los huachanos y todos los barrios que se les unan. Pero, en este caso, La Victoria, al no tener gente en el pabellón 2, no puede pretender dar un golpe de estado (*batacazo*); simplemente, lo está atacando porque un barrio jamás puede

dejar que una falta quede impune. Si La Victoria hubiera tenido un segmento barrial en el pabellón 2, la pelea hubiera comenzado por desagravio; pero hubiera terminado, muy probablemente, en *batacazo* (de pabellón). Si, por ejemplo, la falta hubiera sido cometida por un interno del Agustino del pabellón 10, La Victoria, al entrar a este pabellón, no solo hubiera buscado desagravio por una falta cometida; sino, también, buscaría que el segmento victoriano que está en el 10 asuma la batuta de dicho pabellón.

- c) Existe un caso extremo en donde la dinámica de fusión y fisión barrial llega a su máxima expresión al interior del penal: las peleas entre Lima y Callao. Estas peleas inveteradas no son para tomar el poder de un pabellón, ya que la delimitación del espacio de ambos barrios es clara; tampoco para desagraviar a alguien, ya que ese problema se puede arreglar sin extremar las medidas. La causa puede ser un problema en el comercio de droga o una pelea individual; pero, finalmente, lo que se hace es reanimar un conflicto latente. Lima y Callao, en cierta medida, representan a los Nuer y los Dinka de Evans-Pritchard, entre los que existe un conflicto declarado y basta cualquier pretexto, y a veces ninguno, para actualizar sus diferencias.

En las peleas entre Lima y Callao, todos los pabellones y barrios de Lima se unen (fusión) para pelear contra el Callao (fisión). En el mes de marzo de 1992 se produjo la última gran pelea entre estos dos barrios, acontecimiento al que se le llamó La Guerra, dado que era la primera vez que los cuchillos y las lanzas daban paso a las pistolas y a las granadas de guerra. Habían pasado ya más de 20 días, extraoficialmente había 13 muertos y no había visos de solución. El conflicto entre Lima y Callao había llegado a tal punto de saturación que no había solución dialogada posible; ninguno de los dos barrios quería dar su brazo a torcer y la guerra sería a muerte. Los 400 internos del Callao peleaban contra 3 000 internos de Lima de aquel entonces; pero jamás se rindieron, ya que en estos casos es más importante el honor que la propia vida.

Si bien es cierto que las peleas en Lurigancho entre Lima y Callao se habían podido solucionar desde la llegada de los chalacos al penal en 1986,<sup>14</sup> también es cierto que en esta ocasión verdaderamente nada se podía hacer, ya que todos los canales de diálogo se habían cerrado. A pedido de los internos del Callao, realizamos unas entrevistas sobre la verdadera situación de guerra que se vivía en el penal, que fueron transmitidas por un canal de televisión; pero, realmente, ni las mismas autoridades penitenciarias estaban en capacidad de solucionar tan grave conflicto.

La famosa Guerra, que duró casi un mes, llegó a su fin, providencialmente, el 5 de abril de ese año, cuando el entonces Presidente Constitucional de la República, Ing. Alberto Fujimori, puso en funcionamiento su cuestionado Gobierno de Reconstrucción Nacional dictando, entre otras medidas, el ingreso de las Fuerzas Armadas a los penales del país para que se hicieran cargo, temporalmente, de ellos.

### 2.3.3. Las peleas entre barrios y pabellones

En realidad, es muy difícil diferenciar meridianamente cuándo una pelea es estrictamente entre barrios y cuándo lo es entre pabellones, dado que muchas peleas entre pabellones terminan involucrando a los barrios de los segmentos que están *batuteando*. Asimismo, muchas peleas entre barrios terminan involucrando a los pabellones que están *taiteando*.

Siendo totalmente conscientes de esa realidad, hemos tratado de ilustrar metodológicamente cuándo se dan las peleas entre barrios y cuándo entre pabellones, sabiendo perfectamente que estas estilizaciones sirven para comprender esa realidad, pero no la abarcan totalmente.

---

<sup>14</sup> Antes de 1986, los presos del Callao eran reclusos en la isla del Frontón; luego del motín de los presos por terrorismo, dicho penal fue clausurado y trasladaron a todos los presos del Callao al penal limeño de Lurigancho. Posteriormente, en 1997, los presos del Callao fueron trasladados a otro penal, exclusivo para presos chalacos.

Pabellón 2	Agustino	Callao	Huacho
Pabellón 4	Ciudad de Dios	Comas	La Victoria

Existen ocasiones extremas en que todos los segmentos (territoriales y grupales) a los que pertenece una persona salen en su defensa, como por ejemplo, violación, muerte injusta, etc. Supongamos que un grupo de Huacho del pabellón 2 ha violado a un muchacho de La Victoria del pabellón 4; en este caso, todo el pabellón 4 (con sus segmentos barriales de Ciudad y Comas) y todos los *vikingos* (de La Victoria) del penal, van inmediatamente a solucionar ese problema al pabellón 2. Si los Taitas del pabellón 2 no dan carta blanca a los culpables de la violación, todo el pabellón 4 y todo el barrio de La Victoria entrarán al pabellón 2 a desagaviar la ofensa. En esta situación la ofensa es tan grave que no se esperará a que el Taita del pabellón 4 lo arregle; sino que también el Taita del barrio de La Victoria intervendrá inmediatamente, ya que se ha ofendido gravemente todos los segmentos (tanto territoriales como grupales) a los que pertenece la víctima.

Pabellón 4	Ciudad de Dios	Comas	La Victoria
Pabellón 6	Agustino	La Victoria	V. El Salvador

Pero, existen otros casos en los cuales los segmentos a los que un interno pertenece entran en conflicto. Supongamos que gente de La Victoria del pabellón 4 ha cometido una falta grave contra un muchacho de Villa El Salvador del pabellón 6, y el conflicto termina en pelea entre el pabellón 4 y el 6. La pregunta que se plantea en esta situación es: ¿qué pasa con el segmento victoriano del pabellón 6, irá a *bataquear* a sus *barruntos* del pabellón 4?, ¿se matarán entre victorianos por defender el pabellón? Finalmente, ¿qué identidad es más

importante, la territorial o la grupal? En este caso concreto, los *vikings* del pabellón 6 tienen que ir con todo su pabellón a *bataquear* el pabellón 4; pero, durante la pelea, se mantendrán en la retaguardia. Jamás serán los primeros en entrar a la lucha, ya que están peleando contra su propia gente; pero tampoco pueden abstenerse de participar, porque su pertenencia al pabellón 6 así lo exige. Si por algún motivo se encuentran dos *vikings* del pabellón 4 y del 6 en plena pelea, no se harán daño, ya que el barrio está por encima del pabellón. Como nos decía uno de los internos: «por ley, los barrios nunca se agarran».

Si el caso hubiera sido diferente y si un grupo de Villa el Salvador del pabellón 6 hubiera agredido a un muchacho de La Victoria del pabellón 4, es casi seguro que los *vikings* del pabellón 6 hubieran apoyado el *batacazo* de sus *barruntos* del pabellón 4, con la evidente intención de aprovechar la situación, *bataquear* a Villa El Salvador y asumir la batuta del pabellón.

En estos dos casos, vemos que ante un conflicto de identidades, pabellón o barrio, prima el barrio antes que el pabellón. En última instancia, la segmentación más fuerte y, a la larga definitiva, es la segmentación grupal y no la territorial.

A modo de conclusión, queremos presentar una entrevista que sintetiza muy bien el tema de las peleas en Lurigancho tratado en este subcapítulo.

*Cuando hay una pelea entre gente del mismo pabellón ¿quién soluciona el problema?*

- El Taita del pabellón.

*¿Cuándo son del mismo pabellón pero de diferente barrio?*

- El Taita del pabellón con el Taita de ese barrio. Ellos son los que hablan: «oye compadre, ¿qué pasa con ese muchacho?».

*¿Cuándo hay bronca entre gente de diferentes pabellones, pero del mismo barrio?*

- El Taita del barrio. Es un mismo barrio que está en problemas, y el barrio tiene su Taita, y él es el llamado a solucionar ese problema.

*¿Cuándo son de diferente pabellón y de diferente barrio?*

- Ya, en realidad, vienen a hablar entre Taitas de los pabellones; si no se arregla, ya revienta en bronca, en *fulera* [pelea] entre barrios.

*¿O sea que la primera instancia en que se dialoga es en los pabellones y, si la cosa no se arregla, pasa a los barrios?*

- Efectivamente...

*¿Cuándo hay peleas entre barrios y cuándo entre pabellones?*

- El último problema que ha habido acá ha sido entre Lima y Callao. Entre Lima y Callao hay una rivalidad desde hace mucho tiempo. Los chitos [del Callao] con los limeños nunca se han llevado. La gente del Callao es muy prepotente y es gente que para en la *fulera* [que le gusta pelear].

Al suscitarse ese problema todos los barrios de Lima: Surquillo, San Martín, La Ciudad, Agustino, La Victoria, Chorrillos; todos, todos los barrios de Lima se unieron contra el Callao.

*Siempre una bronca nace porque uno de un barrio o pabellón choca con otra persona, ¿no es verdad? Ahora bien ¿cuándo sale a defenderte tu barrio y cuándo tu pabellón?*

- Bueno, yo soy del Rímac. Yo cuando he tenido problemas, mi pabellón se ha arañado por mí [me ha defendido], porque yo gozo del aprecio de la gente de mi pabellón. En mi pabellón hay varios barrios, pero yo tengo *causas* [amigos] en San Martín y Barrios Altos. Cuando una persona es conocida dentro del penal y si a uno le sucede una clase de problemas, sus *causas* se arañan por él. Al arañarse los *causas* de uno, los amigos de ese barrio los arrastran; de un momento a otro se ve comprometido todo el pabellón, así sean de otros barrios y no del mío.

*Un barrio tiene gente en varios pabellones ¿cuándo sale a defenderte la gente de todos esos pabellones?*

- He comprendido bien la pregunta y me viene a la memoria un problema que se suscitó en el pabellón 3. En ese pabellón hay gente de diferentes barrios, entonces hubo un problema con un muchacho de La Victoria; abusaron de él sexualmente. Este muchacho se quejó y llegó a oídos de la gente de La Victoria del 4. Entonces, la gente del pabellón 4 se arañó. Pero no solo gente del pabellón 4 se arañó ese día, hubo gente del 9, del 10, del 8, que eran de La Victoria.



Entonces, gente de varios pabellones de un mismo barrio fueron a solucionar ese problema al pabellón 3.

— ¿Se puede decir que cuando un problema no puede ser solucionado por el pabellón, entonces sale a defenderte todo el barrio?

- Claro, sí, sale todo el barrio.

Con la descripción de la resolución de conflictos en el Penal de Lurigancho hemos querido ilustrar toda la racionalidad que está detrás de las peleas al interior de la cárcel. Como hemos podido apreciar, existen unos parámetros normativos de la delincuencia sociocultural encarcelada que regulan la conducta individual y grupal durante los conflictos internos. Estas normas, como es de suponer, están establecidas exclusivamente por los presos y se basan en sus propias valoraciones culturales y en sus pautas de comportamiento delictivo, al margen de los valores de la sociedad y de las normas institucionales.

Por otro lado, es importante resaltar que durante las peleas internas no intervienen, en ningún momento, los delegados generales, ni los delegados anexos; sino, exclusivamente, los Taitas y las *disciplinas* de los pabellones. Esto se debe, fundamentalmente, a que el ámbito de actuación de la estructura de delegados (salvo la delegación de *disciplina* que obedece al Taita, no al delegado general) se limita a una función meramente administrativa, tanto hacia dentro (mantenimiento de las instalaciones y del orden del pabellón) como hacia fuera del pabellón (en relación con otros delegados de pabellón y con las autoridades del penal).

Mientras que la estructura de delegados solo la podemos observar dentro de la cárcel y surge por la situación de encierro y por la necesidad de organización interna de los presos; la estructura de prestigio y el liderazgo dentro de la delincuencia es anterior al encarcelamiento y surge como una necesidad de jerarquización de la cultura delictiva en libertad, no en la prisión. Por eso, en la cárcel de Lurigancho (donde la gran mayoría de los internos son delincuentes socioculturales), durante las peleas, los delegados no tienen mayor vigencia (ya que, no se trata de problemas administrativos ni asuntos que

tratar con las autoridades del penal); sino que son los Taitas y los *Faites* los verdaderos protagonistas del mundo de la delincuencia encarcelada. Finalmente, constatamos que son los parámetros culturales extracarcelarios (que se trasladan con los internos a la prisión) los que guían y norman la vida cotidiana de la cárcel y los conflictos internos.

Si bien existen instancias que se crean para contrarrestar los efectos de la prisión (como dirían Sykes y Messinger), esas instancias son netamente coyunturales o, en todo caso, secundarias. Lo que verdaderamente rige la convivencia interna de los presos y los asuntos más importantes de la vida intracarcelaria es la subcultura delictiva que traspasa los muros de la prisión y se convierte en subcultura de los internos. Cuando desaparecen las condiciones de encarcelamiento, desaparecen los delegados generales y los delegados anexos; pero, no desaparecen los *faites* ni su cultura delictiva.

Por último, es necesario indicar que esta lógica de organización y actuación interna en Lurigancho no nace en 1987, cuando los agentes penitenciarios abandonan el interior del penal; sino que estaba latente y se mantenía como estructura secundaria, con una vigencia limitada. Luego de 1992, cuando las fuerzas del orden retoman el penal de Lurigancho, no desaparece esta lógica de actuación; sino que se adecua (como toda normatividad y organización informal de los internos) a las nuevas condiciones de *prisionización*.

### **3. CHILE: EL CAMBIO DE LA DELINCUENCIA Y SU REPERCUSIÓN EN LA VIDA CARCELARIA**

Luego de ver el caso extraordinario del penal de Lurigancho, queremos tratar el tema de los conflictos en la Ex-Penitenciaría de Santiago de Chile que, a pesar de ser, supuestamente, una cárcel mucho más controlada e institucionalizada, presentaba características similares (en cuanto a la resolución informal de conflictos) a las que vimos en Lurigancho.

Durante nuestro trabajo de campo en Chile (1994-1995), pudimos comprobar que la vida interna de la cárcel estaba sufriendo muchos cambios significativos a raíz, fundamentalmente, del ingreso de una generación nueva de delincuentes jóvenes. Esta nueva generación de delincuentes traía a la prisión, como es de suponer, sus propios valores y normas de conducta, que iban, poco a poco, imponiendo en la cárcel. Este proceso de transición nos demostró fehacientemente que, a pesar de los cambios socioculturales dentro de la delincuencia chilena, eran los mismos presos (antiguos o nuevos) los que siempre determinaban la forma de resolver los conflictos dentro de la cárcel, sin que las autoridades penitenciarias intervinieran en este proceso.

Para ilustrar este cambio generacional de la delincuencia chilena, hemos querido utilizar dos términos de su propia jerga: *flaites* y *cocodrilos*. Estas dos categorías, que encierran cargas valorativas opuestas, nos servirán para graficar el tipo de cambio que se estaba produciendo en la realidad delictiva y, por consiguiente, en la realidad carcelaria chilena. *Flaites* y *cocodrilos* son, pues, términos que nosotros hemos escogido de la jerga delictiva para tipificar dos tipos de delincuentes generacionales. No es que a todos los delincuentes antiguos se les pueda llamar *flaites*, ni a todos los jóvenes *cocodrilos*; sino que son palabras que utilizamos para graficar esta transición delictiva. Por otro lado, como es de suponer, estas dos categorías, *flaites* y *cocodrilos* (al igual que *faites* y *atorrantes* en el caso peruano) son tan solo aproximaciones estilizadas de la realidad que estamos estudiando y serán usadas, por lo tanto, como *tipos ideales*.

Con este caso queremos mostrar, fundamentalmente, dos cosas: primero, que al cambiar la delincuencia sociocultural de un país, cambiará, como consecuencia inevitable, la vida interna de sus cárceles; demostrando, de esta manera, que la vida interna de la cárcel está determinada, en gran medida, por los parámetros culturales de la delincuencia no encarcelada. Segundo, confirmar que, sea cual fuere la cultura delictiva que esté vigente en un país, lo cierto es que la delincuencia encarcelada impondrá sus normas y formas de resolu-

ción de conflictos, sin que medie la institución formal. Al cambiar el tipo de delincuencia, cambiará, entonces, la forma de relacionarse dentro de la cárcel; pero, a pesar de los cambios, será la *cultura delictiva* vigente la que determine la vida interna de la cárcel. Finalmente, en el caso concreto que estamos analizando, vemos que la *cultura total* (delictiva) determina la *institución total* (carcelaria).

A continuación queremos analizar detenidamente el caso chileno dividiéndolo en cinco partes complementarias. En primer lugar, queremos profundizar en el cambio generacional de la delincuencia chilena y en el sentido que, para los internos más experimentados, tienen las dos categorías que estamos utilizando para definir a cada generación delictiva: *flaites* y *cocodrilos*. Luego, trataremos sobre el consumo de drogas dentro de la delincuencia chilena, ya que nos parece un punto fundamental de diferenciación entre la antigua y la nueva generación. Asimismo, trataremos acerca de la pérdida de la *profesionalidad* en la comisión de los delitos, según los delincuentes más veteranos y, más adelante, los distintos objetivos que tienen los *flaites* y los *cocodrilos* al ingresar en la cárcel. Finalmente, como colofón a la presentación de todos los cambios en la delincuencia chilena y en la vida cotidiana de la cárcel, analizaremos los conflictos dentro de la Ex-Penitenciaría y las nuevas formas que están surgiendo para resolverlos.

### 3.1. Los *flaites* y los *cocodrilos*

Cuando se habla de *flaites* dentro del argot delictivo, se está aludiendo, valorativamente, al antiguo ideal del *delincuente sociocultural* chileno. Ser *choro* (ladrón) era la profesión, pero ser *flaite* era el ideal. Este calificativo indicaba, no solo el tipo de *laburo* (trabajo delictivo) que se practicaba; sino, sobre todo, la profesionalidad con el que se ejercía. Al igual que la palabra *faiite* en Perú, el término *flaite* hacía alusión, más que a un tipo de delito específico (aunque, de hecho, tenían que ser delitos *pesados*, de mucha importancia y peligrosidad), a la forma en que se practicaba el delito.

Al ser el término *flaite* un calificativo moral, nadie dentro de la delincuencia podía llamarse a sí mismo *flaite*, sino que dentro del ambiente delictivo los mejores *choros* y más respetados eran llamados por otros con ese calificativo, el de más alta jerarquía dentro de la delincuencia chilena. A continuación, ofrecemos dos breves entrevistas sobre el término *flaite*.

1) *¿Tú cómo definirías a un «flaite»?*

- *Flaite*, propiamente dicho, es el ladrón, el que «vive para robar y vive del robo» y ahí nace el *flaite*. ¿Cuáles son las características del *flaite*? ser una persona de cierto valor en todas las cosas, que se tiene una autoestima bastante alta, defiende muy a conciencia su autoestima y no le gusta caer en las barbaridades que comúnmente se cometen. Ese es más o menos el *flaite*.

*¿Cuál es su profesión, su laburo [el tipo de robo que practica]?*

- El *flaite* puede andar metiendo *fierro* [pistola], puede ser *monrero* [que se mete a las casas]; pero son especialistas en sus delitos.

*Entonces, ¿no importa tanto el tipo de delito, sino la forma en que lo realiza?*

- Yo creo que eso es lo que los distingue de los demás. Todos pueden robar, pero no todos de igual manera; con inteligencia, con maestría, utilizando herramientas, siendo sofisticado. Ese es un *flaite*.

2) *¿Cómo definirías a un flaite?*

- *Flaite*, persona que roba, que se gana el sustento robando, con algunas conductas, algunas normas, algunas leyes que las cumple y las hace cumplir.

*¿A todos los que roban se les puede llamar flaite?*

- Digamos que no, no a todo el que roba... El *flaite-flaite* solamente se dedica a robar, a perfeccionarse, a ser bueno en lo que hace y su interés es siempre el dinero...

El término *flaite* y su connotación positiva, en el momento de la investigación, tenía plena vigencia dentro del argot delictivo. Por eso, hemos querido utilizarlo para designar a la delincuencia tradicional

chilena y contrastarla con la nueva generación de delincuentes que se planteaba como opuesta a los valores e ideales de la antigua generación. Por otro lado, cabe indicar que, si bien el término *flaite* todavía se utilizaba, el «ser *Flaite*» se estaba perdiendo como modelo e ideal.

Por otro lado, cuando se hablaba de *cocodrilos* dentro del argot delictivo chileno, se estaba aludiendo, valorativamente, al delincuente sin arte y sin ley que se mostraba en total oposición al *flaite*. Al igual que el término *flaite*, el término *cocodrilo* no alude a ningún tipo particular de *laburo* (trabajo delictivo); sino más bien a la *profesionalidad*, o *no profesionalidad* mejor dicho, con que se practica el delito y a la *calidad humana* del delincuente. En este sentido, nadie que se valore podrá llamarse a sí mismo *cocodrilo* y solo era utilizado como insulto dentro de los ambientes carcelarios. Presentamos a continuación, unas cortas entrevistas sobre el término *cocodrilo*.

1) ¿Tú cómo definirías a un «cocodrilo»?

- En la Penitenciaría los *cocodrilos* son esos que de repente van a *perchar* [asaltar] a alguien, a robarle a alguien y no solo le roban, sino que le pegan, lo dejan mal herido, lo dejan casi botado, casi muerto en el suelo. A esos se les llama *cocodrilos* dentro de la Penitenciaría. No miden sus actos.

¿Y en la calle son ladrones?

- No, no. Roban por una droga, no es por una necesidad de robar, por mantener una familia. El ladrón, el *flaite* es el que roba por mantener la familia, po. Pero un *cocodrilo* no, un *cocodrilo* roba por una droga, por despilfarrar plata...

2) ¿Tú cómo definirías a un cocodrilo?

- Lo defino como aquellos que se vienen a salvar en *cana*; ya que en la calle no suenan, no *hacen sonar prensa*, suenan en *cana* no más, no los conoce nadie en la calle.

¿Qué características tienen en la *cana*?

- Que andan *perchando* [asaltando] gente po, gente viva, gente ladrona que quiere vivir tranquila, que piensa en la calle, que piensa irse, no piensa meterse en *atados* [problemas], sino que mira la libertad,

y los *perchan* a ellos. Ellos [los *cocodrilos*] no están ni ahí, no piensan en su libertad; piensan en consumir droga.

¿Y ellos no son *choros-choros* [ladrones]?

- Generalmente, no son *choros*, no. En la calle tienen que hacer lo mismo que acá. Yo pienso que andan *cogoteando* [asaltando con cuchillo] para el consumo de drogas nada más; no para sustentar una casa.

3) ¿Qué características tiene el *cocodrilo* de ahora?

- Es salvaje, no tiene ley, no tiene bandera, no tiene fronteras; por ejemplo, si *percha* [asalta], puede *perchar* a un ladrón y no está ni ahí.

Entonces ¿cuáles son las motivaciones del *cocodrilo*?

- El *cocodrilo*, ahora, que podría decirse, es un delincuente que está movido principalmente por el vicio, lo que es el vicio los mueve mucho, lo que es el *copete* [el alcohol] y la droga. Esos son los motivadores que tienen y, en base a eso, proceden sin ley y sin ninguna regla.

¿En la calle esos *cocodrilos* son *choros* [ladrones]?

- No, no todos. Yo diría que el 95% son *giles* [no ladrones].

¿Pero roban?

- Es que ese robar no es robar, es robar sin asunto. El robar, por ejemplo, significa que hay personas que han robado muchos años por mantener un hogar, por salir de un medio. Ahora, robar por ir a comprar una *papelina* [paquetito de pasta básica de cocaína] eso no es robar.

¿Qué diferencia plantearías entre un *flaite* y un *cocodrilo*?

- Hay un abismo grande, po. El *flaite* se dedica a salir del medio, se dedica a robar, a perfeccionarse, le gusta concentrarse en lo que hace, no le gusta meter ruido, o *levantar polvo* [presumir], como le decimos acá, o *dar jugo* [hacer problemas]. Mientras que el *cocodrilo* es todo lo contrario, suena por eso, por su brutalidad, porque pelea, porque está involucrado en drogas, porque está involucrado en alcohol, por eso suena; y esa es la sonada que tiene. Está muy distante de lo que es el *flaite*, está muy distante.

Como se puede apreciar, el término *cocodrilo* encierra todas las connotaciones negativas que puede tener un delincuente, al igual que el *atorrante* peruano. No roba para mantener una casa, sino para el vicio; no respeta a nadie; *percha* (asalta) sin consideración; etc. Estas conductas son totalmente opuestas a las que podría tener un *flaite*.<sup>15</sup>

### 3.2. El cambio en el consumo de las drogas

Dentro de los ambientes delictivos siempre se ha consumido gran cantidad de drogas, sobre todo, de alcohol. La diferencia es que el nuevo delincuente ha pasado de ser *consumidor de drogas* a ser *consumido por las drogas*.

Para la nueva generación, el inicio de su carrera delictiva, su práctica y el objetivo final de sus robos tienen un mismo factor determinante: la droga. A diferencia de la antigua generación, para la nueva es fundamental el consumo y sobre todo, el tipo de droga que consume: la pasta básica de cocaína.

Por lo general, los *cocodrilos* no nacen dentro de los ambientes delictivos clásicos, ni hacen una *carrera* desde pequeños; sino que incursionan en la delincuencia, no como una alternativa a la necesidad económica, sino como un medio para seguir solventando sus vicios. Poco a poco se van convirtiendo en *delincuentes habituales*, pero no en *delincuentes socioculturales*, al menos no dentro de la «cultura del *flaite*».

<sup>15</sup> El término *cocodrilo* no ha tenido siempre el mismo sentido dentro del argot delictivo, ya que originalmente este término se utilizó dentro de la Ex-Penitenciaría para designar a un grupo determinado de internos que se constituyó en la *cuadrilla* más temida de los últimos tiempos. Aunque el término *cocodrilo* dentro de la sociedad chilena tiene connotaciones diversas, dentro de la delincuencia toma su significado inicial a partir de esta *cuadrilla*. Con el paso del tiempo y al desaparecer la *cuadrilla*, el término *cocodrilo* comenzó a tomar otras significaciones, pero guardando siempre alguna relación con su sentido original. Para profundizar las diferentes connotaciones que ha tenido el término *cocodrilo* dentro de la delincuencia chilena en los últimos años, véase: PÉREZ GUADALUPE, José Luis. Ob. cit., 1995, p. 103 y ss.



Para complementar lo que hemos dicho hasta ahora, queremos presentar dos entrevistas a presos *caneros* (con experiencia carcelaria) acerca de la evolución del consumo de drogas en la delincuencia chilena y la repercusión directa que ha tenido esto dentro de la Ex-Penitenciaría.

1) *Me decías que antes la gente también tenía sus vicios y ahora, ¿son otros los tipos de vicios?*

- Mira, desde que la *cana* es *cana*, yo he estado viendo vicios. Han habido diferentes tipos de vicios. Un tiempo fue la *chicota* [pastillas molidas, sobre todo flunitrazepán], pero antes habían otras pastillas. Estaban la *seglar*; después, estaba la *neurosea* que era igual que la *chicota*. También te *curabas* [emborrachabas] como ahora, se hacía *chicha* [licor *canero*] y toda esa cuestión. No existía la *hierba* [marihuana]; apareció después del 73. Pero que han habido vicios, siempre han habido. Todo el tiempo han habido vicios, pero siempre ha habido respeto.

*¿Y ahora cómo son los vicios?*

- La peor *güevada* que ha salido ahora es la *base* [pasta básica de cocaína]. La mierda más grande que hay pa' todos, es la *base*; porque la *base* te hace cometer muchas tonteras. En la casa, yo he visto *cabros* [chicos] que llegan de Europa [de robar], se compran su casita, se compran su auto, están terriblemente bien; pasas y a la vuelta de un año tú los vei que andan como se fueron, que andan otra vez *trabajando* en la calle, *andan de mano* [metiendo la mano al bolsillo], *de monra* [robando en las casas], y terriblemente flacos y *patos* [sin dinero] por la *base*. Porque lo agarra la *güevada* y, si se engancha, no lo suelta más. Pierde mujer, pierde hijos, pierde todas sus *güevadas*. Este ha sido uno de los peores vicios que, hasta aquí, que yo conozco, haya salido.

*¿Y estos vicios tienen alguna repercusión en la vida de la «Peni»?*

- Sí, porque muchos vienen de afuera ya enganchados. Si por lo general viene enganchado de afuera, figúrate aquí cómo quedarán; porque de afuera no tiene quién le mande algo, porque afuera se han *condoreado la caleta* [han faltado a su casa y a su grupo]. Han perdido la familia. Entonces, quién le va a traer algo o quién se va a acordar de ellos, si se han *piteao cualquier condoro* [han cometido faltas graves] afuera. Entonces, llegan mal acá y siguen mal acá. Y

hay unos que se enganchan aquí y, por conseguir un *papelillo* [pape-  
litos con droga], unas monedas pa' la güevada, hacen cualquier güe-  
vada. Andan colgando [asaltando] a cualquiera y para ellos la fina-  
lidad es conseguir un vicio...

2) ¿Cómo eran los vicios antes en la cana y cómo son ahora?

- Siempre existió el vicio en *cana*, pero lo que pasaba antiguamente era que, si aquí nos reuníamos un grupo de personas, dijéramos todos ladrones, [el vicio] era solo pa' esas personas po. Todos teníamos un criterio amplio de lo que se estaba haciendo, con mucho respeto por los demás; porque se supone que en una Calle [en un Pabellón] no son todos tontos, no son todos *giles*. Entonces, nosotros consumíamos el *copete* [alcohol], siempre existió el *pájaro verde* [bar-niz cortado con limón], *farrú* [botellita de alcohol de la farmacia Farrú] un tiempo; pero se consumía de una forma muy reservada, tratando siempre que los demás no se enteraran del asunto y con mucho respeto con las personas de otros lugares que también eran ladrones y no se les podía faltarles el respeto.

Ahora se da lo mismo, todos toman, pero no están ni ahí en mole-  
tarse de que sea ladrón o no, le da lo mismo. Entonces, antiguamen-  
te el vicio era mucho más pa las personas que eran ladronas que  
para los *giles*. Ahora están involucrados *giles* y resulta que hacen  
más escándalo que si fueran *vivos*. Ese es el problema que pasa, uno  
ve puro *giles* tomando, 2, 3 de la mañana salen pa fuera, *atados*  
[problemas], gritos, se agarran a tajos, un montón de cosas. Uno los  
ve y ningún respeto por uno, no respetan ni siquiera a su calidad de  
ladrón como persona po. Entonces, eso pasa ahora, se involucran  
mucho en el vicio.

Por ejemplo, aquí llegan *cabritos* [chiquillos] que vienen de Puente  
Alto [cárcel de menores], 18 años. Y los ven: «compadre venga pa'  
acá», celebrando y ya, con su balde con *chicha* [licor casero]; y aquí,  
con un balde de *chicha*, yo compro mentes. Y es verdad, compran  
mentes. Y mucha gente, que también es antigüita, ha caído por el  
vicio, cae en el juego. He visto cuando alguien ha intentado detener  
algún *atado* [problema] y le dicen: «¿tú qué te metei?, si vos cuando  
tomai también *dai jugo* [haces problemas]»; y ahí quedan amarra-  
dos de manos.

Como decíamos anteriormente, siempre hubo consumo de drogas  
dentro del ambiente delictivo, pero bajo el dominio de quién las consu-

mía. Antiguamente, el alcohol era lo que más se consumía, más tarde la marihuana, pero ahora es la pasta básica de cocaína. Este tipo de droga, por los efectos que produce y por su rápida adicción, es la que está cambiando radicalmente el lugar secundario que tenían las drogas en la causalidad delictiva chilena.

A continuación, ofrecemos una entrevista a un consumidor habitual de pasta básica (que estaba bajo los efectos de la droga durante la grabación), que nos cuenta su proceso de adicción: cómo y por qué llegó a la pasta básica, y cuáles son sus efectos:

*¿Tú qué drogas has consumido?*

- Anfetaminas, una droga que lo deja despierto a uno, puedes tomar [alcohol] en la noche, tomar, tomar, tomar y no se cura [emborracha] uno, pero después en la mañana la ves *brígida* [problemática], porque la cabeza le hace así [late]. Se le abomba la cabeza. Después consumí *chicota*, o flunitrazepán, que es el nombre; marihuana. Después, me inyecté whisky, pa' volarme po, porque las pastillas ya no me hacían nada, me inyectaba whisky, aquí en las venas. Después pastillas, alucinógenos, me dejaban en una situación angustiante, en una situación en que uno no sabe lo que hace. Por ejemplo, la flunitrazepán, la *chicota*, o *matachancho*, *matachoro*, como se le llama aquí adentro de la *Peni*, es algo que a uno lo deja en un estado en el cual alguien me dice algo a mí, ya, pesco cuchillas, *platinas* y peleo no más po. Me maten o no me maten no estoy ni ahí; es algo que como al corazón le ataca la hombría, la valentía, todo eso. Después, *agoré*, *neopren*...

Hay drogas que ya no existen, que ya no están; me acuerdo que mis tíos, mi primo que está en la *cana* [cárcel] de allá de Punta Arenas, consumía L.S.D. Llegué a consumir aquí adentro en la Penitenciaría, llegué a consumir C.P.Z., que es pa' los enfermos de epilepsia, es un alucinógeno que a uno igual lo vuela, con la mitad de una yo quedaba loco, po.

*¿Y por qué entraste en la base [pasta básica de cocaína]?*

- Porque ya las otras drogas ya no me hacían efecto y con la *base* sentía algo rico, nada que ver con las otras drogas.

*¿Qué particularidades tiene la base que tú has consumido?*

- Se podría decir que es como la cocaína [clorhidrato de cocaína]. La

cocaína usted la consume y pide más, pide más, pide más; la *base* igual, se *pega* [fuma] el primer *pipazo* [la pasta básica en Chile se fuma en pipa] y como que se le duerme la cara, se le duerme la lengua y al ratito ya quiere *pegarse* otro porque te gusta la sensación que da. Al principio es *bacán* [bueno, divertido] la sensación porque sientes todo dormido, no estás ni ahí con *nadiem*, pero llega un momento cuando ya es mucho lo que ya has consumido que viene un *perseguiimiento* [delirio de persecución]. Es un *perseguiimiento* que usted está *pegándose* el *pipazo* y ve que viene alguien de la esquina y se asusta, como que lo mira, y está a cada rato mirando que nadie lo vaya a ver que está fumando, consumiendo esto. Es algo inédito, que usted no puede controlar. No lo llegas a controlar en el momento en que usted está angustiado porque ése es el nombre, se le llama *angustia* a la *base*. Porque es como una angustia de que alguien va a venir y le va a pegarle, como que lo van a tomar detenido.

*¿Y cuando pasa el efecto?*

- El cuerpo le va a seguir pidiendo, pasa el efecto y el cuerpo sigue pidiendo, sigue pidiendo, sigue pidiendo. Es algo que no se puede parar. Es como la cocaína, la cocaína usted se pega un *saque* [una esnifada], dos *sakes*, al tercer *saque* ya no la puede dejar.

*¿Por qué la gente de acá consume más base que cocaína?*

- Porque es como una nueva droga; por ejemplo, al drogadicto antiguo el *pito* [marihuana], las pastillas, todas esas cosas, ya no le llaman la atención porque ya no le hacen nada, po. Es lo mismo cuando uno consumía pastillas, primero era una, después eran dos y después tomábamos quince, veinte juntas porque ya una sola no nos hacía efecto. Lo mismo la *base*, primero una, después otra, después tres en el día, después cuatro en el día, ya después no puedes pararla, se gasta hasta 100 mil, 200 mil pesos [entre 250 y 500 dólares] en pura *base*.

*Siempre hubo pastillas y todo eso, pero ¿qué de particular tiene la base?*

- Es otra volada, es otra volada, es otra volada. Es otra sensación, es como algo más rico. No tiene nada que ver con las antiguas. Ninguna droga a mí me dio lo que me hacía sentir la *pasta*. La *pasta* me hacía sentir como en otro lado... Por uno, ojalá estuviera esta mesa llena de *pasta base*, de *angustia* y estar consumiendo todo el día, todo el

día, todo el día, todo el día. Hay unas pipas terribles de grande, que uno se hecha un *pipazo* y le dejan entero subido.

—¿Cuándo estás en ese estado, piensas en otra cosa?

- No, en el momento se piensa en puro buscar la *papelina* [papelito con pasta básica de cocaína], la *pasta*, como que en la mente hay algo que se le olvidan las cosas, no sabe en dónde dejan las cosas. La *papelina* la puede tener en el bolsillo y se la busca por todos lados y no la encuentra, entonces pesca la plata así [estrujándola con las manos], la cuenta nervioso y va y compra más.

¿Cuándo se te acababa la *papelina* y la *plata* para comprarla, que hacías?

- Salía a robar, po, pa´ seguir comprando.

En esta entrevista apreciamos que es la pasta básica de cocaína la que, principalmente, produce estos efectos en la delincuencia, ya que los otros tipos de drogas no son tan dañinas ni crean tanta dependencia. Apreciamos, también, que lo que comienza en la calle se traslada a la Ex-Penitenciaría, puesto que pudimos constatar un alto índice de consumo de pasta base dentro de la cárcel. Este consumo descontrolado de pasta base por parte de la nueva generación fue minando y alterando el antiguo régimen de convivencia intrapenitenciaria.

### 3.3. El cambio en la *profesionalidad* del delincuente

El *flaite* siempre se caracterizó por ser un *choro* (ladrón) profesional, que había realizado una *carrera delictiva* desde temprana edad y que practicaba el robo como un modo de vida, del cual se sentía orgulloso.

Los *cocodrilos*, en cambio, jamás hicieron *carrera delictiva*, jamás se prepararon para el robo, no lo ven como una verdadera profesión y simplemente roban para drogarse. Antes, los *flaites* «robaban para vivir y vivían para robar», en cambio, ahora, los *cocodrilos* «viven y roban para consumir».

En gran medida, son las drogas las que han llevado a esta nueva generación a la práctica del delito, ya que su único objetivo es seguir

consumiendo. Por eso, si bien el *flaite* y el *cocodrilo* roban, la finalidad del robo y el modo de ejercerlo son totalmente diferentes.

Con esto no queremos decir que antes no hayan existido delinquentes al estilo de los *cocodrilos* de ahora. Siempre existieron los *malos elementos*; la diferencia es que antes existían, pero como algo marginal e indeseable. Antiguamente, se reconocía al *flaite* como ideal y los *cocodrilos* eran soportados, pero jamás aceptados; quienes lideraban la delincuencia y las cárceles eran los *choros* (ladrones), los *flaites*. Ahora no, los *cocodrilos*, al no ser delinquentes profesionales y al provenir de las drogas, no tienen como ideal el ser *flaite*, no buscan hacer una *carrera delictiva*, no se sienten marginales y, finalmente, son los que en los últimos años están comenzando a dominar los recintos carcelarios chilenos. En síntesis, podemos afirmar que, «la cárcel está dejando de ser de los *flaites* para convertirse en cárcel de *cocodrilos*».

A continuación, queremos presentar una entrevista acerca de las diferencias que se podrían plantear entre la antigua generación y la nueva, sobre todo, en cuanto a la *profesionalidad* del delincuente y a los delitos que comete.

*¿Antes no existían los malos elementos dentro de la delincuencia como los llamados cocodrilos ahora?*

- Existían, pero con una forma de vida diferente; porque tenían ciertos códigos. Esa ley no escrita nuestra que hay y que se respetaba mucho. Un problema tuyo, un problema mío, siendo *choros*, íbamos y peleábamos solo los dos. Igual que ahora había más gente involucrada, pero esa gente respetaba mucho lo que iban a hacer esas dos personas.

*O sea que, ¿a pesar de que eran medio cocodrilos, respetaban las leyes?*

- Las respetaban, porque todos querían llegar al punto de ser respetados, de ser *flaites*; pero en la forma *legal*, en la forma *pulenta* [de buenas maneras].

*¿Antes se veía al flaite como un ideal?*

- Claro, claro. Y ahora no, po. Resulta que el pistolero, cuando recién nació, era como el tope de una carrera, dijéramos, el máximo de

entonces. Todos querían llegar a ese lugar, porque era un patrón, era una forma. Y hoy en día uno ve [a los que recién llegan a la Ex-Penitenciaría por] *robo con intimidación* [robo que implica amenaza con un arma]. Ahora, tú preguntas: «¿asaltaste algún banco?», «no, a un taxista», un simple *cogoteo* a un taxista; o es ese atraco que se hace al almacén de la esquina, que no tiene nada que ver con lo que era la línea de un pistolero, la línea de una persona que andaba de asalto, de *fierro* [pistola]. Entonces, ahora ese título [de pistolero] es muy accesible. Tú lo escuchas en sus conversaciones, en sus *tomateras* [borracheras]: «*ando de fierro*» [con pistola], «*ando de frente*» [asaltando]. Si tú no los conoces, piensas que andan poniéndole bueno, andan en bancos, en financieras. En realidad, no, po, no están en eso. Es otra la cosa que hacen y el título se lo ganan muy gratuitamente y se hacen *choros* inmediatamente. Entonces, el valor que tienen no es el mismo que tenía un *choro* que se las *aporreó* [que le costó], que se las buscó, que se las ingenió, que estudió, que se superó, a ese que adquiere un título así fácilmente. Esa es una gran diferencia.

*¿Quizá antes sí había una carrera delictiva propiamente?*

- Claro, éramos más nacidos de oficio. Muchos, generalmente, empezaron con la típica robada pa subsistir, matar el hambre. Después, vino esa forma ya de robar al hurto, *al descuido*, y de ahí se comenzaba; otros al *cogoteo* y se comenzaba a ascender. Buscando siempre llegar, en aquellos entonces a, por ejemplo, la mayor escala que era el *monrero* [el que entra a las casas]. Ser *monrero* significaba andar de departamento, andar de montón de cosas, en montones de lados. Significaba manejar una *paleta*, manejar una *pluma*, una ganzúa, un *peine* [herramientas para forzar cerraduras]. Ahora ya ni se usan, po. Tú ahora hablai de *pluma* y quedan ahí no más, po. Ahora lo único que alcanzan a conocer, algunos, es la *peineta*; solo algunos y no todos. Quedan algunos que todavía trabajan con eso y queda todavía gente que fabrica esas herramientas. Pero a un montón tú le preguntai y *tarta* [de tártaro; es decir, bruto, mal hecho] no más. Lo más que conocen son herramientas gruesas: un *desmontador* [palanca, barreta], los *napoleones* [cortador industrial], que son de fácil acceso.

*Finalmente, ¿cómo definirías a los delincuentes de ahora?*

- Totalmente desprofesionalizados, no tienen profesión en el oficio. No se dedican a ser profesionales en el oficio, porque cumplen nece-

sidades muy básicas con lo que hacen. Es simplemente por cubrir un vicio, por cubrir la necesidad del momento.

*¿Y dónde quedaron todos esos choros pesados, esos flaites, dónde quedaron?*

- Muchos andan por afuera, en el extranjero. Estamos hablando de personas mayores de 35 años. Muchos andan por afuera, donde les va muy bien.

Vemos, pues, que ahora la gran mayoría de delincuentes jóvenes ha perdido la *profesionalidad* en el robo y comete delitos mayores sin haber tenido una escuela previa. Antes, sí existía *una carrera* dentro de la delincuencia y un ascenso dentro de la escala delictiva; ahora, se ha perdido este sentido *profesional* del robo y de la manera de realizarlo.

### 3.4. El cambio en el objetivo de los internos

El *choro* (ladrón) tiene en el robo su *trabajo*, su *profesión*, su fuente de ingresos; por eso, se esfuerza por superarse cada vez más en el oficio. El cambio en la modalidad de robo (de *monrero* a *pistolero*, por ejemplo) tiene como principal objetivo el adquirir más ingresos con el menor riesgo (proporcional) posible. Entonces, para los ladrones, el tiempo que se pasa en la cárcel no solo es lamentable por la pérdida de libertad y por las condiciones del encarcelamiento, sino también por el costo alternativo que eso implica. Los ladrones miden el tiempo de encierro en relación con el dinero que podrían estar obteniendo en la calle y los progresos económicos que están perdiendo. Como bien nos decía un *choro* antiguo: «el tiempo en la prisión no solo se mide en meses, sino también en monedas».

A la nueva generación, en cambio, al no ser profesional del robo ni ejercerlo por razones económicas, le da lo mismo estar en la calle que en la cárcel, siempre y cuando tengan su objetivo principal: la droga. Para este tipo de delincuente, la cárcel tiene un costo alternativo cero; ya que en la calle su tiempo no vale nada, no está medido en



monedas, sino en drogas. Si el *cocodrilo* puede conseguir alguna droga que le satisfaga dentro de la cárcel, no tendrá mayor motivación para salir de ella. Esto se ve plasmado en el hecho de que, muchas veces, el delincuente joven no sabe absolutamente nada de los trámites legales (o ilegales) que tiene que hacer durante su encarcelamiento, ni está interesado en procurar su pronta salida.

Haciendo un parangón entre la antigua generación y la nueva, podemos decir que en *cana* la antigua generación busca por todos los medios su libertad, en cambio, la nueva no; mientras existan recursos para el *consumo*, no hay mayor problema.

A continuación, presentamos una entrevista que muestra claramente las distintas motivaciones que tienen, la antigua y la nueva generación, dentro de la cárcel.

*¿Los internos antiguos tienen los mismos objetivos que los nuevos?*

- Mira, eso se traduce aquí en *cana*. Aquí en *cana*, el ladroncito, bien puesto el nombre, generalmente no se mete en *atados* [líos], no le gusta aquí andar metido en el *cahuín* [problemas], *cogoteando* a este, a este otro. Generalmente, rehuye de todo esto y su objetivo lo centra en otra cosa: en irse, en salir. Porque sabe que está perdiendo tiempo, está perdiendo dinero y necesita salir, o trata de fugarse, o trata de hacer sus *acomodos* [arreglos ilegales] en el juzgado, de poner el abogado para que lo defienda. Ése es su objetivo principal, tratar de salir. No empantanarse aquí, porque sabe que está perdiendo un tiempo precioso y está perdiendo monedas muy valiosas que él las necesita. Y ese, generalmente, se retrae de todo ese asunto de *atados*, de *cahuines* y trata de vivir otra cosa, *hacerla corta*, como se dice. Ese es el ladroncito que tiene bien puesto el nombre. El otro no, porque la jarana la trae de la calle pa acá. En las Poblaciones [barriadas], tú vas 3, 4 de la mañana y los vei en las esquinas, pal vicio, reunidos en torno a unas botellas de pisco [un tipo de aguardiente], a unas *papelinas* [papelitos con droga] de *base* [pasta básica de cocaína]. Entonces, arrastran esa jarana para dentro, se reúnen en torno a la *chicha*, se reúnen en torno al vicio que ande imperando en el minuto, y jaranean y piensan que están en la calle, po. Entonces, pa' ellos es lo mismo, exactamente igual; mientras haiga para tomar, mientras haiga pa' volarse, ta todo bueno, po... Yo te cuento una anécdota: había un *cabro* joven, muy *jugoso* [busca

pleitos] y un día me acerco a él y le pregunto: «¿por qué vení?» y me dice: «por robo con fuerza» [un delito no muy grave, sin uso de arma y sin agresión personal], «¿cuánto tiempo llevai?», «29 meses» me contestó. «¿29 meses por un robo con fuerza?», le dije yo. Le dije que pida la fianza; la pidió y se fue en libertad, po.

El hecho era que no tenía motivación, no tenía preocupación por irse. Él estaba conforme, haciendo el tiempo, tranquilo, *jugoso*, pero como él solo. Estaba ahí tranquilamente, marcando el paso. La *cana* [cárcel] le ofrecía muchas cosas y la libertad ya la estaba compensando. Si aquí lo único que falta es que podamos salir a la ciudad. Aquí hay mujer, hay vicio, hay *copete* [alcohol], hay moneda, comida gratis, luz gratis, todo eso, po. Y ¿qué es lo que extrañamos?, caminar en la calle, nada más po.

Como se puede comprobar en esta entrevista, el *flaite* al vivir de su *profesión*, el robo, tiene la necesidad de salir en libertad para seguir robando. Por este motivo, en la *cana*, el verdadero ladrón no se mete en problemas; sino que busca por todos los medios *hacer conducta* en procura de su libertad. El *cocodrilo*, en cambio, al no tener absolutamente nada que perder en la cárcel, no busca salir inmediatamente ni hacer *acomodos* para conseguir su libertad. Por otro lado, traslada sus hábitos de conducta a la cárcel, siendo el protagonista por excelencia de todas las borracheras y peleas que se producen en la Ex-Penitenciaría.

### 3.5. El cambio en la resolución de los conflictos

Luego de haber visto algunos de los cambios producidos en la delincuencia chilena, queremos analizar, ahora, aunque ya hemos adelantado algunos aspectos, las repercusiones que tienen estos cambios delictivos en el desarrollo de la vida interna de la cárcel, sobre todo, en la resolución de conflictos.

Antiguamente, en la Ex-Penitenciaría los problemas entre internos se arreglaban con un duelo formal, solamente entre los implicados. Cuando estos problemas transcendían a otras personas, se pro-

ducían peleas entre distintas *cuadrillas* que buscaban defender su honor o los principios que guiaban su actuación. Durante nuestra investigación, en cambio, los duelos prácticamente estaban desapareciendo y las *cuadrillas* habían cambiado radicalmente su razón de ser.

Sin lugar a dudas, esta nueva generación delictiva estaba creando nuevas formas de actuación dentro de la cárcel, nuevas formas de solucionar los problemas y nuevas formas de obtener poder dentro de la prisión. Como vimos anteriormente, los valores y normas que regían la generación antigua no son los que rigen a las nuevas generaciones; así, los *cocodrilos*, con sus valores (que para los *flaites*, son *antivalores*) y con sus modos de actuar, están ganando cada día más espacio. Esto es de vital importancia, ya que en la cárcel, la generación que tiene más fuerza y poder es la que, finalmente, impone su ley a todos los internos.

Queremos ilustrar los cambios en la resolución de conflictos dentro de la Ex-Penitenciaría con tres breves testimonios sobre el tema.

1) *¿Cómo se solucionan los problemas dentro de la Peni?*

- Mira, antes el delincuente tenía algunas reglas que seguir; tenía algunas reglas donde se establecía su nivel de vida dentro de la *cana* [cárcel]. Hoy, todas esas reglas como que están obsoletas, como que no están sirviendo; porque viene el muchacho con mucha más peligrosidad que el anterior. En este mismo momento, ya no se ve esa pelea de quitada de *cartel*, donde era muy, dijéramos, a lo mejor un poco romántico, pero era muy de *frente a frente*, muy de *hombre a hombre*, donde dos individuos se trezaban en una pelea por *cartel*. Incluso, se daba el hecho de que, cuando uno era tocado por el otro, ya está, ya listo, hasta ahí no más, quedaba así.

Hoy no, hoy se manejan en el grupo. Alguien tiene un problema en el grupo: «¡sabei qué, mira, yo tengo un problema con este y, ya, vamos!», se juntan un montón, todos van, le pegan a un cristiano y ahí termina el asunto. Entonces, ya no se maneja eso, el respeto se va perdiendo. Entonces, entre los muchachos se está acudiendo a muchas tretas nuevas y se busca por todos los medios a la persona que goza de algún prestigio, quitarle ese prestigio, de una u otra forma. Con cualquier argucia, trata de quitarle eso para poder él actuar a sus anchas. Eso se está haciendo regla generalizada.

2) - Antes, aquí [en la Ex-Penitenciaría] estaban todos los *rematados* [sentenciados]. Había gente que estaba cualquier cantidad de años y venía gente del sur, del norte, como que era la única Peni que había. Si yo tenía un problema contigo, lo solucionábamos los dos: partíamos, nos *pescábamos* [nos peleábamos] y se acabó la cuestión; te pegaba, me pegabas y ahí se acababa la cuestión. Ahora no, ahora le pegas a un *güevón* y salen 20, 30 *güevones* detrás tuyo. El otro día, yo vi una cuestión bien injusta: a un *cabro* [joven] ladrón lo colgaron [asaltaron] la vez pasada en el *Óvalo*, le quitaron unas cosas. Al otro día, él le invitó a pelear [al que le había robado] y lo mató. Después, fueron [los amigos del difunto] y le pegaron a él, lo fueron a dejar en la misma puerta de los guardias a dagazos. Mirándolo en este sentido, lo entregaron [a los guardias] al que mató.

3) - Ahora que alguien sea *choro* [ladrón] no están ni ahí po. Te dicen [los jóvenes]: «no estamos ni ahí que seas *choro*», a las finales no les interesa. «¿Peleai?» [¿Peleas?], ahí queda. Inmediatamente es la pregunta ahora, «¿peleai?». Todo se mide ahora bajo ese prisma. Si peleai; bueno, peliemos, po. Ahora el pelear también cambió el título. Antes, el pelear significaba que, si yo tenía un drama con «X», ya vamos, busquemos un *fierro* [cuchillo] y peliemos. Ahora pelear significa que yo voy a buscar a mi *cuadrilla*; pelear significa *pescar* a mis amigos, mi *cuadrilla*, quienes sean, e ir a pegar a un interno aunque sea a mansalva, sin ningún tipo de defensa. También cambia ese concepto [de pelea] radicalmente. Y eso es lo que día a día va avanzando, va avanzando.

Estos cambios en la resolución de conflictos están provocando transformaciones importantes en el tipo de socialización dentro de la Ex-Penitenciaría. Durante el tiempo que estuvimos trabajando en Chile, una de las cosas que más se buscaba dentro de la cárcel era tener un grupo numeroso de amigos que sirviera de respaldo en casos extremos. En este sentido, pensamos que, con el tiempo, la identidad de la pieza y de la *carreta*, que vimos en el capítulo III, va a dejar paso a la identidad de la *cuadrilla* que, en nuestra opinión, se convertirá en la identidad de mayor importancia.

El cambio de valoración (dentro de esta nueva lógica de relaciones) del prestigio delictivo y de los duelos individuales, como factores

importantes en la resolución de conflictos, hace que los internos se agrupen en *cuadrillas* numerosas que buscan, como dé lugar, obtener fuerza, poder y supremacía dentro de la Ex-Penitenciaría. De hecho, las primeras *cuadrillas* que se habían formado dentro de esta modalidad eran de internos que podríamos denominar *cocodrilos*. Por ejemplo, estaban las *cuadrillas* de los *Julianos*, los *Simpson*, los *Pudahuelinos*, que durante nuestro trabajo de campo eran las que se disputaban la supremacía de la cárcel.

Como último punto, quisiéramos transcribir una interesante entrevista acerca de una pelea entre dos *cuadrillas*, los *Julianos* y los *Simpson* (julio de 1995), que ilustra muy bien este proceso de transición valorativa dentro de las *cuadrillas* y resume, en líneas generales, los cambios en la resolución de conflictos dentro de la Ex-Penitenciaría.

*¿Cómo fue la pelea entre los Simpsons y los Julianos [del barrio de Santa Julia] la semana pasada?*

- Bueno, nació el pretexto, el motivo para eso. Aquí vinieron los *Julianos* y *cogotearon* [asaltaron] al chico Carlos; entonces, eso se utilizó como excusa... el *General* de los *Simpsons* vio la acción. Vio todo eso y se fue donde el chico Carlos y le dijo: «bueno viejo, cómo si vos soi *choro*, cómo te vas a dejarte *cogotear*». Y se armó...

*¿O sea que los Simpsons salieron en defensa del chico Carlos?*

- Claro, po. Ahí estaba el guatón Claudio, el chancho Sergio, y otras gentes más. Fue de proporciones el asunto en todo caso, porque fue una pelea en gran cantidad. Había mucha gente involucrada y, si no hubieron muertos, fue porque Dios es grande. Pero, en realidad, debieron haber sucedido cosas más grandes.

*¿Los Simpsons son de algún barrio?*

- No, no los ubico, parece que no. Son un grupo que se armó en Galería 5.

*Pero ¿qué cosa es lo que los une?*

- Yo diría que el compartir cosas. Sobre todo, el compartimiento del vicio es lo que más une aquí a las personas. Porque si yo tomo [alcohol] con el fulano A y después el fulano A tiene problemas, yo no

puedo desconocer el problema que él tiene; porque ya estoy empezando a quedar marcado, porque «loco tú compartiste el *copete* [el trago] con él y lo dejaste tirado». Eso es más o menos lo que pasa, lo que pasa también con la droga, con compartir una *pipa* [de pasta básica], o cosas por el estilo. No podríamos hablar del poder, porque aquí en la *Peni* todavía no se siente nadie con poder. Si existiera eso, ya estaríamos medio grave. Lo que sí, es mucho *el llevarla* [dominar la situación]. Yo creo que eso es, más o menos, lo que marcó esa pelea: una supremacía de lo que los *Julianos* podían hacer, pero respetando un poco los espacios. Fue más o menos tomarse el peso, medirse un poco.

*En estos dos grupos, de los Julianos y de los Simpsons, ¿hay gente antigua o son solamente internos jóvenes?*

- Yo diría que hay un poco de mixto. Los *Julianos* principalmente son muy jóvenes, fluctúan entre 19 a 25 años que tendrá el mayor. Son puros niños, son *cabros* [jóvenes], con muy poca experiencia, con más dijéramos, mente anárquica. Hay revuelto de todo, porque cuando se producen esos grupos, en los soldados que se buscan para una batalla, lo importante es la cantidad y no la calidad. Entonces, hay *giles*, hay *vivos*, hay ladrones, hay de todo un poco. Ahora, los *Simpsons* no, son más de adultos. El guatón Claudio [el que dirige a los *Simpsons*] tendrá sus 35 ó 40, el chancho Sergio más o menos tiene 30, 35. Es gente adulta, ya no son tan niños.

*¿Pero igual los unen las cosas que tú decías, el vicio y esas cosas?*

- Claro, po, las mismas cosas los unen. En todo caso, los *Simpsons* tratan muy particularmente de mantener algunos valores, como por ejemplo el utilizado para esa pelea. Todo mundo sabe que el chico Carlos [al que asaltaron] es ladrón; entonces, se utilizó ese respeto, un poco obsoleto ya. Yo creo que tratan de alguna u otra manera de conservar un poco esa poca de tradición que queda, pero ya no queda nada, po.

*Se supone que los Simpsons salieron a defender a un ladrón siguiendo un poco las reglas antiguas, ¿y quién ganó la pelea?*

- Yo no diría quién ganó, sino que fue la medición, fue medirse. Es decir, no está nada tan tirado como pa' que los *Julianos* hagan esto. Ahora, inclusive quedó mucha odiosidad, tal vez, porque no se des-

encadenó lo que tenía que desencadenarse. Se creó un caldo de cultivo que va a tomar su fermento con el tiempo. Va a ir fermentando, fermentando, hasta que de repente se *dé la mano* [se presente la oportunidad], se busque un motivo y, bueno, se reviente, porque es así. Es una bomba de tiempo que se le puso un reloj, no se sabe cuándo va a reventar, pero va a reventar...

En este caso apreciamos que los *Simpson*, que son de más edad que los *Julianos*, fueron en defensa de un *choro*, de un ladrón; pues no era justo que una *cuadrilla* entera se enfrentara contra una sola persona para robarle, más aún si la víctima tenía prestigio de ladrón. Asimismo, se dio una pelea entre dos *cuadrillas* de diferente edad y cada una de ellas salía a defender lo que, en su concepto, tenía más valor: para los *Simpson*, el honor de un ladrón y, para los *Julianos*, la unidad y conservación de su grupo. Pero lo más curioso del caso es que, al cabo de un mes, los *Simpson* hicieron lo mismo que los *Julianos*; es decir, *cogotearon* a un ladrón y nadie se atrevió a decir nada. Vemos pues, que el argumento de la defensa de un ladrón utilizado por los *Simpson* era solamente un pretexto para medir fuerzas con los *Julianos*.

Con esto, constatamos que las *cuadrillas* de la Ex-Penitenciaría están perdiendo cada vez más los antiguos valores de la delincuencia tradicional y están adquiriendo los de la nueva generación, dando paso, de esta manera, a una nueva lógica de resolución de conflictos dentro de la cárcel. En este sentido, vemos que, a pesar de la vigilancia y las medidas disciplinarias y de seguridad que la institución penitenciaria toma en el interior de la cárcel, finalmente, son los mismos presos los que determinan la forma de resolver sus problemas. Sea a través de duelos individuales (antiguamente) o a través de peleas entre *cuadrillas* (actualmente), lo cierto es que la subcultura delictiva vigente es la que impone su racionalidad y sus modos de actuación intracarcelaria, al margen, por supuesto, de la normatividad institucional de Gendarmería.

#### 4. LOS INTERNOS DE GOFFMAN Y LOS INTERNOS DE NUESTRO *CORPUS* CARCELARIO

##### 4.1. Lo aplicable de Goffman a nuestro *corpus*

Luego de analizar la realidad carcelaria de nuestro *corpus*, queremos volver al concepto de Institución Total utilizado por Erving Goffman para comprobar si es posible, o adecuado, aplicarlo a las cinco cárceles estudiadas. Como bien indica Hilde Kaufmann al referirse al enfoque de Goffman:

[...] en su utilización, siempre hay que considerar que se trata de una exposición *típica ideal*, es decir, que las características descritas en particular no siempre coinciden en toda su extensión ni tampoco en todas las instituciones totales, prescindiendo totalmente de la dificultad de delimitar cuándo una organización cae bajo el título de institución total.<sup>16</sup>

Por eso, queremos comparar el marco conceptual de Goffman con la realidad carcelaria analizada a lo largo de todo nuestro trabajo, para definir hasta qué punto este *modelo ideal* de Institución Total puede ser aplicado y en qué medida a nuestro *corpus* carcelario.

Recordemos que Goffman *define* una Institución Total como un lugar en donde un número considerable de *internos* viven y trabajan; pero, separados de la sociedad, por un período relativamente largo de tiempo y bajo la responsabilidad formal de un *personal* supervisor. Luego, agrega que las *cárceles* sirven como ejemplo notorio de esto. En este sentido, pensamos que nuestras cinco cárceles cumplen con los diversos aspectos que el autor menciona en esta definición. Lógicamente, se pueden hacer comentarios sobre algunas particularidades en lo referente al *trabajo*, por ejemplo, o a la situación particular de Luriganchó; pero, básicamente, creemos que nuestro *corpus* car-

---

<sup>16</sup> KAUFMANN, Hilde. Ob. cit., p. 71; el énfasis es de la autora.



celario puede ser analizado, sociológicamente, dentro del concepto de *Institución Total*.

Por otro lado, Goffman clasifica la *cárcel* como un tipo de Institución Total que está «organizada para proteger a la comunidad de quienes constituyen intencionalmente un peligro para ella». El ingreso es involuntario y no existe, por parte de la institución, el deseo expreso de lograr un cambio cultural en los internos, sino limitarse a la función de vigilancia. Todos estos puntos también se pueden verificar en nuestro *corpus* carcelario. Además, en él se cumple la primera y central característica de las Instituciones Totales: que todos los aspectos de la vida (Goffman menciona explícitamente, dormir, jugar y trabajar) se desarrollen en el mismo lugar y bajo la misma autoridad única.

En lo que respecta a las consecuencias que conlleva toda Institución Total, podemos comprobar que sí se cumplen en nuestras cinco cárceles: existe un gran grupo manejado que son los *internos* y un pequeño grupo supervisor que es el *personal*, cuya actividad específica es vigilar; además, estos dos grupos se representan mutuamente con estereotipos hostiles, la movilidad entre ambos estratos es sumamente restringida, las conversaciones entre un grupo y otro se restringen y, en consecuencia, las restricciones de contacto ayudan a mantener estos estereotipos.

Finalmente, al analizar el tratamiento que Goffman hace de las Instituciones Totales, en cuanto a su vida interior (Internos, Personal, Ceremonias Institucionales), vemos que nuestro *corpus* carcelario también podría ser abordado desde esta perspectiva. Pero, nuestro interés no se centra, ni en el Personal, ni en las Ceremonias Institucionales, sino en los Internos. Es en este punto, precisamente, donde nosotros queremos hacer algunas observaciones al Marco Teórico que nos presenta Goffman; ya que creemos que las cárceles analizadas encierran toda una riqueza y complejidad cultural que el esquema que nos presenta en su libro no es capaz de captar.

## 4.2. Las particularidades de los internos de nuestro *corpus*

Hemos visto que nuestro *corpus* carcelario se adecua, *grosso modo*, a la definición, clasificación, características y consecuencias de una Institución Total; pero, ¿esto quiere decir que podemos tomar el marco goffmaniano para analizar las conductas de los internos y la vida cotidiana de nuestras cárceles?

Recordemos que Goffman afirma que todo interno, al momento de ingresar en la Institución Total, lo hace con una *cultura de presentación* derivada de su vida habitual y de sus actividades anteriores; luego, agrega que las Instituciones Totales no reemplazan la peculiar cultura propia del que ingresa. Más tarde, a través de la *mortificación de Yo*, del despojo del rol habitual, de la *programación institucional*, de la exposición contaminadora y de la ruptura entre el individuo actor y sus actos, el interno llega a un estado de tensión psíquica por el cual prácticamente se va despersonalizando. En esta situación es que la Institución Total comienza a emplear sus mecanismos de *readaptación* o *reeducación* conductual a través del sistema de privilegios (normas de la casa, premios y castigos) y, a pesar de los *ajustes secundarios*, finalmente el interno vive una situación anómica. Con todo esto, llegamos a lo que Goffman ha llamado la *cultura del interno*, basada en el egoísmo, en la depresión personal y en el sentimiento de esterilidad absoluta.

No negamos que muchos de los procesos descritos en el párrafo anterior se presenten en los internos que hemos conocido; pero, a través de la experiencia vivida en nuestro trabajo de campo, descubrimos que hay una serie de elementos que se tornan mucho más relevantes y centrales que los descritos por Goffman. No negamos, tampoco, que este Marco Teórico sirva para muchas cárceles y establecimientos penales latinoamericanos; pero, creemos que la realidad específica de las cinco cárceles estudiadas, no se puede analizar tan fácilmente bajo el enfoque goffmaniano y, más bien, nos presenta aspectos importantes que Goffman no había tomado en cuenta o no les había dado la suficiente importancia.

A continuación, quisiéramos repasar algunos de los aspectos más importantes que Goffman desarrolla para analizar las Instituciones Totales (sobre todo, respecto de los internos) y contrastarlos con la realidad sociocultural de nuestro *corpus*:

- a) En primer lugar, la *cultura de presentación* que nos expone Goffman es básicamente una cultura *individual* (si es que se puede hablar de una *cultura individual*), mientras que la *cultura de presentación* de los internos de nuestro *corpus* carcelario es una cultura *grupal*. Mientras que en las Instituciones Totales de Goffman los internos no tienen ningún contacto, ni puntos en común, ni costumbres o valores similares, antes de entrar en ella; en nuestro *corpus*, los internos (sobre todo, los *delincuentes socioculturales*, que son la gran mayoría) tienen fuertes lazos de unión y comparten una cultura similar antes de ingresar a la cárcel. Como afirma Clemmer: «Es evidente que los hombres que llegan a la prisión no son muy diferentes de aquellos que ya están fuera de las influencias culturales importantes: todos hablan el mismo lenguaje, todos tienen una herencia nacional parecida, todos han sido estigmatizados, etc».<sup>17</sup>

La mayoría de los internos que pueblan las cárceles analizadas son ladrones habituales, los une la misma profesión y un fuerte sentimiento de identidad delictiva. Asimismo, buen número de ellos se conoce personalmente mucho antes de su ingreso en prisión, ya sea porque estuvieron en la cárcel de menores, o porque han robado juntos, o porque tienen algún vínculo familiar, o porque pertenecen al mismo barrio, o porque se conocen de otras *canas* (ingresos a la cárcel), etc.

Por otro lado, Goffman no hace mayor distinción entre los internos ni entre sus diferentes procesos de adaptación a la Institución Total, como si se tratara de un proceso homogéneo y lineal; mientras que, en nuestro *corpus*, los internos no son todos igua-

<sup>17</sup> CLEMMER, Donald. Ob. cit., p. 299; la traducción es nuestra.

les, ni igualmente valorados dentro la población penal, ni pasan por procesos de adaptación similares. Como ya hemos visto en nuestras cárceles, cada interno tiene un estatus social diferenciado y/o un cartel delictivo particular que mantienen intacto una vez que ingresan en la cárcel; es más, esta situación anterior al ingreso es la que determina, prácticamente, su estatus social-delictivo dentro de la cárcel. Mientras que en Goffman el estatus anterior del interno no interesa mayormente y se diluye al ingresar en la Institución Total<sup>18</sup> en nuestras cárceles sucede, precisamente, lo contrario.

Resumiendo, podemos decir que la mayoría de los internos de nuestro *corpus* comparten una misma cultura (delictiva) antes de entrar en la prisión, mientras que los internos de Goffman no tienen mayor relación o parecido antes de ingresar en la Institución Total; sin embargo, según el autor, una vez dentro, los internos se mimetizan totalmente y siguen un proceso de acoplamiento institucional totalmente idéntico.

- b) Según Goffman, las Instituciones Totales no reemplazan la cultura propia del interno ni tienen este punto como objetivo. Si bien esto es totalmente cierto en las cinco cárceles estudiadas, el autor solo menciona la influencia que pueda o no tener la Institución Total en el interno; pero, no analiza la influencia que la cultura (grupal) de los internos puede tener en la Institución Total. En nuestras cárceles se puede apreciar, claramente, cómo la cultura propia (delictiva) se traslada a la prisión, se adapta a la nueva situación y hasta determina sustancialmente la vida social de la Institución. Incluso, en el caso chileno, por ejemplo,

<sup>18</sup> Respecto de este punto del enfoque de Goffman, Irwin y Cressey comentan lo siguiente: «[...] en su tratamiento general acerca de las instituciones totales, Goffman reconoce que los internos llevan consigo a la institución una cultura, pero él afirma que luego de ingresar en la institución ellos son despojados de sus soportes [*support*] a través de mortificaciones y despojos [...]». IRWIN, John y Donald CRESSEY. Ob. cit., pp. 225-226.

podimos apreciar como el cambio de las características generales de la cultura delictiva chilena tenía, inmediatamente, su correlato dentro de la Ex-Penitenciaría.

Por otro lado, la Institución Total, no solo no logra una aculturación de los internos, como sostiene Goffman; sino que, muy por el contrario, es conquistada *culturalmente* por ellos, haciendo que sus valores y costumbres sean los que rigen la vida intracarcelaria.

- c) Goffman nos relata todo el proceso de cambio a que es sometido el interno desde que ingresa hasta que logra salir; pero su análisis solo se queda en lo meramente conductual, en el cumplimiento externo de las normas disciplinarias sin tomar en cuenta, por ejemplo, el aspecto cultural o valorativo. En nuestras cárceles, si bien es cierto que el interno es adaptado temporalmente a las normas, horarios y costumbres de la Institución, en lo que respecta a su escala de valores y su profesión (el robo), no solo no sufren modificaciones, sino que se ven fuertemente reforzadas por la socialización con otros internos que comparten sus mismas costumbres, actividades y parámetros culturales. Constatamos, pues, que en la cárcel las conductas se pueden modificar temporalmente con facilidad, pero no los valores delictivos.
- d) Goffman menciona todo el proceso que el interno sufre para acoplarse a las normas y reglas formales de la Institución Total (*subcultura de la prisión*); pero, no menciona las posibles normas y reglas que pueden tener los mismos internos dentro de dicha Institución (*subcultura de los internos*), a las que todo nuevo interno también tiene que acoplarse. En nuestras cárceles, como ya hemos visto, no solo la institución penal dicta sus normas, sino que los internos también imponen las suyas. A nuestro entender, las normas de los internos son mucho más importantes que las institucionales e, incluso, más absolutas, cotidianas y hasta capitales; ya que las normas institucionales no llegan a la vida cotidiana de los internos ni contemplan la *pena de muerte*, como sí ocurre con la normatividad interna.

Por otro lado, como ya indicamos anteriormente, muchos de los internos ni siquiera tienen que adecuarse al sistema de normas impuesto por la institución, puesto que están bastante acostumbrados a los procesos de *prisionización* o *institucionalización*. Incluso, ni siquiera tienen que acoplarse al sistema normativo de los internos; ya que, en la mayoría de los casos, será el mismo sistema de valores y normas que ellos tienen en *la calle*.

- e) Goffman analiza las *mortificaciones del Yo* y las *exposiciones contaminantes* como situaciones duras, inéditas y despersonalizantes. Quizá, eso sea verdad para cualquier miembro normal de nuestra sociedad que ingresa por primera vez en una cárcel; pero, para los *delincuentes socioculturales* (como los hemos llamado) esos hechos no tienen el mismo impacto y repercusión que para un *gil*, un *ciego*, un *pollo* o un *loque*, porque para estos (el *gil*, el *ciego*, el *pollo* o el *loque*) no es parte de su vida cotidiana. En cambio, para los habituales inquilinos de la cárcel esas *mortificaciones* no son más que la continuación de una serie de vejámenes que han tenido la desgracia de sufrir a lo largo de toda su vida, bien sea por situaciones de marginalidad social o por la pertenencia al mundo de la delincuencia.

En este sentido, Goffman, en el Prefacio de su obra, admite lo siguiente: «Quiero advertir además, que mi punto de vista probablemente corresponda demasiado al de un hombre de clase media; quizá sufrí más, sustantivamente, ciertas situaciones, que los pacientes de clase baja expuestos a ellas».<sup>19</sup>

Los delincuentes habituales están acostumbrados a todo tipo de agresiones y mortificaciones del *yo*; viven en hacinamiento y tienen que soportar toda clase de exposiciones contaminantes fuera de la cárcel. Incluso, cuando son capturados por la policía, reciben duras torturas físicas para que confiesen su culpabilidad o delaten a sus cómplices. Entonces, lo que para Goffman es algo terrible y

<sup>19</sup> GOFFMAN, Erving. Ob. cit., 1973, p. 10.

determinante en el proceso de dominación institucional de todo interno, para la mayoría de los que pueblan nuestras cárceles son situaciones asumidas como parte *normal* de su carrera delictiva. Es más, creemos que la subcultura de los internos, en muchos casos, infringe agresiones y mortificaciones mucho más fuertes que la propia Institución. Con esto no queremos justificar estas mortificaciones (tanto de la Institución como de los mismos internos), ni afirmar que no tengan importancia para los internos; sencillamente, estamos afirmando que no tienen la misma significación y repercusión dentro del proceso de acoplamiento (tanto institucional como cultural) a la cárcel que para el común de la gente que no pertenece a la *cultura de la delincuencia*.

- f) Lo que Goffman denomina *ajustes secundarios* también se presenta en nuestro *corpus*, pero de manera mucho más acentuada. Esta organización informal, este sentimiento de confraternidad, estas uniones grupales, se manifiestan como elementos fundamentales en la vida social interna y no, como sostiene Goffman, solamente como casos aislados y en número escaso.<sup>20</sup> Mientras que Goffman privilegia las *situaciones anómicas* de los internos soslayando los *ajustes secundarios*, en nuestras cárceles sucede exactamente lo contrario.
- g) Goffman, al abordar el punto de la *cultura del interno*, afirma que esta se basa en el egoísmo y en el sentimiento funesto de

---

<sup>20</sup> Cabe indicar que la visión que Goffman presenta en el primer artículo de su libro: *Sobre las características de las instituciones totales*, acerca de los *ajustes secundarios*, la va a matizar bastante en el tercer artículo: «La vida íntima de una institución total» (pp. 175-315), en donde, prácticamente, todo el texto está dedicado a resaltar el tema. En todo caso, los ejemplos de *ajustes secundarios* que nos presenta Goffman en el mencionado artículo son respuestas exclusivamente individuales y no respuestas comunes de un grupo cultural, como es el caso de nuestro *corpus* carcelario. Por otro lado, estos *ajustes secundarios* de los internos de Goffman no son sistemáticos ni tienen mayor repercusión en la vida institucional, como sí ocurre en las cárceles que estamos analizando.

haber perdido su tiempo durante el lapso que pasó en la Institución Total. Esto, que es meridianamente cierto, tendría que complementarse con la visión que los *delinquentes socioculturales* tienen de la cárcel. Para ellos la cárcel no es solo un castigo, sino la posibilidad de reencontrarse con sus colegas y de realizar contactos *laborales*. Como bien dice Foucault: «La idea de un mismo castigo no tiene la misma fuerza para todo el mundo; la multa no es temible para el rico ni la infamia para quien ya ha estado expuesto a la vergüenza».<sup>21</sup>

Ciertamente, la cárcel nunca es deseada por ellos, pero juega un papel importante, y hasta decisivo, dentro de su *carrera delictiva*. Aquel que nunca a *pisado una cana*, es decir, un primerizo, es mal visto dentro de la delincuencia y, por ende, dentro de la cárcel; por el contrario, aquél que ha pasado muchos años preso o ha estado en varias cárceles, goza del reconocimiento grupal y es respetado por su condición de *canero*. Por eso, la cárcel es reconocida como una instancia de profesionalización y aprendizaje dentro de los parámetros delictivos, y como dadora de cartel y prestigio.

Se puede apreciar, entonces, que la estadía en la cárcel, si bien provoca todo ese sentimiento negativo que menciona Goffman, también conlleva ciertas ventajas para aquellos que se encuentran dentro del mundo de la delincuencia. No solo se consigue prestigio y estatus desarrollando una brillante *carrera delictiva*, sino, también, a través de una adecuada convivencia con otros delinquentes dentro de la cárcel.

Luego de resumir nuestras observaciones en estos siete puntos, quisiéramos proponer algunas conclusiones acerca del enfoque de Goffman y de su posible aplicación a nuestras cárceles:

---

<sup>21</sup> FOUCAULT, Michel. Ob. cit., p. 103.



- a) Antes que nada, debemos recordar que Goffman trabaja su concepto de Institución Total como un *tipo ideal*, en sentido weberiano. Por ende, no todos los lugares que podemos definir como *Instituciones Totales* son iguales; ni siquiera todos los conventos o todos los cuarteles son iguales. Entonces, no podemos generalizar a todas las Instituciones Totales las características y consecuencias que Goffman propone en su esquema. Ni siquiera podríamos dar características similares para todas las cárceles de un país, ya que existirán tantos modelos de Institución Total como tipos de cárceles existan (de primarios, de inculpados, de sentenciados, de máxima seguridad, de mujeres, etc.).
- b) Asimismo, no se puede hacer generalizaciones sobre los internos de una Institución Total solo por el hecho de pertenecer temporalmente a ella. En el caso de nuestras cárceles, por ejemplo, tenemos una infinita diferenciación entre los presos: desde los que hemos denominado *presos no delinquentes*, hasta la interminable gama de *delinquentes presos* que hemos reconocido dentro de la cárcel. Lógicamente, dependiendo del tipo de internos que estemos estudiando, podremos aplicar, en menor o mayor medida, la visión de Goffman acerca de los internos de las Instituciones Totales.
- c) Además, cada institución desarrolla un modelo concreto de organización, por eso la vida interna de las Instituciones Totales variará de forma significativa de acuerdo con el tipo de organización que se siga. Incluso una misma Institución, con el paso del tiempo, puede cambiar su esquema organizativo; lo que provocará, a la larga, un cambio en el ordenamiento interno de dicha Institución. Este aspecto organizativo de las Instituciones Totales nos parece fundamental, si no decisivo, en el caso de las instituciones penales; debido a que una misma cárcel, con la misma población reclusa, puede cambiar radicalmente si es que la Institución modifica su organización interna. Como indica Juan José Caballero: «Tiene gran interés cuál sea el modelo organizativo

que adopta una prisión, ya que de dicho modelo va a depender buena parte de la vida de la prisión».<sup>22</sup>

- d) Resumiendo los tres puntos anteriores, podemos concluir que antes de aplicar el enfoque de Goffman a una cárcel hay que preguntarse primero, no solamente si se trata o no de una Institución Total, sino, básicamente, tres cosas: ¿de qué tipo de cárcel se trata?, ¿qué tipo de internos la pueblan? y ¿qué tipo de organización tiene dicho penal? De las respuestas que se den a estas tres preguntas dependerá, en gran medida, la posibilidad de aplicar o no (y en qué aspectos) la teoría de Goffman a una cárcel determinada.
- e) En este sentido, creemos que el modelo estándar de Institución Total seguido por Goffman se adecuará mejor a cárceles que tengan las siguientes características:
- 1) cárceles no tan pobladas o con suficiente personal penitenciario para atenderlas;
  - 2) con internos manejables que no tengan mayor relación (personal y cultural) entre sí, antes de ingresar a la institución; y,
  - 3) con una organización institucional estricta y que tenga la capacidad de normar hasta los más mínimos detalles de la vida cotidiana.
- f) Este modelo de Goffman sería muy adecuado, quizá, para analizar cárceles latinoamericanas de máxima seguridad o de gran capacidad institucionalizadora; pero, en nuestro caso, al analizar las cárceles más pobladas y conflictivas de cinco países del subcontinente, vemos que no es del todo pertinente su aplicación. Las cárceles de nuestro *corpus*, contrariamente al ideal de cárceles analizables por Goffman, tienen las siguientes características:

---

<sup>22</sup> CABALLERO, Juan José. Ob. cit., p. 269.

- 1) son macrocárceles hacinadas y con poco personal administrativo, el cual, en la mayoría de los casos, se limita a la función — de vigilancia;
  - 2) albergan, sobre todo, a internos que pertenecen a *culturas delictivas*, que forman parte de la delincuencia urbana (salvo el caso boliviano) de cada país, con contactos previos a su ingreso y con gran experiencia carcelaria;
  - 3) llevan a cabo un tipo de organización muy limitada y *permissiva*, que no alcanza a cubrir todos los espacios de la cárcel; asimismo, posibilita, y hasta incentiva, la auto-organización de los internos.
- g) Por último, vemos que Goffman atribuye a la Institución Total una capacidad de dominio casi omnímoda sobre los internos, dejándolos sin la menor posibilidad de acción o reacción. En este modelo ideal de Goffman, queda totalmente descartada la participación de los presos en la organización interna de la cárcel y, menos aún, en el manejo de la misma. Este aspecto, junto con su visión individualista (no grupal) de los internos, creemos que es, quizá, el escollo más difícil de superar para aplicar el enfoque goffmaniano a nuestras cárceles; ya que, como hemos visto a lo largo de todo nuestro trabajo, la auto-organización de los internos cumple roles protagónicos en el desarrollo de la convivencia interna. Por eso, no estamos de acuerdo con Goffman cuando niega a los internos la posibilidad de influir, de alguna manera, en el funcionamiento de la cárcel; sino que pensamos con Miguel Clemente «que es preciso reconocer que en una institución como esta [la cárcel] en la que a menudo la convivencia, forzada y extensa, se tiñe de matices que no están presentes en ninguna otra institución, las relaciones sociales informales, las variables psicosociales, a menudo determinan la caracterización de la propia organización».<sup>23</sup>

<sup>23</sup> CLEMENTE, Miguel. Ob. cit., 1997, p. 323.

Finalmente, creemos que no podemos aplicar indiscriminadamente el esquema de Goffman a todas las cárceles que analicemos, más aún tratándose de cárceles como las que hemos estudiado, que tienen características tan particulares que se resisten a la aplicación de modelos omnicomprendivos, elaborados en realidades tan distintas, como la de un Hospital psiquiátrico estadounidense de los años cincuenta. Lamentablemente, en América Latina (y en otras partes del mundo), se ha tomado el modelo de Goffman como plantilla para aplicarla universalmente a todos los casos sin las debidas adaptaciones, descuidando, de este modo, otros aspectos de la realidad de cada cárcel que también son importantes y hasta primordiales.

## RESUMEN Y CONCLUSIONES

Quisiéramos, en esta última parte del libro, retomar el objetivo de nuestra investigación y la hipótesis que planteamos al comienzo del presente trabajo.

En la Introducción, propusimos como objetivo de investigación el «Mostrar y analizar la realidad interna y cotidiana de cinco cárceles latinoamericanas de Perú, Chile, Argentina, Brasil y Bolivia»;<sup>1</sup> y, como hipótesis de trabajo, que en estas cárceles «existe una organización informal dirigida exclusivamente por los presos la cual, respondiendo a parámetros sociales y culturales extracarcelarios, prima sobre la organización formal en el desarrollo de la vida cotidiana carcelaria».<sup>2</sup>

Sobre la base de este objetivo de investigación desarrollamos, a lo largo de nuestro trabajo, una *descripción densa* (en términos de Clifford Geertz<sup>3</sup>) de las cinco cárceles de nuestro *corpus*. Asimismo, sustentamos la hipótesis que habíamos planteado (que subdividimos luego en tres subhipótesis), distribuyendo el contenido de nuestra investigación de la siguiente manera:

---

<sup>1</sup> Cfr., p. 41.

<sup>2</sup> Cfr., p. 41.

<sup>3</sup> Cfr., nota 27 de la Introducción.

En el *primer capítulo*,<sup>4</sup> indicamos los lineamientos teóricos generales que utilizamos en el análisis de nuestro *corpus* carcelario, sobre todo, los del Interaccionismo Simbólico. Nos detuvimos en el marco conceptual de Erving Goffman acerca de las Instituciones Totales y nos cuestionamos su aplicabilidad al contexto carcelario que estábamos analizando. En la medida que Goffman ponía como *ejemplo notorio* de Institución Total a la cárcel y en la medida que la gran mayoría de autores partía de su enfoque para analizar las instituciones penitenciarias, quisimos contrastar su marco conceptual con la realidad concreta de nuestras cinco cárceles.

En el *segundo capítulo*,<sup>5</sup> tratamos, en primer lugar, de explicar nuestra función de agente de pastoral carcelaria y la metodología, básicamente cualitativa, que empleamos en nuestro trabajo de campo. Siguiendo las orientaciones de la metodología *naturalista* de Herbert Blumer y de la etnometodología de Harold Garfinkel, tratamos de conocer la realidad carcelaria tal como se presentaba ante nosotros y de entenderla tal y como la entendían los mismos presos. Nuestra ubicación de *participante-observador* y de *observador-participante*, y el manejo del lenguaje delictivo-carcelario nos permitió compartir con ellos los momentos más importantes de su vida cotidiana y aprovechar las entrevistas en profundidad para aproximarnos a los parámetros valorativos de los delincuentes encarcelados.

En el *tercer capítulo*,<sup>6</sup> que es el más importante, describimos los cinco tipos de organización informal que se presentaban dentro de nuestro *corpus*. Si bien a lo largo del texto trazamos algunas líneas de comparación entre las diferentes cárceles, quisimos privilegiar las particularidades de cada realidad carcelaria, sin forzarlas o hacerlas calzar en modelos teóricos preconcebidos. Poder descubrir y analizar la extraordinaria organización triestructural (territorial, grupal y de prestigio) del Penal de Lurigancho, en Lima, y las cambiantes for-

---

<sup>4</sup> Cfr., p. 79 y ss.

<sup>5</sup> Cfr., p. 111 y ss.

<sup>6</sup> Cfr., p. 161 y ss.

mas de agrupación y organización interna (piezas, *carretas* y *cuadri-llas*) dentro de la Ex-Penitenciaría de Santiago de Chile ha sido uno de los logros fundamentales de esta parte de nuestro trabajo; así como mostrar, de forma sucinta y ordenada, la organización informal de los penales de Argentina, Brasil y Bolivia, basándonos en las investigaciones que teníamos acerca de ellos.

Luego, en el *cuarto capítulo*,<sup>7</sup> mostramos los valores, normas, códigos de conducta y sanciones que los mismos internos tenían dentro de la cárcel. Esta normatividad interna, que no era muy distinta de aquellas que regían las subculturas delictivas de cada país (salvo en el caso boliviano), era, precisamente, la que sustentaba la organización informal intracarcelaria y la que se presentaba como hegemónica dentro de la prisión, a pesar de la posible existencia de otras normatividades y subculturas carcelarias.

Finalmente, en el *quinto y último capítulo*,<sup>8</sup> mostramos los casos de Perú y Chile en donde se podía apreciar que, en la resolución de conflictos internos, los presos seguían sus propios parámetros normativos y no los que marcaba la institución penitenciaria. Asimismo, como colofón a nuestro trabajo, comparamos los criterios fundamentales de la teoría de Erving Goffman con la realidad carcelaria que habíamos descrito, concluyendo que no era la más apropiada para analizar este tipo de cárceles, ya que su modelo ideal de Institución Total distaba considerablemente del modelo real de macrocárcel latinoamericana que habíamos tomado como universo de estudio.<sup>9</sup>

Esta distribución de temas a lo largo de los capítulos, tal como señalamos en la Introducción, es netamente metodológica; ya que todos los puntos aquí tratados están interrelacionados y se complementan mutuamente. En todo caso, tratamos de diferenciar el contenido temático de los capítulos en función de cada subhipótesis de investigación.

---

<sup>7</sup> Cfr., p. 303 y ss.

<sup>8</sup> Cfr., p. 351 y ss.

<sup>9</sup> Véase los 14 puntos discrepantes que establecimos entre el enfoque de Goffman y la realidad de nuestro *corpus* carcelario (Cfr. p. 400 y ss.).

Luego de este pequeño repaso por los puntos más importantes de nuestro trabajo, quisiéramos plantear cinco conclusiones finales:

- a) Para estudiar la realidad interna de una cárcel, no solo hay que partir de los criterios jurídicos y penitenciarios, sino, fundamentalmente, de los criterios de definición y clasificación que tienen las subculturas delictivas de cada país y las *subculturas de los internos* de cada cárcel. En tanto que, tal como hemos visto, la vida interna de nuestras cárceles se rige más por los parámetros valorativos y normativos de los *delincuentes socioculturales* que por los criterios oficiales de clasificación y organización penitenciaria, creemos que en el análisis de este tipo de cárceles se debe partir, en primer lugar, de los criterios de los mismos internos. Por otro lado, constatamos que la percepción que tienen los *delincuentes socioculturales* acerca de la cárcel y del tiempo de reclusión no coincide, necesariamente, con las percepciones ordinarias que tiene la sociedad en general e, incluso, muchos criminólogos acerca de la prisión. En este sentido, nos parece un tanto peligroso estudiar segmentadamente la vida de los presos en su paso temporal por una cárcel, como si la cárcel fuera un compartimiento estanco, casi desglosable, de la vida de los *delincuentes socioculturales*. Por eso, creemos que no se puede hacer un estudio de la cárcel, al menos de los internos de una cárcel, sin estudiar el contexto que rodea la vida de sus protagonistas. En la medida que gran parte de los reclusos de nuestro *corpus* pasan una y otra vez por las instituciones penitenciarias, creemos que es conveniente analizar, no solo a los presos como parte de la cárcel, sino también a la cárcel como parte de la vida de los presos; aspecto que no se acostumbra considerar en las investigaciones carcelarias.
- b) La organización informal de la cárcel, si bien depende de las posibilidades de ingerencia que le brinda la organización formal, depende, sobre todo, del tipo de parámetros culturales que tengan los internos que la pueblan. La institución carcelaria es la



que posibilita y la que marca los límites del surgimiento, desarrollo, vigencia y hegemonía de la organización informal intracarcelaria; pero, la forma específica en que se desarrolla dicha organización informal estará determinada por el tipo de moralidad y normatividad de las subculturas delictivas de cada país.

En este sentido, vemos que gran parte de los internos de nuestras cárceles son lo que hemos denominado *delinquentes socioculturales* (*faites, flaites, gratas, malandros*, etc.), que se conocen y tienen diversos tipos de relación antes de entrar en la prisión; asimismo, comparten, en mayor o menor medida, ciertos patrones culturales propios de las subculturas delictivas a las que pertenecen. Por eso, los parámetros normativos que van a guiar la convivencia interna y a normar las distintas formas de organización informal, distribución de espacios, criterios de clasificación de los reclusos, jerarquías internas, etc., estarán pautados por los criterios extracarcelarios aportados por los internos en el momento de su ingreso.

Asimismo, la institución carcelaria, dada las particulares características de nuestro *corpus*, sirve como instancia socializadora, aculturadora y estandarizadora de las diferentes subculturas y agrupaciones delictivas que existen en cada país. Por eso se puede extender tan fácilmente la *subcultura de los internos* y su organización informal dentro de la cárcel, pues la gran mayoría de los internos (*delinquentes socioculturales*), por más que no pertenezcan a las mismas categorías delictivas o a los mismos niveles de jerarquía, van a tener que compartir una misma cultura delictiva y carcelaria estandarizada.

- c) Al constatar la existencia de diferentes tipos de organización informal, de acuerdo con las condiciones concretas de cada cárcel, podemos distinguir hasta cuatro formas de manifestación de la normatividad informal interna (que es la que sustenta dichas organizaciones informales). Es decir, cuatro formas en las que la normatividad de los internos se puede acomodar o convivir con la normatividad formal de la institución penitenciaria. De mayor a

menor ingerencia de la normatividad informal en la cárcel, podemos observar los siguientes casos:

- 1) Cuando la normatividad informal de los presos es, prácticamente, la única existente y rige casi todos los aspectos de la vida intracarcelaria. Es el caso del Penal de Lurigancho en Perú y el de San Pedro en Bolivia.
- 2) Cuando existe una convivencia de las dos normatividades, la de los internos y la de la institución penitenciaria. A través de un acuerdo tácito, se llega a un consenso para que las dos normatividades rijan ciertos aspectos de la vida carcelaria. Es el caso de la Casa de Detención de Sao Paulo en Brasil y la cárcel de Villa Devoto en Argentina.
- 3) Cuando existe una fuerte normatividad institucional que trata de copar absolutamente todos los ámbitos de la vida carcelaria, sin conseguirlo. Se busca reprimir cualquier intento de organización informal, pero con magros resultados, lo que permite la existencia de una normatividad alternativa, oculta y subterránea que, sin embargo, tiene vigencia en aquellos ámbitos en donde la normatividad oficial no llega. Es el caso de la Ex-Penitenciaría de Santiago de Chile.
- 4) Cuando la normatividad institucional es prácticamente la única que rige la vida interna de la cárcel, dejando solo algunos vacíos institucionales que dan paso a los *ajustes secundarios* mencionados por Erving Goffman. No corresponde a ninguno de los casos estudiados.

Como se puede apreciar, si bien en las cinco cárceles de nuestro *corpus* carcelario existe una normatividad y una organización informal dirigida por los presos, podemos afirmar que existen distintas formas de manifestación concreta de dicha normatividad y dicha organización informal. La *subcultura de los internos* no tiene la misma vigencia en todas las cárceles por igual, sino que dependerá, en gran medida, de la mayor o menor permisividad de la institución formal.

También es importante resaltar que la mayoría de los estudios carcelarios (sobre todo los realizados en Estados Unidos y Europa) toman como muestra para sus análisis, generalmente, las cárceles que corresponderían al cuarto modelo, en las que sí se puede constatar un fuerte proceso de *prisionización* y, por lo tanto, sí puede tener vigencia el enfoque de Goffman. Pero, como hemos mencionado, la realidad de nuestras cárceles responde más a los otros tres modelos, por lo que sería inadecuado aplicar en nuestro *corpus* un enfoque teórico creado para analizar otro tipo de cárceles.<sup>10</sup>

- d) En nuestra investigación, no solo constatamos la existencia de dos organizaciones (la formal y la informal) y dos normatividades (la de los internos y la de la institución); sino que también dentro de la normatividad y organización informal de los internos podemos encontrar una subdivisión. Existe, en primer lugar, una normatividad y organización que rige las relaciones interno-interno; y, en segundo lugar, otra que trata de regir las relaciones interno-institución.

La primera relación (interno-interno) responde estrictamente a criterios delictivos, mientras que la segunda relación (interno-institución) responde a criterios prácticos de convivencia interna y de adecuación a la institución penal. La primera relación la crean los internos en cuanto delincuentes, la segunda en cuanto presos; la primera es previa al encarcelamiento, la segunda se crea dentro de la cárcel; la primera depende exclusivamente de la cultura delictiva, la segunda depende también de las normas formales de la institución penitenciaria; la primera seguirá vi-

<sup>10</sup> Con esta conclusión no queremos afirmar que todas las cárceles de América Latina responden, necesariamente, a los tres primeros modelos que hemos planteado, ni que los enfoques sociológicos creados en otras partes del mundo, como el de Goffman, no sean válidos para la realidad carcelaria latinoamericana. Tan solo queremos indicar que para nuestro *corpus* estos enfoques no son, precisamente, los más adecuados; si bien podrían ser aplicables a otro tipo de cárceles latinoamericanas, como las de máxima seguridad, por ejemplo.

gente fuera del contexto carcelario, la segunda desaparecerá al terminar el estado de *prisionización*.

Los Taitas en el Perú, los jefes de *cuadrilla* en Chile, los dueños de *ranchada* en Argentina y los *malandros* en Brasil son los verdaderos líderes dentro de la delincuencia y dentro de la cárcel. Ellos son los que simbolizan la normatividad y organización interno-interno, sin que la situación de encarcelamiento y la institución penitenciaria tengan mayor influencia en su origen y en su desarrollo.

En cambio, los delegados generales en Perú, las juntas directivas de fútbol en Chile, el *juiz de xadrez o chaveiro* en Brasil y el delegado de sección en Bolivia son autoridades administrativas de los mismos internos que surgen para regular sus normas de convivencia en conformidad con las reglas disciplinarias de la institución penitenciaria. Ellos son los encargados de llevar adelante la organización que rige la relación interno-institución.

Algunos autores (como Stanton Wheeler, John Irwing y Donald Cressey), que han realizado estudios acerca de la normatividad interna de los presos, han acentuado las normas correspondientes a la primera relación (interno-interno) privilegiando el origen foráneo y anterior de la subcultura de los internos. Otros autores (como Gresham Sykes y Sheldon Messinger, McCorkle y Korn), por el contrario, han enfatizado el segundo tipo de relación (interno-institución) resaltando los efectos de la *prisionización* en la aparición del código de los reclusos, creado, fundamentalmente, como adecuación a la situación de encierro. Esta diferencia de opiniones se debe, fundamentalmente, a que en algunas cárceles existe de forma más acentuada la primera relación y en otras cárceles más la segunda o, en su defecto, porque algunos autores han privilegiado la primera relación en desmedro de la segunda y otros autores en sentido inverso.

Nosotros, hemos encontrado claramente estos dos tipos de relación en nuestro *corpus* carcelario y, por ende, dos tipos diferentes de normatividad y de organización (interno-interno e interno-institución) por parte de los presos. Esto se debe, quizá, a que en

nuestro *corpus* carcelario existe una mayor permisividad por parte de las instituciones penitenciarias que facilita el desarrollo de una extraordinaria auto-organización administrativa por parte de los internos y la vigencia de una marcada jerarquía delictiva dentro de la cárcel.

Por otro lado, en el análisis del caso peruano y chileno (que vimos en el quinto capítulo), pudimos apreciar que durante las peleas internas, no solo no intervenían las autoridades penitenciarias, sino que tampoco intervenían las autoridades administrativas de los internos (delegados generales y representantes de fútbol); eran los Taitas y los jefes de *cuadrillas* los encargados naturales de resolver estos conflictos. Constatamos de esta manera que, en las peleas entre internos, solo tiene vigencia la normatividad y organización de la primera relación (interno-interno); ya que, la segunda relación (interno-institución) solo tiene vigencia respecto a temas administrativos o que dependen de la institución penitenciaria.

- e) Tomando en cuenta el enfoque de Donald Clemmer y su categoría de *prisionización* de los internos, hemos preferido resaltar el proceso inverso, el de *presonización* de la cárcel, para indicar que se trata de un proceso de los mismos presos y no de la prisión (como es el caso de la *prisionización*). Aunque el término *presonización* no nos satisface plenamente, queremos indicar con él que, en la interacción entre los internos y la institución penitenciaria, las influencias no son unidireccionales. Si bien la institución determina las condiciones de vida de los internos, son ellos mismos los que reaccionan y se resisten a este intento unificador y despersonalizador de la cárcel.

La cárcel dispone de los medios formales y ordinarios, contemplados en los reglamentos penitenciarios y en las normas disciplinarias, para conseguir la *prisionización* de los internos. En cambio, los reclusos manifiestan su *presonización* de la cárcel y su reacción frente a la situación de encierro a través de normatividades y organizaciones informales, de *ajustes secundarios* y,

en casos extremos, a través de motines y rebeliones. En todo caso, lo que sí queda claro es que los internos no son obedientes cumplidores de las normas institucionales, sino conflictivos y rebeldes inquilinos involuntarios de la prisión. No solo son receptores de normas y parámetros formales, sino creadores y propulsores de su propia normatividad y organización informal que, en mayor o menor medida, rigen la vida cotidiana y el orden interno de la prisión.

Por último, formuladas estas cinco conclusiones, podemos afirmar que, ante la falta de una adecuada infraestructura carcelaria y de personal penitenciario competente, los internos de nuestro *corpus* han encontrado en la auto-organización una salida viable para cubrir dichos vacíos institucionales. Asimismo, ante la ausencia de una normatividad oficial clara, de una organización eficaz y de un número suficiente de funcionarios que puedan llevarla a cabo, son los mismos reclusos, finalmente, los que terminan imponiendo sus propias normas de comportamiento y de organización interna.

Esta compleja realidad de normatividad y de organización informal intracarcelaria, que toma matices diferentes según sean las características de cada cárcel y las subculturas delictivas de cada país, es la que hemos tratado de develar y analizar en esta investigación. En este sentido, creemos que nuestro aporte a los estudios penitenciarios, se centra, por un lado, en el análisis socio-antropológico (comparativo y sintético) de la vida interna y cotidiana de cinco macrocárceles latinoamericanas y, por otro, en el estudio sistemático de una realidad insoslayable en muchas cárceles del mundo, como es la organización informal o auto-organización de los presos. Pero, en nuestro trabajo no hemos querido partir de ciertos enfoques teóricos superados ampliamente por la misma realidad carcelaria, sino, por el contrario, de la visión de sus mismos protagonistas, los internos. Esto nos ha permitido descubrir la racionalidad que subyace a esta organización informal y ponderar, en su verdadera dimensión, el rol protagónico que cumplen los presos en *la construcción social de la realidad carcelaria*.

## BIBLIOGRAFÍA

AGUIRRE BAZTÁN, Ángel

«Etnografía». En: AGUIRRE BAZTÁN, Ángel (ed.). *Etnografía. Metodología cualitativa en la investigación sociocultural*. Barcelona: Marcombo, 1995, pp. 3-20.

— y Álvaro RODRÍGUEZ CARBALLEIRA (eds.)

*Patios abiertos y patios cerrados. Psicología cultural de las instituciones*. Barcelona: Marcombo, 1994.

AGUIRRE CAUHÉ, Silvia

«Entrevistas y cuestionarios». En: AGUIRRE BAZTÁN, Ángel (ed.). *Etnografía. Metodología cualitativa en la investigación sociocultural*. Barcelona: Marcombo, 1995, pp. 171-180.

ALDANA, Juan Sebastián

*Retén de Catia*. Caracas: Pomaire-Fuentes, 1991<sup>15</sup>.

ALTMANN SMYTHE, Julio

*Bases para un plan de futura política penitenciaria nacional*. Lima: Juan Mejía Baca, 1962.

ANDER-EGG, Ezequiel

*Técnicas de Investigación Social*. Buenos Aires: Magisterio del Río de la Plata, 1993<sup>23</sup>.

ANGUERA ARGILAGA, María Teresa

«La observación participante». En: AGUIRRE BAZTÁN, Ángel (ed.). *Etnografía. Metodología cualitativa en la investigación sociocultural*. Barcelona: Marcombo, 1995, pp. 73-84.

ANIYAR de CASTRO, Lola

*Criminología de la liberación*. Maracaibo: Universidad de Zulia, 1987.

ARGUEDAS, José María

El Sexto. En: *Obras Completas*. T. III. Lima: Horizonte, 1983, pp. 217-345.

ARGYRIS, Chris

*El individuo dentro de la organización*. Barcelona: Herder, 1979. Título original: *Interating the individual and the Organization*. Nueva York: John Wiley and Sons, 1964. Traducido por Agustín Gil Lasierra.

ATKINSON, Paul y Martyn HAMMERSLEY

«Ethnography and Participant Observation». En: DENZIN, Norman K. and Ivonna S. LINCOLN (eds.). *Handbook of Qualitative Research*. California: SAGE, 1994, pp. 248-261.

BASS, Bernardo

*Psicología de las Organizaciones*. México, D. F.: Compañía Editorial Continental, 1978 [1972<sup>1</sup>]. Título original: *Organizational Psychology*. S. l. y s. f. Traducido por Alfredo Augusto Castillo.

BECCARIA, Cesare

*Tratado de los delitos y de las penas*. Ed. Facs. Madrid: Ministerio de Justicia, Centro de Publicaciones y Ministerio de Cultura, Biblioteca Nacional, 1993 [1774<sup>1</sup>]. Título original: *Dei delitti e delle pene*. Livorno: s. e., 1764. Traducido por Juan Antonio de Las Casas.

BENTHAM, Jeremías

*El Panóptico*. Colección: «Genealogía del poder», dirigida por Julia Varela y Fernando Álvarez-Uría. Madrid: La Piqueta, 1979.



- BERGALLI, Roberto y Juan BUSTOS RAMÍREZ (dirs.)  
*Pensamiento Criminológico I. Un análisis crítico*. Barcelona: Península, 1983.
- BERGER, Peter y Thomas LUCKMANN  
*La Construcción Social de la Realidad*. Buenos Aires: Amorrortu, 1972 [1968<sup>1</sup>]. Título original: *The Social Construction of Reality*. Nueva York: Doubleday Company, 1967. Traducido por Silvia Zuleta.
- BERISTAIN, Antonio  
*Cuestiones Penales y Criminológicas*. Madrid: REUS, 1979.
- y José Luis de la CUESTA (eds.)  
*El delito desde la antropología cultural. Cuestiones fundamentales*. San Sebastián: Universidad del País Vasco, 1987.
- y otros  
*Capellanías Penitenciarias. Congreso Internacional de Jesuitas y Colaboradores*. San Sebastián: Instituto Vasco de Criminología, 1993.
- y José Luis de la CUESTA (comps.)  
*Cárceles del mañana. Reforma penitenciaria en el tercer milenio*. San Sebastián: Instituto Vasco de Criminología, 1993.
- BLANCH, Josep M.  
*Psicologías Sociales. Aproximación histórica*. Barcelona: Hora, 1982.
- BLUMER, Herbert  
*El Interaccionismo Simbólico. Perspectiva y Método*. Barcelona: Hora, 1982. Título original: *Symbolic Interactionism. Perspective and Methods*. Nueva Jersey: Prentice-Hall, 1937. Sin traductor. Prólogo de Pedro Ridruejo Alonso.
- BOHANNAN, Paul y Mark GLAZER (eds.)  
*Antropología. Lecturas*. Madrid: McGraw-Hill, 1997 [1993<sup>1</sup>]. Título original: *High Points in Anthropology*. Madrid: McGraw-Hill, 1988. Traducido por María Luisa Carrió y Mercedes Vallés.

CAAAP (ed.)

*Interculturalidad. Un desafío.* Lima: CAAAP, 1992.

CABALLERO ROMERO, Juan José

«El "Mundo" de los presos». En: JIMÉNEZ BURILLO, Florencio y Miguel CLEMENTE (comps.). *Psicología social y sistema penal.* Madrid: Alianza Editorial, 1986, pp. 269-301.

CÁCERES LESCARCOURA, Ángeles

*Los Habitantes del Pozo. Vida y muerte de una cárcel manicomio.* Alicante: Aguaclara, 1991.

CARBONNIER, Jean

*Sociología Jurídica.* Madrid: Tecnos, 1982 [1977<sup>1</sup>]. Título original: *Sociologie Juridique.* París: Librairie Armand Colin, 1972. Traducido por Luis Diez-Picazo

CARRIÓN ORDÓÑEZ, Enrique

«La jerga de los malhechores peruanos». En: *Lingüística y Educación.* Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1975, pp. 268-279.

CLEMENTE DÍAZ, Miguel

«Los efectos psicológicos del encarcelamiento». En: JIMÉNEZ BURILLO, Florencio y Miguel CLEMENTE DÍAZ (comps.). *Psicología social y sistema penal.* Madrid: Alianza Editorial, 1986, pp. 253-268.

— «La organización social informal en la prisión». En: CLEMENTE, Miguel y Jesús NÚÑEZ (coords.). *Psicología Jurídica Penitenciaria.* T. II. Madrid: Empresa, 1997.

CLEMMER, Donald

*The Prison Community.* Nueva York: Holt, Rinehart and Winston, 1958 [1940<sup>1</sup>].

COHEN, Albert K.

*Delinquent boys. The Culture Of The Gang.* Nueva York: The Free Press, 1955.

COLÍN SÁNCHEZ, Guillermo

*Así habla la delincuencia*. México, D. F.: Porrúa, 1987.

COLLIER, Gary, Henry MINTON y Graham REYNOLDS

*Escenarios y tendencias de la psicología social*. Madrid: Tecnos, 1996.  
Título original: *Currents of Thought in American Social Psychology*.  
Oxford: University Press, 1991. Traducido por Adela Garzón Pérez.

COOPER MAYR, Doris

*Teoría del continuo subcultural de la delincuencia*. Santiago de Chile: Universidad de Chile, 1990.

— *Delincuencia actual en Chile*. Santiago de Chile: Universidad de Chile, 1992.

— *Delincuencia común en Chile*. Santiago de Chile: LOM, 1994.

DÍAZ VIANA, Luis

«La etnografía como actividad y discurso». En: AGUIRRE BAZTÁN, Ángel (ed.). *Etnografía. Metodología cualitativa en la investigación sociocultural*. Barcelona: Marcombo, 1995, pp. 260-270.

ELZO, Javier

*Delincuencia y drogas*. Vitoria: Gobierno Vasco, 1992.

ESCAFF S., Elías

«Cárceles en Chile: consideraciones respecto a las drogas, alcohol, sexo y V.I.H.». En: *Revista Chilena de Ciencia Penitenciaria y Derecho Penal*, n.º 21, 1995, pp. 43-63.

ESCOHOTADO, Antonio

*Historia General de las Drogas*. 3 tomos. Madrid: Alianza, 1996<sup>3</sup>.

EVANS-PRITCHARD, Edward Evan

*Los Nuer*. Barcelona: Anagrama, 1992 [1977<sup>1</sup>]. Título original: *The Nuer*. Oxford: Clarendon Press, 1940. Traducido por Carlos Manzano.

FOUCAULT, Michel

*Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Madrid: Siglo Veinti-

no, 1981 [1976<sup>1</sup>]. Título original: *Surveiller et punir*. París: Gallimard, 1975. Traducido por Aurelio Garzón del Camino.

FUENZALIDA S., Iván

«El medio social desventajoso y la conducta socialmente desviada». En: *Revista Chilena de Ciencia Penitenciaria y Derecho Penal*, n.º 22, 1996, pp. 11-21.

GARCÍA FERRANDO, Manuel

«La encuesta». En: GARCÍA FERRANDO, Manuel y otros (comps.). *El Análisis de la Realidad Social. Métodos y técnicas de investigación*. Madrid: Alianza, 1986, pp. 123-152

— y Ricardo SANMARTÍN

«La observación científica y la obtención de los datos sociológicos». En: GARCÍA FERRANDO, Manuel y otros (comps.). *El Análisis de la Realidad Social. Métodos y técnicas de investigación*. Madrid: Alianza, 1986, pp. 95-122.

GARCÍA-PABLOS DE MOLINA, Antonio

*Criminología. Una Introducción a sus fundamentos teóricos para Juristas*. Valencia: Tirant lo Blanch, 1996.

GARCÍA RAMOS, Jesús

*Lenguajes Marginales. Análisis y vocabularios*. Barcelona: Dirección General de Policía, 1994.

GARCÍA VALDÉS, Carlos (dir.)

*Historia de la prisión. Teorías economicistas. Crítica*. Madrid: EDI-SOFER, 1997.

GARFINKEL, Harold

*Studies in Ethnomethodology*. Nueva Jersey: Prentice-Hall, 1967.

GARRIDO GENOVÉS, Vicente

*Técnicas de Tratamiento para Delinquentes*. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces, 1993.

GEERTZ, Clifford

*La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa, 1990<sup>4</sup>. Título

original: *The Interpretation of Cultures*. Nueva York: Basic Book, 1973. Traducido por Alberto L. Bixio.

— *El Antropólogo como autor*. Barcelona: Paidós, 1997 [1989<sup>1</sup>]. Título original: *Works and Lives. The Anthropologist as Author*. California: Stanford University Press, 1988. Traducido por Alberto Cardín.

GOFFMAN, Erving

*La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires: Amorrortu, 1981. Título original: *The Presentation of Self in Everyday Life*. Nueva York: Doubleday Company, 1959. Traducido por Hildegardo B. Torres Perrén y Flora Setaro.

— *Internados. Ensayos sobre la situación de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu, 1973 [1970<sup>1</sup>]. Título original: *Asylums. Essays on the Social Situation of Mental Patients and other Inmates*. Nueva York: Doubleday Company, 1961. Traducido por María Antonieta Oyuela de Grant.

— «On the Characteristics of Total Institutions: The Inmate World». En: CRESSEY, Donald (ed.). *The Prison. Studies in institutional organization and change*. Nueva York: Holt, Rinehart and Winston, 1961, pp. 15-67.

— «On the Characteristics of Total Institutions: Staff-Inmates Relations». En: CRESSEY, Donald (ed.). *The Prison. Studies in institutional organization and change*. Nueva York: Holt, Rinehart and Winston, 1961, pp. 68-106.

— *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu, 1970. Título original: *Stigma. Notes on the Management of Spoiled Identity*. Nueva Jersey: Prentice-Hall, 1963. Traducido por Leonor Guinsberg.

— *Interaction Ritual. Essays on Face-to-Face Behavior*. Nueva York: Pantheon Books, 1967.

— *Relaciones en público. Microestudios del orden público*. Madrid: Alianza Editorial, 1979. Título original: *Relations in Public. Microstudies of the Public Order*. Nueva York, 1971. Traducido por Fernando Santos Fontenla.

— *Frame Analysis. An Essay on the Organization of Experience*. Nueva York: Harper Colophon, 1974.

— *Strategic Interaction*. Nueva York: Ballantine Books, 1975.

GÓMEZ PELLÓN, Eloy

«La evolución del concepto de etnografía». En: AGUIRRE BAZTÁN, Ángel (ed.). *Etnografía. Metodología cualitativa en la investigación sociocultural*. Barcelona: Marcombo, 1995, pp. 21-46.

GONZÁLEZ DE LA FE, Teresa

*Interaccionismo Simbólico y Organización Social*. Tesis de Doctorado. Tenerife: Universidad de la Laguna, 1987.

GRASS, Jacobo

*Diccionario de chilenismos*. Santiago de Chile: PAX, 1993.

GUBA, Egon and Ivonna LINCOLN

«Competing Paradigms in Qualitative Research». En: DENZIN, Norman K. and Ivonna S. LINCOLN (eds.). *Handbook of Qualitative Research*. California: SAGE, 1994, pp. 105-117.

HAMMERSLEY, Martyn y Paul ATKINSON

*Etnografía. Métodos de investigación*. Barcelona: Paidós, 1994. Título original: *Ethnography. Principles in Practice*. Nueva York: Routledge, 1983. Traducido por Mikel Aramburu Otazu.

HAWKINS, Gordon

*The Prison. Policy and Practice*. Chicago: The University of Chicago Press, 1976.

HEREDIA S., José A.

*Drogas. Generalidades, efectos y consecuencias de su consumo en el organismo*. Lima: CEDRO, 1997.

HERITAGE, John

*Garfinkel and Ethnomethodology*. Nueva York: POLITY PRESS, 1984.

HERRERO HERRERO, César

*Criminología (Parte General y Especial)*. Madrid: DYKINSON, 1997.

HIRSCHI, Travis y Michael GOTTFREDSON

«Towards a General Theory of Crime». En: BUIKHUISEN, Wouter and Sarnoff A. MEDNICK. *Explaining Criminal Behaviour. Interdisciplinary Approaches*. Nueva York: E. J. Brill, 1988, pp. 8-26.

HOWARD, John

*The State of the Prisons*. London: J. M. Dent and Sons, 1929 [1777<sup>1</sup>].

IRWIN, John y Donald CRESSEY

«Thieves, convicts, and the inmate culture». En: BECKER, Howard S. (ed.). *The other Side. Perspectives on Deviance*. Nueva York: The Free Press of Glencoe, 1964, pp. 225-245.

JERÍ, F. R. y J. C. PÉREZ

*Dependencia a la cocaína en el Perú*. Lima: CEDRO, 1990.

JUNQUERA RUBIO, Carlos

«Los Informantes». En: AGUIRRE BAZTÁN, Ángel (ed.). *Etnografía. Metodología cualitativa en la investigación sociocultural*. Barcelona: Marcombo, 1995, pp. 135-141.

KAISER, Günter

*Introducción a la Criminología*. Madrid: DYKINSON, 1988<sup>2</sup>. Título original: *Kriminologie. Eine Einführung in die Grundlagen*. Heidelberg: C. F. Müller Juristischer Verlag, 1971. Traducido por José María Rodríguez Devesa.

KATS, Daniel y Robert KAHN

*Psicología de las Organizaciones*. México, D. F.: Trillas, 1983 [1977<sup>1</sup>]. Título original: *The Psychology of Organizations*. Nueva York: John Wiley and Sons. Traducido por Federico Patán.

KAUFMANN, Hilde

*Criminología. Ejecución penal y terapia social*. Buenos Aires: Depalma, 1979. Título original: *Kriminologie III; Strafvollzug und Sozialtherapie*. Stuttgart-Berlin-Köln-Mainz: Verlag W. Kohlhammer, 1977. Traducido por Juan Bustos Ramírez.

KETELE, Jean-Marie de y Xavier ROEGIERS

*Metodología para la recogida de información*. Madrid: La Muralla,

1994. Título original: *Méthodologie du recueil d'informations*. Traducido por Francisco López Rupérez.

KÖNING, René

«La Observación». En: KÖNING, René (dir.). *Tratado de sociología empírica*. Madrid: Tecnos, 1973, pp. 135-165. Título original: *Handbuch der Empirischen Sozialforschung*. Stuttgart: Ferdinan Entre Verlag, s. f. Traducido por Carlos Moya Valganón.

KROPOTKINE, Piotr

*Las Prisiones*. Barcelona: Pequeña Biblioteca Calamus Scriptorius, 1977 [París, 1890<sup>1</sup>]. Traducido por Eusebio Heras.

LAMNEK, Siegfried

*Teorías de la criminalidad*. México, D. F.: Siglo XXI, 1980. Título original: *Kriminalitäts theorien. Kritich anomie und labeling im vergleich*. München: Wilhelm Fink Verlag, 1977.

LARRAÑAGA, Osvaldo

*Pobreza, crecimiento y desigualdad: Chile 1987-1992*. Santiago de Chile: ILADES, 1994.

LARRAURI, Elena

*La herencia de la criminología crítica*. Madrid: Siglo XXI, 1991.

LÉVI-STRAUSS, Claude

*Antropología Estructural*. Buenos Aires: EUDEBA, 1980<sup>8</sup>. Título original: *Anthropologie Structurale*. París: Librairie Plon, 1958. Traducido por Eliseo Verón.

LIRA, Roberto

*Aspectos generales sobre la delincuencia*. Santiago de Chile: ¿Universidad de Chile?, s. f.

MANZANOS BILBAO, César

*Cárcel y Marginación Social. Contribución crítica e investigación aplicada a la sociedad vasca*. San Sebastián: GAKOA, 1992.

MARC, Edmond y Dominique PICARD

*La Interacción Social. Cultura, instituciones y comunicación*. Barcelona: Paidós, 1992. Título original: *L'interaction sociale*. París: Pres-



ses Universitaires de France, 1989. Traducido por Antonio Laje Tesouro.

MARCHIORI, Hilda

*El estudio del delincuente. Tratamiento penitenciario.* México, D. F.: Porrúa, 1982.

MAUSS, Marcel

*Introducción a la Etnografía.* Madrid: Itsmo, 1974 [1971<sup>1</sup>]. Título original: *Manuel d'Etnographie.* París: Payot, 1967. Traducido por Fermín del Pino.

MAYNTZ, Renate, Kurt HOLM y Peter HÜBNER

*Introducción a los métodos de la investigación empírica.* Madrid: Alianza Universidad, 1985<sup>4</sup> [1975<sup>1</sup>]. Título original: *Einführung in die Methoden der empirischen soziologie.* Traducido por Jaime Nicolás Muñiz.

MEAD, George

*Espíritu, persona y sociedad; desde el punto de vista del conductismo social.* Buenos Aires: Paidós, 1972<sup>3</sup>. Título original: *Mind, Self and Society.* Chicago: The University of Chicago Press, 1934. Traducido por Florial Mazía.

— *The Philosophy of the Present.* Arthur E. Murphy (ed.). Chicago: Open Court Publishing Company, 1932.

MELO, Zélia de

*Bandidos e Mocinhos.* Tesis de Maestría en Antropología. Recife: Universidad Federal de Pernambuco, 1991.

MÉNDEZ, Juan Tito

*La organización social de la población reclusa.* Santiago de Chile: s. e., 1988.

MIGUEL, Jesús M. de y otros

*La Sociedad Transversal.* Barcelona: Fundación la Caixa, 1994.

NEUMAN, Elías

*Victimología. El rol de la víctima en los delitos convencionales y no convencionales.* Buenos Aires: Editorial Universidad, 1984.

- y Víctor IRURZUN  
*La sociedad carcelaria*. Buenos Aires: Depalma, 1990 [1968<sup>1</sup>].
- OLMO, Rosa del  
*América Latina y su criminología*. México, D. F.: Siglo XXI, 1987<sup>3</sup>.
- ORTÍZ, Alfonso  
«La apertura y el enfoque cualitativo o estructural: la entrevista abierta y la discusión de grupo». En: GARCÍA FERRANDO, Manuel y otros (comps.). *El Análisis de la Realidad Social. Métodos y técnicas de investigación*. Madrid: Alianza, 1986, pp. 153-186.
- OTERO-LÓPEZ, José Manuel  
*Droga y delincuencia. Un acercamiento a la realidad*. Madrid: Pirámide, 1997.
- PÉREZ GUADALUPE, José Luis  
«La religión de los presos». En: *Revista Teológica Limense*, vol. XXVI, 1992, pp. 230-243.
- *Faites y Atorrantes. Una etnografía del penal de Lurigancho*. Lima: Facultad de Teología Pontificia y Civil de Lima, 1994.
- *De flaites a cocodrilos. El cambio generacional de la delincuencia chilena*. Tesis de Licenciatura en Sociología. Santiago de Chile: ILADES, 1995.
- *Nuevas drogas, nuevos delincuentes. La pasta básica de cocaína y la nueva delincuencia chilena*. Tesis de Master en Criminología. San Sebastián: Instituto Vasco de Criminología, 1998.
- PETROVICH HURTADO, Aleksandar  
*Problemática Penitenciaria en el Perú*. Lima: Universidad de Lima, 1988.
- PINTO QUINTANILLA, Juan Carlos  
*Cárcel de San Pedro. Radiografía de una injusticia*. La Paz: ISLI, 1995.
- *Reflexiones libres de un encarcelado*. La Paz: Pastoral Juvenil Vocacional, 1997.

RAMALHO, José Ricardo

*Mundo do crime. A ordem pelo avesso*. Río de Janeiro: GRAAL, 1983 [1979].

RICO, José María

*Crimen y Justicia en América Latina*. México, D.F.: Siglo XXI, 1977.

RÍOS de COLOMA, Amelia

*Rehenes en el infierno*. Lima: CARC, 1986.

RITZER, George

*Teoría Sociológica Contemporánea*. Madrid: McGraw-Hill, 1993. Título original: *Contemporary Sociological Theory*. Madrid: McGraw-Hill, 1992<sup>3</sup>. Traducido por María Teresa Casado Rodríguez.

RODRÍGUEZ GÓMEZ, Gregorio, Javier GIL F. y Eduardo GARCÍA J.

*Metodología de la investigación cualitativa*. Málaga: ALJIBE, 1996.

RUIZ OLABUÉNAGA, José Ignacio

*Sociología de las Organizaciones*. Bilbao: Universidad de Deusto, 1995.

— *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Bilbao: Universidad Deusto, 1996.

SANDOVAL HUERTAS, Emiro

*Sistema Penal y Criminología Crítica. El sistema penal colombiano desde la perspectiva de la criminología crítica*. Bogotá: Temis, 1985.

SCHEUCH, Erwin

«La entrevista en la Investigación Social». En: KÖNING, René (dir.). *Tratado de sociología empírica*. Madrid: Tecnos, 1973, pp. 166-229. Título original: *Handbuch der Empirischen Sozialforschung*. Stuttgart: Ferdinand Enke Verlag, s. f. Traducido por Carlos Moya Valganón.

SCHRAG, Clarence

«Some foundations for a Theory of Correction». En: CRESSEY, Donald (ed.). *The Prison. Studies in institutional organization and change*. Nueva York: Holt, Rinehart and Winston, 1961, pp. 309-357.

SCHWANDT, Thomas

«Constructivist, Interpretivist Approaches to Human Inquiry». En: DENZIN, Norman K. and Ivonna S. LINCOLN (eds.). *Handbook of Qualitative Research*. California: SAGE, 1994, pp. 118-137.

SCHWARTZ, Howard y Jerry JACOBS

*Sociología cualitativa. Método para la reconstrucción de la realidad*. México, D.F.: Trillas. Título original: *Qualitative Sociology. A Method to the Madness*. Nueva York: The Free Press, s. f. Traducido por Carlos Villegas García.

SESMA, José, María Luisa PASCUAL y José I. GONZÁLEZ FAUS

*Cárceles y Sociedad Democrática*. Barcelona: Cristianisme i Justícia, 1992.

SIERRA BRAVO, Restituto

*Técnicas de Investigación Social*. Madrid: Paraninfo, 1994<sup>9</sup>.

SOLÍS QUIROGA, Héctor

*Sociología Criminal*. México, D. F.: Porrúa, 1985.

SUTHERLAND, Edwin H.

*El delito de cuello blanco*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1969. Título original: *White Collar Crime*. Nueva York: Holt, Rinehart and Winston, 1961 [1949<sup>1</sup>]. Traducido por Rosa del Olmo.

— «Behavior Systems in Crime». En: ARNOLD, David (ed.). *The Sociology of Subcultures*. Berkeley: The Glendessary Press, 1970, pp. 9-20.

— and Donald R. CRESSEY

*Criminology*. Nueva York: J. B. Lippincott Company, 1978 [1955<sup>1</sup>].

SYKES, Gresham

*The Society of captives. A Study of a Maximum Security Prison*. Nueva Jersey: Princeton University Press, 1974 [1958<sup>1</sup>].

— «The pains of Imprisonment». En: JOHNSTON, Norman, Leonard SAVITZ and Marvin E. WOLFGANG (eds.). *The Sociology of Punishment and Correction*. Nueva York: John Wiley and Sons, 1970 [1962<sup>1</sup>], pp. 447-454.

- and Sheldon MESSINGER  
«The inmate social code». En: JOHNSTON, Norman, Leonard SAVITZ and Marvin E. WOLFGANG (eds.). *The Sociology of Punishment and Correction*. Nueva York: John Wiley and Sons, 1970 [1962<sup>1</sup>], pp. 401-408.
- TAVIRA, Juan Pablo de  
*¿Por qué Almoloya?* México, D.F.: Diana, 1996 [1995<sup>1</sup>].
- TAYLOR, Ian, Paul WALTON Y Jock YOUNG  
*La Nueva Criminología. Contribución a una teoría social de la conducta desviada*. Buenos Aires: Amorrortu, 1977. Título original: *The new criminology: for a social theory of deviance*. Londres: Routledge and Kegan Paul, 1973. Traducido por Adolfo Crosa.
- (dirs.). *Criminología Crítica*. México, D. F.: Siglo XXI, 1977. Título original: *Critical Criminology*. Londres: Routledge and Kegan Paul, 1975. Traducido por Nicolás Grab.
- THOMAS, Jim  
*Doing Critical Ethnography*. California: SAGE, 1993.
- VALVERDE MOLINA, Jesús  
*La Cárcel y sus Consecuencias. La intervención sobre la conducta desadaptada*. Madrid: Ed. Popular, 1991.
- VERGARA A., Roberto  
«Ladrones y sociedad. Análisis cultural de su dinámica». En: *Revista Chilena de Ciencia Penitenciaria y Derecho Penal*, n.º 22, 1996, pp. 23-32.
- WEINERT, Ansfried  
*Manual de Psicología de la Organización*. Barcelona: Herder, 1985. Título original: *Lehrbuch der Organisationspsychologie*. München: Urban-Schwarzenberg, 1981. Traducido por Diorki.
- WEINSTEIN, José  
*La otra juventud. El período juvenil en sectores de extrema pobreza urbana*. Santiago de Chile: CIDE, 1985.

WHEELER, Stanton

«Role Conflict in Correctional Communities». En: CRESSEY, Donald (ed.). *The Prison. Studies in institutional organization and change*. Nueva York: Holt, Rinehart and Winston, 1961, pp. 229-259.

WHYTE, William Foote

*La sociedad de las esquinas*. México, D. F.: Diana, 1971. Título original: *Street Corner Society*. Chicago: The University of Chicago Press, s. f. Traducido por René Cárdenas Barrios.

ZAFFARONI, Eugenio Raúl

*En busca de las penas perdidas. Deslegitimación y dogmática jurídico-penal*. Buenos Aires: EDIAR, 1989.

LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA REALIDAD CARCELARIA

de José Luis Pérez Guadalupe

fue impresa en los talleres de Siklos S.R.Ltda.

Marqués de Torre Tagle 380, Of. D, Lima 18, Perú.

E-mail: siklos@computextos.com.pe

Telefax: 444 8656

Junio de 2000





**Próximas publicaciones  
del Fondo Editorial**

*Paternidades en América Latina*

Norma Fuller (editora)

*La religión en el Perú al filo del milenio*

Manuel Marzal, Catalina Romero y  
José Sánchez (editores)

*Pluralidad cultural, conflicto armado y  
Derecho en el Perú (1980-1993)*

Biblioteca de Derecho Político Vol. II  
Gorki Gonzales

*El platonismo romántico de Shelley*

Ana Patricia Cruzalegui

*La construcción de un artista peruano  
contemporáneo*

Luis Rebaza

*Diluvios andinos a través de las fuentes  
documentales*

Colección Clásicos Peruanos  
Lorenzo Huertas

***La construcción social de la realidad carcelaria: los alcances de la organización informal en cinco cárceles Latinoamericanas (Perú, Chile, Argentina, Brasil y Bolivia)*** de José Luis Pérez Guadalupe es un intento por redescubrir la vida interna de las cárceles desde la racionalidad y actuación de sus protagonistas, los presos.

Tomando como base los principios fundamentales de la metodología cualitativa de investigación y luego de una adecuada revisión bibliográfica, el autor nos presenta una nueva perspectiva de acercamiento, análisis e interpretación de la realidad carcelaria. Con más de diez años de experiencia en la investigación penitenciaria, José Luis Pérez trata de mostrarnos el mundo interno de cinco macrocárceles Latinoamericanas relacionándolo con las normas y valores que rigen las subculturas delictivas fuera de los muros de la cárcel.

Si bien no descarta los enfoques del *etiquetamiento* o de la *prisionización*, prefiere privilegiar en su estudio, no tanto la influencia que las instituciones penitenciarias producen en los internos, sino la influencia (o determinación) que los mismos presos ejercen en la organización interna de la cárcel. Esto ha permitido al autor comprender la lógica que subyace a la organización informal intracarcelaria y ponderar, en su verdadera dimensión, el papel protagónico que cumplen los presos en la construcción social de la realidad carcelaria.

